

IV JORNADAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Diálogos, balances y propuestas

¿Debilitamiento o reacomodamiento del patriarcado?

Compiladoras

Silvana Sciortino

Eliana Belén Rojas

María Soledad Carreño

IV Jornadas de Género y Diversidad Sexual: diálogos, balances y propuestas
¿debilitamiento o reacomodamiento del patriarcado? / Silvana Sciortino ... [et al.];
Compilación de Silvana Sciortino; Eliana Belén Rojas; María Soledad Carreño. -
1a ed compendiada. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de
Trabajo Social, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-34-2390-5

1. Identidad de Género. 2. Diversidad Sexual. I. Sciortino, Silvana, comp. II. Rojas, Eliana
Belén, comp. III. Carreño, María Soledad, comp.

CDD 306.7601

Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

Decano: Dr. Néstor Artiñano

Vicedecana: Lic. Adriana Cuenca

Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad

Director: Dr. Ramiro Segura

Área de Género y Diversidad Sexual

Coordinadora: Dra. Silvana Sciortino

Comité asesor de las IV Jornadas de Género y Diversidad Sexual

Mg. Adriana Marconi - Dr. Néstor Artiñano - Dra. Silvana Sciortino - Dra. Mariana Chaves - Dr. Ramiro Segura - Mg. Evangelina Mazur - Mg. Alejandra Wagner - Dra. Josefina Cingolani - Mg. Germán Rómoli - Dra. Celeste Hernández - Mg. Eliana Rojas - Mg. Clara Weber - Dra. Paula Danel - Esp. Alejandra Bulich.

Comité organizador

Mg. M. Soledad Carreño - Lic. Arantxa Alonso - Lic. Vanesa Vieira - Lic. Paula Tilbe - Lic. Antonella Guagliarello - Lic. Juan M. Introzzi - Lic. Martín Torres - Lic. Micaela Morales Pizzo - Lic. María José Novillo - Est. Raúl Castillo Santos - Est. Máximo Martínez.

2022

Índice

PRESENTACIÓN	6
EJE TEMÁTICO: GÉNEROS Y SALUD	8
(Des) generizando las intervenciones en el campo de la salud. Despatriarcalizar, desheteronormativizar y descisexualizar	9
Debates en torno a la salud mental desde una perspectiva de género	16
Cuidados y cannabis: las mujeres como sujetos políticos	22
Reflexiones acerca de las masculinidades a partir de una experiencia de intervención en atención primaria de salud	27
La salud en la cárcel: necesidades urgentes en los cuerpos de las mujeres y personas LGBTQ+ privadas de libertad	32
Representaciones sociales sobre el acceso a la salud de personas travestis y trans de la provincia de Buenos Aires. Avances de una investigación cualitativa	38
Proyecto de investigación en el marco de la Beca EVC - CIN: "Masculinidades, riesgo y salud: una mirada desde la ruralidad"	44
Desigualdades de género y salud. Algunas reflexiones sobre masculinidades, prevención y atención	50
Encuentro de co-visión y formación en servicio: abordajes de las situaciones de violencia por razones de género en el ámbito de la salud pública	55
Construcción de la masculinidad en el ejercicio del derecho a la salud sexual reproductiva y no reproductiva en los jóvenes de Altos de San Lorenzo	61
EJE TEMÁTICO: INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES	66
Un abordaje situado sobre la participación de niñas y jóvenes en los trabajos de cuidado	67
Trastornos de la conducta alimentaria en las niñas y juventudes: el padecer del cuerpo y su transversalidad de género	73
Experiencias de acompañamiento a las pibas que deciden interrumpir un embarazo: ¿Qué rol tenemos las organizaciones sociales?	79
Problematizando las masculinidades en el contexto de violencia sexual contra Niñas, Adolescentes y Jóvenes. La experiencia de un dispositivo interdisciplinario en un hospital pediátrico	85
Imaginarios sociales y sus incidencias en las disidencias adolescentes. Análisis de la serie Skam Francia	92
Las pibas del barrio también interrumpimos. Experiencias desde una organización de niñas y juventudes del barrio de Villa Elvira	98
EJE TEMÁTICO: CUIDADOS	104
¿Quién cuida a quien cuida? Cuidados y maternidad en mujeres-madres con padecimientos mentales	105

Análisis de la organización social del cuidado en una localidad de la costa atlántica argentina. El papel de la mujer en los procesos de sostenimiento de la vida	110
Eso que llaman amor es trabajo no pago. Algunas reflexiones acerca de los cuidados a cargo de mujeres que crían solas	115
Investigar los cuidados en pandemia	121
EJE TEMÁTICO: MASCULINIDADES	127
De la penalidad a la pedagogía: viejas y nuevas tensiones en el abordaje con varones	128
Masculinidades (in)estables. Modalidades de intervención de los grupos psico-socio-educativos destinados a varones que ejercen y/o ejercieron violencia. Las experiencias del Hospital Álvarez y de la Defensoría del Pueblo de la CABA	135
Percepciones de masculinidad de los HSH en el contexto catamarqueño	141
Grupos de reflexión para varones y masculinidades en la UNMdP. Apuntes de una experiencia en curso	147
Imaginarios sociales dominantes y las nuevas masculinidades en disputa: la falta de accesibilidad en la atención obstétrica para padres presentes. Un análisis breve sobre los imaginarios sociales dominantes de la masculinidad en la actualidad	155
¿Es posible la deconstrucción masculina? Trabajo Social, investigación y pandemia	161
EJE TEMÁTICO: PROCESOS DE FORMACIÓN Y GÉNEROS	168
Traectorias formativas de maestrxs de primaria en el escenario actual. Transversalización de la perspectiva de género y experiencias sobre ESI en profesorado de la provincia de Buenos Aires	169
Emociones y silenciamientos generizados en el ámbito escolar	176
“Hacer ruido: adolescentes, adultes y las dinámicas escolares en el nivel secundario”	181
Experiencia del proceso de prácticas en el área de género del Club Atlético Estrella de Berisso	187
Amor y odio en las clases de Literatura y Prácticas del Lenguaje de una escuela secundaria de las afueras de la ciudad de La Plata	192
Currículum, género y masculinidades: tensiones en el ámbito universitario del conurbano bonaerense	197
Género y culturas universitarias	203
EJE TEMÁTICO: CORPORALIDADES	209
Pedagogías de la sexualidad, políticas de cuidado y cuerpos juveniles escolarizadxs	210
Descolonizar los cuerpos: una mirada interseccional sobre las prácticas educativas	215
Registros de la pandemia: Sandra, yo y los saberes corporales	221
EJE TEMÁTICO: VIOLENCIAS	229
El “Conversatorio para hombres” y su incidencia en la prevención de las violencias	230

Construcción de sentido en violencias de género en mujeres de sectores populares. Reproducción y naturalización de violencias simbólicas	237
Violencias por razones de género: Dispositivos duales de geolocalización y su impacto en la subjetividad de los varones que los portan	243
Atención y acompañamiento a trayectorias del Colectivo LGTBIQ+: Un análisis desde el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAV)	250
¿Qué pasa con las instituciones? Una reflexión acerca de la violencia institucional hacia el colectivo LGBTI+	256
Mujeres víctimas de violencia de género y la relación con el abuso sexual infantil	262
Artivismo, Trabajo Social y violencias de género. Reflexiones y propuestas para la formación profesional a partir de la experiencia en organizaciones de folklore transfeminista y decolonial	268
Abordaje interdisciplinario de las violencias por razones de género en la Universidad: reflexiones a partir del análisis de situaciones atendidas por la UDA Presidencia - UNLP-. Complejidades, aprendizajes y desafíos	275
EJE TEMÁTICO: POLÍTICAS PÚBLICAS	287
Información pública para el ejercicio ciudadano: Construcción de registros en políticas públicas en género, mujeres y diversidades	288
Diplomatura en Género y DDHH: construyendo herramientas colectivas en contexto de encierro	294
Trabajo social, feminismos y sistema judicial	300
Violencia de género y agenda pública: la traducción al lenguaje del derecho de las demandas del movimiento de mujeres y feministas	307
La escucha activa como intervención política: de vigilar y castigar al reconocimiento del otre	312
Procesos de familiarización en las políticas públicas: estrategia invisibilizada de la profundización neoliberal	318
Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de personas con discapacidad ¿brechas de acceso?	326
EJE TEMÁTICO: TRABAJO	332
Trabajo social y feminización: hitos para pensar transformaciones en el ejercicio profesional (1980-2020)	333
Enfermería y cuidados. Algunas pistas para desandar las representaciones construidas al interior de la profesión	339
“Pero, ¿quién gana más?”. Producción de masculinidades en los trabajadores de agua y saneamiento	344
Trabajar en las quintas: reflexiones para un análisis en el cordón hortícola platense	350

PRESENTACIÓN

Las **Jornadas de Género y Diversidad Sexual** son organizadas por el Área de Género y Diversidad Sexual de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata con el acompañamiento del Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad y diversos espacios de dicha institución. Las IV Jornadas de Género y Diversidad Sexual se realizaron entre el 10 y 11 de noviembre de 2022, las cuales fueron antecedidas por las I Jornadas “Políticas públicas e inclusión en las democracias contemporáneas” en el año 2014, continuando en 2016 con las II Jornadas “Ampliación de Derechos: proyecciones y nuevos desafíos” y luego en 2018 con las III Jornadas “Atravesamientos de géneros y diversidades en contextos neoconservadores”.

Las IV Jornadas GEDIS se propusieron, continuando con la impronta que las caracteriza, como un espacio de diálogo y reflexión colectiva. En éstas logramos debatir en torno a los desafíos y proyectos a profundizar frente a las diversas modificaciones que se han gestado en el ámbito del Estado y sus consecuentes políticas públicas. La pandemia y el neoliberalismo han consolidado desigualdades en nuestra sociedad y región, en especial las de género, lo cual ha agravado la situación desventajosa de las mujeres y las diversidades. Sin embargo, en estos contextos se ha acrecentado el desafío de profundizar el trabajo reflexivo junto a varones cis en relación a la masculinidad hegemónica; de problematizar la desigual distribución de los trabajos de cuidado, de hacer visibles las violencias domésticas reforzadas en pandemia, de atender la violencia simbólica y cruenta que padecen cotidianamente las diversidades, entre otras. El interés se dirigió a comprender cómo estos movimientos y dinámicas se tradujeron (o no) en políticas públicas concretas. En este sentido, propusimos dialogar sobre las transformaciones que en estas últimas décadas han atravesado al Estado y sus instituciones a partir del intercambio con los movimientos sociales, de mujeres, disidencias, entre otras.

En 2022 logramos continuar esta experiencia colectiva de aprendizaje e intercambio de saberes entre colegas, docentes, extensionistas, estudiantes, profesionales, activistas. Los ejes temáticos orientativos que se propusieron fueron los siguientes: géneros y salud; infancias, adolescencias y juventudes; cuidados; masculinidades; procesos de formación y géneros; corporalidades; violencias; políticas públicas; trabajo.

En esta publicación fueron consideradas las diversas formas de incorporación del lenguaje inclusivo en tanto expresiones de posicionamientos políticos a respetar.

Al poco tiempo de finalizar estas jornadas despedimos a Adriana Marconi, compañera incansable en la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de los géneros. Ella fue una de las promotoras de la conformación del Área en 2009. De Adri aprendimos, en momentos desalentadores, a no olvidar lo recorrido y seguir construyendo. En especial, valoramos su trabajo y compromiso con la conformación de una Universidad y una Facultad más inclusiva, generando de manera colectiva, espacios con perspectiva de género y feminista.

Queremos dedicarle esta publicación, agradecerle por haber sido una compañera solidaria, referente de la transversalización de género en la Facultad de Trabajo Social y quien alentó la

realización de estas últimas jornadas cuando el contexto pandémico había interrumpido la continuidad y muchos de nosotres seguíamos desorientados después de tanto aislamiento y comunicación virtual.

A ella toda nuestra amorosidad y agradecimiento.

La Plata, 6 diciembre del 2023

EJE TEMÁTICO: GÉNEROS Y SALUD

Reflexiones respecto a la salud transfeminista, los derechos (no) reproductivos y sexuales, atención en servicios de salud, ILE, maternidades trans, homoparentalidades, maternidades. Se trabajarán las implicancias del cuidado de la salud para la construcción de identidades genéricas y sexuales, así como las estrategias colectivas de autocuidado desarrolladas por la población TLGBIQNB+, las múltiples formas de violencia y discriminación que el sistema de salud ejerce en el abordaje de la misma.

(Des) generizando las intervenciones en el campo de la salud. Despatriarcalizar, desheteronormativizar y descisexualizar

María Laura Viscardi¹

Género y salud. Algunas aproximaciones y tensiones

Desde una perspectiva transfeminista, interseccional y decolonial este trabajo se propone indagar en el campo de la salud las formas en las que se anudan género y salud y las formas en las que se producen y reproducen procesos en los que esta relación adquiere expresiones concretas.

Pombo (2012, 2019) advierte que a menudo se observa en el campo de la salud una inclusión despolitizada y reduccionista de la perspectiva de género. En este sentido la perspectiva de género como herramienta de análisis nos permite desnaturalizar y visibilizar prácticas históricas y socialmente construidas, las asimetrías que sostienen, interpelando el pensamiento hegemónico en salud basado en la jerarquía del saber, el biologicismo y una concepción binaria y heteronormativa de los cuerpos. En vínculo con el campo de la salud, nos permite identificar intervenciones profesionales ancladas en prácticas y discursos ahistóricos y biologicistas que reproducen estereotipos de género, sexo y sexualidad. Por lo tanto, es una perspectiva que contribuye a reconocer no solo qué discursos y prácticas están presentes, sino también, cómo las tensionamos y cómo las disputamos. (Gelso y Viscardi, 2021)

La perspectiva de género en el campo de la salud busca problematizar específicamente las relaciones de poder, las jerarquías y los estereotipos socioculturales basados en las relaciones desiguales de género que producen profundas inequidades en salud. Es un marco clave para comprender cómo las diversidades entre los cuerpos sexuados se traducen en desigualdades sociales y en salud como producto de procesos históricos no esenciales. (Lenta, 2021, p.142)

Para reflexionar en torno a estos procesos recorreré brevemente dos categorías centrales: género y sistema sexo género. Partiré de entender al género como una categoría de análisis relacional, una construcción histórica, social y simbólica.

La categoría género(s) ha sido definida por un sin número de autores en diferentes campos de conocimiento, entre ellas Joan Scott (1986) la define como una categoría social que se impone sobre un cuerpo sexuado, un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos. En tanto elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, el género comprende cuatro

¹ FTS-UNLP mlviscardi@gmail.com

elementos interrelacionados: símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, contrapuestas, los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas, las instituciones como el parentesco pero también la economía y la política, y finalmente refiere a un aspecto central del género como es la identidad subjetiva.

Gelso y Viscardi (2021) explican cómo en este punto son significativos los aportes de Judith Butler (2008) en torno a la noción de performatividad, ya que resultan centrales para dar cuenta de cómo devenimos sujetos generizados en tanto efecto de una producción discursiva y normativa que nos antecede. El género es entendido por la autora como una forma de hacer, una actividad incesante performada, realizada en un escenario constrictivo que proviene de los discursos y las normas que configuran el propio género.

Al respecto, advierte que esto solo existe dentro de un marco cultural que los significa y que “la diferencia sexual nunca es sencillamente una función de diferencias materiales que no estén de algún modo marcadas y formadas por las prácticas discursivas” (Butler, 2018, p. 17). La constitución de los sujetos generizados no es absoluta ni se da de una vez y para siempre: “La performatividad debe entenderse, no como un acto singular y deliberada, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra” (Butler; 2018, p.18). Así da cuenta de la compulsión, de la necesidad de repetir las normas que sostienen la matriz heterosexual. Es esta repetición la que pone en evidencia, al mismo tiempo, la fragilidad e inestabilidad de esos discursos y normas, existen resquicios para subvertirlas discursivamente, resignificadas y dar lugar a acciones de transformación de aquello que los discursos nombran.

Finalmente, Scott establece la relación entre género y poder, al decir que es una forma primaria de relaciones significantes de poder. El género es el campo primario desde el cual se articula el poder y por lo tanto encuentra allí su función legitimadora, la oposición binaria y el proceso social de relaciones de género forman parte del significado del propio poder y este se va a construir sobre las relaciones de género.

En salud, este sistema de orden se va a constituir a partir de la medicina científica en el siglo XVIII con la conformación del Estado Moderno y el surgimiento del capitalismo. Esta génesis de su constitución servirá a múltiples fines de control sobre los cuerpos, como una forma de biopolítica en distintos momentos históricos hasta la actualidad. Sobre estas diferencias, el pensamiento hegemónico en salud construirá sus propios parámetros de normalidad/anormalidad que ha operado como dispositivo de control sobre la pobreza, la locura y la sexualidad y lo va a hacer desde el cissexismo, el heterosexismo, el racismo, la gordofobia y el capacitismo.

Por su parte Gayle Rubin (1975) encuentra que el concepto de patriarcado es útil para señalar cómo la dominación masculina construye opresiones y, vinculado al sexismo, se impone como una forma de organización social, política y económica que se asienta en la idea de superioridad masculina sobre otras identidades de género, va a acuñar la expresión sistema sexo-género como un concepto más abarcativo de la reciprocidad entre el orden sexual,

económico y político que permite explicar en cada sociedad concreta como se construye la desigualdad de las mujeres. Define al sistema sexo género como el conjunto de disposiciones por el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en producto de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas son satisfechas.

Este concepto fue sumamente valioso para dar cuenta e identificar cómo la diferencia sexual sirve para la naturalización y el armado de construcciones culturales que sostienen el andamiaje que hace posible la subalternidad de las mujeres. Normas que se naturalizan como construcciones biológicas cuando en realidad son disposiciones a través de las cuales el sistema sexo genérico produce y reproduce las desigualdades entre los sexos. Siendo esta asimetría la que se constituye fuertemente como referencia normativa en los procesos de socialización diferencial y se traduce en lo que se denomina roles y estereotipos de género.

(Des) generizando las intervenciones en el campo de la salud

(Des) generizar las prácticas, discursos y representaciones en el campo de la salud es una invitación a generar procesos conceptuales, epistemológicos y políticos en tres sentidos principales: despatriarcalizar, desheteronormativizar y descisexualizar las intervenciones en salud.

Despatriarcalizar

Malena Lenta (2021) retoma a Joan Scott para explicar que el patriarcado es una forma particular de organizar el sistema de los géneros que supone una valoración de la diferencia sexual en donde se jerarquiza lo masculino frente a lo femenino y sanciona con especial dureza la disidencia corporal, sexual e identitaria.

El sistema de los géneros basados en el orden patriarcal involucra así: a) un modo preponderante de división sexual del trabajo (producción *versus* reproducción); b) una distribución de esferas sociales ancladas en el género (esfera pública versus esfera privada o doméstica); c) relaciones de poder y jerarquías, lo que supone diferencias de prestigio y legitimidad; d) relaciones de poder intragénero imbricadas con las relaciones de clase, étnicas y generacionales; e) la construcción de identidades de género hegemónicas que coinciden con otras dimensiones diferenciadoras, lo cual produce una identidad masculina anclada en el trabajo social, la provisión y la administración del poder, mientras que la identidad femenina supone el trabajo doméstico, la maternidad y el rol dependiente en la pareja; y f) la construcción de identidades sociales dominantes asociadas a las relaciones de poder en la sociedad (hétero-cis sobre LGTBIQ+, blanco propietario sobre negro-indígena-trabajador y adultos sobre niños, niñas y adolescentes). (Lenta, p.143)

El sistema de salud como herramienta utiliza el género, pero sin nombrarlo porque ahí reside su biologicismo, su ahistoricidad y su naturalización que son los dispositivos sobre los que se posiciona para establecer jerarquías de poder y opresión. Descisheteropatriarcalizar o descisexualizar el sistema de salud requiere que nos situemos en el campo específico para identificar y reflexionar en torno a las maneras en las que distintos sistemas y estructuras se articulan para configurar opresiones y exclusiones particulares.

Desbiologizar la salud de las mujeres y disidencias es una estrategia de despatriarcalización. Si partimos de la premisa de que existen diferencias binarias, naturales entre cis varones y cis mujeres probablemente las estemos creando en esa creencia en el sentido más material, literal y encarnado posible. Identificar los sesgos de género, los modos en que las mujeres, varones y personas LGTBIQNB+ perciben síntomas, transitan enfermedades, reconocen malestares, acceden a la atención en salud y producen prácticas vinculadas al cuidado de su salud-enfermedad, tienen consecuencias en perfiles diferenciales de morbimortalidad que resultan de la determinación social y expresan fuertes inequidades en el campo de la salud que, a su vez, se traducen en sesgos en el plano de la atención sanitaria.

Desnaturalizar determinismos en torno al cuerpo y a la salud, de qué manera escuchamos, qué lugar le damos a la narrativa de les usuaries y a la heteronorma. Desde qué lugar androcéntrico pensamos nuestras intervenciones. Hay dos prácticas paradigmáticas para pensar el androcentrismo: la medicalización de la salud reproductiva y la salud mental. Paul Preciado (2011) sostiene que, de todos los órganos del cuerpo, el útero ha sido históricamente objeto de una mayor expropiación política y económica. El útero en tanto cavidad potencialmente gestante no es un espacio privado sino un espacio biopolítico.

Desheteronormativizar

La heteronormatividad es un sistema de creencias que presenta las relaciones entre varón y mujer como el único modelo de relación sexual y afectiva válido. Esto limita a los seres humanos a sólo dos categorías complementarias: varón y mujer basada en la diferencia anatómica entre los sexos que excluye lo diferente.

Judith Butler (1993) denomina matriz heterosexual al modo discursivo/epistémico hegemónico de inteligibilidad de género, el cual da por sentado que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado, mediante un género estable que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad. Los discursos y normas de la matriz heterosexual definen lo esperable y lo normal, clasifican a las personas desde esos parámetros e incluso establecen “lo humano y lo inteligible”. De este modo, construyen identidades binarias (hombre o mujer) atravesadas por el mandato de la heterosexualidad y las entiende como las únicas posibles. Por tal razón Butler plantea que hay cuerpos que importan más que otros, hay cuerpos que entran dentro del campo de lo inteligible y otros que son expulsados al terreno ininteligible, de lo abyecto (2008).

En este sentido, la inteligibilidad de ciertos cuerpos hace posible que al mismo tiempo que se define lo propio, se excluye lo otro, es decir, aquello que no encaja dentro de lo percibido como varón-mujer o como masculino-femenino.

Es un sistema que distribuye discriminaciones a partir de la diferenciación entre personas hetero y no heterosexuales, un sistema que distribuye desigualmente exclusiones y privilegios basado en la creencia de que las personas hetero valen más que las no heterosexuales.

Ese sesgo también se condice con las barreras de acceso, implicadas en las características médico-hegemónicas del campo de la salud y heteropatriarcales que dan como resultado movimientos de exclusión y vulneración de derechos más marcados para las identidades disidentes que suelen encontrar obstáculos más profundos para llegar a los efectores de salud.

Para Val Flores:

Desheterosexualizar el conocimiento no solo es un trabajo teórico, es una tarea micropolítica de implicación sensorio-perceptiva al interferir y desarmar esas políticas del saber que nos hieren, una tentativa por desaprender las formas heterosexualizadas del pensar y sentir, entendiendo la normalidad como un problema histórico que se instituye como cotidianeidad en nuestros cuerpos y vidas. Su tarea crítica es tan capilar que se lleva en la sangre de nuestros pensamientos, en la afección de nuestra semiótica perceptiva, porque como procedimiento estético y político desheterosexualizar el saber implica desorganizar las microdictaduras cotidianas que masacran nuestros cuerpos. (2018, p.7)

La Ley de Identidad de Género, aprobada en 2012 en nuestro país, impulsa la autodeterminación de la persona y desestima todo peritaje psico-médico. Asimismo, la Ley nacional 26.657 de Salud Mental establece que en ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de la elección o la identidad sexual. En este sentido, la legislación argentina reconoce la importancia de la despatologización y desjudicialización de las expresiones de género e identidades trans, travestis y no binarias y se orienta a desnaturalizar los esencialismos en torno a las identidades autopercebidas y las corporalidades.

Descisexualizar

El término cisexismo ha sido acuñado por varios autores (Radi, 2015; Serano, 2016; Millet, 2019) para dar cuenta de un sistema complejo y totalizador capaz de hegemonizar la creencia de que las opiniones, las identidades, los deseos, las experiencias, los cuerpos, en suma, las vidas trans valen menos que los de las personas cis y a partir de esta idea arbitrar una distribución desigual de las violencias y privilegios.

An Millet (2018) nos propone pensar al cisexismo como una lente, una balanza, una cinta métrica o unos anteojos para leer el mundo: una herramienta para medir lo que vemos, lo que escuchamos, lo que olemos, lo que nos conmueve o nos desafía:

Con esa forma de entender el mundo, la salud ha objetivado a las personas trans, travestis y no binaries justificando prácticas intrusivas, violentas y exotizantes. Desde una perspectiva patologizante ha justificado que nos midan con miradas, con reglas, con jeringas, con balanzas, con preguntas. Ahora yo les pregunto: cada vez que el sistema de salud ignoró, desconoció o reprobó nuestra identidad, cada vez que nos llamaron a los gritos con un nombre distinto al nuestro en una sala de espera repleta de gente, cada vez que se rieron de nosotrxs, cada vez que nos ignoraron, nos subestimaron, nos maltrataron, cada vez que nos negaron la atención, ¿no se dieron cuenta de que de este lado del lente también se ve?. (Millet, p. 22)

Y propone tres estrategias descisexualizantes. La primera, abandonar el paradigma de la asunción del género ajeno, o sea dejar de asumir el género de las personas con las que nos encontramos, la segunda equiparar el uso de cis o trans cuando hablamos de otras personas, por ejemplo abandonar lo trans como único factor descriptivo porque si seguimos nombrando únicamente a las personas trans, seguiremos sosteniendo la marca de la otredad y lo cis se perpetuara como lo natural, lo obvio, lo que no hace falta nombrar, expresiones cotidianas en el sistema de salud: hay ahí viene la paciente trans, la travesti que está en la guardia, el cirujano gay, y por último cuestionar la idea sobre la falta de formación específica de los profesionales de la salud y proponer una perspectiva más amplia sobre el tema, identificando la multiplicidad de mensajes cisexista que recibimos en todo nuestro trayecto formativo.

Reflexiones finales

Para Val Flores:

desgenerizar no significa borrar de un plumazo las operatorias del género, sino que es una lenta pero urgente propuesta estética, política y afectiva de cuestionar las formas oficiales y naturalizadas de percibir, sentir y comprender los géneros. Se trata de desconfiscar mediante gestos y tácticas, astucias y maniobras los modos autorizados de las feminidades y masculinidades. (2018, p. 8)

Significa desarticular los discursos dominantes proponiendo una reinterpretación desde la disidencia sexual y sexo genérica, del punto neurálgico desde el que es interpretado este sistema de valores que naturaliza la segregación por sexo, entendiendo al sexo desde la idea biomédica de un conjunto de cromosomas, gónadas y genitales como si se tratara de una descripción neutral de ciertos parámetros biomédicos conectados linealmente con ciertas condiciones y habilidades.

Situar los atravesamientos epistemológicos, conceptuales y políticos desde la perspectiva de género en vínculo con las intervenciones, significa incorporarnos en esta reflexividad: cuando pensamos a los otros, nos estamos pensando a nosotres mismos. La tarea que nos queda es comenzar un proceso de despatriarcalizar, desheteronormativizar, descisexualizar y decolonizar nuestras prácticas en el campo de la salud, entendiendo que género, sexo y sexualidad son también construcciones coloniales y que las relaciones que se conformaron en

el proceso de colonización permanecen y expresan una relación inseparable, histórica y estructural entre capitalismo, racismo y cisheteropatriarcado. Las violencias sexistas, racistas y clasistas atentan contra la reproducción vital, por lo cual se torna imperioso cuestionar nuestras prácticas en el campo de la salud para tomar una postura crítica, transfeminista e interseccional.

Referencias

- Butler, J. (2018). *Cuerpos que importan*. Paidós.
- Flores, V. (2018). *Pedagogías del deseo. Desheterosexualizar el conocimiento o ¿es posible hacer de la danza una experiencia de (des) generización?* XI Congreso de Danzas, Educación-Diversidad-Escena. Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas José Hernández.
- Gelso, E. y Viscardi, M. L. (2021). Salud y violencias por razones de género. Reflexiones en torno a las dimensiones centrales de los abordajes. En I. Colanzi (coord.), *Resistencias corazonadas y acuerpadas en salud mental. Intersecciones transfeministas y decoloniales para abordajes situados*. Liminal editora.
- Gutiérrez, N. (2020) ¿Ponerse en ambo violeta? Feminismos, ética del cuidado y salud pública. *ConCienciaSocial*, 4 (7).
- Lenta, M. (2021). Perspectiva de género, diversidad e interseccionalidad en los actos de salud. *Revista Argentina de Medicina*, 9(3), 141-145.
- Millet, A. (2020). *Cissexismo y salud. Algunas ideas desde otro lado*. Colección Justicia epistémica. Puntos suspensivos ediciones.
- Pombo, G. (2019). La interseccionalidad y el campo disciplinar del trabajo social: topografías en diálogo. En: *Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate* (149-176).
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (p. 35–98). PUEGUNAM.
- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG.

Debates en torno a la salud mental desde una perspectiva de género

Margarita Herrera Portillo

María Consuelo Selvaggio Cuomo

Juana Valva²

Introducción

Para la presentación del siguiente trabajo nos basaremos en nuestra experiencia transitada por la residencia de Trabajo Social en el Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de la localidad Melchor Romero, La Plata.

El objetivo del mismo está orientado a realizar una producción en donde intentaremos reflexionar a partir de la categoría de género como determinante social de los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado, generando una articulación en torno a cómo se aborda y construye la salud mental comunitaria a partir de esta categoría. Para ello consideramos de suma importancia abordar a su vez la construcción de las masculinidades, de los roles y estereotipos de género y su impacto en la vida cotidiana de las personas con las que trabajamos.

Al posicionarnos desde una perspectiva de género y tomando a Minieri (2017) entendemos que como agentes del estado y efectores de salud debemos garantizar la accesibilidad, aceptabilidad y calidad de la información que brindamos y el ejercicio de los derechos, como así también acompañar en la desnaturalización y problematización de lo atribuido a cada uno según su género. Para ello, partimos de entender a la accesibilidad como el vínculo que se construye entre los servicios y la población. El mismo se construye a partir de una combinatoria entre las “condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (Stolkiner y Otros, 2000, p. 99).

² Herrera Portillo, Margarita. Lic. en Trabajo Social (UNLP). Residente de 2° año en la Residencia de Trabajo Social del Hospital Dr. A. Korn. herreraportillomargarita@gmail.com
Selvaggio Cuomo, María Consuelo. Lic. en Trabajo Social (UNLP). Residente de 2° año de la Residencia de Trabajo Social del Hospital Dr. A. Korn. selvaggioconsuelo@gmail.com
Valva, Juana. Lic. en Trabajo Social (UNLP). Jefa de residentes de la Residencia de Trabajo Social del Hospital Dr. A. Korn. Auxiliar diplomada en la cátedra de Dinámicas naturales y eventos extremos de la tecnicatura Gestión comunitaria del riesgo. Integrante del equipo de la Dirección de redes en salud de la Facultad de Trabajo Social. juanavalva@gmail.com

(Re) pensando los roles de género

Comprendemos al género como una categoría que atraviesa todos los ámbitos de la vida cotidiana de los sujetos y las relaciones que establecemos desde una temprana edad. No se puede pensar al género como algo ajeno a la sociedad y a las instituciones que la integran y nos socializan. Por ello, nos resulta imprescindible partir de la conceptualización de género como una categoría analítica que supone una construcción social en un determinado momento histórico-cultural, en donde se producen y reproducen normas, valores, símbolos, sentidos y prácticas que construyen subjetividades y representaciones de lo que es ser hombre y mujer. Pombo (2012) refiere que “cada sociedad organiza la diferencia sexual a partir de la instauración de sistemas sexo-genericos hegemonicos” (p. 2) basados en el binomio mujer-hombre.

El género, por lo tanto, es tomado como categoría analítica que posibilita la problematización de las relaciones hombre-mujer, hombre-hombre y mujer-mujer, especialmente en articulación con otros referentes identitarios como clase social y raza/etnia. La imbricada interacción entre ellos ejerce un papel estructurante en la reproducción y producción de las identidades, de las relaciones y de las instituciones sociales. (Gómez y Couto, 2014, p. 256)

Siguiendo con Pombo (2012) entendemos que las desigualdades de género no se reproducen meramente desde la individualidad de ser hombre o mujer, sino que lo hace al momento de asumir determinados modelos de construcción del rol y estereotipo de lo masculino y lo femenino en tanto se transforman en modelos dominantes en donde se ocultan las prácticas sociales, la heterogeneidad de estas categorías y las relaciones de poder.

Así, nos interesa ahondar en cómo se reproducen estos roles y estereotipos de género tanto en nuestros espacios de trabajo, como también en la construcción de los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado, ya que identificamos que en la atención son distintos los aspectos y dimensiones de la vida de las personas que se ponen en juego a la hora de implementar estrategias de abordaje.

En este sentido, entendemos como menciona Tajer (2021) que incluir una mirada de género en salud implica:

Incorporar el modo en que las asimetrías sociales entre varones y mujeres determinan diferencialmente el proceso de salud-enfermedad-atención de ambos grupos genéricos. Asimetrías jerárquicas entre los géneros que, articuladas con otras diferencias entre las personas que también son fuentes de inequidades en nuestras sociedades: edad, etnia, clase social, establecerán perfiles de morbimortalidad específicos, así como modelos de gestión de la enfermedad diferencial. (p.18)

A lo largo de nuestro recorrido y en la construcción de nuestro trabajo evidenciamos que durante mucho tiempo se ha asimilado el concepto de género a cuestiones y estudios relativos de las mujeres, reduciendo a la salud de estas a la cuestión reproductiva, no entrando en debate el eje de las masculinidades. Entendemos a la masculinidad como una construcción

social, cultural, económica que se desarrolla en un contexto político e histórico determinado. Varela (2019) la define como:

Un conjunto de prácticas sociales en el contexto de las relaciones de género que afectan a la experiencia corporal, a la personalidad y a la cultura de los hombres y mujeres. En la medida en que la masculinidad es una práctica social, tiene un estrecho vínculo con las relaciones de poder, con las relaciones de producción y con los vínculos emocionales. (p. 378)

En este aspecto nos interesa hablar de masculinidades en plural, ya que si bien hay una masculinidad hegemónica/normativa, la patriarcal, también hay masculinidades que no se ven reflejadas en esta. Tomando a Artiñano (2015) podemos evidenciar que esta diferencia depende de la religión, la comunidad étnica, el contexto de clase, la orientación sexual, la generación y, si tiene una discapacidad. Parafraseando a este autor que retoma a Cazes Menache, evidenciamos que a partir de la socialización se asignan atribuciones diferenciales a los hombres y a las mujeres, asignando modelos de ser, normas y el deber ser dependiendo del género binario. Al hablar de una masculinidad hegemónica y patriarcal nos referimos a: “una constelación de valores, creencias, actitudes y conductas que persiguen el poder y la autoridad sobre las personas que consideran más débiles. Para conseguir esta denominación, las principales herramientas son la opresión, la coacción y la violencia”. (Varela, 2019, p. 376)

Lazarevich y Carrasco (2009) refieren al respecto que la identidad masculina lleva a los hombres a manifestar su virilidad a través de conductas peligrosas que lo ponen en riesgo, como es el consumo problemático de alcohol y múltiples sustancias. En relación a esto, observamos en nuestros espacios de trabajo que los hombres concurren a las consultas al sistema de salud acompañados por una mujer, que es quien ejerce el rol de cuidadora (madre, hermana, pareja, hija), y que es en muchos casos quien registra su sufrimiento subjetivo. Por ello, consideramos que resulta pertinente trabajar junto a los usuarios en el reconocimiento de su cuerpo y sus padecimientos. De la misma manera, percibimos como actúa subjetivamente en los usuarios la “masculinidad frágil”, siendo ésta la que no permite mostrar sus sentires, sus angustias, ni permitirse salir de lo establecido socialmente para un hombre. Esto se expresa por ejemplo en la demora de la consulta a un efector de salud mental por parte de los varones, por el descreimiento que existe de los espacios de psicoterapia, ya que son vistos por ellos como signo de “debilidad”. Al respecto, Bell Hooks (2000) afirma:

La masculinidad patriarcal, enseña a los hombres que su conciencia de sí mismos y su identidad, su razón de ser, reside en su capacidad de dominar a otros y otras. Para cambiar esto, los hombres deben criticar y desafiar la dominación masculina sobre el planeta, sobre hombres con menos poder, sobre mujeres, niños y niñas; y también deben tener una visión clara de que podría ser una masculinidad feminista. (p. 96)

Expresión de los estereotipos de género en las prácticas en salud mental

A partir de nuestro paso como residentes por servicios de hombres y mujeres, hemos podido observar cómo el género en tanto construcción social regula cuerpos, identidades y afecta a todas las subjetividades. Evidenciamos cómo en las salas se abordan de manera diferencial determinadas cuestiones, como por ejemplo las paternidades y maternidades, o la sexualidad. Como venimos mencionando, en las sociedades actuales se encuentran instalados sistemas sexo-genéricos hegemónicos que organizan la actividad humana. Las instituciones en las cuales los trabajadores sociales desarrollamos nuestras prácticas diarias no quedan exentas de estas lógicas.

Durante nuestras rotaciones por las salas en las que se trabaja con población de varones, observamos cómo esto se expresa por ejemplo en los aspectos que los equipos intentan trabajar a partir de la intervención con los usuarios. Es habitual que los intereses estén puestos en lograr una inserción laboral del usuario cuando se vaya de alta. En este sentido, las preguntas habituales que se le hacen durante las entrevistas están orientadas a realizar un recorrido histórico sobre su trayectoria laboral, cuestiones de la vida cotidiana en lo que refiere a lo laboral-productivo, a sus vínculos en el ámbito de lo público, lo recreativo, su momento de ocio. En lo que respecta al trabajo dentro de las salas de internación, evidenciamos que las estrategias de intervención pocas veces se encuentran abocadas al trabajo de las paternidades. No es lo habitual que se indague acerca de cuestiones como la paternidad, o la realización de tareas de cuidado previo a la internación. De esta misma manera, si el usuario tiene familia, el énfasis generalmente se pone en que debe ser el sostén económico de la misma, y por ende debe insertarse en el mercado laboral cuando se vaya del Hospital. En este sentido, también nos parece fundamental que se aborden las situaciones en las que dicho varón ha ejercido o ejerce violencia de género, ya que en muchas oportunidades se piensan a las mujeres (madres, parejas, hijas) como quienes acompañarán en la externación. Siguiendo esta línea de análisis, en la guardia de salud mental hemos entrevistado en muchos casos a hombres que concurren angustiados por haber perdido sus empleos, y por la presión que esto significa, ya que se encuentra instalado en el imaginario social que deben ser ellos los encargados de sostener económicamente a su familia.

Por el contrario, en las salas que se trabaja con población de mujeres, una de las primeras cuestiones que se observan y se pretende conocer es si las usuarias tienen o no hijos; siendo la pregunta “¿Tenés hijos?” en casi todos los casos una de las primeras en el marco de la entrevista de ingreso. Asimismo, de ser así, toda la estrategia de intervención gira en torno a esto, tomando centralidad la condición de madre de esa usuaria, y dejando en segundo lugar muchas veces los intereses y deseos que posee en tanto mujer. De la misma manera, es generalmente la mujer internada aquella que se constituye en la cuidadora de su familia, por lo que muchas veces nos encontramos con distintas presiones por parte de sus referentes vinculares en lo que hace al alta, relacionado a la necesidad que existe de que vuelva a ocupar

dicho lugar. De este mismo modo, en varias oportunidades, nos hemos encontrado como equipo ante situaciones en las que las mujeres concurren a la guardia por sentirse “sobrepasadas” por las tareas de cuidado que se espera que realicen diariamente en sus hogares.

Partimos de este punto para entender la necesidad de poner en debate y promover la importancia de pensar otros modos de intervenciones con las personas con padecimiento mental desde una perspectiva de género que resulte transversal a los abordajes en salud. Lagarde (1996) sostiene: “todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura”. (p. 2)

Pensar la salud mental desde una perspectiva de género, entonces, es esencial para entender cómo las formas en las que nos relacionamos, movemos, sentimos, pensamos y actuamos cotidianamente dependen de los valores y normas con los cuales fuimos socializados, y que hemos incorporado como dados de manera biológica y natural, por lo que resulta un desafío su cuestionamiento.

Reflexiones finales

Entendemos que como parte de los equipos de atención de salud mental debemos fortalecer la construcción de intervenciones desde una perspectiva de género, propiciando prácticas más equitativas, de acceso a derechos, y que rompan con el binomio varón-mujer impuesto por la sociedad, que muchas veces se convierte en exigencias para las personas con las que trabajamos.

De esta manera, resulta fundamental pensar los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado como procesos complejos, que por lo tanto necesitan de prácticas disruptivas que problematicen aquello instituido y dado como natural. Creemos, de esta manera, que esto permitirá pensar y construir abordajes integrales, que nos supongan a los equipos poder comprender los padecimientos mentales considerando la multiplicidad de dimensiones de la vida de las personas que entran en juego y que se interrelacionan al momento de una crisis o una descompensación. Dimensiones que se expresan por ejemplo en la demora para realizar una consulta, en la presencia o no de referentes vinculares, en los tiempos de la internación, en el sostenimiento de los tratamientos ambulatorios, etc.

Será entonces necesario partir de comprender que nuestro proceso de intervención, y las estrategias que utilizamos suponen valores ético políticos; que pueden reproducir o problematizar las desigualdades de género que se dan al interior de las instituciones. Apostamos a que los mismos se constituyan en herramientas que permitan desandar aquellas prácticas opresoras que la sociedad patriarcal ha instalado y promovido durante mucho tiempo.

Referencias

- Artiñano, N. (2015). *Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza*. Espacio Editorial.
- Cruz, S. S. (2006). Cuerpo, masculinidad y jóvenes. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*.
- Gomes, R. y Couto, M. (2014). Relaciones entre profesionales de la salud y usuarios/as desde la perspectiva de género. *Salud Colectiva*, 10(3):353-363.
- Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de sueños.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y HORAS.
- Lazarevich I. y Carrasco F. (2010). Identidad masculina y Salud Mental. *Salud Problema. Segunda época* (año 3; 5, 6 y 7).
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Argentina, 2010.
- Minieri S. (2017). *Derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad. Aportes teóricos para una agenda de incidencia inclusiva*. REDI.
- Pombo G. (2012). La inclusión, la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des) politización del género. *Revista Margen* (66).
- Varela, N. (2019). *Feminismo para principiantes*. B de Books.

Cuidados y cannabis: las mujeres como sujetos políticos

*Clara Weber Suardiaz*³

Resumen

En los últimos 5 años han proliferado las organizaciones cannábicas vinculadas al uso del cannabis terapéutico, producto de las nuevas legislaciones y desarrollos de la temática en distintos ámbitos.⁴

Específicamente nos interesa analizar este espacio donde la amplia mayoría de integrantes de estas agrupaciones son mujeres, entendiendo que se vincula fuertemente con el rol de cuidado. Siendo ellas quienes comenzaron a experimentar con cannabis en quienes tenían a cargo o en ellas mismas. Es así que construyeron redes entre las agrupaciones, brindaron charlas acercando información y, al mismo tiempo que iban sumando experiencias serias y auténticas, pusieron en diálogo debates que tensionaban a algunos sectores. Por un lado, presionaban a la ciencia de nuestro país a legitimar los conocimientos generados hacia adentro de las asociaciones y por otro a la gestión política a reformular leyes que permitan el cultivo, extracción y utilización del cannabis medicinal para todas las patologías en las cuales se había encontrado respuestas y resultados positivos y efectivos.

La centralidad de la figura de “mujer/madre” como protagonista de la lucha reivindicativa, en correspondencia con su papel de sostén y responsable de las actividades de cuidado familiar fue definitiva para poder discutir más abiertamente sobre el cannabis en nuestro país. No obstante, en este proceso persiste una significación fuerte de que son las madres quienes deben luchar por sus hijos. Ello genera un movimiento interesante, debido a que abre la posibilidad de una identificación o empatía más fuerte con esta figura de madre luchadora por parte de la sociedad que escucha sus reclamos (Fuentes et al, 2016). Esto permitió que

³ Facultad de Trabajo Social IETSyS. Correo: clarawebersuardiaz@gmail.com

⁴ En el año 2017 se sancionó la Ley 27.350 de Investigación Médica y Científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, ley en la cual no se contempló el cultivo personal o autocultivo como recurso para ejercer el derecho a la salud. La fuerza del movimiento cannábico en Argentina que incluye a cannabicultores históricos y suma a organización de familiares respecto de situaciones de salud, además de los avances a nivel mundial y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para la eliminación del cannabis de la Lista IV de la Convención Única de Estupefacientes de 1961 en el año 2018, llevaron a la creación de un nuevo decreto reglamentario de la Ley 27.350 en el año 2020. De este modo, el decreto 883/2020 reglamenta el cultivo controlado de la planta de Cannabis, así como a sus derivados, para fines de tratamiento medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor. No obstante, las personas que cultivan y consumen cannabis son perseguidas y contamos con varios presos por cultivar o por posesión de cannabis.

muchas mujeres abocadas al cuidado de sus familiares se constituyeran en sujetos políticos, Es decir, deja de ser un problema centrado en la enfermedad de sus hijos para construirse en un interés colectivo, solidario y que pretende incidir en la política pública.

A partir de los diversos testimonios de las mujeres podemos advertir el trabajo de visibilización del cuidado que las mismas realizaron a partir de articular la organización política-cannabis y cuidados. Tarea fundamental si consideramos al cuidado como una de las dimensiones invisibilizadas por el capitalismo. Groys (2022) plantea que en las sociedades contemporáneas la forma de trabajo más extendida es el cuidado, tenemos la responsabilidad de preservar nuestros cuerpos y se estigmatiza a quienes no pueden valerse por sus propios medios. Cuidar de otros o de nosotros mismos es considerado un trabajo improductivo y sin embargo es el trabajo más importante y necesario, ya que todo el sistema social, político y económico depende de eso.

Las personas necesitamos bienes y servicios, pero también de cuidados para sobrevivir, los mismos son relacionales e interdependientes porque todos hemos precisado o precisaremos cuidados durante diferentes etapas de nuestras vidas. Este entramado contiene una profunda desigualdad ya que mayoritariamente el trabajo de cuidado no remunerado es realizado por mujeres, a la vez que el trabajo de cuidado remunerado también se encuentra feminizado (Groys, B., 2022).

Esta discusión nos parece fructífera, en tanto pone en evidencia el lugar que ocupan las mujeres en la estructura de cuidados. Al respecto Arruzza, Bathhacharya y Fraser plantean que:

Detrás de las instituciones oficiales del capitalismo (trabajo asalariado, producción, intercambio y finanzas) se encuentran sus apoyos necesarios y las condiciones que las habilitan: familias, comunidades, naturaleza; Estados territoriales, organizaciones políticas y sociedades civiles; y, no con menos importancia, la cantidad enorme de múltiples formas de trabajo no remunerado y expropiado, incluyendo buena parte del trabajo de reproducción social, todavía en gran medida realizado por mujeres y, a menudo, no compensado. Todas esas condiciones y situaciones son también elementos constitutivos de la sociedad capitalista y, por tanto, lugares de lucha dentro de ella. (2019, p. 58)

Las autoras insisten en que esto significa que las capacidades disponibles para el trabajo socio-reproductivo se dan por supuestas, se las considera gratuitas, infinitamente disponibles que no requieren apoyos ni reposición. En consecuencia, las actuales formas neoliberales están agotando nuestras capacidades para regenerar seres humanos y mantener vínculos sociales. La sociedad actual alberga una contradicción socio-reproductiva: una tendencia a reclutar para beneficio del capital tanto trabajo reproductivo como le sea posible, sin preocuparse en absoluto de reponerlo. Como consecuencia, periódicamente da lugar a “crisis de cuidados”, que agotan a las mujeres, devastan familias y tensan las energías sociales hasta un punto de ruptura (2019).

No obstante, la lógica del cannabis no sigue la lógica capitalista y en este punto resulta estratégico el lugar y la posibilidad que brinda a las mujeres cuidadoras.

Tomamos un camino nada fácil: germinar, plantar, cuidar, cultivar, pero todo valió la pena. La esperanza volvió. De 8 crisis visibles bajamos a 3 y volvimos a dormir y a vivir. Sus crisis generalizadas bajaron un 70% y sus ojos ya no solo buscaban los míos sino los de muchos más. (Daya, 2017, p. 116).

Cuando vemos que elites científicas y autoridades a todo nivel tienen una mirada sesgada, prohibicionista y opinan desde el desconocimiento, no queda otra cosa que alzar la voz y defender a quienes tanto hacen por la despenalización del cannabis medicinal (...) me he transformado en una ferviente activista de la causa de despenalizar el autocultivo y ocupar todos los medios posibles para decir que la marihuana le cambió la vida a mi hijo y la de mi familia. (Daya, 2017. p. 145)

Nos dimos cuenta que debíamos capacitar, enseñar, y descubrimos la maravilla del sostén comunitario. Nos dimos cuenta que teníamos un imperativo ético. Si sabemos que hay algo que puede aliviar el sufrimiento, es nuestro deber es llevarlo a los cuatro vientos, promulgarlo, llevando a todos aquellos que lo necesitan. Y eso se transformó en la razón de vivir, en la razón de ser. (Comunicación verbal proveniente del panel "Uso del cannabis y organizaciones sociales. Primer Congreso argentino de Cannabis y Salud. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata. 22/06/2017.)

Tenemos mucho trabajo, un trabajo interno que tiene que ver con contener y agrupar madres en todo el país con la finalidad de armar cultivos comunitarios y cultivos colectivos; para sus hijos ya que nosotras necesitamos muchas plantas y sobre todo muchas variedades de plantas, y con la ley de drogas actual, corremos el riesgo de ser allanadas con lo cual todas tenemos que tener todas las variedades posibles, para que en el caso que alguna pierda sus cultivos, otra pueda reemplazárselos..., damos información a los padres, damos información a los médicos; enseñamos a cultivareso es un trabajo como interno. Y externo es militar la causa, estar en el Congreso, meternos en todos los ámbitos políticos posibles, tratar de instalar el tema en los medios. (Ídem anterior)

En este punto, queremos retomar el prólogo del libro de la *Historia de Mamá Cultiva en la Argentina*, ya que entendemos que identifica los puntos que venimos mencionando:

Jamás pensé que lo que imaginaba como el último período de mi ejercicio activo profesional lo marcaría la marihuana medicinal. Las familias y las madres me llevaron a audiencias públicas para dar testimonio ante diputados, legisladores, autoridades, en su lucha por la Ley de Cannabis Medicinal. Lucha que pasó a ser mi lucha también. Fue entonces cuando conocí un mundo desconocido de colectivos, organizaciones sociales identificadas con el cannabis y de familiares en su dura batalla cotidiana por mejorar la calidad de sus vidas, y la de los suyos. Conocí organizaciones que desde hace muchos años bregan por el reconocimiento de las propiedades terapéuticas de la marihuana. (Dr. Magdalena en Salech, V, 2019, p. 6)

Este testimonio, entre tantos otros, ejemplifica que es lo que ocurre cuando uno se descentra del paradigma prohibicionista, el paradigma científico y puede pensar en términos de visibilizar los cuidados, salud pública y colectiva. Esto permite no solo mejorías en los cuadros de padecimientos, sino transformaciones en los sujetos que forman parte de esos procesos: profesionales de la salud, madres, familiares y usuaria/os, ya no vuelven a ser los mismos luego de internalizar que ellos también tienen poder y decisión en los aspectos de su salud.

Nos encontramos frente a un fenómeno particular donde las mujeres pasaron de ser cuidadoras de tiempo completo de sus hijes a encontrar un remedio que mejore su calidad de vida y, en la mayoría de los casos, hecho por ellas mismas o con la ayuda de otras madres o cultivadores. A su vez, en el proceso de organizarse y fundamentalmente hacerse portavoces de esta temática, asumen un lugar dentro de una red más amplia de militancia, solidaridad y colectividad, imprimiendo un nuevo impulso al movimiento cannábico que existe desde hace años. Es importante resaltar que los cultivadores que enseñan y/o proporcionan la planta afirman que ellos también salieron de una posición individualista y centrada en el uso recreativo, para conformar y aportar a una lucha colectiva por el acceso a la salud (Pellagatti y Weber Suardiaz, 2018).

Por último, es necesario reflexionar sobre quienes son las protagonistas centrales de todo este proceso. Si bien históricamente el patriarcado ubica a las mujeres en el rol del cuidado de la familia, nos parece fundamental reconocer que los principales referentes en este tema son mujeres. Este complejo proceso, llevó a que esta práctica sea parte de la agenda legislativa y política de nuestro país y del continente. Mujeres haciendo, mujeres luchando por calidad de vida, mujeres que, con el deseo de cambiarlo todo establecieron un escenario donde las voces diversas no se ahogan, donde la diferencia no es debilidad, y donde se contraponen unanimidad con unidad.

Entendemos que la fuerte amalgama entre mujeres y cannabis, se forja, en principio, desde un lugar instituido, donde las mujeres ejercen el rol más tradicional de cuidado en las enfermedades/padecimientos en el cotidiano. Desde allí surge la ruptura, ya que son ellas, quienes tienen experiencia de luchar por sus propios cuerpos y lo que se dice de ellos. El acceso al cannabis tiene que ver, con recuperar el control del propio cuerpo y en ese tránsito descubrir otros cuerpos y la potencia que tienen al juntarse. Fundamentalmente también permite visibilizar el trabajo de cuidado en toda su complejidad y pensar estrategias para abordarlo, ante los vacíos que deja el estado en esta cuestión. De allí que la articulación mujeres y cannabis implica un desafío al individualismo. En palabras de Pérez, M. se trata de: “el desafío de encontrar un equilibrio entre disputar aquella soberanía, defender el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos, y a la vez reconocer la interdependencia y la vulnerabilidad como algo no sólo existente, sino positivo y potente.” (2019, p. 47)

Referencias

- Arruzza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). *Manifiesto de un feminismo para el 99%*. Herder.
- Corbelle, F. (2015). Activismo cannábico: nuevo actor social. *Voces en el Fénix* (42, 102 - 109).
- Corda, A., Cortés, E. y Piñol Arriaga, D. (2019). *Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, de justicia.
- Fuentes, M. P., Cruz, V., Weber Suardiaz, C., Cavalleri, S., Marconi, A., Andreoni, L., Preux, E., Chirino, G., López, N., Contreras, M., Bonansea, A., Zucherino, L., Ponziani, L., Di Ielsi, M., y Rochetti, N. (2016). *Familias como sujetos políticos: de la vulneración de derechos a la acción política*. [Ponencia] XVIII Congreso Nacional de Trabajo Social, FAAPS, San Juan, Argentina.
- Groys, B. (2022). *Filosofía del cuidado*. Caja Negra.
- Pellagatti, F. y Weber Suardiaz, C. (2018). Acceso a la salud y cannabis: Las instituciones en pugna, las realidades en disputa. Autogestión y solidaridad versus monopolio y represión. *Conciencia Social* (vol. 1, Nro. 2., p. 146-162). <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/19945>
- Perez, M. (2019). Salud y soberanía de los cuerpos: propuestas y tensiones desde una perspectiva queer. En Fundación Soberanía Sanitaria (compiladoras). *Salud Feminista. Soberanía de los cuerpos, poder y organización*. Tinta Limón.
- Salech, V. (2019). *La historia de Mamá Cultiva Argentina*. Editorial B.

Reflexiones acerca de las masculinidades a partir de una experiencia de intervención en atención primaria de salud

Yesica Brest⁵

Introducción

El presente trabajo da cuenta de la experiencia de intervención como integrante del equipo interdisciplinario que atiende la demanda de salud mental en CAPS 2 de Abril de la localidad de Ezpeleta de la ciudad de Quilmes.

El propósito del mismo es analizar el proceso por el cual varones que participan de un espacio grupal comienzan a poner en tensión mandatos de masculinidad. Identificar los alcances de los abordajes grupales en atención de salud, realizar aportes en la construcción de saberes.

Desarrollo

En el mes octubre de 2021 el área de Salud Mental del Municipio plantea una nueva propuesta de atención. Partiendo de lo establecido en La Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, se diseña un espacio de primera escucha a cargo de un equipo interdisciplinario y la conformación de grupos de terapia.

Debe promoverse que la atención en salud mental esté a cargo de un equipo interdisciplinario integrado por profesionales, técnicos y otros trabajadores capacitados con la debida acreditación de la autoridad competente. Se incluyen las áreas de psicología, psiquiatría, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, y otras disciplinas o campos pertinentes (Art. 8).

En el centro de salud sostenemos entrevistas que denominamos primera escucha con las personas que solicitan turno para psicología y/o psiquiatría. De ese espacio surgen diversos motivos de consulta, aparecen en términos generales discursos que dan cuenta de una subjetividad atravesada por la angustia y el sentimiento de soledad. Relatan malestar físico, preocupación, enojo recurrente, frustración. Diversas problemáticas entre ellas es posible mencionar violencia de género, familiar, dificultades para sostener o construir vínculos, consumo problemático de sustancias. En relación a condiciones materiales de vida, se hace

⁵CAPS 2 de Abril. APS Quilmes tsyesicabrest@gmail.com

referencia al desempleo, empleos precarios, problemáticas habitacionales (déficit cuantitativo y cualitativo), imposibilidad de cubrir canasta básica. Aparecen en los discursos como problemas individuales, aislados, no situados en un contexto social, político y económico. Muchas veces las personas realizan afirmaciones en cuanto autodiagnósticos: “tengo depresión”, “soy bipolar”, “sufro de ansiedad”, “busqué en internet y sé que tengo ataques de pánico”. La escucha en términos particulares nos acerca a conocer lo que se percibe a partir del malestar, del sufrimiento, en salud mental. En las entrevistas informamos los tipos de atención, individual y/o grupal, y si es necesario se realizan derivaciones a especialistas.

Coincidiendo con Susan López (2016) parto de “la idea que la salud y la enfermedad no pueden ser comprendidas ni analizadas como categorías aisladas, a-históricas, biológicas e individuales sino como parte de un proceso con múltiples determinaciones que incluso trascienden al propio campo de salud” (p. 6). En base a ese aporte, considero que la pandemia de COVID-19 impactó a nivel macro y micro, adquiriendo diferentes características y expresiones. Implicó el aumento de la demanda no sólo en términos sanitarios sino también respecto a problemáticas sociales que se agudizaron, agravando las condiciones de vida de las personas con quienes trabajamos. Es importante mencionar y destacar las modificaciones en las dinámicas familiares y barriales; y también en las institucionales de las que formamos parte como profesionales. La pandemia instaló la necesidad de planificar e implementar nuevas políticas públicas y/o rediseñar las existentes. Se nos presenta como desafío repensar y reorganizar nuestras prácticas de intervención en general, y la atención a la creciente demanda de salud mental en particular. No sólo para dar respuesta a quienes no pudieron sostener tratamientos, sino también a quienes se presentan de manera espontánea para solicitar un turno debido a la necesidad de comenzar un proceso terapéutico.

Tomamos la definición de salud mental establecida en la Ley N° 26.657 como “proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona” (Art. 3).

Nuestra intervención si bien parte de demandas individuales y fragmentadas, está orientada a brindar una atención integral a través de prácticas interdisciplinarias situadas. Las mismas están dirigidas a garantizar el acceso a la salud reconociendo a los usuarios como sujetos de Derecho, acompañando procesos organizativos y promoviendo la construcción de redes comunitarias.

Haciendo referencia a los grupos en CAPS 2 de Abril, se conformaron tres con vigencia actual, uno de masculinidades, uno de mujeres y uno de adolescentes. En el inicio la frecuencia de los encuentros era quincenal, luego tomando la demanda de quienes asisten comenzamos a sostenerlo semanalmente. Partiendo del objetivo del presente trabajo daré cuenta del espacio de masculinidades que coordino junto a un licenciado en psicología. Para ello es pertinente tomar los aportes de Matías de Stéfano Barbero (2022) que sostiene que las masculinidades son diversas, y que el problema radica en la masculinidad hegemónica, cis y heterosexual que

se impone como un mandato, con organización jerárquica, partiendo de la base de crueldad y violencia.

Podemos identificar diferentes situaciones y problemáticas que convocan a los varones que participan, violencia de género, desempleo o precariedad laboral, consumo problemático de sustancias, procesos de duelo por el fallecimiento de familiares, dificultad ante diagnósticos de patologías crónicas, entre otras. En términos generales es posible nombrar la falta de espacios para ejercer la palabra, para expresar sentimientos y pensamientos, para definir proyectos propios trascendiendo el lugar de “sostén y proveedor”, para permitirse llorar, para conectarse emocionalmente. De este modo nuestro trabajo se orienta a generar intercambios para interpelar las masculinidades históricamente construidas. Estas se manifiestan en mandatos, entendiendo los mismos como imperativos de potencia, virilidad, fuerza, competencia, y autosuficiencia.

Al consultar por qué decidieron solicitar turno para atención psicológica aparecen diferentes respuestas “porque mi hermana me veía mal y me dijo que pida turno”, “estaba mal y pensaba que ir al psicólogo era para los locos, pero una amiga me dijo que hace bien”, “quiero estar bien por mis hijos”. Recibimos algunas derivaciones de médico clínico de centro de salud, y también por oficio judicial por violencia de género. Es importante mencionar y destacar que, aunque en el inicio la demanda viene planteada a partir de otras personas y no reconocida como una necesidad personal, quienes sostienen los espacios regularmente dan cuenta de no pensarla como una obligación, sino que se sienten interpelados, expresan malestar, disconformidad con aspectos de su vida y deseo de generar cambios.

Coincidiendo con Matías de Stéfano Barbero (2019) que en su análisis de experiencias de grupos socio educativos con varones, sostiene que los cambios en el ejercicio de la violencia son posibles, y que la internalización de los patrones de género no tiene lugar de manera perfecta por lo tanto dan lugar a la crítica y permiten que sean rechazados de forma parcial o total. Surgen en los relatos de los devenires históricos de quienes participan del grupo incomodidad con lugares socialmente asignados, identifican aquello que estaba “permitido” hacer, sentir y pensar respondiendo a mandatos sociales que se reproducían en la vida cotidiana (familia, amistades, el barrio, ámbito laboral) y que en la actualidad son puestos en tensión, criticados. Priman discursos que dan cuenta de la relación que sostenían con sus padres, generalmente recuerdos negativos donde los mismos aparecen como figuras de autoridad, varones que ejercían violencia contra sus parejas y/o hijos, o padres que no sostuvieron vínculos con sus hijos. Recuperan miradas, creencias, discursos, valores con los cuales dejaron de identificarse. Hablan de cómo se dividían las tareas domésticas, los oficios, los empleos. Critican prácticas machistas, frases instaladas en el cotidiano que reproducen desigualdad. Nos preguntan por qué se habla de masculinidades. En este proceso, la demanda que se presentaba de manera individual y fragmentada en lo inmediato se configura en un contexto social, se reconocen entonces no como individuos aislados sino como parte de un contexto social económico y político, y las situaciones y problemáticas que atraviesan se

piensan en términos colectivos. El grupo habilita el encuentro con otros, superando miradas parciales, da lugar a problematizar y deconstruir.

Abordamos la importancia de pensar la salud en términos de promoción y prevención. La mayoría de los varones que entrevistamos refieren no asistir a controles periódicos de salud porque tienen que trabajar, porque no tienen tiempo, o porque no lo necesitan. Acompañamos también en relación a sus intereses, proyectos, necesidades.

A modo de conclusión

Al principio de este trabajo hice referencia a los relatos que dan cuenta de la subjetividad atravesada por la angustia y el sentimiento de soledad. Entiendo que allí radica la importancia para la comunidad de contar con dispositivos grupales porque aportan sentido de pertenencia, generan redes, constituyen espacios de integración y de contención. Se encuentran lo individual y lo colectivo en un proceso de intercambio con otros.

Como profesional del Trabajo Social creo que el principal desafío que se presenta es el de superar la apariencia de los fenómenos reconociendo el carácter estructural de las problemáticas, reconociendo los múltiples atravesamientos. Es central construir y sostener espacios para reflexionar críticamente respecto a las intervenciones que realizamos, pensando cuáles son las demandas de las personas con las que trabajamos, ligándolas a la vida cotidiana, a un territorio.

Observamos como equipo interdisciplinario, y que amerita un análisis más profundo por lo tanto será abordado en una futura investigación, que la mayor demanda para atención en salud mental la realizan mujeres, pero con baja adherencia. Los varones solicitan turnos en menor medida, pero sostienen la participación a lo largo de los encuentros.

Referencias

- Chiodi, A., Fabbri L., y Sánchez A. (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Instituto de Masculinidades y Cambio Social.
- Campodónico, N. (2019). *El síntoma en tiempos que urgen. Psicoanálisis aplicado en la institución de salud*. Letra Viva.
- de Stéfano Barbero, M. (2019). ¿De tal palo...? Parentalidad, género y violencia en la infancia de los hombres que han ejercido violencia contra sus parejas. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales* (18, a1803).
<https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/79206>

de Stéfano Barbero, M. (2022). Incomodar la masculinidad. Violación grupal en Palermo. *Anfibia*.

Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010). Boletín Oficial N° 32041. Argentina.

Lopez, S. (2016). *Problematizando la salud. Aportes conceptuales y experiencias de trabajo en territorio desde la perspectiva de la medicina social/salud colectiva*. Edulp.

La salud en la cárcel: necesidades urgentes en los cuerpos de las mujeres y personas LGTBQ+ privadas de libertad

Antonella Mirenghi

Juan Manuel Introzzi

Proponemos reflexionar con perspectiva de género sobre el acceso integral al derecho a la salud de mujeres y personas LGTBQ+ en contexto de encierro.

Dentro de las cárceles bonaerenses, no solo se encuentran mujeres, también hay mujeres-madres, mujeres alojadas sus hijos/ hijas, mujeres embarazadas, personas travestis y trans que atraviesan diferentes situaciones respecto de salud.

Pretendemos analizar el acceso y la atención en las cárceles de la provincia de Buenos Aires, partiendo del impacto diferenciado que se vincula a la identidad de género y los estereotipos sobre cómo éste es percibido y organizado socialmente.

Determinantes sociales de la salud

Pensamos a la salud como resultado de un proceso histórico, político, ambiental, situado con un impacto diferencial según los géneros, que se produce y constituye en comunidad y que debe ser analizado desde una perspectiva integral e interseccional, que incluya múltiples dimensiones (Balaña, 2019).

Según la OMS los determinantes sociales de la salud, son aquellas “circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud”, circunstancias que resultan de la distribución de recursos en cada territorio y de las políticas públicas.

El lugar que cada persona ocupa en la jerarquía social afecta a sus condiciones de vida, a su vulnerabilidad ante la mala salud y a las consecuencias de la enfermedad. Y a su vez, existen otros problemas de salud que provocan muertes prevenibles que permanecen invisibilizados, los cuales están relacionados con desigualdades sociales naturalizadas que hoy no son noticia.

Las condiciones de vida en el encierro producen enfermedad y muerte. La vida cotidiana dentro de la cárcel está rodeada de pésimas condiciones materiales de detención: deterioro edilicio, humedad, ambientes reducidos, falta de calefacción y de ventilación, todo esto agravado por la sobrepoblación, hacinamiento y aislamiento.

La provisión insuficiente de elementos de higiene ambiental y personal, así como la falta de agua en algunos espacios limitan la desinfección periódica.

Por último, el abastecimiento insuficiente de alimentos, el bajo nivel nutricional de las dietas y la falta de agua potable en algunos lugares, condicionan la generación de defensas necesaria para eludir o enfrentar una enfermedad.

Des-Atención de la salud

La pandemia por el Covid-19 recrudesció las limitaciones preexistentes del sistema de salud penitenciaria, caracterizado por la ausencia de una política de salud integral y de un enfoque que reconozca la salud como derecho. Un sistema que se funda en el desprecio hacia las personas privadas de su libertad y en la falta de condiciones estructurales mínimas para garantizar en forma adecuada y oportuna su atención socio-sanitaria.

Es evidente el desmantelamiento de la estructura sanitaria en las cárceles: falta de profesionales, déficit de medicamentos e insumos de enfermería, de equipamiento básico, de aparatología especializada y ambulancias para efectuar traslados hacia hospitales extramuros.

En cuanto al acceso a los espacios de atención de la salud, las personas detenidas encuentran dificultades puesto que está mediado por los agentes penitenciarios. Frente a la falta de recorrida de los profesionales de la salud por los pabellones, las personas detenidas dependen de la voluntad del personal penitenciarios para recibir atención médica.

Esta intermediación de la demanda habilita a que los agentes del SPB adopten decisiones discrecionales sobre la salud de las personas detenidas sin una formación específica y vulnerando el derecho al acceso al sistema de salud.

Para obtener asistencia médica se ven obligadas a implementar diversas estrategias de reclamo: desde recurrir a sus familiares para que hagan llegar la demanda al poder judicial —lo cual puede llevar mucho tiempo— hasta medidas drásticas como las autolesiones o huelgas de hambre.

Así, la asistencia sanitaria suele llegar tarde, cuando la afectación a la salud empeoró y se ha vuelto crítica, siendo muchas veces imposible reparar el daño hasta llegar a la muerte.

En cuanto a la atención, se imparte una asistencia deficiente que se enmarca en una relación asimétrica entre los/as profesionales de la salud y las personas detenidas. Estas últimas no son reconocidas como sujetos activos en el proceso de salud-enfermedad, sus padecimientos son descreídos y menospreciados. En el marco de esa relación hostil, no reciben información oportuna y comprensible respecto a sus diagnósticos, tratamientos posibles y pronósticos, ni se respeta su autonomía en la toma de decisiones.

No se les garantiza un control y seguimiento de sus problemas de salud y se registran irregularidades e interrupciones arbitrarias en la continuidad de los tratamientos.

Este sistema presenta graves falencias en el registro y sistematización de información, obturando la planificación e implementación de una política sanitaria responsable que atienda efectivamente a las necesidades específicas de la población carcelaria.

Es frecuente encontrar historias clínicas incompletas, sin orden cronológico y guardadas en lugares que no cumplen condiciones mínimas de preservación; irregularidades que se encuentran naturalizadas por gran parte del personal de salud.

En la práctica, las estructuras sanitarias dentro del SPB no funcionan desde la lógica del derecho a la salud, sino desde una lógica securitaria, profundizando la utilización de criterios que priorizan las necesidades del sistema carcelario por sobre la salud de las personas.

Este sintético panorama explica que, enfermedades que entre la población general están controladas o tienen complicaciones menores, en la cárcel se expandan, dejan graves secuelas o en ciertos casos lleven a muerte evitables.

Falta de perspectiva de géneros en el acceso a la salud

Las mujeres y personas LGBTQ+, representan menos del 10% de la población encarcelada en la provincia de Buenos Aires, población sobre la cual el encarcelamiento impacta en su salud de manera diferencial.

Una de las principales causas son las condiciones de vida o experiencias del continuum de violencias y discriminación que padecen en el encierro.

Permanentemente se registra la ausencia de políticas de acceso y atención a la salud integral con perspectiva de género que se orienten a la promoción como a la protección y atención específica en el caso de enfermedades desarrolladas dentro de la cárcel.

Las mujeres y personas LGBTQ+ transitan la cárcel sin contar con la información necesaria para mantener relaciones sexuales de manera placentera, con confianza y con la comunicación necesaria en la promoción de la autoestima y el bienestar general, partiendo del derecho que tenemos todas las personas a tomar decisiones que rijan sobre nuestros cuerpos.

Los derechos sexuales implican el respeto por la integridad corporal, privacidad y autonomía personal. Poder decidir libremente la propia sexualidad, la orientación sexual y la identidad y expresión de género. Pero en la cárcel esto implica vulneraciones que pueden conllevar desde un traslado a un pabellón e incluso a otros penales o el castigo.

En cuanto a los derechos reproductivos que involucran la decisión de tener hijos/as, con quién, cómo y cuántos, los derechos vinculados a la seguridad y calidad de atención durante el parto, el posparto y el puerperio, también son avasallados dentro del encierro:

Durante el embarazo: negligencia en los cuidados prenatales; falta de acceso a la vestimenta de maternidad necesaria para evitar accidentes; esperas en condiciones deplorables y esposadas; aislamiento en lugares que no están en condiciones para personas gestantes; alimentación inadecuada para embarazadas; requisas invasivas que incluyen la revisión vaginal.

Discriminación estructural hacia las personas gestantes privadas de su libertad, que se replica incluso en los centros de salud públicos extramuros cuando son trasladadas, en los cuales el personal puede ejercer un trato diferenciado y diversas formas de maltrato.

Falta de protocolos dentro del encierro que garanticen los derechos de las personas gestantes; falta de atención médica y de alimentación prenatal adecuada; falta de personal

idóneo que acompañe adecuadamente el proceso de gestación, entre tantas otras problemáticas identificadas.

Durante el proceso de parto: falta de reconocimiento del momento de inicio del trabajo de parto por falta de información y capacitación del personal; situaciones de parto en condiciones no aptas y con falta de personal propiamente formado, con las consecuencias que esto implica.

Sujeciones mecánicas; atención deficiente; falta de protocolos dentro del encierro que garanticen los derechos en situación de parto; desconocimiento por parte de la persona gestante a cuál hospital va a ir hasta el momento de la dilatación.

Incumplimiento de la Ley de Parto Humanizado que ofrece la posibilidad de estar con una persona de confianza: esto no se cumple y la mayoría de las veces paren solas.

En el período de posparto: falta de cuidado posnatal; separación de madres e hijos dentro de las 24/48 horas; obstáculos para poder ver a los bebés luego del parto; falta de protocolos dentro del encierro que garanticen los derechos postparto. Lactancia: es muy recurrente en la región la falta de acompañamiento a las personas lactantes y la carencia de información adecuada sobre este tema.

Por parte del personal penitenciario: falta de información y capacitación sobre la situación de embarazo, parto y posparto. Traslados: demoras; utilización de esposas o medios de coerción durante los traslados que pone a las personas gestantes en una situación de extrema vulnerabilidad; traslados de larga distancia en los cuales las personas embarazadas no tienen acceso a los servicios básicos sanitarios, comida adecuada o a agua potable.

Internación domiciliaria: se ha observado, en ocasiones, que algunas personas gestantes que tienen la posibilidad de acceder a arrestos domiciliarios vuelven a la unidad penitenciaria porque no tienen todos los recursos necesarios para llevar adelante su embarazo.

Acceso deficiente e inadecuado a la salud, caracterizada por la falta de controles prenatales y de atención especializada para el proceso de gestación, que tiene consecuencias tanto en la salud de las personas gestantes como de sus hijos; procesos burocráticos para solicitar turno, exacerbados en el marco de la pandemia; personas privadas de libertad que al salir al medio libre carecen de su historia clínica; falta de atención psicológica; falta de un cuerpo médico especializado en la materia; falta de equipo de parteras.

Derechos No reproductivos: falta de acceso a métodos anticonceptivos, impedimentos en el acceso a realizarse un aborto, y la imposibilidad de la atención en servicios de la salud con los estándares nacionales e internacionales.

Salud menstrual: La menstruación está intrínsecamente relacionada con la dignidad humana; en el encierro las personas no pueden acceder a instalaciones de baño medios eficaces de manejo de la higiene menstrual, no pueden vivenciar su menstruación con dignidad.

Las burlas relacionadas con la menstruación, la exclusión y la vergüenza también vulneran el principio de la dignidad humana y salud física de las personas.

La desigualdad de género y la pobreza extrema, son los dos factores por los cuales, pueden tornar la menstruación como una etapa de estigma y privaciones. Esto es cierto para las mujeres, así como para los varones transgénero y las personas no binarias que menstrúan.

Con frecuencia lxs profesionales de la salud ignoran cuestiones de particular interés para los cuerpos de las mujeres y personas LGBTQ+.

Las personas con diversas identidades de género, como los varones transgénero y las personas de identidad no binaria, suelen enfrentar obstáculos adicionales para obtener información o suministros que les permitan manejar la menstruación de forma segura, obstáculos que incluyen posibles amenazas a su integridad física y emocional.

Algunas de las situaciones que atraviesan las personas menstruantes en el encierro:

- Falta de acceso a materiales limpios para absorber o recoger la sangre menstrual, y dichos materiales deben ser aceptables para las personas que los utilicen.
- Falta de variedad de insumos higiénicos menstruales (toallitas, tampones, copa menstrual), y espacios seguros con privacidad para poder cambiarse estos materiales.
- Espacios con sanitarios no aptos para higienizarse en forma privada y segura.
- Falta de educación básica acerca del ciclo menstrual y el modo de manejar la menstruación sin incomodidad o temor.
- Falta de acceso a la información y cuidados de salud si sufren trastornos relacionados con la menstruación o postparto o menopausia.

Salud mental: La mayoría de las mujeres y personas LGBTQ+ en el encierro manifiestan no recibir asistencia psicológica o psiquiátrica adecuada. Padecimientos como depresión, claustrofobia, angustia, ataques de pánico se registran de manera habitual y como única respuesta se observa el suministro de psicofármacos desmedido.

La sobremedicalización sin previa consulta con un especialista ni abordajes terapéuticos integrales, la interrupción arbitraria por falta de fármacos o la repetición de esquemas medicamentosos por largos períodos de tiempo sin el control de un/a profesional son constantes dentro del encierro.

Es evidente que la medicalización como mecanismo de control en el encierro refuerza los estereotipos de género que caracterizan al comportamiento de mujeres como “locas” “histéricas”, “demandantes”, sometiéndolas a sufrimiento psicológico y deteriorando su salud mental.

Conclusiones

El cuerpo de las mujeres y diversidades siempre fue el lugar central para el disciplinamiento, clasificación, normalización y represión. También el campo de batallas para las resistencias y mecanismos de supervivencia en los lugares de encierro.

Existe en las cárceles una coerción implícita sobre la soberanía de los cuerpos, es decir, la falta de autonomía en las decisiones y del consentimiento libre e informado, pero necesario para pensar a la salud de manera integral y prácticas de bienestar para la salud.

Posibles líneas de acción

- Decisión política para que el acceso a la salud dentro de los espacios de encierro deje de estar bajo la órbita de la Dirección de Salud Penitenciaria y sea asumido por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Necesidad de un abordaje diferenciado para aquellas personas privadas de la libertad que se encuentran en una situación mayor de vulnerabilidad, como las personas LGBTQ+, personas gestantes, personas en situación de lactancia o posparto.

- Cumplimiento por parte del Estado con el deber de proteger a las mujeres y personas LGBTQ+, y garantizar los principios de igualdad y no discriminación, respondiendo con medidas y enfoques diferenciados.

- La necesidad del diseño de programas específicos y la intervención de los organismos públicos vinculados con esta temática.

- Capacitación al personal penitenciario y seguimiento posterior de su actuación y del cumplimiento de los protocolos.

- Articulación con las ONGs que trabajan en contextos de encierro

- Reforzar las medidas alternativas, como el arresto domiciliario con su posterior seguimiento.

- La exigencia de una mirada con perspectiva de género de aquellas personas que diseñan, implementan y ejecutan las políticas públicas destinadas a las personas privadas de su libertad pertenecientes a este colectivo.

- Absoluta prohibición de de medidas de coerción durante los traslados, y exigencia de que sean realizados por mujeres.

- Partos humanizados y acceso a la posibilidad de decidir la interrupción legal del embarazo.

- Equipos interdisciplinarios en las cárceles.

Referencias

Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad* (Nº 208).

Arduino, I, Lorenzo, L y Salinas, R. (2009). Mujeres y cárceles: aproximación a la situación penitenciaria en Argentina desde una perspectiva de género. *Pensamiento Penal* (128).

Balaña, S. (2019). *Rondas para pensar la salud desde el género. Bases para una agenda feminista. Fundación Soberanía Sanitarias*. Tinta limón.

Comisión Provincial por la Memoria. *El sistema de la crueldad, Informes Anuales 2017 al 2021*. Comisión Provincial por la Memoria.

Representaciones sociales sobre el acceso a la salud de personas travestis y trans de la provincia de Buenos Aires. Avances de una investigación cualitativa

*María Valeria Branca*⁶

Introducción

En el presente trabajo se comparten los avances y resultados preliminares del proceso de investigación realizado en el marco de la elaboración de la tesis para optar al grado académico de Magíster en Género, Sociedad y Políticas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). La investigación, titulada “¿La salud cisheteronormativa? Un estudio de las representaciones sociales de personas trans y equipos de salud sobre el acceso a la salud en la provincia de Buenos Aires”, se llevó a cabo entre los años 2021-2022 en dos municipios de la provincia de Buenos Aires.

El trabajo se organiza en tres momentos. En primer lugar, se realiza una presentación de la investigación, haciendo hincapié en la construcción del problema y las principales decisiones metodológicas. En un segundo momento, se exponen algunas categorías centrales para pensar el trabajo de campo: los estudios de géneros y diversidad sexual y la accesibilidad al sistema de salud. Por último, a modo de síntesis, se esboza un apartado con conclusiones preliminares del proceso de investigación.

Apuntes sobre el proceso de investigación y las principales decisiones metodológicas

La tesis surge a partir de inquietudes e interrogantes personales, pero también de reflexiones colectivas como integrante del Programa Provincial de Implementación de Políticas de Género y Diversidad Sexual en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. En este sentido, transcurridos diez años de la Ley de Identidad de Género (2012), preocupaba conocer cómo es el acceso a la salud y a las prácticas de salud trans específicas por parte de la población trans y travesti en efectores de salud de la provincia de Buenos Aires. Específicamente, cuáles eran las representaciones sociales y sentidos que construyen las personas trans y travestis que concurren a instituciones del primer y segundo nivel de atención.

⁶ Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad- Facultad de Trabajo Social UNLP. Correo electrónico: mvbranca@gmail.com

El objetivo de la tesis apuntaba a comprender cómo son dichas representaciones sociales que se construyen en torno al acceso a la salud, tanto de las personas trans y travestis como de los equipos de salud que acompañan prácticas de salud trans específicas en los distritos seleccionados⁷. Para ello, se decidió utilizar una metodología cualitativa, con el objeto de profundizar en la perspectiva de l*s⁸ sujet*s protagonistas. Desde este enfoque, resulta fundamental construir conocimientos con las actoras y actores, recuperando sus sentidos y las significaciones que le confieren a sus prácticas, modos de hacer e itinerarios en las instituciones de salud. Para alcanzar los objetivos propuestos, se realizaron trece entrevistas en profundidad a personas trans y travestis y a profesionales de los equipos de salud de los municipios seleccionados. El análisis cualitativo de las entrevistas se efectuó con la asistencia del software *Atlas.Ti*. Además, se complementó el análisis de los relatos con la indagación a fuentes secundarias tales como estadísticas, informes y documentos oficiales.

La cisheteronormatividad

La cisheteronormatividad es el modelo que organiza y regula las prácticas sociales en la sociedad moderna y capitalista. Este gran concepto incluye dos categorías relacionadas: la heteronormatividad y la cisheteronormatividad. En palabras de Renata Hiller (2012), la heteronormatividad “opera como patrón de prácticas y relaciones sexuales, estructuras familiares e identidades. Se trata de un conjunto de normas muchas veces tácito, y otras tantas explícito: plasmado en marcos legales sancionados positivamente, con correlato en disposiciones estatales” (p. 182). La heteronormatividad implica, además, una organización jerárquica de las orientaciones, identidades y prácticas sexuales. En este modelo, la cima de la pirámide está ocupada por las personas blancas y heterosexuales, mientras que en las bases se encuentran aquellas personas definidas (principalmente por el sistema médico y judicial) como patológicas y/o desviadas. En esta base piramidal, históricamente se ha localizado a las personas trans, travestis y no binarias. Esta organización social no sólo se refiere a una distribución desigual de las oportunidades, sino que incide en las trayectorias de vida de las personas, siendo proclives a ser violentadas, excluidas, expulsadas y discriminadas.

Por su parte, la cisheteronormatividad implica asumir deliberadamente que todas las personas son cisgénero. El término cis es un prefijo que significa “de este lado”. Puede definirse también como contraposición al prefijo “trans”. “Si las personas trans son aquellas que se identifican y

⁷ Tres Arroyos y La Plata.

⁸ En la tesis, y también en esta ponencia, se utiliza el lenguaje inclusivo a fin de evitar un lenguaje sexista que sólo reconozca la existencia de personas que se identifican como varones y/o mujeres cis. Por el contrario, utilizar el signo “*” posibilita reconocer a aquellas personas que no se identifican sólo con estos géneros. Acordando con Cabral (2009), se utiliza el *. “¿Y por qué un asterisco? Porque no multiplica la lengua por uno. Porque no divide la lengua en dos. Porque no divide la lengua en tres. Porque a diferencia de la arroba no terminará siendo la conjunción de una a y una o. Porque a diferencia de la x no será leído como tachadura, como anulación, como intersex. Porque no se pronuncia. Porque hace saltar la frase fuera del renglón. Porque es una tela de araña, un agujero, una estrella. Porque nos gusta. ¡Faltaba más!”.

viven socialmente con una identidad de género distinta a la que les fue asignada, las personas cis son aquellas que no son trans” (Radi, 2020, p. 24). El término “trans” es una categoría paraguas, un concepto con múltiples significados, bajo el cual se incluyen todas aquellas identidades diversas, disidentes y/o no binarias. Al respecto, Maffia (2018) considera que ser trans implica “tener una identidad de género que no se condice con la corporalidad en los términos en que esa corporalidad es leída socialmente y, sobre todo, médicamente” (p. 2). Una persona trans es definida como una persona cuya identidad no coincide con la asignada al momento del nacimiento a partir de la observación externa de los genitales. En esta misma perspectiva, Radi (2019) plantea que:

“Trans” es un término polisémico que suele funcionar en simultáneo de maneras distintas: en su uso coloquial, funciona de manera operativa (cuando explicitamos que lo vamos a usar como una campana semántica para hacer referencia a todas las personas que se identifican con un género distinto al asignado) y también funciona como identidad de género (cuando lo aplicamos para aludir a aquellas personas que se identifican a sí mismas de ese modo). Esto significa que tenemos un término y dos conceptos en uso, que además aplican a universos distintos, lo que sienta las bases para un problema de ambigüedad: no todas las personas trans en el sentido operativo, se identifican a sí mismas como “trans”. (p. 4)

La cisnormatividad impacta de manera directa en la invisibilización de las personas trans y travestis.

Otro concepto central para pensar este modelo y reflexionar críticamente qué ocurre en las instituciones de salud es la noción de cissexismo. Esta categoría teórica, construida por Julia Serrano (2007), es definida como aquel sistema social, cultural, político e institucional sustentado en una división binaria de la sociedad en dos géneros: lo masculino y lo femenino. De acuerdo a sistema, las personas definidas como “cisénero” tendrían un status superior que les otorgarían múltiples privilegios con respecto a las personas trans. Una vez más, estos modelos aprehendidos y reproducidos en la sociedad capitalista implican consecuencias materiales sobre las personas trans y travestis: expulsión temprana de los hogares y localidades de residencia (principalmente en las comunidades más alejadas de las grandes urbes), dificultades en el acceso a derechos como educación, vivienda digna, trabajo y/o atención integral de la salud. También opera en una mayor exposición a la discriminación, la estigmatización y las violencias (Radi y Sardá-Chandiramani, 2016; Millet, 2020).

El acceso a la salud desde una perspectiva de géneros y diversidad sexual

En la investigación, otra categoría central alude al concepto del proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado. Este es un proceso complejo en el que intervienen tanto las

construcciones individuales sobre el estar “san*”, las patologías y las formas de curar/atender como también aquellas representaciones sociales vinculadas a las creencias sobre los padecimientos y las modalidades de atención de la salud. Este proceso no es nunca individual, sino que conforma un entramado social y cultural dinámico y complejo. Al indagar sobre cómo son los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado, una dimensión a abordar se vincula a la categoría de accesibilidad al sistema de salud.

Si se analiza el concepto centrado desde la oferta de servicios de salud (tanto de espacios como profesionales), la accesibilidad queda restringida a indagar en las barreras geográficas, económicas o institucionales que pudieran obstaculizar o negar el acercamiento a espacios de salud. Por el contrario, en concordancia con los planteos de Alicia Stolkiner (2000, citado en Comes *et al*, 2007), la accesibilidad es posible pensarla a partir del vínculo especial que se construye entre las personas que concurren (y aquellas que no lo hacen) y los servicios de salud. Estos lazos se establecen a partir de las “condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (p. 203).

Las personas del colectivo LGBT+ (lesbianas, gays, bisexuales y trans) históricamente han sido invisibilizadas de los efectores de salud. Asimismo, dentro de este grupo poblacional, las personas trans y travestis son especialmente vulnerables y han sido expulsadas de las instituciones sanitarias, tanto en efectores del primer nivel de atención como en hospitales o centros de mayor complejidad. Tal como plantean Duschatzky y Corea (2000, citado en Millet, 2018), en la investigación se utilizó el concepto de expulsión, ya que “mientras el excluido es un producto, un dato, un resultado de la imposibilidad de integración, el expulsado es resultado de una operación social, una producción, tiene un carácter móvil” (p.1). En este sentido, la expulsión de las personas travestis y trans no se debe a características *per se*, sino a un sistema cissexista que se produce y reproduce en dichos espacios.

Conclusiones preliminares

A partir del concepto de accesibilidad trabajado, en la investigación se buscó comprender cómo son las representaciones sociales de las personas trans y travestis y también de l*s profesionales de equipos de salud que favorecen la atención de la salud de manera integral. En este sentido, se priorizaron tres dimensiones: acceso a la salud, acceso a procesos de modificación corporal (hormonales y/o quirúrgicos) y barreras u obstáculos y facilitadores en la atención de la salud. Asimismo, estas dimensiones estaban atravesadas por una variable central para el estudio: el lugar de residencia, ya sea una localidad pequeña al interior de la provincia o la capital de la provincia de Buenos Aires.

Entre las conclusiones, se puede destacar que:

A pesar de haber transcurrido diez años de la sanción de la Ley de Identidad de Género N°26.743, las personas entrevistadas continúan destacando la relevancia que adquiere el marco normativo para sus vidas. Como mencionan Farji-Neer y Mines (2014):

Para combatir la transfobia estructural es insuficiente, sin embargo, plantea un piso institucional de derechos y disputa el sentido de lo legítimo, de lo sano y de lo normal en términos sexo/genéricos. Amplía los márgenes de la ciudadanía, pero la transfobia no puede ser eliminada por ley. (p. 60)

La Ley de Identidad de Género favoreció la conformación de espacios de salud diferenciados para favorecer el acceso a una atención integral, incluyendo también a aquellos procesos de modificación corporal deseados. Desde su sanción, en la provincia de Buenos Aires se incrementaron los equipos de salud que acompañan estas prácticas. Sin embargo, aún (en palabras de l*s entrevistad*s) continúa siendo “a pulmón”, a partir de voluntades individuales y/o personales de l*s profesionales.

Asimismo, a pesar de las barreras simbólicas y materiales que aún se observan, las personas trans y travestis construyen redes y grupos de pares e itinerarios protegidos a fin de acceder a las instituciones de salud. Como plantea Millet (2020):

Podríamos decir que cuando las personas nos acercamos al sistema de salud para iniciar un tratamiento o realizar una primera consulta, lo hacemos afectadas de manera desigual por una multiplicidad de variables: geográficas, económicas, administrativas y subjetivas. Así, la in/existencia de servicios cerca de casa, el horario de atención, los requisitos institucionales, la falta de turnos, el costo en caso de que sea privado y la cobertura o no de nuestra obra social, son algunas de las razones por las cuales seleccionamos o descartamos los lugares en los que nos atendemos. A su vez, cuando se es una persona trans*, habrá que contemplar una variable extra: cómo han sido tratadas otras personas trans* que ya se atendieron ahí. Variable extra que podríamos leer como contracara del privilegio cis de nunca tener que contemplarla. (p.75)

Para finalizar, es indispensable repensar las instituciones de salud y los modelos de atención, a fin de visibilizar también cómo accede a la salud este colectivo especialmente vulnerable. Se requiere pensar propuestas y políticas públicas en salud desde una perspectiva de derechos humanos, géneros y diversidades sexuales.

Referencias

Cabral, M. (2009). *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Anarres.

Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czerniecki, S., Vázquez, A., Sotelo, R. y Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigaciones*, XIV, 201-209.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139943019>.

- Farji Neer, A. y Mines, A. (2014). Gubernamentalidad, despatologización y (des)medicalización. Interrogantes sobre la ley de identidad de género argentina (2011-2014). *Século XXI, Revista de Ciências Sociais* (v.4, no 2, p.35-64).
- Ley Nacional N° 26.743 (2012). Ley Nacional de Identidad de Género, B.O., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 9 de mayo de 2012. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Maffia, D. (2018). Diana Maffía: la diversidad sexual, la heteronorma y las trampas del lenguaje. Recuperado de <http://www.laretaguardia.com.ar/2018/04/maffia.html>
- Millet, A. (2020). Cissexismo y salud. Algunas ideas desde otro lado. Buenos Aires: Puntos Suspensivos Ediciones.
- Millet, A. (2018). *Barreras en la accesibilidad de personas trans de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los tratamientos por uso problemáticos de sustancias. Programa becas de investigación 2017-2018. Hospital Nacional en Red Lic. Laura Bonaparte.* https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/03/barreras_en_la_accesibilidad_de_personas_trans_de_la_ciudad_autonoma_de_buenos_aires_a_los_tratamientos_por_uso_problemativo_de_sustancias.pdf
- Radi, B. (2019). Políticas trans y acciones afirmativas en los ámbitos universitarios: Conversaciones necesarias para deshacer el cissexismo. *Aletheia*, 10 (19), e026. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11688/pr.11688.pdf
- (2020). Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo. *Ideas. Revista de filosofía moderna y contemporánea*, 11, 23-36.
- Radi, B. y Sardá-Chandiramani, A. (2016). *Travesticidio / transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina.* Observatorio de Género.
- Serrano, J. (2007). *Whipping Girl: A Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Feminity.* Seal Press.

Proyecto de investigación en el marco de la Beca EVC - CIN: “Masculinidades, riesgo y salud: una mirada desde la ruralidad”

Raúl Obe Castillo Santos

Los objetivos que persigue este ensayo, de cara a la “IV Jornada de Género y Diversidad Sexual”, apuntan hacia un análisis acerca de la masculinidad, el riesgo y la salud, a su vez, atravesada por una lectura interseccional muy fuertemente relacionada a la categoría de ruralidad. Dicho análisis se enmarca dentro de mi plan de trabajo en la Beca EVC - CIN del presente año (Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas perteneciente al Consejo Interuniversitario Nacional).

En principio, sostener que mi beca se encuadra en el proyecto de investigación “Masculinidades y riesgo: trabajo, salud, violencias y relaciones sexo-afectivas en el partido de La Plata”, cuyo director es Ramiro Segura y co-director Néstor Artiñano. El proyecto de investigación, apunta a enriquecer la mirada sobre masculinidades, y donde se visualizan modos particulares de manifestación de riesgos en distintos ámbitos de la vida cotidiana. En concreto, el proyecto en el que se enmarca mi plan de trabajo (de la Beca EVC CIN) apunta a una noción del riesgo de manera amplia considerando pertinente poder desarrollar esta categoría pensando distintos ámbitos/áreas o dimensiones.

En este sentido, los ámbitos que se recuperan incluyen la salud, el trabajo, los vínculos (familiares, sexo-afectivos), y las distintas resignificaciones de las violencias. A través de ellos se intentará profundizar en cómo se ejerce y performa la masculinidad desde distintos roles.

Ahora bien, se entiende que la definición de masculinidad y/o masculinidades apunta a sentar posición respecto al lugar desde dónde ubicarse para interrogar la vida social.

Plan de trabajo de la Beca EVC - CIN

En relación al marco conceptual de mi plan de trabajo, y de acuerdo al posicionamiento del proyecto de investigación, la definición que se retoma sobre masculinidad y/o masculinidades apunta a considerarla como una construcción socio cultural e histórica, internalizada e incorporada, hecha cuerpo.

Siguiendo esta línea, Ramírez (2006, p. 32) sostiene la existencia de cuatro interpretaciones o perspectivas posibles cuando se habla de masculinidad. La primera mirada pensar a la masculinidad desde la condición natural o biológica del hombre, de la cual emanan sus posibles expresiones sociales. Desde la segunda mirada se apunta a lo que hace el hombre, materializando la idea de masculinidad a partir de la descripción de sus acciones y la observación y verificación de su conducta. Ahora bien, la tercera perspectiva refiere al carácter

normativo, a partir de la instauración de un “deber ser”, partiendo de supuestos consensuados sobre lo que debe ser un hombre y se espera que los mismos actúen de esa manera. La cuarta posibilidad es de carácter semiótico, pensando a la masculinidad como un sistema simbólico con múltiples posibilidades de significación. El objetivo del proyecto de investigación apunta a poner en tensión estas interpretaciones.

En la sistematización de investigaciones realizadas por Ramírez (2008, p. 99), una de las temáticas recurrentes es la vulnerabilidad de los hombres. Su planteo es que el estereotipo en relación al género en los hombres ha contribuido a que el interés de las investigaciones se dirija a diferentes facetas de ese estereotipo como lo son el privilegio, la dominación y el ejercicio del poder. Quedan en el lugar de las temáticas poco investigadas, otras facetas ligadas a algunos hombres como lo es la debilidad, las situaciones de exclusión y vulnerabilidad.

Ahora bien, como becario de la Beca EVC -CIN, mi plan de trabajo está pensado desde el subgrupo de *Masculinidades, Riesgo, Salud*; situándome concretamente en la zona del Hospital Alejandro Korn, de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata.

En concordancia con lo anteriormente planteado, acuerdo con la mirada que sostiene que, la masculinidad se convierte en un factor de riesgo en relación al proceso de salud-enfermedad- atención – cuidado. En nuestra sociedad, la ausencia de enfermedad y la tolerancia al dolor, se presentan como valores que son inherentes a las identidades masculinas.

Cuando se habla del proceso salud – enfermedad – atención – cuidado (s-e-a-c), se refiere a todos los saberes y prácticas relacionadas al diagnóstico y tratamiento de padecimientos, que en la sociedad están en manos de la biomedicina (medicina hegemónica) (Menéndez, 1983; 1990).

El proceso s-e-a-c comienza con la autopercepción de una alteración corporal y anímica, que implica un conjunto de prácticas, símbolos y discursos que son colectivos, frente a, por un lado, una pluralidad de sistemas médicos y diversos procesos de selección y en combinación con todas las personas actoras (combinando elementos de la biomedicina y las medicinas tradicionales, religiosas, alternativas/ complementarias y el autotratamiento) (Olmos, 2018; Ceriani Cernadas, 2006; Saizar, 2016).

En todo el proceso de s-e-a-c los valores asociados a la masculinidad están presentes. Tanto en el sujeto doliente que minimiza su padecimiento y se resiste a la consulta médica, como en los agentes de la institución de salud que tratarán ese padecimiento de un modo diferencial de acuerdo a su percepción de género. Desde este punto, se visualiza que la medicina hegemónica está impregnada de los valores de la masculinidad hegemónica y, por ello, se hace menester indagar cómo operan esos valores en la combinación de diversos sistemas médicos (Menéndez, 1990; Comelles, 1993).

Desde este punto, mi plan de trabajo estará direccionado a indagar/conocer aquellas prácticas, sentidos y significaciones que se arraigan en la masculinidad hegemónica, y que atraviesan el campo de salud, impregnando la totalidad del proceso de s-e-a-c. En otras palabras, como las facetas de privilegio, de dominación y de ejercicio de poder, se convierten

en factores de riesgo cuando se permean en el cotidiano de la población que acude al sistema de salud, en este caso el Hospital Alejandro Korn de Melchor Romero.

Siguiendo esta línea, desde una lectura interseccional, las unidades de análisis de mi plan de trabajo se vinculan con la población rural que acude a la atención en salud, específicamente varones que van a las consultas médicas dentro del hospital. A su vez, comprendiendo que la población que se atiende en dicho hospital, está compuesta en parte por población que se relaciona con el cordón frutihortícola de La Plata, mucha de la cual es de origen migrante.

De esta manera, haré un esfuerzo por identificar distintas particularidades en torno a la masculinidad hegemónica, el cómo se resignifican ciertos mandatos y el “deber ser” tratándose, en este caso, de varones pertenecientes a la población rural.

En éste marco es vital entonces, revisar conceptos y prácticas muy arraigadas dentro del sistema de salud y las personas usuarias del mismo, siempre atravesadas y en disputa con las prácticas y discursos hegemónicos. En este sentido, serán fundamentales “las estrategias que los profesionales desarrollan para construir un marco explicativo de relaciones interculturales donde se incorpora al otro y a sus especificidades históricas, culturales, sociales, económicas, y subjetivas, incluidas las desigualdades de género que subyacen a sus prácticas en salud”, partiendo de comprender al sistema de salud con un fuerte carácter etnocentrista, en donde prima la perspectiva biologicista, “con sesgos sexistas, étnicos y de clase” (Aizemberg & Maure, 2017).

Objetivos e hipótesis

Objetivo general:

- Indagar la masculinidad como factor de riesgo en relación a la salud en el Hospital Alejandro Korn de Melchor Romero - La Plata.

Objetivos específicos:

- Indagar sobre los sentidos, las significaciones, las prácticas corporales y discursivas que giran en torno a la salud y a la masculinidad, en varones que componen la población rural, y que acuden a la atención en el Hospital Alejandro Korn.

- Indagar sobre la relación existente entre las facetas de privilegio, dominación y ejercicio del poder, y las facetas ligadas a la debilidad, las situaciones de exclusión y vulnerabilidad; en varones que componen la población rural, y que acuden a la atención en el Hospital Alejandro Korn.

Hipótesis:

- Las facetas de privilegio, de dominación y del ejercicio del poder, propias de la masculinidad hegemónica, se configuran como factor de riesgo en los varones que componen la población rural y que acuden al Hospital Alejandro Korn de Melchor Romero.

Metodología:

De acuerdo al presente plan de trabajo, y en concordancia con la hipótesis y los objetivos que fueron anteriormente detallados, pretendo optar por utilizar técnicas metodológicas enmarcadas en la perspectiva cualitativa. La elección de esta perspectiva teórico-metodológica responde, al mismo tiempo, a la forma en que entiendo al mundo social y a la producción de conocimiento científico sobre el mismo: parto de considerar a la realidad social como un mundo interpretado por agentes sociales, quienes producen sentidos en el marco de sus condiciones materiales.

De acuerdo con el proyecto de investigación en el que inserta mi plan de trabajo, coincido en partir desde una perspectiva estructural constructivista, a la cual el referente Bourdieu (1988) define como una articulación superadora de las corrientes subjetivista (centradas exclusivamente en las representaciones de cada sujeto) y estructuralista (centrada exclusivamente en los condicionamientos objetivos) que engendra una mirada *sui generis*, integrando los elementos particulares de cada una.

Por estructuralismo o estructuralista, quiero decir que existen en el mundo social mismo, y no solamente en los sistemas simbólicos, lenguaje, mito, etc., estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones. Por constructivismo, quiero decir que hay una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de lo que llamo *habitus*, y por otra parte, estructuras, y en particular de lo que llamo campos y grupos, especialmente de lo que llamo clases sociales. (Bourdieu, 1998, p. 127).

Siguiendo los planteos de Guber (2001), el mundo social se reproduce en situaciones de interacción donde los actores operan en todo tiempo y lugar, son activos ejecutores y productores de la sociedad a la que pertenecen. Normas, reglas y estructuras no vienen de un mundo significativo exterior e independiente de las interacciones sociales, sino de las interacciones mismas. Los actores no siguen las reglas, las actualizan, y al hacerlo interpretan la realidad social y crean los contextos en los cuales los hechos cobran sentido (Guber, 2001, p. 42).

En pos de alcanzar los objetivos planteados en el presente plan de trabajo, las herramientas que pretendo desplegar se vinculan con entrevistas en profundidad y con la observación.

Se planifica desarrollar observaciones no participantes en diversos espacios institucionales como los dispositivos de atención, la sala de espera o la guardia. Las observaciones buscarán describir las características y dinámicas cotidianas que promuevan, directa o indirectamente, significaciones sociales respecto de las masculinidades de los varones en las instituciones de referencia. Esta será la primera forma propuesta de contacto empírico con las unidades de análisis. En este sentido, según los planteos de Marradi, Archenti y Piovani (2007), se realizarán observaciones directas, en tanto quien investiga "se pone en contacto directo con el

fenómeno de interés” (2007, p. 193), y no controladas, en tanto “se observa la situación en su ambiente natural, sin alterar el contexto ni recrearlo artificialmente” (2007, p. 193).

Por otro lado, considero necesario establecer y desarrollar una serie de entrevistas en profundidad con distintas personas que transitan cotidianamente el Hospital Alejandro Korn, entre ellas hacer énfasis en quienes son usuarias del hospital, así como también, en profesionales del campo de salud. Alonso (1998) define a la entrevista en profundidad como “una forma especial de conversación entre dos personas (...), dirigida y registrada por el investigador (...) y con cierta línea argumental por parte del entrevistado, acerca de un tema de interés definido en el marco de la investigación” (Marradi, Archenti y Piovani, 2007: 216).

Por último, considero que las entrevistas en profundidad proporcionan una entrada a los sentidos y significados que las propias personas les adjudican a sus prácticas. No se trata de solo una simple recolección de datos, sino que se trata de un producto, denominado según Valles (1999) como un “constructo comunicativo”.

Referencias

- Alonso, L. (1998). *La mirada cualitativa en sociología*. Fundamentos.
- Aizemberg, L. y Maure, G. (2017) Migración, salud y género: abordajes de proveedores de salud en la atención de mujeres migrantes bolivianas en la provincia de Mendoza, Argentina. *REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.* [online]., vol.25, n.51, pp.149-164.
- Artiñano, N. (2015) *Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza*. Espacio.
- Bonino, L. (2008). Salud, varones y masculinidad. En J. A. Lozoya, J. Ángel y J.M. Bedoya, *Voces de hombres por la igualdad*. www.vocesdehombres.wordpress.com
- Bourdieu, P. (1988). *Cosas dichas*. Gedisa.
- Ceriani Cernadas C. (2006) El poder de los símbolos: magia, enfermedad y acto médico. *Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires*; 26 (3):87-93.
- Comelles, J. M. y Martínez Hernández, Á. (1993). *Enfermedad, cultura y sociedad*. Eudema Antropología.
- De Keijzer, B. (1998). *La masculinidad como factor de riesgo*. http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/81_6_rol_psicologo/material/unidad4/obligatoria/el_varon_como_factor_de_riesgo.pdf
- De Keijzer, B. (2004). *Masculinidades resistencia y cambio en el campo de salud*. http://unidaddegenero.sefiplan.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/06/dekeijzer.b_07_cast.pdf
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma.
- Lara M. A. (1991). Masculinidad-feminidad y salud mental. importancia de las características no deseables de los roles de género. *Salud Mental*; 14 (1): 12-18.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J.I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Emecé.

- Menéndez, E. (1983) El Modelo hegemónico, modelo alternativo subordinado, modelo de autoatención; caracteres estructurales. En E. Menéndez: *Hacia una práctica médica alternativa: hegemonía y auto-atención (gestión) en salud*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Olmos Álvarez, A. L. (2018). Entre médicos y sanadores: gestionando sentidos y prácticas sobre el proceso de salud-enfermedad-atención en un movimiento carismático católico argentino. *Salud Colectiva*, 4 (2), p. 225-40.
- Ramírez-Rodríguez J. C. (2006). La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana. *Salud Pública*, 48, supl 2: S315-S327.

Desigualdades de género y salud. Algunas reflexiones sobre masculinidades, prevención y atención

Evangelina María Mazur⁹

Introducción

En este escrito propongo un diálogo entre masculinidades y desigualdad en cuanto al acceso a la salud, en el contexto del sistema de salud argentino actual. Para lo cual será necesario articular cuestiones relativas a construcción de identidad de género y subjetividades, en diálogo con bibliografía seleccionada sobre desigualdades y cuidados. Esta propuesta se origina desde mi participación en un equipo de investigación sobre masculinidades y riesgo, donde la masculinidad es pensada como factor de riesgo en diferentes esferas, siendo la salud una de ellas¹⁰.

Presentaré en primer lugar una breve conceptualización sobre **desigualdad**, luego sobre **desigualdad en salud**, para llegar a las articulaciones de **salud y masculinidades**¹¹ y terminar en unas reflexiones finales, no conclusivas para continuar pensando el diseño de políticas desde estas cuestiones planteadas.

Desigualdad

Ingresar en el terreno de la desigualdad es abrir un enorme campo de discusiones e interrogantes sobre este concepto que implica una relación y una comparación, una situación de diferencia que por algún motivo se considera ilegítima y/o injusta. De modo amplio, la desigualdad está directamente relacionada con el bienestar, este concepto comprende varios factores objetivos y subjetivos, más o menos asequibles y cuantificables. El relevamiento de ingresos es una forma de medir la desigualdad, estableciendo relaciones entre montos y niveles de bienestar asociado. Pero la lectura de los números no sería simple ya que el nivel de ingresos se combina con otros factores, otras desigualdades, asociadas a ésta, como salud,

⁹ Facultad de Trabajo Social. UNLP. Correo: evangelina.mazur@gmail.com

¹⁰ Masculinidades y riesgo: trabajo, salud, violencias y relaciones sexo-afectivas en el Partido de La Plata". PID2020-2023.

¹¹ Definimos aquí "masculinidad" y "masculinidades" como la identidad construida a partir de una condición biológica de varón/hombre y que implica una serie de valores y actitudes socialmente establecidos. El uso plural intenta llamar la atención a la complejidad y diversidad de configuraciones asociadas a esta categoría.

educación, vivienda. Generando en todas las combinaciones múltiples desigualdades (Kessler, 2014).

También podemos pensarlas en el marco de procesos sociales, culturales, económicos y políticos, en un tiempo y lugar determinado¹². Para el análisis, podemos elegir una dimensión de la desigualdad, sin perder la perspectiva de la complejidad del todo y sabiendo que las desigualdades son múltiples, que no son capas superpuestas sino componentes entrelazados. Es decir que, en la complejidad cotidiana y real, por ejemplo, género, clase social, etnia aparecen todas juntas al mismo tiempo (Jelin, 2014).

En este lugar, tomamos la relación entre masculinidades- salud-desigualdad desde una mirada multidimensional de la desigualdad, que nos permita tener en cuenta factores más allá de las mediciones de PBI, de ingresos o de pobreza, para abarcar factores subjetivos y objetivos.

En este sentido, otro aspecto que interesa traer aquí es la categoría “confianza” como un factor de bienestar y potencial factor de desigualdad. Ésta es entendida como un factor subjetivo relacionado a la búsqueda de iguales, a la seguridad que proporciona a los individuos integrar un colectivo homogéneo, que sería también condición para un estado de salud (Wilkinson & Pickett, 2009). La necesidad y búsqueda de aprobación, así como el grupo de pares como lugar seguro de refuerzo y confirmación de la masculinidad ha sido un rasgo destacado en distintos estudios sobre identidades masculinas (Artiñano, 2018) y, como tal, es necesario tener presente en esta reflexión sobre desigualdades.

Desigualdad en salud

Para definir desigualdad en salud, nos remitimos a la OPS, que la asocia a equidad y como una expresión de la justicia social, que se conseguiría cuando “cada persona puede alcanzar su pleno potencial de salud y nadie queda excluido de esa posibilidad o queda en desventaja” (OPS, 2014). En esta definición no se mencionan particularidades por género como factor en esta definición, salvo para referir a salud reproductiva en mujeres. También se refiere a un modelo de un estado de salud universal, al que no todos los individuos y sectores llegan de la misma manera, o lo hacen de diferentes modos. Esos modos tendrían variados condicionamientos como género, posición social, edad, siendo más desfavorecidos los sujetos que vienen acumulando otras situaciones desfavorables generando diversas situaciones de desigualdades.

Las desigualdades en salud pueden ser observadas a partir de dos grandes indicadores: por un lado, los sistemas de cobertura en la población y las prestaciones asociadas que están disponibles; por otro, las prácticas preventivas y la percepción del estado de salud (Mario,

¹² La discusión sobre desigualdades en clave de derechos humanos, aporta nuevos e interesantes elementos para pensar políticas sociales, pero excede los objetivos y límites de este escrito, puede verse en el trabajo de Jelin (2014), que también desarrolla un recorrido histórico situado en Latinoamérica pos Segunda Guerra con la CEPAL como agente productora de conocimiento y propuestas para el desarrollo.

2018). Para el diálogo propuesto en este trabajo, ponemos atención en el segundo conjunto de indicadores vinculado a la carencia de políticas de prevención para varones, dando lugar a situaciones evitables.

En el análisis de la situación de salud de la población argentina y latinoamericana, es posible ver una mejora desde mediados del siglo pasado que se manifiesta en el aumento de la esperanza de vida y en la reducción de la mortalidad infantil. Dicha mejora impacta de modo diferente en mujeres y varones, debido a la existencia de políticas orientadas directamente a la salud reproductiva de las mujeres. Así, se habrían reducido las muertes por complicaciones de embarazo y parto, mientras que las relacionadas a enfermedades cardiovasculares y otras causas (accidentes, violencia) no se habrían modificado (Benza y Kessler, 2021:23).

Esta diferencia por género, tiene que ver con el modo en que se producen y reproducen las identidades y sus lugares diferenciales en cuanto a la atención y prevención de la salud. La situación de desigualdad en la que se encuentran los varones condensa elementos de la identidad masculina hegemónica y del sistema de salud, que es regido desde una lógica masculina hegemónica que, entre otras medidas, no prioriza políticas para casi la mitad de la población.

Es importante destacar que esta desigualdad, implica un riesgo al desencadenar otros eventos desafortunados, con consecuencias que impactan también en lo social, como accidentes, licencias laborales, enfermedades que se tornan crónicas, muerte prematura¹³.

Masculinidades y salud

En nuestra sociedad, la ausencia de enfermedad y la tolerancia al dolor, aparecen como valores positivos y están fuertemente asociadas a las identidades masculinas. Por este motivo, es imposible analizar el acceso a la salud de este sector de la población, sin tener en cuenta estas características que empujan a la masculinidad como factor de riesgo en las diferentes etapas del proceso de salud- enfermedad - atención - cuidado¹⁴.

Las alteraciones a la salud aparecen como puntos de debilidad o cuestionamiento de una masculinidad hegemónica, que es sostenida por cuerpos fuertes para el trabajo, resistencia física y sin sensibilidad al dolor. También la confianza, referida antes, aparecería como factor de riesgo y de desigualdad, ante el socavamiento de estos valores y la consecuente dificultad para la aprobación del grupo de pares.

El proceso s-e-a-c comienza con la autopercepción de una alteración corporal y anímica, que implica un conjunto de prácticas, símbolos y discursos que son colectivos, frente a, por un lado, una pluralidad de sistemas médicos y diversos procesos de selección y combinación

¹³ En el caso de los estudios sobre cuidados sucede un mecanismo similar, un hecho aparentemente individual, doméstico como el cuidado de una persona en un hogar, puede desencadenar en un accidente doméstico con consecuencias graves y costosas para el Estado.

¹⁴ Hablamos de proceso salud –enfermedad- atención - cuidados, para referirnos a todos los saberes y prácticas relacionadas al diagnóstico y tratamiento de padecimientos, que en nuestra sociedad están en manos de la biomedicina (Menéndez, 1990).

realizados por todas las personas (con elementos de la biomedicina y las medicinas tradicionales, religiosas, alternativas y el autotratamiento).

Esta percepción que produce y reproduce sentido, impacta en el diseño de políticas, quedando los varones por fuera de las medidas más inmediatas de prevención de la salud, sistemas de cobertura, promoción del autocuidado, así como de los sistemas de cuidados.

La prevención (y el autocuidado) son presentados como decisiones individuales y privadas, pero se tornan públicas y colectivas ya que en sus consecuencias involucran medidas colectivas. La impronta maternalista de los cuidados excluye a los varones de estas tareas (Faur y Pareyra, 2018). No son ni objeto ni sujeto de cuidado. Salvo en la primera infancia y en la vejez, o en situaciones excepcionales (como accidentes) que, al ser interpretadas como individuales y ocasionales no llegan a interpelar esos valores identitarios ya nombrados antes.

Reflexiones finales

Finalmente, en este apretado diálogo sobre desigualdades y masculinidades, volvemos a la cuestión ya clásica sobre atención y prevención, donde se articulan de diversos modos las identidades individuales y el sistema de salud. En cuanto a las políticas, podemos sugerir que sólo una política que atienda a las características de la composición de las identidades masculinas podrá efectivamente contribuir a la disminución de la desigualdad de acceso a los servicios de salud. Serán necesarios programas adecuados y profesionales capacitados en la atención a fines de desnaturalizar los componentes de las masculinidades que funcionan como obstáculo en la prevención y atención de los padecimientos. También una mirada más amplia hacia las estrategias de uso y atención (que incluyen diversos usos de los sistemas de salud hegemónicos y alternativos) desplegadas por esos varones que no serían sujetos prioritarios para los agentes e instituciones de la medicina hegemónica.

Así como el cuidado ha sido parte de la identidad femenina y ha pasado a tema de agenda pública y objeto de políticas, podemos suponer que, en algún momento, ciertos componentes identitarios masculinos puedan también ser observados a la hora de diseño de políticas de Estado.

Referencias

- Artiñano, N. (2018) *Masculinidades trágicas. Violencia y abuso sexual en el ámbito familiar*. Espacio Editorial.
- Benza y Kessler. (2021). *La ¿nueva? Estructura Social de América Latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI.

- Faur, E. y Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado. En J. Piovani y A. Salvia: *La Argentina en el Siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Siglo XXI Editores.
- Mario, S. (2018). Servicios de Salud: cobertura, acceso y utilización. En J. Piovani y A. Salvia: *La Argentina en el Siglo XXI: Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Siglo XXI Editores.
- Menéndez, E. (1990). *Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica*. Alianza Editorial.
- Jelin, E. (2014). Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza: realidades históricas, aproximaciones analíticas. *Ensamblés*, año N° 1, p. 11-36.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica.
- Organización Panamericana de la Salud (2017). *Salud en las Américas. Resumen: panorama regional y perfiles por país, Washington, D.C., OPS. Secciones "Principales problemas y retos para la salud" y "Panorama regional de la salud en las Américas"*.
- Wilkinson, R. y Pickett, K. (2009). *Desigualdad. Un análisis para la (in)felicidad colectiva. Resumen elaborado para Visión Mundial de Costa Rica, por Isela Ramírez Madrigal*. Turner.

Material de consulta

- Proyecto de Investigación *Masculinidades y riesgo: trabajo, salud, violencias y relaciones sexo-afectivas en el partido de La Plata*. PID2020-2023. FTS/UNLP. Dir. Segura, R.; Co-Dir. Artiñano, N.

Encuentro de co-visión y formación en servicio: abordajes de las situaciones de violencia por razones de género en el ámbito de la salud pública

Juana Valva

Marisol Fernández

Candela Risso Patrón

Introducción

Nos proponemos compartir y reflexionar sobre la experiencia denominada “*Encuentro de co-visión y formación en servicio: abordajes de las situaciones de violencia por razones de género en el ámbito de la salud pública*” desarrollada con el Servicio Social del Hospital San Martín de la ciudad de La Plata durante el mes de julio y agosto del 2022. Dicha experiencia fue impulsada por la Dirección de Redes en Salud de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP con colaboración de trabajadoras sociales que se desempeñan en el ámbito de la salud y violencias por motivos de género.

Se desarrollarán los objetivos generales y fundamentación de la propuesta, así como una primera sistematización del contenido abordado en los encuentros con las trabajadoras sociales.

El espacio de co-visión como herramienta para analizar las prácticas profesionales

Desde la Dirección de Redes en Salud de la FTS nos proponemos generar encuentros de formación y co visión en servicio para los equipos de trabajadorxs sociales insertxs en las diferentes instituciones de salud en la región. A través de los mismos, se pretende contribuir a la reflexión y el análisis sobre las prácticas y estrategias de intervención profesional, propiciando el reconocimiento de aquellas que se desarrollan desde nuestra disciplina. Por otro lado, se busca promover la construcción de nuevas prácticas que permitan el fortalecimiento del trabajo profesional y colectivo en las instituciones desde una perspectiva de derechos y transformadora.

El desarrollo de estos espacios se inscribe en una política más amplia de la dirección que parte de reconocer la importancia de la formación permanente durante los procesos de

intervención profesional. La reflexión sobre las experiencias de trabajo en terreno reviste de una gran importancia para revisar lo que hacemos y modificar aquello que se crea necesario; para jerarquizar los saberes y trabajos que se constituyen en aportes para las políticas de accesibilidad a derechos de las instituciones y también como espacios de cuidado y acompañamiento a los equipos de salud que permitan pensar las implicancias del trabajo en los profesionales y en cómo/para qué habitamos las instituciones.

Por último, cabe aclarar, que entendemos que la universidad es una institución clave en la región para promover un ejercicio profesional basado en perspectiva de derechos y géneros, aportando a la jerarquización de las trayectorias laborales en diversos ámbitos.

¿Cómo entendemos los espacios de formación y co visión en servicio?

Partimos de entender que en el marco de los procesos de intervención se hace profundamente necesario generar instancias que permitan reflexionar sobre la experiencia, interrogarla y pensar el trabajo social frente a los rasgos o características que asumen ciertas problemáticas abordadas institucionalmente y su participación en este contexto. Saul Karsz nos dice al respecto que:

Un reciclaje-actualización permanente o relativamente permanente es indispensable, en términos de conocimientos y de estrategias de intervención-horizonte por excelencia del análisis de prácticas. Un profesional bien formado es aquél que está al corriente que su formación no ha terminado aún. Se trata de una condición de supervivencia profesional, y a menudo de una condición de supervivencia del o de la profesional. (p. 5)

La vivencia y caracterización del trabajo por parte de los profesionales como una dinámica de “urgencia” y “desborde” constante, genera una percepción de que la formación en términos de relación teoría práctica sea incompatible con los escenarios de intervención cotidiana. Aquí reside la importancia de que como facultad podamos tender puentes, promover y acompañar la construcción de espacios de formación, habilitando momentos, facilitando apoyos materiales, docentes, certificando la experiencia y generando sistematizaciones y producciones colectivas.

En este sentido, desarrollamos una serie de encuentros intentando acompañar las necesidades de los equipos en relación a la problematización sobre una temática en particular e inspirar de manera colectiva desafíos en torno a los proyectos profesionales en relación a la misma. Nos parece oportuno retomar los aportes de Saül Karsz el cual caracteriza al análisis de las prácticas como:

Una operación de deconstrucción, o sea de identificación de los materiales y de las lógicas movilizados para construir una situación, una historia - para mostrar que esta no cae del cielo, no es “natural” sino enteramente construida, montada, ensamblada a partir de ciertos datos reales o supuestamente reales y sobre todo de una determinada

interpretación de estos datos. Razón por la cual la significación de la situación puede diferir parcial o completamente según el individuo o el colectivo que la viven, y según el individuo o el colectivo que la analizan. (p. 6)

Por otro lado, tomamos los aportes de Aguirre, Campos y Muñoz quienes nos refieren al respecto

Entendemos al dispositivo de la co-visión: como una construcción compleja con enlaces teórico- prácticos. No supone un “súper visión” sino más bien una co-visión, otra visión, problematizadora y desde un lugar diferenciado, que aporta interrogantes, alertas y otras miradas. Un espacio de reflexión y análisis críticos de la intervención desde las dimensiones teórica, práctica y ética. (2019, p. 6)

El análisis de las prácticas es fundamental para poner en juego visiones acerca de la realidad, tensionar las significaciones que nos constituyen como sujetos históricos, así como al escenario institucional, las problemáticas que abordamos y los procesos que se desencadenan como producto de la interrelación de actores, poderes, discursos, representaciones, recursos, etc.

Durante los encuentros se puso énfasis en los procesos, articulando de manera constante la teoría con la acción, constituyéndose esta última como la fuente del conocimiento. De esta manera, la co-visión refuerza también la idea de praxis: proceso que refiere a la posibilidad de deconstrucción y reconstrucción a partir de las situaciones atravesadas en el espacio de la práctica profesional y abstracción junto a otras.

La experiencia en el Servicio de Trabajo Social del Hospital San Martín

La primera experiencia de co-visión y formación en servicio tuvo lugar en el Servicio Social del Hospital San Martín de la ciudad de La Plata. La misma fue denominada como *“Abordajes de las situaciones de violencia por razones de género en el ámbito de la salud pública. Experiencia del Servicio Social del Hospital San Martín”*. Constó de 4 (cuatro) encuentros que se desarrollaron en dicho Hospital, y contó con la participación del equipo de la Dirección de Redes en Salud; la coordinación del Servicio de Trabajo Social del Hospital; profesionales pertenecientes a dicho servicio; y la Lic. Gabriela Pombo (como invitada externa).

La temática elegida surge del propio interés relevado por parte del equipo de coordinación del Servicio Social; identificándose además la heterogeneidad de estrategias para el abordaje de las violencias por razones de género en el campo de la salud, por parte de los equipos en general y de los Servicios Sociales en particular. La complejidad de dicha temática, y una visibilización institucional reciente respecto de la importancia de abordaje de la misma, ha llevado a los equipos de salud a pensar propuestas respecto a la modalidad para su abordaje, propia de las mutaciones que ha sufrido el entendimiento de la misma a lo largo del tiempo.

Partimos de reconocer la heterogénea composición de los Servicios Sociales en el ámbito de la salud, donde nos encontramos con colegas de diversas trayectorias formativas dependiendo, en la mayoría de los casos, de las formaciones personales a raíz de la necesidad de cada uno para contar con más y mejores herramientas para la intervención. Por otro lado, las residencias en salud, transitan por experiencias de formación permanente con planes de estudio cada vez más nutridos de esta temática que hacen que, cada vez, existan más colegas comprometidos con el acompañamiento de los derechos de las personas que vivencian situaciones de violencia por razones de género.

Sin embargo, identificamos que esta heterogeneidad ha tenido como consecuencia la sobrecarga de algunas áreas en particular o de colegas puntuales en los equipos de Salud, de quienes se espera que aborden todas las situaciones de violencia por razones de género que se presentan institucionalmente y que se encuentran transitando los abordajes sin la dimensión colectiva e interdisciplinaria. A su vez, cabe mencionar que transitada la pandemia nos es necesario, reparar y construir redes para el acompañamiento y cuidado a las personas desde la asistencia, promoción, prevención, sensibilización que necesariamente tienen que pensarse desde los equipos de salud pero también, problematizando e interrogando sobre qué políticas de Estado se necesitan para garantizar vidas libres de violencia, una atención integral, circuitos institucionales y formales de atención que vinculen la salud con el acceso a la justicia, con las organizaciones y otros actores.

Dinámica de trabajo y contenidos de los encuentros

Los encuentros se llevaron a cabo bajo la modalidad de taller, siendo coordinados por la Dirección en Redes de Salud de la FTS, por la coordinación del Servicio de Trabajo Social del Hospital y por la docente invitada Lic. Gabriela Pombo.

Cada encuentro estuvo planificado en función de ejes vinculados a la temática que posibiliten el análisis y la reflexión en torno a las diferentes maneras de abordar las situaciones de violencia por motivos de género que se presentan dentro del sistema hospitalario, específicamente en el área de servicio de Trabajo Social.

En un primer momento nos orientamos a la construcción del análisis en situación de servicio a fin de que los profesionales puedan analizar y repensar las diferentes herramientas con las que cuentan y aquellas que podrían fortalecer en torno a la temática. Se conformaron grupos con integrantes de diferentes equipos de trabajo, lo que condujo al diálogo e intercambio entre colegas que no frecuentan a diario. De aquí se identificaron diversas fortalezas y debilidades que dan cuenta de la situación actual en que se encuentra el servicio respecto al abordaje de situaciones de violencia por razones de género.

A lo largo de los encuentros, se identificó y visualizó el lugar que ocupa la problematización de la violencia institucional al momento de pensar una estrategia de abordaje en situaciones de violencia de género, aspecto que se torna una segunda opresión que recae y agudiza la

vulneración de derechos hacia lxs sujetxs. Esto asociado a los discursos y prácticas donde se pone en juego una visión hacia lxs sujetxs de intervención basada en estereotipos de género, clase, acerca de qué es lo normal y anormal afectando directamente la calidad y el modo de atención a las personas. En este sentido, fue apareciendo la dificultad para llegar a acuerdos con profesionales de otras disciplinas debido a diferencias en los marcos referenciales y posicionamientos éticos políticos desde los cuales se piensan las violencias.

Asimismo, se fue problematizando la falta de políticas públicas de cuidado para las personas en situación de violencia y con tiempos no acordes a las necesidades de las personas, fundamentalmente aquellas tendientes a fortalecer la red de apoyos comunitarios y la independencia económica. Por otro lado, surgió la importancia de concebir a la problemática desde una perspectiva de *interseccionalidad*, considerando las distintas dimensiones que constituyen a los sujetos con quienes se trabaja. A su vez, se puso en tensión y se discutió sobre cuáles son los límites personales y profesionales en el marco de un hospital de segundo nivel y los modos de abordajes existentes.

A partir de esto, desde el equipo coordinador se fueron elaborando ejes orientados a trabajar de qué manera se detectan las situaciones de violencia por motivos de género, qué indicadores se tienen en cuenta para identificarlas y/o evaluarlas y, cuales son las diversas maneras que implementan los equipos para evaluar el riesgo.

Del intercambio, surgió que las maneras de identificar las situaciones de violencia por motivos de género son diversas. Algunos equipos identificaron que esta primera instancia se puede dar a partir de la presentación espontánea de la persona en el servicio, quien porta una demanda clara en relación a la situación de violencia, o por ejemplo a partir de lesiones visibles. Sin embargo, muchos acordaron, que en otras ocasiones se debe construir la situación de violencia con la persona, lo que generalmente ocurre en la instancia de entrevista. Muchas veces sucede que las personas arriban con otra consulta y/o con una demanda urgente a resolver, la cual hay que abordar en primera instancia para luego visibilizar la situación de violencia. Aquí es importante la detección y construcción de los indicadores de riesgo en función de los diferentes tipos de violencias que se identifiquen en el relato de la persona. Por un lado, se encuentran las situaciones explícitas, y por otro, las situaciones de sospecha, donde es central tener en cuenta la voz de la persona como protagonista para pensar la estrategia de abordaje y entendiendo a las personas como verdaderas “veedoras” del recorrido institucional. La resignificación de las maneras que se han dado para problematizar las situaciones de violencia es central. En este sentido, se dialogó también sobre las estrategias desplegadas y los acuerdos disciplinares que promueven un acceso a derechos como la apuesta a un trabajo colectivo, el fortalecimiento de la asesoría de aborto, y la apuesta a desarrollar actividades de promoción y prevención de las violencias en el ámbito comunitario e institucional.

En el cuarto y último encuentro se abordó el cuidado de les profesionales del servicio de Trabajo Social, tanto individual como colectivo. El intercambio estuvo orientado a identificar los diferentes espacios que se dan como profesionales para alojar el malestar, los debates e

intereses que surgen durante la intervención. Se destacó la importancia de contar con espacios de reflexión que posibiliten repensar las maneras de abordar las situaciones de violencia, así como también que les permita frenar con la vorágine cotidiana que implica la urgencia. En relación a esto, las colegas identificaron que los mismos se dan a partir de encuentros espontáneos entre compañeros; el trabajo en duplas, las supervisiones - espacios de co-visión en instancias de la residencia y servicio, la distribución de tareas, pensar proyectos de manera colectiva, producciones escritas compartidas, entre otros.

Reflexiones finales

En el escenario actual, es importante visibilizar que las desigualdades sociales existentes se han visto pronunciadas, por lo que resulta fundamental que la protección de los derechos humanos se coloque desde el comienzo en las agendas de prevención, preparación, contención y tratamiento a fin de proteger y acompañar principalmente a las personas y grupos más vulnerados, entre quienes se encuentran las víctimas de violencia por razones de género. Ante esta situación, creemos indispensable afianzar las herramientas técnicas y conceptuales desde la visión y experiencias de los equipos que permitan acompañar y dar contención a las personas que se encuentran transitando situaciones de violencia.

Referencias

- Aguirre, M., Campos, E., Muñoz, P., (2019). *La co-visión como dispositivo del acompañamiento... acompañar a ver, acompañar a explorar, desde una mirada crítica*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/94848>
- Karsz, S. (2019). Análisis de prácticas y desafíos éticos. En T. Fink y C. Mamblona: *Ética y Trabajo Social. Reflexiones sobre sus fundamentos e implicancias en los procesos de intervención*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Pcia. de Bs As.

Construcción de la masculinidad en el ejercicio del derecho a la salud sexual reproductiva y no reproductiva en los jóvenes de Altos de San Lorenzo

*José Lisa*¹⁵

Introducción

Contextualizando, en las últimas décadas correspondientes al surgimiento de la cuarta ola feminista, se han puesto en cuestionamiento las estructuras de privilegio, que sustentan la dominación masculina y vuelto trastocados de esta manera, los conocimientos adquiridos de ser y hacer en tanto “hombre” cis (varón, blanco, clase media, heterosexual) en la sociedad capitalista contemporánea.

Inmersos en un contexto de pandemia, devenido en crisis, también del ordenamiento de la vida cotidiana en el patriarcado; quienes investigamos para intervenir en la cuestión de género, lo hacemos con el compromiso de fomentar el debate -gestionando espacios de deconstrucción- sobre el proceso de construcción identitaria de LA masculinidad cis en los jóvenes varones de Altos de San Lorenzo (La Plata) durante 2022. Para llegar a alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos sexuales reproductivos y no reproductivos en situaciones saludables, libres de violencia.

De esta manera, surge a través del proceso de prácticas de formación profesional en Trabajo Social, el interrogante que direccionará el recorrido del presente ensayo. Anclado en un Proyecto de Extensión perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la UNLP; Cómo y en qué medida es contemplada/invisibilizada LA masculinidad cis en el mismo, a través del trabajo en talleres “para el ejercicio pleno de los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos en los jóvenes del barrio”.

Cabe aclarar, entonces, que al día de la fecha nos encontramos en momentos de construcción y planificación interdisciplinaria de los talleres. Motivo por el cual éste ensayo continúa abierto y el desarrollo o análisis investigativo, propenso a las modificaciones que la realidad social demande.

La crisis del capitalismo contemporáneo

¹⁵ Facultad de Trabajo Social y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

En primera instancia, cabe aclarar que se considera como capitalismo contemporáneo a la fracción histórica comprendida a partir de la década de los '70 hasta la actualidad., particularmente atravesada por la pandemia de covid 19.

No menos importante resulta, a su vez, destacar la naturaleza cíclica en que son comprendidas las crisis del sistema capitalista en tanto expresión concentrada de las 'contradicciones inherentes al comando de producción del capital', como lo analiza Netto (2003).

Las cuales se presentan seguidas de momentos de recesión económica, recuperación y nuevamente auge. Teniendo en cuenta que las bases que fundamentan el modelo económico - la teoría del valor/trabajo y la ley general de acumulación- nunca se ven trastocadas y continúan vigentes. Manteniendo, así mismo, las características de la etapa: reestructuración productiva (toyotismo), financierización de la vida social, ideología liberal, destrucción de la naturaleza y el medio ambiente (ecocidio), crisis estructural.

Pero con el advenimiento de la globalización, a escala mundial, fueron las contradicciones propias del capitalismo las que comenzaron a tomar protagonismo en la escena social bajo las concepciones de barbarie contemporánea que hubieron en desarrollar autores como Borón (2020).

No ha sido, ni se trata de un proceso natural afirma Netto (2009), mediante el cual se mundializa el capital a la par que se restringen las fuerzas de trabajo. Plasmando tres dimensiones respecto de las manifestaciones de la cuestión social: la naturalización de la pobreza, también la criminalización de la misma, y por último, la neutralización política de todo posible disenso Borón (2020).

Lo que recrudece, a fin de cuentas, en el escenario político-cultural de "salida de la pandemia", la disociación constante de los derechos humanos de los sociales (y viceversa), la destrucción/vaciamiento del sistema de protección social existente, el individualismo como valor de época y un fuerte aumento de la desigualdad. Expresados, por ejemplo, en los lineamientos de la política pública en salud de la Argentina; que se vieron inmersos el año pasado (2021) en el debate social que cuestionaba la gestión gubernamental en pos de priorizar la estabilidad o crecimiento económico vs. la salud de la población.

Primera aproximación

El área socio-jurídica

Como ha sido desarrollado en el apartado anterior, el Trabajo Social como profesión constituye una concretización de las relaciones sociales dominantes en la sociedad contemporánea.

Situación que inexorablemente, invita a cuestionar, problematizar e interrogar(nos) acerca de ¿Cómo nos insertamos o estaremos insertándonos en nuestro proceso de prácticas profesionales de Trabajo Social en un Proyecto de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas? Particularizando, el área socio-jurídica en abordaje de los derechos humanos intersectada por la salud sexual reproductiva y no reproductiva en los jóvenes varones del barrio Altos de San Lorenzo de La Plata, durante 2022. Puesto que, parafraseando a Netto (2012) “a determinadas fases de desarrollo de la producción, del comercio y del consumo corresponden determinadas formas de constitución social, determinada organización de la familia, de los órdenes o de las clases; en una palabra, una determinada sociedad civil.”

Surgiendo de ello, una primera situación de análisis: el hecho de que “lo jurídico” constituye hoy una importante mediación que se sustenta en la objetividad; y se origina en la falsa igualdad política de derechos. Entonces, respecto del denominado “paradigma de los derechos humanos” en que se posiciona manifiestamente el Proyecto de Extensión en que nos insertamos mediante las prácticas de formación pre-profesional en Trabajo Social, me pregunto si el ejercicio factible de la salud sexual reproductiva y no reproductiva de los jóvenes varones, se vuelve una posibilidad ilusoria o no, puesto que existen variadas interpretaciones en plano del derecho internacional a las que nuestras legislaciones adhieren pero no desde un criterio unívoco de aplicación. Dejando a criterio casi personal, de la autoridad legitimada como competente, las acciones de reparación o garantía en el ejercicio/accesibilidad de determinado derecho.

Ahondando en la historia argentina, también podría decirse que el área socio-jurídica es uno de los pilares fundantes, “tanto de la resolución de conflictos por la imposición del Estado-Nación, como que estuvo presente anacrónicamente en los procesos de legitimación institucional, sea cual fuere la nueva organización presentada.”

“Tales determinaciones se imponen hoy en el cotidiano profesional en las prisiones, en los tribunales, en las unidades de internación de adolescentes, de forma avasalladora”. (Borgianni, 2013).

A modo de ejemplo, la creciente criminalización de la pobreza y la judicialización de las expresiones de la Cuestión Social, han conseguido objetivarse, producto de la situación de pandemia, en reformulaciones del marco legal vigente –hacia uno de características más conservadoras- promovido por parte de la sociedad civil que ve en el encarcelamiento, en el recrudecimiento de las penas y en la reducción de la edad de imputabilidad, las “formas reificadas y fetichizadas” en términos de Lukács (1923), de reparación de las víctimas de la creciente violencia e inseguridad urbanas, generada en el proceso mismo de sobreexplotación del trabajo y concentración del poder e ingresos, en manos de una elite minoritaria, pero con fuerte influencia político-económica.

Construcción de la masculinidad en los jóvenes

Indagar o investigar para intervenir sobre la construcción de LA masculinidad cis y/o masculinidades en los jóvenes varones del barrio Altos de San Lorenzo, requiere sentar posición respecto al lugar desde dónde nos ubicamos para interrogar la vida cotidiana de los mismos, en dónde se manifiesta. Al respecto, Ramírez (2006) identifica cuatro interpretaciones o perspectivas posibles cada vez que se habla de masculinidad:

La primera mirada, tiene que ver con la “condición natural o biológica del hombre”, de la que emanan sus posibles expresiones sociales.

La segunda perspectiva, refiere “a lo que hace el hombre”, materializándose la idea de masculinidad a partir de la descripción de sus acciones y la observación y verificación de su comportamiento.

La tercera posibilidad, alude al carácter normativo, a partir de la instauración de un “deber ser”, partiendo de supuestos consensuados sobre “lo que debe ser un hombre” y se espera que los mismos actúen en ese sentido.

Y la cuarta y última perspectiva, de carácter semiótico, entendiendo la masculinidad como un “sistema simbólico con múltiples posibilidades de significación”.

Tomando, entonces, para el desarrollo de éste ensayo, una comparativa entre la segunda y la tercera perspectiva, dadas las características del proceso de construcción de la identidad genérica en la juventud. Sin dejar de lado, su posibilidad de deconstrucción mediada por las intersecciones de clase social de pertenencia, culturalidad, acceso al ejercicio pleno de una salud sexual reproductiva y no reproductiva, etc. que determinan una mayor o menor aproximación al modelo de LA masculinidad hegemónico o también conceptualizado como masculinidad CIS (hombre blanco, argentino, heterosexual, de clase media/alta, profesional, inserto en el sistema de ocupación formal). Tras considerarse a la misma, en clave de transformaciones y disputa de sentidos constante de las acciones.

Es por ello mismo que, indagar respecto al ejercicio pleno de una salud sexual reproductiva y no reproductiva en los jóvenes participantes de los talleres. Sus inquietudes y representaciones sexo-genéricas/afectivas permitirá una aproximación preliminar de lo que el paradigma de los derechos humanos está contemplando (tornando visible) o no, respecto al modelo de LA masculinidad cis contemporáneo.

El área de la salud

El Programa en el que se enmarca el Proyecto de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Derecho de la UNLP, del que formamos parte como grupo de trabajo interdisciplinario, se posiciona desde la perspectiva de salud comunitaria en un intento de abordaje integral de los problemas sociales que atraviesan los jóvenes del barrio Altos de San Lorenzo, durante éste particular contexto de pandemia (por covid 19) en 2022.

Por ello:

El concepto de la promoción de la salud mental comunitaria se ha revelado como una herramienta útil para pensar y abordar prácticas comunitarias que articulan promoción de salud y salud mental. Este concepto tiene su origen en el desarrollo de la estrategia de promoción de

salud y en la posterior articulación entre atención primaria de la salud y salud mental. (Bang, s/d)

Reflexión preliminar

Debido a la complejidad del momento histórico que nos atraviesa, es que considero prioritario promover espacios de deconstrucción y debate sobre LA masculinidad cis en los jóvenes, en clave de una perspectiva feminista para detectar y saber afrontar adecuadamente situaciones cotidianas de violencia machista.

Teniendo la convicción ético-política de que no habrá igualdad de género, ni libertades en las relaciones socio-afectivas, posibles, sin que la sociedad no contemple el ejercicio pleno de una salud sexual reproductiva y no reproductiva en sus jóvenes varones, derribando los estereotipos excluyentes de tales derechos para con el cuerpo de las mujeres.

Trabajar sobre el proceso de construcción identitaria de LA masculinidad cis contemporánea **posible** para los jóvenes varones de Altos de San Lorenzo, La Plata, durante 2022, atravesado por el ejercicio pleno de sus derechos sexuales reproductivos y no reproductivos se ha convertido en una pieza estratégica para aportar al cambio en las relaciones sociales existentes.

Referencias

- Netto, P. (2003). El servicio social y la tradición marxista. En: E. Borgiani; Y. A. D. Guerra, y C. Montañó (Org.). *Servicio Social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Cortez.
- Netto, P. (2009). La concretización de derechos en tiempos de barbarie. En E. Borgianni y C. Montañó (org.): *Conyuntura Actual, Latinoamericana y mundial: tendencias y movimientos*. Cortez.
- Netto, P. (2012). *Introducción al estudio del método en Marx*.
- Ribeiro, S. (2021). *Los oscuros orígenes del virus. Parte I y II.*) AulasWeb Grado.
- Borón, A. (2020). *La pandemia y el fin de la era neoliberal*. CLACSO
- Iamamoto, M. (1992). *Servicio social y división del trabajo*. Cortez.
- Borgianni, E. (2013). Para entender el trabajo social en el área socio-jurídica. *Servicio social & Sociedad*.
- Bang, C. (s/d). *Creatividad y salud mental comunitaria*. Editorial Lugar.
- Ramírez Rodríguez, J. C. (2006). ¿Y eso de la masculinidad?: apuntes para una discusión. En: G. Careaga y S. Cruz Sierra (coord.): *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. UNAM.

EJE TEMÁTICO: INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES

El género modela -y es modelado en- las experiencias de niñez, adolescencia y juventud. Invitamos a reflexionar sobre la producción social de estas edades incorporando la perspectiva de género. Así también, esperamos trabajos que recuperen las voces de estos actores sociales y reflexionen sobre su plena (aunque muchas veces invisibilizada) participación en los múltiples espacios que habitan

Un abordaje situado sobre la participación de niñas y jóvenes en los trabajos de cuidado

*Silvana Sciortino*¹⁶

En este trabajo analizo modalidades de cuidado donde niñas, adolescentes y jóvenes tiene un rol significativo para la (re)producción de la vida en familia y en comunidad. Con este objetivo retomo la experiencia de trabajo territorial en el barrio Qom, Las Quintas, en la ciudad de La Plata entre 2014 y 2021.

En el marco de proyectos de extensión universitaria, junto a mis compañeras extensionistas, conformamos un “espacio de mujeres” adultas. Pasados unos años surgió la idea de tejer colectivamente. Así arrancó el taller de tejidos desde el cual conformamos una identidad y reconocimiento dentro del barrio como “Las tejedoras de Las Quintas”. Desde ese espacio fuimos acompañando distintas instancias que lo cotidiano nos presentaba, desde festejos familiares hasta demandas territoriales. En este amplio abanico, en el cual no voy a poder detenerme, fui involucrándome en espacios concretos junto algunas mujeres del espacio y del barrio. La participación de varias de ellas en el programa social “Ellas Hacen”, lanzado en 2013 durante la presidencia de Cristina Fernández, me motivó a observar las modalidades de organización colectiva en torno al trabajo (re)productivo. Específicamente, realicé un estudio etnográfico sobre “prácticas compartidas de cuidado” de las infancias entre mujeres (Sciortino, 2018). Esta modalidad se configuraba ante la necesidad de salir de sus hogares y barrios para llevar adelante el trabajo en el programa.

Con el triunfo electoral de Cambiemos en 2015 las políticas sociales tomaron otra dirección, la cual se reflejó en las vidas cotidianas de las mujeres y habitantes del barrio. Por lo cual, continué el trabajo territorial retomando las observaciones de campo realizadas y observando las transformaciones de las prácticas colectivas en torno al trabajo (re)productivo. A partir de ese momento el interés sobre modalidades de cuidado comunitarias fue en crecimiento. Durante 2018 junto a una colega extensionista realizamos un censo en el barrio. Algunos de los aspectos indagados refirieron a las distintas formas de cuidados que se llevaban adelante en las familias y en la comunidad. Esto permitió identificar tramas comunitarias de cuidado, las cuales expusieron la fuerza de adscripción de su identidad étnica, sus trayectorias migratorias y su pertenencia barrial (Sciortino, 2019; 2021).

Hasta aquí el mundo adulto había acaparado mi atención. El interés por conocer los trabajos de las mujeres, sus formas de organización colectiva, entre otras cuestiones, opacó un vínculo cotidiano que venía construyendo desde el inicio de mi trabajo en territorio. Les niñas eran quienes nos recibían, nos guiaban hacia determinados lugares o encuentros en el barrio, nos ponían al día sobre lo sucedido, en fin, en ellos nos apoyábamos para conocer el barrio.

¹⁶ LECYS-FTS-CONICET-UNLP. Correo: silvana.sciortino@gmail.com

Andrea Szulc y compañeras afirman que "...los propios sujetos investigados son quienes muchas veces tematizan cuestiones que el investigador no ha previsto o no ha logrado abordar" (Szulc, et al., 2009. p. 5). Algo de esto había pasado en mi trabajo de campo y ahora encuentro el momento para retomar lo observado y avanzar en su análisis.

En el 2021, al incorporarme al proyecto "Infancia, cuidados y participación: análisis de intervenciones sociales con niños y niñas en ámbitos educativos, de atención de la salud, organizaciones socio-comunitarias y organismos de promoción y protección de derechos", encontré un espacio donde reflexionar sobre cómo las infancias se hicieron presentes en el territorio y de qué manera me había vinculado con ellas¹⁷. Para mi asombro me di cuenta que habíamos trabajado juntas y acompañado en distintas actividades. En los talleres de tejedoras, el cual había sido planificado como un espacio para las adultas, especialmente las niñas construyeron un lugar a través del entusiasmo por participar, sus corridas desde la salida de la escuela para llegar al taller o las ideas que nos compartían sobre colores y diseños. La propuesta de tejer (lanas-hilos) se conjugó con la reconstrucción de sus tramas familiares a través del armado de sus árboles genealógicos. Nuevamente, la actividad había sido planificada para las madres, pero la mirada de las niñas enriqueció lo elaborado. Ellas participaron señalando nuevos nacimientos y la llegada de familiares recientes al barrio.

Frente a esto me aboqué a revisar las fotos guardadas en mi computadora. Les niñas tenían una importante presencia: acompañando en los paseos, ayudándose en el taller de tejidos, pintando y dibujando. Los recuerdos, como fotos no tomadas, siempre han sido buenos aliados para quienes pasamos varias horas por semana en los territorios: veo a Mari, de alrededor de 6 años, acercándose a saludarme. En su cinturita lleva a su hermano más pequeño. Como esta imagen vienen otras tantas a mi memoria donde niñas y adolescentes cuidan a sus hermanos, primes, vecines, sobrines.

En varias oportunidades estuve presente cuando las madres daban la indicación de cuidar a sus hermanos menores mientras ellas participaban del espacio de mujeres. También cuando salían del barrio a trabajar, los hermanos más grandes ya en la secundaria, se ocupaban de tareas de cuidado y domésticas. Como describí en un trabajo anterior, determinados espacios del barrio suelen estar habitados de niñas y jóvenes. Desde la esquina donde inicia la calle principal interna se observa la plaza que está fuera de los límites de las manzanas que conforman el barrio Qom. El encuentro en esa esquina permite a las jóvenes conversar al mismo tiempo que observan y cuidan a sus hermanos o primes mientras corren por la vereda o cruzan a la plaza a jugar (Sciortino, 2019).

Los trabajos de cuidado llevados adelante especialmente por las niñas y las adolescentes toman su forma particular en los hogares y, como se pudo observar, conforman uno de los pilares que sostiene la reproducción del grupo familiar. Les niñas y jóvenes realizan una parte importante de las tareas del hogar ayudando a que sus madres y padres cumplan con los trabajos extra domésticos. En el censo realizado emergió lo que veníamos observando en el cotidiano. Un importante porcentaje de trabajo en los hogares era realizado especialmente por

¹⁷ Proyecto I+D UNLP. Dirigido por la Dra. Adelaida Colángelo y Dra. Celeste Hernández

las jóvenes y niñas.

A diferencia de las posibilidades de familias de sectores medios, las mujeres del barrio no cuentan con la posibilidad de acudir al mercado para encontrar formas de cuidado alternativas. Por el contrario, las familias y en especial las mujeres amortiguan este vacío construyendo junto con sus parientas, amigas y vecinas “prácticas compartidas de cuidado” (Sciortino, 2018). Como comenté líneas arriba, esta modalidad colectiva de cuidar se asienta en una trama de relaciones familiares y barriales, construida desde la pertenencia étnica y la trayectoria migrante compartidas.

En todo este entramado, los niños y las jóvenes cumplen un rol relevante para sostener el funcionamiento del hogar. En general, ellos están presentes acompañando la sobrecarga de trabajo de sus madres y encargándose de estos trabajos cuando los adultos no los pueden realizar. Las responsabilidades dependen de las edades y los géneros. Las niñas y adolescentes de Las Quintas sostienen trabajos de cuidado y domésticos tales como limpieza, mandados, cuidado, alimentación y acompañamiento a hermanos a la escuela. Los niños colaboran en esos trabajos y los jóvenes que no están asistiendo al colegio salen a trabajar con sus padres, especialmente en trabajos de construcción o en cooperativas de programas sociales.

Como se ha observado en otros estudios (Hernández, 2019; Quechua, 2015; Remorini, 2015) en este barrio y entre estas familias resulta significativa la participación, especialmente de niñas y jóvenes, como cuidadoras. La distribución de los trabajos domésticos y de cuidado les involucra activamente con responsabilidades específicas.

Con la intención de poner en contexto estas observaciones creo necesario enmarcar teórica y estadísticamente lo desarrollado. La economía feminista introdujo la noción “economía del cuidado” destacando el carácter de trabajo invisibilizado y no remunerado que llevan adelante las mujeres dando cuenta de una relación social desigual entre los géneros. Los aportes de la economía del cuidado permiten poner en cuestión los modos en que se genera la distribución de los trabajos, los tiempos y los ingresos (Esquivel, 2011). En términos generales, este enfoque profundiza el vínculo de las actividades de cuidado con el sistema económico. Es decir, destaca que al cuidar se está generando bienestar que debe ser reconocido y valorado desde un punto de vista económico (Batthyány, 2020:17).

Para Argentina el valor económico del trabajo de cuidado fue recientemente calculado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEyG) del Ministerio de Economía. El aporte al producto interno bruto de este trabajo es del 15,9% siendo la actividad de mayor peso por delante incluso de la industria (13,2%) y el comercio (13%). El 76% de este aporte es realizado por las mujeres (DNEyG, 2020). En el informe “Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos” de la DNEyG se resalta la asimetría en la distribución de las tareas de cuidados, la cual recae mayoritariamente sobre las mujeres, condicionando su inserción laboral y precarizando sus vidas (DNEyG, 2020, p. 19).

Las mujeres y las niñas realizan más de las tres cuartas partes del Trabajo Doméstico de Cuidados no Remunerado (TDCNR) en el mundo y constituyen dos tercios de la fuerza laboral

remunerada del cuidado (DNElyG, 2020, p. 14). El Ministerio de Economía indicó que la distribución del TDCNR es estructuralmente desigual: las mujeres dedican a esta tarea tres veces más tiempo que los varones. Esta sobrecarga, también recae en las niñas, adolescentes y jóvenes, sobretodo en sectores populares que no cuentan con la posibilidad de acudir al mercado para el cuidado de las infancias.

El Ministerio de Economía – DNElyG y UNICEF elaboraron en conjunto el documento “Desafíos de las políticas públicas frente a las crisis de los cuidados”. En este se puede observar cómo varían las responsabilidades sobre los cuidados según sectores sociales: cerca del 36% de los hogares de nivel socioeconómico alto con niños menores de 12 años contrata alguna alternativa de cuidados, ya sea servicio doméstico (26%) o de cuidadora (20%). En los sectores medios lo hace el 13% de los hogares y en el nivel socioeconómico más bajo solo el 3% tiene esa posibilidad (DNElyG y UNICEF, 2021, p. 26). Cabe destacar que, en este último sector con desigual acceso a la contratación de cuidados, la participación de niñas y adolescentes es fundamental para sostener la reproducción de la vida en los hogares.

En la “Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica” se señala que durante el ASPO un 14% de las niñas, niños y adolescentes empezaron a cuidar a otros niños.

“Si se considera conjuntamente las tareas laborales y de cuidado de niñas y niños se observa que actualmente el 20% de las y los adolescentes realizan ambos tipos de actividades. En los hogares en condiciones de vulnerabilidad, la participación de los adolescentes en estas actividades aumenta a un 46%” (citado en DNElyG y UNICEF, 2021).

Es importante señalar que para estos sectores se profundiza una desigualdad ya instalada.

Ante este panorama quisiera remarcar una serie de aspectos que este escrito trae a cuestión. En primer lugar, me interesa destacar que una perspectiva de género interseccional de las infancias muestra problemáticas específicas, como la de ser niña o joven en un barrio de migrantes qom, habitado por trabajadores precarizados en una ciudad de la provincia de Buenos Aires. En segundo lugar, la (re)producción de la vida dentro de un sistema económico donde el capital está en el centro y no la sostenibilidad de vidas dignas (Pérez Orozco, A., 2014, p. 73-92); conlleva la vulneración de derechos de mujeres, niñas y jóvenes. Específicamente, la “familiarización del cuidado” (Findling y López 2015, p. 12), como sucede en este barrio, implica la feminización del trabajo doméstico, la falta de remuneración monetaria y la invisibilización de éste como trabajo. En un contexto así configurado la participación de niñas y adolescentes en los trabajos de cuidado y domésticos es fundamental para la reproducción del grupo familiar. Esto fue observado en territorio, en el trabajo etnográfico y acompañado por datos estadísticos.

Por último, quiero destacar que una relación de cuidado no se presenta únicamente desde la verticalidad adulte-niña. Los cuidados ocurren en el marco de relaciones sociales de interdependencia siendo difícil una escisión clara entre quien da y quien recibe cuidados (Pérez Orozco, 2009, p. 14). Los niños cuidan de otros, según los contextos estas relaciones de cuidado resultan más o menos opresivas, con menos o mayor margen de elección. Sin

embargo, esta participación en la reproducción de la vida no puede desconocerse. Por el contrario, contribuiría su problematización desde miradas relacionales sobre las infancias y juventudes (Szulc, et al., 2009), interesadas también por dar cuenta del papel activo que cumplen en la sostenibilidad de la vida.

Referencias

- Batthyany K. (coord.). (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO.
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. (2020). *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto*. Ministerio de Economía de Argentina.
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF. (2021). *Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados. El impacto de la pandemia en los hogares con niñas, niños y adolescentes a cargo de mujeres*. Ministerio de Economía, Argentina.
- Esquivel, V. (2011). *La economía del cuidado en América Latina. Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Findling, L. y López E. (Coords.) (2015). *De cuidados y cuidadoras: acciones públicas y privadas*. Biblos.
- Hernández, C. (2019). Experiencias de niñez en la pobreza. Una cartografía de cuidados. *Runa*, 40.2, 93-111.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.
- Pérez Orozco, A. (2009) *Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis II: ¿Qué retos políticos debemos afrontar?* INSTRAW.
- Remorini, C. (2015). *Hermanos que cuidan, hermanos que enseñan. El rol de los niños en el cuidado infantil en dos regiones de Argentina. Primer Congreso Iberoamericano de Primera Infancia*. Sociedad Argentina de Primera Infancia.
- Sciortino, S. (2018). Una etnografía sobre arreglos familiares, leonas y mujeres superpoderosas: prácticas compartidas de cuidado entre las titulares del "Ellas Hacen". *Cuadernos de Antropología Social*, vol. n°48, 55 – 71.
- Sciortino, S. (2019). Un lugar propio, un lugar que nos protege. Formas espaciales de cuidado en un barrio qom de la ciudad de La Plata en Fernández Álvarez. En M. I. et al: *Bajo Sospecha. Debates urgentes sobre las clases trabajadoras en la Argentina*. Editorial Callao.
- Sciortino, S. (2021). Una mirada etnográfica sobre el cuidado comunitario. [Ponencia] *XII Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional: Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad*

argentina contemporánea. Facultad de Trabajo Social, UNLP. La Plata. Argentina.

- Szulc, A.; Hecht, A.C.; Hernández, M.C.; Leavy, P.; Varela, M.; Verón, L.; Enriz N. y Hellemeyer, M. (2009). La investigación etnográfica sobre y con niños y niñas. Una mirada desde la antropología. [Ponencia] *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. VIII Jornadas de Sociología de la UBA, Buenos Aires.
- Quecha, C. R. (2015). Niñas cuidadoras en contextos migratorios. El caso de las poblaciones afrodescendientes en la Costa Chica de Oaxaca. *Cuicuilco*, nº64, 155-175.

Trastornos de la conducta alimentaria en las niñeces y juventudes: el padecer del cuerpo y su transversalidad de género

Carla Agustina Hecker

María Belén Giovannone

Juliana Renzo¹⁸

Introducción

En el marco de la Residencia en Salud de Trabajo Social es que se llevará adelante el desarrollo de este escrito, en el cual se traerá a colación la experiencia de rotación realizada en el Servicio de Nutrición y Dietoterapia del Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría (HIAEP) “Sor María Ludovica” de la ciudad de La Plata. En este sentido, nos parece relevante indicar que en dicho Servicio se brinda atención de salud a niñxs y jóvenes con diferentes problemáticas vinculadas a lo nutricional. Frente a la diversidad de situaciones que se abordan, y acorde al eje temático elegido, llevamos a cabo un recorte que apunta a recuperar nuestro análisis acerca de dicha temática fruto de nuestro tránsito por el Servicio. Este recorte abarca los llamados Trastornos de la Conducta Alimentaria –en adelante, TCA– que, como se verá a lo largo de este escrito, es una temática atendida por el Equipo Interdisciplinario de Atención de Pacientes del mencionado Servicio, que, si bien no se profundizará acerca de este aspecto, sí consideramos importante destacar la conformación disciplinaria del mismo: cuenta con una Lic. en Psicología, Médicxs Peditras especializados en nutrición, dos Lic. en Trabajo Social, un psiquiatra, una Lic. en Nutrición y lxs residentes rotantes.

A partir de lo planteado, el objetivo que nos proponemos en este trabajo es el de reflexionar acerca de los TCA y su vínculo con el género en las niñeces, adolescencias y juventudes, basándonos en la práctica asistencial y en diversos postulados teóricos que creemos necesarios recuperar. Los mismos darán cuenta de la perspectiva que nos posiciona ante estas situaciones, dejando entrever cómo pensamos las intervenciones como así también las preguntas que nos fueron surgiendo durante nuestro paso por la rotación en el Servicio anteriormente mencionado.

¹⁸ Pertenencia Institucional: Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Sor María Ludovica” - La Plata. Correo: heckercarla@gmail.com, renzojuliana@gmail.com, belu.giovannone1996@gmail.com

Trastornos de la Conducta Alimentaria y determinantes sociales: alimentarse, ¿una cuestión meramente nutricional?

En este primer momento, es de nuestro interés traer a colación algunas referencias teóricas que nos permitan acercarnos al entendimiento de esta categoría, problematizando aquellas miradas que entienden a la cuestión alimentaria desde el discurso biologicista. Nos preguntamos, entonces, ¿qué significa alimentarse? En términos de las autoras Rivarola y Rovella (2014) “el acto de comer deviene de uno de los modos más evidentes de interconexión entre procesos biológicos, sociales, psicológicos y culturales” (p. 59). Esto significa que la alimentación no puede pensarse sólo en términos estrictamente nutricionales, sino que también está vinculado a un acto cultural, simbólico y social.

A partir de lo planteado, cabría preguntarse qué pasa cuando la alimentación es restringida. Como bien mencionábamos, alimentarse no se trata de un fenómeno ligado a una única dimensión; por lo tanto, la restricción de la comida también podría analizarse -de una manera acotada o reducida- en estos términos. De esta forma, los TCA son considerados “enfermedades crónicas y complejas, debido a su multicausalidad, sus múltiples manifestaciones y la multiplicidad de variables intervinientes” (Barrionuevo Colombes, 2014, p. 154). Así, nos resulta importante posicionarnos teniendo en cuenta a Laurell (1986), quien menciona que los procesos salud, enfermedad, atención y cuidados son expresión de procesos sociales y se deben analizar en el contexto del acontecer económico, político e ideológico de la sociedad. Para esto, asumir una perspectiva histórico-social, en lo que respecta al tema en cuestión, es fundamental para entender miradas y construcciones de los cuerpos con sus particularidades, siendo clave problematizar las determinaciones sociales de la salud que condicionan las diferentes formas de manifestación de los mismos. Entonces, para comprender las condiciones de salud de las poblaciones será necesario entender las dinámicas y procesos que estructuran las sociedades humanas, de lo contrario, es muy posible que se individualice y biologice dichos trastornos, legitimando una situación de desigualdad social existente e ignorando la causalidad estructural de los mismos.

Partiendo de lo dicho es que podríamos mencionar que hay varias cuestiones que determinan los TCA, por ejemplo, la edad o circunstancias de lxs sujetxs, destacando el pasaje de la niñez a la adolescencia como el momento propicio en que un TCA puede desarrollarse, ya que se describe como una etapa de vulnerabilidad debido a los cambios físicos que comienzan a impactar a lxs jóvenes; a su vez, la sociedad y la cultura imponen cierto modelo ideal. Así, el cuerpo que se anhela en esta cultura es enseñado y promovido por ella misma y por los agentes y factores socioculturales que la componen.

Por ello, consideramos que tener en cuenta estos determinantes se torna fundamental, puesto que los mismos nos acercan a comprender desde una visión integral -y no individual- a los TCA, entendiéndolos desde la integralidad.

TCA desde una perspectiva de género: ¿cómo afecta a las niñas y juventudes?

Teniendo en cuenta que nos encontramos en una institución la cual tiene como población destinataria a niñas, nos parece pertinente situar qué entendemos por niñez. La misma es una categoría/construcción social que varía históricamente, tanto por los comportamientos que se les atribuyen a las personas que se encuentran en esa franja etaria como por el tramo de la edad biológica que abarcan (Colegio de Trabajadorxs Sociales de la Prov. de Buenos Aires, s.f.). Por lo tanto, la niñez como construcción social, histórica y cultural, no es una categoría dada, natural, a-histórica y determinada, sino que se encuentra atravesada por el contexto socio-histórico, la clase social, el género y demás. Por ende, no se puede hacer alusión a una única niñez como categoría homogénea, sino que podríamos hablar de “niñeces”, porque hay diferentes maneras de transitarla, comprenderla y abordarla; es decir, diferentes modos de ser niña.

Como parte de un segundo momento, consideramos fundamental referirnos al atravesamiento de género en los TCA. Durante nuestro tránsito de rotación por el Servicio de Nutrición y Dietoterapia del hospital hemos trabajado mayoritariamente con niñas y jóvenes mujeres, de entre 12 y 15 años, quienes presentaban distintos grados de restricción alimentaria, definidos en su aspecto clínico como “bulimia” y/o “anorexia”, mientras que, en muy pocas ocasiones, se ha intervenido en situaciones con niños y jóvenes hombres - intervenciones asociadas mayormente a cuestiones vinculadas a la obesidad y el sobrepeso-.

Lo planteado llevó a preguntarnos por qué las mujeres de este rango etario son quienes se encuentran mayormente transitando diversas situaciones de TCA, aspecto asociado -entre otras cuestiones- a la imagen corporal. De este modo es que partimos de la idea que la propia percepción del cuerpo está condicionada por la mirada del otro. Retomando a Lesbequeris (2014), los cuerpos se construyen siempre a partir de otros y transmiten a través de sus manifestaciones corporales un conjunto de significaciones sociales, valoraciones y mandatos en torno a lo que se espera de un cuerpo. Más bien, cada época y cada cultura crean las condiciones de posibilidad y de padecimiento de los mismos.

En esta misma línea, no hay cuerpos previos a su inscripción cultural, y en estos se imprimen las marcas de una época, de una cultura, de una clase social, de géneros, de experiencias, etc. En este punto se vuelve necesario situarnos en el actual contexto socio cultural, el cual entendemos que promueve e impone determinados mandatos e idealizaciones en torno a la estética corporal, que al mismo tiempo establecen una determinada posición en el entramado social que condiciona formas de vincularnos -o no- con otros. Esto lo podemos observar en discursos, redes sociales, juegos, como así también en las atenciones en salud.

Entonces, la cultura patriarcal tiene como uno de los focos de mayor atención el cuerpo de las mujeres, desconsiderando la cuestión estructural presente en toda discriminación-opresión en la diversidad corporal. Así, los cuerpos son “ofrecidos” y “sometidos” a la mirada del otro, y tal como señala Wolf (1991), “el mito de la belleza siempre está prescribiendo comportamientos

y no apariencia” (p.218). Cabe preguntarse entonces, ¿qué lugar queda para los cuerpos que no los “cumplen”?, ¿Cómo leer las “problemáticas corporales” sin patologizar las diversidades? ¿Qué modelos de corporización se promueven con más persistencia?

¿Qué papel juegan los medios de comunicación en las niñas y jóvenes que transitan una situación de TCA?

En la búsqueda de respuestas, encontramos discursos sociales que son internalizados por la población y conlleva a la realización de prácticas que tienen como único fin, por ejemplo, ser “flaca”. Losada, Leonardelli y Maglioga (2015) dirán al respecto que:

Los medios masivos de comunicación y la publicidad son uno de los agentes socioculturales que tienen un papel primordial en la sociedad e influyen continuamente en el proceso de culturización ya que produce una serie de efectos sociales y culturales, transmitiendo valores y modelos de conducta. (p. 389)

Cuando un cuerpo delgado se convierte en el ideal de belleza socialmente deseable, se comienza a catalogar todo lo que escapa mínimamente de estas imposiciones como cuerpos gordos, “no deseables”, generando así una distorsión de la imagen desde una connotación negativa. Lo dicho se evidencia en las situaciones que hemos trabajado, en las cuales se construyen -y se suelen reproducir- discursos donde la mirada de las jóvenes hacia los cuerpos está distorsionada. De este modo se generan ciertas prácticas, como no mirarse al espejo, puesto que, cuando lo hacen, la imagen que este les devuelve las angustia: se ven gordas, ven ese cuerpo “no deseado”, pese a estar restringiendo casi en su totalidad la ingesta de alimentos.

En la actualidad es posible observar el crecimiento y uso exponencial de redes sociales, las cuales tienen una gran influencia en la vida de lxs jóvenes. En las situaciones trabajadas, surgía de modo habitual por parte de lxs referentes de cuidado preocupación respecto a lo que ellxs consideraban un “uso desmedido”. Sin embargo, en las distintas entrevistas que se mantuvieron con las niñas y adolescentes, pudimos dar cuenta de que esto no es algo que las “inquiete”.

Entendemos que en estas redes se promueven mensajes que llevan a que dicha población –pero sobre todo y particularmente las mujeres– sientan una excesiva presión por tener un cuerpo “perfecto”, siendo un importante detonador de la aparición de TCA. También, se promueven cada vez más los ideales de una belleza eterna, perfecta, sin fallos ni defectos, absolutamente fuera de la realidad; modelos estéticos dominantes que promueven la extrema delgadez y no representan las diversidades, etc. Es un hecho que en las redes hay multiplicidad de discursos -que incluso se pueden presentar como “obstáculos” para los tratamientos-, pero al mismo tiempo, pensamos que muchas niñas y jóvenes las utilizan con otras “intenciones”. En palabras de Odetti y Caldeiro (2017):

La red como espacio público puede ser, además, un territorio en el cual se presentan las preocupaciones juveniles. En esta línea, la red puede parecer tanto un espacio amenazante del cual protegerse como, por el contrario, un espacio que puede brindar protección. (p. 91)

También, es común ver en las redes sociales mensajes que asocian la felicidad y el éxito con un estándar de perfección física, y los niños, adolescentes y jóvenes, en la búsqueda de su identidad, son particularmente vulnerables a estos mensajes. Sería conveniente evitar posturas “prohibicionistas”, pero sin perder de vista los riesgos asociados a los usos y a las intencionalidades. Como destacan Fernández-Planells, Masanet y Figueras-Maz (2016), “las nuevas tecnologías presentan tanto riesgos como potencialidades en la construcción de la identidad de los adolescentes y en su socialización”. Y, la “solución” no es limitar su acceso, sino empoderar para que las utilicen con el mayor de los cuidados. Con lo anterior nos preguntamos, ¿Cuál es nuestro alcance como trabajadores sociales en el uso de las redes por parte de estas usuarias? ¿En qué medida lo utilizan como medio de construcción de vínculos? ¿Y como medio para informarse sobre los TCA? ¿Qué tipo de vínculos construyen o desean evitar?

Palabras finales

A modo de cierre, podemos decir entonces que los TCA refieren a una problemática de salud que es compleja, y, como se ha mencionado a lo largo de este escrito, la cultura tiene una gran influencia en los modos de crear identidad, cuerpos, sexualidades y vínculos. Por lo tanto, reflexionar sobre los imperativos sociales y deconstruir significaciones estigmatizantes sobre corporeidades “femeninas”, se vuelve fundamental (como también de corporeidades “masculinas” y LGBTIQA+). Creemos que este es el punto de partida para dar lugar a intervenciones situadas, que potencien el ejercicio y construcción de la sexualidad y cuerpos desde un enfoque de derechos que reconozca y aloje la diversidad. Esto permitirá, a su vez, poder mirar a las situaciones de manera integral, dando cuenta de la multicausalidad y complejidad de las mismas, al mismo tiempo que pondrá en tensión aquellas atenciones médico hegemónicas, incorporando la participación interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial. En este sentido es que cobra importancia el surgimiento de nuevas legislaciones que estén respaldadas por el financiamiento y las políticas correspondientes.

Referencias

Barrionuevo C. (2014). Trastornos en la Conducta Alimentaria: un compromiso multisistémico. *Eating Disorders: a systemic disorder. Revista de la Facultad de Ciencias Médicas.*

- Colegio de Trabajadorxs Sociales de la provincia de Buenos Aires (Sin fecha). Seminario semipresencial de capacitación y actualización profesional. Jóvenes y niñxs, entre políticas de control y de protección. Rupturas y continuidades en las políticas públicas, sociales y penales. Primera clase: niñez, adolescencia y juventud como categorías sociales, históricas y culturales. Segunda clase: políticas públicas y enfoque de derechos.
- Fernández-Planells, A. (2016). *Keeping up with the news. Youth culture, social activism and digital communication*. [Tesis doctoral]. Universitat Pompeu Fabra. Barcelona, España.
- Laurell, A. (1986). El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina. *Cuadernos Médico Sociales*, N° 36.
- Lesbegueris, M (2014). *¡Niñas Jugando!: ni tan quietas, ni tan activas*. Biblos.
- Losada V., Leonardelli, E. y Magliola, M. (2015) Influencia sociocultural y los Trastornos de la Conducta Alimentaria en Adolescentes. *Revista Electrónica de Psicología*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Odetti V. y Caldeiro G. (2017). Identidades digitales en construcción. En H. Sevilla, F. Tarasow y M. Luna (coords.). *Educación en la era digital*. Pandora.
- Rivarola, M. y Rovella, A. (2014). *Restricción alimentaria e imagen corporal. Diferencias de género*. [Ponencia] VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI. Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología – UBA.
- Wolf, N. (1991). El mito de la belleza. C. Reynoso (trad.). *Debate feminista*, año. 3, vol. 5, 214-224. Tomado de *The Beauty Myth: How Images of Beauty Are Used Against Women*. Nueva York: William Morrow.

Experiencias de acompañamiento a las pibas que deciden interrumpir un embarazo: ¿Qué rol tenemos las organizaciones sociales?

Sol Magalí Medina

Milagros Poratto¹⁹

Introducción

El presente trabajo surge de las preguntas ¿Cómo acompañamos desde una organización social territorial el ejercicio del derecho a decidir interrumpir un embarazo? y ¿Por qué lo creemos necesario? Nos proponemos historizar cómo fue este proceso en nuestro espacio de trabajo en vínculo con el marco legal nacional. Creemos fundamental nuestro rol en tanto centro comunitario enmarcado en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos (SPPD) de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAyJ).

Casa Joven y el Espacio de pibas, diversidades y maternidades

Esta ponencia surge de nuestro trabajo como educadoras populares/trabajadoras sociocomunitarias en la organización social Casa Joven B.A. Éste es uno de los centros comunitarios que pertenecen a la Obra del Padre Cajade, de larga trayectoria y referencia en Villa Elvira, zona periférica de La Plata. Además de otros tres centros comunitarios para niñas y jóvenes de diferentes edades, la Obra cuenta con un Hogar convivencial y algunos emprendimientos socioproductivos.

Casa Joven forma parte del SPPD de NNAyJ promovido por la Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Provincial N° 13.298. Tomamos de estas los principios de corresponsabilidad, autonomía progresiva y derecho a ser oídos como ejes de nuestras intervenciones. Nuestra labor consiste en promover el ejercicio de derechos y de ser necesario su restitución, incentivando y acompañando el proceso de construcción de autonomía y proyecto de vida de las pibas. Diariamente realizamos talleres en los que buscamos no sólo aprender, encontrarnos, divertirnos y promover el acceso a recursos (simbólicos, materiales, culturales) sino también problematizar qué es ser joven/piba/pobre en el barrio.

¹⁹ Medina Sol Magalí. (FTS, UNLP) solmagalimedina@gmail.com. Poratto Milagros, LECyS (FTS,UNLP). mmilagros022@gmail.com

Nosotras formamos parte del “Espacio de pibas, diversidades y maternidades” que surgió a mediados del año 2018. Durante estos años fuimos repensando su dinámica, en la medida que se presentan nuevos desafíos y dificultades.

Tenemos como objetivo apostar a la construcción de redes de apoyo y grupalidad de las pibas por fuera de la organización, así como abordar e intercambiar saberes sobre el acceso a una salud sexual y reproductiva libre y segura. Buscamos problematizar y deconstruir de manera colectiva los mandatos heterocispatriarcales que nos atraviesan como mujeres y personas disidentes. Nuestra modalidad principal de trabajo consiste en talleres grupales que planificamos y en los cuales participamos todes, sobre temáticas que surgen del debate colectivo y de los intereses de les pibas. Apostamos a hacer una labor situada, con perspectiva integral, interseccional, de género y feminista; y compartir saberes, conocimientos y herramientas. También valoramos la interdisciplina, y más allá de lo académico o la profesión, los saberes de cada una. Poder debatir y discutir nos permite enriquecernos y construir en conjunto.

¿Cómo surge el acompañamiento a las interrupciones de embarazo?

El Espacio también adoptó una modalidad de intervención sobre situaciones particulares cuando la demanda llega o la registramos. Generalmente asesoramos y/o acompañamos a la piba, articulando con otros efectores. Lo que nos permitió canalizar esta demanda fue la referencia construida por parte de las educadoras con las pibas, así como los temas abordados en el taller. La forma de llevar a cabo este tipo de acompañamientos y nuestro posicionamiento político como organización fue repensándose en la medida que fuimos acumulando experiencia y que se plantearon nuevos desafíos y dificultades. Este proceso se dio en consonancia con los debates a nivel macro: el Ni Una Menos, el 8M, o la incorporación en agenda pública del debate por la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) hasta su sanción e implementación.

Nos parece interesante poder historizar este proceso que llevó a que hoy en día se construya un equipo de acompañamiento de interrupciones de embarazo dentro de la organización. Para ello decidimos analizar la reformulación del rol de la organización a lo largo de los años dividiendo el proceso en tres momentos: en primer lugar, desde un acompañamiento cuerpo a cuerpo y clandestino, un segundo momento en el marco del debate por el aborto y por último, pos sanción de la IVE.

“Sola voy con mi pena, sola va mi condena...”²⁰: la clandestinidad del aborto y los acompañamientos cuerpo a cuerpo

²⁰“Clandestino” (1998), Manu Chao.

Durante el año 2016 llegaron a la organización las primeras demandas de pibas que querían interrumpir. En general, se acercaban a una educadora referente, en la que confiaban, con la noticia de haber quedado embarazadas y no querer continuar gestando. Tanto la llegada de la demanda, como el asumir como educadoras la necesidad de intervenir, está relacionado con el contexto de ese entonces.

En el año 2015 se llevó a cabo la primera marcha “Ni Una Menos”. Esta movilización representó, según Sciortino (2018), un “momento de apertura” dentro del movimiento de mujeres²¹, ya que no sólo convocó a aquellas que se consideraban feministas sino también a quienes no, con la exigencia común de “no más femicidios”. Fue un momento de quiebre, se reconfiguraron las demandas y luchas existentes pasando a la acción directa, tomando las calles y poniendo en agenda pública tanto demandas históricas como nuevas, producto de la coyuntura del momento (Natalucci y Rey, 2018). Consideramos que este nuevo panorama preparó el escenario público y social para retomar con más fuerza una de las deudas históricas con las mujeres: el aborto legal, seguro, gratuito y no punible. Este seguía siendo un tema tabú, algo que hacíamos a escondidas y sólo aparecía en los medios con una mirada criminalizadora sobre quien decidía sobre su cuerpo.

En este contexto la información sobre cómo abortar y acompañar esas situaciones circulaba en ámbitos reducidos: charlas con compañeras de la facultad, asambleas feministas, Encuentros de Mujeres; no era de acceso público. Decidir formarse y acompañar era una postura política tomada de manera personal. En Casa Joven muy pocas educadoras tenían estos conocimientos y formación. La llegada de una demanda implicaba debates al interior del equipo para deliberar quién se ocupaba de esa situación porque no era una práctica institucionalizada. Por lo general, una o dos educadoras decidían intervenir. El acompañamiento era antes, durante y pos interrupción, en función de las particularidades de la piba.

En general se intentaba conseguir la medicación necesaria y un lugar seguro para realizar la práctica (hacerlo en la casa de una educadora era habitual) y muchas veces también se incluía el alojar a lxs hijxs durante ese tiempo. Se pensaba en conjunto con la piba una “excusa” para comunicarle a sus familiares, fueran o no menores de edad, ya que en la mayoría de los casos no querían/podían compartirlo con ellxs.

Otras veces fue necesario articular con algún efector del sistema de salud, principalmente hospitales, a raíz de la complejidad o grado de avance del embarazo. Durante la ingesta de las pastillas y en el momento de la expulsión, se tenían en cuenta todas las pautas de alarma y si era necesario se recurría a una “guardia médica amiga” de un centro de salud. Post interrupción, se continuaba en comunicación con la piba para saber cómo se encontraba integralmente. También se hacía hincapié en la importancia de realizarse la ecografía post-aborto y de elegir un método anticonceptivo adecuado para cada una.

²¹ Queremos hacer una aclaración ya que hablamos sólo de mujeres y no nombramos al colectivo LGBTQI+. Esto tiene que ver con que en el contexto que nos situamos quedaban por fuera o no se visibilizaban las demandas de dicho colectivo. El Ni Una Menos, por ejemplo, fue organizado por mujeres para reclamar principalmente por los femicidios en aumento, no se incluían a los transfemicidios o travesticidios. Hoy en día, el colectivo tiene otro protagonismo en las luchas de género y feminismo.

Podemos dar cuenta, en primer lugar, que los conocimientos necesarios para poder llevar adelante este proceso no eran moneda corriente, sólo algunas educadoras estaban formadas y la decisión de acompañar era puramente personal y feminista, en la organización no se hablaba de eso, era algo que pasaba pero que no se problematizaba. A su vez, vemos el rol que cumplía Casa Joven, como un espacio seguro y de confianza al que las pibas sabían que podían recurrir y se sentían acompañadas. La mayoría de ellas, como mencionamos, no contaban con una red de contención y cuidado. Es por esto que inevitablemente nos preguntamos: si no hubiéramos acompañado desde la organización, ¿Qué hubieran hecho esas pibas? ¿A quién hubieran recurrido?

El aborto en agenda pública y la participación de efectores de salud y socorristas

Durante el transcurso de los años 2018-2019 los acompañamientos a las interrupciones en Casa Joven fueron cambiando. El aborto ya era un tema en agenda pública porque se había presentado en el Senado el proyecto de ley de IVE. Este contexto de visibilización de la problemática, favoreció que se instalara hacia el interior del equipo de educadorxs un debate respecto a nuestra postura como organización. Algunxs educadorxs consideraban que esta tarea le correspondía al sistema de salud, otrxs coincidíamos, pero planteábamos la dificultad para acceder al mismo, lo expulsivo que llega a ser y nuestro rol desde la corresponsabilidad en la restitución y ejercicio de derechos.

Es sobre estas dificultades en el acceso al sistema de salud que como organización tomamos postura ya que entendemos, tal como plantea Landini y otrxs (2014) que no es suficiente con que las usuarias puedan llegar a los distintos efectores de salud, sino que debemos considerar también la dimensión del impacto en salud. Es decir, dejar “de asumir que el acceso al sistema implica, en sí mismo, un impacto positivo en la salud de las personas” (Landini y otrxs, 2014, p. 233). Si bien las pibas se acercan a los CAPS²² o al hospital se encuentran con que no hay turnos, falta personal, o se le exigen estudios que no son necesarios para la atención, cuestiones que no hacen más que dilatar los tiempos del proceso de interrupción. Otro factor de importancia tiene que ver con que “los profesionales se expresen con los pacientes de manera clara y comprensible, ya que el excesivo uso de tecnicismos puede llevar a la percepción de trato inadecuado” (Landini y otrxs, 2014, p. 237).

Más allá de estas cuestiones que traemos a debate y que son barreras de acceso (Comes y Stolkner, 2005; Landini y otrxs, 2014) a la hora de ejercer un derecho, consideramos que el sistema de salud es un actor fundamental que debe garantizar una atención integral, respetuosa y accesible a todas las personas.

A la par de estos debates, continuamos acompañando interrupciones. Al ir acumulando experiencia, como educadoras, tomamos los aprendizajes de las experiencias previas,

²² Centro de Atención Primaria en Salud

dimensionando la carga que requería el cuerpo a cuerpo y la necesidad de articular con otros efectores, como CAPS y Hospitales, y colectivas socorristas. Nuestro rol consistía en *estar* con la piba y ser el nexa con las agrupaciones o efectores en cuestión, así como ser parte de la red de cuidado de sus hijxs.

“Aborto legal en el hospital”: hacia un acompañamiento en articulación con el sistema de salud

Finalmente, a fines del 2020, se sancionó la Ley Nacional N° 27.610 de Acceso a la IVE. La regulación normativa de estas prácticas permitió enunciar, exigir y reclamar de otra forma la demanda de interrupciones, así como también el contar con nuevas herramientas, tanto simbólicas como materiales, al momento de pensar la estrategia de intervención. Si bien esto ha posibilitado un avance en materia de derechos, "la despenalización social va llegando despereja, se instaló en algunos lugares, pero todavía es lejana en otros. La legalización del aborto es un proceso que empezó antes del 30 de diciembre de 2020 y no termina aquí" (Rodríguez y otrxs, 2021).

La IVE reconoce la responsabilidad de los efectores de salud de garantizar el proceso de interrupción en el sistema público de salud. No obstante, observamos que

la ruta para el acceso todavía es un nudo problemático que se enreda aún más con la falta de información. No saber adónde ir, qué pedir, cómo es el procedimiento y qué derechos tienen es una constante en las usuarias. (Rodríguez y otrxs, 2021).

Aún continúa siendo necesario problematizar estas dificultades en la ruta de acceso a las interrupciones ya que es lo que nos permite repensar nuestro rol en función de las limitaciones y barreras que las pibas encuentran al momento de querer interrumpir. Entre las particularidades que hacen al territorio, hay pibas que se encuentran solas al momento de decidir, sin tener un lugar dónde hacerlo ambulatoriamente, dónde dejar a sus hijxs, o sin contar con un espacio de escucha. Es por eso que trabajando en la promoción y protección de derechos de lxs pibxs, debemos y queremos estar para acompañar a las pibas en estos momentos. Por lo tanto, actualmente nos pensamos en un rol de asesoramiento, articulando con el sistema de salud y *estando*.

Tomar la decisión de construir un equipo dentro de la organización encargado de concentrar y recibir la demanda; generar encuentros con esa piba/e que se acerca con una pregunta, una decisión tomada o con miedo; brindar información clara, acorde y accesible (Comes y Stolkiner, 2005) a esa persona y su situación particular; articular con los centros de salud si es necesario y acompañar amorosamente en todo momento. Continuamos brindando información sobre el proceso, complementando lo que transmiten los CAPS o las Asesorías/Consejerías, así como saber cuál es el trato que deben recibir en estos espacios y cuáles son sus derechos para exigir.

Somos un equipo en formación, lo que quiere decir que podemos cometer algunos “errores” o tenemos contradicciones que con el tiempo y cada acompañamiento iremos puliendo, pero seguimos con el compromiso político y feminista de *estar* ahí.

Reflexiones finales

El campo de las políticas públicas se encuentra en disputa constante, y como organización abogamos por su ampliación. Consideramos necesario trabajar cotidianamente “para que no sólo se cumpla con el acceso a interrumpir, sino que éste devenga en una práctica cuidada, integral y de calidad” (Contreras y otrxs, 2022, p. 6).

Como centro comunitario decidimos formar parte de este circuito de acceso a interrupciones en pos de poder garantizar los cuidados que la práctica requiere. Desde que nos llega la demanda coordinamos encuentros con la persona y pensamos en conjunto la estrategia de intervención. Transmitimos de forma accesible la información respecto a lo que implica la práctica y dónde ir; pensamos con qué redes cuenta tanto para interrumpir ambulatoriamente o en el Hospital; ponemos sobre la mesa su red de contención, en caso que la haya, y dialogamos sobre quién puede acompañar y lo que eso implica; y nos mantenemos en comunicación constante.

Como equipo de trabajo nos parece central poder ofrecer principalmente un espacio de escucha. Habilitar la pregunta sobre qué es lo que quieren y cómo se proyectan son interrogantes centrales que tienen que ver con nuestros deseos más profundos y que muchas veces no les damos lugar hasta que otra/e nos lo pregunta. Más allá de cuál sea la decisión final, apostamos a poder acompañar las trayectorias y proyectos de vida, desde el ejercicio de la autonomía y libertad de las pibas.

Referencias

- Landini, F.,Gonzáles Cowes, V. y D’Amore, E. (2014). Hacia un marco conceptual para repensar la accesibilidad cultural. *Cad. Saúde Pública*. 30 (2), 231-244.
- Natalucci, A. y Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*. 6 (2), 14-34.
- Rodríguez, P y otrxs (2021). Quién garantiza el aborto legal. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/quien-garantiza-el-aborto-legal/>
- Sciortino, S. (2018). Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del “Ni Una Menos”: continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales. *Publicar*. 16 (24).

Problematizando las masculinidades en el contexto de violencia sexual contra Niños, Adolescentes y Jóvenes. La experiencia de un dispositivo interdisciplinario en un hospital pediátrico

Anelí Barrios

Clara Garmendia

Agustina Sol Pallero²³

Introducción

El presente trabajo busca reflexionar sobre la configuración de las masculinidades en el contexto de la violencia sexual contra niños, adolescentes y jóvenes (en adelante NAYJ). Se retomará la experiencia de un dispositivo interdisciplinario que funciona en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Sor María Ludovica” en la ciudad de La Plata. Quienes desarrollamos este escrito participamos del dispositivo como residentes rotantes de trabajo social durante cuatro meses en diferentes momentos de los años 2021 y 2022.

El Grupo Interdisciplinario para el abordaje del Abuso Sexual en las Infancias y Adolescencias (GIASIA) es un equipo hospitalario integrado por psicólogas, trabajadoras sociales, médicas de diferentes especialidades, abogadas y residentes rotantes, que cuenta con una amplia experiencia y reconocimiento profesional en el abordaje de la temática. La modalidad de trabajo consta de realizar una evaluación diagnóstica bajo la modalidad de atención, seguimiento y acompañamiento de carácter ambulatorio por consultorios externos con una mirada integral del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado. Se acompaña NAYJ como también a los referentes de cuidado.

El abuso sexual en las infancias y adolescencias es una de las formas más graves de violencia y conlleva efectos devastadores, consiste en un abuso de poder de un adulto, generalmente varón, quien valiéndose de la asimetría de poder y la coacción, abusa sexualmente de NAYJ, generando graves consecuencias a corto y largo plazo en el psiquismo y en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla. La violencia sexual puede suceder bajo diversas formas, como tocamientos, manoseos, violación, explotación y corrupción, etc. Es uno de los delitos más graves contra la integridad de les NAYJ (Bianco,Wachter, Chiapparrone, Müller; 2016). El abordaje del abuso sexual requiere un enfoque integral e interdisciplinario en el que se coordina y reflexiona acerca de las situaciones que se presentan, elaborándose

²³ Pertenencia institucional: Servicio Social Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría “Sor María Ludovica”. Correo de referencia: aneli.sbarrios@gmail.com, claragarmendia15@gmail.com, palleroas@gmail.com

estrategias de atención que beneficien a les NAYJ, diagnósticando y planificando seguimientos acordes a la situación particular.

A partir de la construcción de abordajes integrales y enmarcados desde la perspectiva de género y derechos humanos nos preguntamos ¿Qué ocurre con las masculinidades en la atención sanitaria de la violencia sexual contra NAYJ?

Para la realización de este trabajo nos interesa profundizar en dos ejes significativos en estos abordajes: el lugar de los padres en el develamiento de la situación de violencia sexual y las conductas sexuales abusivas de adolescentes varones.

Construcción de las masculinidades en el marco del Dispositivo de GIASIA

El develamiento de una situación de abuso intrafamiliar a partir del relato de les NAYJ, constituye un escenario problemático en el contexto familiar. El develamiento es un proceso que asume diversas características y modos de manifestarse que no son solo a través de la palabra.

Al dispositivo llegan situaciones de abuso ya develadas, así como sospechas de abuso que ingresan a partir de múltiples manifestaciones de les NAYJ como angustias, dificultades en el sueño, síntomas clínicos, etc. Lo que podemos observar en estos procesos es el protagonismo y la centralidad que asumen les NAYJ haciendo visibles el malestar que la experiencia traumática les ha generado.

En este sentido, nos interesa destacar el lugar que asumen les diferentes actores que acompañan las trayectorias de les NAYJ frente a estas manifestaciones; desde la familia, la institución escolar, hospitales, centros de salud, organizaciones de la comunidad, entre otros. Consideramos, que les referentes de cuidado son fundamentales en el acompañamiento al proceso de reparación del hecho traumático, ya que son parte del cotidiano y de quienes les NAYJ dependen vital y afectivamente.

A partir de la experiencia profesional desarrollada en el marco de las intervenciones del GIASIA, problematizamos dos ejes fundamentales que dieron lugar a interrogantes en relación a cómo se configura la masculinidad frente a situaciones de violencia sexual hacia NAYJ. En las situaciones trabajadas, observamos que tanto los padres no agresores como los adolescentes con conductas sexuales abusivas comparten el mandato de masculinidades arrasadas que reproduce la sociedad patriarcal. Si bien ambos ejes requieren una profundización teórica que no será alcanzada en este informe, consideramos que contribuyen a la reflexión en torno a la construcción de las masculinidades hegemónicas en la sociedad.

Hablar de masculinidad en palabras de Chiodi, Fabbri y Sánchez (2019, p. 10) remite a un concepto relacional que existe sólo en contraste con la feminidad. Es un concepto histórico atravesado por un conjunto de significados siempre cambiantes que se construyen en los vínculos cotidianos. Entendemos que no existe una sola forma de transitar la masculinidad es

por ello que instamos al plural, dando cuenta que existen diversas identidades masculinas. Es necesario también problematizar la masculinidad como dispositivo que produce y reproduce relaciones desiguales de poder.

La masculinidad hegemónica se impone como norma y produce socialmente lo que debe esperarse de las personas que se identifican masculinas. Esta construcción social se basa en un modelo de representación binario en donde lo que caracteriza a lo masculino se vincula con mandatos sociales de autosuficiencia, proveedor, racional, la fortaleza, la valentía, el éxito, la dominación, procreador, protector, la restricción emocional. Es importante considerar *“que la masculinidad se practica, demuestra, reconoce y consolida en los grupos de pares (...) se muestran y representan como varones frente a otros varones y es allí donde se avalan y reproducen muchas de las prácticas”* (Chiodi, 2019, p. 10).

De la experiencia transitada, identificamos que la masculinidad hegemónica que reproduce el orden patriarcal se constituye en un obstáculo en los procesos de intervención que debe ser repensado en pos de generar movimientos e interrogantes en los modos de atención de salud.

“Ya no se puede hacer nada”. Reflexiones sobre el acompañamiento de los varones frente a las situaciones de abuso sexual infantil

Hace algunos años, el equipo de GIASIA fue incorporando paulatinamente la figura del padre (no agresor) a los procesos de acompañamiento de les NAYJ que atiende el dispositivo. La iniciativa de pensar los espacios de entrevista junto con ellos y la convocatoria a ser parte de las estrategias de protección, ha comenzado a generar interrogantes respecto a las posturas que asumen en relación a las situaciones de violencia sexual que han vivido sus hijos.

¿Qué entendemos por acompañar en situaciones de abuso sexual infantil? Acompañar implica una postura de “estar al lado de”, brindar apoyo a un otro de manera implicada y comprometida. Esta acción es central para los procesos de reparación y resignificación simbólica del hecho traumático vivido por les NAYJ; este acompañamiento es tanto profesional como también por parte de sus referentes significativos de cuidado.

A partir de transitar los espacios de GIASIA, observamos cómo se expresa la desigualdad de género en relación a las tareas socialmente asignadas que asumen las familias cuando ingresan al dispositivo. Podemos hacer lectura de que existe una feminización en el acompañamiento ante situaciones de abuso sexual y cierta ausencia de los varones ante hechos tan graves. Nos interpela pensar las dificultades que tienen los varones en asumir y accionar en pos de la protección y el cuidado de sus hijos. Creemos que problematizar estos aspectos es fundamental para poder construir procesos de intervención que apuesten a lógicas de cuidado y crianzas más igualitarias en términos de género y generación.

En el marco de las intervenciones del equipo de profesionales, se realizan citaciones para mantener entrevistas con los referentes de cuidado. En el caso de los padres, deben ser convocados varias veces para tener un espacio de diálogo y escucha con ellos. El principal motivo que manifiestan es la dificultad para obtener un permiso de la jornada laboral para concurrir al hospital, otras veces no se argumenta su ausencia. Se puede analizar cómo la feminización de los cuidados ha producido que los espacios de atención de sus hijos no sean espacios que los convoquen en su rol de género aun en situaciones de gravedad y de riesgo. La presencia de los varones al hospital, queda subsumida a la demanda esporádica institucional.

Al profundizar en las acciones de protección del grupo familiar, los varones suelen traer a los espacios de entrevista la idea de que una vez que su hijo sufrió un abuso “ya no se puede hacer nada”. Las reacciones de los adultos no agresores suelen ser de descreimiento y/o de minimización ya que no suele ser fácil aceptar que dentro de la propia familia o personas con vínculos de amistad y/o confianza, cometan agresiones sexuales. Además, se observan dificultades en adoptar una postura de enfrentamiento al agresor de su hijo, plantear la situación y lo que ha acontecido, establecer límites y restringir el acercamiento del mismo en pos de garantizar protección, ya que ellos terminan ubicando a las madres como las únicas que deben enfrentar a los agresores y proteger a los NAyJ.

De la misma manera, hablar con sus hijos sobre la situación traumática, en su función de padres, transmitirles cómo se sienten con respecto a lo sucedido y dar un espacio de contención desde la escucha y la palabra, se convierte en una dificultad para estos padres, ya que expresar sentimientos y emociones se encuentra subsumido a una postura de “fortaleza” que les dificulta expresar lo que los angustia y que se traduce en la sensación de falta de herramientas para acompañar. En este sentido creemos que:

La construcción de la masculinidad no trata solo de la generación de representaciones y prácticas, sino también una serie de presiones y límites en ciertas manifestaciones de la emotividad sobre todo relativas al miedo, la tristeza, y frecuentemente, hasta la ternura. (Ministerio de Salud de la Nación. Curso Virtual Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, 2021, p. 3)

Concluimos que los varones adoptan una postura de ausencia o de pasividad en las situaciones ya que no concurren a los espacios con el equipo de salud, algunas veces descreen de los relatos, no visualizan acciones de protección y de acompañamiento, dificultad para enfrentar a los varones agresores e imponer límites de protección. Dicha postura genera preocupación, y al mismo tiempo interrogantes. Estas posturas debemos analizarlas a la luz de los mandatos y modos de actuar que impone la masculinidad hegemónica, donde ser el proveedor, la fortaleza, la racionalidad y la restricción emocional se particularizan en los modos de accionar de los varones mencionados.

Consideramos fundamental convocarlos al diálogo con los profesionales del equipo de salud para brindarles un espacio de escucha activa, ya que son espacios donde se les permitirá expresar lo movilizador de las situaciones traumáticas que viven sus hijos, implicarse de

manera más activa en el acompañamiento fomentando así una responsabilidad compartida y evitar reproducir lógicas que apunten únicamente a la feminización del cuidado y el acompañamiento en dichas situaciones.

Las conductas sexuales abusivas de los adolescentes

A la hora de problematizar este aspecto debemos aclarar que durante nuestra rotación se presentaron un gran número de situaciones que involucraban a niños y adolescentes inmersos en relatos que los señalaban como responsables de la violencia sexual hacia sus pares.

En este sentido, nos interesa centrarnos en la complejidad que se presenta a la hora de realizar las evaluaciones pertinentes. Considerar la historia particular de cada situación nos parece fundamental ya que son adolescentes atravesados por trayectorias de desprotección, historias familiares de mucha crueldad y desamparo, crianzas violentas, en algunas situaciones con abusos en su infancia, etc., y por lo tanto han acumulado desventajas a lo largo de su desarrollo (Café de ASAPMI, Laura Copacete).

Nos parece importante destacar que se presentan dificultades en el acompañamiento y la crianza de las referencias afectivas adultas ya que en algunos casos trabajados aparecieron elementos relacionados a la no escucha de los adultos, a la minimización de hechos de violencia sexual previos para evitar conflictos en las dinámicas familiares, a la culpabilización del adolescente encasillado en un lugar de “abusador de por vida”, entre otros. Elementos que, problematizados junto con las familias que acompañan durante la evaluación del equipo, han producido movimientos positivos para esos niños y adolescentes. Movimientos que les han permitido restituir algo de aquello que fue arrasado en su momento y que se ha manifestado a través del acto abusivo a sus pares.

En este trabajo nos parece importante plantear líneas de interés en torno a cómo abordar la temática planteada. Es así que nos convoca pensar en la posibilidad de reparar subjetivamente aquello que ocasionó sufrimiento en la vida de los adolescentes, como camino para que puedan identificar que también han dañado a otros. “*Proteger y restituir derechos por un lado y por el otro sancionar y que esta sanción sea un acto reparatorio*” (Café de ASAPMI, op, cit).

Inicialmente consideramos que se debe situar que estamos hablando de adolescentes y por lo tanto no se los puede equiparar con adultos agresores y que el haber ejercido una conducta abusiva no predestina a esa persona a ser abusador. También la importancia de trabajar en pos de evitar nominarlos identitariamente como abusadores, teniendo en consideración que, en la adolescencia, la identidad se encuentra en construcción, por lo tanto, el modo de nombrar es fundamental. Acompañar los procesos y que puedan reconocer que las conductas abusivas dañan a otros, pudiendo asumir ese daño de manera responsable como camino para poder significar simbólicamente el hecho. (Café de ASAPMI, op, cit; Intebi, 2012).

La decisión de tomar este eje y poder relacionarlo con la construcción de las masculinidades, parte de la intención de que los adolescentes que han tenido conductas

sexuales abusivas puedan construir su propia sexualidad de manera responsable, de contar con adultos protectores que acompañen y sean capaces de transmitir legalidades. Del desafío de poder problematizar el lugar imperante que el mandato de masculinidad tiene no sólo en los vínculos familiares de las personas con las que trabajamos sino también en nosotres como profesionales.

Reflexiones finales

Este desarrollo intentó problematizar en torno al modo en que la masculinidad hegemónica se configura en los procesos de atención del GIASIA. En este sentido, interrogarnos acerca del lugar de los padres durante el proceso de atención, así como del crecimiento de la demanda de situaciones que involucran a niños y adolescentes con conductas sexuales abusivas, nos convocó analizar estas cuestiones a la luz de las masculinidades.

Existe una asociación del orden del sentido común en asociar la violencia sexual a una víctima de género femenino, y en ese camino se invisibiliza que el género masculino que también sufre abuso sexual y debe ser atendido de manera integral en el sistema de salud. Es por ello que creemos fervientemente que el cuidado y protección a les NAyJ debe realizarse de manera equitativa cuando se cuenta con referentes de cuidado dispuestos a hacerlo. Pero también consideramos que muchas veces es necesario develar en conjunto con las familias esa capacidad de cuidar y proteger. En esta línea, el equipo de salud, en el marco de la evaluación de las situaciones, debería poder acompañar esas instancias como parte del proceso protectorio y de reparación a les NAyJ.

En este camino de problematizar las masculinidades proponemos cambiar el “*ya no se puede hacer nada*” por construir modos de cuidar y acompañar que escuchen y alojen desde la ternura tanto a las niñas y adolescentes víctimas de situaciones de agresión sexual como también a los niños y adolescentes tienen conductas sexuales abusivas.

Referencias

- Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infante-Juvenil. (2021). *Adolescentes con conductas sexuales abusivas*. [video] <https://www.youtube.com/channel/UCif3N5LjvH7oGKGbLAmLISQ/videos>
- Bianco, M., Wachter, P., Chiapparrone, N. y Müller, M., (2016). *Abuso Sexual en la Infancia. Guía para orientación y recursos disponibles en CABA y provincia de Buenos Aires*.
- Chiodi, A., Fabri, L., y Sánchez, A. (2019). *Varones y Masculinidad (es) Herramientas Pedagógicas para facilitar talleres de adolescentes y jóvenes*. Instituto Masculinidades y Cambio Social.

Intebi, I. V. (2012). *Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar*. Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Ministerio de Salud de la Nación (2021). *Módulo 3 - Clase 3: Adolescentes con conductas sexuales abusivas*. Curso Virtual Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. En Plataforma Virtual de Salud.

Yoica. (2021). *Adolescentes con conductas sexuales abusivas*. [video]
<https://www.facebook.com/yoicaAP/videos/631327304329604>

Imaginarios sociales y sus incidencias en las disidencias adolescentes. Análisis de la serie Skam Francia

*Carolina Scapuzzi*²⁴

El presente trabajo se enmarca en lo que conformará el Trabajo Integral Final para el título de grado de psicología en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. El objetivo es investigar, analizar y visibilizar las especificidades de las adolescencias disidentes, específicamente en relación a sus vínculos significativos. Para esta presentación se realizó un corte transversal tomando como eje los imaginarios sociales.

Se tomó como material de análisis, una producción audiovisual, de la serie Skam Francia (2018-presente). El mismo se enfocó en un personaje, Lucas, quien transcurre por un momento de exploración de su sexualidad atravesado por los mandatos de masculinidad impuestos por el sistema cis-heteropatriarcal que habitamos. Si bien este tipo de análisis no nos permite realizar una generalización estadística, posibilitará una aproximación de forma más profunda a la problemática seleccionada.

La adolescencia partiendo de los aportes teóricos de Bleichmar se establece como un periodo de cambios, es una época de cuestionamientos y exploraciones en la construcción de la subjetividad y la identidad. Es un “tiempo en el cual se despliegan los modelos de definición que llevan a la asunción más o menos estable de la identidad sexual y a la recomposición de las formas de la identificación” (Bleichmar, 2005). Por otro lado, destacamos la importancia de la dimensión social tomando de Berenstein, su concepto de vínculos significativos analizando las vivencias y sentires de Lucas en relación a los mismos. Los vínculos significativos se dan a través del mecanismo de identificación de un sujeto respecto de otro, se producen “marcas inconscientes originarias” propias de esa relación. El sujeto si bien es preexistente a este vínculo, es transformado por el mismo. Existe un registro del otro que el sujeto lo vive como ajeno, imposible de inscribir como propio, que lo marca y lo transforma.

Utilizamos como eje transversal la matriz heterosexual conceptualizada por Butler (1990), esta refiere al modelo hegemónico que explicita la necesaria coconcordancia estable entre el cuerpo, sexo y género, con la práctica obligatoria de la heterosexualidad. Mattio (2012) retoma este concepto de Butler explica la manera en que esta matriz funciona como marco desde el cual los cuerpos son leídos y significados, estipulando las posibles formas de vivir y de actuar de acuerdo al sexo biológico, sancionando socialmente a todo cuerpo, género o deseo que no concuerde con lo establecido en esta matriz. Reflexionamos acerca de la forma por la cual esta matriz transforma las vivencias marcando las formas posibles de vivir y de actuar de cada sujeto. Teniendo en cuenta estos conceptos nos enfocaremos específicamente en la manera

²⁴ Pertenencia Institucional: Facultad de Psicología UNLP. Correo: carolina.scapuzzi@gmail.com

en que los imaginarios sociales, concepto propuesto por Castoriadis (1998), atraviesan y son atravesados por estos conceptos. Los imaginarios sociales son “aquellas significaciones que no corresponden a elementos “rationales” o “reales”, sino que están dadas por “creación” y existen en la medida en que están instituidas, como “objeto de participación de un ente colectivo impersonal y anónimo”.

Partimos de considerar la cultura que habitamos como un sistema mayormente cis-heteronormativo que construye los imaginarios sociales que luego influenciarán los aspectos de la vida de los individuos, incluyendo el modo en que estos transcurren sus adolescencias y sus maneras de vincularse. La influencia de la cultura, los imaginarios sociales y la matriz heterosexual en las relaciones intergrupales pueden producir tanto efectos positivos como negativos en la vida de un individuo. Formar parte del colectivo de la disidencia sexo-genérica, lamentablemente, trae consigo diversos imaginarios, prejuicios y discriminaciones que como hemos mencionado producen que en muchas ocasiones el sujeto actúe siguiendo aquellas características esperadas por la sociedad, ocultando las verdaderamente propias; lo que desarrollaremos con el personaje de la serie. Encontramos en los discursos de la cotidianidad una multiplicidad de comentarios, chistes, actitudes, etc, atravesados por imaginarios naturalizados que generalmente no se cuestionan y que reproducen esta lógica cis-heteronormativa afectando así la producción de subjetividad de cada disidencia.

Mandatos de la masculinidad y de la heterosexualidad en los vínculos

En el caso de Lucas, en su proceso de exploración de la sexualidad, la dificultad que presentaba en asumir esta misma y la presión por parte de su grupo de amigos, se observa un sentimiento de obligación a “actuar de forma heterosexual”. Ante su replanteo sobre su propia orientación sexual, Lucas busca en google consejos acerca de “¿cómo hacer para que otra persona no se de cuenta que eres gay?”. Estos consejos reflejan los mandatos sociales en relación a la masculinidad y la heterosexualidad que influyen en este actuar que pone en funcionamiento. Estos implican una hipersexualización de las mujeres, un intento constante por demostrar que puede conquistar a cualquier chica, un rechazo parcial hacia los gays insultándolos con calificativos peyorativos demostrando asco y una negación en relación a su sexualidad.

Butler (1990) teoriza acerca del costado performativo del género, indica cómo este no es dado desde el inicio, sino que se va conformando debido a una reproducción repetitiva y constante de las configuraciones de género establecidas por esta sociedad cis-heteronormativa que influyen en las acciones de cada individuo. Es la sociedad la que conforma la matriz heterosexual la cual establece y actúa en función a lo esperado como “normalidad” tomando aquello que queda por fuera como lo diferente e inferior. Lucas es un claro ejemplo de cómo esta matriz intenta encerrar y eliminar lo ajeno, eso que sale de la norma. Él actúa el rol de un

personaje socialmente aceptado, un personaje que concuerda con el marco preestablecido conservando la noción de heterosexualidad obligatoria y todos los estereotipos masculinos que la acompañan. Saxe (2015) explica que al encubrir la forma en que el género tiene un carácter performativo también se pierde la posibilidad de generar otro tipo de configuraciones de género que no respondan a lo previamente establecido por la sociedad.

Vemos la forma en la que Lucas, frente a sus amigos, comienza a hablar con una chica, actuando la etiqueta impuesta por su grupo, “aquel quien coquetea con todas las chicas y tiene éxito”. Sin embargo, cuando la escena se torna íntima, Lucas se muestra incómodo frente a los avances y los rechaza. Niega su atracción por los hombres y formaliza una relación aparentando su supuesta heterosexualidad. Se oculta detrás del personaje creado por él y sucumbe bajo las normas establecidas socialmente al punto de rehusarse incluso a sí mismo su verdadero sentir por miedo a enfrentarse a estas, por miedo a salirse de la “normalidad”. Al mismo tiempo esto genera conflicto en sus vínculos ya que la sociedad actual comienza a deconstruir este tipo de mandatos arcaicos de las masculinidades más clásicas o antiguas.

Lucas en este caso, cambia su actitud en base a estos “consejos” que encontró en internet que reflejan los imaginarios sociales respecto de la masculinidad hegemónica, para lo que se observa que utiliza un vocabulario despectivo que redundaba en conflicto con él mismo y con sus vínculos significativos. En cambio, sus amigos, si bien adoptan ciertas actitudes de estos imaginarios, como por ejemplo incentivar la actitud de mujeriego de Lucas, “admirar” los cuerpos de las mujeres o hacer la típica broma de “eso es de gay”, demuestran cierta deconstrucción de estos. Es esta diferencia la que, en respuesta, genera algunos cambios en sus actitudes afectando su vínculo. Estas son dos modalidades diferentes de imaginarios que se encuentran influenciados por la matriz heterosexual. Las “bromas” aunque no tengan una intención homofóbica directa, sostienen los mandatos impuestos y forman parte del vocabulario cotidiano de muchas personas que no cuestionan su implicancia. En cuanto al comentario de Lucas, nos encontramos con un vocabulario que culturalmente es peyorativo, causando una fuerte reacción de rechazo de sus amigos. Hay una tensión existente entre los modos de masculinidad clásica, regidas completamente por la matriz heterosexual, y las nuevas masculinidades, en proceso de deconstrucción de estos mandatos impuestos.

Vínculo entre disidencias

A través de varias situaciones, se exploran los imaginarios sociales en torno a los hombres homosexuales. Un vínculo importante de Lucas que los resalta es su vínculo con Mickaël, su compañero de piso que se define como gay. En la conversación donde Lucas le hace saber que le gustaba un chico, Mickaël se muestra comprensivo y alegre por Lucas, ofreciendo un espacio de aceptación sin prejuicios, pero Lucas comienza a negar que fuera gay. Si bien Mickaël le explica que no tiene obligación de definirse, Lucas se pone a la defensiva diciendo que él no es así, que no es “une folle” (se traduce como “loca”, nombrando a un hombre

homosexual afeminado). Lucas define este término como aquel hombre que es abierto con su sexualidad, sin tener miedo a contar acerca de sus conquistas, quien escucha a Shakira o a Beyoncé y que va a la marcha del orgullo arrojando brillos por todas partes. Él cree que nunca podría ser parte del “mundo gay”, que no es así solo por el hecho de que le guste un chico. Lucas describe sus propios imaginarios en relación a los hombres gay, una sexualidad abierta, casi descrita como promiscua, unos gustos extremadamente “afeminados” y una visibilización de su intimidad para con la sociedad.

Mickaël se ofende ante estos comentarios despectivos hacia el colectivo de la disidencia sexo genérica ya que demuestran una ignorancia completa sobre la historia de la comunidad y las dificultades que conlleva poder vivir afuera del placard. Explica el respeto que se merecen las personas que se sienten orgullosas de ser disidentes, de enfrentarse a sus miedos para ser realmente como son y enfrentarse a una sociedad que discrimina y violenta a estas minorías. Si bien ambos pertenecen al colectivo de la disidencia sexo genérica, nos encontramos ante dos disidencias en diferentes lugares con respecto a sus vivencias de la sexualidad. Lucas recién está cuestionando su sexualidad, está inmerso en su negación y completamente atravesado por los mandatos de la heteronorma, mientras que Mickaël se encuentra en un lugar completamente opuesto de liberación, orgullo y deconstrucción de los mandatos culturales previos. Sin embargo, ambas posturas relacionadas a vivencias similares, dan cuenta de diversos imaginarios en tanto son significaciones creadas e instituidas que generan afectos, en este caso opuestos, provocando diferentes modos de producción de subjetividad.

Observamos la manera en que Lucas teme perder su grupo de vínculos más significativos y a su vez se niega a identificarse con el colectivo disidente como lo hace Mickaël. Evita buscar un grupo de pertenencia en el que una de sus características fundamentales sea ser disidente ya que se ve atrapado en el discurso y los imaginarios sociales en relación a este colectivo. Desde esta postura se entiende el rechazo inicial de Lucas por identificarse con este grupo ya que, al pertenecer a este, sería tratado a nivel social en función a sus respectivos imaginarios.

Comentarios generalizadores “positivos”

Por último, es importante analizar los comentarios generalizadores “positivos”, estos son aquellos enunciados basados en imaginarios, pero con una cualidad positiva. En una fiesta, una chica con la que estaba saliendo Lucas hace un comentario sobre Mickaël, expresando que este como todos los gays son muy graciosos y divertidos. Luego de que Lucas sale del placard y comienza una relación con un hombre ocurre un momento en el que ellos le muestran a las chicas el resultado final del mural que iban a hacer juntos para la sala común de estudiantes que están organizando. La encargada principal de la organización, se alegra porque se da cuenta que es una pareja gay la que hizo la decoración, por lo tanto, tenía más prestigio. Son comentarios que, si bien tienen un tinte positivo, siguen basándose en los

mismos imaginarios sociales que causan las bromas y comentarios peyorativos al igual que los anteriormente mencionados.

Al escuchar rumores sobre la sexualidad de Lucas, una amiga le pregunta de forma directa con entusiasmo, al obtener una respuesta, ella se alegra y luego procede a hacer el comentario "lástima por nosotras, las mujeres, es un derroche que seas gay". Este es otro comentario muy incorporado al discurso social, son enunciados que reiteran y mantienen la operatoria que sostiene las diferentes posiciones de poder implicadas en la cisheteronorma, aquello que no se adecúa a estas normas sociales queda por fuera y se ve posicionado desde un lugar inferior de poder, como una diferencia desigualada que influye en la construcción de las identidades. Son imaginarios al respecto de la masculinidad, las disidencias, el amor y la sexualidad que conviven y producen subjetividad.

Conclusiones

Por definición, la adolescencia es una etapa que se vivencia de forma traumática para el sujeto donde se resignifica la propia historia, se asume una identidad sexual más o menos estable y se produce una recomposición de sus identificaciones poniendo en juicio las asumidas a través de modelos intergeneracionales. A esta experiencia se adiciona el padecimiento y desgaste psíquico que incluso acarrea la negación a nivel personal de la propia orientación sexual no normativa, disidente. Libson define el "salir del placard" como una "instancia de visibilidad ante uno mismo y ante otros" (Libson, 2009), para pensar el modo en que los mandatos culturales impiden o dificultan esa asunción ante uno mismo por vergüenza o miedo al rechazo externo. Además, al pensar la forma de arraigo de los imaginarios sociales y la manera en que estos influyen los vínculos, se complejizan las vivencias del colectivo de las disidencias. Si bien algunos son más sutiles que otros, todos los imaginarios trabajados son igualmente dañinos para nuestra sociedad debido a que ambos están atravesados por los mismos mandatos patriarcales. En el caso de las bromas o de los comentarios generalizadores positivos, estas están incorporadas de forma tal que reproduce este sistema de dominación, pero de forma oculta, provocando que cueste pesquisar la problemática, y en consecuencia, se obstaculiza la deconstrucción de diversos modos de vida.

Referencias

- Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Topia Editorial.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Routledge
- Castoriadis, C. (1998). *Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto*. Gedisa.

- Fernandez, A. M (2009). Las diferencias desigualadas: multiplicidades, invenciones y transdisciplina. *Nómadas*, 30, 22-33.
- Libson, M. C. (2009). *La diversidad en las familias: un estudio social sobre parentalidad gay y lesbiana*. [Tesis de maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural]. Instituto de Altos Estudios Sociales – Universidad Nacional de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. http://inadi.gob.ar/wp-content/uploads/2010/04/Libson_La-diversidad-en-las-familias.pdf
- Mattio, E. (2012) ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual. En: J. M. Morán Faúndes, M. C. Sgró Ruata y J. M. Vaggiones (edits.). *Sexualidades, desigualdades y derechos*. Ciencia Derecho y Sociedad. UNC.
- Saxe, F. (2015). La noción de performatividad en el pensamiento de Judith Butler: queerness, precariedad y sus proyecciones. *Estudios avanzados* (24), 1-14. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10265/pr.10265.pdf

Las pibas del barrio también interrumpimos. Experiencias desde una organización de niñeces y juventudes del barrio de Villa Elvira

Samanta Etcheverry

Sabrina Zulaica²⁵

“Legalizar el aborto es un paso trascendental para obtener una sociedad más equitativa, más igualitaria, más democrática y más humana”.

Dora Barrancos

El presente trabajo surge del interrogante que nos hacemos en relación a por qué es importante y necesario acompañar desde una organización social territorial el ejercicio del derecho a interrumpir un embarazo. Nuestro aporte es invitarles a co-pensar juntas desde nuestra práctica en un Centro Comunitario del barrio de Villa Elvira, enmarcado y conveniado con el Sistema de Promoción y Protección de Derechos (SPPD) de Niñas/es/os, Adolescentes y Jóvenes (NNAyJ).

En este escrito nos proponemos reflexionar desde el acompañamiento sororo y cuidado que hacemos, en clave de rupturas y continuidades desde el contexto de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y el actual; Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Nuestro accionar se enmarca en un dispositivo -modalidad de taller- donde se encuentran saberes de la academia, pero también se nutre de los aportes de los feminismos y las trayectorias de vida de cada una de las participantes.

Entendemos a la salud como un derecho universal, integral y con perspectiva de Derechos Humanos. Comprendiendo que la accesibilidad (Comes, 2005; Landini, 2015) a la misma se basa en un vínculo que se construye entre las usuarias, el estado en los diferentes niveles de atención y la comunidad; y que gracias al aporte de la organización contribuimos al ejercicio de ese vínculo o al menos eso intentamos al conocer las diferentes barreras que dificultan el acceso a la salud.

El analizar la situación planteada en términos de accesibilidad nos permite realizar un análisis más abarcativo, separándonos de la culpabilización de las usuarias por su condición: un embarazo (gestación) no deseado. El generar procesos de acompañamientos en donde las usuarias reconozcan sus derechos y limitaciones sobre ciertas prácticas de los diferentes niveles de atención nos permite, desde la acción colectiva, pensar una nueva forma de los

²⁵ Etcheverry Samanta FTS-UNLP samaetcheverry@hotmail.com. Zulaica Sabrina FdA-UNLP sabrinazulaica@gmail.com

procesos de restitución de derechos y construcción de autonomía donde se encuentren, reconozcan, acompañen, re-piensen y generen junto a la organización demandas al Estado.

Conociendo a Casa Joven y al Taller de ...

Esta ponencia surge de nuestro trabajo como educadoras populares/trabajadoras sociocomunitarias en la organización social Casa Joven B.A. Dicha organización es uno de los centros comunitarios que pertenecen a la Obra del Padre Cajade, de larga trayectoria y referencia en Villa Elvira. Trabajamos cotidianamente con jóvenes desde los 12 hasta los 25 años; en talleres en los que se busca no sólo aprender sino también encontrarnos, divertirnos y promover el acceso a recursos (simbólicos, materiales, culturales); además de problematizar qué es ser joven/pibe/de barrio/madre joven, etc.

La presentación parte desde el taller “Espacio de Pibas, Maternidades y Diversidades” en donde, educadoras y pibas reflexionamos y problematizamos sobre cómo nuestra sociedad se rige bajo estereotipos, prácticas, sentidos, valores producidos por un *sistema heterocisblancopatriarcal*. Éste se imprime sobre experiencias feminizadas como la de gestar, parir, menstruar, amamantar y amar; y hacia nuestros cuerpos, sentires y representaciones, construyéndose una mirada sobre nosotras.

Desde esta perspectiva, los talleres son abordados desde dinámicas lúdico-expresivas que buscan predisponer el cuerpo de múltiples formas, invitándonos a pensar-nos y habitar nuestras corporalidades de manera distinta. Para nosotras esos cuerpos tienen historia y por esto compartimos lo aportado por Korol (2016) quien sostiene que desde el *feminismo popular* debemos promover el diálogo de saberes, pensar nuestras prácticas y los cuerpos para repensarlos en una acción emancipatoria.

En los talleres se problematizan diferentes cuestiones que las atraviesan. Las temáticas surgen del debate colectivo y de sus intereses. Con sus aportes, Korol (2016) nos permite pensar nuestra intervención como un espacio de intercambio y construcción de conocimiento. Esto nos lleva a reflexionar sobre el acceso a la información como un derecho; a la salud; a la educación; la identidad; la justicia; una vida sin violencias; decidir; acompañar; poner el cuerpo; crear vínculos entre compañeras; construir herramientas concretas, tangibles, de manera colectiva; y principalmente construir redes sororas entre quienes participan del taller.

Como feministas creemos que el aporte de Lugones (2012), nos invita a problematizar la categoría mujer, con una propuesta que rompe con la idea de “mujer universal” y advierte las particularidades de cada una. Las jóvenes del barrio se presentan como mujeres pobres, migrantes, único sostén del hogar y territorialmente segregadas. Pensarlas desde la interseccionalidad nos permite conocer otras dimensiones y opresiones que se ponen en juego al momento de la restitución de derechos.

Consideramos que el conocimiento es poder, que se constituye como una herramienta elemental. Hemos comprobado que cuando accedemos y construimos saberes, ejercitamos ese poder, que nos permite transformar(nos) nuestras realidades.

Desde esta perspectiva se motorizaron estos espacios, garantizando el acceso a la información responsablemente, desde la escucha y la validación de la palabra, gustos e intereses de las jóvenes y jóvenes-madres en un pleno ejercicio de autonomía.

La autonomía no es algo natural ni está dada per sé, sino que se construye. Como esta construcción no es neutra creemos necesario partir del feminismo poniendo en el centro del pensamiento-acción la libertad de las mujeres y diversidades (Lagarde; 2015). Estos procesos de autonomía también se dan sobre las educadoras de Casa Joven, quienes a lo largo de estos años hemos generado espacios de reflexión colectiva que nos invitan a re-pensarnos en los procesos de intervención sobre el acceso al ILE, en un primer momento y al IVE actualmente. Organizamos la presentación en tres momentos en función del acompañamiento.

Diferentes acompañamientos desde Casa Joven en ILE/IVE

Contexto Interrupción Legal del Embarazo

Estoy embarazada y no puedo tenerlo ¿sabes quién me puede ayudar?

A partir del año 2016 aparecen las primeras demandas. Llegaban por afinidad a una educadora, siempre mujer. Lo destacable de esta cuestión es que saben que pueden contar con Casa Joven cuando lo requieran. El acompañamiento quedaba en manos de esa educadora, quien decidía con quien compartirlo, pero no se abría al resto del equipo de lxs educadorxs. La situación se presentaba en carácter de clandestino, cuerpo a cuerpo y no como un proceso de intervención desde la organización. En ese contexto se articulaba con la Consejería de Salud sexual y Reproductiva del Hospital San Martín. Una o dos educadoras acompañaban a la consulta. La Consejería abordaba la situación de forma interdisciplinaria y por medio de una entrevista con la joven se construía el causal de interrupción.

En nuestro marco normativo (Código Penal), desde el año 1921 el acceso a la interrupción se regulaba por causales y también se penalizaba a las mujeres que decidían provocarlo. Con el aporte de los feminismos esos causales se fueron repensando y ampliando. A partir del fallo FAL (2012) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se abre un nuevo escenario institucional con la implementación de protocolos hospitalarios para la concreta atención de los abortos no punibles a los efectos de remover las barreras administrativas (Comes, 2005) al acceso a los servicios en salud.

En este primer momento, los acompañamientos pensados desde una organización de niñeces y juventudes, se transitaba en silencio y soledad. No se discutía en espacios colectivos el porqué de nuestro acompañamiento en esos procesos tan privados y complejos para las jóvenes, perdiendo así su carácter histórico y político. Destacamos que a nivel estructural se estaban dando otros movimientos que nos invitaban a re-pensarnos: la discusión política por el

derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, los debates del movimiento feminista por la accesibilidad a un ejercicio pleno de derechos y la lucha por la sanción de la ley de IVE.

Estoy sola, no tengo lugar ni con quien hacerlo. Tampoco quien me cuide lxs chicxs

Como organización comenzamos a generarnos diferentes interrogantes: ¿Alcanza solo con realizar la articulación con la Consejería, desde nuestro rol de educadoras en una organización? ¿Es sólo acceder a la medicación correspondiente? ¿Y luego qué? Cuando la situación de las pibas se presentaba compleja nos llevaba a re-pensarnos y ponerlo en discusión con el resto de lxs educadorxs. Debemos recordar que en contexto de ILE, las interrupciones que no habían pasado la semana 12 o 13 se realizaban de forma ambulatoria. Es decir, las mujeres debían buscar un lugar seguro, acompañamiento de personas de confianza y si tenían hijxs alguien que garantizara su cuidado seguro.

El rol de la organización a nivel territorial se presentaba como fundamental. Pensar la estrategia no era tarea del hospital, sino que recaía en Casa Joven. Es ahí en donde las barreras simbólicas (Comes, 2005) aparecían y se volvían difíciles de problematizar, porque cuando no había un lugar, ni una persona de confianza la estrategia se caía. Recordemos que el acto de interrumpir es una cuestión subjetiva que moviliza muchos imaginarios que repercuten negativamente en las mujeres. Si lo pensamos desde la accesibilidad las pibas no se permitían comunicar al efector institucional (hospital) y que no contaban con los recursos necesarios, se desbordaban y angustiaban mucho.

Volvemos a preguntarnos ¿Por qué es importante que acompañemos? La respuesta es porque contribuimos a destrabar los nudos que no permiten el ejercicio pleno del derecho a interrumpir. En contexto ILE no era responsabilidad del hospital garantizar un lugar físico para el proceso, pero si tenía injerencia como efector institucional de poder garantizar el acceso. Como organización nos acercábamos a la Consejería a comentar que las pibas no contaban con lugares de confianza y es ahí en donde el hospital articulaba con las colectivas de socorristas que acompañaban en el momento de la expulsión.

Nuestro rol en este contexto se organizaba en relación al acceso a la información segura y también en el armado de dispositivos de cuidado de lxs hijxs de las pibas. En este momento, se abre la discusión al resto de lxs educadorxs, resguardando la identidad de ellas, sobre cuál es nuestro rol en relación a la restitución de derechos. Como en todos los grupos humanos aparecieron resistencias y contradicciones: ¿Es nuestro rol o es del estado acompañar? ¿Nos corresponde a nosotrxs? ¿El aporte desde lo comunitario nos corresponde?

Desde este punto de inflexión, quienes veníamos acompañando desde un principio ya no estábamos tan solas, pero destacamos que solo ciertas compañeras educadoras deciden acompañar, los varones se siguen manteniendo al margen. En ambos momentos siempre se pensaba la intervención integralmente, es decir no bastaba solo con el acceso a la interrupción,

sino también desde el Espacio armamos talleres del cuidado y autocuidado de los cuerpos, el acceso a derechos y la articulación con diferentes efectores de salud a nivel territorial como los CAPS. Es ahí donde queda expresada la potencia de un espacio territorial y comunitario como el nuestro.

Contexto Interrupción Voluntaria del Embarazo

Bienvenido el abordaje comunitario

En 2020 la IVE se convierte en ley. El derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos por fin tuvo un marco legal, seguro y gratuito.

Sin embargo, las dificultades para acceder al sistema de salud continúan. Como todo proceso histórico la restitución de derechos lleva tiempo y construcción de nuevos acuerdos más allá de la legalidad. A su vez, los procesos subjetivos también están atravesados por estos hechos sociales, que hacen que nos sintamos más culpables, con miedo o no decidir interrumpir. Esto nos invita a seguir acompañando el proceso de interrupción ya no cuerpo a cuerpo, sino desde un lugar que canaliza la accesibilidad. Tampoco articulamos de manera directa con el sistema de salud sino como intermediarias con las mujeres, reforzando su capacidad para la toma de decisiones.

En contexto IVE, seguimos interviniendo con un equipo de intervención que aborda de forma interdisciplinaria y en discusión con el resto de lxs educadorxs, trabajando desde la escucha y asesoramiento, pero reforzando la puesta en práctica de aprendizajes construidos en conjunto durante los talleres, apostando a la integralidad de la intervención.

Al acompañar proyectos de vida, por eso damos cuenta de los cambios en la recepción de demanda al acceso a la interrupción. Hubo un aprendizaje de las educadoras en cuanto a dimensionar a las pibas autónomas. Fuimos afinando la escucha y problematizando nuestras convicciones y prejuicios. El proceso de interrupción involucra momentos previos, la expulsión y el post aborto, que no es solo la ecografía sino también procesamiento subjetivo de lo atravesado, por eso la importancia del tránsito por el taller.

Las pibas también van adquiriendo conocimiento y van comprendiendo en el contexto de IVE que podrían acceder a la interrupción, con un método de su elección. La recepción de la demanda en el sistema de salud ahora se hace en la salita de su barrio, con profesionales que conocen y en un contexto más ameno. Los procesos de expulsión si ellas lo desean se realizan en el hospital de forma segura, gratuita y cuidada poniendo en el centro de la escena al estado en todas sus dimensiones. Colocando a las socorristas y organizaciones territoriales en un lugar de asesoramiento y acompañamiento.

Reflexiones finales

Como feministas entendemos que una cosa es tener el Derecho al aborto y otra cosa es ejercerlo. Para nosotras el derecho a decidir es un ejercicio por el cual el abordaje comunitario es central para alcanzar la efectivización del derecho. Destacamos que en contexto IVE se acortan los caminos teniendo en cuenta que los CAPS se presentan como el primer nivel de atención ahora son los que reciben la demanda que abordan interdisciplinariamente, rompiendo la lógica de la construcción de un causal de interrupción, hoy ir al hospital es una opción y no una imposición.

Respondiendo a la pregunta que guía este trabajo ¿por qué es importante que un dispositivo como este acompañe el acceso a la interrupción?, es porque apuesta a generar redes entre las pibas en su barrio, al encuentro, a la construcción de autonomía, al feminismo comunitario Lozano y Torno (2021), que es el que se forma en los barrios y articulando con el estado sobre ciertas demandas particulares no corriendo de eje al mismo ni asumiendo el rol del mismo sino que acompaña la accesibilidad desde lo territorial en donde el estado sigue siendo el garante del derecho a interrumpir.

Referencias

- Comes, Y. y Stolkner, A. (2005). "Si pudiera pagaría": Estudio sobre la accesibilidad simbólica de las mujeres usuarias pobres del AMBA a los servicios asistenciales estatales. *Anuario de investigaciones*.
- Diaz Lozano J. y Torno C. (compiladorxs) (2021). *Debates Picantes de los feminismos populares. Estado y Autonomía*. Editorial Madreselva. www.editorialmadreselva.com.ar
- Korol, C. (2016). *Feminismos populares: Las brujas necesarias en los tiempos de cólera*. Nueva sociedad.
- Lagarde, M. (2015). *Claves Feministas para mis socias de la vida. Colección feminismos populares*. Batalla de Ideas.
- Landini F., González Cowes V. y D'Amore E. (2014). Hacia un marco conceptual para repensar la accesibilidad cultural. Escola Nacional de Saúde Pública "Sergio Arouca"; *Cuadernos de Saúde Pública*; 30; 2; 2-2014; 231-244
- Lugones, M. Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, 2011, Vol.6, Nº2.
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2012). Cuadernillos de la Campaña comunitaria sobre los derechos sexuales y reproductivos. Presidencia de la Nación Argentina.
- Ministerio de salud (2012). *Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la Interrupción Voluntaria y Legal del embarazo*. Presidencia de la Nación Argentina.

EJE TEMÁTICO: CUIDADOS

La distribución de los cuidados está atravesada por relaciones de género, siendo principalmente las mujeres quienes sostienen las tareas de reproducción y cuidado al interior de los hogares. Se esperan contribuciones que reflexionen sobre los debates en torno a la organización, distribución y valoración de los cuidados en la sociedad actual desde enfoques feministas e interseccionales.

¿Quién cuida a quien cuida? Cuidados y maternidad en mujeres-madres con padecimientos mentales

*Estefanía Pezzimenti*²⁶

Introducción

En las siguientes líneas realizo una reflexión y análisis del proceso de intervención en el servicio de Neonatología del HIAEP “Sor María Ludovica” de la ciudad de La Plata; en el marco de una rotación curricular como residente de Servicio Social.

Si bien el servicio de Neonatología de dicho hospital se constituye como una referencia para toda la provincia de Buenos Aires, y el mismo está compuesto por la Unidad de Cuidados Intensivos, la Unidad de Tratamiento Intermedio, Consultorio de Seguimiento de Recién Nacido de Alto Riesgo, no es intención de este trabajo detenerme en el funcionamiento del servicio en sí mismo.

Desarrollaré algunas cuestiones que considero centrales en la intervención del Trabajo Social en torno al rol de las madres-cuidadoras con trastornos mentales. En la actualidad hay poca literatura y evidencia de intervención profesional con este grupo poblacional, de nuestro país, que se encuentre disponible; por eso, considero fundamental que se pueda profundizar en este tema.

Cuidados y maternidad en mujeres-madres con padecimientos mentales

En principio, considero que, para abordar este tema, con toda la complejidad que conlleva el mismo, debemos incluir en el análisis la legislación actual de nuestro país sobre Salud Mental, y también sería deseable tener en consideración la óptica de las mujeres-madres con las que trabajamos.

Durante mi rotación curricular en el Servicio de Neonatología, desde Servicio Social se ha trabajado con mujeres-madres que tienen a cargo el cuidado de sus hijos y que a su vez ellas presentan padecimientos mentales; a raíz de estas intervenciones me pregunto cuál es el rol de nuestra profesión en una problemática tan compleja como lo es la salud mental de las

²⁶ Licenciada en Trabajo Social. Grupo de Estudio de Procesos Colectivos- Laboratorio de Investigación de Movimientos Sociales y Condiciones de Vida- Facultad de Trabajo Social. UNLP - tefi.pezzimenti@gmail.com

personas, y de qué manera nuestra intervención puede servir para la construcción o reconstrucción del escenario intrincado de cada una de esas situaciones. Por ello, es necesario partir de que la salud definida desde la biomedicina es entendida como la ausencia de enfermedades, y si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) superó esta visión respecto de la misma, planteando que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, 1948), la idea de “completo bienestar” supone que la misma es algo estático, o un estado permanente y, en cambio, la salud es un proceso de continuo cambio y adaptación. En ese sentido, Floreal Ferrara se refirió a la salud como la capacidad singular y colectiva para luchar contra las condiciones que limitan la vida; es decir, la capacidad de luchar para cambiar aquello que nos produce sufrimiento, lo que limita la vida, y para ello es necesario constituirse como sujetos (Ferrandini, 2011).

La autora Lucia del Carmen Amico, plantea que la salud no puede definirse como una categoría absoluta, por eso prefiere definirla como “el máximo bienestar posible en cada momento histórico y circunstancia determinada producto de la interacción permanente de transformación recíproca entre el sujeto social y su realidad” (Amico, 2004); lo que nos lleva a pensar que los factores sociales, políticos, económicos, culturales, entre otros, operan como determinantes de la salud.

Si bien existen diferencias en relación a qué se entiende por salud mental, en términos generales es el equilibrio que hay entre una persona y su entorno social- cultural. La Ley de Salud Mental N° 26.657, reconoce a la Salud Mental como “un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos” (Capítulo 2, Artículo 3°). La génesis de los padecimientos mentales no solamente responde a cuestiones biológicas o genéticas, en ocasiones corresponden a factores sociales, económicos, políticos, culturales, concibiendo que el sujeto es un ser bio-psico-sociocultural.

Müller (2006) manifiesta que hay evidencia de que las experiencias en los primeros años de vida de las personas, tienen un impacto fundamental en la salud mental de la vida adulta; por ello, desarrollar estrategias para promover la salud mental en las niñas es de vital importancia para el posterior desarrollo individual y social. No puede haber salud sin salud mental, como tampoco puede esperarse que haya salud mental en una persona adulta si no ha existido en su infancia. Con esto quiero decir que resulta sustancial comenzar a pensar qué sucede en relación a las maternidades y la salud mental; es necesario que podamos abordar la salud mental de las mujeres-madres, porque en buena medida la salud mental de los niños con los que trabajamos va depender de ello.

Socialmente se encuentra instalado, en algunas sociedades un poco más que en otras, el significado positivo que hay en torno a la maternidad, y esto convive junto a las connotaciones negativas asociadas a las personas con padecimientos mentales. Se construyen parámetros de lo que es ser “buena o mala madre”, asumiendo que las mujeres con trastornos mentales no podrían ser “buenas madres”. Frecuentemente, se adjudica lo deficitario como característica insuperable del padecimiento mental, y las personas quedan atadas a ese preconceito sobre

ellas, quedando invalidadas como cuidadoras de un otro, cuando se anula la posibilidad de garantizar los cuidados personales de sí mismas. De hecho, el estigma que hay hacia las personas con padecimientos mentales suele aumentar significativamente cuando se trata de mujeres-madres.

Asimismo, las políticas de salud mental no han tenido en cuenta los deseos de maternar de las personas con padecimientos mentales y de llevar a cabo roles o funciones compatibles con las adultas normalizadas. Probablemente esto es lo que provoca el abandono de los tratamientos y seguimientos en los servicios, ya que muchas de estas mujeres-madres tienen miedo de ser separadas de sus hijos producto de su padecimiento.

Vale decir que los padecimientos mentales no son vividos de la misma manera para todas las personas, no solo por las características singulares de las personas y su subjetividad, sino también porque las diferencias culturales y socioeconómicas influyen en el modo en que estas son transitadas, y en el modo en el que se lleva a cabo la maternidad. Muchas mujeres-madres expresan sus dificultades para afrontar la maternidad y simultáneamente cuidar de su propia salud mental; se observan abandonos de los tratamientos que en ocasiones coinciden con el momento del embarazo o del parto. Doblemente dificultoso resulta maternar en situaciones adversas, y tener que transitar junto a su hijo internaciones prolongadas producto del estado complejo de salud del niño.

La salud reproductiva es un derecho, e implica la toma de decisión autónoma sobre si tener hijos, cuantos, el intervalo entre cada hijo, etc. A su vez, también se debe contemplar el acceso a la información científica y la atención integral de la salud. La maternidad y la reproducción no pueden ser denegadas usando el padecimiento mental como único criterio para ello; por el contrario, deben ser acompañadas y se debe ayudar en la consolidación de redes de apoyo, que abonen a la construcción del vínculo con el niño recién nacido.

Las representaciones y la construcción social en torno al rol de la mujer sobre su natural responsabilidad en el cuidado de la familia, el hogar y los hijos, instalan un único modo de pensar las maternidades, dejando por fuera otras maneras de maternar que no “encajan” en la norma establecida. El estigma social por ser personas con padecimientos mentales, es una de las principales dificultades/obstáculos con las que se encuentran las mujeres-madres que son constantemente cuestionadas, tanto por los equipos de salud como por su propio entorno, cuando deciden maternar y también en el propio ejercicio de la maternidad.

Rol e intervención del Trabajo Social

Considero necesario poder pensar cómo desde nuestra profesión, y siendo parte de los equipos interdisciplinarios, desarrollamos la intervención y qué aportes podemos realizar en este campo complejo de la salud mental. Para ello, es necesario que problematicemos de qué modo la salud mental de las mujeres-madres puede afectar, o no, el vínculo con sus hijos recién nacidos.

El abordaje con las mujeres-madres debe ser durante todo el proceso de la maternidad, particularmente en el período perinatal para generar procesos de vinculación.

Asimismo, en nuestra intervención profesional con mujeres-madres con padecimientos mentales, el trabajo en red se torna fundamental. Este trabajo nos va a permitir la comunicación con otros efectores de salud, instituciones y diversos sectores, evitando que la persona deba repetir el relato en cada espacio al que se dirige (Garibaldi, Incocciat y Schultheiss, 2014). A su vez, la comunicación entre instituciones sirve para evitar intervenciones fragmentadas, y volver a poner en el centro de la escena al sujeto y sus derechos; con el trabajo en red podemos contribuir en el fortalecimiento de la autonomía del sujeto, haciéndolo parte activa del proceso de intervención.

El trabajo basado en la comunicación con otras instituciones se vuelve indispensable para nuestra intervención profesional, teniendo en cuenta que en ocasiones se trata de mujeres que han realizado consultas o tratamientos en salud mental, que además son madres de niños que vienen derivados de otros efectores de salud y que posteriormente continuaran su atención en otras instituciones.

Nuestra intervención desde el Trabajo Social, puede y debe ser herramienta que contribuya a interpelar discursos establecidos sobre la maternidad y la crianza, entendiendo que existen múltiples formas de matinar, y que en definitiva de lo que se trata no es de indicarle a las personas como “ser buenas madres”, sino en que se generen procesos de vinculación con los hijos desde las etapas iniciales de la vida, que puedan tejer lazos que les permitan matinar con apoyo y acompañamiento de otras personas.

En síntesis, el trabajo en red puede ser una alternativa importante para abordar la salud de forma integral, y evitar que las personas con padecimientos mentales se vean expulsadas de las instituciones donde trabajamos, producto de la estigmatización.

Consideraciones finales

Nuestro aporte como profesionales en los equipos interdisciplinarios es de vital importancia para el abordaje integral de la salud, que sea desde una perspectiva de derecho, teniendo como horizonte garantizar el acceso a la salud de toda la población.

Si bien las demandas hacia nuestra profesión están basadas principalmente en la búsqueda de las personas para resolver sus problemas cotidianos, en nuestra intervención no solo debemos tener en cuenta las condiciones materiales de existencia de las personas, también se deben considerar las experiencias subjetivas de las mismas, para evitar instalar un patrón de conducta en las personas, un modo de ser, y un modo de matinar que sea igual para todas las mujeres.

Referencias

- Amico, L. (2004). Desmanicomialización: Hacia la transformación de los Dispositivos Hegemónicos en Salud Mental. *Revista Margen. Edición nº 35*.
- Ferrandini, D. (2011) Algunos problemas complejos de salud. Rosario <https://www.ms.gba.gov.ar/ssps/capacitacion/cursos/ConcepcionesSalud-Ferrandini.pdf>
- Garibaldi, V., Incocciat, M. y Schultheiss, L. (2014). Capítulo 18, El círculo de la derivación como herramienta metodológica ¿Accesibilidad o expulsión? En *Trabajos seleccionados: V Encuentro Internacional de Trabajo Social: debates en torno a la construcción de institucionalidad*. Compiladoras: Arias, A.; García Godoy, B., y Manes, R. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Madrid, L. (2019). Concepciones en torno del proceso salud-enfermedad-atención. Malnutrición e intervención profesional. En: *Salud y Trabajo Social. Procesos de Intervención y Organización Colectiva por el Derecho a la Salud*. Compiladoras: Paradela, L. y Redondi, V.
- Müller, Ma. L. (2006). *Salud Mental Infanto-Juvenil en la Comunidad...cuando la realidad histórico-social-cultural y política implica nuevos paradigmas de abordaje*. Trabajo Monográfico. Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental Infanto-Juvenil. Mendoza. Argentina.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Disposiciones complementarias. Derógase la Ley N° 22.914.
- Ramos Ríos, R., Núñez Tato, M., Piñeiro Otero, S., Mella Loureiro, S., García-Luengo, S. Álvarez, Currás Castiñeira, M y Viz Otero, M. (2016) Maternidad y trastorno mental grave. *Revista Norte de salud mental, vol. XIV, nº 55: 55-65*.

Análisis de la organización social del cuidado en una localidad de la costa atlántica argentina. El papel de la mujer en los procesos de sostenimiento de la vida

Verónica Noemí Aguirre²⁷

Esta comunicación tiene por objetivo presentar algunos hallazgos obtenidos en el marco de la investigación llevada a cabo en una localidad turística de la costa atlántica bonaerense. Dicha investigación se llevó adelante a partir de la realización del Trabajo Integrador Final de la Carrera Especialización en Políticas Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

La temática de los cuidados en América Latina y el Caribe ha emergido en las últimas décadas como una cuestión prioritaria que ha dado como resultado la inclusión de la misma en las agendas de los Estados. Dicho posicionamiento ha sido logrado a partir de la profusa producción teórica y metodológica que han llevado adelante, principalmente, las académicas feministas contribuyendo a que el trabajo de cuidar sea, en primera instancia, entendido como trabajo, luego a visibilizar que el mismo es llevado adelante casi en su totalidad por mujeres, que se realiza, en su gran mayoría, dentro del hogar, que es efectuado sin que la persona cuidadora obtenga una remuneración por su labor y que el mismo no tiene reconocimiento ni valoración social.

Diversos trabajos (Batthyany, 2020; Faur y Jelin, 2013; Faur, 2014; Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2016; Rodríguez Enríquez, 2020, entre otros) destacan la presencia y permanencia de la división sexual del trabajo que asigna lugares (público/privado) y tareas (productivas/reproductivas) de acuerdo a la diferenciación sexual, estableciendo a las mujeres el rol de responsables de los cuidados puertas adentro, es decir del trabajo de reproducción social de la familia, y a los varones el trabajo de obtención de los ingresos monetarios para la compra de bienes y servicios de consumo, trabajo que se efectúa puertas afuera. Asimismo, sostienen que la noción de cuidados se ha posicionado como un concepto clave para el estudio de las políticas públicas de protección social. En la actualidad se considera a los cuidados como el cuarto pilar del bienestar social, conjuntamente con los tres pilares clásicos vinculados a la salud, la educación y la seguridad social.

Con base en los estudios sobre el tema en Argentina, Faur (2009, 2014, 2018) sostiene que en nuestro país el cuidado se compone de modelos superpuestos, coexistiendo diferentes lógicas de bienestar y provisión de cuidado, es decir, una pluralidad de diamantes de cuidado.

²⁷ Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata - Correo electrónico: very.lachinita@gmail.com

Considerando esta heterogeneidad, la autora propuso el concepto de organización social y política del cuidado, definido como “la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos” (Faur, 2014, p. 26).

Numerosos estudios se han centrado en la organización social del cuidado desde una perspectiva de género, con estrategias metodológicas cuanti y cualitativas y tomando especialmente como población objetivo a la primera infancia y, en menor medida, a adultos dependientes.

Durante el año 2014 y 2015 en el país se llevó adelante la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social, realizada en el marco del Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC)²⁸. Esta encuesta permitió profundizar conocimientos sobre la organización social y política del cuidado a partir de información novedosa y representativa para los hogares y la población de todo el país.

Faur y Pereyra (2018) analizaron los datos sobre el tema tomando la población de 0 a 2 años y de 65 años y más con algún grado de dependencia en las actividades de la vida diaria y considerando las distintas estrategias de resolución de las tareas de cuidado y la forma en la que impactan en las desigualdades de género. Concluyeron que se observa:

- Un intenso nivel de familiarización de los cuidados, en un contexto en el cual las instituciones del Estado resultan insuficientes, la oferta comunitaria muy limitada y las opciones mercantiles sólo accesibles para un sector de la población con capacidad de compra;
- Un alto grado de feminización de las tareas de cuidado en el ámbito del hogar y
- un aumento de la brecha social y de género en relación con las desigualdades regionales, con concentración de recursos (privados y públicos) en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital del país.

Considerando la importancia de avanzar en la realización de estudios específicos sobre el tema entre 2017 y 2020 realicé una investigación sobre la organización social del cuidado de niñas y niños de 0 a 6 años y personas adultas dependientes en Pinamar, ciudad turística ubicada en la costa atlántica bonaerense.

Entiendo que este trabajo puede significar un aporte para pensar la gestión estatal de bienes y servicios de cuidado en localidades que se han conformado, inicialmente, como lugares de veraneo, pero que se encuentran en un proceso de afincamiento y crecimiento poblacional que plantea nuevas necesidades y desafíos.

La ciudad de Pinamar

²⁸El Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC) fue desarrollado por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de la Argentina y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, con el apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias.

No obstante haberse proyectado en sus comienzos como ciudad veraniega, en Pinamar se produjo un crecimiento de la población estable que, por un lado, responde al aumento de la expectativa de vida, pero por otro obedece a que la ciudad recibe cada año a familias que ven en la localidad la posibilidad de residir en un entorno alejado de las grandes aglomeraciones urbanas y en contacto estrecho con la naturaleza.

Para caracterizar la situación sociodemográfica del partido, se cuenta con los datos del último Censo Nacional de Población y Viviendas, realizado por el INDEC en 2010. En dicho año, en el partido de Pinamar vivían 25.728 personas.

En 2010 se produjo un incremento porcentual de 24,5% de la población del partido en relación con la población censada en 2001. En el caso del grupo de niños/as de 0 a 6 años dicho crecimiento porcentual fue de 24,4%; en el caso de las personas de 60 años y más, de 36,07%.

Según datos elaborados por la Dirección de Estadística de la provincia de Buenos Aires con base en los censos nacionales, la proyección de la población del partido al 1 de julio de 2021 es de 32.119 habitantes.

En este contexto de crecimiento poblacional, analicé la participación del Estado, el mercado, las organizaciones de la sociedad civil y las familias en la dinámica de la provisión de servicios de cuidado a niños y niñas y a las personas adultas dependientes de la ciudad, así como la participación de las mujeres en dicho proceso y el impacto en su subjetividad.

Para el desarrollo de la investigación consulté documentos de la Secretaría de Desarrollo Social y del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pinamar, especialmente proyectos de ordenanzas y ordenanzas. Asimismo, realicé entrevistas a referentes de organizaciones de la sociedad civil, a funcionarios/as y trabajadores que desarrollan su actividad laboral en dependencias del estado municipal y a mujeres que cuidan en el ámbito doméstico sin percibir salario por esta tarea.

Si bien la mayor parte de la investigación se fue desarrollando previamente a la pandemia por Covid-19 que azotó a nuestro país y al mundo entero, la última parte del trabajo de campo se extendió a los primeros meses del año 2020 por lo que la indagación in situ tuvo que replantearse a la luz de las restricciones de movilidad. La situación de pandemia obligó a repensar nuevos modos de insertarse en el campo, diferentes de los acostumbrados. En este sentido, es interesante el planteo que el antropólogo británico Miller realizó a sus estudiantes que habían planificado la realización de sus trabajos de campo en el momento en que se inició la pandemia²⁹. Miller sostiene que es posible llevar adelante una etnografía original y significativa aun realizándose de manera virtual. Afirma que es preciso generar un entendimiento de esa forma específica de interacción, como hay que hacerlo en las interacciones presenciales; en ambos casos las experiencias serán diferentes según la población y los sujetos particulares con los cuales se trabaje.

²⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=NSiTrYB-0so>

El contexto de aislamiento determinó la puesta en marcha del trabajo de campo de modo virtual. Se contactaron posibles informantes a través de las redes sociales y se realizaron entrevistas y consultas de manera virtual, utilizando para ello las plataformas WhatsApp, Messenger y Zoom.

Algunos de los hallazgos obtenidos a partir del trabajo de campo son los siguientes:

- Las respuestas estatales, a partir de programas sociales de cuidado, no son suficientes, tanto por la escasez de espacios de cuidado como por la exigua oferta horaria y/o por las condiciones restrictivas de acceso.
- En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, si bien esta esfera gestiona y provee algunas de las acciones vinculadas con los cuidados (alimentos, ayuda escolar, vestido, medicación, mobiliario, etc.) que asimismo son vitales, no se ha encontrado ninguna acción con respecto a espacios de cuidado propiamente dichos.
- Respecto a la esfera mercantil se vislumbra que, tanto en la franja etaria de adultos mayores como en la primera infancia, se ha encontrado, en la última década, un nicho de mercado, y a partir de esta identificación, se ha ido proveyendo a aquellos que tienen la capacidad de compra de espacios de cuidado que no existían o cuya oferta era reducida.
- Con respecto al ámbito familiar pude dar cuenta, a partir de las entrevistas realizadas, que las mujeres destinan una parte importante de su tiempo en gestionar y atender cuestiones ligadas al cuidado de las personas dependientes (niños/as y/o ancianos/as), que realizan toda clase de malabares para poder congeniar el trabajo de cuidado con el trabajo remunerado, que el trabajo de cuidado supone un plus de preocupación que ubica a las mujeres en una situación desventajosa con respecto a los varones, dado que asumir el cuidado y la gestión del mismo implica una responsabilidad que la mayoría de las veces se asume en soledad.

De acuerdo con lo relevado, cabe señalar la necesidad de ampliar la oferta de programas y servicios públicos de cuidado para niños, niñas y personas adultas dependientes residentes en la ciudad de Pinamar. Estas políticas permitirían mejorar especialmente la situación de las mujeres de hogares de bajos ingresos, entre las cuales las tareas de cuidado implican una sobrecarga laboral que obstaculiza su participación en el mercado de trabajo y sus posibilidades de autonomía y desarrollo personal.

El estudio realizado mostró las limitaciones de los recursos para la organización del cuidado en Pinamar a inicios de la pandemia. Durante el desarrollo de la misma y de las medidas gubernamentales asociadas a esta, la actividad laboral en Pinamar se restringió fuertemente dada su asociación con el turismo. Esto, junto con el cierre de escuelas, clubes y otros espacios de cuidado, permitió dar cuenta de la evidente crisis de los cuidados que ya se venían expresando en el cotidiano de las familias, pero que la situación de aislamiento y repliegue hacia lo doméstico, puso en evidencia que el trabajo de cuidados (directo e indirecto) no se ha

socializado al interior de las familias dado que el mismo continúa siendo pensado como una actividad eminentemente femenina.

Lo anterior supuso un plus de trabajo para las mujeres, y en mayor medida, para las mujeres de los hogares que ya se encontraban en una situación de vulnerabilidad socio económica dado que la escasez de ingresos monetarios hizo aún más compleja la posibilidad de desfamiliarizar los cuidados.

Referencias

- Arza, C. (2020). Familias, cuidado y desigualdad. En *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/153). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (pp. 45-66).
- Batthyány, K. (2020). Introducción. *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 11-52). CLACSO.
- Esquivel, V. (2012), Cuidado, economía y agendas políticas: una mirada conceptual sobre la organización social del cuidado en América Latina. En V., Esquivel (ed.), *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. Onu Mujeres.
- Faur, E. y Jelin, E. (2013). Cuidado, género y bienestar. Una perspectiva de la desigualdad social. *Voces en el Fénix* (23). Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Faur, L. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo XXI editores.
- Faur, E. y Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado. En J. Piovani y A. Salvia (coords.), *La Argentina en el siglo XXI* (pp. 497-534). Siglo XXI editores.
- Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2016). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, Año 4, N° 8, p.p. 103-134.
- Rodríguez Enríquez, C. (2020). Elementos para una agenda feminista de los cuidados. En K. Batthyány (coord.), *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 127-135). CLACSO.

Eso que llaman amor es trabajo no pago. Algunas reflexiones acerca de los cuidados a cargo de mujeres que crían solas

María Soledad Carreño³⁰

Introducción

El presente trabajo pretende compartir algunos resultados de un proceso de investigación desarrollado para la elaboración de una tesis de maestría. Dicha investigación, tuvo como categorías centrales los cuidados y la violencia económica y de género hacia mujeres que crían solas. A los fines de este trabajo se compartirán algunas reflexiones vinculadas al sostenimiento de los cuidados en los hogares por parte de las mujeres que crían solas.

El trabajo se estructura en dos apartados. En el primero, se abordan algunas conceptualizaciones sobre cuidados y los principales debates en relación al tema. En el segundo apartado, se presentan datos estadísticos a partir del análisis de fuentes secundarias y de los relatos de las mujeres entrevistadas en la investigación. El objetivo es caracterizar los cuidados al interior de hogares monomarentales, haciendo hincapié en las estrategias desarrolladas por las mujeres que los sostienen. Finalmente se presentan algunas reflexiones y propuestas para seguir profundizando en la temática.

1. Los cuidados desde un enfoque de géneros

Para referirnos al cuidado es necesario primero hacer una breve mención al sistema social y político en el que este se enmarca. El cuidado ha sido concebido socialmente como una tarea femenina, sostenida y llevada a cabo por mujeres. Los feminismos han denunciado la invisibilización y naturalización de estos roles y posiciones asociados a las mujeres por el solo hecho de serlo, y que tienen su fundamento en una división sexual de los trabajos. Al respecto, Faur (2014) sostiene que “la división sexual en la responsabilidad del cuidado se extendió mucho más allá de los designios biológicos, y se tornó uno de los nudos críticos de la construcción social del género” (p.15).

En este sentido, es necesaria la comprensión del género como construcción social y simbólica que “alude al proceso de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres, es el conjunto de papeles, actividades y conductas que son asignadas a un grupo con base en sus diferencias genitales” (Rodríguez Shadow, 2000, p. 115).

³⁰ Facultad de Trabajo Social, UNLP. Correo electrónico: solcarreno18@gmail.com

Esta asignación desigual de roles y posiciones implica que, las mujeres se ocuparán del denominado “trabajo doméstico” que incluye el cuidado de les³¹ niños y las tareas de sostenimiento del hogar; mientras que los varones, serán ubicados en una esfera pública, llevando a cabo el trabajo por fuera del hogar. Cabe destacar que este último será remunerado, a diferencia del trabajo doméstico. “Esa asignación de roles conlleva la desigualdad en sus cimientos, ubicando a mujeres en situaciones de violencias e inequidad, y a varones en el centro de los espacios de poder” (Carreño, 2021, p.37).

En la misma línea, los aportes de Silvia Federici (2013) nos permiten reflexionar sobre el trabajo doméstico desde una perspectiva feminista crítica:

Quando hablamos de trabajo doméstico no estamos hablando de un empleo como cualquier otro, sino que nos ocupa la manipulación más perversa y la violencia más sutil que el capitalismo ha perpetrado nunca contra cualquier segmento de la clase obrera (...) La diferencia con el trabajo doméstico reside en el hecho de que este no solo se le ha impuesto a las mujeres, sino que ha sido transformado en un atributo natural de nuestra psique y personalidad femenina (...) en vez de ser reconocido como trabajo ya que estaba destinado a no ser remunerado. (pp. 36-37)

Para profundizar en la concepción de los cuidados, resultan relevantes los aportes de Karina Batthyány et al. (2020) quienes sostienen que esta categoría se encuentra en una continua construcción teórica pero que es posible establecer algunas miradas en torno a cómo son concebidos los cuidados en Latinoamérica y el mundo.

Una primera mirada, denominada *Economía del cuidado* concibe al mismo el “como un tratamiento que busca visibilizar, dar cuenta de la contribución de las mujeres a una economía alternativa que no sólo mide el trabajo remunerado, sino también el no remunerado” (Batthyány et al., 2020, p.15). En cuanto a la segunda mirada, *Cuidado como componente del bienestar*, los autores sostienen que “el cuidado es uno de los derechos de la ciudadanía social que provoca más resistencias a su desfamiliarización y por lo tanto desfeminización” (Batthyány et al., 2020, p.20); por lo que es fundamental desnaturalizar las relaciones de género al interior de las familias y repensar al Estado como garante del bienestar y por lo tanto del cuidado. *El derecho al cuidado*, es la tercera mirada destacada por les autorxs. Se encuentra íntimamente relacionada con la anterior a partir de retomar la crítica feminista a la concepción familiarista del cuidado y ponderar a este como derecho universal a ser garantizado en tanto ciudadanxs. La cuarta y última mirada destacada por les autorxs como *La perspectiva de la ética del cuidado*, ha sido fuertemente criticada por tener una concepción esencialista de los cuidados, en tanto “asocia a las mujeres a los cuidados y a la identidad femenina a un estatus de bondad y de dedicación a los demás” (Batthyány et al., 2020, p.25). Sin embargo, esta mirada ha sido reelaborada por diferentes autorxs, desde la idea de avanzar en una ética universal del cuidado

³¹ En este trabajo, se utiliza un lenguaje libertario, con el fin de evitar un lenguaje sexista que sólo reconozca la existencia de dos géneros. La utilización de la “e” y/o la “x” intenta promover un lenguaje que no caiga en “estereotipos discriminatorios ni en manuales fríos o de laboratorio, la búsqueda es de una libertad dinámica que transpire cambios y pueda ser cambiada” (Peker, 2018).

y no solo como un atributo de las mujeres, hasta problematizar aspectos afectivos y morales que permiten que ese cuidado sea sostenido.

2. Las tareas de cuidado a cargo de mujeres que crían solas

En el año 2021, se realizó en nuestro país la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INDEC, 2022). La misma arroja resultados que nos permiten caracterizar la situación de los hogares a partir de dos variables centrales, género y trabajo. Para esta segunda variable la Encuesta establece una subclasificación; trabajo en la ocupación y trabajo no remunerado. A partir de ésta se destaca que:

El 91,6% de las mujeres realiza trabajo doméstico, de cuidado o de apoyo a otros hogares o voluntario mientras que, en el caso de los varones, lo hace el 73,9% (...) En el trabajo doméstico, la actividad de las mujeres alcanza casi el 90%, mientras que entre los varones se ubica en el 68,3%. Por su parte, en relación con las tareas de cuidado, la participación de las mujeres supera el 30%; en cambio, la de los varones no llega al 19%. (INDEC, 2022, pp. 8-9)

En la misma línea, un informe elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (MMPGyDS) destaca que, en la provincia de Buenos Aires, “durante el cuarto trimestre de 2020 y el primero de 2021, el 30% y 32%, respectivamente, del total de los hogares, se encontraba a cargo de mujeres que no conviven con cónyuges (hogares monomarentales)” (MMPGyDS, 2022, pp.35-36).

Estos primeros datos nos permiten caracterizar la situación de los hogares a nivel nacional y provincial, destacando que las tareas de cuidado son sostenidas por mujeres en su gran mayoría.

En consonancia, las mujeres entrevistadas en la investigación se refirieron al cuidado en vinculación a diversas características: “...el cuidado es una tarea de responsabilidad, que te demanda tiempo, que económicamente tenes que garantizar...” (Mercedes, 30 años, 1 hija)³². “El cuidado es tiempo, contención, escucha, y si lo tengo que pensar en sentido amplio el cuidado también es salud, traslado, son todas esas tareas que hacen que un ser humano viva en condiciones...” (Alejandra, 37 años, 2 hijas).

Aquí resultan fundamentales las palabras de Soledad Murillo (1996) en tanto nos permiten vincular el cuidado y el trabajo doméstico y dar cuenta de los riesgos y el impacto cuando se los naturaliza:

Frente al trabajo remunerado, la reproducción es inseparable de toda biografía, pero tan cercana a la experiencia que corre el riesgo de cotidianizarse. ¿Quién piensa en el trabajo doméstico como generador de recursos? Su práctica diaria le ha rebajado a la categoría de rutina, y ésta, por definición, no reporta nada extraordinario. (p.5)

³² Los nombres de las mujeres entrevistadas han sido modificados a fin de garantizar el anonimato.

Durante la investigación, otra categoría de análisis utilizada para pensar el sostenimiento de los cuidados por parte de las mujeres que crían solas, fue la de *redes*. Corina Rodríguez Enríquez (2015), se refiere a estas redes de cuidados como aquellas conformadas por “las personas que dan cuidado y las que lo reciben (...) así como los actores institucionales, los marcos normativos y las regulaciones, la participación mercantil y también la comunitaria” (p.41).

En este sentido, cuando analizamos las redes, hacemos referencia también a las estrategias que desarrollan estas mujeres para garantizar los cuidados de sus hijos. El informe del MMPGyDS (2022) analiza específicamente el abanico de estrategias que despliegan estas mujeres y destaca que:

La principal estrategia se encuentra en el cuidado a cargo de familiares y amistades (35%) y, en segundo lugar, a cargo de la propia encuestada (23%) (...) En un 5% de las respuestas se identifica la contratación de una persona como única modalidad para cubrir los cuidados (...) La opción del cuidado a cargo de los progenitores como estrategia principal sólo alcanza al 10%. (p.16)

La mayoría de las mujeres entrevistadas reconocen que quienes acompañan y comparten las tareas de cuidado son otras mujeres, familiares en algunos casos. Esta posibilidad de que el cuidado de sus hijos sea compartido, ha permitido a estas mujeres continuar estudiando, trabajando o realizar actividades diferentes al “rol de madres”. *“Mi mamá es un gran pilar, me apoya mucho...yo antes de empezar a estudiar me senté a hablar con mi mamá porque sabía que si yo quería estudiar a alguien le tenía que delegar un montón de tareas que hacía yo con respecto a Julia...”* (Mercedes, 30 años, 1 hija). *“Al mediodía, Juan, va lo de mi mamá a lo de mi mamá entonces me aliviana mucho, me cuesta el cambio porque antes almorzábamos juntos, compartíamos nuestros espacios en la pandemia y ahora no podemos”* (Agustina, de 45 años, 2 hijos).

“Estuvo una chica (...) pero un tiempito corto y si no, no, era mi cuñada o mi hermana que venía y nos daba una mano y nosotros le dábamos una mano económicamente pero no, siempre fue familiares.” (Natalia, 42 años, 2 hijos).

Siguiendo con el análisis en torno al sostenimiento de los cuidados al interior de los hogares, resultan fundamentales los datos presentados en el informe del MMPGyDS (2022) para caracterizar la participación de los progenitores en el cuidado de los hijos:

Solo el 9% de las mujeres considera que el progenitor siempre participa y se responsabiliza del cuidado. Por el contrario, el 55,2% de las encuestadas afirma que los varones no asumen esas responsabilidades. Y el 35,8% restante indica que el padre solo participa en algunas situaciones particulares de la cotidianidad de sus hijas o hijos, cuando ella se lo solicita. (p.56)

Tanto los datos analizados de las fuentes secundarias como los relatos de las mujeres entrevistadas, nos permitieron visibilizar una construcción social que refuerza la división estereotipada de las tareas de cuidado. Surge así la clasificación de *“padre de fin de semana”* o *“padre del placer vs. madre del deber”*, en tanto las tareas y la participación en esas tareas por

parte de los progenitores se vuelven específicas, acotadas, generalmente vinculadas a actividades de ocio, mientras que las tareas vinculadas a la rutina (escolares, médicas, higiene, etc.) son sostenidas por las mujeres madres.

“La participación en el juego principal él es el ‘piola’, desde la perspectiva de las niñas, para jugar, para armarle algún instrumento de juego...” (Alejandra, 37 años, 2 hijas).

Para esta investigación fue fundamental recuperar los relatos de las mujeres entrevistadas y reflexionar sobre el cuidado y las tareas que éste conlleva. Sus vivencias, las diferentes estrategias desplegadas para garantizar el cuidado de sus niños, permitieron caracterizar los cuidados en hogares monomarentales. En este sentido, es primordial estar alertas sobre la banalización que se produce en muchas ocasiones acerca del concepto de cuidado y la consecuente naturalización sobre quién lleva adelante éstas tareas. Así, retomamos las palabras de Karina Ramacciotti (2020), quien destaca que es importante estar atentos sobre aquellas “situaciones que en nombre del cuidado erosionan derechos laborales, justifican acciones de discriminación, promueven el abandono de tratamientos terapéuticos y biologizan roles que son sociales y culturales y no determinados por el sexo” (p.7).

Reflexiones finales

Para finalizar, es relevante compartir algunas reflexiones que surgieron de este proceso de investigación. El análisis de la información y la lectura específica en el tema, visibiliza para estas mujeres una condición de cuidadora y madre, como las principales responsables del cuidado. Esta condición es uno de los pilares del sistema patriarcal que prevalece y ha sido fuertemente denunciado por los feminismos (MMPGyDS, 2022). Aun así, existen fuertes niveles de naturalización sobre estos roles y posiciones que ubican a las mujeres como “cuidadoras por excelencia”.

El análisis de datos estadísticos de las fuentes secundarias consultadas, permitió visibilizar, poner en números, lo que las mujeres compartieron en sus relatos y dar cuenta de la magnitud del problema. A su vez, también permitió caracterizar la escasa o nula participación de los progenitores en las tareas de cuidado y las consecuencias que esto tiene para el desarrollo personal y profesional de estas mujeres.

Referencias

- Batthyány, K. et al. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO.
- Carreño, M.S. (2021). El incumplimiento de la cuota alimentaria como forma de ejercer violencia económica y de género hacia las mujeres. En S. Sciortino, I. Amilibia y A.

- Marconi (eds.), *Géneros y políticas públicas: acerca de programas, marcos normativos y experiencias en territorio*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Trabajo Social. Libro digital, PDF.
- Faur, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo Veintiuno Editores.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2022). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021: resultados preliminares*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021.pdf
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (MMPGyDS). (2022). *Incumplimiento de la obligación alimentaria en la provincia de Buenos Aires. Un problema estructural que profundiza las desigualdades de género*. <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/OBLIGACION%20ALIMENTARIA%202021.6.pdf>
- Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada: De la entrega al tiempo propio*. Siglo XXI.
- Peker, L. (2018). *Putita golosa*. Galerna.
- Ramacciotti, K. I. (2020). Cuidar en tiempos de pandemia. *Descentrada. Revista Interdisciplinaria de Feminismos y Género*, 4 (2). <https://doi.org/10.24215/25457284e126>
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256, 30-44. <http://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conce>
- Rodríguez Shadow, M.J. (2000). Intersecciones de raza, clase y género en Nuevo México. *Política y Cultura*, 14, 109-131. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26701406.pdf>

Investigar los cuidados en pandemia

Adriana Cuenca³³ y Canela Constanza Gavrilá³⁴

Introducción

En este trabajo queremos compartir parte de la experiencia de investigación desarrollada durante el año 2021 en Argentina “La enfermería y los cuidados sanitarios profesionales durante la pandemia y la pos pandemia del COVID-19 (Argentina, siglos XX y XXI)” dirigido por la Doctora Karina Ramacciotti, de la que ambas autoras somos investigadoras por nuestra participación en el nodo 9 radicado en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad perteneciente a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Durante el año de trabajo que llevó esta investigación realizamos el relevamiento de fuentes periodísticas, entrevistas y encuestas a enfermerxs y referentes políticos del área sanitaria de la región, entre otras acciones, de las que nos surgieron distintos interrogantes, entre ellos nos hemos preguntado acerca de cómo asume el colectivo profesional la cuestión de los cuidados y la feminización de los mismos, no sólo en su elección laboral, sino también en sus vínculos cotidianos e íntimos. De la misma manera nos preguntamos acerca de las representaciones sociales de enfermerxs insertxs laboralmente en el sector salud respecto a los tópicos de feminización de la profesión y cuidados.

Es importante aclarar que en nuestro nodo realizamos veintitrés entrevistas a enfermerxs que se encontraban trabajando en las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada. Las edades de las personas entrevistadas oscilan entre los 28 y 64 años de edad, la mayoría de ellas tiene más de cuarenta y cinco años, predominando las mujeres (74% del total) en consonancia con el alto nivel de feminización de la ocupación. El 67% de los y las entrevistadas se desempeña en los dos sectores: el sector público y el sector privado; mientras que un 25% efectúa su trabajo únicamente en instituciones públicas y el 8% en el ámbito privado. En cuanto al tipo de instituciones de trabajo en los que desarrollan su labor los y las entrevistadas son: Hospitales Generales: en los servicios de guardia, unidad de terapia intensiva, unidades Covid y en salas o consultorios de diferentes especialidades; Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS); Hospitales de crónicos, rehabilitación o especializados; Hospitales pediátricos; Hospitales “de campaña” para atención de COVID-19; Campaña de vacunación; atención en domicilios particulares y Residencias para mayores.

La enorme red de cuidados de la que forman parte las personas entrevistadas resulta evidente en que el 79% de las enfermerxs entrevistadxs tienen hijxs, y quienes no tienen hijxs cuidan de otros familiares, como padres, nietxs y suegrxs que no son parte de su núcleo doméstico.

³³ IETSYS. FTS. UNLP. cuencadriana59@gmail.com

³⁴ IETSYS. FTS. UNLP. elcorreodecanela@gmail.com

Por último, valga señalar que para el desarrollo de esta investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas en profundidad (Archenti, Piovani, & Marradi, 2010), con los recaudos éticos correspondientes a las ciencias sociales, se construyó un guión flexible con ejes en torno al significado atribuidos a prácticas cotidianas del trabajo profesional en contexto de pandemia. Las dimensiones relevadas fueron las condiciones y medio ambiente de trabajo; formación; cuidados y datos demográficos. Debido a las medidas de ASPO se adecuaron a una modalidad mixta, algunas en modalidad presencial y otras virtual.

Cómo vemos las representaciones sociales del cuidado

Entendemos que los estereotipos de géneros, las nociones de feminización y masculinización, las profesiones y ocupaciones son parte de las relaciones de cuidados y están cargadas de multiplicidad de representaciones. El aporte de las ciencias sociales a las representaciones sociales de los cuidados nos conduce a reubicar aspectos relacionados con el cuidado tales como el familiar, los hogares, las políticas sociales, la configuración del mercado de trabajo y las profesiones, el establecimiento de los sujetos del cuidado: quienes reciben y quienes cuidan entre otros. Como advierte Karina Bovelli (2019) nuestro desafío es examinar conscientemente lo que pensamos con el objetivo de desarmar algunas certezas y posiblemente transformar nuestras acciones.

En los estudios académicos sobre el cuidado coexisten diversas perspectivas asociadas que coinciden en la importancia de dar visibilidad a estas tareas, desde el análisis de las representaciones sociales se vincula el cuidado a las acciones en el ámbito doméstico y se lo ha conceptualizado dentro de las actividades de gestión, es decir, las actividades de enlace entre los ámbitos doméstico y público, derivadas de las responsabilidades familiares (Jelin, 2008). Esta perspectiva que tiene su tradición en los estudios sociológicos permite comprender las relaciones de quienes cuidan y a quienes cuidan, y cómo también gestionan los cuidados en la familia y/ o en el ámbito laboral.

Es importante reparar en que el cuidado es una palabra polisémica, su significación puede aludir a multiplicidad de tareas como el sostenimiento, el acompañamiento e incluso la sanación. No sólo hace a un conjunto de prácticas que garantizan el sostenimiento de una vida, sino que también ofrece seguridades para la satisfacción de diferentes necesidades (Molinier, 2017, p. 146). El cuidado suele ser considerado parte de una relación binaria que involucra a quien los recibe y a la persona que los entrega, esta relación no resulta inocente, al contrario, está guiada por marcas de género, por las estructuras del ordenamiento familiar y comunitario, redes migratorias y condiciones de clase; es decir, un conjunto de relaciones sociales que se encuentran reguladas por políticas públicas, y en algunos casos, por intervención de profesionales y expertos (Ramacciotti y Zangaro; 2019). Las normativas de género, el ordenamiento de los hogares, la intervención del mercado y las políticas sociales para el sostenimiento de los trabajos de cuidado hacen que cuidar no sea una relación dual, e incluso,

nos invita a indagar en las transformaciones y permanencias que ha tenido a lo largo de la historia.

Como es sabido, la enfermería contribuye al restablecimiento de la salud y el desarrollo de habilidades cognitivas, físicas o emocionales de las personas desde el cuidado profesional sanitario. Esto implica una intensa y constante labor realizada hacia y para el otro, como también hacia sus propios afectos ya que deben tramitar las propias emociones para ofrecer un servicio donde lograr el bienestar ajeno. En este sentido, la enfermería es un trabajo emocional en tanto mediante el encuentro cara a cara con otro tiende a producir un bienestar emocional, que incluso puede contradecirse con el estado anímico de quien lo ejerce. Arlie Russell Hochschild (2012), quien acuñó la categoría de trabajo sentimental, considera que estas competencias de orden sentimental resultan estandarizadas para la intervención con otros y son sometidas a un control jerárquico en pos de un beneficio mercantil.

Sin embargo, el trabajo de enfermería o cuidado profesional suele considerarse también como un “trabajo sucio” (Everett Hugues, 1996) por la asociación entre las tareas de quienes cuidan y las actividades físicamente repugnantes o simbólicamente humillantes, y la invisibilización de los saberes involucrados en el cuidado, silencio que favorece la devaluación de los trabajos de cuidados y, con ello, niega parte de la experiencia humana (Molinier, 2017). Así, la condición subalterna de la profesión se ve reforzada por las escasas discursividades de las propias enfermeras que suelen ser homologadas con el discurso médico hegemónico (Ferrero, 2020).

Si lo pensamos en una perspectiva histórica no es para menos esta representación social puesto que en los inicios de la enfermería sus acciones se justificaban desde la práctica interventiva y el desempeño empírico de las tareas de cuidado y asistencia de las personas que no podían valerse por sí mismas. Sin embargo, esta situación que fue complejizándose con los años acorde al crecimiento de la ciencia médica y su necesidad por reglamentar y organizar las disciplinas “anexas” a sus tareas (Faccia, 2015).

La formación en una profesión de cuidados

En relación a esta cuestión encontramos que el circuito de tareas de cuidados que influyeron para la elección del trabajo de lxs entrevistadxs de nuestro estudio dan cuenta de una tradición en materia de asistencia que podemos referir en dos sentidos, por una parte, ligados a trabajos de cuidados en el ámbito sanitario que no han sido profesionalizados, como por ejemplo los trabajos de ropería y mucama; y por el otro, una suerte de tradición familiar vinculada a un circuito de familiares insertos en el ámbito profesional que ofrecen como horizonte la garantía de un trabajo estable y un ingreso económico sustentable.

La búsqueda por una mayor capacitación en pos de profesionalizar las tareas de cuidados que ya sabían desde su práctica asistiendo a otras enfermeras, como también por formarse más en su labor podría dar cuenta del desenvolvimiento y exigencias que fue viviendo la

profesión durante los últimos años en función de las demandas para la inserción laboral. Muestra de esta mayor competitividad es que gran parte de lxs entrevistadxs continuaron sus estudios en la universidad incluso durante el contexto de pandemia.

De la misma manera, muchas de lxs entrevistadxs buscaron espacios para poder intercambiar sus saberes empíricos en la atención a personas infectadas. Si bien desde el gobierno de la provincia de Buenos Aires ofrecían capacitaciones en este sentido, algunas entrevistadas narraban la necesidad de especializarse a pesar de la novedad que esto implicaba. Una de las entrevistadas destaca haber realizado horas extras en la terapia intensiva de un hospital privado con mayor complejidad para poder aprender allí técnicas de atención a los pacientes que llegaban en peores condiciones y luego trasladar esta experiencia a la Unidad de Pronta Atención donde ella trabajaba. De algún modo, la importancia de valerse de la experticia y el saber empírico resultó clave durante los momentos más críticos de la pandemia, y muchos enfermerxs entrevistadxs dan cuenta de cómo resolvieron estas cuestiones desde sus propios medios.

Este modo precario y autogestivo de resolver la capacitación para la intervención inmediata es una marca del orden polivalente de las profesiones feminizadas. En este sentido, un enfermero de más de sesenta años que trabaja en un centro de día para pacientes de salud mental, relata que la pandemia provocó un cambio radical en su tiempo y espacio de trabajo en tanto los pacientes ya no podían acercarse al centro y obtener allí actividades de recreación y sus medicamentos, por ello él iba a visitarlos a sus casas, y en algunos casos, hasta consiguió teléfonos celulares para garantizarles que siguieran comunicados para amortizar los costos subjetivos del aislamiento.

El carácter polivalente, de sacrificio y entrega en que trabajaron lxs enfermerxs entrevistadxs resulta evidente en estos cambios de funciones y espacios de trabajo en el que primaba atender las emergencias, pero también supuso en algunos casos un exceso de funciones y tareas. José alerta sobre una particularidad que sucedía en los geriátricos, donde en el primer momento y frente al temor de trabajar con la población que más padecía el COVID 19 muchxs enfermerxs renunciaron y eso provocó una sobrecarga de trabajo para el resto de sus colegas que no veían alterada su remuneración, pero lo hacían como parte de su deber y responsabilidad, donde el mismo destaca “si les pasaba algo a esos pacientes o se morían iba a ser tu culpa”. Este sentido de responsabilidad cargado de culpa es una de las representaciones que más peso entre lxs enfermerxs al momento de asumir mayores funciones en sus trabajos.

Algunas reflexiones para continuar

En principio queremos destacar nuestra emoción por ser partícipes de este proceso de reflexión compartido con lxs enfermerxs, con quienes tenemos un profundo agradecimiento por su predisposición a ser entrevistados y brindarnos su tiempo en un contexto complejo para los

trabajadores de la salud. Entendemos que promover y hacer visibles sus voces resulta un acto político por dotar de sentidos a una profesión que constantemente ha tenido que disputar un lugar en el campo de las ciencias médicas.

Quienes tuvieron la posibilidad de prestar sus voces a esta investigación dieron cuenta del orden feminizado y polivalente de sus funciones. De algún modo, desde distintos lugares, los enfermeros y enfermeras se encargan de satisfacer el bienestar de los otros, este hecho característico de las relaciones de cuidado en su espacio de trabajo remunerado y en sus familias. En este último, si bien mantuvieron la atención que ya sostenían anteriormente a la pandemia resultan prometedoras algunas rupturas que se generan en las dinámicas familiares donde la repartición de trabajos domésticos se impuso frente a la sobrecarga de trabajos remunerados, hecho que favorece nuevas representaciones acerca de la organización social de los cuidados.

Referencias

- Araya Umaña, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. FLACSO.
- Artous, A. (1982). *Los orígenes de la opresión de la mujer*. Editorial Fontamara.
- Brovelli, K. (2019). El cuidado: una actividad indispensable pero invisible. En N. Guerrero I. Ramacciotti y M. Zangaro, (Comps.), *Los derroteros del cuidado*. (pp. 31-45) Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <https://deya.unq.edu.ar/publicaciones/cuidado/>
- Federici, S. y Cox, N. (1975). Contraatacando desde la cocina. En S. Federici (2013) *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y lucha feminista*. Traficantes de sueños.
- Ferrero, L. (2020). Enfermería y cuidado: tensiones y sentidos en disputa. En K. Ramacciotti (Dir.), *Historias de la enfermería en Argentina. Pasado y Presente de una profesión* (pp.521-547). Editorial de la Universidad Nacional de José C Paz.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Siglo del hombre.
- Hirata, H. (2019). Trabajo y afectos. Los resortes de la servidumbre doméstica. En M. Wlosko, y C. Ros (comps.), *El trabajo entre el Placer y el sufrimiento*. Universidad Nacional de Lanús. Recuperado de: <http://www.unla.edu.ar/novedades/nuevo-libro-digital-el-trabajo-entre-el-placer-y-el-sufrimiento>
- Jodelet, D. (1988). La representación social, fenómeno, concepto y teoría. *Psicología Social. Tomo II*. Paidós.
- Lossigio, D. y Macon C. (2017). *Afectos Políticos*. Miño Davila.
- Martin, A L. "Mujeres y enfermería. Un asociación temprana y estable, 1886- 1940". En C. Biernat, J. Cerdá y K. Ramacciotti (directores), *La salud pública y la enfermería en Argentina*. (pp. 257-286). Universidad Nacional de Quilmes.

- Molinier, P. (2019). Salud y trabajo en trabajadores hospitalarios: cultura de la gestión, cultura del cuidado, ¿una conciliación imposible? En M. Wlosko y C. Ros (Comps.), *El trabajo entre el placer y el sufrimiento*. (pp.143- 163). Universidad Nacional de Lanús. Recuperado de: <http://www.unla.edu.ar/novedades/nuevo-libro-digital-el-trabajo-entre-el-placer-y-el-sufrimiento>
- Molinier, P. y Legarreta, M. (2019). La perspectiva del cuidado: de lo ético a lo político. En M. Wlosko y C. Ros (Comps.), *El trabajo entre el placer y el sufrimiento*. (pp.165- 185). Universidad Nacional de Lanús. Recuperado de: <http://www.unla.edu.ar/novedades/nuevo-libro-digital-el-trabajo-entre-el-placer-y-el-sufrimiento>
- Moscovici S. (1979). La representación social: un concepto perdido. En S. Moscovici, *El psicoanálisis, su imagen y su público* (pp. 27-44). Huemul.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Antrhopos/UAM.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital- vida*. Traficantes de sueños.
- Ramacciotti, K. y Valobra, A (2015) Feminización y profesionalización de la enfermería. En C. Biernat y K. Ramacciotti (Eds.), *Historia de la salud y la enfermedad. Bajo la lupa de las ciencias sociales* (pp. 287-313). Biblos.
- Ramacciotti, K. y Zangaro, M. (2019). Presentación. En G. Guerrero, K. Ramacciotti y M. Zangaro (Comps.), *Los derrotados del cuidado* (pp. 7-17). Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <https://deya.unq.edu.ar/publicaciones/cuidado/>
- Tronto, J. (1987). Más allá de la diferencia de género. Hacia una teoría del cuidado. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 12, pp. 1-17 [Traducción del Programa de Democratización de las Relaciones Sociales. Escuela de Posgrado. Universidad Nacional de General San Martín. Aprobada y autorizada su publicación por la autora].

EJE TEMÁTICO: MASCULINIDADES

“Las masculinidades” se ha consolidado como tema en los últimos años, generando interrogantes y reflexiones dentro del colectivo masculino, que ha repercutido en el conjunto de la sociedad. Esperamos poder recibir resúmenes que aporten al debate de las construcciones de las masculinidades en diferentes ámbitos, problemáticas que pueden ligarse a ellas, vigencia de viejos modelos en puja con nuevas formas de vivir las masculinidades.

De la penalidad a la pedagogía: viejas y nuevas tensiones en el abordaje con varones

*Lucas Serra*³⁵

Pra que amanhã não seja só um ontem
Com um novo nome
–Emicida

Es imprescindible señalar que interrogarse sobre las intervenciones con varones que ejercen violencia de género es realizar un recorte que incluye un horizonte temático mucho más amplio como lo es el campo de las masculinidades y de modo más abarcativo sobre las estructuras de poder en las relaciones generizadas. El presente trabajo pretende presentar algunas preguntas en torno a los debates actuales en el abordaje y los dispositivos dispuestos para el trabajo con varones que ejercen violencia de género.

¿Políticas sociales o políticas de seguridad?

El fenómeno de la violencia masculina hacia mujeres e identidades disidentes y sus consecuencias lesivas, se interrelaciona de modo pluriforme y problemático con los diferentes niveles de intervención del poder estatal y su instrumentación jurídico- administrativa- policial. A su vez el entramado de violencia social, se ve fuertemente atravesado por crecientes demandas de protección frente a la ineficacia de la intervención estatal, en este marco de crisis se opera un imaginario social en el cual cobra centralidad el sistema de justicia penal (aumento de las penas, medidas de control más duras, etc) y el vocabulario criminológico para abordar el fenómeno, tal como señala Pitch (2003) la seguridad se convierte en la modalidad discursiva para analizar los problemas sociales e indicar su itinerario final.

El discurso de la seguridad tiende a esbozar respuestas fragmentarias y efectistas de cara a la conmoción social que generan las consecuencias más lesivas de las violencias masculinas. Las acciones de corte penalista para dar respuestas al fenómeno de la VG, adquieren mayor pregnancia en un estado de situación donde el desgarramiento de los lazos sociales es más profundo y la capacidad de organización de la sociedad civil se fragiliza, allí es donde la respuesta binaria e individualista de la lógica punitivista cobra mayor sustento.

Tanto en la intervención con la persona que ha sufrido violencia, como quién la ha efectuado, comienza a cristalizarse una tendencia en el abordaje de la VG desde un paradigma securitario, en detrimento de la implementación de políticas integrales. El

³⁵ UNMDP/ Dirección Políticas de Género Gral. Pueyrredón - serralucasgabriel@gmail.com

documento elaborado por el Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires señala que las intervenciones estatales para la prevención y asistencia de las violencias contra las mujeres, y personas trans y travestis “se han sustentado en un paradigma que privilegia lo securitario y punitivista por sobre otras definiciones relacionadas con las políticas sociales”.³⁶

La modalidad en que se define el abordaje de las violencias contra las mujeres y personas trans, desde lo estatal, han tomado una creciente preponderancia las políticas de seguridad y de control penal en la resolución de los conflictos sociales. De este modo, el discurso de la criminalización refuerza la individuación de la responsabilidad y desvanece el contexto sociopolítico en que se produce y reproduce el fenómeno de la VG.

La introducción de esta clase de dispositivos implica el viraje hacia una mirada securitaria³⁷ sobre un fenómeno social inmensamente complejo como lo es la VG. Tal enfoque, conlleva de modo inmanente un sustrato liberal que propone que la conflictividad social puede ser abordada mediante una administración especializada, gestionada por expertos y socialmente objetiva. En estas lógicas securitarias se inscribe el aumento de dispositivos de seguridad para las víctimas y vigilancia para los agresores, de este modo se extiende “*la implementación de políticas públicas que se concentran en la atención de la emergencia a partir de definiciones de políticas de seguridad y no del abordaje de las condiciones estructurales que promueven las situaciones de violencia*”. La gestión individual del “caso” se acciona en un marco de fragmentación y desarticulación entre las diferentes agencias estatales en el cual la persona que ha sufrido violencia debe abordar un entramado burocrático administrativo contradictorio y en muchas circunstancias prácticamente ininteligible.

¿Reflexión o corrección?

Garland (2018) analiza la reforma penal de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX como una etapa de transformación estructural de patrones de control social y penal mediante la identificación de nuevas formas de conocimiento-poder y su vinculación con una reorganización de las relaciones de clase y condiciones materiales de vida. Este nuevo programa, entendido como una amalgama discursiva compleja que define el qué, el porqué, el para qué y el cómo de la penalidad (Sozzo, 2018); se sustentó en una base de apoyo social que obtuvo legitimidad a partir de saberes profesionales auxiliares, entre los cuales el más relevante de ellos fue la psiquiatría.

La psiquiatría en el campo penal se inicia a con una serie de casos criminales acontecidos entre 1800 y 1835 cuyas características primordiales son la gravedad de los crímenes,

³⁶ Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires Observatorio de Violencia de Género. DOCUMENTO DE TRABAJO FEMICIDIOS EN CLAVE ESTATAL (2019).

³⁷ Los regímenes securitarios contemporáneos gobiernan las poblaciones (y por ende están vinculados a la biopolítica) mediante la ampliación y la redefinición de esta dinámica básica de la «defensa contra una amenaza», que define las ideas liberales de la ciudadanía soberana. Isabell Lorey (2016) Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad

particularmente cruentos y extraños (casos de canibalismo, mutilaciones, etc.) perpetrados en la esfera doméstica en el seno de las familias. La incorporación de esta ciencia en el campo penal se inaugura según Foucault (2008) mediante una “patología de lo monstruoso”.

Caracterizar a los varones que ejercen violencia de género como monstruos o enfermos ha sido un lugar común o punto de partida durante largo tiempo, actualmente ninguna política pública, ni equipo profesional de abordaje sustenta su intervención en esta premisa. Sin embargo, el imaginario social de lo monstruoso o la condición patológica de los varones que ejercen VG no ha desaparecido por completo; del mismo modo su relativa influencia en los abordajes de mayor impronta “clínica” o “terapéutica” no dejan de estar en tensión al interior del campo de las intervenciones con las violencias masculinas.

Los programas y dispositivos que trabajan con varones que ejercen VG, reciben principalmente derivaciones desde el poder judicial ya sea del fuero de familia o del penal, existe una pequeña proporción de usuarios orientados por otras instituciones o que se acercan de modo voluntario. El sistema judicial estructura un tipo específico de demanda hacia los dispositivos de abordaje, el modo en que estas derivaciones son realizadas plasman el modo en que son pensadas a priori las finalidades instrumentales o incluso, de modo más directo el “para qué” de las medidas adoptadas.

Los oficios o documentos mediante los cuales se realizan formalmente las derivaciones, remiten a las formas en que los Juzgados u otras instituciones elaboran los discursos para solicitar (o exigir) la intervención con varones que ejercen VG. En estos documentos subyacen los imaginarios que impregnan estas medidas, las palabras “tratamiento” o “terapia” se evoca la expectativa de una intervención clínica. El propio lenguaje de muchos de los dispositivos para varones, aún sin tener una perspectiva clínica, replica un universo de terminologías de corte clínico. En este mismo sentido, las “admisiones” para referir a las entrevistas o la clasificación de los varones mediante “perfiles”, revela las rémoras del discurso médico hegemónico en el abordaje con varones.

La disputa de sentido de los fundamentos y significados abordaje con varones que ejercen VG, conlleva de modo implícito una tensión constante con la tradición punitiva o criminológica. La reforma penal utilizó el término “reforma” para referir al modo de intervención con el delincuente, el “correccionalismo” o “tutelaje” implicaba técnicas positivas de transformación. Esta estrategia implicaba procedimientos de evaluación y clasificación, que permitiera distinguir los sujetos corregibles de los infractores incorregibles y una amplia gama de de medidas sanciones y técnicas para implementar los objetivos de esta “ortopedia moral” (Hall: 1904).

En términos actuales, los encuadres programáticos basados en el correccionalismo parecen haberse desplazado hacia una cultura terapéutica neoliberal; basada en nociones de la psicología positiva que relocaliza los procesos de subjetivación en expresiones afectivas individuales - sin contexto alguno - ofreciendo soluciones privatizadas frente a fenómenos sociales complejos.

¿De qué hablamos cuando hablamos de lo educativo en el abordaje con varones?

La prevención como línea privilegiada para pensar la intervención con varones parece ser una de las fórmulas más repetidas en las representaciones institucionales de por qué es necesario el trabajo con varones cis. Aún las propuestas mejor intencionadas no logran articular una conexión entre estas acciones de prevención y el régimen de género de la institución en cuestión, así como tampoco parece existir un diálogo entre este conjunto de acciones preventivas y su sustrato pedagógico. Se presenta la prevención como un modo de intervención que cuenta con gran consenso dado su pretendido efecto benefactor y su objetividad pragmática.

La premisa de la prevención conlleva implícitamente la connotación del ejercicio potencial de la violencia, la identificación del varón cis, ya en la adolescencia e incluso mucho, antes como un potencial agresor es el imaginario que mantiene a la prevención como un pilar de las demandas de intervención con varones cis adolescentes. El paradigma de la prevención está vinculado a la perspectiva del riesgo, ya sea para asociar la sexualidad al control biomédico como para retomar la noción de peligrosidad social asociada a los varones jóvenes (especialmente los más pobres).

Otros imaginarios asociados giran en torno a prevenir los comportamientos asociados a la llamada “masculinidad tóxica” la utilización de esta terminología denota el carácter patologizante de conductas culturales propias del patriarcado, esta clase de operaciones buscan aislar e individualizar fenómenos sociales asociando sus causas trastornos mentales. De un modo más amplio Tamar Pitch (2009) denomina este fenómeno patologización de la vida cotidiana y lo vincula a la retórica de la prevención donde se traslada la responsabilidad al individuo. El intento de patologizar las violencias masculinas es una búsqueda de transferir el carácter estructural del fenómeno a un individuo problemático sobre el cual volcar un modelo de intervención normalizante y de ese modo sostener la ilusión de que es posible dar “respuestas biográficas a problemas sistémicos” (Beck, 1998).

Uno de los modos más frecuentes en que se pretende abordar el trabajo con varones son las llamadas estrategias de «sensibilización». El interrogante acerca de la pertinencia de estas acciones, es de qué modo se inscribe en un proceso pedagógico orientado a dialogar con la comunidad y qué impacto tiene en el régimen de género de esas instituciones en particular. Como señala Idio Eizmendi (2017) las estrategias de sensibilización han terminado en un aprendizaje de lemas fáciles que han ignorado que asumir ciertos discursos no significa haber reflexionado sobre ellos ni haberse formado desde un punto de vista crítico.

La caracterización de “lo educativo”, en el abordaje con varones que han ejercido violencia, en muchas ocasiones se asocia a procesos instrumentales de adquisición de saberes mediante procedimientos netamente bancarios. La utilización habitual del término “curso” en las derivaciones judiciales da cuenta del carácter implícito de la intervención que pretende la institución que ha definido la sanción, la idea de una transferencia de conocimiento que resuelve un problema suscitado por la falta de información. Este planteo implica asumir que el sexismo es fruto de la ignorancia “y que los hombres pueden aprender a no ser sexistas, y a eliminar la violencia contra las mujeres a través de la educación, de talleres de sensibilización

y autoayuda, etc. Esto sería equivalente a ignorar la profunda complicidad de los hombres en relación con el proyecto y el modelo hegemónico de masculinidad” (Viveros, 2020, p.140).

En esta caracterización la violencia se resuelve a partir de una instrucción meramente contenidista que se le dicta al varón agresor bajo un formato seriado de contenidos y consignas que se reproducen mediante un modelo preestablecido. La devaluación de la categoría pedagógica en la intervención reaviva la impronta “correctiva” en las expectativas de las derivaciones a los dispositivos de masculinidades. Repensar el lugar que ocupa la pedagogía en los procesos de trabajo con varones que han ejercido violencia de género es fundamental para estructurar los alcances y sentidos de la dimensión socioeducativa de los dispositivos. Desde una perspectiva pedagógica atravesada por las tradiciones críticas y las interpelaciones de las epistemologías feministas y queer, la dimensión educativa adquiere un sentido más integral que el recorte de un abordaje centrado en un encuadre cognitivista.

¿Contra pedagogías del abordaje?

Los aprendizajes significativos precisan inscribirse en un horizonte programático de transformación que excede la experiencia individuada, se trata de inscribir ese micro proceso de transformación subjetiva en un proyecto de transformación colectiva. Para pensar la instrumentación de esa perspectiva de cambio social y su implicancia en la dimensión pedagógica es especialmente útil el concepto de las contrapedagogías de la crueldad.

Rita Segato (2018) utiliza el término pedagogías de la crueldad para definir a todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. Educarse como sujeto viril es recorrer un periplo que deja huellas de extrema significancia, los llamados ritos de pasaje o pruebas de hombría entre pares son el mecanismo del control a nivel capilar del dispositivo de la masculinidad en singular y la formas de aprender la praxis del ejercicio del poder sobre los propios pares. Por oposición, la contra-pedagogía de la crueldad es definida como una contra-pedagogía del poder y por lo tanto *“una contra-pedagogía del patriarcado, porque ella se contrapone a los elementos distintivos del orden patriarcal”* (Segato, 2018, p. 17).

La posibilidad de fracturar el pacto de la corporación masculina requiere un espacio de diálogo crítico, donde el malestar pueda ser abordado y se produzcan situaciones de interpelación o como las llama Jokin Azpiazu (2017) espacios de incomodidad productiva. Sin embargo, buena parte de los slogans basados en la deconstrucción de la masculinidad, se presentan como un proyecto de transformación reducido a los espacios personales orientados por una ideología de neoliberal de la individualidad. Varias de las consignas que circulan en los discursos e imaginarios de la intervención con las “nuevas masculinidades”, tributan en el “voluntarismo mágico” que David Smail (2001) describe como la religión no oficial de la sociedad capitalista contemporánea, que hace creer que la posibilidad de ser lo que se quiera está en poder de cada individuo.

Una de las dificultades en la intervención, se relaciona con la descontextualización del abordaje, la tendencia a la individuación no sólo es una deriva de la cultura terapéutica, sino también una obstrucción metodológica ligada a falta de historicidad de la práctica. En el marco de aceleración de las crisis capitalistas del siglo XXI los crecientes indicadores de desigualdad social y precarización se reactualizan los debates acerca de la regulación y el control social. Sintomáticamente en muchas ocasiones son escindidas del abordaje las diferentes formas en que se expresan las desigualdades sociales incluso aquellas diferencias de poder intragénero.

En este sentido, tal como como propone Mara Viveros (2020), es preciso reconfigurar las preguntas sobre la dominación masculina, desde un marco unidimensional de género hacia otro, pluridimensional, en el cual el género se articula e interactúa con otras formas de dominación (de clase, raza y etnicidad). La interseccionalidad de las demandas es una marca epocal, que evidencia la profundidad de la crisis y las diferentes esferas en que esta se manifiesta. Las tensiones entre modelos de abordaje es el correlato de un momento histórico en que los movimientos pendulares entre avances y retrocesos, entre transformación y reacción coexisten en las propias instituciones y políticas públicas. En esta dialéctica de tensiones, la pregunta por el control social y los modos de subjetivación no deberían ser escindida de nuestras prácticas de intervención.

Referencias

- Ahmed S. (2021). *La promesa de la felicidad. Una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Caja Negra.
- Azpiazu Carballo, J. (2017). *Masculinidades y Feminismo*. Virus.
- Carrasco, L., Pietragallo, M. y Parente, M. (2015). El debate sobre la obligatoriedad de los tratamientos: construcción de la demanda de asistencia e implicancias de la suspensión del proceso penal a prueba. En M. Payarola (comp.), *Violencia Masculina en Argentina, grupos psico-socio-educativos para varones que ejercen violencia*. Dunken.
- Eizmendi, I. (2017). Sobre políticas feministas para hombres. En J. Azpiazu Carballo *Masculinidades y Feminismo*. Virus.
- Foucault, M. (2008). *La vida de los hombres infames*. Altamira.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Castigo y orden social en la modernidad tardía*. Gedisa.
- Garland, D. (2018). *Castigar y Asistir. Una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX*. Siglo XXI editores.
- Pitch, T. (2009). *La sociedad de la prevención*. Had Hoc.
- Romano, M. (2019). Por qué, para qué y cómo intervenir con varones que ejercen violencia de género. En M. Payarola (Comp.), *Intervenciones en Violencia Masculina*. Dunken.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Smail, D. (2001). *Why therapy doesn't work and what we should do about it*. Robinson.
- Smithers, W. W. (1911). The 1910 Meeting of the International Union of Penal Law, *Journal of*

the American Institute of Criminal Law and Criminology, 2.

Sozzo, M. (2018). Presentación. Castigar y asistir, o la centralidad de la relación entre 'lo social' y 'lo penal'. En D. Garland, *Castigar y Asistir Una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX*. Siglo XXI editores.

Viveros, M. (2020). Los colores de la masculinidad. Experiencias de interseccionalidad en Nuestra América. En S. Madrid, T. Valdés y R. Celedón (comps.), *Masculinidades en América Latina Veinte años de estudios y políticas para la igualdad de género*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Masculinidades (in)estables. Modalidades de intervención de los grupos psico-socio-educativos destinados a varones que ejercen y/o ejercieron violencia. Las experiencias del Hospital Álvarez y de la Defensoría del Pueblo de la CABA

*Esteban Alejandro Vaccher*³⁸

El siguiente resumen pertenece a la tesis de Maestría en Derechos Humanos y Democracia para América Latina en el marco de un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea inscripto en el Centro de Internacional de Estudios Políticos de la Universidad Nacional de San Martín - Argentina. El trabajo académico forma parte de la investigación que se realizó durante la pandemia y constituye un aporte al conocimiento sobre los dispositivos de abordaje integral destinados a varones que ejercen y/o ejercieron violencias por razones de género. La investigación que sustenta esta tesis resulta significativa al analizar las intervenciones frente a las masculinidades y sus definiciones técnicas, en tanto una política pública en los sistemas de atención frente a las violencias. La tesis presenta un enfoque cualitativo, con un diseño flexible, con entrevistas semi-dirigidas y observaciones en dispositivos grupales destinados a varones en el Hospital Álvarez y en la Defensoría del Pueblo de la CABA. En los recorridos teóricos de la tesis se destacan los aportes del enfoque de género, disidencia sexual y el giro afectivo, para que desde una mirada integral y compleja se aborde el ejercicio de las violencias como nudo crítico de los vínculos interpersonales.

El abordaje de las masculinidades, en tanto una política pública, dentro de las estrategias de atención integral de las violencias por razones de género³⁹, constituye el objeto de estudio de esta tesis. A efectos de analizar el lugar que tienen los espacios de atención a varones⁴⁰ que ejercen y/o ejercieron violencias, delimitamos como unidades de observación dos dispositivos de psicossocioeducativos (PSE de aquí en adelante) destinados a las masculinidades. En tal sentido, el objetivo principal es analizar las estrategias y modalidades de intervención en los grupos PSE del Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez (Hospital Álvarez de aquí en

³⁸ Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - esteban.vaccher@gmail.com

³⁹ La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en su recomendación general n° 19, afirma que “la Violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”.

⁴⁰ A lo largo de este documento utilizaremos el sustantivo “varones” para referirnos a varones cis que atraviesan este espacio, a su vez también se utiliza este término en lugar de “hombres” por el uso pretendidamente universal del término “hombre” como sinónimo de humanidad.

adelante) y el Espacio de Psicoeducación en Conductas Violentas (EPECOVI de aquí en adelante) de la Defensoría del Pueblo, CABA, en el periodo 2019-2021⁴¹.

Las violencias por razones de género representan una problemática social que constituye una violación de derechos humanos que debe atenderse desde el Estado a través de políticas públicas, de forma integral. De esta manera, la atención y el acompañamiento de las mujeres y población LGBTIQ+, que están en situación de violencia, son tareas que deben llevarse adelante de forma inmediata y a través de la articulación de múltiples espacios institucionales. Del mismo modo, generar espacios para trabajar con varones, desde un enfoque de derechos humanos y de género, donde se garanticen servicios públicos de atención para el reconocimiento, la transformación y la reparación de las prácticas violentas.

Para abordar la problemática de las violencias, desde el trabajo con varones, es necesario diseñar estrategias diversificadas de prevención desarrollando políticas, programas y acciones dirigidos al involucramiento de los varones en la lucha por la igualdad de género. Si bien se han registrado avances en materia de sanción y erradicación de la violencia de género en los diferentes ámbitos, se observa la ausencia de estrategias de prevención, atención y seguimiento, en las cuales se vincule a la población masculina como lo son los dispositivos analizados en la presente tesis.

En un primer momento se aborda cuál es el lugar de las masculinidades en los dispositivos de atención; en un segundo momento analizaremos las transformaciones subjetivas en el abordaje de la violencia; luego se describirán las estrategias llevadas adelante por la pandemia generada por el COVID-19, y, finalmente, se expondrá sobre la construcción de otras masculinidades libres de violencia a los efectos de pensar los desafíos en materia de políticas públicas.

La tesis presenta un enfoque cualitativo, con un diseño flexible. La unidad de análisis de la indagación son los dispositivos de abordaje de las masculinidades, concebidos como un eje clave de las políticas públicas de atención integral frente a las violencias por razones de género. En cuanto a las técnicas de recolección de datos se implementaron entrevistas semi-dirigidas y observaciones en dispositivos grupales destinados a varones que han ejercido violencias en dos instituciones públicas anteriormente mencionadas.

Nos propusimos delimitar y caracterizar las intervenciones en el abordaje de casos de masculinidades que han ejercido y/o ejercen violencias por razones de género. De esta manera, podríamos detallar:

Objetivo General: Analizar las estrategias y modalidades de abordaje en la intervención con varones que ejercen o ejercieron violencia.

Objetivos específicos:

- Identificar y describir tipos de abordajes de las masculinidades desde la intervención interdisciplinaria.

⁴¹ Con el objetivo de resguardar la identidad de los participantes de cada espacio se emplean nombres ficticios.

- Delimitar y caracterizar las intervenciones en el abordaje de casos de masculinidades que han ejercido/ejercen violencias por razones de género.
- Explorar las definiciones en torno a la configuración de las masculinidades que despliegan estos varones.
- Especificar los abordajes realizados durante la pandemia COVID 19 en el marco del ASPO y luego DISPO.
- Explorar la inclusión de los abordajes de las masculinidades en las políticas públicas de abordaje de las violencias por razones de género.

La operacionalización de la unidad de análisis se llevó adelante con dos tipos de fuentes primarias: opiniones y expresiones de entrevistados y observaciones de grupos PSE. Asimismo, se incorporó un diseño bibliográfico de fuentes secundarias. En el caso de las fuentes primarias se elaboró un corpus de análisis con dos tipos de técnicas de recolección de datos: entrevistas a referentes de políticas públicas y dispositivos de abordaje de las masculinidades y observaciones de dispositivos de varones. En cuanto a las fuentes secundarias, se elaboró un diseño bibliográfico con aportes de investigaciones recientes en estudios de masculinidades con enfoque de género, indagaciones sobre abordajes de violencias y aportes teóricos de indagaciones desde la perspectiva del giro emocional. El estudio del trabajo con varones y de reflexiones sobre programas particulares, brindaron conocimiento de utilidad para el análisis de los dispositivos del Hospital Álvarez y de la Defensoría del Pueblo.

Para formular la evidencia empírica necesaria y caracterizar los dispositivos se realizaron entrevistas individuales a los coordinadores, observaciones no participantes y notas de campo. Para este trabajo se implementaron entrevistas semi-dirigidas⁴².

Con el objetivo de registrar la información que aparece en la interacción grupal con las intervenciones de los participantes se realizarán observaciones en ambos espacios. Las observaciones del Hospital Álvarez se realizaron durante el año 2019 en el marco de la capacitación sobre “Abordaje a la Violencia de Género para hombres que ejercen violencia” brindada por el Lic. Aníbal Muzzin para la Dirección de Emergencias y Contención Psicosocial de la Defensoría del Pueblo de la CABA. Mientras que las observaciones del EPECOVI se realizaron virtualmente durante el año 2021. A su vez se incorporaron notas de campo propias del trabajo de la coordinación desde septiembre del 2020 hasta septiembre del 2021. El coordinador del Hospital Álvarez formó a los profesionales que en la actualidad están coordinando EPECOVI. Cabe destacar que el trabajo de campo realizado en la Defensoría fue en mi rol de coordinador del espacio grupal observado.

⁴² Se realizó: una entrevista al Lic. Aníbal Muzzin coordinador del Hospital Álvarez, una entrevista a la Lic. Sandra Zimmermann coordinadora de la Defensoría del Pueblo y una entrevista al Lic. Ariel Sánchez, Director de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. Además, se realizaron cuatro observaciones en ambos espacios en los cuales se registró la dinámica grupal y se cuenta con notas de campo de las observaciones realizadas. En mi rol de coordinador del Espacio EPECOVI, se cuenta con anotaciones propias de reuniones de equipo, supervisiones y de encuentros grupales del Espacio.

La investigación supone un aporte valioso para profesionalizar los dispositivos de abordaje PSE de las masculinidades, en tanto una línea de intervención en materia de políticas públicas de lucha contra las violencias por razones de género. Es así como se presenta un documento de transferencia como contribución de lo producido en la investigación que sustenta esta tesis. De esta manera, se desarrollan herramientas técnicas para la articulación estratégica en materia de políticas públicas de masculinidades para la igualdad de género, recursos para el trabajo grupal, para la evaluación de riesgo y, finalmente, para el monitoreo y seguimiento de casos.

La tesis se encuentra organizada en cuatro capítulos en los cuales se analiza transversalmente el abordaje de las masculinidades en tanto una política pública, dentro de las estrategias de atención integral de las violencias por razones de género.

En cuatro capítulos se desarrollan las modalidades de abordaje y el tipo de intervenciones que se dan en los grupos destinados a varones que ejercen y/o ejercieron violencia contra sus parejas mujeres, se analiza, a partir de las intervenciones de los equipos de coordinadores y los dichos de los varones que asisten a los grupos, los lazos sexo-afectivos, los estereotipos de género y las emociones que se despliegan en estos espacios. Se describen las lógicas de ejercicio de cuidado, el registro de lo afectivo y cómo éstos configuran las relaciones asimétricas de poder. También se detallan las características y particularidades que adoptaron los dispositivos en el contexto del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO de aquí en adelante), primero, y Distanciamiento, Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO de aquí en adelante), luego. Se abordaron las dificultades, límites y desafíos que tuvo el abordaje en pandemia. Finalmente se reflexiona acerca de los dispositivos de abordaje de las masculinidades, a los efectos de pensar los desafíos en materia de políticas públicas, en torno a las masculinidades y su involucramiento en el abordaje de la violencia de género. En este sentido, nos cuestionamos sobre un abordaje integral y sobre la incorporación de varones en la búsqueda de la equidad de género.

En Masculinidades (In)Estables se analiza como el sentir se puede despatriarcalizar, deconstruir, desmitificar, colectivizar y reinventar. Reconfigurar el entretejido de sentidos del binarismo compulsivo sobre donde construimos nuestra subjetividad y modificar nuestras posiciones en el régimen de género es un proceso profundamente complejo para todes a la hora de repensar los lazos sexo-afectivos que construimos. Interpretar, canalizar y expresar las emociones puede construir lazos sexo-afectivos más equitativos bregando por la transformación subjetiva de cada varón.

Se plantea la inestabilidad no solo para dar cuenta del tránsito de los varones en estos espacios, sino que se plantea en términos de un continuum de incomodidad, que puede construir relaciones más igualitarias, y que requiere de incluir el trabajo con varones que ejercen y/o ejercieron violencia como una arista más de las políticas públicas para el abordaje integral de las violencias por razones de género. Para abordar la problemática de las violencias, desde el trabajo con varones, es necesario diseñar estrategias diversificadas de prevención desarrollando políticas, programas y acciones dirigidos al involucramiento de los

varones en la lucha por la igualdad de género. Teniendo en cuenta este aspecto es que se piensa desarrollar una pedagogía de la incomodidad en los varones, generar un aprendizaje puede ser un primer paso para la transformación.

Referencias

- Aguayo, F. Kimelman, E. Saavedra, P. y Kato-Wallace, J. (2016). *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas*. EME/CulturaSalud, Promundo-US, ONU Mujeres y UNFPA.
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Ahmed, S. (2014). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos.
- Arendt, H. (2006 [1969]). *Sobre la violencia*. Alianza Editorial.
- Azpiazu Carballo, J. (2017). *Masculinidades y feminismo*. Virus Editorial.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Butler, J. (1997) *Sujetos de sexo / género / deseo*. Feminaria.
- . (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós.
- . (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós Ibérica.
- . (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós
- . (2000). Imitación e insubordinación de género. *Revista de Occidente*, 235.
- Cano, V. (2022). *Poéticas afectivas. Apuntes para una re-educación sentimental*. Galerna.
- Chiodi, A. Fabbri, L. y Sánchez, A. (2019). *Varones y Masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Instituto de Masculinidades y Cambio Social.
- Colanzi, I. (2018). Los lazos sexo-afectivos: modos de ejercicio de cuidado en mujeres privadas de libertad. *Derecho y Ciencias Sociales*, 18, 121-137.
- Connell, R. (1987). Gender Regimes and the Gender Order. En *Gender and Power*. (pp.119–14) Stanford University Press.
- . (2000). Arms and the man. En I. Brines y R.W. Connell (eds.), *Male roles, masculinities and violence*, pp. 21-33. UNESCO.
- . (2003). *Masculinidades*. PUEG-UNAM.
- . (2006) “Desarrollo, globalización y masculinidades. En G. Careaga y S. Cruz Sierra (coords.), *Debates sobre masculinidades: Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. UNAM, PUEG.
- De Beauvoir, S. (2016[1949]). *El segundo sexo*. Penguin Random House.
- De Keijzer, B (2013). El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva.

- De Stefano Barbero (2021). *Masculinidades (im)posibles*. Galerna
- Fabbri, (2021). *La Masculinidad Incomodada*. Homo Sapiens Ediciones.
- Fernández, A. (2009). *Las lógicas sexuales: Amor, política y violencias*. Nueva Visión
- Flores, V. (2013). Interrupciones. *Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía*. La Mondonga Dark.
- Gilmore, David D. (1994). *Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad*. Paidós.
- Kaufman, M. (1989). La construcción de la masculinidad y la tríada de la violencia masculina. En *Hombres. Placer, poder y cambio*, pp. 19-64. CIPAF.
- Kimmel, M. (1997) Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En T. Valdés y J. Olavarría (eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis*, pp. 49-62. ISIS-FLACSO. Ediciones de las Mujeres.
- Macon C. y Solana, M. (2015) *Pretérito indefinido. Afectos y emociones en las aproximaciones al pasado*.
- Money (1955) *Hermafroditism: recommendations concerning assignment of sex, change of sex, and psychological management*. Bulletin of the Johns Hopkins Hospital.
- Payarola, M. (2015). *Violencia Masculina en Argentina*. Dunken.
- . (2019). *Intervenciones en violencia masculina*. Dunken.
- Preciado, B. (2017). *Historia de una palabra: Queer*. Popova
- Sedgwick, E. (2003). *Touching Feeling: Affect, Pedagogy, Performativity*. Duke.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- . (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Seidler, V. (1995). *Los hombres heterosexuales y su vida emocional*. Debate Feminista.
- . (2000). *La sinrazón masculina: masculinidad y teoría social*. Paidós.
- . (2006). *Masculinidades. Culturas globales y vidas íntimas*. Montesinos.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *Géneros, Revista Universidad de Colima*, 18(9).
- Stoller, R. (1968) *Sex and Gender: On the Development of Masculinity and Femininity*. Science House.
- Tenenbaum, T. (2019). *El fin del amor: Querer y coger en el siglo XXI*. Ariel.
- Vaccher. E. (2022). *Masculinidades (In)Estables*.
- Vasallo, B. (2021). *Desafío Poliamoroso por una Nueva Política de los Afectos*. Paidós

Percepciones de masculinidad de los HSH⁴³ en el contexto catamarqueño

Miguel Ángel Esparza Escalante⁴⁴

Claudio Urbano⁴⁵

José Alberto Yuni⁴⁶

Las ideas y significados en torno al género se configuran desde las construcciones socioculturales que circulan en diferentes contextos y momentos históricos en que se inscriben las relaciones de género. En tal sentido Judith Butler define “*el género como una forma contemporánea de organizar las normas culturales pasadas y futuras, una forma de situarse en y a través de esas normas, un estilo activo de vivir el propio cuerpo en el mundo*” (2013, p. 308) En base a la definición anterior, podríamos decir que el género es una forma de organizar las voluntades de ser y sentir de los cuerpos, definiendo sus destinos.

Mediante la asignación del género (ya sea masculino o femenino) se reordena o direcciona el vivir de los cuerpos. Es una forma histórica y moderna de introducir en las subjetividades sexuadas la cultura, de delimitar diferencias y de reconstruir nuevas formas de aplicación del poder de unos géneros sobre otros. Por eso “*llegar a ser género es un proceso, impulsivo, aunque cuidadoso, de interpretar una realidad cultural cargada de sanciones, tabúes y prescripciones. La elección de asumir determinado tipo de cuerpo, vivir o vestir el propio cuerpo de determinada manera, implica un mundo de estilos corpóreos ya establecidos*” (Butler, 2013, p. 309).

El objetivo de este trabajo es conocer la percepción que algunos HSH tienen sobre la masculinidad en el contexto Catamarqueño y cuales serían aquellas características que dichos hombres sostienen como parte necesaria para llegar a ese ideal de masculinidad. dicho conocimiento nos permitirá comprender los sentidos que los hombres que tienen sexo con hombres otorgan a su identificación como varones heterosexuales.

A partir de la década de los noventa se dio paso al análisis de la masculinidad, los procesos de producción de masculinidades y la reproducción de sentidos en torno a los roles sociales establecidos para los hombres. Guillermo Núñez afirma que *los estudios de género de los hombres y las masculinidades recuperan la perspectiva de género planteada por las feministas.*

⁴³ Pecheny (2009) define la Categoría de HSH (hombres que tienen sexo con hombres) como una opción de comportamiento y no la identidad cultural de un grupo social o de un individuo. Al mismo tiempo, la expresión reconoce la heterogeneidad e incluye diversas identidades.

⁴⁴ IRES-UNCA-CONICET - mianyel_30@hotmail.com

⁴⁵ IRES-UNCA-CONICET - claurbano@hotmail.com

⁴⁶ IRES-UNCA-CONICET - joseyuni@yahoo.com.ar

Parten de la consideración de que los varones somos sujetos genéricos, es decir, que nuestras identidades, prácticas y relaciones como hombres son construcciones sociales y no hechos de naturaleza, como por siglos han afirmado los discursos dominantes (Núñez, 2017, p. 36).

El proceso de sociabilización masculina involucra diferentes aspectos que afectan de manera directa a los hombres, ya que hay una fuerte exigencia social sobre ellos en referencia a los roles sociales que deben cumplir como parte de los mandatos de la masculinidad. El proceso de socialización masculina se traduce en la privación, represión, y ocultamiento de las emociones, ya que el aspecto emocional, históricamente se ha relacionado con lo femenino. En tal sentido, el “verdadero hombre” debe ser “fuerte”, “no demostrar sentimientos”, pero sobre todo alejarse de todo aquello que se considere sinónimo de femineidad. Tal como afirma Núñez:

Los seres socializados como “hombres”, bajo las concepciones de la hombría o masculinidad, no solo llegan a desconocerse en tanto que sujetos genéricos (asumiéndose como “naturalmente hombres”) sino que también se construyen, de acuerdo con el planteo psicoanalítico, a través de una serie de represiones y pérdida de aspectos relativos a su existencia humana que la sociedad asocia con lo “femenino”, y que permanecen acallados en el marco de la concepción dominante sobre “la naturalidad de ser hombre”. (2017, p. 48)

Las concepciones de masculinidad son diferentes de acuerdo al contexto y la época en la que se vive. Kaufman refiere algunas características de la masculinidad hegemónica en el contexto latinoamericano, que es representada:

Con rasgos humanos valiosos, como por ejemplo la fuerza, la audacia, el valor, la racionalidad, el intelecto y el deseo sexual, la distorsión de estos rasgos en la norma masculina y la exclusión de otros (asociados con femineidad) son opresivos y destructivos. (1989, p. 22)

En los procesos de sociabilización masculina se produce una serie de prohibiciones, limitaciones y una suma de exigencias que, por un lado, imponen una fuerte responsabilidad a los hombres para con los demás y, por otra parte, se les genera presión para reprimir sus emociones, “no quejarse y aguantar”. El control sobre las emociones es fundamental en tanto que se contrapone con el ideal de dominio racional que caracterizaría lo masculino; ser expresivo en una sociedad machista y patriarcal es considerado sinónimo de femineidad.

Representaciones de la masculinidad en HSH catamarqueños

En principio, los propios sujetos entrevistados en el trabajo de campo se asumen como heterosexuales que ocasionalmente experimentan prácticas homoeróticas. En este apartado presentamos las concepciones que los entrevistados tienen sobre la masculinidad, identidad genérica a la que adscriben. Ellos manifiestan:

“Es cuando un ser humano nace con pene en vez de vagina. Una persona que actué de manera normal, que no sea afeminado; que en su vestimenta sea propia a la de un hombre: zapato masculino, pantalón de hombre, remeras con corte de hombre, sin maquillaje. Un hombre afeminado se maquilla, se pone pestañas, se deja las uñas largas; su actitud es similar a la de una mujer, que su voz sea delgada como la de una mujer, que su caminar sea sensual como el de la mujer” (HSH02).

“No sé, entiendo que la persona se vea como un hombre; o sea que no sea afeminado, no sé. Tiene que tener una posición del cuerpo recta, sus actitudes, comportamientos. No tiene que ver con lo físico, que lo veas que no se disfrace, que no se vista como mujer, que se ponga ropa de hombre, no me voy a poner una pollera, por ejemplo. Cuando está hablando los gestos no deben de ser afeminados, por ejemplo, doblarte la mano para acá, para allá; tocarte la cara. Con la voz si es muy finita no pasa nada, pero ya cuando empezás a irte a lo femenino es otra cosa porque vos podés tener la voz finita, pero hablas como hombre. A veces no necesita hablar para darte cuenta porque lo ves cómo se para. Por ejemplo, que esté parado dobladito con la manito en la cintura o tocándose el pelo, peinándose todo el tiempo o tocándose los ojos con los dedos; lo veo como medio femenino eso” (HSH12).

En primer lugar, es clara la relación básica que establecen entre la diferenciación sexual y la división genérica, lo que introduce de hecho la lógica binaria en los modos hegemónicos de construir las representaciones sobre los géneros. Establecida esa primera diferenciación, los entrevistados introducen vinculados a la mostración pública de esos atributos que, bajo la lógica binaria permiten la diferenciación entre “lo/s afeminado/s” y los varones hechos y derechos.

Lo afeminado es presentado en forma antagónica con lo auténticamente masculino y si bien no es abiertamente rechazado, es desvalorizado. Ser auténticamente masculino no implica solo poseer pene, sino verse como un hombre y comportarse como tal. El cuerpo, los gestos y el timbre de voz conforman el territorio en el que se refleja el grado de masculinidad que es asumido como “natural”, “propio”, “adecuado” y “correcto” según el género. La mostración social de los atributos masculinos se vincula a los modos de uso de los cuerpos en el espacio público y en la interacción social. La caracterización de los varones afeminados los presenta como disfrazados, con una orientación gestual, corporal y estética fuertemente asociada a lo femenino.

“[...] Alguien masculino tiene que estar un poco ajustado a lo hombre, en las formas de hablar, en los gestos, un tono de voz grueso sin hacer tanto uso de la s. Los gestos corporales también, estéticas corporales eso es muy femenino” (HSH14).

Llama la atención en este registro discursivo la referencia no solo a la voz gruesa (en contraposición a la voz delgada o finita de los afeminados), sino al modo de habla. No hacer uso de la letra s, remite a una forma tosca de hablar; que se contrapone a la urbanidad, la educación y el refinamiento que son considerados como atributos más femeninos.

Otro sentido de la masculinidad refiere al carácter protector que debe de tener un hombre para considerarse masculino; tal es el caso de la siguiente respuesta:

“Si puntualmente te describiría la masculinidad te describiría una persona protectora del otro, el hombre protector” (HSH13).

Las percepciones de la masculinidad que expresan nuestros entrevistados refieren a un cúmulo de producciones simbólicas que circulan en el campo social. Estas representaciones se construyen a partir de los patrones e ideales culturales sustentados por el patriarcado y organizados en el sistema clasificatorio sexogenérico heteronormativo. Esas representaciones de lo masculino regulan y dan sentido a la interiorización y reproducción de los sentidos de una masculinidad hegemónica a la cual todos los hombres “están sujetos y obligados a cumplir”.

Cuando se les preguntó a los entrevistados cuáles consideraban los rasgos físicos o de personalidad que posee un hombre masculino surgieron una serie de atributos de carácter corporal o de actitudes y rasgos de personalidad, tal y como se ve reflejado en algunas respuestas. Mencionan los entrevistados:

“Firmeza, seriedad, rudeza, seriedad, cabello corto, barba, tonificado” (HSH08).

“El aspecto, la forma de vestirse, ropa que te haga ver masculino. No voy a usar ropa de mujer, hay unos que usan esos tops, zapatillas de mujer, eso no es ser masculino. Tiene que tener barba” (HSH12).

“Ser caballero, barba, voz gruesa, manos grandes, rasgos marcados y definiditos, nariz grande, cejas gruesas, mentón, dotado” (HSH07).

Los aspectos que mencionan los entrevistados dan cuenta de la persistencia de las representaciones de masculinidad hegemónica, las cuales exigen que el hombre posea “rasgos corporales masculinos”. En relación a los aspectos actitudinales y de personalidad que se consideran masculinos obtuvimos respuestas como las siguientes:

“En la forma de cómo se manifiestan delante de otro; por ejemplo, en el tema del habla, en la voz, en el tono de la voz. Bueno en eso sí, el comportamiento. La voz tiene que ser gruesa. Un ejemplo de comportamiento sería que se paren bien, si tienes un comportamiento parecido al de una mujer no sos masculino” (HSH05).

“Partiendo desde la voz, las actitudes, una voz no de pito (risas) muy afeminado, muy chillón. Para mí el hombre marca bastante el hecho en la manera de hablar fuerte y después bueno en lo gestual; como te puedo decir, el movimiento de las manos o hasta su manera de caminar, un estilo que no sea muy parecido al de la mujer” (HSH09)

“No sé, la voz influye mucho, tiene que ser grave, no le tiene que temblar la voz. Si le tiembla la voz para mí lo denomino afeminado; el aspecto físico, la forma de vestir, sería más con respecto a la voz y los gestos y las formas de actuar” (HSH10).

Los entrevistados coinciden en señalar la relevancia de la voz como referencia de la masculinidad de un varón. Las oposiciones entre voz gruesa/fina y modo de hablar alto/débil y seguro/inseguro permiten advertir un sistema de codificación del grado de masculinidad de un varón.

Autopercepción de masculinidad por parte de los HSH

La forma de interacción de los HSH en Catamarca podría relacionarse con la percepción que estos tienen sobre su propia masculinidad. La condición de heterosexual y masculino estaría a la base de la configuración de hábitos específicos, como las formas de acceso a lo sexual entre varones y las características propias prácticas homoeróticas. A fin de indagar acerca de las representaciones que los entrevistados tienen en relación a su propia masculinidad, es que se les preguntó por el grado de masculinidad que se autoasignan en una escala de 1 a 10, siendo la cifra más alta de mayor masculinidad.

Los entrevistados registran niveles altos en la autopercepción de su masculinidad (8.23/10), con un solo caso en la puntuación media de la escala. Entre los que se calificaron como muy masculinos encontramos que sus respuestas al pedido de justificación de calificación coinciden con lo que sostiene Kaufman (1989). Dicen los entrevistados:

“Porque no tengo esos tipos de comportamientos que tiene una mujer, por ejemplo. Y no me gustan los hombres que tienen esos comportamientos, como que me siento incómodo. Pasa que mi estructura es: el hombre tiene que ser hombre, con un comportamiento de hombre, con una postura de hombre y al encontrarme con un hombre que tenga una postura relacionada a una mujer, que haga acciones o movimientos parecidos a los de una mujer, es como que para mí no lo tolero. Me incomoda naturalmente, te digo no es que sea algo como discriminatorio. Pero igual, si me llega a tocar el caso, por ejemplo, en una reunión lo supe respetar obviamente. Pero yo elegir no elijo ese tipo de personas ga2y” (HSH05)

“Porque no hago nada para que me digan que soy femenino” (HSH11).

“No tengo nada afeminado en ningún aspecto de la vida, en nada” (HSH10).

En conclusión, podemos decir que las representaciones de masculinidad de los HSH entrevistados, evidencia la fuerte presencia de componentes propios de la masculinidad hegemónica, que plantea la hombría como algo contrario y superior a la femineidad. Estas representaciones generan diversas exigencias hacia los varones para que puedan mantener un estatus respetable en la sociedad. La interiorización de esas representaciones permite la producción y reproducción de una masculinidad hegemónica, lo que es un factor determinante que influye en sus prácticas de interacción y relacionamiento sexual con otros varones. Los entrevistados sostienen su identidad genérica como heterosexuales que se relacionan con otros varones que en muchos casos expresan masculinidades subalternizadas y con las que entablan un modo de interacción en el que reproducen la lógica de las relaciones de dominación de los varones sobre las mujeres. En tal sentido, pareciera que los varones heterosexuales reafirman su masculinidad mediante “la feminización” de aspectos físicos, de personalidad o de actuación social de los otros hombres con los cuales buscan mantener intercambios sexuales.

Referencias

Butler, J. (2013) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*.

Kaufman, M. (1989). *Hombres placer, poder y cambio*. Santo Domingo.

Núñez, G. (2017). *Abriendo brecha: 25 años de estudios de género de los hombres y masculinidades en México (1990-2014)*.

Pecheny, M. (2009). *La investigación sobre SIDA y HSH en América Latina y el Caribe: políticas públicas y derechos humanos*. Instituto Gino Germani y Universidad de Paris III.

Grupos de reflexión para varones y masculinidades en la UNMdP. Apuntes de una experiencia en curso

*Lucas Serra*⁴⁷

Introducción

Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad universitaria y comenzar a profundizar en el abordaje de las masculinidades, desde el Programa Integral de Políticas de Género (PIPG) se planteó la necesidad de trazar un recorrido que permitiera comenzar a gestar espacios de discusión y formación. Es por ello que durante 2019 se incluyó la temática en la sensibilización a funcionarios y funcionarias en el marco de Ley Micaela, así como conversatorios y espacios de trabajo con estudiantes y personal universitario y la comunidad en general. El Programa propuso abordar el tópico de la masculinidad(es), entendido como un concepto que se refiere a las maneras plurales y dinámicas en que se viven las normas, actitudes, identidades, dinámicas de poder y prácticas asociadas a lo “masculino”. El conjunto de normas, representaciones y prácticas viriles representan de conjunto el inmenso dispositivo de poder de la masculinidad. La propuesta se explicitó definida hacia las masculinidades en plural, para dar cuenta de que pueden existir diversas identidades masculinas, sean varones o no.

En 2020 se lanzó la pre-inscripción a la primera edición de los grupos de los talleres destinados para varones y masculinidades de nuestra Universidad, en este caso a estudiantes. Este primer taller tuvo dos reediciones más. Una segunda también destinada a estudiantes, y una última que fue llevada adelante junto a docentes y personal universitario de la UNMdP. La convocatoria fue realizada en conjunto con todas las Unidades Académicas de la UNMdP, quienes fueron convocadas para participar y han acompañado y apoyado la propuesta. De los talleres participaron 35 personas de un total de 50 inscriptos.

A partir del 2021 la propuesta se orientó específicamente a constituir grupos de reflexión para varones cis y trans de la comunidad de la UNMdP, a partir del segundo cuatrimestre del 2021 se comenzaron a realizar de modo presencial, renovando la convocatoria cada nuevo cuatrimestre. Hasta la fecha han participado de los grupos de reflexión más de 40 varones entre estudiantes, docentes, graduados y personal universitario.

En agosto del 2021 fue aprobado el Dispositivo: “Interpelando masculinidades” (RR 4780/21). El mismo tiene como objetivos principales crear un espacio grupal de

⁴⁷ UNMDP/ Dirección Políticas de Género Gral. Pueyrredón - serralucaspablo@gmail.com

acompañamiento y abordaje para varones/masculinidades de la UNMdP que ejercen violencia de género, prevenir la violencia de género en el ámbito universitario en articulación con todos sus actores, habilitar espacios de sensibilización e interpelación de los lazos de complicidad machista y los privilegios en el ámbito laboral y estudiantil, promover el involucramiento de varones en el cambio social y la equidad de género, y promover la reflexión crítica de los varones cis-género acerca de sus prácticas y su propia construcción de masculinidad. Este proyecto comenzó a implementarse desde el primer cuatrimestre del 2022 siendo un recurso disponible para todas las Unidades Académicas y de Gestión y cuerpos que componen la comunidad universitaria.

Apuntes sobre la experiencia del dispositivo grupal de reflexión para varones ¿qué me trajo al grupo?

Una de las preguntas que sobrevuela en el primer encuentro es ¿que nos trajo a este espacio? el interés sobre ese interrogante aparentemente muy simple, se convocan una serie de imaginarios y representaciones que configuran el punto de partida de la experiencia, como muchos participantes han relatado la reflexión se inicia con las dudas o incomodidades que sugiere la decisión de asistir al grupo.

El hecho de proponer institucionalmente el espacio, se inscribe en un proceso dinámico en el cual la convocatoria de estos espacios crea a la vez que da respuestas a una necesidad de la comunidad universitaria. A diferencia de otras políticas universitarias con perspectiva de género, la implementación desde un programa de gestión de los grupos de reflexión para varones y masculinidades responde a una demanda potencial no explicitada por los varones hasta que la propuesta como tal exista, en cierta forma la demanda se crea también a partir de la propuesta específica que permite a muchos de los participantes identificar el espacio como un lugar que podrían estar buscando hace tiempo.

En las experiencias compartidas por los varones en el grupo, muchos han señalado que es la primera instancia de la cual participan en torno a la temática, otros sin embargo han relatado ciertos intentos de construir grupalidad o espacios de reflexión sobre la masculinidad en sus espacios de militancia especialmente, sin embargo, refieren la dificultad de constituir estos espacios o la frustración por la falta de adhesión de sus compañeros a la convocatoria. A su vez, en algunos casos han sido las compañeras de militancia quienes han acercado la convocatoria y han sugerido a sus compañeros que participaran de los grupos que se crearon desde el PIPG. En este caso se observa como un doble movimiento de estímulo a la demanda subjetiva, donde la propuesta de una política institucional se sostiene en una red afectiva cuando la invitación es acercada por una compañera de militancia de trabajo o incluso de la propia pareja. Este protagonismo de las femineidades como facilitadoras para la llegada de los varones al grupo, refiere a las dificultades de la propia socialización masculina, sólo en las

sucesivas convocatorias algunos varones refieren haber asistido por recomendación de otro varón que participó del espacio.

Una dimensión que ha estado presente en todas las convocatorias es la expectativa más o menos explícita de asistir a un espacio de formación académica (tanto en docentes como en estudiantes), siendo leído como un espacio reflexivo, pero sujeto a materiales teóricos (en una variable de tipo contenidista) homologando los encuentros a “clases” y al coordinador en lugar de docente. Este imaginario prefigura un modelo más habitual para la comunidad universitaria y de menor implicación subjetiva, tomar un curso o un seminario sobre masculinidades puede implicar múltiples niveles de reflexión, pero apela a una racionalidad instrumental de menor compromiso subjetivo. La propuesta de los grupos de reflexión, nos lleva a un plano vivencial en el cual implicamos nuestros cuerpos y emociones en el proceso, lo cual representa (especialmente para los varones cis) un territorio mucho menos explorado en nuestras prácticas de socialización en la vida universitaria.

En los primeros encuentros varios participantes relatan el proceso de acercamiento al espacio como un momento de tensión y contradicciones, en las experiencias compartidas se hace mención a la dificultad de hablar con su entorno acerca de la asistencia al grupo, esto se resalta especialmente cuando se trata de familiares o amigos varones. En este sentido, se resalta el aspecto vinculado al sentimiento de vergüenza que en varios encuentros ha surgido como un limitante para compartir la experiencia o incluso una barrera inicial para la propia participación.

Riesgos de la autorreferencialidad

Para caracterizar la experiencia es preciso mencionar que la casi totalidad de las personas asistentes a los talleres fueron varones cis-genero, sólo una persona no binaria participó en el ciclo dedicado a estudiantes. La asociación entre masculinidad y varones cis tiende a desalentar la participación de otras personas autopercebidas como masculinas, en esta línea como sugiere J. Halberstam (2008) el hecho de que aún nos cueste separar la masculinidad de los varones cis refiere al intento de rehacer la virilidad como algo propio de y limitado a los cuerpos de los hombres.

La convocatoria al espacio grupal refiere explícitamente a sujetos que se autoperciban como varones (cis y trans); la convocatoria ya promueve un primer tópico reflexivo que aparece en los primeros encuentros ¿por qué varones? Más allá de lo incómoda que puede ser la categoría para varios de los varones que han participado de los diferentes grupos, significa un punto de partida aglutinante ya que quienes asistimos a ese espacio somos socialmente leídos como varones. A la vez representa un paso de autoreconocimiento crítico en el proceso de implicancia “varón-varones es de dónde venimos; es preciso no olvidar desde donde parte nuestro proceso político-deconstructivo” (Colectivo de varones antipatriarcales CABA, 2021). La utilización de esta categoría no significó en el proceso grupal una reivindicación del término y

en la mayoría de los casos se abordó el límite de dicha identificación y la deriva masculinista que su uso eventualmente tendía a generar.

Partiendo del análisis que la grupalidad varonil se sustenta en la relación entre pares como miembros de la fraternidad masculina, en la que se establece la complicidad corporativa, nos preguntamos ¿Qué complejidades y contradicciones tiene promover un espacio de reflexión sobre la masculinidad habitado casi totalmente por varones cis? ha sido muy interesante este tópico para (re) pensarlos en diferentes niveles.

Una de las tensiones emergentes se vincula con el denominado giro hacia la autorreferencialidad, se desarrolló un aspecto crítico en la reflexión de lo que puede configurar para los varones cis que transitamos espacios académicos una oportunidad de colonizar también los estudios de género y sexualidad, otorgando cierta legitimidad a partir de la producción de estudios centrados en varones. En este sentido, es muy pertinente la advertencia de Azpiazu (2013), acerca del riesgo que las cuestiones identitarias diluyen la relación con las teorías sobre el poder y la subjetividad, puesto que centrarse exclusivamente en la experiencia identitaria de ser varón desenfoca la cuestión del poder y el lugar privilegiado que ocupamos como varones cis en las relaciones generizadas. El riesgo de la autorreferencialidad, en un espacio grupal de varones cis, subyace en un progresivo y sutil corrimiento del carácter relacional y jerárquico del género como categoría. Donde en el relato de las experiencias no se contempla la desigualdad material en las relaciones de poder generizadas. La deriva del auto-centramiento (Jones) encapsula los procesos de cambio a la esfera exclusiva de la identidad personal sin problematizar las relaciones de género asimétricas del sistema sexo-género patriarcal.

Otro de los potenciales riesgos es que la deriva grupal quede anclada en el victimismo masculino. El cual, se encuentra estrechamente ligado al fenómeno del giro hacia la autorreferencialidad, porque si bien es posible abordar los efectos negativos de los procesos de socialización masculina o incluso sus consecuencias en la vida adulta, estas lecturas auto centradas frecuentemente sitúan el análisis en un territorio parcial, descontextualizado de la posición de poder jerárquica que ocupamos como varones cis.

Se ha extendido notoriamente la mención a los llamados mandatos y “costos” de la masculinidad, que nos coloca como varones cis en una posición de “víctimas” del patriarcado. Señalamos los espacios que nos han sido negados por ser hombres y subrayamos la necesidad de conquistarlos, pero como señala Azpiazu (2013) “tenemos más dificultades para enfatizar el otro lado de la moneda, los espacios que el patriarcado nos ha dado, aquellos que tenemos que des-conquistar”. Daniel Jones (2021) señala que poner el foco en la inquietud o el dolor de los varones suscita desconfianza política. En este sentido, se encuentra una diferencia fundamental en contemplar y analizar los efectos del poder contradictorio entre los hombres (Kaufmman) con considerarnos “víctimas del patriarcado” la existencia del dolor o padecimiento subjetivos que sentimos como varones no puede servir de excusa para justificar o enmascarar actos de violencia u opresión.

La dinámica y los objetivos del grupo no se enmarcan en una lógica terapéutica, aunque el espacio sea percibido por los participantes como un factor de bienestar en su vida cotidiana, generalmente asociado al identificarlo como un lugar donde poder expresarse. Este bienestar que proporciona el grupo no se sitúa en un paradigma clínico y la reflexión colectiva evita conducirlo hacia un fenómeno exclusivamente intrapsíquico.

La dinámica grupal permitió explorar diferentes dimensiones haciendo visibles tensiones (como el autocentramiento o el victimismo), posibilitando albergar discursos a priori leídos como de cierta incorrección o incluso de visible enojo. Para abordar esas sensaciones por fuera de la lógica de los costos, fue especialmente útil la noción de malestar masculino, especialmente en el uso que hacen del término Mabel Burin e Irene Meler (2008). En estos términos el malestar masculino puede dar cuenta del padecimiento subjetivo de quienes hemos sido socializados como varones sin excluir en ese procesamiento la relación con la trama de poder de las relaciones de poder generizadas.

El violento es el otro

En la dinámica de los encuentros la violencia es un tema omnipresente en ocasiones de modo explícito, es decir, hablando específicamente de las violencias masculinas y en otras ocasiones como lo subyacente más difícil de ser nombrado. La comunidad universitaria ha construido durante mucho tiempo una mirada (académica, militante, de gestión) que observaba y colocaba las violencias sexistas como un fenómeno de estudio o intervención por fuera de su propia comunidad. Los activismos feministas y de la diversidad, fueron quienes traccionaron el debate hacia el interior de las propias universidades, sin embargo, el fenómeno de la alterización de la violencia se replica en diferentes escalas, la Universidad como institución ofrece fuertes resistencias a pensar las violencias masculinas en su entorno.

En los encuentros grupales se espejan las resistencias y los prejuicios respecto a la identificación en la comunidad universitaria de las violencias sexistas. El proceso de externalización de la responsabilidad en una otredad violenta, es un subterfugio muy eficaz para rehuir la interpelación, la configuración del violento como una figura estereotipada e irreductible, aparece en diversas oportunidades como un catalizador que nos aporta cierta autosatisfacción en no igualarnos a ese otro monstruoso.

Durante los encuentros se ha abordado la incomodidad de transitar la vida universitaria junto a otros varones que han sido eschachados o cancelados en diferentes ámbitos, la pregunta circundante es qué hacer frente a esta situación. Surgieron múltiples alusiones referidas a el contraste dilemático en el acercamiento al varón denunciado, donde se pendula frente a la mirada externa en el temor a no ser leído como un apoyo corporativo a ese varón señalado como violento y a la vez la sensación de abandono que puede producir ese alejamiento especialmente cuando previamente existe un vínculo afectivo. En esta reconfiguración de prácticas también se abrieron dimensiones reflexivas ligadas a la vergüenza

y el temor, dada la complejidad de relaciones y vínculos que circulan en nuestra vida cotidiana en la Universidad, como señala Rafael Blanco (2022) la vida universitaria no se reduce sólo a asimetrías y violencias, sino que es también un escenario complejo que involucra lazos de afecto, amor y deseo. Se abre entonces el interrogante de cómo se conjugan y diferencian las dimensiones de “lo erótico, lo social y la violencia de género”, como aspectos que deben considerarse “de manera interrelacionada (Palumbo, Lopez & Pagone, 2020)

La reflexión grupal permitió explorar otras dimensiones relacionales más allá de la interacción varón cis – mujer cis, la mayoría de propuestas vienen a cuestionar las relaciones que se dan en esta díada, sobre todo en el marco de relaciones de pareja, lo cual tiende a dejar de lado a otros espacios, sujetos y situaciones. Analizar la propia relación con otros varones, supuso un interesante ejercicio reflexivo colocando el acento en la dinámica de las violencias establecidas en la homosociabilidad.

Las trayectorias en que se trazan los procesos de socialización que construyen la identificación genérica de los varones cis se encuentran atravesadas por un corpus de aprendizajes significativos cuyo núcleo es la virilidad. La definición de hombría sigue funcionando como la norma según la cual se evalúan otras formas de virilidad. En algunos encuentros puntuales la revisión de los propios procesos de socialización dio carnadura a la asociación vivida entre masculinización y crueldad. La antropóloga Rita Segato (2018) utiliza el término “pedagogías de la crueldad” para definir todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas.

Educarse como sujeto viril implica recorrer un periplo que deja huellas de extrema significancia; los llamados ritos de pasaje o pruebas de hombría entre pares son el mecanismo de control a nivel capilar del dispositivo de la masculinidad en singular y las formas de aprender la praxis del ejercicio del poder sobre los propios pares. Tal como sugiere Ariel Sanchez (2021) la homosociabilidad no es sinónimo de intimidad entre varones. Partiendo de esta definición realizamos el ejercicio de preguntarnos ¿qué es lo más cruel que te ha dicho un varón? y ¿qué es lo más cruel que vos le dijiste a otro varón? Ambas preguntas fueron compartidas entre los propios varones del grupo, intercambiando por mensaje de voz sus experiencias y luego, para quién deseara, compartidas en el grupo personalmente. Estas preguntas abrieron nuevas dimensiones acerca de nuestra educación en género, partiendo de lo biográfico donde se puede reconocer el uso de la violencia hacia otros varones, pero a la vez también conectarse con haber atravesado esa violencia masculina ejercida por otro varón (generalmente muy cercano, nuestro padre, un hermano mayor, un amigo, un docente, una pareja) y el efecto de la violencia verbal en ciertas ocasiones minimizado frente a otras formas de violencia. A la vez, esas dos preguntas iniciales generaron muchas otras en la dimensión más vivencial de la pedagogía de la crueldad, como ¿hasta qué punto la tenemos incorporada en nuestra construcción identitaria? y ¿en qué medida continúa impregnando nuestra forma de vincularnos?

Aprendiendo a valorar la incomodidad

Abordar la masculinidad en el ámbito de la UNMdP permitió explorar las configuraciones específicas de los varones y las masculinidades en dicha comunidad universitaria. La variada procedencia en términos de unidades académicas y segmentos etarios dieron cuenta de lo interpelante que resultaba la propuesta

Al momento de evaluar algunos aspectos provisorios de la experiencia colectiva de lo que significó transitar el espacio, surgió para casi todos los participantes la valoración de la incomodidad como dispositivo y la aparición de emergentes que no tienen respuestas acertivas ni recetas aprioristas del “deber ser deconstruido”. Se rescata el intento metodológico, asumir la intemperie y explorar los emergentes que nos incomodan o avergüenzan, yendo más allá de la culpa paralizante y aprendiendo colectivamente a habitar esas curiosidades impertinentes (G. Lopes Louro) mediante nuevas preguntas menos domesticadas.

Como señala Jokin Azpiazu, tal vez aún no nos hemos planteado seriamente qué hacer con la masculinidad: ¿reformularla? ¿transformarla? ¿abolirla? La experiencia de los grupos de reflexión no ofrece respuestas al respecto, por el contrario, se inscribe en un proceso de mudas contradictorias, donde la desorientación es parte del proyecto y no una consecuencia degradada. Aceptar la incomodidad y sostenerla fue y continúa siendo una herramienta para la reflexión en estos espacios grupales.

Referencias

- Ardusso S., Giménez G., Martínez Stoessel P., Arce Ower L., Magistris G., Serra L. (2021). Aportes a la construcción de políticas de género en la UNMdP. En L. Arambueno, V. Cruz, M.F. Gianfrini y F. Gonzalez. (coords.), *Universidad pública y praxis feminista: interpelaciones y apuestas por políticas de igualdad* (pp. 33-51). EDULP.
- Blanco, R. (2021). Masculinidad y universidad: Escenas en baños, afectos intensos, desafíos políticos. *Pensamiento Universitario*; 20, 1-11.
- Burin M. y Meler I. (2009). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Ed. Librería de Mujeres Editoras.
- Colectivo de varones antipatriarcales (2021). Hacia una estrategia feminista interseccional para disputar los cuerpos masculinizados al patriarcado. En L. Fabbri (comp.), *La masculinidad incomodada*. Homo Sapiens - UNR editora.
- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Egales.
- Jones, D. (2022). Varones en deconstrucción: límites y potencialidades de una categoría imprecisa. *Descentrada*, 6 (1), e171.
- Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias de poder entre los hombres. *Masculinidad/es. Poder y Crisis*, 24.

- López Louro, G. (2018). Los estudios feministas, los estudios gays y lésbicos y la teoría cuir como políticas de conocimiento. En *Pedagogías transgresoras II*. Bocavulvaria Ediciones.
- Palumbo, M., López, B., y Pagnone, M. (2020). Un análisis sobre la seducción y el acoso en la universidad (San Martín, Argentina). *Revista Punto Género*, (12), pp. 48–72. <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2019.56247>
- Sánchez, A. y Viale, L. (2021). Varones y feminismos. Entre la incomodidad, el miedo y el cinismo. En L. Fabbri (comp.), *La masculinidad incomodada*. Homo Sapiens-Editorial UNR.
- Segato, R. (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Serra, L. P. (2021). Educación Sexual Integral (ESI), varones y masculinidades. *Tramas y Redes*, (1), 103-120, 105a. <https://doi.org/10.54871/cl4c105a>

Imaginarios sociales dominantes y las nuevas masculinidades en disputa: la falta de accesibilidad en la atención obstétrica para padres presentes. Un análisis breve sobre los imaginarios sociales dominantes de la masculinidad en la actualidad

*Abigail Ester Herrera*⁴⁸

Introducción

En el presente trabajo se analizará los imaginarios sociales dominantes sobre la masculinidad y las dificultades que se encuentran en la accesibilidad para acompañar el desarrollo de un embarazo cercano. Analizaremos brevemente la disputa que se da en los espacios de atención obstétrica y sanitaria entre las construcciones de sentido y prejuicios según el género.

La pregunta sobre la cual se va a guiar el trabajo es: ¿qué tanto de nuevas masculinidades podemos celebrar hoy cuando en las políticas de salud, y en los imaginarios sociales, más concretamente en el área de salud y durante un proceso tan necesario de acompañamiento como lo es el embarazo, trabajo de parto, parto y post-parto no se les brinda accesibilidad plena a los hombres que desean estar presentes?

Para responder a esta pregunta y al análisis propuesto, se recurrirá a una exhaustiva y específica bibliografía para articular una conclusión sobre el tema.

Imaginarios sociales dominantes sobre la masculinidad

Varias son las propuestas teóricas sobre nuevas masculinidades en la actualidad, se busca con distintas políticas erradicar lo patriarcal, lo violento sobre el género masculino. Talleres de sensibilización, herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes, etc., son parte de la agenda del Estado para trabajar sobre los imaginarios. Son los espacios educativos los principales campos de prácticas de estas propuestas teóricas.

⁴⁸ Universidad Nacional de Quilmes - abigailherrera.ung@gmail.com

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad propuso y propone programas como el de Masculinidades donde se desarrolla un conjunto de materiales y talleres de formación y sensibilización con diferentes destinatarios y objetivos. Específicamente en este programa sobre las fuerzas policiales y de seguridad, para generar formadores de referentes de nuevas masculinidades. También se suman a sus propuestas los talleres de sensibilización destinados a varones sobre masculinidades sin violencias en distintas regiones del país. La tarea es ardua y continua. Se reconoce en los últimos años avances en las medidas contra la violencia hacia la mujer y sus derechos, pero todavía pareciera quedar pendientes políticas públicas de integración para lograr un acompañamiento efectivo y, a su vez, trabajar sobre los imaginarios de las masculinidades ya establecidas en la sociedad y en los regímenes que la atraviesan en sus distintos sistemas, en este caso, el de la salud. La construcción de imaginarios sobre nuevas masculinidades no violentas, de identidades paternas, suele estar muy ligada a la participación de éste durante el embarazo, parto y post-parto, es decir también, a la atención hospitalaria durante el parto.

A lo largo de los siglos, el tema del parto no fue considerado un tema de investigación hasta mediados del siglo XX, ya que existía una mirada sobre este proceso como una etapa exclusivamente fisiológica y biológica del cuerpo femenino, perdiendo de mira las construcciones de sentido, las prácticas sociales y médicas incorporadas, el impacto sociocultural sobre las familias y las mediaciones que atraviesan a las madres y padres durante este proceso. Hasta hoy en día estudios de investigadoras feministas en el mundo buscan poner en tela de juicio la hegemonía de la medicina que sólo se centra a patologizar el proceso natural del parto y de ser considerado este un momento que le atañe meramente a la mujer y a su familia, y la medicina al servicio de ésta.

Este tipo de medicina hegemónica y su tipo de atención obstétrica-hospitalaria afecta en la manera en cómo la sociedad concibe a la mujer y en cómo se entiende el parto.

Al centrar la atención en la fuerza de la tecnología, se les resta relevancia a las relaciones sociales de dominación y poder, donde las relaciones médico-paciente y la autoridad de la institución médica constriñe las elecciones y el control de las mujeres y sus familias sobre los procesos que les atañen. (Sadler, 2007, p.7)

Aún con el avance y la lucha de las investigadoras feministas en contra de este tipo de medicina, puede reconocerse un declive desde dónde se parte la mayoría de sus investigaciones, y es que, en su mayoría, todas se centran en las mujeres y en sus familias solamente, excluyendo así la posición de los varones en los procesos que se estudian. Esto es importante a tener en cuenta considerando que se busca trabajar sobre las nuevas masculinidades y este proceso tan vital de las familias como lo es el embarazo, trabajo de parto, parto y post-parto no pueden quedar fuera dentro de los espacios vistos para implementar políticas públicas donde eliminar inequidades de género.

En nuestro país y en América Latina, los estudios sobre los hombres y los masculino, pensado desde las nuevas masculinidades, son pocos y sólo comenzó a visibilizarse recientemente. Aun así, investigaciones datan desde los '80 de hombres con miradas con

perspectiva de género, los cuales comenzaron a estudiar e indagar en las características identitarias esenciales de los varones; reconocer la importancia que tiene su presencia en la configuración del orden patriarcal; abrir la posibilidad de redefinir las formas de asumir sus roles y de resituar su participación social en los ámbitos público y privado; y plantear la necesidad de promover nuevas formas de relación consigo mismo y con los/as otros/as (Díaz y Gómez, 1998).

Cuando las políticas públicas de salud fomentan el imaginario que se busca erradicar

En Argentina la participación del padre durante el parto como un derecho, en el sistema de salud público, comienza a discutirse desde 1995 a través de recomendaciones del Ministerio de Salud el cual busca fomentar esta participación. Mientras que, en el sistema de salud privado, hace más de tres décadas que se considera la participación del padre durante el parto como un derecho.

Desde la mirada de la medicina hegemónica, el hombre sigue siendo tratado desde la concepción patriarcal, fomentando a través de sus servicios estos imaginarios que desde la gestión de la cultura y la educación se buscan erradicar.

La falta de involucramiento de los varones en el proceso reproductivo desde su inicio, origina y explica la gran ausencia posterior en la vida familiar y la falta de compromiso, de disfrute y cercanía afectiva con los hijos, asumiendo mayoritariamente un rol reducido, en el mejor de los casos, al de proveedor material. (Luco et al., 2001, p. 101)

¿Pero cómo podrían participar si no les brinda accesibilidad desde la temprana edad de su hijo y/o pariente? ¿Cómo podrían crear vínculos más fuertes con su familia, desarrollar una capacidad mayor de expresión emocional y no ser actores distantes, negativos y violentos para sus familias si no les accede desde políticas de integración en el trabajo, en la atención obstétrica y durante las decisiones primarias que estas conllevan?

En la actualidad, en la mayoría de hospitales públicos del país, en los controles obstétricos de cada mes y en las ecografías no se les permite ingresar ni a padres ni a acompañantes dentro de los consultorios. Sí se conoce que hay cada vez más hospitales que dentro de sus políticas permiten a los padres y acompañantes estar presentes durante el parto, pero durante el proceso del embarazo no. Esto sin mencionar las prácticas de violencia obstétrica ejercidas a las madres que siguen vigentes, aún hoy después de sancionada desde 2004 la Ley 25929 de parto respetado y reglamentada en 2015. “El modelo asistencial dominante no considera protagonistas ni a las mujeres”, menciona Navarro (2009) en su investigación realizada sobre las experiencias y expectativas de los hombres hacia la atención sanitaria de sus parejas en el embarazo, parto y post-parto, donde llega a la conclusión de que existe un limitado protagonismo de los hombres durante el proceso, aunque también se reconocen patrones incorporados como elementos de mejora.

¿Cuán importante puede ser el trabajo sobre las nuevas masculinidades y qué dicen los investigadores respecto al efecto de la ausencia de la imagen paterna en las infancias? El autor e investigador Yánoz Sagrario Yaben (2006) desarrolló un estudio donde sostiene la importancia del rol del padre evaluada de forma típica mediante el impacto de su ausencia en el desarrollo del niño. Y menciona que “diversos estudios constataron los efectos adversos de la ausencia paterna sobre el desarrollo socioemocional y cognitivo de los niños cuando ésta comenzaba antes de los cinco años” (p. 1). La participación de los padres antes, durante y después del nacimiento del niño demostró efectos positivos, tanto en las conductas de salud maternal como en el apego y vínculo con el niño. Se deduce a partir de los estudios hasta el momento realizados en América Latina que reduce la morbilidad y mortalidad materna, así como también mejora la calidad emocional de la mujer durante el embarazo, trabajo de parto y post-parto.

Fuera de estos casos donde la presencia de la figura paterna está presente y se la desea, e involucrando los casos donde las mujeres eligen no ser acompañadas, son solteras o simplemente deciden que los padres no las acompañen en el parto y parto, los recursos brindados por parte de la salud pública deberían asegurar la misma accesibilidad de un acompañamiento médico y psicológico para las madres. Que la participación o no de los padres “no condicione ni ponga en peligro la seguridad ni la autonomía de la mujer embarazada”.

Conclusión

A modo de conclusión de este breve análisis de la situación actual sobre las nuevas masculinidades y las prácticas que señalan una construcción de sentido todavía en progreso hacia una mirada inclusiva y habilitadora para los nuevos imaginarios masculinos sin violencia, reconocemos los avances sin perder de mira lo que aún queda por trabajar como sociedad.

Es una realidad que las estadísticas en América Latina en los últimos diez años revelan una mayor participación de los padres y acompañantes durante el embarazo, parto y post-parto. Por ejemplo, en Brasil, de acuerdo con datos de la encuesta Nascer, 75% de las mujeres estaban acompañadas al momento de la internación, en un 35% de los casos fue el padre. En Chile, las políticas nacionales dieron mayores efectos positivos al tener como resultado el 75% de partos acompañados por el padre u otro/a acompañante. En Argentina los datos sobre partos acompañados en los últimos años especifican que hubo un 50,3% de partos acompañados durante el 2015 en el sistema público de salud (SIP, Sistema Informático Perinatal).

Más allá de los avances en los programas y políticas públicas que se promueven a favor de las nuevas normalidades dentro de la masculinidad en contra de la violencia en todos sus aspectos y rubros, los servicios de salud pública en Argentina siguen invisibilizando a los hombres e impiden su participación en el acompañamiento de la mujer. No se llevan las políticas públicas a la práctica cuando no permiten el libre acceso a padres dentro de los consultorios en los controles obstétricos durante el embarazo, cuando se los limita a un

imaginario sobre su rol con comentarios como “el estudio de VIH es lo único que tienen que hacer”, comentario dicho por una obstetra en el hospital San Martín de La Plata, por mencionar un ejemplo. También en los casos donde no se les permite acompañar el parto por decisión médica sin fundamentación más que: “Estamos demasiado ocupados”, “No tenemos tiempo para lidiar con eso”, “Es una cuestión de espacio en las salas”, “Es nuestra decisión”. Se queda en palabras cuando los limitan dentro de los imaginarios que supuestamente dicen combatir. “Pero luego la gente da vuelta las cosas y se queja de que nuestra sociedad se está deteriorando; de que los padres no mantienen una presencia activa en las vidas de sus hijos. Pero cuando el niño llega por primera vez a este mundo, no se les permite a los padres estar ahí”, comentario hecho por Debra Lewis, la Directora Ejecutiva del Mamatoto Resource & BirthCenter de Trinidad y Tobago en una charla TEDx.

Es vital que el padre sea parte del acompañamiento y desarrollo del bebé durante el embarazo, y que las condiciones de infraestructura y gestión de los hospitales públicos no sean otro motivo por el que no puedan disfrutar madre y padre de sus derechos, en tanto experiencia emotiva de gran trascendencia para ambos. Es necesario que, en este tiempo, para un efectivo trabajo en contra de las violencias de género y el desarrollo de nuevas masculinidades en etapas cruciales de la vida familiar (como lo son la gestación y el nacimiento) se les devuelva el proceso del embarazo, trabajo de parto, parto y post-parto a las mujeres y sus familias.

Referencias

Decreto 2035/2015 por medio del cual se modifica la ley 25.929. Ley de parto humanizado, de derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento. 17 de septiembre de 2004.

Publicada: B.O.: 21 de septiembre de 2004

IPPF/WHR y Promundo (2017). *Estado de la paternidad: América Latina y el Caribe 2017*.

Nueva York: IPPF/RHO. Promundo-US.

https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5381

Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (2009).

Publicado en el Boletín Oficial el 14 de abril de 2009. Argentina.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Maroto Navarro, G. et al. (2009). Paternidad y servicios de salud. Estudio cualitativo de las experiencias y expectativas de los hombres hacia la atención sanitaria del embarazo, parto y posparto de sus parejas. *Rev. Esp. Salud Pública*, 83 (2), 267-278.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2020). *Abrimos la convocatoria a los talleres de sensibilización destinados a varones sobre masculinidades sin violencias*. [online]

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/abrimos-la-convocatoria-los-talleres-de-sensibilizacion-destinados-varones-sobre>

Ministerio Fiscal Público. (2020). Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades. Dirección General de Acceso a la Justicia y Dirección General de

Políticas de Género, pp.7-15. <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/11/Cuadernillo-para-reflexionar-sobre-la-construccio%CC%81n-de-las-masculinidades.pdf>

Sadlern, M. (2007). Los hombres también se emocionan: hacia la construcción de masculinidades presentes. *Revista Gaceta Universitaria de Psiquiatría*, 3 (4) 437-449.

Yáñez, S. (2006). ¿Seguimos descuidando a los padres? El papel del padre en la dinámica familiar y su influencia en el bienestar psíquico de sus componentes. *Anales de psicología*. 22(2), 175-185.

¿Es posible la deconstrucción masculina?

Trabajo Social, investigación y pandemia

Claudio Omar Robles⁴⁹

Federico Damián Campos⁵⁰

Milagros Díaz⁵¹

La pandemia por COVID-19, reconfiguró los modos de habitar el mundo de la población. En ese contexto, nos interesa conocer acerca del modo en que los varones autopercebidos, pertenecientes a sectores populares, ejercen la función parental y los efectos devenidos de la citada pandemia. Esta presentación da cuenta de algunos avances del proyecto “Masculinidades en sectores populares urbanos. Los efectos de la pandemia por COVID-19 en las prácticas y significaciones de varones que desempeñan funciones parentales”, que se ejecuta en el Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM.

Nuestra investigación es de carácter cualitativa con perspectiva construccionista, en la cual deconstruir, construir y reconstruir son procesos coexistentes de la intervención, entendida como una acción que investiga las situaciones problema para construir el objeto desde el sistema de significados que comparten y transforman, reconstruyendo con lxs sujetxs una situación nueva. Respecto a nuestra aún incipiente muestra, los primeros entrevistados comprenden edades que van de 23 a 56 años, se desempeñan en trabajos como metalúrgico, empleado de comercio, operario, service electrónico, profesor terciario y albañil. Residen casi en su totalidad en localidades de La Matanza: Isidro Casanova, Lomas del Mirador, San Justo, Villa Luzuriaga. En cuanto al trabajo de campo, prevemos la aplicación de la técnica de grupo focal, a los fines de debatir las nociones sobre masculinidad, efectos de la pandemia en los ámbitos social, familiar y personal, cuidado de sí y de hijxs, entre otras.

Las unidades de análisis son: varones autopercebidos, mayores de edad, pertenecientes a sectores populares urbanos, que desempeñen funciones parentales de niñxs, adolescentes y jóvenes hasta los 25 años de edad, residentes en el conurbano bonaerense, preferentemente en el Pdo. de La Matanza. Las mismas son seleccionadas a partir de los líderes y miembros de organizaciones de base territorial (informantes claves).

Entendemos que las disciplinas de las ciencias sociales deben propiciar la construcción de conocimiento que permita comprender y transformar la realidad social. En el caso del Trabajo Social, dicho campo de intervención mayoritariamente se estructura alrededor de los sectores populares. Consideramos necesario afrontar el desafío de estudiar las masculinidades allí construidas ya que las diferencias y los estereotipos de género están más acentuados, y, por

⁴⁹ Lic., Magister y Doctorando en Trabajo Social. Docente investigador en la Universidad Nacional de La Matanza y en UBA. Docente de posgrado en Trabajo Social Forense.

⁵⁰ Lic. en Trabajo Social y en Comunicación Social. Docente investigador en la Universidad Nacional de La Matanza.

⁵¹ Lic. en Trabajo Social.

consiguiente, el derecho a vivir libremente las masculinidades se encuentra mayormente vulnerado. Con respecto a ello, Robles (2021) advierte:

Es preciso asumir el desafío de conformar masculinidades que no se asienten en valores hegemónicos y patriarcales, (...) que renuncie a los privilegios otorgados por el patriarcado por la sola condición de ser varones; que asuma la responsabilidad por las tareas domésticas y de cuidado; que desarrolle un posicionamiento subjetivo de su género más flexible y menos prescriptivo, que prescinda de las etiquetas y los encorsetamientos, y que se avenga a disfrutar su masculinidad no hegemónica desde el peculiar modo que su deseo le indique. (p. 24-25)

Concordamos con Tajer (2012), cuando advierte que el patriarcado es un sistema de organización entre los géneros, en el cual los varones tienen mayor poder social que las mujeres y que a su vez establece un orden jerárquico, bajo el dominio de la figura del padre/patriarca. En este punto, creemos fundamental lo postulado por Rita Segato (2017) en torno a que la primera víctima del patriarcado es el varón. Es por ello que, creemos necesario incluir, como señala bell hooks (2021) la ética del amor como motor de toda transformación social, puesto que la dominación masculina ejercida por el patriarcado, constituye un obstáculo para el amor, entendido como algo que nos convertiría –y principalmente a los varones- en seres irracionales.

Es este sistema patriarcal el que fundamenta la existencia y persistencia de un solo modelo de masculinidad. Para conocer las diversas conceptualizaciones de masculinidades seguiremos las recientes sistematizaciones de los aportes de R. Connell realizadas por Matías de Stéfano Barbero (2021), quien aborda la problemática de los varones que ejercen violencia sobre las mujeres. Diremos que existe una masculinidad privilegiada, basada en el prestigio de ser o parecer, que es la del varón blanco, cis, heterosexual, joven, con dinero, casado, padre, urbano, con estudios, exitoso, capaz, independiente, fuerte, seguro, racional. Cuando aludimos a masculinidad hegemónica nos referimos a un tipo de masculinidad que legitima relaciones jerárquicas y desiguales entre los géneros, tanto la de varones por sobre mujeres, masculinidad por sobre feminidad, así como ciertas masculinidades por sobre otras masculinidades. Es decir que existe un doble ejercicio de la hegemonía: tanto externa (hacia las mujeres) como interna (hacia ciertas masculinidades). Esta hegemonía interna da lugar a las llamadas masculinidades subordinadas, que no incluyen sólo a las masculinidades no heterosexuales, sino también a aquellas que se alejan de la heteronormatividad y que también producen reacciones homofóbicas por “no parecer” heterosexual. Además, existe la masculinidad cómplice, que es aquella que aun sin ocupar posiciones hegemónicas, obtienen beneficios del sistema que no cuestionan. Cambios actuales incipientes en materia de ruptura de este pacto de complicidad entre varones, pueden apreciarse –no sin altos costos- en algunos espacios entre amigos y familiares. También se alude a la masculinidad marginal, en la que se depositan todo tipo de prejuicios, como por ejemplo la idea del varón negro o pobre como violento e hipersexualizado.

En cuanto a las diversas conceptualizaciones de las masculinidades, no debemos obviar incluir el análisis de la interseccionalidad. Puesto que nos impone incluir otras variables en el

estudio de las masculinidades -que se aleje de los binarismos excluyentes y las antinomias-, tales como edad, clase social, nivel económico y educacional, etnia y raza, cuerpo, puesto que existen múltiples formas que adoptan las conductas sexogenéricas.

Consideramos que la relevancia de la relación entre género, etnia, región y clase social, radica en que las identidades masculinas no pueden ser definidas por fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que se incluyen los varones y que produce y reproduce socialmente las condiciones de su emergencia. Efectivamente, no se desarrollan las mismas modalidades de masculinidad en las áreas urbanas y rurales, ni en los sectores con bajo o alto nivel de instrucción, no obstante, la recurrencia de ciertos patrones patriarcales que parecen reproducirse por doquier.

Partiendo de la idea acerca de la eficacia que la familia tiene en tanto reproductora de relaciones de género estereotipadas e inequitativas, nos interesa indagar respecto a la reproducción de las desigualdades, principalmente aquellas que los varones en sus trayectorias de vida realizan a través del desempeño de sus funciones parentales y de pareja, analizando los significados que le atribuyen a su masculinidad, puesto que se vinculan de manera directa con las formas en que se expresa el ejercicio cotidiano de la paternidad y la crianza de sus hijxs. En este sentido, al estudiar las relaciones entre los padres y sus hijxs, los vínculos emocionales podrían ser claves en la construcción de la propia identidad de género y en las formas de vivir la paternidad.

El desafío fundamental de la parentalidad o marentalidad es contribuir al bienestar infantil a través de la producción de buenos tratos para lxs hijxs, cuestión que es comprendida por Barudy y Dantagnan (2010) como una producción social, siendo el bienestar infantil la consecuencia de los esfuerzos y recursos coordinados que una comunidad pone al servicio del desarrollo integral de lxs niñxs.

En referencia a la investigación en curso, ante las preguntas sobre qué significa ser padre para ellos, y cómo es la relación con sus hijxs, por ejemplo, Matías (38 años) hizo hincapié en lo difícil que es ser padre, pero a la vez gratificante, mientras que Damián (52 años) planteó que, si bien es “hermoso” ser padre, con su hija se lleva “como perro y gato”, al tiempo que reconoció que su hija le tiene rechazo y que está aferrada a su mamá. En sus relatos pareciera vislumbrarse un viraje respecto a los atravesamientos del modelo hegemónico en torno al ejercicio de su paternidad. Para ellos, ser padre implica exigencias y frustraciones, pero a la vez, es lugar de goce, gratificación y amorosidad.

En referencia a los cuidados, resulta necesario detenernos en la categoría propuesta por Luciano Fabbri (2021), quien alude a la masculinidad extractivista, en tanto proyecto político extractivista toda vez que “produce, sostiene y reproduce la posición jerárquica de los sujetos privilegiados en la expropiación y explotación de las capacidades y recursos para la producción y reproducción de la vida de las sujetas a las que subordina” (p. 33). Esto significa pensar la masculinidad como dispositivo de poder en el marco de un orden de género cis-hétero-patriarcal.

Respecto a la enfermedad de lxs hijxs, respondieron: “no, ahí está más la madre que es la que la puede llevar al hospital cuando necesita y eso” (Luis, 25 años); “(...) del cuidado de mi nene siempre se hizo cargo mi señora, porque yo salía a trabajar” (Damián). Estas respuestas están relacionadas a una mirada de construcción cultural, en donde las mujeres, en particular las mujeres madres, son quienes estarían naturalmente más dotadas para el acto de cuidar.

La información relevada da cuenta de que existen tareas de cuidado que continúan siendo responsabilidad impuesta como prioritaria a las mujeres y que –como señalan Krmpotic, Barrón y de Ieso (2012)- mientras el cuidado quede asociado con las mujeres, ello puede conducir a procesos despolitizados de opresión incuestionable. Así planteado, continúan apreciándose altos niveles de desigualdad intergénero que obligan a dar continuidad al trabajo de visibilización crítica de los modos de ser varón.

Las competencias parentales forman parte de lo que Barudy y Dantagnan (2010) llaman la parentalidad social, para diferenciarla de la parentalidad biológica, es decir, la capacidad de procrear o dar la vida a una cría. Sostienen que, todxs aquellxs adultxs que se implican en los cuidados y la educación de lxs niñxs en una comunidad están, incluso sin ser conscientes, ejerciendo una parte de la parentalidad social necesaria para asegurar el bienestar infantil. Por esta razón, al referirse a la parentalidad social, utilizan una terminología más amplia como co-parentalidad o parentalidad comunitaria (familia extensa, escuela, referentes afectivos, etc.).

Algunos de los varones manifestaron sus sentires respecto al crecimiento de sus hijxs y sus cambios físicos: “creció muy rápido, no puedo creerlo (...) Me pone mal a veces y a la vez bien” (Kevin, 23 años). En tanto, valora que en las escuelas enseñen Educación Sexual Integral: “me parece perfecto. Ya de chico le tendrían que enseñar eso. A mí no me enseñaron en el colegio, nunca me enseñaron a ponerme un preservativo”. Podemos visualizar que en este relato se desprende la idea de una parentalidad comunitaria, en tanto que la escuela se construye como fundamental en la crianza y educación de lxs hijxs.

La pandemia por COVID-19, que impone restricciones y condicionalidades a los modos en que se ejercen las prácticas en la vida cotidiana, es un fenómeno que opera como variable independiente en nuestra investigación. Butler (2020) señaló que vivimos bajo una nueva condición creada por la pandemia, en la que algunxs sufren pérdidas y otrxs miran desde partes más seguras el mundo, aunque todxs vivimos con las enfermedades y la muerte.

En este contexto, la cotidianeidad cambió drásticamente y las relaciones entre géneros plantearon nuevos interrogantes. El rol de proveedor, instituido simbólicamente y socialmente por los estereotipos de género montados en base al patriarcado se vio dañado. Así lo manifiestan nuestros entrevistados:

“Mi trabajo disminuyó bastante (...) me sentí con mucho miedo y me sentía muy presionado, fue un momento muy crítico” (Kevin); me ponía mal (...) muchas cosas para pagar, impuestos, luz, gas (...) me sentía molesto, angustiado; acostumbrado a cobrar una quincena completa, ahora me la pagan en dos veces (José); “a mí me estropeó, me jubilé antes de empezar la pandemia, imagínate, trabajé desde chico, y me tenía que quedar encerrado, sin trabajar (Julio, 56 años).

Queda claro, entonces, que esta pandemia no se presenta de modo similar en las diferentes clases sociales, afectando de manera significativa a los sectores más desfavorecidos. Como señala la dirigente feminista Ana Falú:

Vivimos en ciudades fragmentadas y desiguales, en las cuales día a día crecen los territorios de pobreza, con condiciones de hábitat deterioradas, carencias de servicios, equipamientos, accesibilidad. Para quedarse en casa hay que tener una casa; transitar esta emergencia pavorosa del COVID-19 nos interpela como sociedad local y global. (2020, Párrafo 3)

Por otra parte, nos interesa indagar el modo en que se construyen estas masculinidades en los sectores populares. En efecto, se trata de un sector de difícil definición, puesto que no se limita a la condición socioeconómica, al empobrecimiento y que están en permanente transformación.

Di Leo y Arias (2019) dirán que resulta inadecuado homogeneizar a los sectores populares mediante categorías tales como pobreza o marginalidad, puesto que además de contribuir a procesos de estigmatización, sobredimensionan las carencias, al tiempo que invisibilizan sus agencias individuales y colectivas.

Pensar las masculinidades desde la docencia, la intervención y la investigación

A lo largo de este texto, hemos expuesto la urgencia de re-pensar nuevas masculinidades. Ahora bien, ¿de qué manera como científicos sociales propiciamos espacios que permitan poner en agenda las masculinidades? Consideramos fundamental para ello que, desde nuestros espacios de docentes, trabajadorxs sociales, militantes e investigadorxs, alejarnos del binarismo varón-violento, para poder conocer y comprender las realidades sociales, singulares y particulares de cada una de las masculinidades con las que interactuamos, que, a su vez, no se reduzca a una victimización ni exculpación de las masculinidades hegemónicas. Entendemos que dichos espacios, se deben constituir como espacios incómodos, que problematice el lugar de los varones en las relaciones de géneros.

Azpiazu plantea la importancia de la incomodidad en función de crear cambios, y propone pensar “en las posibilidades productivas que ofrece un cuerpo que tiembla, que rompe la rigidez y la verticalidad normativa y, a través de ello, abre nuevas figuraciones y posibilidades colectivas.” (2017, p. 109). Sugiere la importancia de incluir la incomodidad, en diversos espacios y en la pedagogía “cuestionar nuestros movimientos desde una perspectiva feminista y hacernos temblar como hombres significa, necesariamente, generar espacios incómodos pero productivos para poder asumir medidas de cambio con un mínimo de profundidad” (p. 109-110).

Reflexiones finales

En relación a la consigna de este Encuentro “¿Debilidad o reacomodamiento del patriarcado?”, entendemos que si bien el patriarcado -como el capitalismo- genera nuevas prácticas y estrategias para su persistencia, también emergen procesos de resistencia que contribuyen a debilitar su monolítica presencia. En tal sentido, es preciso señalar la cada vez más frecuente presencia de varones que piensan el ejercicio de su masculinidad desde perspectivas más igualitarias, no obstante, la insuficiencia de tales prácticas para horadar las bases estructurales del patriarcado. Consideramos que, para revertir dicha situación, es necesario fortalecer los conocimientos acerca de cómo la masculinidad hegemónica atenta contra el disfrute de la vida por parte de los varones.

Una reflexión similar nos interpela respecto del título de nuestra ponencia al interrogarnos si es posible la deconstrucción masculina, puesto que partimos de la idea que sostiene que aquello que debe ser profundamente deconstruido es la masculinidad (en singular) en tanto dispositivo de poder entre los géneros. No es la “colaboración” en las tareas domésticas ni tampoco la participación equitativa en las mismas aquello que altera de manera sustantiva las relaciones de desigualdad entre varones, mujeres y disidencias. Como afirmó José en nuestra entrevista (un varón que participa activamente en las tareas del hogar y cuestiona el machismo de sus amigos): “el varón es el jefe de la casa; lo digo así porque el varón tiene que manejar la casa, salir a trabajar”. Y cuando es consultado por su opinión acerca del feminismo, responde: “acá en casa no se habla porque no tenemos ese problema”.

Se trata, además, de entender que los varones autopercebidos como tales se/nos cuestionen/cuestionemos por qué las tareas de cuidado se sobrecargan en las feminidades, por qué tienden/tendemos a desentenderse/desentendernos del cuidado de su/nuestra salud y de las tareas de cuidado en el ejercicio de la parentalidad. Incluso, se trata de que estén/estemos dispuestos a iniciar un verdadero cambio personal y colectivo, en diálogo permanente con los colectivos feministas y disidentes, dejando de lado las resistencias a la justicia, la equidad y la igualdad en las relaciones.

Referencias

- Azpiazu Carballo, J. (2017). *Masculinidades y feminismo*. Virus Editorial.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre*. Gedisa.
- Butler, J. (21 de marzo de 2020b). “La desigualdad social y económica se asegurará de que el virus discrimine”. El Desconcierto.cl. <https://eldesconcierto.cl/2020/03/21/judith-butler-sobre-el-covid-19-la-desigualdad-social-y-economica-se-asegurara-de-que-el-virus-discrimine>

- Da Stéfano Barbero, M. (2021). Seminario "Las masculinidades entre lo personal y lo político". CLACSO.
- Di Leo, P. y Arias, A. (2019). *Jóvenes e instituciones. El derecho a ser en barrios populares*. Espacio Editorial.
- Fabbri, L. (2021). La masculinidad como proyecto extractivista. En L. Fabri, (Comp.) *La masculinidad incómoda* (pp. 27-43). UNR Editora y Homo Sapiens Ediciones.
- Falú, A. (2020). La pandemia: Incertidumbres, violencias, cuidados y géneros Hic-AI. <https://hic-al.org/2020/04/07/ana-falu-la-pandemia-incertidumbres-violencias-cuidados-y-genero/#>
- Hooks, b. (2021). *Todo sobre el amor*. Paidós.
- Krmpotic, C. Barrón, V. y de Ieso, L. (2012). Notas en torno a la construcción de la demanda de cuidados en la intervención socio-sanitaria. En *Revista Debate Público*. 2(4) 81-92. https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/11_Krmpotic.pdf
- Robles, C. (2021). Viejas y nuevas masculinidades. Los desafíos al mandato de masculinidad hegemónica. En: A. Echeverría, F. Grosso y G. Mastandrea (comps.), *Neoliberalismo y Trabajo Social. Desafíos para las políticas públicas, la intervención y la construcción de sentidos*. Espacio Editorial.
- Segato, R. (2017). Diario La Capital, Rosario, Santa Fé. Argentina. Agosto 2017. "La primera víctima del mandato de masculinidad es el hombre". Entrevista a Rita Segato por la periodista Laura Vilche. [La primera víctima del mandato de masculinidad es el hombre \(lacapital.com.ar\)](http://lacapital.com.ar)
- Tajer, D. (2012). Notas para una práctica psicoanalítica pospatriarcal y posheteronormativa. *La crisis del patriarcado*. Topía Editorial.

EJE TEMÁTICO: PROCESOS DE FORMACIÓN Y GÉNEROS

Proponemos un espacio de intercambio para pensar la formación de grado y posgrado transversalizada por las perspectivas de género. Tomando tres dimensiones fundamentales: la investigación, extensión y la enseñanza, donde aparecen análisis y experiencias recientes en el abordaje e institucionalización de las temáticas feministas y de género. Algunas de estas cuestiones se expresan en el armado de protocolos universitarios, capacitaciones de la Ley Micaela, prácticas de formación académica, armado de consejerías, adecuación de programas curriculares, convenios con distintas organizaciones, entre otras.

Trayectorias formativas de maestrxs de primaria en el escenario actual. Transversalización de la perspectiva de género y experiencias sobre ESI en profesorados de la provincia de Buenos Aires

*Mariana Ladowski*⁵²

Tema y problema de investigación

La investigación busca producir conocimiento sobre las trayectorias formativas de estudiantes de profesorados de primaria de la provincia de Buenos Aires. Explora los modos en que se expresan las diferentes formas de desigualdad (especialmente las de género) a lo largo de la carrera, los sentidos que se construyen sobre el trabajo de enseñar y los vínculos con los saberes durante la formación. Asimismo, se propone indagar la trama entre la transversalización de la perspectiva de género y la implementación de la ESI en la formación inicial y las maneras en que configuran estas experiencias formativas.

¿Qué nos dicen estas trayectorias en profesorados donde la matrícula está compuesta por más de un 90% de mujeres e identidades feminizadas? Los diversos y sinuosos recorridos en niveles anteriores de la escolaridad, la prolongación de la formación inicial –generalmente marcada por la maternidad-, las dificultades para articular la cursada y las prácticas a contraturno con el trabajo asalariado y el doméstico, aparecen entre los problemas que atraviesan la formación. Nos referimos a múltiples desigualdades que se interseccionan y configuran problemas complejos, que se viven de maneras muy variadas entre lxs estudiantes a lo largo de sus recorridos formativos (Viveros Vigoya, 2016).

Asimismo, las desigualdades no se constatan solamente en términos del acceso diferencial a la educación y las posibilidades de finalización de los estudios, sino que existen también mecanismos que constituyen a la escuela como espacio sexista y heteronormativo que, lejos de contrarrestar las desigualdades de género, colabora en su reproducción. Las instituciones educativas se caracterizaron históricamente por el silenciamiento de la sexualidad y las identidades de género, legitimando determinadas identidades y prácticas sexuales, reprimiendo y marginando otras (López Louro, 1999). En este marco, el trabajo docente estuvo tan íntimamente atravesado por una matriz patriarcal que -hasta hace pocos años- la problematización de los contenidos sexistas enseñados por lxs mismxs docentes y en la formación de maestrxs estuvo vedada (González del Cerro, 2017).

Decimos entonces que el trabajo de enseñar se configuró social y subjetivamente –al igual que los cuerpos de lxs maestrxs- atravesado por las significaciones hegemónicas y jerárquicas

⁵² FFyL-UBA, UNIPE. Contacto: marianaladowski@gmail.com

del género. Durante décadas, ser maestrx estuvo ligado a ideas como “cuidado maternal” de la infancia, “tarea de mujeres”, “entrega amorosa” y “vocación”, desdibujando la centralidad de la enseñanza y la profesionalización, aspectos que condicionan las trayectorias formativas e impactan en los modos de ser docente (Morgade 2010). En definitiva, un trabajo femenino sin cuerpo y sin sexualidad que se mantuvo por largo tiempo precarizado económica y materialmente, subordinado intelectualmente y dentro de la estructura organizacional jerárquica de la escuela (Morgade y Fainsod, 2019).

Ahora bien, los últimos años se caracterizaron por la irrupción masiva en las calles de colectivos con demandas y reivindicaciones que interrogaron los vínculos instituidos entre ciudadanía y sexualidad (Blanco, 2014). El 2015 y el #NiUnaMenos contra los feminicidios logró poner en agenda el problema de las desigualdades y violencias de género que hasta el momento se percibía como un asunto privado (Nijensohn, 2017). Desde entonces fueron surgiendo nuevas formas de reconocimiento estatal y social que permearon las instituciones y alentaron la transformación de discursos y prácticas. En este contexto, las instituciones educativas ampliaron sus agendas de educación sexual de manera sostenida, ensayaron diversos modos para transversalizar la perspectiva de género y colisionaron con numerosas resistencias y disputas (Faur, 2019).

En este escenario profundamente convulsionado nos proponemos comprender los modos en que se desarrolla la formación de maestrxs para un trabajo en el que convive la tensión entre el imaginario social de “la maestra como segunda mamá” y la consigna “se va caer”, como idea que desafía las raíces mismas de los roles ocupados por las mujeres en la sociedad patriarcal, encarnados en las tareas de maternaje en los hogares y en las aulas.

A su vez, el escenario actual se complejiza con la pandemia y sus resonancias al día de hoy. El aislamiento social implicó la profundización de las desigualdades de género al ser las mujeres e identidades feminizadas quienes en general asumieron los trabajos domésticos, el cuidado infantil, la ayuda con las tareas de la escuela y la atención de las personas mayores (Morgade, 2020). Las trayectorias formativas se vieron también atravesadas por la agudización de la crisis económica y, en particular, por las condiciones de posibilidad que la enseñanza remota planteó en el nivel superior. El pasaje a la virtualidad mostró las limitaciones concretas con las que muchxs estudiantes transitan el profesorado, ya que la accesibilidad material se convirtió en un problema urgente para sostener los estudios, así como las dificultades para resolver la organización familiar y destinar tiempo a la propia formación (Birgin, 2020).

A partir de lo desarrollado hasta acá, estos son algunos interrogantes que orientan la investigación:

¿Qué trayectorias se configuran actualmente en la formación de maestrxs?

¿Qué particularidades asumen estas trayectorias en aulas con estudiantes que son casi exclusivamente mujeres e identidades feminizadas?

¿Cómo se expresan las diferentes formas de desigualdad —específicamente las de género— en los sentidos que se construyen sobre el trabajo de enseñar?

¿Cómo influye en estas trayectorias la transversalización de la perspectiva de género y la implementación de la ESI en el nivel superior?

¿De qué manera la participación estudiantil incide en el reconocimiento que las temáticas y las desigualdades de género tienen en la formación inicial?

¿Qué prácticas despliegan las instituciones, docentes y estudiantes en torno a estas problemáticas?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

- Producir conocimiento sobre las trayectorias formativas de estudiantes de profesorado de primaria en contextos de desigualdad(es) y explorar los modos en que estos recorridos configuran diversos sentidos sobre ser maestrx.

Objetivos específicos

- Documentar la diversidad de prácticas en las que se despliegan las trayectorias de estudiantes de profesorado de nivel primario.
- Identificar las relaciones que se establecen entre diferentes formas de desigualdad y las trayectorias formativas.
- Comprender y analizar la especificidad que las desigualdades de género tienen en la configuración de estas trayectorias.
- Indagar los modos en que se transversaliza la perspectiva de género, se trabaja la ESI a lo largo de la formación y de qué maneras moldean estos recorridos formativos.
- Analizar las formas de participación estudiantil en relación con las desigualdades de género en el escenario actual y su incidencia en los recorridos formativos.

Objetivos del trabajo a presentar

- Socializar los resultados parciales de lo documentado y analizado entre el 2020 y el 2022 en torno a las experiencias formativas de futurxs maestrxs, fundamentalmente en relación con la transversalización de la perspectiva de género y la ESI en dos profesorados de la provincia de Buenos Aires.
- Mostrar el abanico de prácticas que se vienen suscitando en estos institutos, las temáticas abordadas, las dinámicas propuestas, las formas de participación y las tensiones que aparecen en su desarrollo. Nos centraremos en las experiencias del Taller Inicial y su eje de la ESI, el Taller Formativo Opcional (TFO) de ESI, la Semana de la ESI, el desarrollo de algunas efemérides y actos escolares.

Estrategias y referencias teórico-metodológicas

La investigación conjuga aportes de la antropología de la educación, la pedagogía y las pedagogías feministas, los estudios de género y los feminismos.

Partimos del enfoque etnográfico para documentar y analizar diversas trayectorias formativas de estudiantes (Rockwell, 2009). Consideramos que los sujetos a través de sus prácticas son activos constructores de la realidad social, e intérpretes de la misma, siempre en el marco de condiciones de posibilidad, límites y márgenes de acción relativos a cada momento socio-histórico (Achilli, 2000; Cerletti, 2017). Por este motivo, ponemos en el centro los conocimientos producidos por lxs protagonistas de estas trayectorias y otrxs actorxs de las instituciones.

Asimismo, desde la perspectiva de la interseccionalidad (Jelín, 2019; Viveros Vigoya, 2016) buscamos dar cuenta de la imbricación de las relaciones de poder, es decir, de la forma en que se articulan las desigualdades sociales, de género, étnicas (entre otras categorías de diferencia).

Nos apoyamos en distintas técnicas y fuentes de indagación para recopilar información, construir y analizar datos. Realizamos un relevamiento de documentos, como marcos normativos y curriculares actuales del sistema formador de maestrxs, proyectos institucionales, protocolos y recursos utilizados por docentes para el desarrollo de la enseñanza.

A su vez, a partir de un trabajo de campo etnográfico observamos y registramos algunos momentos de la “vida cotidiana” en las instituciones formadoras: clases, encuentros entre estudiantes y docentes en el período de ingreso a la formación, ámbitos de participación estudiantil, eventos institucionales, entre otros. También realizamos entrevistas semiestructuradas a estudiantes, miembros de equipos directivos y profesorxs.

Cabe aclarar que el aislamiento y la virtualización de la formación docente conmovieron los modos de investigar previstos al comienzo de la investigación y nos llevaron a incorporar aportes de las ciencias sociales y humanidades digitales (González Gil y Servín Arroyo, 2017; Grillo, 2019; Pink *et al.*, 2016; Quiroga, 2019). Aparecieron desafíos propios en torno a comprender el lenguaje de lo digital y las múltiples dimensiones que abren las plataformas, la imagen y lo audiovisual, así como dificultades para registrar multiplicidad de voces en las actividades *online*.

Referencias sobre el trabajo de campo

El trabajo de campo etnográfico se inició en agosto del 2020. Un poco “a la espera” de poder retornar a la presencialidad (que finalmente no ocurrió hasta el 2022), surgió la idea de hacer una primera exploración y registro de algunos momentos de la “vida cotidiana” en profesorado de la provincia de Buenos Aires en los que se abordara la ESI o alguna temática

relacionada con las desigualdades de género. Documentamos experiencias en 25 profesorados ubicados en territorios diversos y con características muy diferentes, lo cual fue posible a partir de que el aislamiento “empujó” a las instituciones a poner a disposición -a través de plataformas y redes sociales- buena parte de sus actividades. Por supuesto, también registramos silencios en varios profesorados de la provincia.

Ya en 2021 seleccionamos dos profesorados de nivel primario para avanzar en un proceso de documentación más exhaustivo. Uno de los institutos se encuentra en una ciudad grande de la provincia, mientras el otro en una que tiene menos de 15 mil habitantes. En ambas instituciones el trabajo de campo tuvo dos etapas diferenciadas por la modalidad de cursada que fue adoptando la formación docente en la provincia: durante el 2021 los registros etnográficos se hicieron de manera virtual, mientras que en la primera mitad del 2022 el trabajo se tornó fundamentalmente presencial, aunque todavía combinó algunas actividades virtuales.

Resultados parciales

Durante los dos primeros años de la investigación logramos documentar diversidad de prácticas que conforman los recorridos formativos de estudiantes de profesorados de primaria en la provincia de Buenos Aires.

La transversalización de la perspectiva de género y la implementación de la ESI pusieron en agenda una multiplicidad de temas que se convirtieron en asuntos problemáticos y saberes a los que los estudiantes se aproximan durante su formación. Las diversidades sexuales y de género, las infancias y adolescencias libres, el acceso a la IVE, los abusos sexuales en las infancias, el lenguaje inclusivo, las violencias de género en las instituciones educativas y la creación de protocolos, las disciplinas escolares, efemérides y actos con perspectiva de género, entre otros temas, plantaron bandera en los institutos.

A su vez, las entrevistas realizadas nos permitieron trazar un panorama amplio sobre las formas de organización política estudiantil actuales y las problemáticas que afrontan, algunas vinculadas a las desigualdades y violencias de género y a la implementación de la ESI en la formación docente.

Parecer ser que el derecho a la educación superior es con perspectiva de género o no es. Algo de eso vamos documentando.

Referencias

- Achilli, E. (2000). *Investigación y formación docente*. Laborde Editor.
- Birgin, A. (2020). Emergencia y pedagogía: la cuarentena en los institutos de formación docente. En Dussel, I. [et al.]; *Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera*. 1a ed. UNIPE: Editorial Universitaria.

- Blanco, R. (2014). Normatividades de la vida cotidiana. Género y sexualidad en los saberes, la política y la sociabilidad universitaria. En *Propuesta Educativa*, FLACSO. Número 42 – Año 23 –Vol 2 – Págs. 55 a 64. ISSN 1995- 7785.
- Cerletti, L. (2017). Antropología y Educación en Argentina: de condiciones de posibilidad, preocupaciones en común y nuevas apuestas. En *Horizontes Antropológicos*, n°49, p. 123-148.
- Faur, E. (2019). La Catedral, el Palacio, las aulas y la calle. Disputas en torno a la Educación Sexual Integral. *Revista mora /25*, p. 227-234. ISSN 1853-001x.
- González del Cerro, C. (2017). La ciencia en la Educación Sexual Integral: Aportes desde la epistemología y la pedagogía feminista. *Revista Punto Género Nº 8*. p. 55–77. ISSN 0719-0417.
- González Gil, L. J. y Servín Arroyo, A. (2017). Métodos cualitativos digitales: un acercamiento a la antropología digital y otras posturas de investigación. *Virtualis*, Vol. 8, núm. 15, pp. 61-80, ISSN 2007-2678.
- Grillo, O. (2019). Etnografía multisituada, etnografía digital: reflexiones acerca de la extensión del campo y la reflexividad. *Etnografías Contemporáneas*, año 5, N° 9, pp. 73-93.
- Jelin, E. (2019). Sobre desigualdades y diferencias. *Mora /25* [35-44]. ISSN 1853-001x.
- Lopes Louro, G. (1999). Pedagogias da sexualidade. En Lopes Louro (comp): *O corpo educado: pedagogias da sexualidade*, p. 7-34. Autêntica.
- Morgade, G. (2010). Formación docente y relaciones de género: aportes de la investigación en torno a la construcción social del cuerpo sexuado. En *Revista del IICE*. No. 28, Buenos aires. Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Morgade, G. (2020). La pandemia y el trabajo de las mujeres en foco: acerca del «cuidado» como categoría y eje de las políticas. En Dussel, I. [et al.]; *Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera*. 1a ed. Buenos Aires. UNIPE: Editorial Universitaria.
- Morgade, G. y Fainsod, P. (2019). La educación sexual integral en la formación docente. Un proyecto en construcción. En *Voces en el Fénix*, N° 75 Desde ahora y para siempre, pp. 66-75.
- Nijensohn, M. (2017). ¿Pueden lxs sujetxs precarizadx actuar? Frente a las técnicas neoliberales de gobierno, políticas de la calle. Una lectura butleriana de las movilizaciones feministas en Argentina desde 2015. *Cuadernos de filosofía /69*. ISSN 2362-485x.
- Pink, S.; Horst, H.; Postill, J.; Hjorth, L.; Lewis, T. y Tacchi, J. (2016). *Digital ethnography: principles and practice*. Sage Publications Ltd.
- Quiroga, N. (2019). Restos actuales. Desafíos digitales para las humanidades. En Contreras, S. [et al.] *Las humanidades por venir: políticas y debates en el siglo XXI*. 1a ed. - Rosario: Humanidades y Artes
- Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos*. Paidós.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. En *Debate Feminista* 52. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

Emociones y silenciamientos generizados en el ámbito escolar

César Germán Rómoli⁵³

Introducción

El presente trabajo tiene la intención de compartir algunas reflexiones sobre las dimensiones afectivas y los géneros, que surgieron inicialmente del trabajo de análisis para la tesis de maestría realizada⁵⁴. En concreto, se trata de recuperar algunas escenas que se desprendieron del trabajo de campo y ponerlas en valor dado que permiten evidenciar con claridad la relación entre las emociones humanas y cómo las mismas son decodificadas a partir de las expectativas atribuidas a los géneros asignados.

En la mencionada tesis se abordó las principales dinámicas de la construcción social de las masculinidades, situándola en escuelas secundarias de clase media de la ciudad de La Plata entre los años 2017 y 2018. Durante aquel trabajo se proponía que las masculinidades se constituyen como una identidad posible en el marco del sistema patriarcal occidental, ocupando el lugar de jerarquía en las relaciones respecto de otras identidades generizadas.

Se entiende que en dicho período se realizaron grandes avances sobre los temas de género, desde lo jurídico hasta lo organizacional, promovidos por los diversos colectivos feministas, principalmente de mujeres y de disidencias. De esta manera, la pregunta central que sostuvo el trabajo fue en qué grado la construcción de las masculinidades del contexto histórico citado incorporó los avances feministas, cuáles aspectos se aceptaban y cuáles se resistían.

En la tensa intersección entre masculinidades patriarcales y avances feministas se apoyó el sentido del trabajo realizado, es decir en la búsqueda sobre cómo sucede dicho encuentro y bajo qué obstáculos y facilitadores. Por esto, se exploró analíticamente la posibilidad de transformación de las masculinidades con la intencionalidad de contribuir con posibles intervenciones sociales tendientes a que varones dejen de sostener el sistema patriarcal desde sus masculinidades. El interés manifiesto fue producir un conocimiento científico que colabore con las intervenciones sociales en el marco escolar desde la equidad de los géneros.

Decisiones metodológicas

⁵³ Docente en la Facultad de Trabajo Social (UNLP). Correo: germanromoli@hotmail.com

⁵⁴ Se trata de la tesis de Maestría en Trabajo Social (FTS-UNLP) defendida en abril de 2021. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117266>.

La investigación utilizó un diseño metodológico cualitativo que permita conocer la experiencia cotidiana escolar con el fin de analizar los elementos y las dinámicas de los procesos de géneros en el ámbito escolar. Se focalizó en recuperar y comprender las relaciones, las perspectivas, los sentidos y las sensaciones de las personas que participaron del trabajo de campo en el marco de sus prácticas cotidianas. La unidad de análisis se conformó por estudiantes y agentes escolares que, durante los años 2017 y 2018, desarrollaban actividades dentro de escuelas secundarias de clase media ubicadas en la ciudad de La Plata.

La etapa de recolección de datos tuvo tres medios diferentes. Por un lado, se revisaron las normativas vigentes relacionadas a género elaboradas para las escuelas secundarias platenses y por otro, se efectuaron observaciones en tres escuelas durante quince días en cada una. Por último, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a doce personas que tenían vinculación con el espacio institucional de la unidad de análisis. En esta última fuente de información surgieron los elementos que se toman para el presente trabajo.

Las entrevistas fueron diseñadas para ser momentos de conversación reflexiva y profunda, por esa razón se buscó siempre construir ambientes de confidencialidad y calidez. Con esa intención no se delineó un cuestionario cerrado y acotado, sino que se compartían preguntas que tendían a consultar sobre ejes previamente establecidos y cuya dinámica habilitaba la repregunta o la inclusión de tópicos que no habían sido contemplados. Los ejes trataban sobre los estereotipos (en referencia a los imaginarios, las formas de disfrute y los conflictos), los privilegios (refiriendo al uso del tiempo y las tareas, el uso de los espacios y el uso de la palabra) y la homofobia.

¿Calladito te ves más bonito?

De la información recolectada, en la etapa de sistematización se fueron hallando referencias a algunas experiencias y eventos que podían remitir al orden de lo emocional y del sentir en el ámbito escolar, pero que inicialmente no habían sido contempladas como un aspecto a relevar. Al analizar el material obtenido y encontrar este tópico, las prácticas y discursos respecto de las emociones adquirieron un espacio dentro del contenido de la tesis. Para este trabajo se recuperan algunas situaciones concretas narradas por una docente ya que permiten evidenciar ciertas expresiones de las dimensiones afectivas -en el sentido amplio- y se volvieron relevantes en tanto eran diferentes según los géneros de las personas. Se las expone a continuación.

Un primer elemento a tener en cuenta surgió cuando la docente narraba que, al momento de vincularse con lxs⁵⁵ estudiantes, no es difícil conocer las biografías de las estudiantes

⁵⁵ La escritura está redactada en lenguaje inclusivo. Cuando se refiera a identidades en general se usará la "x" (ejemplo: adultxs) como forma de incluir todos los géneros. Cuando se use la "a" (adulta) o la "o" (adulto) es porque se tuvo certeza que las personas generalizadas en la redacción se presentaron adscriptas a lo femenino o masculino.

mujeres dado que ellas mismas -y sin necesidad de indagar mucho- ofrecen voluntariamente contar sus propias vidas. Pero, al contrario, los estudiantes varones cis⁵⁶ presentan “un muro inquebrantable”, dijo la docente para graficar que el ejercicio de construir confianza con ellos se vuelve complejo a lo largo del año lectivo compartido. Es importante recuperar que, en la dinámica de las escuelas secundarias urbanas de clase media, lxs agentes escolares suelen compartir varias horas con lxs estudiantes, lo que indefectiblemente produce las condiciones fértiles para poder dialogar o debatir sobre situaciones de la vida cotidiana. Esta posibilidad de conocer un poco de la vida de lxs estudiantes, suele ser una herramienta que permite la prevención de malestares y la promoción del bienestar. Por esta razón, la docente entrevistada encuentra como habitual recibir información de las biografías estudiantiles y por esa misma razón percibe la diferencia en la actitud de los géneros. En sintonía, una preceptora contaba haber recibido la confesión de estudiantes mujeres sobre el hecho de “estar enamorada” de otra compañera, pero que no se reconocía dentro del lesbianismo, sino que se permitía vivenciar un cierto tipo de enamoramiento hacia una persona de su mismo género. Otra preceptora afirmaba que:

“Por ejemplo, parejas de alumnas lesbianas siempre tuve. Más en los últimos tiempos. Nunca tuve de varones, nunca. Ningún varón que expresara abiertamente. Sí que vos lo sepas por otro motivo. Las mujeres sí, y... como de la mano o besarse. O diciendo ‘mi novia’. Los varones no, siempre están como estigmatizados”.

Sobre esta idea, en el marco de un campamento estudiantil organizado por la escuela, la docente entrevistada recupera la homofobia padecida por un estudiante varón cis por parte de sus compañeros. Concretamente, durante un campamento, el grupo de compañeros de curso rotuló al estudiante como “puto” en un sentido negativo con el objetivo de agredirlo. Esto sucedió dado que el estudiante agredido comenzó a mostrarse angustiado en forma pública porque se habían desencontrado con un amigo muy cercano de ese momento. Dijo la docente:

“...lo empezaron a joder con que era puto, porque estaba muy preocupado porque se había peleado con un amigo. Y él me decía como: "a mí no me da igual tener un amigo o no, como que yo estoy re triste". Y como que... "pareciera que tendría como ni importarme y me importa", y había como una cuestión en el fondo, porque le marcaban que por eso era puto. Como que estaba como un nivel, como de tensión re fuerte, (...) porque bueno, estaba siendo como recontra marcado en el grupo”.

En el fuerte contraste de ambas situaciones, surgen interrogantes que parecen retroalimentarse: ¿por qué los varones cis no pueden hacer público sus deseos y sus emociones? Pareciera que los estudiantes pueden desear homosexualmente, pero en las escuelas del referente empírico no está habilitado la posibilidad de decirlo ni exponerlo. Tampoco queda la posibilidad de evidenciar muestras de sentirse apenados y tristes. Luego, encontramos que los varones cis no se muestran fácilmente predisuestos a la conversión

⁵⁶ Al momento del desarrollo del trabajo de campo solo se encontraron/registrarón identidades cisgénero. Para referir a las personas adscriptas a las masculinidades del trabajo de campo en la escritura se utiliza la categoría completa “varón cis” como decisión política de poner en evidencia la norma y no omitirla.

íntima, situación que puede explicarse por lo antes expuesto: quien podría querer conversar de lo personal cuando hay un fuerte riesgo de ser de ser objeto de represalias por los amigos.

Un segundo elemento, retomando la entrevista con la docente, surgió cuando la escuela gestionó una salida estudiantil con fines solidarios. A colación, recibieron la convocatoria a escribir una crónica de lo acontecido para un diario platense tradicional y un estudiante se ofreció a redactarla. La redacción describía la desigualdad observada y contaba la interpelación que se había suscitado en el autor, al punto de impactar en su vida cotidiana. La respuesta colectiva de los compañeros áulicos varones cis fueron risas y burlas ante lo “cursi” del contenido de la escritura.

En otra situación que guarda similitudes, la docente cuenta sobre otro campamento para promover la convivencia entre pares. En el cierre del viaje realizaron una fogata y lxs coordinadorxs indagaron sobre los aprendizajes que había dejado la experiencia. Fue entonces que un estudiante tomó la palabra para expresar a todo el grupo sus devoluciones positivas y sus agradecimientos respecto de lo vivenciado. Cuenta la docente que el discurso produjo muchas burlas en sus pares varones cis y también reacciones condenatorias al manifestar “para qué dijiste eso”, “no da que digas eso”. En contrapartida, recuerda la docente, varixs agentes escolares que estaban acompañando celebraron lo expresado, al decir frases como: “ay, un varón dijo algo ¿Ves que está bueno el fogón?”.

Reforzando lo antes descripto, aparecen dos posibles afirmaciones. Por un lado, los varones cis parecen también tener vedadas las expresiones públicas de las interpelaciones disruptivas de sus vidas, incluso cuando sienten que esos momentos les produjeron enseñanzas que valoran positivamente. Por otro lado, la acción del grupo de pares que actúa en como guardianes del patriarcado en tanto se encarnan como agentes que materializan el corrimiento de lo permitido para las masculinidades patriarcales. Para finalizar, se considera importante recuperar ciertos posicionamientos de lxs agentes escolares, quienes parecen felicitar cuando algún varón cis ejercita la expresión de las emociones en sentido amplio. Sin cuestionar esa postura, aquí interesa analizar que se producen dos consecuencias. Invisibilizan el habitual trabajo expresivo que realizan las mujeres, el cual no es gratis pero tampoco reconocido, y otorgan una excesiva valoración positiva al acto masculino cuando la situación podría ser un momento favorable para interpelar y deconstruir al resto de los varones cis.

Consideraciones finales

Ante lo descripto se pueden recuperar algunas certezas respecto de la matriz que opera sobre las emociones y las masculinidades. Se ubica que las emociones en el marco de las masculinidades patriarcales no deben expresarse en público, y que esta característica no es inocente. Escribe Lopes Louro (2000, p. 14) que se construye un varón ligado plenamente a la razón, capaz de evitar manifestaciones impulsivas y entusiastas. La masculinidad en el marco patriarcal impone el uso de la razón para discernir qué brindará éxito y qué felicidad, y actuar

en su búsqueda. A partir de mecanismos sutiles, los varones que quieren pertenecer a la masculinidad incorporan que siempre deben optar por la racionalidad. De esta manera, y en forma indirecta, se promueve la despersonalización de la experiencia propia en los varones cis -y de los aprendizajes sustantivos que surgen de la misma- y se obtura la práctica social y discursiva de compartir los sentimientos y las afectaciones.

A pesar de la férrea imposición de este estereotipo patriarcal, es importante poner en relevancia que los varones cis efectivamente sienten emociones, pero mostrarlas significa patriarcalmente posicionarse en la subordinación. Escriben Seidler et al. (1995):

Como varones, se supone que somos independientes y autosuficientes. No tenemos necesidades emocionales propias porque hemos aprendido a considerarlas señales de debilidad. Solamente los 'otros' tienen esas necesidades y, de ese modo, demuestran que son inferiores. (p. 81)

En líneas generales, socializarse como varón cis permite la acumulación de una serie de privilegios que surgen como efecto y resultado de expropiar recursos ajenos, ya sean materiales como inmateriales. En contraparte de esta visión, se pueden encontrar enfoques que ponen de relieve los costos que acarrearán los mandatos de género para los varones cis. A grandes rasgos, y más allá de las singularidades que puedan acontecer, los costos de las masculinidades patriarcales aparecen relacionados con el analfabetismo emocional, la incapacidad para hablar y expresar los propios afectos y la preponderancia de las modalidades narcisistas y egocéntricas.

Para finalizar, la idea de "fábrica de lo sensible" (Southwell, 2020, p. 36) es interesante para reflexionar sobre la institución escuela. Se trata de recuperar -o construir- la capacidad de la escuela para poder producir sensorialidades que provoquen un conjunto de emociones, las cuales siempre serán parte de las formas con las cuales los sujetos son/están en el mundo social. De esta manera, promover que todas las personas que habitan la escuela puedan sentir y expresar lo que sienten se considera como uno de los pilares para la disrupción del sistema patriarcal.

Referencias

- Lopes Louro, G. (2000). *Pedagogías das Sexualidades*. En: Lopes Louro, G. (Org.). *O Corpo Educado*. Belo Horizonte: Autêntica.
- Seidler, V., Moreno, H., y Amador, C. (1995). Los hombres heterosexuales y su vida emocional. *Debate Feminista*, 11, pp. 78-111.
- Southwell, M. (dir.) (2020). *Hacer posible la escuela. Vínculos generacionales en la secundaria*. UNIPE Editorial Universitaria.

Hacer ruido: adolescentes, adultes y las dinámicas escolares en el nivel secundario

Norberto Bramajo⁵⁷

Según el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley. N° 10.579) en su artículo 6 expresa que algunos de los deberes del rol docente es “*formar a los alumnos en las normas éticas y sociales con absoluta prescindencia partidaria y religiosa, en el amor y respecto a la patria y en el conocimiento y respecto de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial*”; junto a ello “*ampliar su cultura y formación pedagógica, procurando su perfeccionamiento*”. Asimismo, el Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires (Decreto 2.299/11) refiere que los integrantes de la comunidad educativa, entendidos como sujetos del derecho social de la educación deberán contribuir a la construcción de una cultura institucional que asuma sus prácticas, el respeto de los derechos humanos, tanto los civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales. El mismo decreto refiere que los alumnos tienen el derecho a una educación integral e igualitaria, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad sociales y que garantice igualdad de oportunidad y posibilidades.

La escuela como institución, donde se materializan las políticas de educación las cuales se actualizan en su proceso de legitimidad como tal, se constituye como escenario cotidiano y crónico. La escuela en su estructura y dinámica se encuentra en el cotidiano desafío de transformar sus vínculos, intentando replantear las posturas adultocéntricas hacia las niñeces y adolescencias. La ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061 (2005), la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006) y la ley N° 26.150 cual crea el Programa Nacional de ESI, componen tres pilares fundamentales en construcción de sujetos de derechos desde y para la Educación. Leyes sancionadas en un periodo de dos años impartieron un cambio radical de paradigma respecto a la concepción anterior de la niñez, por ende, la adolescencia y no menos importante la llamada “cuestión de género”, como objetos subordinados a la autoridad del padre al interior de la familia y tutelada por el Estado ante su ausencia.

La transformación que traen aparejadas las mencionadas leyes pone en crisis muchos acuerdos político-educativos, e incluso ideológicos, preexistentes. Ante lo dicho emergen las siguientes preguntas: ¿Cómo convive el adultocentrismo para con las dinámicas institucionales, los hábitos juveniles y les identidades adolescentes validando las leyes citadas? ¿Es posible que el hacer de les adultes estén impregnados de mandatos patriarcales aun cuando las normativas solicitan ampliar su cultura y formación pedagógica?

⁵⁷ Dirección General de Cultura y Educación. Nivel: secundaria y especial. Avellaneda, prov. de Buenos Aires. Correo: norberto-en-red@hotmail.com

La incorporación de la ESI desde el paradigma de derecho implica un profundo desencaje (Guzmán, 2011) para las prácticas educativas institucionales. El sistema educativo se encuentra frente a la demanda de revisión de sus proyectos y prácticas pedagógicas para dar respuesta a los lineamientos normativos que exige la ley. La implementación de la misma interpela a las escuelas, no solo a los contenidos a enseñar, sino también en cuanto al tipo de vínculos que se hace necesario resignificar y construir para poder educar. A ello, emergen nuevas preguntas: ¿qué imaginario institucional cumple el ejercicio de la ESI en escuelas secundarias? ¿Qué aperturas y consiguientes -lamentablemente- resistencias de los adultos para abordar la integralidad de la ESI y, por obviedad, las voces adolescentes? ¿Dónde? ¿Cómo?

En búsquedas de respuestas comparto una situación particular en una escuela secundaria, ubicada en Avellaneda, intentando narrar las resistencias y habilidades institucionales ante lo inherente: el adultocentrismo, carencia de expresiones adolescentes, las identidades adolescentes, las representaciones y significados entre adolescentes y adultos en el marco de la ESI. En un ejercicio de objetivar intervenciones como Orientador Social, desde Trabajo Social en Educación, me reencuentro con las normativas vigentes de educación cuales “sin querer” dan los pasos de abordar las resistencias de los adultos para con los estudiantes.

Dos años después de la pandemia y consiguiente APSO la educación mantuvo y mantiene una constante readaptación de dinámicas institucionales y pedagógicas, es decir, la cultura institucional. En ello, emergen programas y proyectos que buscan fortalecer la educación desde sus contenidos como también desde un paradigma cualitativo: reencontrarse con la institución escuela y poder observar atentamente posibles síntomas sociales (léase vinculares) entre los estudiantes. Se destaca el actual programa *“La construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes”*⁵⁸. Dicho programa tiene como objetivo problematizar el rol de los preceptores con el fin de anticipar, abordar e intervenir en situaciones que impacten en las vidas y en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes, como así también en toda la comunidad educativa. El programa busca la apertura a replantear y redescubrir el concepto cuidar, centrándose en el rol de preceptores dado que son los primeros actores institucionales en vincularse con los adolescentes y sus sentires, preocupaciones, comportamientos y dinámicas como tales. Para llevar a cabo el conocimiento del mencionado programa, más allá de la lectura de los directivos de cada escuela secundaria, la comunicación del mismo estuvo a cargo de los Equipos de Orientación Escolar.

En el desarrollo de la actividad emergieron múltiples propuestas como también resistencias. Una preceptora, a cargo de los sextos años, con más 25 de años “en el sistema” desestima el programa dado que *“los estudiantes están más violentos que antes, tienen ideas locas y ahora las mujeres son aborteras”*, expresó. Desde el EOE se intenta volcar ideas pertinentes al

⁵⁸ Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación Artística, Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (2022). Comunicación Conjunta N°3-2022, Programa: La construcción de una mirada del ciudadano como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes. Mayo, Buenos Aires.

programa, aunque se abre el debate donde nuevamente se vuelcan expresiones negativas y disconformidad. Ello es conversado con los directivos, el cual interpreta que tal reacción deviene de sus años en el sistema, que es excelente en la burocracia institucional, aunque se reconoce que no tiene “el tacto” con los estudiantes.

Durante la misma semana un grupo de estudiantes de sexto año se apersonan en el despacho del EOE, expresan ciertas incomodidades con su preceptora. La agente de educación, misma que se ha manifestado en la comunicación del programa antes dicho, ha verbalizado sobre el cuerpo de alumnas mujeres como también hacia los delegados del Centro de Estudiantes calificándolos de “quilomberos” de la escuela. En intento de entrevista con la preceptora, ha referido que los estudiantes no están educados “*como deben ser*”, agregó: “*las mujeres hablan de sus relaciones íntimas con total vulgaridad, son unas prostitutas*”, expresó “*ese que es medio raro que no les gustan las mujeres, que haga terapia*”. Ante ello se da aviso a los directivos y refieren las mismas palabras con anterioridad. Padres se apersonan en la escuela, solicitando rever tal situación cuales obtienen como respuesta mismo argumento, agregando que los estudiantes son altamente demandantes. A partir de allí, los estudiantes comienzan a estar en conflicto con la adulta responsable. Desde los directivos se solicita al EOE abordaje grupal al curso desde la (mágica) ESI.

Las representaciones y significados que se le otorgan al cuerpo estudiantil aun integran miradas adultocéntricas, heternormativas e incluso machistas, colocando en escena el rol de la adolescente mujer como objeto subordinado sin acceso a una sexualidad libre e identificando a la homosexualidad con rasgos de enfermedad mental. A los 16 años de la sanción de la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral, una apuesta política significativa y osada que logró poner en cuestión las miradas dominantes sobre la sexualidad promovidas por actores con tradicional influencia en el sistema educativo. Carasai y Negro (2017) expresan que la sanción de la Ley no modifica la educación, sino que son las políticas de gobierno que apelen a la revisión de ciertas prácticas institucionales que afecten la participación de todos los actores involucrados las que pueden concretar algún tipo de transformación en la materia. Agregan que ni las políticas ni las prácticas se modifican como espejo de la normativa. Sin embargo, las leyes crean condiciones para que algo suceda, aunando incluso el programa y las normativas educativas antes mencionadas.

En la vorágine cotidiana de una escuela secundaria con una matrícula de más 1000 estudiantes, las escenas, dichos y conflictos latentes entre preceptora-estudiantes parecen mutar una anécdota dentro de la cultura institucional, naturalizando incluso entre pares preceptores y equipo directivo. En supervisión del EOE por parte de Inspectora de la modalidad de Pedagogía Social y Comunitaria, se verbalizan situaciones vividas y que aún viven los estudiantes, se solicita la presencia de directivos, encontrando por parte de estos últimos mismos planteos antedichos. Agregó uno de los directivos: “*a mí los alumnos no me dijeron nada*”, observándose un silenciamiento impuesto por adultes.

Al día siguiente de la supervisión inicia apereamiento a la preceptora, que, según el Estatuto Docente de la Provincia de Buenos Aires, comienza una investigación. Esta última

implicó la presencia de los directivos en el curso y charlar con los estudiantes sobre el comportamiento de aquella adulta ¿Qué ocurrió? Sentires de estudiantes entre los cuales han referido que pocos adultos los escuchan, que los caracterizan como violentos por la simple razón de opinar, que son discriminados, que se les exigen cosas y hay adultes no cumplen, que no se sienten segures, que no están cuidados. Les adolescentes verbalizaron los argumentos de la existencia del programa mencionado. Les mismos necesitan ser escuchados y solicitaron ello, pese a las resistencias de algunos adultes, cuales minimizaron tales comportamientos como amenazantes para el curso.

La medida solicitada por parte de la Inspectora ocasionó clivajes entre los mismos estudiantes adolescentes, entre preceptores, entre el equipo directivo y el EOE; es decir dentro de la dinámica de la cultura institucional de la escuela secundaria, comenzó “el hacer ver, hacer ruido”. Por un lado, les estudiantes expresaron asombro y preocupación que por hablar se toman medidas por autoridades externas a la escuela en función de la protección de les niñas, niños y adolescentes. Algunos adolescentes refirieron que *“ella es así, porque se le permite ser así”, “a mí me da lástima porque es una mujer grande, que se yo, no nos entiende”, “a mí me dijo que tenía que ir a rezar porque me escucho que tengo relaciones sexuales”, “a mí me dijo que sería una buena ama de casa, y no sabe que en casa cocina mi hermano”, “mi mama la tuvo de preceptora y siempre fue así”*; entre otras más. Por otro lado, adultes de la escuela han verbalizado enojo ante las medidas otorgadas, dado que priorizan a *“los estudiantes y no a los adultos, que somos los que formamos”*, a excepto de los directivos que no dieron opinión sobre ello, aunque expresaron preocupación en cómo y quiénes podrían charlar cotidianamente con ese curso *“tan complicado”*, nuevamente solicitando abordajes el marco de la ESI.

La escuela enseña, disciplina, mide, evalúa, examina, aprueba (o no), categoriza y marca a los cuerpos que pasan por ella, equilibrando, por un lado, el incentivo de una sexualidad “normal” (heterosexual y sexista), y por el otro, la contención de la misma (Morgade, 2012). En concreto, la institución escolar legitima determinadas subjetividades tendiendo a la homogenización y uniformización de los cuerpos junto con la distribución binaria, jerárquica y asimétrica de los modos de habitarlos. Es por medio del curriculum oculto y prescripto que les estudiantes aprenden la feminidad y masculinidad hegemónica. Sin embargo, el curriculum oculto se materializa en intervenciones diacrónicas que vulneran a les estudiantes⁵⁹.

El EOE propuso interactuar desde dinámicas y técnicas grupales con el objetivo de trabajar vínculos, normas y comunicación; así también generar el espacio de charlar sobre aspectos a fortalecer en la escuela secundaria entre ellos la comunicación, el respeto y la responsabilidad, ¿Y por qué no con les adultes? Los resultados con les estudiantes fueron varios. Las dinámicas trabajadas abrieron la puerta para reflexionar sobre nuestros vínculos cotidianos entre los cuales emergieron cuestiones de género, identidad adolescente, hábitos adolescentes; así también el rol de la escuela, sus referentes y la intergeneracionalidad inherente en el sistema educativo.

⁵⁹ Morgade, Graciela (2012). Aprender a ser mujer, aprender a ser hombre. Noveduc Libros. 3era reimpresión 2019. Argentina. Pág. 120-123

Poniendo como telón de fondo el contenido del presente trabajo intenta llevar a escena las voces dispares existentes en la dinámica institucional de una escuela secundaria, y cómo tal dinámica silencia lo inevitable: las diversidades, les adolescencias y les adultes. Aún nos encontramos con referentes educativos que emite lo que no encaja en la matriz heteronormativa/sexista, cual es repudiado y naturalizado. Como refiere Báez (2014) se puede vislumbrar que el ámbito escolar modela la conducta de les estudiantes bajo estereotipos de género. Aún se espera que les estudiantes reproduzcan roles heteronormativos con carencia en replantear el rol de les adultes y la problematización de les mismos ante el cuidado de sus alumnes, cuyo objetivo es el solicitado en contexto postpandemia sin olvidar las propuestas estratégicas que ofrece la ESI. No obstante, les estudiantes encuentran espacios dentro de la escuela para expresarse aun cuando en sus espacios familiares no logran verbalizar, pero son los menos.

Refiere Molina (2018) que estas situaciones expresan compromiso -agrego el imaginario de su utilización- con la ESI y sus ejes fundamentales, encontrando profundas contradicciones, limitaciones, resistencias en las dinámicas escolares. Ello muestra una escuela empapada de los debates de su tiempo, una escuela atravesada por tensiones que se juegan en distintos planos subjetivos, institucionales, contextuales, de entornos inmediatos y remotos. No es igual la situación en Salta que en La Pampa o Neuquén, en escuelas de zonas rurales o urbanas, con poblaciones pobres y marginalizadas o provenientes de barrios cerrados, en nivel inicial, especial o en secundaria.

A finalizar, las lógicas disyuntivas o dicotómicas (Achilli, 2011) para analizar lo que pasa en las escuelas no nos llevan a buen puerto. Pensar en términos extremistas: quién está a favor y quién está en contra de les adolescentes o adultes, puede opacar más que aclarar aquello que pasa en los escenarios actuales. En las escuelas trabajamos constantemente con esas opacidades y apelamos a una audacia estratégica para meter la cuchara, es decir hacer ruidos, en las dinámicas institucionales y áulicas, en los vínculos con colegas y estudiantes, afianzando la ESI con una pregunta, con una reflexión, una mirada, una propuesta de trabajo, con una acción, un gesto oportuno en un recreo, un pasillo o la sala de profesores, con las voces de todes.

Referencias

- Achilli Elena (2011). Investigación Socioantropológica en Educación. Para pensar la noción de contexto. En Elichiry Nora (2011). *Historia y Vida Cotidiana en Educación. Perspectivas interdisciplinarias*. Editorial Manantial.
- Carassai Mariela Andre, Negro Emiliano (2010). *Integración curricular de la Educación Sexual Integral. Imaginarios y desafíos a más de una década de su promulgación*. Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en: <https://jornadasforodepsicoanalisisygenero2017.files.wordpress.com/2017/10/ws18-carassai--negro.pdf>.

- Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección de Educación Artística, Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (2022). Comunicación Conjunta N°3-2022, *Programa: La construcción de una mirada de ciudadano como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes*. Mayo, Buenos Aires.
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2011). *Decreto 2.229/11 Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Organización Escolar San Miguel, Serie Legislación Escolar, Buenos Aires*.
- Guzmán, V. (2011). *Procesos político-institucionales e igualdad de género. Chile: 1980-2010. (Tesis inédita de doctorado)*. Universidad Autónoma de Barcelona: Barcelona, España.
- Ministerio de Educación de la Nación (2006). Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Argentina. Consultado en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Molina, Guadalupe (2018). *Educación Sexual Integral: recorridos y escenarios actuales*. Ponencia en VII Coloquio sobre Educación, Sexualidad y Relaciones de Género, Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná.
- Morales, S. y Magistris, G. (2018). Hacia un paradigma otro: niños como sujetos políticos coprotagonistas de la transformación social. En Morales, S. (comp.), *Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Morgade, Graciela (2012). *Aprender ser mujer, aprender ser hombre*. Noveduc Libros. 3era reimpresión 2019. Argentina.
- Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires (1992). *Ley N 10.579 Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires*. Ediciones Ocampo, Buenos Aires.

Experiencia del proceso de prácticas en el área de género del Club Atlético Estrella de Berisso

Marina Abel, Micaela Díaz, Ana Belén Jofré y Julia Pezzani⁶⁰

Esta ponencia, inscripta en el eje temático “Género y Deportes” tiene por objetivo compartir el proceso de práctica que venimos construyendo en el Área de Género del Club Atlético Estrella de Berisso⁶¹, el marco de la Cátedra de Trabajo Social IV, específicamente en el espacio del Seminario Metodológico de Políticas de Género. Esta experiencia es un proceso que actualmente se encuentra en progreso.

En el desarrollo de la ponencia detallaremos cuestiones vinculantes a la caracterización institucional, actividades que nos encontramos realizando y/o de las cuales estamos participando en el marco de este espacio de formación, la construcción de nuestro problema del proceso de práctica y una propuesta de trabajo en curso (formulario), todo esto en diálogo con diferentes categorías trabajadas en la cursada de TS IV.

En esta institución deportiva amateur se desarrollan diversos deportes: fútbol infantil, juvenil y femenino, básquet masculino y femenino, vóley, entre otras. En relación a la población que asiste a la institución son grupos de todas las edades, ya que hay actividades propuestas para niñas, juveniles y adultos. En 1935 se erige la Biblioteca Popular Pestalozzi, hoy reconocida por el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) y por la Dirección de Bibliotecas Populares dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia con el N° 6. Algunas de las actividades que se llevan a cabo en este espacio son encuentros de poesía, bebeteca, visitas escolares, clubes de lectores, encuentros en el parque de la biblioteca con actividades artísticas por los derechos de todos, entre otras.

Además, en el marco del Programa de Información Ciudadana financiado por la CONABIP se organizó el Área de Género y Diversidad, compuesto por una trabajadora social y una estudiante de sociología, y surgió en el año 2019 a raíz de diversas demandas en relación a la temática de género, tanto de los profesionales que conforman el club como de la gente que asiste al mismo. La misma cuenta con un Protocolo de actuación ante situaciones de violencia y discriminación y una Guía de actuación creadas en el año 2021. En torno a documentos oficiales y normativas que encuadran a la institución se encuentran: la Ley Micaela, con el fin de capacitar en perspectiva de género; el decálogo para prevenir y erradicar la violencia de género en el deporte; y los protocolos y guías antes mencionados. Cuando se promulga dicha Ley Provincial que establece la obligatoriedad de capacitaciones se conforma oficialmente el Área de Género en el club para poder convocar a los talleres y capacitaciones.

⁶⁰ Estudiantes de cuarto año de la Licenciatura en Trabajo Social, enmarcado en las prácticas de formación de la materia Trabajo Social IV, Seminario Metodológico de Políticas de Género. Correo de referencia: fmarinabel@gmail.com

⁶¹ Fundado en el año 1921.

En el marco de nuestras prácticas de formación profesional presencial (luego de atravesar dos años enmarcados en la virtualidad) recuperamos la importancia de definir las instituciones en las cuales nos insertamos. Entendemos a la institución como aquel espacio que nos convierte a los humanos en individuos sociales, portadores de normas, valores, lenguajes y procedimientos particulares en el espacio-tiempo. El proceso de autoinstitución de la sociedad funciona gracias a un magma de significaciones imaginarias sociales: “es la sociedad instituida la que determina las categorías esenciales de lo que pensamos y de cómo lo pensamos, las metáforas con las que vivimos y las referencias intelectuales con las que intentamos cambiar a la sociedad” (Malacalza, 2000, p.38).

En este sentido podemos pensar que existen SIS que originan y construyen el campo temático del género, y que pueden diferenciarse en dos grandes grupos: hegemónicas (correspondientes a las significaciones impuestas que nos son inculcadas desde el nacimiento y se producen y reproducen a lo largo de nuestras vidas, así como tradiciones y maneras de ser provenientes de las instituciones) y contrahegemónicas (aquellas significaciones que se encuentran en permanente puja y resistencia a las SIS hegemónicas, buscando promover otro tipo de sociedad con valores distintos a los impuestos).

En relación a estos dos tipos de significaciones imaginarias sociales, en nuestro Centro de Prácticas podemos identificar las SIS hegemónicas a la hora de pensar como el deporte se ve atravesado por el género, creando diferencias entre los equipos femeninos y masculinos.

Cuando decimos que el género es impuesto, nos referimos a que desde que una/un bebé nace se la/o socializa, se la/o educa, a partir de premios y castigos, para que vaya acomodando su género a lo socialmente esperado. Se establecen así dos únicas categorías de género posibles, varones y mujeres, habiendo características que se asocian a lo femenino y características que se asocian a lo masculino. Estas características asignadas a cada género suelen ser opuestas y complementarias. Se establece así un género binario, o sea, con dos únicas opciones: masculino o femenino. (Secretaría de Deportes de Nación 2021, p.27)

En este marco nos propusimos empezar a indagar acerca de las Significaciones Imaginarias Sociales que podían identificarse en el espacio del Club. En una de las entrevistas realizadas en relación a dicho objetivo, un director técnico de una categoría de fútbol femenino, nos expresa que cuando empezó a dirigir grupos femeninos recibió diversos comentarios y nosotras, tomando como insumo categorías abordadas en la cátedra, creemos que dichos comentarios se encuentran cargados de estereotipos de género que refuerzan las significaciones hegemónicas. Por estereotipos de género entendemos que “(...) son representaciones construidas y consensuadas socialmente que determinan los comportamientos y roles esperados de las personas según el sexo asignado al nacer” (Secretaría de Deportes de Nación 2021, p.27)

Además, en el marco del proceso de prácticas participadas en uno de los talleres realizados por el proyecto de extensión “Hacia Clubes Inclusivos. Jugar, gestionar, entrenar y

dirigir con perspectiva de género para erradicar las violencias”. Este proyecto de extensión de la FaHCE:

Se propone trabajar por la erradicación de las inequidades y violencias de género en y desde el ámbito deportivo en los clubes deportivos copartícipes de La Plata, Berisso y Gonnet, generando herramientas en conjunto con las instituciones para erradicar las acciones u omisiones que producen y reproducen prácticas violentas y de exclusión.⁶²

En el contexto de una de las actividades de las que participamos surgieron diversas experiencias que dejaban en claro la desigualdad entre las categorías, donde muchas veces los clubes no destinan presupuesto para los equipos femeninos, sus vestuarios son los más pequeños o a veces ni siquiera cuentan con uno propio, y a la hora de jugar la seguridad es casi nula (se ha mencionado que durante los partidos de femenino en varias ocasiones no se cuenta con la presencia de fuerzas de seguridad, la cual está siempre presente en los partidos de masculino). Entendiendo que el deporte es un ámbito patriarcal donde se producen y reproducen aquellas desigualdades presentes en la sociedad (de género, sociales, étnicas, de clase, entre otras), comprendemos que dicho taller funciona como una alternativa que acciona respecto a las mismas cuando se presentan en dicho espacio. En el taller participaron mujeres que conforman agrupaciones y redes feministas de diversos clubes con el objetivo de generar cambios en los mismos para que sean más inclusivos, equitativos y libres de machismo. Se dio a entender que parte de la transformación de los espacios a nivel microsocial, como lo son los clubes locales, es también darse el debate acerca de lo que sucede en los grandes clubes deportivos, ya que durante el taller se mencionaron las contradicciones que evidencian las seguidoras de los equipos cuando, por ejemplo, los jugadores de fútbol de primera que tienen varias denuncias por violencias siguen ejerciendo su profesión “como si nada”. A raíz de todo esto, reflexionamos que el deporte es un espacio que tiene una gran capacidad transformadora, ya que puede promover el desarrollo y el empoderamiento de las mujeres e identidades disidentes y puede acompañar la conformación de nuevas masculinidades. Y a su vez se encuentra atravesado por las diversas desigualdades sociales presentes en la sociedad. En los últimos años, nuestra sociedad ha cuestionado fuertemente a las desigualdades, visibilizando que en el deporte se reproducen violencias que existen en nuestra sociedad y también se generan nuevas. Históricamente la sociedad naturalizó la dominación de los varones por sobre las mujeres y las identidades sexo genéricas disidentes. Sin embargo, frente a un contexto de cambios, transformaciones y nuevas demandas los clubes pueden generar e incorporar herramientas con el objetivo de fomentar espacios libres de violencias y discriminaciones por motivos de género.

Para poder indagar más acerca de estas problemáticas, en el marco de nuestro proceso de prácticas en el Club Estrella, llevaremos adelante un cuestionario donde podremos relevar información con el fin de conocer en profundidad estas problemáticas. Decidimos realizar un cuestionario para relevar experiencias, perspectivas, problemáticas, además de ideas,

⁶² <https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/extension/proyectos/proyectos-unlp/hacia-clubes-inclusivos-jugar-gestionar-entrenar-y-dirigir-con-perspectiva-de-genero-para-erradicar-las-violencias>

sugerencias y propuestas relacionadas a la temática de género que puedan resultar relevantes para el Área de Género del Club. La encuesta está destinada a dirigentes, técnicos, profesores, jugadores y jugadoras de los distintos deportes que se desarrollan en el club. Nuestra propuesta tiene un carácter de confidencialidad, por lo tanto, no solicitamos datos personales, pero sí los lugares que ocupan en el club o la disciplina en la que se desarrolla cada persona que complete el cuestionario. La propuesta tiene como objetivo pensar en acciones, actividades y/o propuestas en base al material recopilado.

A su vez, lo que nos convoca es profundizar en conocer a la población del club y a sus intereses respecto a temáticas que les gustaría abordar en relación al Área de Género del club, con la intención de seguir trabajando con estos resultados durante la segunda parte del proceso de prácticas. Conocer las opiniones e ideas de los jugadores, entrenadores y algunos dirigentes del Club implica que los mismos son los actores y actrices que entran en juego en la construcción del problema que venimos pensando, delineando y trabajando desde el principio de las prácticas. Lo que ellos manifiesten es fundamental para dicha tarea, ya que son ellos los portadores de las significaciones que mencionamos anteriormente y nos resultan sumamente relevantes para conocer las dinámicas y relaciones que se dan dentro de la institución.

Esperamos que esta experiencia resulte interesante y enriquecedora, como lo es para nosotras, a la hora de reflexionar y problematizar sobre la importancia de que las temáticas de género se conviertan en un eje transversal de los ámbitos deportivos, con el fin de continuar el camino hacia una transformación de los mismos, con el objetivo de que sean espacios menos desiguales y más inclusivos y accesibles para todos. En relación a esto, nuestro proceso de práctica profesional inició con muchas incertidumbres respecto al lugar que el Trabajo Social podría ocupar en un Club Deportivo, y nos llevamos la grata sorpresa de encontrar el lugar fundamental que ocupan los espacios de género en el ámbito deportivo a la hora de generar diversos aportes para dicho objetivo. A su vez, este proceso nos permitió conocer nuevos espacios de intervención y nuevos saberes que nos eran ajenos y hoy en día este campo temático representa para nosotras un área sumamente interesante para (re)pensar en las desigualdades que se presentan.

Referencias

- Hang, Julia. (2018). *Política y género en el deporte Apuntes introductorios en torno al área de género en un club de fútbol platense*. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/82390/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Malacalza, S. (2000). *La autonomía del sujeto. Diálogo desde el Trabajo Social*.
- Secretaría del Deporte de Nación (2021). *La ESI a la cancha: los espacios desde la perspectiva de la Educación Sexual Integral*. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007594.pdf>

Secretaría de Extensión. FaHCE. *Hacia clubes inclusivos. Jugar, gestionar, entrenar y dirigir con perspectiva de género para erradicar violencias*. Disponible en: <https://www.fahce.unlp.edu.ar/facultad/secretarias-y-prosecretarias/extension/proyectos/proyectos-unlp/hacia-clubes-inclusivos-jugar-gestionar-entrenar-y-dirigir-con-perspectiva-de-genero-para-erradicar-las-violencias>

Amor y odio en las clases de Literatura y Prácticas del Lenguaje de una escuela secundaria de las afueras de la ciudad de La Plata

*Santiago Abel*⁶³

Observo clases, registro, anoto. Me llama la atención una niña, de primer año, que está siempre callada, que nunca participa en clases. Le pregunto, con curiosidad, pero sin esperar nada, si le gusta la materia. Se le ilumina el rostro, sonrío y dice “es mi materia favorita”, me empieza a contar que la profesora es rebuena. Mueve las manos, está entusiasmada. Le digo que es verdad y me refiero a una clase en la que la profesora contó de forma oral, de memoria, el cuento “Los crímenes de la calle Morgue”. Cuando dije esto, la alumna enseguida recordó esta clase y cuando le pregunté si había estado buenísima me contestó: “Sí, hasta a mi mamá le conté”.

Meses después entro a otro curso, un cuarto año, me quedo conversando con una profesora que es mi amiga. Entre otros conflictos que tienen con la escuela, empiezan a criticar las clases de Literatura, y en especial a la profesora, que lee aburrido, que no les gustan sus clases. Piden perdón por criticarla, pero la critican. No llegan a decir que la odian, no lo escucho y no termina apareciendo esa palabra en el diario de campo. De todas formas, ese concepto me queda dando vueltas en la cabeza, aparece algo alejado del afecto y del amor, un inconformismo áulico.

Estas escenas forman parte del trabajo que estoy realizando durante el corriente año 2022 en una escuela de la localidad de Gonnet como parte de mi investigación doctoral en curso titulada “Jóvenes y corporalidades: su relación con los saberes y las prácticas de lengua y literatura en una escuela secundaria de la Ciudad de La Plata. Una investigación etnográfica del campo de la Didáctica de la Lengua y la Literatura con perspectiva de género.” Desde principios de año voy, cada semana, a observar las clases de Prácticas del Lenguaje de un primer año y las clases de Literatura de un cuarto y un sexto año de una escuela secundaria de las afueras de la ciudad de La Plata. En el marco de esta ponencia, me interesa hacer foco en los modos en que los cuerpos significan (Citro, 2014) en el aula y como se relacionan con los saberes específicos de Lengua y Literatura. A partir del análisis de escenas seleccionadas del diario de campo, me pregunto cómo se construyen representaciones tanto de lxs alumnx como de las docentes, teniendo en cuenta que se trata de gestos sutiles, siempre cargados de amor, de compromiso, de sostener la tarea docente. Propongo entender el aula como un espacio cargado de afectividad, pero también de inseguridades y de expectativas. Me pregunto qué lugar tienen las corporalidades en un aula que habitan todos los días.

⁶³ (CINIG-IDIHCS-FAHCE/CONICET)

El 24 de junio a las 9:30 sonó el timbre indicando el fin del recreo. Ese día me toca observar las clases del cuarto año. Tienen que leer el cuento “Viscoso en la oscuridad” de Jorge Accame y hacer un trabajo. Dice “sí o sí lo tienen que entregar hoy”. Mientras hacen estos trabajos, reparte otros. Primero va hacia las chicas del fondo y las felicita, anoto que “Festejan y sonríen con felicidad”, entrega el segundo trabajo y dice “muy bien”. Le entrega otro trabajo a una de las chicas de adelante, cerca de la puerta, también le dice muy bien y esta chica hace una enorme sonrisa.

A las 10 de la mañana registro el primer reto, le dice a un alumno en particular, le dice que tienen que entregar el trabajo hoy. Registro que la profesora camina entre los bancos, ayudando a lxs alumnxs con el trabajo. La profesora hace una pregunta general, “¿qué es viscoso en la oscuridad?”. Las respuestas de lxs alumnxs se demoran y hablo yo.

Antes del recreo se divierten con poco, una chica se pone un gorrito con las orejas para afuera y hace caras. No están tentados, pero se ríen, la pasan bien. Después del recreo, la docente le dice a un alumno: “Estás muy colgado, estás por desaprobado, enseguida entendés los textos, es una lástima.”, ¿Qué les pasa a esxs jóvenes con esas frases? En ese momento, este alumno la mira y cuando termina de hablar vuelve a lo que estaba haciendo antes. No llega a levantar los hombros, pero hay algo de eso que percibo, pero no lo llevo a ver. ¿Esta frase se diferencia de otras que dicen las docentes que son amadas?

Reviso el diario de campo de primer y sexto año, buscando las palabras *reto*, *retar*, *reta*. No aparece en relación a las docentes a cargo de los cursos, en primer año en el relato de un momento en que la directora de la escuela entra al curso y le dice a una niña que se coloque bien el barbijo (Diario de Campo, 1º año, 11/4/22) y en sexto año pero dicho por un grupo de alumnos, quejándose de una profesora de otra materia que los “reta todo el tiempo” (Diario de Campo, 6º año, 29/6/22).

Entiendo, a partir de estas palabras que tomo del diario de campo de sexto que, por lo menos para este grupo, la práctica del reto genera mucho malestar. Me llama la atención que en dos de los tres cursos que elijo nunca haya elegido ese verbo teniendo en cuenta que las cosas que se piden son más o menos las mismas: que no usen tanto el celular, que realicen trabajos escritos, que lean, que completen la carpeta.

¿Qué diferencias sutiles y corporales encontramos entre *retar* y *pedir*?

Es difícil de definir el pedido del reto, a veces son las mismas palabras en otro tono de voz, a veces es que el reto es más inesperado. Encuentro como principal diferencia la direccionalidad del pedido, mientras que el pedido es para que los sujetos hagan o dejen de hacer algo, además que esos pedidos parecen ser para todo el curso (Maldonado, 1999), el reto se dirige a alumnxs o grupos particulares de alumnxs, por lo menos con más frecuencia.

Tomo a Bardet (2019) para pensar al reto como un gesto. Ella señala que “los gestos son -y Deleuze lo vio muy bien- modos de relación más que una mera forma corporal; un “estilo” para usar de cierto modo una técnica, o más bien, un estilo junto a una técnica, un cuerpo junto a un espíritu.” (2019:91). Siguiendo esta cita y entendiendo los gestos como relaciones entre

cuerpos, el reto empieza a ser una forma de relacionarse que, en la repetición, va generando una hostilidad.

Durante un momento relajado, mientras observo una clase, comento con dos alumnas de sexto año esta relación entre el reto y las malas relaciones con algunas profesoras. Responden que hay profesoras muy queridas que retan, pero que retan menos. Esbozan este análisis muy rápidamente, advirtiéndome que eso es lo que ellas ven en otros y otras, pero no lo que ellas sienten. También me advierten que no le prestan mucha atención al curso.

Desde principio de año, observo que en este sexto hay dos grandes grupos, se ve en cómo están sentadxs, pero también lo registro en hablan de grupos. Además de estos grupos, hay dos chicas que están siempre juntas pero separadas y otrxs cuatro que se sientan solxs en sus bancos. Desde Maldonado (1999), entiendo al curso como un espacio histórico, con un entramado de todos los sujetos, y agrego, las corporalidades que lo habitamos, inclusive pensando en lxs profesorxs y mi figura como investigador, que, si bien no estoy todas las clases que son martes y miércoles, sí fui casi todos los miércoles. Sin embargo, en la visión de estas dos alumnas aparecía otra perspectiva, en donde habría personas por afuera del curso, inclusive dentro del curso.

Me pregunto si existe una relación entre reto y exclusión, especialmente teniendo en cuenta que una de las advertencias que señaló la docente de cuarto año es “estás por desaprobar”. Encuentro diálogos entre la juventud negada y negativizada que Mariana Chaves (2005) analiza en contextos no escolares con los modos que registro de ver los cursos. En los registros, aparecen cuerpos con formas particulares de andar, cuerpos que me llaman la atención por lo inmóviles, cuerpos que realizan pequeños movimientos, disimulados, y otros cuerpos, lxs que reciben los retos.

En los registros aparecen los nombres de lxs alumnxs. Hay alumnxs que son nombrados constantemente y otrxs que todavía me cuesta retener los nombres. Registrar al curso completo, correrme de esos focos de atención que propone la clase es lo que me demanda un mayor esfuerzo a la hora de elaborar los registros. Parece que la atención se va a los mismos lugares siempre. En primer año, hay un alumno que participa todo el tiempo, interviene, le recuerda a la profe lo que se hizo y lo que no, ayuda a algunos de sus compañeros, a otros les explica lo que acaba de decir la docente y no escucharon. En cuarto año, en el que un grupo de alumnxs critica a la docente cuando no está, los alumnxs más nombrados son dos chicas que suelen estar con el celular sin prestar atención a la clase y un chico que toca la guitarra y el bajo, al que le dije que así no va a aprobar la materia. Si bien aparece una valoración positiva hacia los trabajos realizados, no registré valoraciones personales de la docente hacia los estudiantes. Sí me llamó la atención un día en el que las dos chicas que reciben retos constantes de la docente, que ellas le elogiaron el pelo. La profe tiene rulos y estaban perfectos, le preguntaron cómo hacía y le contó, los productos que utilizaba y de qué forma lo hacía.

Tanto Ahmed (2015) como hooks (2021) entienden a las emociones de forma histórica y contextualizada preguntándose, por ejemplo, qué es la vergüenza para comunidades

históricamente marginalizadas, pensando así a las emociones en contexto, encarnada en los cuerpos o, mejor dicho, entre los cuerpos.

Entre el final de junio y los principios de julio, la profesora del sexto año, le pidió al curso que, organizadxs en grupos, o de forma individual, realizaran booktrailers de la novela *Los Pichiciegos* de Fogwill que había sido leída completa de forma oral a lo largo de varias clases. El proceso fue lento y diverso, desde producciones muy pequeñas, pensadas en clase, en un rato, hasta trabajos que implicaron días de producción. Una alumna que decidió realizar animaciones contó que lloró varias veces intentando que queden bien. En otro grupo, pasaban las semanas y no habían producido nada, una alumna me contó que se cortó el pelo sola, a la noche, en frente del espejo de lo estresada que la tenía ese trabajo. Uno de los jóvenes que integraban este grupo es músico, desde el primer día dijo que iba a hacer un tema para el corto. Llegó la fecha de entrega de los booktrailers y la profesora dio una prórroga. Tenían una semana más. Cuando pasó esa fecha y entregaron los trabajos, el tema de este alumno no estaba en el booktrailer. Estaba el booktrailer y el tema, separado. Este alumno llegó casi sin dormir. Lo había estado haciendo hasta las tres o cuatro de la mañana.

Estos trabajos significaban el cierre del primer cuatrimestre y por lo tanto el cierre de notas. Cuando la docente llega al aula, después de recibir estos trabajos, lo primero que dice es “no tengo palabras” (Diario de Campo, 6º año, 6/6/22). Lo repite: “no tengo palabras”. Elogia a las producciones, dice que son increíbles, que es increíble lo que hacen. En los cuerpos no registro alegría sino vergüenza, o timidez, quizás orgullo. Pienso que es una escena que voy a recordar toda mi vida y seguramente ellxs también. Significó un gran esfuerzo, pero también tuvo un gran reconocimiento: los elogios y la nota.

Me detengo en este alumno, que no recibió la nota máxima, pero fue aprobado, gracias a la canción que hizo, una canción que mezcla una base de trap con una letra claramente inspirada en la novela de Fogwill y que habla de Malvinas. Después de la clase, recibo un audio de la docente, que también es mi amiga. Volvemos a decir de lo buena que está la canción, yo la voy escuchando en el colectivo, ella me dice que la escucha en el auto a todo lo que da. Que la emociona la canción, y el hecho de haberse quedado a la noche haciéndola, que eso implica un deseo, una voluntad de producir algo muy propio, pero que es una parte de una consigna en base a una novela que se leyó en clase.

Esta escena me invita a reformular la hipótesis inicial en la que intentaba buscar los gestos corporales que me indiquen por qué algunxs cursos aman y otros critican a sus docentes, sino que también les sucede a las docentes, fanáticas de lxs alumnxs.

Ahora reviso el diario de primer año, recuerdo una escena en la que la docente dice que lxs alumnxs de ese curso “son geniales”. En ese curso son frecuentes las indagaciones de la docente por los animales, si tienen mascotas, si vieron el partido, ella es fanática de Estudiantes, ellxs cuentan de qué equipo son. También se esfuerza por retomar todas las intervenciones que hacen en sus clases.

Después de una de las primeras clases, indagando en qué me interesaba a mí observar, me comenta que les pregunta esas cosas porque se ponen contentos.

En estas preguntas observo por un lado una intervención didáctica cuya finalidad expresa es la felicidad, pero también la construcción de narrativas personales, decir lo que les gusta, describir su vida en el aula y tomarse el tiempo para hacerlo. Encontrar en esos relatos una experiencia compartida.

Encuentro similitudes entre esa práctica y la clase de sexto año del día 24/8. En esa clase, y durante esas dos horas y como antesala de la lectura de *Como agua para chocolate* de Laura Esquivel, se habló sobre comida, de la comida como experiencia. En estos momentos de relato, y también de construcción colectiva del conocimiento, cobró mucha relevancia el pastel de papa de Ester, que es la “nona” de un alumno, contó que es el mejor “por la experiencia. El pastel de papas ya lo hizo un montón de veces” (Diario de Campo, 6º año, 6/6/22).

El relato de este alumno fue valorado una y otra vez. Me pregunto cuánto valor tendrá esta historia, que imagino es significativa en la biografía escolar de este alumno, a la hora del cierre de notas, en una escuela con una gran tradición escrita que a veces le importan más la cantidad de hojas utilizadas, que las escenas significativas.

Referencias

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. UNAM-PUEG.
- Bardet, M. (2019). Hacer mundos con gestos en A. Haudricourt, (ed), *El cultivo de los gestos. Entre plantas, animales y humanos* (1 ed., pp. 83-111). Cactus.
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Última década*, 13(23), 09-32.
- Citro, S. (2014). Cuerpos significantes. Nuevas travesías dialécticas. *Corpografías*, Vol. 1, N° 1, 10-39. <https://doi.org/10.14483/cp.v1i1.8414> .
- Esquivel, L. (1993). *Como agua para chocolate: Novela de entregas mensuales, con recetas, amores y remedios caseros*. Grijalbo.
- Fogwill, R. (2012). *Los pichiciegos*. El Ateneo.
- hooks, b. (2021). *Todo sobre el amor*. Paidós.
- hooks, b. (2016). Eros, erotismo y proceso pedagógico, en AAVV, *Pedagogías transgresoras*. Córdoba: Bocavulvaria ediciones (Traducción de Deborah Britzman).
- Maldonado, M. (1999). Algunas reflexiones acerca de la categoría de «curso». *Páginas*, Vol. 1, N°1, pp. 113-120.

Currículum, género y masculinidades: tensiones en el ámbito universitario del conurbano bonaerense

María Sandra Robledo⁶⁴

Introducción

Promover acciones orientadas al logro de una sociedad de iguales en el respeto a la heterogeneidad, implica transitar caminos no siempre llanos. En este sentido, es relevante capitalizar aquellos procesos que se gestan en diversos niveles de la sociedad (marcos normativos, instituciones sociales, etc.) y, fundamentalmente, en los de un Estado implicado en la atención a dicho problema social.

La Universidad, no ajena a estos procesos, se halla en condiciones de proveer marcos referenciales y promover interpelaciones respecto a la manera en que el sistema patriarcal y el modelo de masculinidad hegemónico pervive en el ámbito académico, dejando encerradas y oprimidas otras posibilidades de existencias -feminidades, diversidades y masculinidades alternativas- (Skliar y Foster, 2008) que habitan los espacios universitarios y pujan reclamos por el respeto hacia su alteridad y cuidado.

Existen evidencias acerca de que la universidad, de modo explícito o implícito, contribuye a la producción y reproducción de relaciones desiguales (Torricella, 2015); actos de discriminación y segregación sexo/genéricas (Campagnoli, M. en Bach, 2015) expresados a través del lenguaje, la investigación y el ejercicio de la docencia.

La introducción del concepto de género como aporte de las teorías feministas, impactó en las teorías críticas y poscríticas de la educación provocando que se concediera mayor relevancia al papel del género en la producción de desigualdades (Da Silva, 1999).

La categoría de género distingue el sexo biológico de la identidad socialmente construida. El enfoque de género, como herramienta conceptual, permite leer la realidad, analizarla y comprender las múltiples formas –simbólicas, subjetivas e institucionales- en las que se construyen y reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres. Tanto las teorías feministas como los estudios sobre las masculinidades indagan respecto a estas desigualdades.

Los estudios de las masculinidades cuestionan las formas en que la cultura patriarcal atraviesa la construcción de la condición masculina. Desde este enfoque, se entiende a la masculinidad como una construcción social, que varía y se expresa a través de distintas modalidades en el devenir del ser varón (Jones y Blanco, 2021). Por tanto, demuestran que estas masculinidades (en plural) conviven y se tensionan dentro del entramado social, siendo la

⁶⁴ Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) sanrobledo92@gmail.com

educación contributiva a la producción y reproducción de los procesos de masculinización, mediante distintos mecanismos y dispositivos.

Es intención de la presente ponencia reflexionar sobre las construcciones de la(s) masculinidad(es) presentes en el ámbito universitario, ponderando su correlación con la formación en disciplinas humanísticas.

Atentos a la relevancia que cobra el currículum en la corporeidad y reproducción de las relaciones de género y sus asimetrías (Da Silva, 1999), nos proponemos tensionar sus implicancias en la producción de masculinidades en estudiantes universitarios.

Para ello, inicialmente recurrimos a las conceptualizaciones brindadas por De Alba y Araujo respecto al currículum, y también a los aportes de Da Silva y Da Cunha sobre las dimensiones curriculares (explícitas, implícitas y nulas) entendiendo que se entraman en el currículum universitario y configuran determinadas formas de ser varón.

Seguidamente, presentamos algunos resultados alcanzados tras una investigación realizada para acceder al título de Magister en Educación Superior, acerca de las representaciones sociales de la(s) masculinidad(es) presentes en estudiantes varones de carreras humanístico-sociales, desarrollada en una universidad del oeste del conurbano bonaerense durante el período comprendido entre 2019-2021. Dicha investigación persiguió, entre sus objetivos específicos, la indagación respecto a los componentes curriculares que durante la formación universitaria contribuyeron -o no- a la transformación de sus representaciones masculinas.

Para su concreción, apelamos a la triangulación metodológica, recurriendo a la aplicación de cuestionarios, entrevistas, observación y análisis de documentos. La muestra se conformó con estudiantes varones que transitaban carreras humanístico-sociales -6 licenciaturas en total- dependientes del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de esa casa de altos estudios.

El recorte que exponemos responde al interés de problematizar la relación entre la construcción de la(s) masculinidad(es) y la dimensión formativa abordada en nuestra investigación. Ello, bajo el entendimiento de que tal relación posibilita nuevas lecturas a la luz de las conceptualizaciones referidas al currículum y las distintas dimensiones en las cuales nos posicionamos.

Del currículum, los feminismos y las masculinidades

La teoría curricular nace en la sociedad norteamericana “como expresión de una `nueva` articulación entre escuela-sociedad” (Díaz Barriga, 1992, p.13) en las primeras décadas del Siglo XX. La expansión de los procesos de industrialización, inmigración y masificación escolar provocaron, por entonces, la necesidad de generar un “nuevo discurso pedagógico”, expresado mediante “la teoría curricular, la evaluación y la tecnología educativa” (Díaz Barriga, 1992, p.13). Desde allí, el currículum cobró distintas significaciones. Dado su actual carácter polisémico (Gimeno Sacristán, 2010), referir a él implica una toma de posición en cuanto a su definición. En este sentido, nos enmarcamos en las teorías críticas y proscritas de la teoría

curricular para su conceptualización, asimismo, bajo los aportes de las teorías feministas y los estudios de las masculinidades.

Según la definición propuesta por De Alba (1991), asumimos que el currículum es una síntesis de elementos culturales (conocimientos, hábitos, costumbres, creencias), plasmada en una propuesta educativa y política, pensada e impulsada por distintos grupos y actores con intereses contrapuestos, a la cual se accede mediante mecanismos de negociación o imposición social. En línea con ello, entendemos al currículum universitario como “una práctica social de naturaleza esencialmente política” (Araujo, S. citada en Feeney, 2014, p.26) donde se tensionan y ponen en juego los intereses particulares de distintos grupos disciplinares y académicos. Bajo la luz de estas definiciones, entramos las aportaciones de las teorías feministas dado que ellas pusieron en tensión “el papel del género y la raza en la producción y reproducción de desigualdad” (Da Silva, 1999, p. 6) tanto en el plano de lo social, como en la educación y, por ende, en el currículum.

Las contribuciones de las teorías feministas relativas al análisis del papel del género en la producción de desigualdades dentro del ámbito educativo cobran vida en dos etapas. En la primera, el análisis se ligó al acceso diferenciado de las mujeres (en relación con los varones) y la producción y reproducción de estereotipos. En la segunda, el análisis “se desplaza del acceso hacia el *qué* del acceso” (Da Silva, 1999, p.6), es decir, la preocupación ya no se vinculó solo al hecho de incrementar las posibilidades de acceso de las mujeres a la educación y ahondar los conocimientos acerca del patriarcado, sino que se trata de develarlo a fin de transformarlo visibilizando las experiencias de las mujeres. La intención es poner en evidencia que el conocimiento y el pensamiento están constituidos bajo los parámetros instituidos por la hegemonía masculina (Da Silva, 1999).

Paralelamente a los desarrollos teóricos feministas se abren, a partir de los años 70 y 80 en el siglo pasado, otras vertientes de estudio que parirán como objeto de investigación a las masculinidades (Olavarría, 2003). Así, la producción investigativa abordará el cuestionamiento sobre la condición masculina e indagará los modos en que la cultura patriarcal deja sus marcas en la construcción de la masculinidad y la manera en que son afectados los varones en sus formas de pensar, sentir y actuar (García, 2015, Azamar Cruz, 2015). Entre los planteos que emergen de estos estudios, se sostiene que gozar de los privilegios del patriarcado por su sola condición de varones tiene también sus costos para ellos pues, cumplir los mandatos impuestos por del modelo masculino hegemónico (MGH) es una exigencia a la que no todos pueden ni quieren responder. Los estudios de las masculinidades nos brindan la posibilidad de ver que los atravesamientos del patriarcado resultan nocivos también a los varones (Huberman, 2012).

Desde esta perspectiva, y siguiendo a Da Silva (1999) en referencia al currículum, es posible interpelarnos sobre las implicancias que éste tiene en la configuración de las masculinidades, así como, en las relaciones entre la producción y reproducción del modelo masculino hegemónico y las violencias.

De las dimensiones curriculares

Al preguntarnos cómo se implica el currículum en la construcción de las masculinidades, nos cuestionamos sobre la manera en que opera el currículum para concretar tal configuración. Es decir, nos interrogamos sobre las dimensiones curriculares que contribuyen a ello y la forma en que éstas se interrelacionan para cumplir dicho propósito.

Apoyados en Da Cunha (2015) aludimos a la existencia de tres dimensiones curriculares: una oculta -implícita-, una nula -o ausente- y una explícita. Esta última, según la autora, encubre con su supuesta "neutralidad" a las dos primeras, a la vez que consolida la validación epistemológica de ciertos contenidos presentes en el currículum explícito. Para Da Cunha, el currículum explícito (CE) es aquella conformación compuesta por "(...) todos los contenidos (mínimos o completos) que deben impartirse según un plan de estudios y más específicamente aún, por un proyecto programático particular que se ajusta a los criterios epistémicos correspondientes a su disciplina" (p.155).

Por currículum implícito u oculto (CI-CO), se entiende a aquel capaz de enseñar a través de lo no dicho expresamente, razón por la cual sostiene Da Cunha (2015) tiene la capacidad de instalar por fuera de los programas establecidos, valores y/o apreciaciones, capaces de fijar o producir estereotipos. En tanto, para Da Silva (1999) el currículum oculto está compuesto por la totalidad de aspectos propios del ambiente escolar, ajenos al currículum explícito. De allí, que lo aprendido resulten ser actitudes, orientaciones y comportamientos que imprimen rasgos de subordinación. Entre los elementos contributivos a estos aprendizajes se encuentran las relaciones sociales tendidas al interior de la institución educativa intra e inter pares, docentes y administrativos. Asimismo, la organización del espacio y el tiempo escolar. Para el autor, el currículum oculto "expresa una operación fundamental de análisis (...), que consiste en describir los procesos sociales que moldean nuestra subjetividad a nuestras espaldas" (Da Silva, 1999, p.41).

Respecto al currículum nulo (CN), apelamos a la definición planteada por Da Cunha (1999) para quien el CN se encuentra conformado con "los saberes que son excluidos de los contenidos "oficiales" de la enseñanza" bajo el supuesto de ser "peligrosos" (p.155). Tales contenidos constituyen lo que la autora denomina "metacurrículum", entendiéndolo como los "supuestos, prejuicios, preconceptos que, habiéndose aceptado a partir de cierta "validación científica" (...), han sido "naturalizados" por el "uso" y el "hábito" acríticos" (p. 156), los cuales, una vez instituidos, actúan como criterios decisorios para la inclusión de saberes legitimados que retroalimentan el metacurrículum y favorecen su perdurabilidad. Coincidiendo una vez más con la autora, consideramos que la verdadera peligrosidad consiste en la "opacidad axiológica" que opera en términos de valores no explícitos, en la exclusión de ciertos saberes, determinando que debe ser lo enseñable y que no.

Creemos relevante tener presentes estas cuestiones a la hora de pensar por qué, en el marco de la enseñanza universitaria, aún perviven resistencias patriarcales para transversalizar la perspectiva de género y el enfoque de masculinidades en el currículum universitario, a fin de erradicar el androcentrismo y cualquier otro sesgo de desigualdad, discriminación o violencia.

Reflexiones no-finales

Las masculinidades -al igual que las feminidades- son resultado de construcciones en permanente revisión. La universidad no es ajena a la persistencia del androcentrismo, pese a la introducción del enfoque de género y masculinidades en políticas universitarias, y distintos mecanismos y dispositivos creados para achicar las brechas sexo genéricas existentes.

La investigación desarrollada nos aproximó al currículum explícito de diversas asignaturas. Observamos la escasez de programas que incorporan la perspectiva de género y contenidos sobre masculinidades. En contrapartida a lo escaso, aparece lo abundante. Lo abundante en este caso resulta ser el CN, es decir la omisión de contenidos referidos a la temática.

El estudiantado consultado reconoció en algunas asignaturas el abordaje compartimentado del tema, no así la necesidad de transversalizarlo en sus currículas. Inferimos así, hábitos acrílicos instituidos y lecturas parciales en los procesos formativos y prácticas educativas. La desarticulación de contenidos dificulta la comprensión de los fenómenos sociales. Consecuentemente, las problemáticas asociadas al género y las masculinidades (discriminación, violencias, etc.) son obturadas en su comprensión integral. Ello, a beneficio de la producción y reproducción de relaciones asimétricas entre los géneros. No obstante, una porción de estudiantes encontró intersticios para cuestionarlas. La apropiación de conocimientos relativos al género y masculinidades se garantizó mediante otras fuentes (folletería, actividades estudiantiles, redes sociales, etc.). Las “tendencias conservadoras” respecto al estereotipo de un varón hegemónico -universitario blanco y heterosexual – impregnado en algunos programas y prácticas docentes, entran en tensión con las tendencias progresistas, encarnadas por parte de algunos universitarios que descreen de la estereotipia masculina hegemónica. Este grupo fuga del CE y procura encontrar en otras interacciones informales de su vida universitaria otros modos de ser varón, distantes al legitimado. Es allí, donde creemos, emerge la necesidad urgente de despatriarcalizar como docentes nuestras prácticas pedagógicas universitarias. La utopía no tiene lugar todavía, pero se lo podemos hacer” (Cullen, 2019, p.2).

Referencias

- Azamar Cruz, C. (2015). Masculinidades: algunas notas sobre sus crisis, retos y perspectivas. *Fuentes Humanísticas*, 29, (51), 57-73.
- Campagnoli, M. (2015). Andá a lavar los platos. Androcentrismo y sexismo en el lenguaje. En A.M., Bach (Ed.), *Para una didáctica con políticas de género*. Miño y Dávila.
- Cullen, C. (2019). *El cuidado del otro. En ética ¿dónde habitas?*. Editorial La Cuarenta.

- Da Cunha, M. (2015). El currículum como Speculum. En A.M., Bach (Ed.), *Para una didáctica con perspectiva de género* (vol.20, pp. 153 - 233). Miño y Dávila.
- Da Silva, T. (1999). *Documentos de identidad. Una introducción a las teorías del currículo*. Auténtica Editorial, 2da. Edición, pp. 1-37.
- De Alba, A. (1991). Acotaciones sobre la noción de currículum, en *Evaluación curricular. Conformación conceptual del campo*. CESU/UNAM
- Díaz Barriga, A. (1992). Contexto del surgimiento de la problemática curricular, en *El currículo escolar. Surgimiento y perspectivas*. IDEAS/REI/AIQUE.
- Feeney, S. (2014). Los estudios del currículum en Argentina: particularidades de una disputa académica. En A. Díaz Barriga y J. M. García Garduño (Comp.), *Desarrollo del currículum en América Latina. Experiencia de diez países* (pp. 15-43). Miño y Dávila.
- García, L. (2015). *Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado*. Editorial FLACSO.
- Gimeno Sacristán, J. G. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Morata.
- Huberman, H. (2012). *Masculinidades. El modelo impuesto y su impacto sobre la salud. Manual de trabajo para organizaciones sociales*. Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina.
- Jones, D. y Blanco, R. (2021). Varones atravesados por los feminismos. Deconstrucción, distancia y reforzamiento del género. En Fabbri, L. (comp.), *La masculinidad incomodada*, (pp. 45-60). Editora y Homo Sapiens Ediciones.
- Olavarría, J. (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista. *Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe*, 6, 91-98.
- Skliar C. y Foster, R. (2008). *Equipo multimedia de apoyo a la formación inicial y continua para docentes. El cuidado del otro*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección de Gestión Curricular y Formación Docente.
- Toricella, P. (2015). Viejos problemas y nuevos retos para las políticas universitarias. *Periódico Programa contra la violencia de género*, N° 1, Vol. 1, 4.

Género y culturas universitarias

*Milagros M. Rocha*⁶⁵

El siguiente escrito problematiza la inclusión de la perspectiva de género y mujeres en la cultura universitaria de la Universidad Nacional de La Plata. El tema abordado se inscribe en el marco de mi tesis de Maestría, “Mujeres y currículum en la formación universitaria. Acerca del Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de La Plata (1993-2017)” (Rocha, 2019); un estudio que sigo profundizando en mi tesis doctoral (en curso) bajo el título: “Historia de las mujeres en las culturas escolares y universitarias. La Plata, 1993-2019”.

En función del análisis efectuado, observamos ciertos procesos de visibilización e institucionalización crecientes que se montan sobre bases de tradición y cambios. Muchos de los cambios que se dan en la vida institucional de las universidades fueron impulsados por ciertos agentes, docentes-investigadores, que resistieron e instalaron estos temas en los centros de investigación, en propuestas de seminarios en posgrado y grado, pero también desde la gestión y el claustro estudiantil.

Ahora bien, desde este encuadre, a modo de pincelada, se presentan algunos datos relevamos hasta el momento. En esta oportunidad delimitamos tres dimensiones de análisis: la Universidad Nacional de La Plata, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE, UNLP) y la carrera de Historia, de dicha Unidad Académica. Dada la extensión requerida, la idea es mencionar brevemente los espacios que se fueron abriendo y consolidando en relación a los temas de género y mujeres. Las entrevistas realizadas a referentes del tema dentro de la Universidad Nacional de La Plata, en la FaHCE y a docentes de la carrera permite ir construyendo un mapa en esta clave. Asimismo, se ha indagado en programas de posgrado de la FaHCE afines a la temática, en los Planes de Estudios de Historia (1993 y 2011) y programas de materias obligatorias de la misma (1999, 2017 y 2019).

Género en la UNLP

Diversos autores han indagado y escrito sobre la UNLP (Barba, 1972, 2005; Graciano, 1998; Marano, 2003; Buchbinder, 2005; Vallejos, 2005; García, 2010, entre otros), pero, como plantea Ana Carolina Arias (2017) todavía resultan escasas las investigaciones y relevamientos en términos de género.

En el último lustro se les ha dado visibilidad a estas temáticas y en este sentido es interesante reparar en ciertos antecedentes institucionales que van haciendo trama y abriendo espacio. En los últimos años han surgido diferentes áreas institucionales que visibilizan esta perspectiva. Al respecto, una informante clave comenta que el trabajo de visibilización, en

⁶⁵ UNLP, FaHCE, CInIG milagrosrocha@gmail.com

términos de política institucional, es reciente, y que la universidad ya cuenta/contaba con otras vías de trabajo consolidadas, por fuera de presidencia, aludiendo al Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CInIG), creado en 2007. Si bien este espacio perteneciente a la FaHCE cuenta con años de desarrollo, no sucede lo mismo respecto a las Direcciones que abordan estos temas y perspectivas en términos institucionales. Estas Direcciones se originan a partir del 2015 en estrecha vinculación con el armado y escritura del Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género. Esta informante marca el año 2015 como punto de inflexión y expone que las comunidades universitarias van traduciendo esos movimientos de la sociedad, refiriéndose puntualmente a la visibilización que adquieren en los últimos años los movimientos feministas, aclara, en plural y al movimiento Ni una menos. Agrega que si bien ya existían estas demandas que llevan adelante los movimientos feministas, cree que una amplia mayoría de actores y actrices universitarios empiezan a visibilizarlo con otros ojos. A su vez menciona al movimiento estudiantil, quienes impulsan e instalan dentro de la universidad, a fin de 2015 justamente, la demanda de contar con un protocolo de actuación ante la discriminación y la violencia por razones de género. Por su parte esboza la necesidad de despegar, por un lado, los procesos de visibilización de los procesos de institucionalización, aunque lógicamente están vinculados. La informante plantea este proceso de institucionalización como un proceso lento y gradual, en vías de consolidarse. Eso lo observamos a partir de la creación de ciertos espacios, por ejemplo, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se crea la Pro-secretaría de Géneros y Políticas feministas, en la Facultad de Ciencias Médicas, la Dirección de género y salud, en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, la Dirección de Género y Políticas de Protección de Derechos, en la Facultad de Trabajo Social, Consejería de Género, en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, la Secretaria de Género, en la Facultad de Ciencias Exactas, desde la Dirección de Derechos Humanos: Políticas de Género y Diversidad, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, Área de Géneros y diversidad, en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, desde una Mesa de Trabajo Interclaustró sobre cuestiones de Género, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se creó un Centro de atención a víctimas de violencia de género, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo desde el Programa permanente de Derechos Humanos, en la Facultad de Artes, se halla una Coordinación de Políticas de Género, en la Facultad de Informática, la Dirección de Derechos Humanos y Género, en la Facultad de Psicología, la Secretaria de salud mental y DDHH (Asesoramiento y consultas sobre Protocolo de Violencia de Género)

Siguiendo esta línea de transformaciones destacamos ahora cierta historización de las distintas áreas que se fueron creando. En el cuadernillo informativo para el ingreso 2021, elaborado en 2020 por la Prosecretaria de Derechos Humanos de la Universidad, se muestra cómo se va institucionalizando, en materia de políticas de género en la UNLP: en 2012 la universidad se declara libre de discriminación por identidad de género adecuándose a la Ley 26.743 de Identidad de Género (Resolución n° 13.876/12 del Consejo Superior de la UNLP) En 2015 se crea el Programa Institucional Contra la Violencia de Género, desde una perspectiva

preventiva, formativa y de sensibilización en pos de erradicar las violencias de género en la casa de altos estudios. Según se indica en este cuadernillo, esta iniciativa surge desde la coordinación de la Dirección General de Derechos Humanos de la UNLP, junto a docentes investigadores de diversas Unidades Académicas como, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, la Facultad de Trabajo Social, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Facultad de Psicología, y referentes de los gremios ADULP, ATULP y FULP. Como expresamos ese mismo año, se aprueba por unanimidad en el Consejo Superior de la Universidad, el Protocolo de Actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de Género y entra en vigencia en 2016. Al año siguiente, en 2017, se crea la Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos, así como la Diplomatura en Género y Derechos Humanos. En 2018, se generan los Talleres de género en los ingresos de las Facultades al tiempo que se crea, la Dirección de Políticas Feministas. En 2019, se establece una Resolución que habilita un régimen especial de licencia de hasta 30 días al año, por violencia de género para el personal Docente y No Docente (Resolución N°5792/19) En 2019 la UNLP adhiere a la Ley Micaela y con ello la formación y capacitación correspondiente para todas las autoridades, docentes, no docentes y estudiantes de la casa de estudios (Resolución N° 2303/19) y en 2020, dada la situación de emergencia sanitaria producto del COVID-19, la universidad reafirma la aplicación del protocolo en los ámbitos virtuales (Resolución N° 3609/20)

El grado de avance en términos de visibilización, institucionalización y legitimación se hace evidente en los últimos años y en ese sentido hay que destacar las transformaciones que esto produjo en varios sentidos.

Género en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

El contexto social aguijoneante de los últimos años, los reclamos de las mujeres y disidencias en las calles, han puesto en relieve derechos vulnerado por mucho tiempo. Frente a tal contexto, y retomando lo expresado por Abate y Orellano (2015) en tanto el contexto actual demanda políticas que reinterpreten y acerquen el vínculo entre la Universidad y la sociedad, las transformaciones de los últimos años dentro de la UNLP, como a su vez dentro de la FaHCE, dan cuenta de estos reclamos, alojándolos. Nos referimos al protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género. Como expresamos anteriormente, en octubre de 2015 la Universidad Nacional de La Plata aprueba el Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género⁶⁶, sustentado en los principios que sostiene el Programa contra la violencia de género de la UNLP. En mayo de 2018 la FaHCE

⁶⁶ Universidad Nacional de La Plata. Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Universidad Nacional de La Plata. Octubre 2015. Dirección del Consejo Superior. Presidencia. Disponible en: <https://www.fahce.unlp.edu.ar/descargables/protocolo-de-actuacion-en-casos-de-violencia-de-genero.pdf>

crea la Pro-secretaría de Géneros y Políticas Feministas. En relación a cómo surge la idea de crear esta área institucional, una de las entrevistadas alude al 2015 y a cómo el contexto social, que abre el movimiento Ni una menos, sentó un precedente y legitimidad respecto a pensar el rol de las instituciones en relación a los géneros y las políticas. Algo similar sucede respecto a la creación de las dos direcciones creadas dentro de la Prosecretaría de Derechos Humanos de la UNLP. Es decir, las demandas que se visibilizaron en contra de la violencia hacia las mujeres y el impacto de éstas a nivel latinoamericano y mundial, interpelaron profundamente. Producto de este reclamo “Ni una menos”, comienzan a motorizarse varios de los protocolos en distintas universidades. La entrevistada comenta que desde allí comienzan a darle lugar a ciertas discusiones y a pensar espacios de gestión. Algunos ya existían, como es el caso del CInIG (2007) y la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades (2012) pero que en esta oportunidad la idea era vincularlo a la gestión. La decisión de crear la Pro-secretaría llega luego de implementarse los talleres en el marco de los cursos de ingreso en febrero de 2018. Asimismo, mencionamos las capacitaciones realizadas en el marco de la Ley Micaela, “Programa de Formación en materia de género de la FaHCE”. Durante fines de junio y principios de julio de 2021 se llevaron a cabo dos conferencias virtuales, destinados a docentes y no docentes. Posteriormente durante el mes de octubre se llevaron a cabo 3 talleres organizados desde la Prosecretaría de géneros y políticas feministas: “Violencias por razones de género. Su expresión particular en el ámbito universitario”, “Diversidad sexual e identidades de género” y “Androcentrismo y ciencia. Re-pensar nuestras propuestas”.⁶⁷

A partir de estos espacios e intervenciones se puede ver cómo tanto en la UNLP (desde presidencia) como en la propia FaHCE se observa un cambio lento y gradual tendiente a visibilidad, institucionalizar, legitimizar y jerarquizar la perspectiva de género. Sin duda, el 2015 también es un punto de inflexión para la Unidad Académica, aunque, como expresamos, la misma ya contaba con espacios institucionales como CInIG (desde 2007) y la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades (2012)

De esta manera, la cultura universitaria de la FaHCE imprime otros antecedentes que, si bien se potencian desde 2015, cuenta con otras referencias, es decir, surgieron ciertas inquietudes con mayor antelación que motorizaron la creación de espacios institucionales desde donde abordar, investigar y enseñar tales perspectivas.

Género y mujeres en la carrera de Historia

⁶⁷ En éste último se nos invitó a pensar el programa de cátedra y enviaron previamente algunas preguntas disparadoras para reflexionar para luego trabajar en el taller: ¿Qué significa que el programa de una cátedra tenga perspectiva de género? ¿Qué elementos consideran que debe tener para que se considere que incorporó esta perspectiva? ¿El programa de tu cátedra tiene perspectiva de género? Si se implementó la perspectiva: ¿Cuándo se incorporó la perspectiva de género y qué cambios concretos se realizaron? ¿Se presentaron obstáculos a la hora de incorporar esta perspectiva? ¿Cuáles fueron, de qué tipo? ¿Percibieron las/os estudiantes esos cambios? ¿Cómo fueron recibidos en el aula? Si no se implementó: ¿Cuáles crees que fueron los motivos?

A partir de mis investigaciones llevadas a cabo en la tesis de Maestría, identifico distintos recorridos en relación a cómo ha ingresado la Historia de las mujeres y género en el ámbito de la carrera. En este sentido se observan dos vías de ingreso: la primera, más bien pionera, constituida en función de ciertos antecedentes que atestiguan estas incorporaciones. Es decir, ciertos hitos que no necesariamente tienen que ver con la presión social del movimiento feminista y de mujeres respecto de su incorporación, sino que surge a partir de otras lógicas, principalmente, la existencia de investigadoras, temáticas colaterales que empezaron a tejer trama, un trabajo más voluntario y voluntarioso de quienes tenían experticia en el tema. La segunda se corresponde con una mayor presencia y visibilidad del tema, un fortalecimiento que se observa desde el 2011 en adelante. Esta institucionalización se da en diálogo con otro contexto socio-histórico, coincidente con un clamor social que, desde 2015 con el primer Ni una menos, toma otra relevancia.

El análisis efectuado de los Planes de Estudios 1993 y 2011 y programas de materias obligatorias de 1999 y 2017 permitió identificar un currículum en los '90 cercano a producir y reproducir masculinidad, mientras que los programas recientes permiten ver (en su mayoría) un cambio tendiente a una renovación sensible y porosa hacia temáticas que aluden principalmente a mujeres y algunos casos puntuales a género. Esta mayor diversidad de sujetos sociales en los programas de 2017, aporta a la argumentación para pensar en la conformación histórica de un currículum impregnado por sujetos masculinos que comienza, en los últimos años, a desprenderse de ciertas tradiciones y narrativas historiográficas hegemónicas. De esta manera se plantea el currículum como artefacto cultural, histórico y generizado.

Consideraciones finales

Las transformaciones que se han desarrollado en el último lustro, en las universidades de nuestro país, resultan inéditas. Si bien se pueden identificar ciertos antecedentes como los centros de estudios, institutos y programas de investigación en donde dieron lugar, visibilidad y abordaje a los estudios de las mujeres y género, a fines de los '80 y principios de los '90 en universidades como Rosario, Córdoba, Luján, Buenos Aires, Mendoza, Tucumán, Jujuy, frente a esta traza y mapeo. La UNLP ofrece antecedentes más recientes, uno de los más antiguos que se puede mencionar es el CInIG en 2007 (Bolla y Rocha, 2021).

Advertimos entonces, desde 2015, el despegue de un proceso de rupturas que agrieta la inercia de las lógicas patriarcales y el paradigma androcéntrico (Moreno Sardá, 2020). Retomando a Julia (1995, 1996) se observa una cultura universitaria, como objeto histórico, que se encuentra en pleno proceso de reacomodamiento, revisión y creación. Movimientos y transformaciones que aguardan, también, su tiempo de acomodamiento.

Referencias

- Abate, S. y Orellana, V. (2015). Notas sobre el currículum universitario. Prácticas profesionales y saberes en uso. Dossier. *Trayectorias Universitarias*, V. 1, N 1. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/2307/2252>
- Ciriza, A. y Rodríguez Agüero, E. (2021). Genealogías de los estudios feministas en las universidades nacionales: una cartografía provisoria. En A. L., Martín (comp.), *RUGE, El género en las universidades* (1a ed., pp. 164-184). CIN-RUGE.
- Cruz, V. (2021). La institucionalización de la perspectiva de género en universidades públicas: apuntes sobre experiencias (de)construidas y pendientes. En A. L., Martín (comp.), *RUGE, El género en las universidades* (1a ed., pp. 57-67). CIN-RUGE. Recuperado de: https://utn.edu.ar/images/Secretarias/SAE/RUGE/RUGE-libro-digital_El-gnero-en-las-Universidades.pdf
- Julia, D. (1995). La culture scolaire comme objet historique. En A. Nóvoa, M. Depaepe y E. W. Johanningmeier (eds.). *The Colonial Experience in Education: Historical Issues and Perspectives* (vol. 1, pp. 353-382). Paedagogica Historica.
- Julia, D. (1996). Reflessionesullarecentestoriografiadell'educazione in Europa: per una storiacomparatadelle cultura scholastiche. *Annali de Storiadell'Educazione*, 3, 119-147.
- Moreno Sardá, A. (2020). La crítica del paradigma androcéntrico: una estrategia epistemológica para una política feminista equitativa. En D. Maffía [et al.], *Apuntes epistemológicos* (1a ed., pp. 31-70). UNR Editora.
- Rocha, M. M., & Bolla, L. (2021). Género en la formación universitaria: re-tejiendo el hilo violeta en la UNLP. *Trayectorias Universitarias*, 7(13),068. <https://doi.org/10.24215/24690090e068>
- Viñao, A. (2002). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas. Continuidades y cambios*. Ediciones Morata.

EJE TEMÁTICO: CORPORALIDADES

Corporalidades Producción social de las corporalidades. Dimensiones sociales, culturales, históricas y geopolíticas de los cuerpos y las corporalidades. Disputas a las normatividades y normalidades. Performatividad y percepciones en las experiencias situadas y encarnadas. Se invita a presentar trabajos que recuperen debates de y desde las corporalidades, con atravesamientos de género.

Pedagogías de la sexualidad, políticas de cuidado y cuerpos juveniles escolarizadxs

*María Belén Mariescurrena*⁶⁸

Se puede afirmar que educación sexual integral se hace siempre, por acción o por omisión (Melo, 2021)

Introducción

A partir de herramientas propias de los estudios de género y la teoría queer, el interés del presente trabajo se centra en esbozar algunas reflexiones en torno a cómo son pensados los cuerpos, identidades y sexualidades juveniles en el dispositivo escolar moderno, a fin de revisar los aportes de la implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en materia de cuidado. Este último será aquí concebido, siguiendo a Laura Pautassi (2007), en términos de un derecho humano universal que involucra las esferas de cuidar, ser cuidado y de autocuidado. Desde esta línea, el enfoque de género, la perspectiva interseccional y el enfoque de Derechos Humanos constituyen ejes transversales nodales para problematizar el ejercicio del cuidado en tanto determinante de la salud en términos integrales (Colanzi, Mariescurrena y Avendaño, 2021).

Ahora bien, un primer punto de partida para abordar esta temática puede organizarse en torno a los modos en que «el dispositivo de la sexualidad y su mecánica del poder está presente en las escuelas para convalidar un orden heteronormado y naturalizar la diferencia sexual» (Seoane, 2014, p.281). Esto permite delimitar un campo concreto de disputa en torno a una triple coyuntura, a saber, lo establecido por la Ley de Educación Sexual Integral y la Ley Nacional de Identidad de Género, su aplicación formal y transversal en el tratamiento institucional, y lo que efectivamente sucede en el cotidiano de las comunidades educativas.

En su primer artículo, la Ley Nacional N° 26.743 (2012) establece el derecho a la identidad de género, comprendiendo el derecho al reconocimiento, libre desarrollo de la persona y al trato digno y acorde a su identidad autopercebida, incluyendo el derecho a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acrediten su identidad. Sin embargo, la claridad de la normativa aún enfrenta, en lo concreto, ciertas resistencias al interior de algunos escenarios educativos. A su vez, este fenómeno nos conduce a problematizar la invisibilización de lo diverso y disidente en los contenidos curriculares y en los materiales de Educación Sexual Integral (ESI) que llegan a las aulas.

En relación a esto último, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral constituye una política educativa que se asienta en un enfoque de género y en un paradigma de

⁶⁸ Laboratorio de Psicología Comunitaria y Políticas Públicas (LACOPP) Facultad de Psicología, UNLP.
Bmariescurrena@gmail.com

protección y promoción de derechos (Seoane, et al., 2016) orientados a garantizar el desarrollo integral de las infancias y juventudes que transitan las escuelas. Este programa garantiza la obligatoriedad y el derecho a recibir educación sexual integral en todos los niveles educativos. Los contenidos allí abordados se vinculan, en términos generales, con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales y el ejercicio de la sexualidad, contemplando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos (Montaña, 2012).

Desde esta línea, en su obra *Cuerpos que importan*, la filósofa norteamericana Judith Butler (2002) propone múltiples reflexiones en torno a los modos en que las normas reguladoras del sexo consolidan la diferencia sexual en pos de sostener el imperativo heteronormativo. En virtud de ello, sostiene la importancia de analizar la producción y regulación de los cuerpos, debido a que sólo aquellos que materialicen la heteronorma serán inteligidos como “cuerpos que importan”. A partir de estos lineamientos, adquiere valor analizar cómo la Educación Sexual Integral puede operar como “una tecnología al servicio de la reproducción del régimen que produce y reifica las categorías de género” (Radi y Pagani, 2020, p.5).

Recuperando este argumento, la Ley de Educación Sexual Integral (2006) establece como uno de sus propósitos el “procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres” (art. 3, inc. b.), afirmación que reduce el complejo universo identitario a la diferencia sexual binaria, al reconocer sólo dos identidades posibles. La persistencia de un enfoque binario y cisexista se pesquisa igualmente en las características de los materiales y cuadernillos implementados, en los que los cuerpos trans, travestis e intersex no se encuentran representados y en los que se alude prioritariamente a relaciones heterosexuales, sin problematizar la heterosexualidad como régimen político regulador de lo corporal (flores, 2016).

De acuerdo a Blas Radi y Moira Pérez (2020) en «el caso de la ESI, la norma cis se expresa de un modo muy nítido en sus procesos pedagógicos, contenidos curriculares y recursos didácticos. A través de ellos, la ESI contribuye a la producción y refuerzo de la “normalidad cis”» (p.138). En función de ello, ¿qué concepción de sujeto transversaliza los contenidos de ESI en nuestro país?

Nos estamos preguntando cómo operan los criterios de sexo inteligible para constituir un campo de cuerpos y cómo precisamente podríamos entender los criterios específicos para producir los cuerpos que regulan. (Butler, 2002, p.94)

Atendiendo a la especificidad del ejercicio del derecho al cuidado, lo mentado nos lleva a repensar las condiciones de existencia para que una vida sea vivible, revisar los modos en que la vulnerabilidad se profundiza bajo ciertas condiciones como así también aquellas lógicas y medidas institucionales que no cuestionan críticamente la matriz de inteligibilidad cultural imperante y que resultan en situaciones de violencia, desigualdad y discriminación. Desde este argumento, las pedagogías binarias que subyacen a ciertas resistencias institucionales, expulsan del nivel representacional a una categoría de sujeto que no se «adecúa» a un modo heteronormado de existencia, configurando complejos procesos de violencia simbólico-institucional que precarizan las trayectorias vitales de lxs jóvenes escolarizadxs. Sobre este punto, coincidimos con Viviana Seoane (2013) en que la escuela ejerce un control sobre la

producción de géneros y sexualidades, de conocimientos y subjetividades, y sobre toda disidencia que perturbe el orden heteronormado. El dispositivo de la sexualidad y su mecánica del poder está presente en las escuelas para convalidar un orden heteronormado y naturalizar la diferencia sexual. Este dispositivo persigue la sumisión del alumnado y la aceptación del binarismo. Con el rechazo de toda expresión que se salga de lo normado las escuelas buscan invisibilizar la diferencia (p.281).

Profundizando en estos aspectos, Carolina Rincón, Pablo Scharagrodsky y Sebastián Zemaitis (2021) ofrecen una interesante lectura acerca de los fundamentos sobre los que se asienta la educación sexual moderna, los cuales sistematizan en seis problemas e interrogantes organizados en torno a

1) la heteronorma como matriz de inteligibilidad de la educación sexual o cómo, quiénes y por qué definen una economía de deseo normal; 2) el cuerpo como dato biológico/fisiológico y universal o qué cuerpo produjo y transmitió la pedagogía moderna; 3) la homosexualidad como contagio o cómo se habló -y qué se silenció- de la homosexualidad; 4) la reproducción como único fin de la sexualidad o cómo se define y explica la sexualidad; 5) la pedagogización de la sexualidad o qué es lo educable en la educación sexual; 6) la mirada adultocéntrica de la sexualidad o cómo aprendemos a ser niños o niñas (pp. 90-91).

Estos interrogantes cobran central importancia al delimitar coordenadas nodales para una reflexión crítica y una repolitización de los saberes y prácticas que en las instituciones educativas se producen y circulan. Desde esta línea, poner en discusión cómo dentro de los contextos educativos se sostiene una matriz reguladora de discursos sobre la inteligibilidad de los cuerpos e identidades, demanda analizar su impacto en las formas en que lxs jóvenes vivencian el ejercicio de su sexualidad y el cuidado de sus derechos sexuales y (no)reproductivos.

En tal sentido, nos interesa recuperar la propuesta de Alba Rueda (2019) de concebir la juventud estudiantil en términos de un «sujeto político desafiante» que exige una efectiva implementación de una educación sexual integral en sus escuelas, interpela sus contenidos y construye demandas en función de sus realidades, inquietudes y sentires para, finalmente, recuperar su pregunta “¿Se puede des-cis-hetero-normalizar la ESI en sus aspectos directrices?” (pp. 259-260).

Entendemos que esta concepción de la juventud escolarizada como “sujeto político desafiante” permite un movimiento, augura condiciones de posibilidad para introducir desplazamientos de sentidos en los marcos de inteligibilidad cultural imperantes que potencien reterritorializaciones subversivas tanto del género como de la sexualidad (Butler, 1990, 2002, 2006).

Reflexiones finales

El dispositivo escolar ha históricamente perpetuado representaciones binarias, cissexistas y heteronormativas sobre los cuerpos y sexualidades (Butler, 1990; Peláez y flores, 2017). En la actualidad, la escuela perdura como una tecnología de género (de Lauretis, 1989) que, a través de complejos procesos de subjetivación y socialización diferencial, se orienta a la interiorización y reproducción de la matriz sexo-genérica (Butler, 1997).

Desde esta línea, a lo largo del presente trabajo hemos destacado el interés por reflexionar acerca de cómo son pensados los cuerpos, identidades y sexualidades juveniles en las escuelas y, en estricto vínculo, la dimensión del cuidado, la educación y la salud sexual. Tal y como afirma Graciela Morgade (2011), toda educación es sexual, constituye un acto político. A partir de este argumento, si consideramos que “cada vez que se enseña en la escuela primaria que los varones tienen pene y las niñas vagina, que se habla (...) asumiendo cissexualidad, cada vez que no se nombra lo cis ni lo trans, estamos aprendiendo cissexismo” (Millet, 2018, p.17) la apuesta y urgencia de construir políticas desheterossexualizantes del saber que se enmarquen en una pedagogía anti normativa, feminista, cuir y decolonial (flores, 2019) supone una revisión crítica y una actualización permanente de las perspectivas y abordajes de estas temáticas a fin de construir nuevos horizontes de emancipación sexual, política y educativa.

Referencias

- Butler, J. (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (1997). Sujetos de sexo/género/deseo. *Feminaria*, Año X, N°19, 1-20.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Paidós.
- Butler, J. (2006a). *Deshacer el género*. Paidós.
- Butler, J. (2006b). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.
- Colanzi, I.; Mariescurrena, M.B; Avendaño, C. (2021). (25 de noviembre de 2021). *Masculinidades y encierro punitivo: trayectorias juveniles de jóvenes varones privados de libertad*. Congreso Violencias de Género. Estado Presente. Políticas públicas en la Provincia de Buenos Aires: debates reflexiones y experiencias. La Plata, Argentina. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.
- De Lauretis, T. (1996). La tecnología del género. *Mora. Revista del Área Interdisciplinar de Estudios de la Mujer*, N 2, 6-34.
- Fernández, A. M. (2016). Com-posiciones actuales de las identidades sexuales. *Nomadías*, Número 22, 9-28.
- flores, v. (2019). ¿Es la práctica pedagógica una práctica sexual? Umbrales de la imaginación teórica y erótica. *Descentrada*, 3(1), e068. <https://doi.org/10.24215/25457284e068>
- flores, v. (2016). *Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad. Reflexiones sobre el daño*. Bocavulvaria Ediciones.

- Ley Nacional de Identidad de Género N.º 26.743. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Ley Nacional de Educación Sexual Integral N.º 25.150. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=121222>
- Melo, A. (2021). Políticas de cuidado y Educación Sexual Integral: la visibilización de los contenidos de las identidades y las sexualidades diversas en la literatura latinoamericana canónica. En P. A. Scharagrodsky (Comp), *Educación por la desobediencia sexo-genérica* (1a ed., pp 51-70). Serie Encuentros: Universidad Nacional de Quilmes.
- Millet, A. *Barreras en la accesibilidad de personas trans de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los tratamientos por uso problemático de sustancias*. (2017- 2018). Informe final del Programa de Becas de Investigación, Hospital Nacional en Red, especializado en Salud Mental y Adicciones.
- Montaña, A. É. (2012). Sexualidad-[es]-en la escuela: en las voces de sus protagonistas. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 7, 183-196. <https://doi.org/10.35305/rece.v0i7.11>
- Morgade, G. (coord.). (2011) *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. La Crujía Ediciones.
- Ojeda Rincón, C., Scharagrodsky, P. y Zemaitis, S. (2021). Apuntes para una educación escolar de la sexualidad. Una lectura de sus fundamentos modernos desde la pedagogía queer en P. Scharagrodsky, (Comp.), *Educación por la desobediencia sexo-genérica* (1 ed., pp. 85-117). Universidad Nacional de Quilmes. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5079/pm.5079.pdf>
- Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. CEPAL.
- Peláez, M. A. y Flores, V. (2017). *F(r)icciones pedagógicas*. Series Colección Educación.
- Radi, B. y Pagani, C. (2021). La Educación Sexual Integral como tecnología cisnormativa. *Avatares Filosóficos*, (6), 137-143.
- Radi, B. y Pagani, C. (2021). ¿Qué perspectiva? ¿Cuál género? De la educación sexual integral al estrés de minorías. *Praxis educativa*, Vol. 25, No 1, 1-12. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2021-250116>
- Rueda, A. (2019). La Educación Sexual Integral: indagaciones desde las agendas travestis trans. *Mora*, 25(1), 1-3.
- Seoane, V. I. (2014). *Géneros, cuerpos y sexualidades: experiencias de mujeres en escuelas técnicas de la ciudad de La Plata*. Tesis de doctorado, FLACSO, Argentina, Buenos Aires.
- Seoane, V.; Dappello, M.V.; Severino, M. y Longobucco, H.J. (5 al 7 de diciembre de 2016). *Interacciones cotidianas y género en la escuela: la mirada de las/los estudiantes sobre las formas de vincularse en una escuela secundaria técnica del distrito*. La Plata. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, Ensenada, Argentina. En: Actas publicadas. Ensenada: UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

Descolonizar los cuerpos: una mirada interseccional sobre las prácticas educativas

Verónica Moreyra, Paula Pérez

Algunas personas usan su cuerpo como si fuera una bolsa de plástico desechable.

Otros llevan su cuerpo como si se tratara de un jarrón chino de la dinastía Ming.

—Paul B. Preciado, *Un apartamento en Urano*

Para la modernidad ilustrada, lo corporal debía ser controlado y domesticado, por ser el material en el que se evidenciaban las pasiones. Los dispositivos de la Educación surgen para homogenizar también los cuerpos y sus expresiones. La Reforma de Rivadavia de 1822, propuesta guiada por el modelo Lancasteriano de educación, da cuenta de una voluntad de permuta entre los conceptos: "pureza", que se usaba en los tiempos de la colonia española, y "disciplina", que tenía mayor presencia en los países industrializados. Desde allí, lo corporal no disciplinado queda asociado con lo primitivo y bárbaro. Controlar las pulsiones que venían de los sujetos sociales y sus cuerpos es, a partir de ese momento en nuestro país, potestad de las instituciones educativas. La educación, en tanto gramática discursiva y dispositivo de agenciamiento, mantiene resabios de la visión cartesiana en la que el cuerpo es una suerte de recipiente del ser. En esos espacios, la asociación entre el cuerpo y la identidad se manifiesta, en mayor o menor medida, normalizada de diferentes maneras. Se sigue clasificando y asignando atributos según la pirámida categorizada de raza. Es decir, en nuestra América, el nexo entre cuerpo, raza y clase sigue siendo una representación inevitable que se manifiesta de manera singular en las instituciones educativas. Muchas veces, el cuerpo estigmatizado se oculta, se disimula, se maquilla, intentando esquivar las determinaciones e imposiciones para ser aceptado. En este sentido, la escuela es la institución primaria en ese proceso de homogeneización a través de los discursos de disciplinamiento.

María Lugones (2014) entiende que la raza, el género, la clase y la sexualidad son marcas potentes de sujeción o dominación que siguen una lógica de constitución mutua. Las contribuciones del llamado Black Feminism y la perspectiva de la interseccionalidad han señalado el tratamiento equivalente que sufren las mujeres y los sujetos racializados como grupos minorizados, es decir, puestos en situación de inferioridad social, y pensados como particularidades frente a una generalidad, encarnada en el grupo mayoritario. El racismo y el sexismo asocian realidad corporal con realidad social, anclando su significado en el cuerpo, lugar donde se inscribe el carácter simbólico y social de las culturas.

Para darle lugar al entrecruzamiento de raza, género y clase, nos resulta pertinente abordar el eje Diversidad de la ley ESI (N°26.150) en el que, convencidos de "que las personas somos todas distintas y esa particularidad se expresa también en el modo en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad, convirtiéndolo en un ser único", se habilita en

el espacio escolar el t3pico discursivo diversidad desde las matrices de sentido que emergen del propio cuerpo. En este sentido, consideramos valioso aproximarnos reflexiva y cr3ticamente a una serie de propuestas te3ricas que brindan herramientas m3s acordes a las singularidades de nuestro contexto. En consecuencia con esto, nos proponemos trabajar desde la propuesta de Paul B. Preciado acerca de la necesidad de un abordaje interseccional de las m3ltiples variables intervinientes en la configuraci3n de las identidades y enmarcarlo en el escenario escolar a los fines de echar luz en las discursividades latentes y patentes.

La perspectiva que juzgamos m3s acertada para el abordaje de la complejidad del tema es desde la confluencia de la epistemolog3a cuir⁶⁹ y la epistemolog3a transfeminista. Ya que esto implica adoptar un enfoque de g3nero y de interseccionalidad para estudiar cualquier fen3meno que nos interese: el arte, el arte literario, el uso del lenguaje, los modos de comunicar, el fen3meno 3ulico, entre much3simas otras cosas. Siguiendo los trabajos de la feminista chicana Gloria Anzald3a, quien pens3 lo cuir m3s all3 de una simple inestabilidad discursiva de las identidades, para ella, lo cuir es un terreno fronterizo donde las clasificaciones raciales, de clase, g3nero y sexualidad producen posiciones marginales desde las cuales se pueden agenciar resistencias a los muros materiales y conceptuales que nos dividen y nos separan. Lo normal y lo cuir se generan constantemente y de formas muy sutiles, ancladas en nuestros esquemas de percepci3n. Uno de los principios de esta postura pol3tica es el de mantener una cr3tica permanente en contra de los procesos de normalizaci3n, pero tambi3n cuestionar las normas que usamos para pensar. Es una postura epist3mica de apertura radical. Siguiendo a la te3rica feminista negra Bell Hooks (2003), esto implica asumir una posici3n cognitiva de apertura a la ambigüedad y a la falta de certeza, una forma de explorar diferentes perspectivas y transformar la propia visi3n del mundo a trav3s de la conexi3n con otros y por medio del cuestionamiento permanente de nuestros propios h3bitos de pensamiento.

Ahora bien, ¿Qu3 les pasa a los cuerpos de conocimiento y a los conocimientos de los cuerpos desde una 3ptica que reclama la no certeza, la ambigüedad y la oposici3n a lo normal y lo establecido? ¿Se puede construir una nueva episteme que cuestione las categor3as y posibilite el desplazamiento a nuevos horizontes de saber? Pensando en nosotros particularmente: ¿Podemos pensar el quehacer pedag3gico desde lo cuir y desde una perspectiva trans? Estamos convencidas de que esto es posible y necesario para lograr una pr3ctica educativa emancipatoria.

En este sentido es que consideramos necesario problematizar nociones en torno a la visibilizaci3n/invisibilizaci3n de las diversidades 3nicas y gen3ricas en el aula para desnaturalizar los modos de mirar, decir, representar y reproducir ciertas formas de habitar los cuerpos dentro de las instituciones educativas. Preguntarnos acerca de cu3les son los modelos

⁶⁹ Atentas a que en los 3ltimos a3os, las discusiones en latinoamericana de la perspectiva queer han problematizado el sostenimiento del anglicismo que la nombra para visibilizar las condiciones colonialistas de esta propuesta emancipatoria, elegimos aqu3 apostar por la fuerza pol3tica que contiene la reapropiaci3n fon3tica castellanizada que permite queerizar lo queer a trav3s de la graf3a "cuir" que lo latinoamericaniza y argentiniza haciendo expl3cita su condici3n de ejercicio de pensamiento y creaci3n situada.

étnicos y genéricos de los y las estudiantes y docentes que han configurado la normalidad escolar resulta disruptivo con el discurso homogeneizador que la institución escolar ha perpetuado por años. A la vez, nos interesa atender la potencia productiva que posee la praxis educativa, siempre que visibilice otros modos de habitar el cuerpo y habilite la circulación de saberes provenientes de las culturas de las minorías racializadas. Por otro lado, indagar acerca de las condiciones históricas de existencia de los saberes acerca del cuerpo, su lugar en la institución educativa y sus modos de producción —es decir, los momentos en que surgen y las razones y formas en las que son producidos, instalados, organizados y utilizados— demanda la asunción de la educación como escenario pertinente de indagación para entender las maneras en que la escuela pone en juego discursividades de la corporalidad, las que, por estar determinadas históricamente, naturalizan en cada época los modos específicos de saber acerca del cuerpo y las condiciones de posibilidad para la producción social de dicho saber. Situarnos en términos de las demandas contemporáneas a la escuela, y de la idiosincrasia corporal de sus habitantes, parece ser imperativo si entendemos que la corporalidad humana necesita de la corporalidad de los demás; pues, en tanto cuerpos situados, es mediante ella que nos instalamos en el mundo. Bajo estas premisas, cabe preguntarnos si puede la escuela abstraerse de las lógicas imperantes. Es menester, entonces, definir su pertinencia social y el tamaño de su responsabilidad, interrogar la naturaleza corporal de la propuesta educativa y analizar las transformaciones que, debido a ella, afectan a la educación. En este sentido, revisar los modos en que las dinámicas escolares inscriben en los cuerpos formas de actuar e interactuar, revela qué lugar le cabe a la institución escolar en el entramado discursivo de las corporalidades, o sea, en el valor social de los cuerpos y en su asignación de roles.

Revisando la institución escolar, su capacidad de agenciamiento y los modelos de enseñanza en relación con los cuerpos y su proceso de subjetivación, podemos notar a simple vista que la escuela se reveló como campo de aplicación de las “tecnologías disciplinarias” ideadas para el convento, el cuartel, la prisión y la fábrica (Foucault, 2002), es decir, canalizó desde sus orígenes hasta la actualidad el discurso represivo del disciplinamiento como leitmotiv de su existencia. La emergencia de discursividades sociales y políticas acerca del cuerpo que la escuela adoptó como parte de su política de formación en los últimos años es deudora de los aportes que los movimientos feministas vienen haciendo desde la década del 50. Fue revelador haber visibilizado esta conexión entre el régimen de organización escolar y las tecnologías disciplinarias.

Con todo, podemos apreciar que hay una inmensa diferencia entre la escuela actual y la de unas décadas atrás; distancia que se sostienen entre una gramática textual física, como habitualmente ha sido la de la escuela, y la gramática hipertextual virtual de las sociedades tecnomediadas, en donde podemos reconocer el paso del proceso individualizado y masivo a los colectivos del “General intellect”⁷⁰ en los que la institución escolar cumple un rol

⁷⁰ Marx postula que, así como el trabajo se va transformando en trabajo inmaterial, la fuerza de trabajo se convierte en “intelectualidad de masas”. El actor fundamental del proceso de producción es el saber social general y la plusvalía capitalista asume aquí una nueva forma. En un sentido similar, Paolo Virno señala que las facultades lingüísticas, comunicacionales y cognitivas de los seres humanos constituyen el principal recurso productivo. El General Intellect

preponderante en la normalización de los cuerpos, es decir, podemos notar un salto cualitativo que va desde la función higiénica y moralizante de la pedagogía a la función seductora de la educación como objeto de consumo, y del conocimiento como derecho a su mercantilización como solución global de los problemas educativos. La escuela, en cuanto empresa, es actualmente un espacio en donde no solo se moldean conductas y modos de estar en el mundo, sino también se anticipan lógicas rutinarias. Esto convierte a la educación en dispositivo de producción de productores –una corporalidad para la productividad económica en el marco de la dinámica de mercado como criterio central–, y conduce a la captura de la creatividad por la dimensión monetaria del capital. Cabe preguntarnos cuál es la función de la escuela actual que, para el fortalecimiento de la identidad cultural, colectiva y nacional apela a rituales de patriotismo que ni siquiera se cuestionan, comparan o revisan. Siguiendo a Preciado (2009) la subjetividad para la productividad económica constituye lo que podría denominarse como modos de configuración del cuerpo en las sociedades posmodernas, por lo que una puerta de entrada para analizar los modos de habitar la escuela desde la concepción social del cuerpo es analizar las prácticas discursivas concretas. Es decir, queremos plantear más bien la necesidad de descifrar “qué efectos de poder circulan entre los enunciados [...] cuál es de algún modo su régimen interior [...]” (Foucault, 1993, p. 132). Bien sabemos que los regímenes de verdad acerca de lo corporal obedecen a sistemas de formación de las discursividades que prescriben lo que ha debido ponerse en relación, para que aquello que se dice del cuerpo se refiera a un “cuerpo”, el que está aquí y no al de más allá, para que se ponga en juego uno u otro modo de enunciación acerca de él, y para que se use un determinado concepto, una específica manera de objetivación (Foucault, 1993, p.156). La discursividad, entonces, no teme ser un saber en perspectiva; en este sentido, está localizando un lugar desde el cual mirar, así escuela y sociedad no estarían determinadas a ver lo mismo, más bien necesitan saber dónde y qué miran, el momento en el que están y la posición que toman al respecto (Foucault, 1993).

Según Foucault, las sociedades disciplinarias, una de las matrices sociales aún vigentes y preponderantes hasta bien avanzada la primera mitad del siglo, han sido caracterizadas, en términos de la producción, control, disciplinamiento y regulación del cuerpo, distinguidas a partir de dos tipos de poder: el disciplinario, cuyo efecto individualizante se ejerce sobre el cuerpo individual y la clase, y el biopoder, cuyo efecto totalizante se da sobre la población. Si bien las técnicas disciplinarias datan de finales del siglo XVII y las técnicas biopolíticas aparecen en la segunda mitad del XVIII, “conocen su mayor desarrollo después de la Segunda Guerra Mundial

involucra las actitudes más genéricas del espíritu: facultad de lenguaje, disposición al aprendizaje, capacidad de abstracción y de conexión, acceso a la autorreflexión, o sea, intelecto en general. Implica una cooperación social más amplia y heterogénea que la específica al campo de trabajo, son facultades afectivas, cognitivas, donde participan todos los sujetos. Este Intelecto General fue considerado por Marx en los mencionados Grundrisse, pero se lo había identificado con el capital fijo, con el sistema automático de máquinas, es decir, “con la capacidad científica, o mejor aún, el saber social abstracto objetivado en las máquinas”. En la lectura del marxismo autonomista, Marx no consideraba que el General Intellect se podía presentar como trabajo vivo. El sujeto no era leído en su potencia y se colocaba toda la potencialidad productiva en las máquinas. Pero el General Intellect deviene cada vez más atributo del trabajo vivo en la medida que consiste cada vez más en prestaciones lingüísticas, o sea, a medida que el proceso de trabajo es más locuaz y menos “mudo”, taciturno o tímido y donde se destacan cada vez más los aspectos lingüístico-relacionales y comunicativos. El saber social general es el actor fundamental del proceso social de producción.

con el taylorismo y el estado de bienestar” (Lazzarato, 2006, p. 40). En este sentido y siguiendo a Lazzarato podemos preguntarnos acerca de los modos en que la institución escolar dota de valor social los cuerpos y a partir de qué matrices discursivas. Para ello es necesario revisar esas gramáticas de subjetivación, pero también las instancias que se habilitan para hacer emerger la diversidad social, étnica, cultural, racial y de género. Cada una de esas variables contribuyen a la marcación de los cuerpos y, consecuentemente, a la configuración de identidades.

Mara Viveros Vigoya (2016), cuyo interés principal es vincular las problemáticas de las identidades raciales con el género y las sexualidades, recupera desde una perspectiva decolonial el concepto de interseccionalidad. La autora integra aportes fundamentales de la perspectiva foucaultina y del feminismo negro y sostiene que la categoría raza es un correlato del proceso de propagación de la bio-racionalización del gobierno y de la difusión de tecnologías de poder para la administración de la población. El racismo y el sexismo comparten una misma propensión al naturalizar la diferencia y la desigualdad social, al menos de tres maneras. La primera, ambos acuden al argumento de la naturaleza para justificar y reproducir las relaciones de poder fundadas sobre las diferencias fenotípicas. La segunda, ambos asocian estrechamente la realidad corporal y la realidad social, anclando su significado en el cuerpo, locus privilegiado de inscripción del carácter simbólico y social de las culturas. La tercera, el sexismo, como el racismo, representan a las mujeres y a los otros como grupos naturales, predispuestos a la sumisión. De igual modo que a las mujeres se les asigna un estatus de objetos sexuales, a los otros se los construye como objetos raciales o étnicos (Viveros, 2010). En consonancia con esta propuesta, consideramos que es preciso indagar en el vínculo entre el heterosexismo y las categorías del imaginario racista para evaluar hasta qué punto las diferencias raciales encuentran correlato en la heteronormatividad en el discurso escolar y permean las subjetividades. Para nosotras, la tarea consistirá en develar formas, estrategias y discursos que construyen a ciertos grupos como los “otros” y “otras” en el espacio social micro de la enseñanza formal.

Referencias

- Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands/La frontera: The new mestiza*. Editorial Traficantes de Sueños
- Fanon, F. (2010). *Piel Negra, Máscara Blancas*. Akal.
- Fernández, J. (2009). Política y regulación sexual. Los cuerpos disidentes en la ciencia, el derecho y el feminismo. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, (25), 89-107.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad*. 1. La voluntad del saber. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1993). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

- Grosecopf, R. (2011). La Descolonización del conocimiento: Diálogo entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la Sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos (pp. 97-108). file:///C:/Users/Usuario/Downloads/546.pdf
- Lazzarato, M. (2006). *Políticas del acontecimiento*. Tinta Limón Ediciones.
- Lugones, M. (2014). Colonialidad y género en Y. Espinosa Miñoso; D. Gómez Correal; K. Ochoa Muñoz, (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (1ed., pp. 57-74). Editorial Universidad del Cauca.
- Mamani, C. C. (2021). Racismo estructural: ¿El deseo tiene color? El lugar sin límites. *Revista de Estudios y Políticas de Género*, 3(5), 193-204.
- Pérez, M., y Radi, B. (2018). El concepto de 'violencia de género' como espejismo hermenéutico. *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales*, 8, 69-88.
- Preciado, P. (2009). Basura y género. Mear/cagar. Masculino/femenino. *Parole de queer*, 2, 14-17.
- Preciado, P. (2019). *Un apartamento en Urano: crónicas del cruce* (Vol. 625). Anagrama.
- Radi, B. (2019). Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans* en M. López Seoane (comp.), *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades* (1ed. pp. 27-42). EDUNTREF. <https://www.aacademica.org/blas.radi/32.pdf>
- Viveros Vigoya, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, (52), 1-17.

Registros de la pandemia: Sandra, yo y los saberes corporales

*Fernando Andino*⁷¹

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de Incentivos “Cuerpos sexuados, saberes corporales y afectividades en los vínculos pedagógicos y las prácticas de lectura, escritura y oralidad en clases de Prácticas del Lenguaje y Literatura en la escuela secundaria”, dirigido por la Dra Valeria Sardi en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.

En él doy cuenta, a través de un método autoetnográfico, de una experiencia como profesor de Prácticas del lenguaje en un tercer año de la ciudad de Berisso en el período de pandemia a través de dos registros que intersectan los períodos de la virtualidad y la presencialidad en las aulas. Específicamente analizo el vínculo pedagógico con una alumna (en adelante Sandra⁷²) en tanto efectos corporales que me produjo su existencia en el aula, su presencia solitaria lejana a sus compañerxs, su modo de relacionarse conmigo y su manera de apropiarse del conocimiento literario.

Esta ponencia analiza esta relación fragmentada a partir de mi diario de investigación, de dos registros de clase y, tangencialmente, de dos de sus escritos literarios producidos en este período, recolectados entre silencios, unas pocas palabras intercambiadas y entre las incomodidades que me producían mis intenciones de acercarme a ella y sus rechazos.

Metodológicamente escribo esta ponencia en primera persona. Yo, Fernando Andino, profesor de Literatura, docente universitario, investigador y trabajador de la educación en el Nivel secundario de la Provincia de Buenos Aires, heterosexual, con tres hijxs, de la ciudad de Berisso, asumo esta enunciación en primera persona como posición política, para problematizarla y que no se presente como un “lugar vacío” (Cornejo Salinas, 2010: 80). Enuncio, a la vez, una pregunta estructurante de todo el ensayo: “¿Cómo dar cuenta de la propia vulnerabilidad?” (Idem.). Entendiendo a la noción de vulnerabilidad como otras derivas tales como impotencia, incomodidad, desorientación y angustia cuando la relación con una estudiante se vive de manera fragmentada, cortante, fría⁷³.

Esta relación se inscribe en período de pandemia pandemia donde los cuerpos físicos transmigraron a la virtualidad suspendiendo esa performatividad propia del “entre cuerpos” (Butler, 2017: 81) o la “co-presencialidad” (Nancy: 2011) áulica. De pronto, las corporalidades mutaban en fragmentos de mensajes, fotos, consignas, pdfs, videos, mensajes de voz en la virtualidad desde las casas hasta que la disminución de contagios propició la apertura de las escuelas con sistemas de burbujas, estudiantes distanciadx y aulas ventiladas.

⁷¹ CINIG-IDIHCS-FAHCE-UNLP-ISFDyT n°9 La Plata. andinof58@gmail.com

⁷² El nombre es ficticio para preservar la identidad sexo-genérica de la estudiante.

⁷³ Respecto a la noción de “frío” retomo un fragmento de mi diario de investigación donde doy cuenta de esta sensación corporal con la vuelta a las aulas: “Me vuelvo a detener en aquella sensación de frío. Me quedó retumbando qué fue lo que sentí esa mañana, qué condensaba la palabra ‘frío’ ¿Mi imposibilidad de acercarme a lxs estudiantes cuando escribían? ¿De sentarme con ellxs, de tocarles el hombro, de saludarlos con un beso? (Diario de investigación, 9/08/21)

Frialdad y fragmentariedad organizan el relato de mi relación pedagógica con Sandra y funcionan de la manera en que lo plantea Sara Ahmed (2017):

Una sensación no es una reacción organizada o deliberada ante algo. Y es por eso que la sensación importa: lo que te deja es una sensación que no es clara ni distinta. Una sensación suele sentirse en la piel. La palabra *sensación* refiere tanto a la facultad de sentir como al despertar de una intensa curiosidad, un interés o un entusiasmo. Si una sensación es el modo en que un cuerpo entra en contacto con un mundo, entonces algo se vuelve sensacional cuando ese contacto se hace más intenso. (p.56)

Escena 1: la virtualidad

Esta curiosidad, este mundo-Sandra empieza en la virtualidad. Conocí a Sandra a través del dispositivo Whatsapp. La preceptora me había dicho que tenga paciencia, que Sandra era de no contestar. Yo le había enviado una consigna de escritura en mayo del año 2021. El 10 de junio llegó su respuesta: “Hola perdón no lo entregué. No sabía a quién mandarlo”. La consigna pedía que se acercuen a la ventana de sus casas y elijan un objeto (un muro, una maceta, una planta) para relacionarlo con un monstruo en un breve relato. Esperé el escrito. Antes de que me llegue su producción me llamó la atención que me dijese: “yo hice el relato pero mi monstruo no parece un monstruo”, a lo que respondí que podía ser un monstruo inventado por ella. Entonces, aclaró: “puede ser una persona?”⁷⁴ Le respondí que sí y a las horas me llegó su cuento.⁷⁵ Una vez leído no me quedaba claro cuál era el objeto elegido y le envié otro mensaje para preguntárselo. La respuesta volvió a interpelarme. Transcribo el intercambio:

Yo: Sandra ¿Cuál sería el objeto acá?

Sandra: La silla. ¿Eso cuenta? Había una silla afuera.

Yo: Ah listo. ¿Esa silla la veías desde tu ventana?

Sandra: Sí

Sandra: Fue el único día que abrí la ventana. Y vi eso.

Yo: ¿Pero nunca abris la ventana?

Sandra: No sé qué encontrarme en la calle. O sea...

⁷⁴ Ante las sensaciones que me produjeron estas dos respuestas –por un lado, la insinuación de encierro y por otra su trabajo con la monstruosidad me comuniqué con Silvia, la preceptora para preguntarle sobre su situación. Ella me aclaró la biografía de Sandra quien había escapado de la casa de la ciudad de La Plata siendo menor, que se había peleado con la madre y decía que estaba muerta. Que había vivido en la calle hasta que se presentó en la escuela y fue contenida por un Programa que la estaba tutelando a través de una ayuda económica por mes, el pago de un alquiler y comida pero que era una chica sola, que vivía encerrada y que hablaba con pocas personas. Silvia, a la vez, me aclaró otro incidente: resulta que Sandra le había entregado mi consigna resuelta a la profesora de inglés porque no tenía mi número de celular y le había dicho a ella que había escrito sobre una nena porque “todos los monstruos que conocía eran personas”.

⁷⁵ El cuento de Sandra narra la historia de dos Hermanas asesinas. Beth, una niña de 9 años se encuentra en una esquina llorando. Se acerca un vecino para ver si la puede ayudar y ella le dice que no. Al rato llega su hermana y le pregunta quién era ese hombre. Beth le responde: “nuestra próxima víctima”.

Luego de este intercambio preguntó si tenía que entregar algo más y nunca más se comunicó conmigo hasta la vuelta a la presencialidad.

¿Qué sucedió en este intercambio? ¿Qué corporalidades se construyeron? ¿Cómo Me la imaginé a Sandra? Sandra había resuelto su consigna, cumplía con la escuela, pero ¿Por qué sus monstruos eran personas? ¿Desde qué biografía escribía? ¿Cómo pasaba sus días sola a sus quince años? ¿De qué manera acercarme a ella en pandemia?

La virtualidad y su efecto fragmentario sobre las relaciones entre los cuerpos me incomodaba, producía una “suspensión de los gestos” (Bardet, 2019) a la que no estaba acostumbrado luego de 28 años de docencia. Porque en la presencialidad, “en tanto sujetos corporizados compartimos un mundo, un espacio de existencia, un lugar común que, a su vez, permite pensarnos en tanto cuerpos, necesariamente, en relación con otros/as (Nancy, 2011 citado en Sardi, 2018, p.45) pero la virtualidad creaba una barrera entre lxs docentes y nustrxs estudiantes muchas veces infranqueable.

Yo me sentía encerrado como Sandra y eso se debía, no sólo a las condiciones del ASPO, sino a la ausencia de aula física ¿A qué se debía esa impotencia? Tal vez una posible respuesta la encontremos en la noción de cuerpo desde la cual nos posicionemos. Dice Bardet (2019):

No hablar de “el cuerpo” o estudiar “el cuerpo” como un objeto, sino como **serie de gestos**, como relaciones, gestos materiales e inmateriales, gestos humanos, pero no solamente, de la biósfera toda. Abordar las condiciones materiales como lo que se teje desde gestos, reconociendo la importancia de efectuar montajes heterogéneos, en la relación como relación de reciprocidad. (p.36) (Negrita mía)

Toda una serie de gestos buscaban acomodarse en la virtualidad para reconstruir la escuela y las aulas, un mensaje, la espera a que conteste Sandra, un audio con su voz, una foto, un escrito con sus letras. Y en el medio de todo este montaje nuevo, Sandra, una alumna que vive sola y comparte unos pocos fragmentos de su poética, de su apropiación del conocimiento literario apagados por el silencio en el WSP. Intervalos de gestos que no se actualizarían hasta la vuelta a la presencialidad.

Escena 2: la presencialidad

Mi vuelta a la presencialidad fue registrada de la siguiente manera:

Vuelvo a la escuela después de un año y medio de aislamiento. En el aula hay 7 estudiantes sentados con distancia. Estoy pasando lista. Entra Sandra con capucha y barbijo. La saludo. No me contesta. Se sienta en el fondo. Solo le veo los ojos. No me mira. Comienzo a leer *Una caperucita roja*, de Marjolaine Leray. Pero antes de empezar armo dos constelaciones para ver qué representaciones aparecen en torno a los personajes del lobo y de Caperucita. Lxs estudiantes fueron reponiendo lo

siguiente: respecto a Caperucita: Insegura/ Chiquita/ nenita/ canasta/ chiquita/ pan /sopa/ enfrenta al lobo/ Indefensa/ Ingenua/ Valiente. Respecto al lobo: Peludo/ gordo/ negro/ Injusto/ Marrón/ Da miedo/ Feo/ disfraz/ Hijo de puta/ Macho/ Falso/ Dientudo/ gris/ Mentiroso.

Yo iba preguntando y caminando por entre los bancos. Cuando paso por al lado de Sandra veo que está dibujando un Homero Simpsons en su carpeta. Parece no estar atendiendo a lo que veníamos hablando de los personajes.

Comienzo con el libro. Mostrando las imágenes y preguntando sobre las formas de representación de los personajes. Voy mostrando a cada unx las imágenes. A propósito, me acerco a S. y también se las muestro para ver si levanta la mirada. No lo hace. Sigue dibujando.

Lxs demás estudiantes comienzan a construir la Caperucita sin miedo y que se burla del lobo hasta envenenarlo en el libro.

De pronto S. levanta la mirada y dice: “el lobo es un sobreviviente”. La miro y le repregunto: ¿Cómo es eso Sandra? “Que el lobo es un sobreviviente”, me dice. ¡Qué interesante!, le digo, ¿Y por qué? “Porque se tuvo que hacer solo, lo abandonaron en el bosque, y tiene hambre”. Le pregunto: “¿Y entonces?”. “Se puede comer a Caperucita”, me respondió y siguió dibujando. “Bueno”, le dije al ver que se terminaba la hora, “Mañana podés escribir una versión del lobo sobreviviente”. No me respondió.” (Registro de clase, 11/08/21)

Dos aproximaciones a esta escena complejizan el montaje de los gestos que se empezaban a construir entre lxs dos: por un lado, su actitud solitaria en el aula: ella no hablaba con sus compañeros, su modo de relacionarse con la materialidad del aula era estar tapada con su capucha, mirando su celular o su carpeta (Ver Imagen 1 de Anexo). Esta intervención en la clase de Prácticas del lenguaje es una de las pocas que recuerdo con exactitud. Su versión del “Lobo sobreviviente” actualizo, esta vez *in situ*, la narrativa comenzada en la virtualidad y acentuó esa sensación de frío que ya venía registrando ¿Quién era Sandra? ¿De qué manera habitaba el aula? ¿Con quiénes hablaba⁷⁶? ¿Qué leía en su celular? ¿Cómo seguiría esa poética de niñas asesinas y lobos sobrevivientes?

Este lobo me descolocó. Sandra interpelaba, desde su lectura, los sentidos que sus compañerxs habían propuesto y daba vuelta la teoría del cuento de Marjolaine donde Caperucita asesina al lobo con un caramelo por *ingenuo*. Para ella, el lobo justificaba su subsistencia, lo habían abandonado a su destino ¿Qué aristas de lo biográfico operaban en esta interpretación? ¿Qué lectura estaba trabajando Sandra aquí? ¿Estaba esta estudiante leyendo desde “la propia historia, el propio cuerpo, el propio sentir, la propia enunciación” (Sardi, 2019, p.21)?

⁷⁶ Con el tiempo comprobé que mantenía una comunicación fluida con el Equipo de Orientación Escolar, la preceptora y la vicedirectora.

Pensar la lectura como una práctica corporeizada en diversas formas de leer donde no solo la vista tiene lugar, sino también el tacto, la voz, la postura, la gestualidad” (Sardi, 2019, p.18) repone las dimensiones que la vuelta a esta nueva presencialidad estaba aportando a la relación entre Sandra y yo. Ella leía de manera encarnada. Su modo de apropiarse del conocimiento afectaba a toda su corporalidad y a mí me interpelaba ese anclaje que por momentos emergía en el aula y por otros desaparecía. De pronto Sandra me miraba y se presentaba per enseguida volvía a su rincón, a encerrarse sobre sí misma, detrás de su capucha negra y sin mirarme.

La semana siguiente Sandra me entregó su escrito el cual ya no hablaba de un lobo sobreviviente sino de una “familia nómada”.⁷⁷ (Ver imágenes 2 y 3 de Anexo)

Preguntas provisorias

El presente trabajo intenta dar cuenta de las afectaciones corporales en las que se inscriben las relaciones pedagógicas y de qué manera inciden en la apropiación de conocimiento disciplinar. A la vez, invita a pensar algunos interrogantes que surgen del desarrollo de esta investigación en curso a partir de los datos de campo recolectados.

¿Cómo pensar las corporalidades en el aula? ¿De qué manera los saberes disciplinares se encarnan en nuestras prácticas de lectura y escritura? ¿Cómo leer la reciprocidad entre cuerpos sexuados a la hora de intervenir didácticamente? ¿De qué manera las gestualidades construyen conocimientos en el aula?

Referencias

- Bardet, M. (2019). Hacer mundos con gestos en A. Haudricourt, (ed), *El cultivo de los gestos. Entre plantas, animales y humanos* (1 ed., pp. 83-111). Cactus.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política*. Paidós.
- Cornejo, G. (2011). La guerra declarada contra el niño afeminado: una autoetnografía 'queer'. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. N. 39, 79-95. <https://www.redalyc.org/pdf/509/50918284006.pdf>
- Nancy, J. L. (2011). *58 indicios sobre el cuerpo. Extensión del alma*. La cebra.
- Sardi, V. (2018). Los límites de los cuerpos en el aula: una dialéctica entre la formación docente y la escuela secundaria. *Revista Professare, Caçador*, v.7, n.1, p. 41-55.
- Sardi, V. (2019) *Leer, en Escrito en los cuerpos: Experiencias pedagógicas sexuadas*. GEU.

⁷⁷ Escrito que queda fuera de análisis por razones de extensión.

Anexo

Imagen 1



Imagen 2

El lobo

Salena se mudaba de nuevo. A su hermana le encantaba la restauración, así que su predilección por las cosas antiguas empujaba a la familia a llevar una vida más bien nómada. Era la primera noche que dormirían allí y, como siempre, su hermana le había dejado una pequeña bombilla encendida para espantar todos sus miedos. Cada vez que se cambiaban de casa le costaba conciliar el sueño.

La primera noche apenas durmió. El crujir de las ventanas y del parquet la despertaba continuamente. Pasaron 2 días más hasta que empezó a acostumbrarse a los ruidos y descanso del tirón. Una semana después, en una noche fría, un fuerte estruendo la sobresaltó. Había tormenta y la ventana se había abierto de par en par por el fuerte vendaval. Presionó el interruptor de la luz, pero no se encendió. El ruido volvió a sonar, esta vez, desde el otro extremo de la habitación. Se levantó corriendo y, con la palma de la mano extendida sobre la pared, empezó a caminar en busca de su hermana.

Imagen 3

Estaba completamente a oscuras. A los 5 pasos, su mano chocó contra algo. Lo palpó y se estremeció al momento: era un mechón de pelo. Atemorizada, un relámpago iluminó la estancia y vio a un lobo de su misma altura frente a ella. Arrancó a correr por el pasillo, gritando, hasta que se topó con su hermana. "¿tú también lo has visto?, le preguntó. Sin ni siquiera preparar el equipaje, salieron pitando de la casa. Volvieron al amanecer, tiritando y con las ropas mojadas. Se encontraron todo tal y como lo habían dejado... menos el espejo del habitación de Selena. Un mechón de pelo colgaba de una de la esquina y la palabra "Fuera" estaba grabada en el vidrio. Las hermanas se mudó de manera definitiva para dejar atrás aquel episodio. Selena había empezado a ir a un nuevo colegio y tenía nuevos amigos. Un día, la profesora de Inglés le repartió unos periódicos antiguos para una actividad. Selena arrojó un grito cuando, en unas de las portadas, vio al mismo lobo una vez más, bajo un titular: "Aparece muerto un lobo en extrañas circunstancias".

EJE TEMÁTICO: VIOLENCIAS

La sociedad patriarcal en la que vivimos produce y reproduce desigualdades entre los géneros. Estas desigualdades se traducen en violencias. La violencia de género es una situación basada en la desigualdad estructural que viven mayormente mujeres y disidencias. Se invita a presentar reflexiones que recuperen experiencias en el abordaje de las violencias desde una perspectiva de géneros, interseccional, transversal, diversa, plural y feminista.

El “Conversatorio para hombres” y su incidencia en la prevención de las violencias

Gabriel Vitale⁷⁸, Gabriela De Carlo⁷⁹ y Gabriela Wolf⁸⁰

El trabajo con hombres

En el proceso de revisión y mejora de las prácticas llevadas a cabo para luchar contra la violencia de género, se han creado dispositivos de abordaje destinados no sólo a atender a las mujeres de manera interdisciplinaria, si no que se fueron incorporando programas dirigidos a hombres con conductas violentas. Éste tal vez era el elemento faltante dentro del engranaje de la multicausalidad de ésta problemática.

El trabajo con los hombres ha sido ignorado por falta de recursos, en algunos casos y en otros por un enfoque unidireccional, dando entidad exclusivamente al empoderamiento y el fortalecimiento de la mujer.

Ampliar las perspectivas a la hora de interpretar la problemática, implicará la posibilidad de desarrollar formas de abordaje que tiendan a generar un proceso de transformación significativo sobre la base de la equidad, con el fin de prevenir y erradicar los distintos tipos de violencia.

Si es posible concebir la violencia de género no como una acción individual o familiar, si no como una construcción social, legitimada por un modelo que pondera el androcentrismo bajo paradigmas ancestrales, que se han internalizado y naturalizado durante el proceso de socialización, será posible reflexionar, desaprender y reconstruir o evolucionar socialmente hacia nuevas identidades tanto masculinas como femeninas.

El individuo actúa de acuerdo a los sistemas sociales a los que pertenece, lo que significa que también tiene la posibilidad de cuestionarlos y cambiarlos. El dispositivo grupal con hombres constituye una herramienta capaz de morigerar el riesgo, evitar la escalada de violencia y lograr relaciones más equitativas, más sanas e igualitarias respecto a las mujeres y otros colectivos.

Experiencia sobre el “Conversatorio para hombres”

⁷⁸ Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 8 en los Tribunales de Lomas de Zamora - gabdec@hotmail.com

⁷⁹ Psicóloga, Secretaría de la Mujer Municipio de Lomas de Zamora, Coordinadora del Dispositivo grupal para Hombres realizado conjuntamente entre el Municipio y el Juzgado de Garantías Nro. 8

⁸⁰ Psicóloga, Secretaría de la Mujer Municipio de Lomas de Zamora, Coordinadora del Dispositivo grupal para Hombres realizado conjuntamente entre el Municipio y el Juzgado de Garantías Nro. 8 - g.wolfpsi@gmail.com

Desde el año 2016 se ha impulsado desde el Juzgado de Garantías Nro. 8 de Lomas de Zamora, un proyecto para abordar la problemática de violencia de género, creando un dispositivo para hombres que han ejercido conductas violentas y que derivaron en su judicialización.

Este programa se lleva a cabo de manera conjunta entre el Juzgado y el Municipio del mismo partido bonaerense. Está destinado a hombres que hayan incurrido en delitos leves, como desobediencia a alguna medida cautelar, resistencia a la autoridad, amenazas y lesiones leves, cometidos en contexto de violencia familiar o de género.

Los objetivos generales propuestos son los siguientes:

Promover la revisión, análisis, cuestionamiento y modificación de su masculinidad hegemónica que se traduce en relaciones desiguales de poder con las mujeres.

Des-aprender creencias sexistas y desarrollar patrones de pensamiento que fomenten relaciones más sanas e igualitarias.

Disminuir los niveles de agresión, a fin de propender a disminuir la probabilidad de reincidencia en actos de violencia contra las mujeres.

Contribuir al cese del riesgo.

Crear una red de contención.

Los objetivos individuales propuestos son los siguientes:

Transitar el pasaje de la posición de víctima de las circunstancias a responsable de sus actos.

Evitar la reproducción de sus patrones vinculares violentos con otras parejas.

No transmitir esquemas desfavorables de comportamiento a sus hijos. Intentar reconocer si fue víctima o presencié actos violentos en su familia de origen y si en la actualidad los reproduce hacia sus propios hijos.

Continuar con su pareja desde un vínculo más sano, dado que un porcentaje muy alto de mujeres sigue viviendo con su agresor.

Ayudar al hombre a trabajar la masculinidad en pos de los paradigmas actuales. La virilidad no se pone en juego por ser sensible o emocionalmente vulnerable, que pueda identificar sus emociones y expresarlas productivamente.

Generar en el hombre la necesidad de iniciar tratamiento terapéutico. Muchos de ellos nunca antes habían atravesado una experiencia con un profesional de la psicología. Algo del orden de la demanda de tratamiento comienza a instalarse al atravesar la experiencia grupal.

Prevenir situaciones de violencia, aprender a reconocer las emociones negativas, aquellas que llevan a reaccionar con violencia, identificar otras formas más saludables de afrontar las situaciones conflictivas.

Difundir la diversidad como valor, abordando la temática de género.

Modalidad y propuesta didáctica

Se utiliza la modalidad de Taller teórico-vivencial con énfasis en la reflexión, análisis y diálogo en torno a las propias creencias, expectativas y emociones en juego y concientización sobre dificultades, hábitos disfuncionales y su impacto en el ámbito personal, familiar y laboral.

La técnica metodológica utilizada se basa en los principios del aprendizaje para adultos, dirigido a un cambio de conducta o actitud. Des-aprender y cuestionar creencias arraigadas y resignificarlas, en aras de suscitar la transformación de las interacciones sociales en el marco de la convivencia y la diversidad.

El Dispositivo grupal utilizado promueve la participación de todos, en tanto, constituye un continente, fortalece a los integrantes y permite crear libremente, como así también interrogarse en un ambiente más relajado.

La intervención profesional en el dispositivo grupal

En aras de promover procesos de transformación, resulta necesaria la construcción de un espacio, basado en un vínculo de confianza, comprensión y empatía para que los participantes puedan reflexionar críticamente sin percibirse como juzgados o amenazados. La comprensión del facilitador no supone justificar, acordar o ser cómplice. Comprender es escuchar empáticamente, sin prejuicios para facilitar un espacio de inclusión y de re-subjetivación que permita generar nuevas realidades.

El programa consta de 3 etapas: Admisión - Ejecución del taller - Entrevistas individuales

Etapa de admisión

Consideramos a la entrevista de admisión como una instancia fundamental en el proceso, en tanto nos permite ponderar el nivel de riesgo y generar cierta motivación a participar en el programa.

Entendemos que no todos los sujetos pueden participar del conversatorio, por lo que hemos construido un perfil que contempla una serie de requisitos necesarios para formar parte del dispositivo.

La admisibilidad al dispositivo dependerá de la ponderación del nivel de predicción de riesgo para sí mismo y para los demás. En función de ello se han evaluado criterios de exclusión de agrupabilidad:

-aquellos que no comprenden la ilicitud del hecho a causa de anomalía o alteración psíquica.

-los que evidencian un estado de intoxicación plena ya sea por alcohol o drogas o cuyo estado de abstinencia genera alteración en la conciencia de realidad.

-los que presentan alteración de la conciencia de realidad por patología grave de tipo estructural o situacional.

-las psicopatías. En este punto será menester diferenciar psicopatía como estructura de aquellas personalidades con rasgos perversos.

Ejecución del taller

El taller tiene una duración de seis encuentros de dos horas reloj cada uno, coordinados por dos profesionales.

Está conformado de acuerdo a los siguientes ejes de trabajo:

Prevención para la convivencia en la diversidad. Discriminación, estereotipos y prejuicios. El valor de la diversidad. Enfoque de Género. Derechos humanos, tensiones y desafíos. Intervención en conflictos y violencias urbanas.

Se implementa una metodología participativa. El punto de partida es la realidad cotidiana de los hombres, como sus vivencias, experiencias y escenas de la vida real.

Entendemos que el conocimiento se concibe como una construcción colectiva, en donde el grupo integra en ese proceso sus vivencias, afectos, pensamientos; su historia. La metodología contempla el manejo de los procesos subjetivos de los hombres, promoviendo una mirada introspectiva, un mirar hacia adentro, permitiendo dar sentido al modo en que sus creencias y paradigmas limitan sus posibilidades o pueden representar nuevas oportunidades.

En función de ello modifican sus actitudes y creencias en la medida que la nueva información que reciben se relacione con su vida cotidiana.

Las dinámicas estimulan la participación activa y la revisión de los aspectos subjetivos y no solamente los roles o estereotipos. Es muy importante que los hombres puedan reconocer los estereotipos de género que funcionan en la sociedad y en las comunidades donde ellos viven, así como que reconozcan cuáles de sus roles o conductas se orientan a fortalecer tales estereotipos.

Se busca el involucramiento subjetivo, revisando el impacto que le generan problemas objetivos (sociales, económicos, políticos, familiares). Estimular el “darse cuenta” promueve un “estar siendo” más responsable, haciéndose cargo de sus pensamientos, conductas y emociones.

La escucha representó un rol importante en tanto se fue consolidando la confianza hacia el dispositivo. En el inicio del programa los participantes construyeron ciertos acuerdos tácitos que fueron trabajados y sostenidos a lo largo del taller.

Si bien el suceso del conflicto por el que fueron convocados al programa no fue puesto en palabras, los diversos ejes tratados buscaron trabajar herramientas simbólicas que permitieron comenzar a pensar otras formas posibles de resolución de conflictos de manera no violenta, ponderando así las consecuencias de los actos y decisiones.

Etapa de entrevista individual

En términos generales para todos los participantes, la instancia de entrevista individual fue muy positiva, ya que lograron reflexionar sobre sí mismos y asumieron una actitud de responsabilidad sobre los hechos que los han convocado. Asimismo, resulta importante destacar que las intervenciones realizadas buscaron focalizar y reparar en aquellas fortalezas que los sujetos identifican a partir del autoconocimiento propiciado.

Se le ofrece un feedback sobre su desenvolvimiento, con el objetivo de generar instancias donde ellos puedan visualizar y experimentar la necesidad de participar de un tratamiento individual a los efectos de seguir trabajando aspectos que comenzaron a cuestionarse en estos seis encuentros. Por tal motivo es necesario poder derivar a otros dispositivos donde los sujetos encuentren ese espacio que les permita seguir pensándose.

Observaciones derivadas de la experiencia:

El conversatorio influyó favorablemente sobre las actitudes sexistas al cuestionar creencias aprendidas sobre estereotipos de género.

Despertó actitudes cooperativas. El grupo interpela, establecen sus propias normas consensuadamente, las respetan y las hacen respetar. Se escuchan

Invita a mirarse hacia adentro, permitiendo lograr un cambio de posición y de involucramiento de cada participante.

Posibilitó morigerar reacciones y asumir consecuencias.

El grupo esgrime una demanda explícita en continuar con los encuentros, reconociendo así la importancia y soporte de estos espacios en los que se perciben visibilizados y escuchados desde una postura empática, no desde la condena.

Invita al participante a asumirse como responsable de sus actos. No llegan con una demanda de tratamiento, son derivados por los Juzgados. Su comportamiento no es identificado como problema. Por este motivo no hablamos de “tratamiento” sino de Programa Educativo. Asumirse no como víctima de un otro que “le hace cosas”, sino como víctima de sus propios pensamientos, de sus propios actos.

En la mayoría, se desprende que la conducta violenta se dispara como intento de controlar al otro.

Conclusiones sobre la experiencia del conversatorio

No todos los hombres son violentos. Los participantes demostraron no ser violentos con todas las personas, ni en todas las situaciones y lugares.

La conducta violenta es una forma aprendida de resolver conflictos. Tanto para hombres como para mujeres.

Un alto porcentaje ha presenciado escenas de maltrato en su infancia.

En muchos casos se ha encontrado como denominador común una organización de personalidad infantil, con rasgos pasivo-dependientes, baja autoestima y marcada vulnerabilidad ante entornos complejos y de presión.

Que desde el discurso del hombre que ejerce violencia, no se concibe a sí mismo como violento.

No todos los hombres que esgrimen actos violentos presentan trastorno mental o patología psiquiátrica. Estudios recientes muestran que la violencia de género, en un alto porcentaje, no responde a una signo-sintomatología psiquiátrica. No se advierten indicadores en las técnicas de evaluación psicológicas. Solo en el 10% de los casos se trata de un trastorno psicopatológico.

El consumo de alcohol y/o drogas puede exacerbar la acción violenta, puede ser considerado un agravante.

El conversatorio posibilita el des-aprendizaje de creencias socialmente arraigadas.

Es la llave hacia un cambio de posición subjetiva, que permite a los hombres mirarse, entrar en el mundo de sus vidas privadas: sus pensamientos, sus ideas, sus valores, sus sentimientos y la forma como los viven y expresan, sus relaciones cercanas, el trabajo, para dejar de buscar culpables afuera.

La invitación es a reflexionar, entendiendo que lo que ocurre afuera no induce a la acción, simplemente la influye. Esto lleva a aceptar las circunstancias, a analizar las herramientas de las que dispone para dejar de buscar culpables y asumir su responsabilidad, para accionar y generar cambios para disolver la situación que los inquieta y hacer algo diferente, aunque represente una ruptura de los esquemas personales de vida y la visión del mundo.

La “violencia es en última instancia aprendida y alentada en el ambiente social – lo que sugiere que también puede ser desaprendida”.

Las personas que han cometido algún acto de violencia no son enfermos, han aprendido a resolver los problemas violentamente, conforme a las experiencias vividas en su infancia, en el marco de una ideología sexista. Tienen muchas veces una gran dependencia emocional, y tienden a ubicarse como sujetos pasivos de los actos de otros. Inocencia que conlleva un alto costo emocional y social.

Desde que la mujer puede elegir hablar, separarse, denunciar en lugar de reducirse a la violencia doméstica, representa con frecuencia una amenaza ante la que el hombre se angustia y se defiende psíquicamente. El dolor o temor que produce la posibilidad de “ser menos hombre”, se expresa en violencia hacia otros/as o incluso hacia sí mismo, con comportamientos autodestructivos.

Atravesar la experiencia del programa conversatorio, invita a cuestionar la propia masculinidad, su visión del mundo, de sí mismo, persiguiendo una mejor calidad vida y construyendo nuevas formas de convivencia entre hombres y mujeres, basadas en la equidad.

Es de destacar, que se ha logrado el 0% de reincidencia respecto de los hombres que participaron del dispositivo. Ninguno de ellos volvió a tener una causa penal vinculada a violencia familiar o de género.

Consideraciones generales

El avance de las mujeres en pos de una relación más igualitaria, impacta en la subjetividad masculina, poniendo en juego su virilidad, su hombría. El hombre también es víctima del mandato de masculinidad.

Promover un cambio de percepción de las masculinidades, en un entorno sociocultural que valora y refuerza los estereotipos de género, debe ir acompañado de políticas públicas que incluyan seriamente en su agenda la creación de más dispositivos y tareas de prevención que aborden la problemática de género de manera verdaderamente integral.

Es fundamental concientizar sobre el impacto que los modelos androcéntricos y patriarcales tienen en la construcción de roles y estereotipos sociales.

Desde el poder de la palabra, se pueden transformar las identidades, el mundo en que vivimos, generar cambios y construir futuros diferentes.

Romper con las miradas parciales en este tema complejo, y buscar ampliar las perspectivas desde la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad, aportará ángulos más variados a la hora de interpretar la problemática. Esto aportará mayor riqueza en las apreciaciones limitadas o apresuradas acerca de las personas que ejercen violencia y ayudará también a que se puedan realizar procesos de transformación más profundos y significativos.

Construcción de sentido en violencias de género en mujeres de sectores populares. Reproducción y naturalización de violencias simbólicas

Victoria Andrea Trindade

Introducción

El presente trabajo intenta dar cuenta de algunos aspectos de la tarea de campo del trabajo investigativo en proceso y que resultará en la tesis de finalización del Doctorado en Comunicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) de la UNLP.

Los hallazgos y resultados de la investigación apuntan a responder las preguntas que nos hacemos respecto de nuestro tema de estudios, que gira en torno a la construcción de sentido en violencias de género en mujeres de sectores populares y la reproducción y naturalización de violencias simbólicas.

La **historia de vida**, en formato de entrevistas en profundidad, fue una de las técnicas utilizadas para la recolección de información y será un primer análisis el que presentaremos en el presente resumen ampliado.

Organización del trabajo de campo

El acercamiento a la población de estudios se inició a través de charlas informales y entrevistas no estructuradas, que se fueron dando en distintos espacios barriales y con un universo femenino con algún grado de heterogeneidad en términos etarios y de composición familiar.

Los diálogos iniciales fueron desencadenando temas y subtemas propios de las trayectorias de vida de estas mujeres y sus cotidaneidades, que permitió una vinculación estrecha y la confianza y empatía necesarias para la continuidad de las charlas, pero pensándolas en adelante con mayor rigurosidad y planificación, en formato historia de vida.

La riqueza informativa que posibilita la entrevista en profundidad fue una de las características de la técnica que no llevó a elegirla, porque entre otras cuestiones, nos permitía encontrarnos con las entrevistadas en espacios de mayor intimidad y comodidad.

Caracterización barrial

El barrio que elegimos para la realización del estudio se encuentra por fuera del casco urbano de la ciudad y tiene una superficie aproximada de 144 manzanas. Nuestra población de estudios está acotada a 40 manzanas dentro de la zona demarcada, que pertenecen a lo que se denominan barrios populares, establecidos por el RENABAP (Ministerio de Desarrollo de la Comunidad PBA) y cuenta con una cantidad aproximada de 1200 familias habitando la zona delimitada⁸¹.

En la zona delimitada, hay por lo menos cuatro ollas/comedores, ubicados estratégicamente, para intentar cubrir la alimentación diaria de la mayor cantidad de familias posibles. Esos espacios son sostenidos y coordinados por mujeres del barrio, quienes se cargan al hombro su funcionamiento, no solo a través de la cocina, sino como espacio de referencia barrial, al que concurren los vecinos y vecinas frente a las distintas problemáticas que pudieran surgir como consecuencia de la precariedad en sus condiciones de vida.

Además, como contraprestación por el cobro de subsidios se organizan y realizan distintas tareas de mantenimiento de los espacios públicos, como la recolección de basura, limpieza de espacios verdes, zanjeo, mejora de veredas, etc. En estas tareas predomina también la participación femenina.

Las mujeres del barrio

Las cuatro mujeres entrevistadas viven en condiciones de extrema precariedad y de trayectorias de pobreza estructural. Tres de ellas son madres. Integran un universo femenino con algún grado de heterogeneidad en términos etarios y de composición familiar; aunque tiene en común que viven en pareja con un cónyuge masculino. Son además las referentas de los comedores que cada una de ellas coordina.

Ana, de 23 años, tiene cuatro hijos y vive junto a su compañero y padre de los nenes desde hace siete años, cuando nació el primero. La casa en la que viven está hecha de chapas y ladrillos y la habitan junto a su hermana y familia, por lo que son nueve las personas que la habitan. No tienen servicios de red de agua ni gas natural y la electricidad la obtienen a través de una conexión ilegal a la red eléctrica.

Ana, cuenta con un ingreso del plan Potenciar Trabajo y cobra la AHU por sus cuatro hijos. Las tareas del hogar y el cuidado de los niños están a cargo de **Ana**, motivo por el cual, según sus propias palabras, *no puede dedicarse a hacer otras cosas que no sea lo que hace*, dado que sus hijos tienen entre dos y siete años y tres de ellos están escolarizados, lo que hace que su tiempo deba distribuirse en la atención de los niños y la casa, sumado a su tarea comunitaria en el comedor.

⁸¹ Datos consultados en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Secretaría de Integración Socio Urbana, Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap>

Betina, de 26 años, vive con su pareja en una casa emplazada sobre un terreno en el que hay dos casas más, que pertenecen su madre y esposo y a su hermana y familia. Nació y vivió siempre en el mismo barrio. No tiene hijos. Recibe el beneficio del Potenciar Trabajo, al igual que su pareja, que realiza trabajos informales fuera del hogar y participa de las actividades de mejoras barriales en contraprestación por el ingreso recibido. Coordina las actividades de cocina del comedor y como referente barrial, milita activamente en distintas acciones barriales, que van desde actividades organizadas con la comunidad, hasta la recepción de problemáticas de otras vecinas y vecinos del barrio.

Coni tiene 45 años. Un esposo. Dos hijas adolescentes y dos hijos, uno de 5 y el otro de 27 años. Es oriunda de una provincia del NOA y se vino a la ciudad hace casi 30 años, con la intención de *salir de la pobreza en la que había nacido*, según cuenta.

Con su familia viven en una casa de materiales y techo de chapas, donde cuentan con un espacio extra en la parte delantera del terreno, donde instalaron el comedor.

Ella es quien se ocupa de las tareas de cuidado del hogar y junto a otras mujeres de la zona, llevan adelante el comedor comunitario que funciona dos veces por semana.

Diana, de 55 años, vive junto a su esposo en la misma casa desde hace más de treinta años, cuando decidieron venirse al barrio desde una localidad cercana a nuestra ciudad, por recomendación de una prima de su esposo, que ya estaba instalada en la zona. Se ocupa junto a una de sus hijas del comedor, que funciona una vez por semana, ya que ella trabaja también fuera de su casa, cuidando una señora mayor que necesita asistencia permanente.

Algunas reflexiones iniciales sobre la información recolectada

Las mujeres que integran la muestra de este estudio tienen particularidades propias de sus condiciones de vida, caracterizadas por la precariedad y vulnerabilidad propias de la pobreza estructural. Ninguna de ellas completó su educación básica y se encuentran con muchos obstáculos a la hora de hacerlo a través de algún espacio del programa FINES (Finalización de Estudios primarios y secundarios).

En sus cotidaneidades, reproducen roles femeninos de cuidados, históricamente naturalizados. No se los cuestionan. Tampoco cuestionan su rol de reproductoras. Asumen naturalmente la pertenencia a su pareja masculina y les otorgan a ellos el rol dominante.

Cuando la supervivencia básica de sus familias se ve amenazada, estas mujeres accionan y se movilizan con el objeto de paliar la emergencia en la que se encuentren, más aún si se trata de una emergencia alimentaria. Nacieron combatiendo el hambre y sobrevivir es lo que saben hacer.

La realidad cotidiana de estas mujeres dista mucho de ser una realidad que les posibilita la reflexión colectiva sobre sus derechos como mujeres. La urgencia del hambre, el cuidado de los niños, la necesidad de trabajo, entre otras, son algunas de las cuestiones en las que estas mujeres ocupan su vida.

Aun así, cuando se las convoca a participar de actividades para trabajar cuestiones relacionadas con las diferencias de género, sobre todo aquellas que pudieran poner en visibilidad las distintas violencias con las que se encuentran cotidianamente, acceden inmediatamente, manifestando su interés y su alegría por ser *tenidas en cuenta*. Su predisposición a hablar de sus vidas y sus realidades fue siempre muy buena.

En las charlas informales de los primeros encuentros y en los talleres alusivos a efemérides feministas, hubo siempre una participación activa y numerosa. Esos momentos fueron los que posibilitaron encontrarnos a partir de temáticas que ellas ubicaban en segundo lugar, dada la urgencia en la supervivencia que vivencian cotidianamente.

Sin embargo, a medida que se fueron instalando los temas de género y rompiendo con ciertos *tabúes* al respecto, fueron ellas mismas las que comenzaron a reconocerse como sujetas de derechos y a solicitar estas actividades.

Empezaron así a romper con algunos silencios históricos y a conformar, aún con la mirada masculina siempre atenta y hostigadora, redes femeninas de cuidado mutuo. Se organizaban entre ellas y nos requerían (a la militancia y al Estado), recursos individuales y colectivos, para atender las situaciones de violencia que fueran emergiendo a partir de sus propias rupturas.

Comenzaron a identificar distintos tipos de violencias, además de la física, visiblemente más identificable. Aun así, se les hace todavía bastante difícil aún cuestionar y/o identificar desigualdades de género. Las mujeres sostienen que son las responsables de los espacios hogareños y las consecuentes tareas de cuidado. *Son los lugares donde tenemos que estar*, afirman; mientras que a los hombres les atribuyen el rol de proveedores, por fuera del ámbito doméstico, aun cuando muchas de ellas son las que garantizan un ingreso fijo y mensual, así como la supervivencia y organización familiar.

Por otro lado, la recolección de información y el trabajo de campo fue poniendo sobre la mesa cuestiones propias de las trayectorias de estas mujeres, tanto de las individuales y familiares, como de las colectivas, comunitarias y barriales.

Fueron surgiendo algunos planteos respecto de cómo les gustaría que fueran sus vidas, qué sueños tienen, cómo ven y se ven en el futuro, dónde se siente empoderadas, qué esperan de sus parejas, cómo se sienten con su rol de cuidadoras, a quiénes deben cuidar y por qué, cómo hacen frente a las necesidades diarias, etc.

Afirman creer en el amor y lo utilizan como argumento para justificar, de manera culposa, las violencias machistas que sufren cotidianamente, por parte de sus parejas. Defienden al varón y luchan por él, incluso al punto de generar conflictos entre compañeras. Los lazos de solidaridad y sororidad⁸² se construyen con muchas dificultades cuando se trata de sus relaciones amorosas y de pareja y se hace difícil cuestionar y desarmar estructuras competitivas entre mujeres.

Con los encuentros pudimos empezar a activar las voces de estas mujeres, para que paulatinamente y en un proceso lento que aun viene ocurriendo, empezaran a poner en

⁸² La sororidad es un término derivado del latín *soror* que significa hermana. Sororidad es un término utilizado para referirse a la hermandad entre mujeres con respecto a las cuestiones sociales de género.

cuestión los roles de género, aunque sus realidades cotidianas y las urgencias propias de la vulnerabilidad y precariedad en la que viven, hacen que sea muy difícil romper con esos mandatos, porque saben y así lo manifiestan, que no es una tarea que puedan encarar sólo desde ellas.

Fue así como este trabajo de campo significó para estas mujeres, un punto de partida y de inflexión para reflexionar sobre los modos que adquieren los vínculos de pareja y de familia. Se pudo indagar sobre cómo las atraviesan los estereotipos de género, respecto de sus tareas y también de su autopercepción.

Las violencias simbólicas⁸³ a las que se enfrentan diariamente nos marcan un gran desafío a la hora de construir conocimiento respecto de las realidades de estas mujeres y los instrumentos estructurales que se ponen en funcionamiento para reproducir y sostener modelos y mandatos patriarcales.

Si bien los movimientos feministas y la organización colectiva de las mujeres en los últimos años han crecido y se han diversificado en problemáticas y sectores, logrando poner en visibilidad reivindicaciones históricas que resultaron en conquistas de derechos y participación en espacios de poder, las voces de las mujeres de sectores populares siguen aún subordinadas a sus condiciones de precariedad, que van desde la dificultad en el acceso a la información hasta la urgencia de sus propias realidades cotidianas en términos de supervivencia.

Sin embargo, el trabajo investigativo (acompañado por la intervención profesional), en cuestiones de género, el acercamiento a las mujeres de sectores populares, a través del diálogo que nos permitió **la historia de vida**, posibilitan la visibilización y reflexión sobre la problemática de la desigualdad y la violencia de género que ellas viven cotidianamente. En este proceso, el uso de las técnicas en el trabajo de campo, pudo y puede **viabilizar acciones reparatorias para estas mujeres**, que permitan identificar, revisar e intervenir en situaciones individuales y colectivas atravesadas por los estereotipos y las violencias de género.

Referencias

- Bourdieu, P. (2007). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L- (2005) *Una invitación a la Sociología reflexiva*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Passeron, J (20018) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema educativo*. Siglo XXI.

⁸³ La categoría de violencia simbólica la trabajamos desde Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, en su libro *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema educativo*, publicado por Siglo XXI en el año 2018.

- Barbero, M. (1999). "Recepción de medios y consumo cultural: travesías". En Sunkel, G. (comp.). *El consumo cultural en América Latina. Construcción teórica y líneas de investigación*. Andrés Bello.
- Congreso de la Nación. Ley 26485 de 2009. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.
- Ferraroti, Franco (1988). "Biografía y ciencias sociales", en *Cuadernos de Ciencias Sociales: Historia Oral e Historia de Vida*, n° 18, FLACSO.
- Instituto Nacional de Mujeres. *Violencia simbólica y mediática. Guía para una comunicación con perspectiva de género*. [PDF]Ministerio de Desarrollo Social de La Nación. Extraído junio 2021 de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/violenciasimbolica_recomendaciones.pdf
- Schettini P. y Cortazzo I. (2015) *Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*. EDULP, Universidad Nacional de La Plata, 978-950-34-1231-2. Disponible:http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf
- Schettini, P.; Torillo D. y Nogueira, M.C. (2021) Herramientas para la comprensión y el análisis en clave de género. Movimientos sociales y acción colectiva. En M. R. Herrera y D. Marín Gutiérrez (comp) *Pensando la participación con enfoque de género: aportes a la agenda de investigación y discusiones para la intervención*. Tirant Lo Blanch. Estudios de Economía y sociología.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etimología de la violencia*. DAN/UnB. Valles, M. (1997) *Técnicas cualitativas de investigación social*. Editorial Síntesis.

Violencias por razones de género: Dispositivos duales de geolocalización y su impacto en la subjetividad de los varones que los portan

*Ana Clara D'Ovidio*⁸⁴

Introducción

El presente trabajo se propone reflexionar en torno a la problemática de las violencias por razones de género, haciendo hincapié en el impacto que tiene la implementación de dispositivos duales de rastreamiento por GPS en la subjetividad de varones denunciados por haber ejercido violencias familiares y/o de género.

En un primer momento, se plantearán algunas líneas teóricas desde donde pensar las masculinidades y el ejercicio de la violencia. Luego de un acercamiento a la problemática de las violencias por razones de género, se buscará realizar una presentación de la política pública en la cual se enmarca el Dispositivo, cuya finalidad es proteger a la persona en situación de violencia.

En un segundo momento, a partir de la experiencia recabada luego de más de un año de trabajo en un dispositivo de abordaje psico-socio-educativo, se realizará un sucinto análisis del impacto que tiene a nivel subjetivo. La inclusión de estos varones en el Programa de Abordaje y Monitoreo Electrónico de Situaciones de Alto Riesgo de las Violencias por Razones de Género.

Género, masculinidad hegemónica y el ejercicio de violencias por razones de género

El género es una construcción histórico-social que se constituye en un entramado de subjetividades simbólico-identitarias y en un contexto relacional, ya que su definición siempre va a estar en relación con una otredad. Siguiendo a Mabel Burin e Irene Meler (2000), podemos definirlo como una “red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres” (p.23). Esta supuesta diferencia se basa en las características y construcciones sociales que histórica y culturalmente se asignan para cada género -en términos binarios y excluyentes-.

⁸⁴ Facultad de Psicología, UNLP - dovidio.anaclara@gmail.com

La lógica binaria que rige la diferencia sexual lleva a que el género sea conceptualizado como “el uno o el otro”, donde “el uno” ocupa un lugar jerárquico, mientras que “la otra/ lo otro/ el otro” queda en una posición de subordinación. Néstor Artíñano (2009) sostiene que se trata de una categoría surgida para explicar una incomodidad: la distancia entre las prácticas que desarrollan los sujetos y las prácticas que la sociedad espera o pretende que esos sujetos desarrollen en función de su sexo. Así, a partir de la operatoria de imaginarios sociales se categorizan los cuerpos sexuados en hombres y mujeres y se asignan determinados lugares y funciones.

La masculinidad no es estática ni atemporal, sino un concepto relacional y cambiante en función de las épocas socio-históricas. Dado que los privilegios que la masculinidad conlleva se combinan con posiciones raciales, de clase y de orientación sexual e identidad de género, entre otras, resulta más abarcativo hablar de “masculinidades” en plural.

El sistema patriarcal exalta un tipo de masculinidad sobre muchas otras posibles, demarcando lo que debe esperarse de las personas que se identifican masculinas, e inferiorizando a quienes no cumplen con los atributos hegemónicos. La masculinidad en singular, hegemónica, se constituye en un dispositivo que produce, reproduce y perpetúa relaciones desiguales de poder, mandatos, prácticas y discursos que asignan a los varones una posición social privilegiada respecto de otras identidades de género.

Los varones no constituyen un bloque homogéneo. Existe una diversidad de masculinidades ya que, en contraposición a un grupo dominante, siempre hay grupos subordinados y marginados. Podemos observar el despliegue de infinidad de masculinidades que se acercan o se alejan del modelo hegemónico, atravesadas por diferentes formas de acceder al poder o de padecerlo. Así, hablar de masculinidades en plural nos permite visibilizar que existen diversas formas de ser varones.

Los estudios de género plantean que las violencias que los varones ejercen por razones de género responden a factores históricos, culturales, sociales, que durante siglos las han legitimado -producto de un precipitado de roles, estereotipos, lugares, demandas socialmente construidas- y que generan desigualdades y relaciones de poder asimétricas. Con el objetivo de perpetuar las diferencias y la posición de superioridad que lo social otorga a los varones, surgen las violencias contra las mujeres como forma de mantener los privilegios y asegurar el sostenimiento del sistema patriarcal imperante. Entenderemos a las violencias contra las mujeres⁸⁵ en términos de la Ley 26.485, como:

Toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. (Ley 26.485, inciso 4, 2009)

⁸⁵ Hablaremos mayormente en términos de violencias contra las mujeres con el objetivo de visibilizar que las destinatarias de las violencias ejercidas por los varones que forman parte del Programa con los cuales trabajamos son mujeres cis.

Se trata de una problemática socio-cultural compleja y multidimensional, donde es fundamental llevar a cabo abordajes integrales y en clave interseccional, atendiendo a las particularidades de cada situación. De esta forma, se vuelve necesario implementar políticas públicas interinstitucionales e intersectoriales que promuevan un abordaje en red que atienda la problemática en sus múltiples aristas.

Dispositivos duales como parte de la política pública destinada a la erradicación de las violencias por razones de géneros

Una de las aristas que es fundamental tener en cuenta es el trabajo con varones que han ejercido violencias, previsto en el artículo 10 inciso 7 de la Ley 26485, como una de las estrategias que el Estado tiene el deber de implementar con miras a garantizar la prevención y erradicación de las violencias sexistas.

Contemplar el trabajo con varones amplía las posibilidades de acción, poniendo en evidencia la necesidad de tomar como sujeto de intervención no sólo a las mujeres en situación de violencia, sino también a quienes la ejercen, lo cual es fundamental si se busca realizar un abordaje integral de la problemática. Estas intervenciones se fundamentan en entender al ejercicio de la violencia como un comportamiento aprendido socialmente que, en tanto tal, puede desaprenderse, modificarse y dar lugar a modos de vinculación que posibiliten prevenir nuevas victimizaciones. El trabajo con varones es un trabajo en pos de las personas en situación de violencia -en tanto se busca el cese del ejercicio de violencia y prevenir nuevas situaciones- y en pos de la erradicación de la problemática.

La implementación de un Sistema de Dispositivos Duales de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencias de Género se enmarca en el Programa de Abordaje y Monitoreo Electrónico de Situaciones de Alto Riesgo de las Violencias por Razones de Género. Esta política pública tiene la finalidad de lograr el cese inmediato de la violencia, y permitir un abordaje estatal de las situaciones de alto riesgo de forma integral.

Los equipos son duales porque tienen un mecanismo que les permite reconocerse entre sí, se georreferencian, permiten monitorear la ubicación de quienes los portan, fijar zonas de exclusión, y se activa la alarma si violan la distancia perimetral determinada por la justicia. Se entregan tanto a la persona en situación de violencia como a quien la ejerce⁸⁶, buscando garantizar el cumplimiento efectivo de las medidas de protección judiciales otorgadas en situaciones de alto riesgo que ameriten monitoreo/supervisión.

En términos generales, y tendiendo a un abordaje integral de la problemática, el Programa está compuesto por cinco líneas de trabajo diferentes y complementarias: el cese del

⁸⁶El sistema está compuesto por una “tobillera” y un “dispositivo rastreador” destinados a quien ejerció violencia; y un “dispositivo rastreador” destinado a la persona en situación de violencia.

hostigamiento; el fortalecimiento subjetivo y autonomía de la persona en situación de violencia; el registro de las situaciones monitoreadas; la capacitación permanente; y la implementación y concurrencia a dispositivos socio-educativo para el abordaje de varones que ejercen violencias cuya asistencia es obligatoria, ordenada por la autoridad judicial.

Dispositivos duales y su impacto en la subjetividad de varones con denuncias por violencias por razones de géneros

Desde la puesta en funcionamiento del Programa de abordaje psico-socio-educativo para varones que han ejercido violencias basadas en el género⁸⁷ en el año 2020 se han realizado más de 120 entrevistas a varones derivados por los siete Juzgados de Familia de La Plata, incorporados en el Programa de dispositivos duales.

A partir de la escucha sostenida por el Equipo Técnico en entrevistas individuales y en el espacio grupal, podemos señalar que las medidas judiciales en general y la implementación de la tobillera en particular, tienen un impacto en la subjetividad de la gran mayoría de los varones con los cuales trabajamos.

Entendemos la subjetividad como una construcción, síntesis de múltiples determinaciones, que se da en el “interior” de una determinada organización histórico-social. No existe una subjetividad que pueda aislarse de la cultura y de la vida social, ni tampoco existe una cultura que pueda aislarse de la subjetividad que la sostiene (Domínguez Lostaló, 1997).

En el sistema patriarcal imperante, la variable de género será determinante de lógicas sociales, políticas, colectivas de la subjetividad masculina y sus procesos de socialización. Aquí la subjetividad se constituye bajo una lógica binaria y heteronormativa, atravesada por imperativos sociales y políticos que dicho sistema promueve.

Al reflexionar respecto del Programa de Dispositivos Duales, podemos destacar que el impacto de dicha medida de protección en la subjetividad de cada uno de los varones denunciados por violencia familiar y/o de género va a ser particular, dado que no puede dejar de pensarse en el entramado de una historia de vida singular. Sin embargo, existen algunos aspectos en común que surgen en los relatos de los varones, entre los que podríamos destacar el impacto a nivel psicológico/emocional, a nivel familiar/social/vincular, y a nivel económico, laboral y habitacional.

Impacto a nivel psicológico/emocional

⁸⁷ Dirección de Abordaje a las Violencias, Secretaría de Asistencia a la Víctima y Políticas de Género de la Municipalidad de La Plata

Podemos señalar sentimientos de “estigma” social, ligados a la vergüenza y humillación a causa de la colocación de la tobillera. Aquí se destaca el lugar y el peso que tiene la mirada social para con “los tobilleros”, donde en la gran mayoría de los casos el sentimiento de vergüenza viene dado por que el otro crea que son “chorros” o que estuvieron “en cana”, y no por haber ejercido violencia contra su pareja. También podemos señalar una sensación constante de “injusticia” o de medidas “desmedidas”, dando mayor lugar a la victimización.

Impacto a nivel familiar/social/vincular

Destacamos el perjuicio al tener que irse del barrio en el cual vivían, imposibilitados muchas veces -a causa de la restricción perimetral- de visitar amistades y familiares. Por un lado, esta situación implica la ruptura de vínculos que podrían officiar de contención y acompañamiento ante la situación atravesada. Por otro lado, teniendo presente que una de las características de la masculinidad hegemónica reside en que la virilidad debe ser mostrada y revalidada por otros varones, al alejarse de su grupo se ve obturado el reconocimiento por parte de los pares masculinos.

Impacto a nivel económico, laboral y habitacional

Se hace referencia a la pérdida de los ingresos económicos o la disminución de los mismos, ya sea por estar su lugar de trabajo dentro del perímetro de exclusión, o por ser despedidos cuando sus empleadores se anotician del conflicto judicial.

Esto no puede leerse por fuera del mandato de la masculinidad hegemónica de ser los proveedores del grupo familiar, los jefes de familia que llevan el sustento a la casa y mantienen a la familia económicamente.

Resulta fundamental destacar que tener en cuenta el impacto a nivel subjetivo que tiene el ingreso al Programa de Dispositivos Duales no implica en absoluto la desresponsabilización del sujeto por los actos cometidos.

Importa en la medida que genera un impacto en la subjetividad que debe ser escuchado por quienes trabajan con estos sujetos, de forma de alojar y tramitar el malestar por vías que no impliquen un reforzamiento de actitudes hostiles hacia la persona en situación de violencia, lo cual implicaría no solo un riesgo para la misma sino un efecto contrario al que se busca con la determinación de la medida restrictiva. (Battaglia, R.; D'Ovidio, A.C.; Salomoni, R., 2021, p.357)

Reflexiones finales

La intervención de la Ley produce efectos subjetivos, colocándonos ante un entrecruzamiento de discursos y prácticas que nos obliga a reflexionar sobre los puntos de encuentro y desencuentro entre lo jurídico y la subjetividad, siendo necesario alojar el impacto subjetivo de la medida judicial desde una escucha activa.

Ante una situación de violencia familiar y/o de género, las medidas judiciales la mayoría de las veces son percibidas como un castigo desmedido -ligado a la minimización de los hechos-, y despierta sentimientos, pensamientos y mecanismos defensivos en los varones denunciados, que se ven potenciados cuando la medida de protección implica la colocación de una tobillera electrónica.

Teniendo en cuenta que en el momento posterior a la denuncia es cuando el varón denunciado puede encontrarse más inestable -y la mujer que denuncia en una situación de mayor riesgo-, se vuelve fundamental la implementación de dispositivos especializados para el acompañamiento, asesoramiento y asistencia a ambas partes.

Los dispositivos para varones, enmarcados en la perspectiva de Género y Derechos Humanos, tienen como principal objetivo, intervenir con los responsables de ejercer violencia de género, a fines de desarmar los mecanismos de dominación aprendidos. Se busca que los sujetos tomen conciencia del ejercicio de violencia y su responsabilidad frente a la problemática, adquiriendo recursos y herramientas para modificar sus prácticas, discursos y modos de vinculación.

Se trata de un aspecto fundamental al realizar un abordaje integral de la problemática de las violencias, dado que el cuestionar ciertas formas de “ser varón”, privilegios masculinos y el ejercicio de la violencia puede habilitar la construcción de nuevas subjetividades y prevenir nuevos ejercicios de violencias.

Referencias

- Artiñano, N. (2009). *Masculinidades incómodas: jóvenes, género y pobreza en el inicio del siglo XXI*. - Tesis de Maestría. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Battaglia, R.; D'Ovidio, A.C.; Salomoni, R. (2021). *Experiencia de abordaje con varones que ejercen violencias que portan dispositivos duales de rastreamiento por GPS*. III Congreso Internacional de Victimología, Facultad de Psicología, UNLP.
- Burin, M.; Meler, I. (2000). *Varones. Género y subjetividad masculina*. Editorial Paidós.
- de Stéfano Barbero, M. (2020). *Masculinidades (im)posibles. Poder y vulnerabilidad en los asistentes a grupos para hombres que ejercieron violencia contra las mujeres en la pareja (Argentina, 2015-2020)*. Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Domínguez Lostaló, J.C. (1997). *Vulnerabilidad. Aportes a la discusión de un concepto que rompe un paradigma*. Ficha de Cátedra. Psicología Forense, UNLP.

Ley Nacional N° 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (2009).

Resolución conjunta 5/2021 del Ministerio de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y el Ministerio de Seguridad. *Programa de Abordaje y Monitoreo Electrónico de Situaciones de Alto Riesgo de las Violencias por Razones de Género y Protocolo de Asistencia y Monitoreo de Situaciones de Alto Riesgo de las Violencias por Razones de Género*. 01 de junio de 2021.

Salomone, G. (2008). *El sujeto y la ley. Algunos comentarios sobre la función psi*. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Problemáticas actuales, aportes de la investigación en Psicología. Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, UBA. Buenos Aires.

Atención y acompañamiento a trayectorias del Colectivo LGTBIQ+: Un análisis desde el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAV)

Constanza Gómez⁸⁸, Raúl Castillo⁸⁹ y Lucila Beunza⁹⁰

Introducción

El Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAV) funciona desde el año 2012 en el marco de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Es un espacio que ofrece asesoramiento y acompañamiento jurídico gratuito y contención psicológica a personas que se encuentran en situación de violencia por motivos de género. Procuramos garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, promoviendo una mayor autonomía en quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad psicosocial. También realizamos cursos y seminarios para personas interesadas en formarse en torno a la prevención de la violencia de género.

Dentro del dispositivo funcionan cuatro espacios, uno de ellos destinado a la realización de talleres en pos de complejizar y difundir con la comunidad nuestra lectura sobre la violencia de género; un espacio psico-social que propone la circulación de la palabra, la escucha y el acompañamiento a través de grupos de reflexión; un espacio de atención a personas víctimas de violencia de género; y un espacio de acompañamiento a personas del colectivo LGTBIQ+ en situación de violencia.

En el siguiente ensayo nos proponemos poder analizar distintas categorías, por una parte, el surgimiento del espacio de acompañamiento a personas de la comunidad LGTTTBIQP en situación de violencia; y por otra, la problemática en relación a los diferentes tipos de violencia que ocurren hacia y dentro del colectivo.

Desarrollo

⁸⁸ Estudiante de la Facultad de Trabajo Social UNLP y pasante en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

⁸⁹ Estudiante de la Facultad de Trabajo Social UNLP y pasante en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

⁹⁰ Estudiante de la Facultad de Psicología UNLP y pasante en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

Partiendo desde una generalidad, la categoría de violencia de género alude a la violencia que se despliega hacia mujeres, niños y sujetos de la comunidad LGTBIQ+ desde las estructuras de poder y dominación del patriarcado.

Retomamos planteos de Bolla L., Dagnino A., et al (2019, p. 18), que sostienen que:

Podemos pensar la violencia en dos dimensiones diferentes: una estructural y otra vincular. La violencia estructural se relaciona con los modos en que fue organizada nuestra sociedad: de manera asimétrica y jerárquica. La violencia vincular es una expresión de la violencia estructural. Es la que se despliega entre personas que tienen un vínculo: padre-hijos, marido-esposa, entre novios, jefe-empleado, médico-paciente, etcétera.

En este sentido, proponemos entender que la violencia estructural propicia en la violencia vincular y la encausa. En la sociedad en la que nos situamos, las personas que despliegan el ejercicio de la violencia de género, a su vez, están reproduciendo estructuras socio-culturales patriarcales sostenidas y reactualizadas a lo largo de la historia.

Podríamos decir, que es sencillo identificar al sujeto que ejerce violencia de género cuando es quien “encarna” los privilegios que habilitan dicho ejercicio, los varones cis heterosexuales. Pero los dispositivos estructurales (*capitalismo, colonialismo, patriarcado, cisheteronormatividad, monogamia, familia tradicional*) que moldean los vínculos y que habilitan ciertas violencias están inmersos también en los vínculos de quienes no ¿gozan/gozamos? del privilegio cisheteronormado. En este sentido, es que nos preguntamos ¿Cuáles son las violencias que se ejercen entre los vínculos sexo afectivos de la comunidad LGTBIQ+? ¿Es posible pensarlas como violencia de género o se trata de otras formas/tipos de violencias? ¿Qué particularidades tienen las formas de vincularse y el ejercicio de la violencia en cada una de las diversidades sexo genéricas? Cuando Christine G. habla de violencia entre lesbianas, sostiene que *“El ataque con violencia de una lesbiana a su pareja, se perpetuará debido a la interiorización de las normas interrelacionadas de heterosexismo / homofobia y misoginia, las cuales están en el fondo del sistema de roles sexuales establecidos”*. En esta misma línea Fabiana Tron (2004) considera que la diferencia entre la violencia que sufre una mujer cisheterosexual y la violencia que sufre una mujer lesbiana, es que la segunda se despliega en un contexto de lesbofobia, tanto social y cultural, como de manera internalizada en los vínculos y sujetos que los conforman. Define la lesbofobia como un conjunto de ideas y prejuicios que se convierten en parte de la cultura general y que dan lugar a mucha violencia legitimada y sostenida institucionalmente, y utilizada para la resolución de conflictos.

La violencia institucional que sufrimos las personas LGTBIQ+ forma parte de los dispositivos de control y disciplinamiento que perpetúan el miedo en las diversidades sexuales y el odio hacia las mismas. Esto configura nuestros cuerpos, identidades y modos de vincularnos, donde las formas de discriminación, rechazo y violencias legitimadas social y culturalmente ubican las diferencias en un lugar de desigualdad, siendo también ejercidas y reproducidas al interior de

nuestros vínculos sexo afectivos, es decir, que ese otro semejante se vuelve objeto legítimo del ejercicio de la violencia.

Barbara Hart (1986) define el maltrato en los vínculos entre lesbianas como un patrón de conductas violentas y coercitivas con el fin de controlar los pensamientos, las creencias y/o las conductas de una persona, como también el castigo cuando ésta se resiste a ser controlada. Creemos que esta definición puede ayudarnos a pensar e identificar, no sólo el maltrato entre lesbianas, sino también en otras identidades sexuales. Retomamos los aportes de Tron (2004), respecto a lo que denomina “segundo closet”, el cual alude a la invisibilización y negación de la violencia en los vínculos entre lesbianas, que a nuestro parecer es posible de pensarse respecto a los vínculos no heteronormados en general, y que involucra tanto a los sujetos que participan del vínculo como a lxs integrantes del colectivo externos al mismo. La autora considera que hay mitos y prejuicios que refuerzan esto, como por ejemplo en relación a los vínculos entre lesbianas, donde se cree que las mujeres no son violentas, que las lesbianas masculinas son quienes ejercen violencia o que, a diferencia del maltrato heterosexual, se trataría de un maltrato mutuo, por lo que no habría una distinción entre víctima y victimaria. Esto hace que frente a las denuncias sobre situaciones de violencia se culpabilice a las víctimas, principalmente cuando hubo algún intento de defenderse. Ante esto, resulta importante pensar cómo se construyen ciertos imaginarios sociales en torno a las violencias en vínculos homosexuales donde, por tratarse de personas del mismo género, esta es subestimada, acentuando la soledad y el aislamiento que viven las víctimas de maltrato, al no ser escuchadas ni legitimadas por la justicia y muchas veces desalojadas de los grupos familiares. Es aquí donde entran en juego los diferentes estereotipos de género, siendo la masculinidad aquella asociada al uso de la fuerza para la resolución de conflictos, mientras que lo femenino es asociado a la debilidad, la dulzura y la obediencia. En el imaginario social circula entonces, que no es posible la violencia entre vínculos sexo afectivos homosexuales dado que se partiría del supuesto de que estos son igualitarios y comprensivos por naturaleza, erradicando así la asimetría que caracteriza a las relaciones humanas de poder y a las singularidades de los sujetos dentro de las mismas. También se invisibilizan las relaciones heterosexuales por fuera de la matriz cis sexual y las violencias dentro de las mismas, por ejemplo, entre una mujer trans y un varón cis, o un varón trans. Estos estereotipos se vinculan mayormente a las identidades binarias hombre- mujer y entran en conflicto con las relaciones entre personas no binarias y de género fluido. Sin dejar de reconocer los lenguajes y códigos propios en las diferentes lógicas vinculares que se dan entre las marikas, el colectivo travesti-trans, las lesbianas y bisexuales y todes quienes integramos el mismo, creemos que es necesario visibilizar y problematizar estas violencias, partiendo de cómo las nombramos, de preguntarnos por qué se nos dificulta tanto hacerlo, pensando cuáles son las estrategias posibles para construir un espacio que pueda abordar y acompañar a quienes sufran este tipo de situaciones, desde una mirada colectiva, crítica, y constructiva de redes y comunidad donde estas violencias puedan ser, en principio, identificadas y compartidas, pero también ¿desarmadas?

Por lo mencionado anteriormente es que forma parte de nuestro objetivo acompañar y asesorar en torno a la violencia institucional y a los obstáculos que atravesamos las personas del colectivo LGTBIQ+ a la hora de ejercer nuestros derechos, pero también nos interesa profundizar y reflexionar acerca de las violencias vinculares, con la complejidad que eso conlleva.

Marco normativo

A continuación, daremos cuenta del marco normativo que nos avala en la conformación de nuestro encuadre e intervenciones a nivel internacional, nacional y provincial.

En el marco internacional, encontramos como importante poder reconocer los Principios de Yogyakarta, siendo estos una serie de principios sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Los Principios ratifican estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben cumplir. Prometen un futuro diferente, donde todas las personas, habiendo nacido libres e iguales en dignidad y derechos.

A nivel nacional, nos ampara la Ley N°26.743 de Identidad de Género que fué sancionada y promulgada en el 2012. La misma establece el derecho a la identidad de género, comprendiendo como dice en el Art. 1 de la presente ley, el derecho al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; de ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Entendemos por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Art. 2)

En consecuencia, con la normativa nacional, la Ley N°26.618 sancionada y promulgada en 2010 establece el derecho a contraer matrimonio a parejas del mismo sexo permitiendo, además, el casamiento a las personas extranjeras no residentes.

Una de las últimas conquistas normativas del colectivo es el Decreto Presidencial N°476/21 que reconoce identidades más allá de las categorías binarias de género en los sistemas de registro e identificación a través de la incorporación de la nomenclatura "X" al Documento Nacional de Identidad (DNI).

Nos parece importante a la hora de hablar de derechos de la comunidad, hacer hincapié en los derechos laborales conseguidos por y para les transexuales, transgéneros y travestis. Es

por ello, que mencionamos al Decreto Nacional 721/2020 estableciendo que, en el sector público nacional, los cargos de personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de los mismos por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo. Dicho porcentaje deberá ser asignado a las mencionadas personas en cualquiera de las modalidades de contratación vigentes. Previamente en la provincia de Buenos Aires, por la Ley N° 14783 Diana Sacayán, se incorporó desde el 2015 el cupo laboral para personas trans. Una proporción no inferior al uno por ciento (1%) para la administración pública de la provincia, tiene que ser cubierta por personas trans.

Conclusión

Partimos de reconocer la importancia de la conformación de redes, lazos y alianzas entre la comunidad LGTBQ+, tanto amigos, como activistas y organizaciones sociales, que han sido quienes acompañaron a las distintas personas del colectivo que se encontraban en situaciones de violencia. Dentro de ellas se ha intentado problematizar de manera más o menos sistemática sobre las particularidades de las situaciones de violencia y ejercer una política efectiva desde la cual acompañar y contener.

Actualmente en relación a las políticas públicas sobre violencia de género se analiza la misma desde una matriz cis heterosexual, donde podemos ver una invisibilización de las problemáticas específicas en relación a la violencia hacia la comunidad LGTBQ+ en términos estructurales frente a un contexto homo- bi- trans- fóbico, como así también en lo que es la violencia vincular. Esto se traduce en obstáculos para acceder a derechos y a la protección frente a la violencia, ante la falta de capacitaciones a los operadores estatales de atención, en relación a la contención y el asesoramiento, y de campañas específicas de difusión de derechos y de los espacios a donde recurrir frente a estas situaciones.

La construcción de este dispositivo específico de acompañamiento implica un desafío y una propuesta que invita a problematizar teóricamente qué implica este tipo de violencia en particular, y promueve espacios colectivos de articulación con los activismos y organizaciones territoriales que abordan la temática.

Referencias

Bolla L., Dagnino A., et al. (2019), Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAV). Herramientas para hacer frente a la Violencia de Género. "Aportes y experiencias desde los feminismos". Editorial La Caracola.

Ley 26.485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009). Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>.

Segura V., Fernández M., et al. (2022), *Módulo 1, Elementos para construir una perspectiva desde los feminismos y los derechos humanos sobre la Violencia de Género*. Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Secretaría de Extensión FCJyS-UNLP.

Segura, V. Talamonti, P., (2022) *Módulo 3, Acceso a la justicia: Ruta Crítica y procedimientos ante situaciones de violencia de género*. Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Secretaría de Extensión FCJyS-UNLP.

[Decreto del DNI no binario](#)

[Cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgénero](#)

[Principios de Yogyakarta](#)

[Ley 26.743](#)

¿Qué pasa con las instituciones? Una reflexión acerca de la violencia institucional hacia el colectivo LGBTI+

Valeria Flemmer, Delfina Vera y Raúl Obe Castillo Santos

En el marco de la “IV JORNADA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL” nos proponemos en el siguiente apartado desarrollar una reflexión acerca de la/s violencia/s por motivos de género direccionadas a la población LGBTI+. Para desarrollar el mismo utilizaremos como apoyo bibliográfico los diferentes módulos de la “Formación de Género y Diversidad para un abordaje de protección integral” (2020-2022), aportes conceptuales desde diferentes autores y, a su vez, recuperaremos algunas experiencias que giran alrededor de violencias hacia el colectivo LGBTI+.

Para dar comienzo a esta narrativa, nos parece propicio en primera instancia hacer una breve descripción de lo que son las distintas violencias/s que transversalizan y complejizan la sociedad en la que vivimos.

En esta línea, nos encontramos con las **violencias por motivos de género**, esta se caracteriza por ser ejercida hacia personas que no encajan en las normas cis-heterosexuales o también a personas que expresan públicamente comportamientos diferentes a la norma, ya sea desde expresiones afectivas al género que sienten deseo, como formas de vestirse, de hablar o de cualquier comportamiento con el cual se identifiquen lxs mismxs.

Retomamos planteos de Bolla L., Dagnino A., et all (2019, p. 18), que sostienen que:

Podemos pensar la violencia en dos dimensiones diferentes: una estructural y otra vincular. La violencia estructural se relaciona con los modos en que fue organizada nuestra sociedad: de manera asimétrica y jerárquica. La violencia vincular es una expresión de la violencia estructural. Es la que se despliega entre personas que tienen un vínculo: padre-hijxs, marido-esposa, entre novixs, jefx-empleadx, médicx-paciente, etcétera.

Estas violencias no sólo son ejercidas por personas civiles que transitan la sociedad sino también por las fuerzas de seguridad, que resguardándose en su autoridad y ejercen prácticas de hostigamiento, extorsiones, prácticas de humillación, exhibiciones innecesarias, nombrando a las personas con un género incorrecto a la cual se perciben, etc., a personas pertenecientes al colectivo LGBTI+. También podemos agregar que las violencias vinculadas a la expresión de género no se encasillan en un solo lugar, sino que se practican en diferentes ámbitos, desde el trabajo, la educación y hasta la salud, donde médicxs intentan realizar prácticas “normalizadoras” o “corrección” de genitales en niñxs/os/as y adolescentes sin su consentimiento, también podemos mencionar la falta de reconocimiento de la identidad y los obstáculos o la restricción para la atención, dando lugar no solo a la violencia sino también a la negación del derecho a la salud que tienen todas las personas.

Siguiendo el hilo de la identificación de las violencias desarrollaremos que ante situaciones de tortura se registran casos de **violencia de índole sexual** la cual es tomada por la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) y la ONU como casos de violación donde el agresor usa la violación o la agresión sexual con carácter de castigo, también creyendo que esto hará que sean “normales” queriendo lograr que estas personas (generalmente mujeres lesbianas, marikás, travestis y trans) se adecuen a los estándares sociales estipulados por la heteronormatividad.

Como si fuera poca toda esta violencia ejercida a la población trans o travesti, cabe resaltar que a nivel histórico este colectivo es objeto de exclusiones, discriminaciones y agresiones desde muy temprana edad, podemos nombrar en este caso a la **expulsión del hogar**, la cual tomaremos como una violencia más debido a que esta trae consecuencias que complejizan fervientemente tanto la reproducción social como la calidad de vida de las mismas, puede traer como resultado el empobrecimiento de las condiciones de vida, es decir, dificultad para acceder a sus derechos, vivir en situación de calle, agravar su vulnerabilidad y exposición, no contar con la alimentación correspondiente, entre otras.

Si bien hemos nombrado sólo algunas de las violencias que permean las trayectorias del colectivo trans - travesti. Consideramos que la punta de lanza de nuestra ponencia está encaminada hacia abordar el tema de la **violencia institucional**.

¿En que se basa esta violencia?

Lamentablemente es más normal y está instalado entre nosotrxs más de lo que pensamos, solo es cuestión de replantearse un poco la manera de ver las trabas y dificultades que nos encontramos al transitar las instituciones. En otras palabras y siendo más concretos, es la ejercida por aquellos agentes, funcionarios y personal que pertenezcan a cualquier ente o institución pública, siendo que prohíbe, obstaculiza o retarda que, por ejemplo, las mujeres no puedan acceder a una política pública o que una persona trans o travesti sea atendida en un organismo de salud, así como también que se le prohíba trabajar en instituciones estatales, sindicatos o partidos políticos solo por su género.

Entonces, resulta necesario atender a las formas específicas de violencia que atraviesan las vidas de las personas LGBTI+ vinculadas a su identidad de género y la orientación sexual, tanto en las formas que adquieren las expresiones violentas en la vida cotidiana como así también el carácter sistemático que caracteriza la violencia en las prácticas institucionales y en los procesos administrativos. Por otro lado, se intenta recuperar una demanda histórica de sectores activistas la necesidad de generar instancias institucionales de asistencia y acompañamiento a una realidad históricamente invisibilizada: la violencia dentro de vínculos erótico-afectivos no heterosexuales.

En este sentido, de acuerdo al art. 6 de la Ley No 26.485, entendemos a la violencia institucional como:

Aquella realizada por las/los funcionarios/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y

ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Ahora bien, los ámbitos donde el colectivo LGBTI+ sufre violencia institucional con mayor frecuencia, son: las fuerzas de seguridad/policiales, la justicia, las instituciones educativas, los dispositivos del contexto de encierro, el sistema de salud.

Retomaremos el Módulo IV de la “Formación de Género y Diversidad para un abordaje de protección integral” (2020-2022), a los fines de explicitar cómo suelen presentarse y manifestarse esas violencias.

Las violencias por parte de las fuerzas de seguridad:

La función de dichos dispositivos institucionales reposa sobre la posibilidad que tienen sus agentes de actuar bajo el uso de la fuerza o coerción (dado que poseen el recurso legítimo) en acciones para hacer cumplir la ley. Toda actuación por fuera de dichas normas, reglamentos o protocolos de actuación constituye un hecho de violencia institucional.

Algunas expresiones de dicha violencia pueden ser: la demora de los móviles policiales al lugar de los hechos, la falta de perspectiva de género dentro de la intervención, desprotección de personas del colectivo LGBTI+ en comparación de la actitud del agresor, no garantizar el cumplimiento de medidas de protección, la no discreción y seriedad al momento de la intervención, obstáculos al momento de asentar la denuncia, entre otras.

Ejemplo: El hostigamiento/persecución cotidiana que sufren las compañeras trabajadoras sexuales frente a abusos o arbitrariedades por parte de las fuerzas policiales. Se puede también mencionar el Código de Convivencia Ciudadana del año 2021 por parte de la gestión municipal de Julio Garro, el cual tiene por objeto la estigmatización de las trabajadoras sexuales.

Las violencias por parte de los ámbitos de la justicia:

Según el Módulo IV de la “Formación de Género y Diversidad para un abordaje de protección integral” (2020-2022, p. 14):

Como surge de la legislación nacional e internacional en materia de violencia de género, con especial mención a la Ley 26.485, las mujeres y LGBTI+ tienen derecho a “una protección judicial urgente y preventiva” ante amenazas o vulneraciones a sus derechos, como así también el acceso a la justicia garantizado mediante

procedimientos judiciales y administrativos gratuitos que otorguen una respuesta oportuna, accesible y efectiva.

Entonces, estas situaciones de violencia por parte de la justicia abarcan a aquellas que tienden a obstruir el proceso, por ejemplo, al no otorgar respuestas, requerimientos excesivos, respuestas infundadas en derecho. Así como también, la revictimización a las que se exponen las personas en situación de violencia, cuando son blanco de maltratos, descreen en sus relatos y la reiteración de sus testimonios.

Ejemplo: La existencia de requisitos como sometelxs a exámenes físicos invasivos con el fin de “acreditar” que fueron violentadxs; o, por otro lado, la exposición a riesgosos contactos con el agresor (ya sea dentro de los juzgados como fuera).

Las violencias dentro del contexto de encierro:

De acuerdo a este apartado, se hace alusión al encierro en centros cerrados o unidades penitenciarias de personas LGBTI+, precisamente a la violencia institucional a lo que son sometidxs dentro de dichos ámbitos, donde se complejiza la privación de la libertad sumado a los atravesamientos de género y diversidad que tienen como consecuencia el exponenciación de las situaciones de vulneración de derechos. En tales situaciones, la violencia institucional se reproduce mediante situaciones de violencia psicológica, física y sexual, sumada al castigo (como componente principal) y a trato indigno que claramente socavan los derechos humanos.

Ejemplo: Este relato se complejiza si se trata de mujeres/personas que se encuentran maternando niñxs menores de 4 años, lxs cuales conviven con ellas y son blanco de las distintas violencias ejercidas dentro de dichos dispositivos institucionales.

Las violencias dentro del sistema de salud:

En este apartado, cabe destacar que la Ley 26.485 considera en su artículo 4, a la omisión como violencia indirecta. En esta línea, la falta de servicios de salud y/o de personal médico que respete y brinde controles y tratamientos acordes con la identidad de género autopercibida, reproduce situaciones de violencia institucional de manera constante.

En este sentido, en reiteradas ocasiones, cuando las personas concurren a consultar con sintomatología relativa a la situación de violencia que atraviesan y son asistidas por profesionales de la salud que carecen de formación con perspectiva de género, obtienen como respuesta un abordaje conducente a la medicalización como única respuesta, patologizando dicha violencia en el plano de la salud mental.

Dentro del sistema de salud, las diferentes trayectorias de personas del colectivo LGBTI+ tienen que estar tensionadas bajo la categoría de accesibilidad, dado que acceder a un

dispositivo de salud no solo es entrar por la puerta del hospital, sino que conlleva una serie de trámites y dispositivos por los cuales tienen que transitar obligatoriamente lxs sujetxs. A consideración de lo anterior, es necesario tener en cuenta cómo y en qué forma son atendidxs las personas LGBTI+ al momento de los trámites y en los dispositivos.

Ejemplo: la estigmatización al momento de la consulta con el profesional en salud (sin perspectiva de género), la denegación de tratamientos hormonales hacia la población trans-travesti, las “objeciones de conciencia” para poder intervenir en la salud de la población LGBTI+, entre otros.

Conclusión

A pesar de los avances sociales y legales en reconocimiento de derechos, la disminución de la discriminación y de la violencia todavía es una cuenta pendiente en Argentina debido a que la estigmatización, el miedo y las prácticas discriminatorias basadas en la orientación sexual en la expresión de género y la identidad de género transversalizan y recorren la cotidianidad de este colectivo. La persistencia de la violencia, el estigma y la discriminación afectan la salud individual y colectiva LGBTI+.

En este sentido, es imprescindible promover la educación continua para la capacitación de funcionarixs públicxs y de trabajadores que habitan las instituciones, sobre los derechos del colectivo LGBTI+, y la normativa existente, con el fin de que contribuya a erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Por último, que todo diseño e implementación, monitoreo y evaluación, de políticas públicas relativas a la población LGBTI+ promueva e implique la participación efectiva de referentes de cada una de esas categorías y comunidades. Así como también, que todas las políticas públicas contemplen mecanismos de control por parte de la sociedad civil y organizaciones interesadas. Otro rasgo que consideramos importante proponer para acercarnos al cambio social es promover la tendencia a eliminar el uso de lenguaje y prejuicios heteronormativos y cisnormativos que resienten la accesibilidad y la calidad en los dispositivos institucionales para la población LGBTI+.

Referencias

Bolla L., Dagnino A., et al. (2019), Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAV). *Herramientas para hacer frente a la Violencia de Género. “Aportes y experiencias desde los feminismos”*. Editorial La Caracola.

- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2017). Tortura en las Cárceles. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/05/TorturaEnLasCarceles.pdf>
- Desalambrando (2008) *Dinámicas de poder: Cuando un vínculo se vuelve un sistema opresor de deseos autónomos*. Documento leído en el encuentro LB en la ciudad de Rosario, mayo 2008.
- Fundación Huésped. *Análisis de la accesibilidad y la calidad de atención de la salud para la población lesbiana, gay, trans y bisexual (LGBT) en cinco regiones sanitarias de la Provincia de Buenos Aires*. Informe de Resultados septiembre de 2017.
- Equipo de la Línea 144 Nacional, Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2021). *Guía de abordaje integral para violencia institucional por motivos de género*.
- Ley N° 26.485. Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Argentina. 11 de marzo del 2009.
- Módulo I de la “Formación de Género y Diversidad para un abordaje de protección integral” (2020-2022). Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Argentina.
- Módulo IV de la “Formación de Género y Diversidad para un abordaje de protección integral” (2020-2022). *Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género*. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Argentina.

Mujeres víctimas de violencia de género y la relación con el abuso sexual infantil

*Claudia Inés Carpintero*⁹¹, *María Paz Bertero*⁹²

Eva Giberti refiere que comenzó su trabajo como Trabajadora Social siendo empleada, ello la puso en acercamiento con la violencia social tempranamente y descubrió que dentro de esa situación se desarrollaba la violencia de género, desde allí sostiene que el trabajo en territorios empobrecidos requerían dos modos diferentes de tratamiento y abordaje debido a que los actores sociales eran diferentes⁹³

En el caso particular las violencias hacia las mujeres por cuestiones relacionadas al género, nos encontramos con que esta es una constante en la historia de la civilización occidental. Este trabajo se centra en la cuestión de las mujeres y las violencias.

Nuestra hipótesis de trabajo se relaciona con la experiencia que desarrollamos en el abordaje de las violencias en la Red Provincial por mujeres Libres de Violencias, allí abordamos, acompañamos, tejemos estrategias, nos relacionamos, orientamos y acompañamos a mujeres víctimas de violencia de género. En el trabajo cotidiano encontramos que entre las violencias actuales hay un hilo conductor desde la infancia. Vemos de modo ostensible que entre los diferentes tipos y modalidades de violencia hay una constante entre la modalidad de la violencia doméstica que se manifiesta en sus diferentes tipologías con la violencia vivida en la infancia, en la modalidad de abuso sexual infantil y no solo en el incesto paterno filial, sino una tanto más amplio, con otros abusadores ligados al entorno familiar. Como si en la violencia actual que viven esas violencias se re-escenificaran, los abusos sexuales en la infancia, en forma de lo no resuelto, que vuelve en acto cotidiano.

Pensamos que "... nadie aún en las situaciones menos normales puede vivir y subsistir sin crearse una determinada cotidianidad, porque la cotidianidad es parte de la vida de todos los hombres. El dicho popular de que el hombre se habitúa incluso a la horca _señala Karel Kosic- significa que el hombre se crea un ritmo de vida incluso en el ambiente menos habitual, menos natural y humano"⁹⁴. Nuestro objetivo es indagar como transitan las violencias de género las mujeres, como desde lo siniestro construyen una nueva cotidianidad que se recrea en lo siniestro constantemente. Pensamos que puede haber cierta relación en la violencia vivida en la infancia, el abuso sexual en la infancia, que no es más que la muestra más terrible del maltrato infantil en las violencias de género en la modalidad de violencia doméstica y sus diferentes tipos

⁹¹ Red Provincial Por Mujeres Libres de Violencias - claudiacarpintero@yahoo.com.ar

⁹² Red Provincial Por Mujeres Libres de Violencias

⁹³ Giberti, Eva. (2017). Mujeres y Violencias. (1ºEd., pag.29). Buenos Aires. Noveduc.

⁹⁴ Oria, Piera Paola (1987). De la casa a la Plaza. (primera Ed. Pag. 19) Buenos Aires. Ed. Nueva América

En el terreno de la Historia hay sobrados ejemplo del uso de la fuerza de la razón como la herramienta para forzar y someter a los seres irracionales y en ese sentido las mujeres hemos sido consideradas sujetas de irracionalidad⁹⁵.

La precondition para el ejercicio de poder, para detentar poder, para ser poderoso o ser privado de ese poder es la diferencia.

En cuanto a diferencia y territorio, se encuentran allí varias diferencias, la primera es entre “nosotrxs” y ellxs” y es sobre esta primera diferencia que se puede montar una segunda situación que lleva a la desigualdad de un modo tal que se piense a la diferencia nosotrxs/ellxs como una díada inferior/ superior, entendida en la máxima decimonónica como civilización y barbarie. Es desde este paradigma que se puede girar hacia una mirada del “otro” como un ser “carente” y la pregunta por la carencia remite indefectiblemente a la falta y de ahí a la inferioridad.

Ciertamente, las violencias hacia las mujeres son parte de la “arquitectura” de la cultura⁹⁶ de manera tal que como las columnas de un edificio que reparten la fuerza para sostener la construcción, las violencias hacia las mujeres son parte de las columnas de la cultura, la encontramos en todo el quehacer social, en todas las esferas y en todas las dimensiones y variables en que analicemos el acontecer social.

La subordinación, fragilización y violentamientos hacia las mujeres en todos los órdenes y el abuso sexual en la infancia de muchas de ellas es lo que se pretende discutir y poner en tela de juicio en este artículo. Se definirán algunas situaciones de orden histórico y en el mismo sentido se abordará el marco legal de protección de derechos de las mujeres. Luego se abordarán algunas experiencias de las mujeres de los sectores populares atravesadas por la violencia de género en el marco de múltiples vulnerabilidades y la relación entre violencia de género en la vida adulta y el maltrato y abuso sexual en la infancia.

Las mujeres y el espacio público

La vida de las mujeres fue determinada históricamente por aspectos de la biología humana⁹⁷ tal como su sexo, que las mujeres fueron categorizadas ante todo por ser mujeres⁹⁸. Entonces nacer con un aparato reproductor femenino es el primer elemento constante que configura la vida de las mujeres, el primer criterio de categorización que tendrá implicancias decisivas para la vida de ellas.

⁹⁵ Ibídem., pág. 33

⁹⁶ Guerra Manzo, Enrique Norbert Elias y Fernando Braudel: dos miradas sobre el tiempo. Argumentos (en línea). 2005, (48-49), 123-148 (fecha de consulta 27 de abril de 2020). ISSN: 0187-5795. Disponible en : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59504908>

⁹⁷ Teniendo en cuenta que ese determinismo biológico es cultural, con todo lo debatible que puede ser la división cultura/ naturaleza.

⁹⁸ Anderson, Bonnie S y Zinsser, Judith P. (2007). Historia de las Mujeres, una historia propia. (1º ed., pag 13) Barcelona. Crítica

El segundo elemento persistente en la vida de las mujeres, en su historia personal es que toda mujer fue definida por las relaciones y vínculos que ella establezca con los varones, la mayoría de las mujeres han vivido y desarrollado sus vidas inmersas en grupos familiares dominados por varones o por el simbolismo del patriarcado.

El tercer elemento de diferenciación entre varones y mujeres es que ellas han cargado sobre sus hombros con las tareas de cuidado doméstico y las tareas por fuera del hogar. Y una característica de ese trabajo por fuera del hogar es que han sido menos valoradas en términos salariales. en todos los sistemas económicos las mujeres han ganado menos que los varones⁹⁹.

Otro elemento que condicionó históricamente la vida de las mujeres fueron las valoraciones negativas que ha hecho la cultura occidental respecto de ellas¹⁰⁰, el disvalor con que se las ha identificado.

Al andamiaje en que se sustentan nuestras sociedades dan por supuesto que todas las creaciones humanas están hechas a la medida del varón por lo tanto él es lo verdaderamente humano y es esa otra de las persistencias que se encuentra a lo largo de la historia.

Los procesos de subordinación se encuentran bastante ocultos, no porque sean invisibles, sino porque están naturalizados e invisibilizados. Son procesos que se denominan “violencia invisible” porque la misma naturalización hace que no se repare en ellos, que aparezcan como lo dado, lo “natural”, de manera tal que la violencia visible y la invisible forman un par indivisible¹⁰¹.

Las violencias visibles, se acompañan, y en cierto modo, se perpetúan al amparo de otras violencias y discriminaciones que se relacionan fuertemente con el cumplimiento o incumplimiento de las leyes y las subordinaciones y discriminaciones en áreas laborales, en los espacios de la política, en los ámbitos culturales, en los ámbitos de la salud, etc. Lo que significa que son parte del andamiaje que sostiene el sistema de desigualdad de oportunidades para las mujeres tanto en el espacio público como en el ámbito de lo privado. Las discriminaciones y subordinaciones públicas y privadas van de la mano, no podrían existir la una sin la otra a punto tal que hay que cuestionarse la división público/ privado.

Si bien la violencia se relaciona con la no aceptación de la diferencia esta sola premisa no basta para cometer, por ejemplo, un delito de género. Para que todo ello suceda es necesaria la existencia de cierto grado de impunidad institucional para con los varones que violentan a las mujeres. Se trata del sistema de impunidades que el patriarcado tiene en marcha y con el que cuenta para perpetuarse en sus prácticas porque están absolutamente naturalizadas bajo el polvo de lo consuetudinario.

⁹⁹ Ibídem, pág. 14

¹⁰⁰ Respecto del alma, dieron por seguro que el varón poseía una y la mujer no, luego de largos debates llegaron a la conclusión que tenía una pero flaca como la de los perros; en el mismo sentido suponían que no tenía honra propia, que esta era de los varones y que por ellas y sus devaneos se podía escapar la honra de la familia; también a su mirada le adjudicaron poderes tales que llegaban a enloquecer a los hombres. Así hasta llegar a sostener, ya entrado el siglo XIX que las movía el amor y no un espíritu racional, por lo tanto, debían permanecer bajo la custodia de un varón y bajo el encierro doméstico.

¹⁰¹ Fernández, Ana María. (2009). Las Lógicas sexuales: amor, política y violencias. (1º ed., pag. 33) Buenos Aires. Nueva Visión.

Asimismo, cuando una mujer es violentada la violencia no se detiene en el acto ni en el cuerpo, al mismo tiempo está siendo expropiada de bienes económicos, simbólicos y eróticos; más exactamente es impedida del acceso y goce de esos bienes. Cuando se analizan las violencias que las mujeres sufren en lo cotidiano se debe hablar de violencia política ya que se trata de un poder social en manos de los hombres y de los que las mujeres son expropiadas al tiempo que también son expropiadas de sus potencias ¹⁰². La violencia contra las mujeres se define en el terreno del poder, en la lucha por él, y en la administración de los bienes: se conquista en lo político y se refleja en la política.

Algunas experiencias de las mujeres atravesadas por múltiples vulnerabilidades

De la entrevista con la mujer víctima del conocimiento integral del caso se derivan el análisis, el diagnóstico de gravedad y las posibles derivaciones e intervenciones. De acuerdo a la descripción del cuadro observado surgirán las intervenciones, es muy importante el acompañamiento de las víctimas dado que en esas derivaciones pueden ocurrir situaciones de re-victimización que pueden evitarse con el acompañamiento pertinente.

Cuando una mujer víctima de violencia de género en su relación de pareja acude a un centro de ayuda, si la intervención es la pertinente y la violencia es crónica en un 80% de los casos las mujeres no vuelven con sus maltratadores.¹⁰³ La importancia del trabajo en red es fundamental, porque potencia los recursos y empodera a los actores a la hora de las gestiones y el acompañamiento sobre todo en el momento de interactuar con la institucionalidad del Estado

En este sentido, cabe destacar que el trabajo en red, la confianza entre mujeres, permitió que muchas mujeres en todo el mundo, sobre todo el occidental, nos animemos a decir: a mí también me pasó.

En este sentido, uno de los momentos claves en la historia reciente para comprender este proceso es el del “Movimiento ME TOO”:

En nuestro país, luego del crecimiento del movimiento de mujeres en las calles, en el año 2019, un grupo de actrices argentinas acompañaron a Thelma Fardín, A partir de esto, unas cataratas de casos comenzaron a salir a la luz. Si escuchamos los relatos de todas ellas, se animan a contarlo por alguna situación particular y cuando lo hacen, caen en la cuenta del resto de violencia patriarcal que sufrieron entre el hecho y el hito histórico por el que decidieron dejar de callar.

Desde nuestra experiencia vemos que muchas de las mujeres que se acercan a nuestro espacio, cuando encuentran un espacio de respeto y de escucha atenta, luego de trabajar

¹⁰² Ibidem, pág., 40

¹⁰³ Echeburúa, Enrique, De Corral, Paz. (2009). Manual de Violencia familiar. (5ª ed., pág. 15)

juntas sale el problema previo en que se cimenta la violencia en la vida adulta, más de un 50% de las mujeres que son acompañadas por la Red han sufrido algún tipo de abuso sexual en la infancia y no han podido ponerlo en palabras hasta llegar a la adultez, movidas por el espacio, por la situación creada, por la intimidad de la atención ellas logran desnaturalizar y poner luz sobre el silencio de años, sobre lo siniestro invadiendo la sexualidad infantil. La mayoría de estas mujeres rescenifican y reviven la violencia en la modalidad doméstica, y muchas de ellas, la moría se denominan trabajadoras sexuales.

El abuso y victimización de niños es un proceso en que estos son cosificados y objetualizados, son sometidos a prácticas que los vuelven objeto de maltrato y abuso y son diversas las formas de maltratar a un niño y de victimizarlo. El Abuso sexual infantil es una de esas formas y supone la explotación de una relación de poder para la gratificación sexual de un adulto o de otro niño significativamente mayor. Entendemos como abuso sexual en la infancia cuando la sexualidad adulta invade la sexualidad infantil e implica por lo tanto una traición a la confianza depositada por los niños en los adultos¹⁰⁴

La indefensión en que la mujer fue colocada cuando niña, imponiéndole abuso sexual la coloca en un lugar siniestro que resulta del avance del adulto sobre la niña, violando así las garantías de cuidado que impone la cultura sobre la infancia, aniquilando sus derechos de niña y de adulta porque el abuso sexual en la infancia quedará como marca que obturará las posibilidades de vivir libremente y de ejercer las posibilidades de la ciudadanía plena. La violencia del abuso sexual en la infancia atenta contra la subjetividad y altera el posterior desarrollo y esto inaugura la posibilidad de la servidumbre sexual y física al varón como dato de la violencia socialmente instituida y manifestada en la repetición, lo no elaborado aparece como síntoma y como acto.¹⁰⁵

En este sentido, estamos solicitando al Poder Judicial que tengan a bien realizar juicios por la verdad en los casos de abusos sexuales en la infancia cuyas acciones penales se encuentren extinguidas por prescripción a fin de llegar a una exposición de la verdad como modo de reparar a las víctimas.

No tenemos dudas que la verdad sana, empodera y previene otros delitos. Ese es el camino que elegimos, para militar, para que seamos escuchadas, para llegar a cada rincón donde podamos sumar derechos y reducir las desigualdades sociales.

Referencias

Anderson, B. y Zinsser, J. (2007). *Historia de las Mujeres, una historia propia*. Crítica
Echeburúa, E. y De Corral, P. (2009). *Manual de Violencia familiar*.

¹⁰⁴ Volnovich, Jorge R (comp) (2002). Abuso Sexual en la infancia (cuarta edición, pag.18-19). Buenos Aires. Lumen.

¹⁰⁵ Giberti, Eva. (2014) Incesto paterno filial. Una visión desde el género (Primera edición. Pag.11 a 14). Buenos Aires. Noveduc

- Fernández, A.M. (2009). *Las Lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Nueva Visión.
- Guerra Manzo, E. y Braude, F. Dos miradas sobre el tiempo. *Argumentos* (en línea). 2005, (48-49), 123-148 (fecha de consulta 27 de abril de 2020). ISSN: 0187-5795. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59504908>
- Giberti, E. (2014). *Incesto paterno filial. Una visión desde el género*. Noveduc
- . (2017). *Mujeres y Violencias*. Noveduc.
- Oria, P. (1987). *De la casa a la Plaza*. Ed. Nueva Amèrica
- Volnovich, J. R. (comp) (2002). *Abuso Sexual en la infancia*. Lumen.

Artivismo, Trabajo Social y violencias de género. Reflexiones y propuestas para la formación profesional a partir de la experiencia en organizaciones de folklore transfeminista y decolonial

Bibiana Travi¹⁰⁶, Nadia Killian Galván¹⁰⁷ y Juan Bautista Britez¹⁰⁸

El trabajo que presentamos surge como resultado de más de tres décadas de ejercicio profesional, docencia e investigación en áreas de formación específica en Trabajo Social (prácticas y asignaturas metodológicas), y como confluencia del proceso de compartir diversas experiencias de artivismo¹⁰⁹ y folklore disidente/transfeminista/decolonial con profesionales de otros campos disciplinares.

Estos encuentros, con la intención avanzar hacia una “ecología de saberes” (en términos de Edgard Morin) permiten la incorporación de otras miradas y dimensiones escasamente valoradas ya sea en la formación como en el ejercicio profesional, en particular la dimensión afectiva-vincular y la corporalidad.

En tal sentido, esta presentación tiene doble propósito de dar a conocer estas experiencias y reflexionar sobre su potencialidad para enriquecer el campo disciplinar y la formación académica a partir de una problemática particular que intersecta las violencias de género, el artivismo, el folklore y el Trabajo Social.

Quienes iniciamos la militancia en el feminismo y el abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico a principios de los '90 (denominadas entonces mujeres “golpeadas”, “maltratadas”), el eje de la lucha y reivindicaciones estaban centradas en la violencia sexista-machista-hétero-patriarcal. Sin embargo, experiencias de vida, el acercamiento a la comunidad LGTBIQ+, la militancia en el Movimiento de Mujeres, y el desarrollo de nuevos horizontes teóricos nos interpelaron respecto del “sujeto político” del feminismo que ya no podía quedar restringido a la “mujer heterosexual”, a una concepción

¹⁰⁶ Mg. en Política Social, Lic. en Trabajo Social, docente jubilada, profesora regular titular en asignaturas teórico-metodológicas, Trabajo Social con Grupos y Política Social en diversas universidades del país (UNLU, UNPAZ, ULNLam, UNM, UBA). Experiencia profesional en el abordaje integral, comunitario y asistencial a mujeres en situación de violencia doméstica. AURA! Contenido Pluridiversos – CCES (Centro de Capacitación y Entrenamiento Social).

¹⁰⁷ Diseñadora de Indumentaria (FADU-UBA). - Maestra Nacional de Danzas. AURA! Contenido Pluridiversos – CCES (Centro de Capacitación y Entrenamiento Social).

¹⁰⁸ Formación en Periodismo (UNLZ) y Gestión Cultural (UNDAV). Bailarín, actor, docente y productor Audiovisual profesor en el Profesorado de Teatro CEPEAC N°1 de Lomas de Zamora. AURA! Contenido Pluridiversos – CCES (Centro de Capacitación y Entrenamiento Social).

¹⁰⁹ Artivismo es un acrónimo formado por la combinación de las palabras “activista” y “artista” que otorga al arte un contenido social explícito.

binaria respecto de las identidades de género, y sobre ciertas las premisas en las que se fundaba el feminismo urbano-blanco-académico-progresista y eurocéntrico.

Nuevos interrogantes en relación al sistema sexo-género-sexualidad nos permitieron ampliar el concepto de violencia sexista y abrazar la lucha del colectivo “trans”, entendiendo al transfeminismo como una corriente que de ninguna manera opaca, desdibuja o invisibiliza la lucha de siglos de las mujeres, sino que busca “tender alianzas entre cuerpos de identidad diversa que se revelan ante un sistema de opresión conectado y múltiple” (Medeak, s/f, p 77), que identifica el lesbo-trans-homo-odio y sus crímenes como formas de la violencia machista-hétero-patriarcal.

Asimismo, desde hace unos años viene cobrando fuerza un movimiento que pone en cuestión los estereotipos de género en el folklore, como también en el tango u otras expresiones de la cultura popular. En esa línea, venimos trabajando en proyectos que por una parte recuperen tradiciones pluri-nacionales, y a su vez pongan en cuestión aquellas que inciten a la violencia o discriminación de mujeres e identidades sexo-genéricas no hegemónicas.

Por otra parte, la participación activa durante más de 30 años en la Federación de Unidades Académicas en Trabajo Social (FAUATS), la experiencia de evaluación de Planes de Estudio en diversos países, y en la formación de lxs futurxs posibilitaron una mirada crítica respecto de ciertas prácticas académicas, en las cuales existe un sobredimensionamiento de los contenidos teóricos, (en general de otros campos disciplinares) en desmedro de la especificidad, de las dimensiones procedimentales, actitudinales, y la casi inexistencia de un trabajo personal que incluya, como se mencionó al inicio la dimensión afectiva-vincular y la corporalidad.

Tal como señalan diversxs autorxs, el activismo puede ser considerado como un “nuevo lenguaje social y como herramienta educativa, capaz de romper los roles tradicionales de la comunicación social” que ubica al arte fuera de los museos y salas de exposición para tomar las calles, tener presencia en los espacios públicos, denunciar las violencias, las injusticias, las arbitrariedades, los abusos de poder y reivindicar derechos vulnerados, avasallados históricamente. Se trata de “una forma híbrida de arte y activismo que tiene un mecanismo semántico para usar el arte como un medio para el cambio y la transformación social” que también rompe con las reglas tradicionales de la comunicación social (Aladro-Vico-Jivkova-Semova-Bailey, 2018).

Así se generan nuevas formas de resistencia pacífica, provocadoras y creativas. A diferencia de una obra o representación expuesta en una sala con un público advertido, informado acerca de lo que va a presenciar, este tipo de intervenciones “irrumper” en espacios no convencionales, plazas, murales, generando un efecto sorpresa, disruptivo o al menos inesperado.

Su intencionalidad no es sólo interpelar a espectadores pasivxs sino, en la medida de lo posible abrir nuevos canales de comunicación, de diálogo, debate, discusión sobre diversas problemáticas. Tiene a la vez un potencial performático, transformador, habilitante para transitar nuevas experiencias.

Se trata entonces de provocar, de instituir otras formas de praxis social, donde la creatividad-denuncia-reivindicación tienen un rol fundamental al recuperar diversas experiencias creativas, situadas, desde diferentes lenguajes, vínculos, afectos, y dar visibilidad a actorxs históricamente silenciadxs, invisibilizadxs en las instituciones y discursos de saber-poder.

Si bien pueden tener un carácter altamente dramático, como las performances vinculadas con la trata de personas o las violencias¹¹⁰, también se trata de “acciones en positivo” (Frontino, 2019), con expresiones de humor y alegría. Por su parte la estética, el vestuario, maquillaje cumplen un papel fundamental.

Un ejemplo de ello fue la creación (en tiempos del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio ante la pandemia ocasionada por el COVID19) de una nueva versión de La Sachapera¹¹¹ que denominamos “Chacarera en Colores” a partir de una técnica grupal, por zoom, coordinada por Bibiana Travi, y un escondido y video grabado en el histórico pasaje Dellepiane con música de Nash Killian Galván “No me escondo más”¹¹² como miembrxs en ese entonces de Folklore por Todes (FxT).

En la actualidad, la Colectiva de Folklore Pluridiversa (CFP), es una Organización de la Sociedad Civil que surgió en noviembre de 2021 al calor de la Marcha del Orgullo realizada en CABA. Está integrada por agrupaciones y artistas independientes de la comunidad LGTBQ+, en su mayoría docentxs, bailarinxs, cantorxs, investigadorxs con extensa trayectoria en diversas agrupaciones folklóricas, académicas, artísticas, y otras. Su finalidad es visibilizar la creación folklórica disidente, en clave transfeminista y decolonial, generando el encuentro y la celebración humana por medio de performances de danza y música, peñas *queer*, talleres sobre deconstrucción del folklore tradicional y clases de danzas desde una mirada inclusiva. Se trata de encontrar formas de expresar nuestras identidades diversas, sexuales y de género, en un ámbito tradicionalmente machista y resistente al cambio.

Por su parte AURA!, una de las organizaciones que la conforma, viene desarrollado diversas actividades orientadas al análisis crítico del repertorio folklórico tradicional y actual a través una modalidad de intervención artística/laboratorio/taller, en un espacio-tiempo en que se propicia la reflexión acerca de la diversidad de identidades, las expresiones de género, las masculinidades, los prejuicios y estereotipos como el “gaucho fuerte” en contraposición de “la china sumisa”, para construir otras maneras de pensar y habitar la diversidad de género que no estén ligadas a formas héteronormadas de violencia, sumisión o humillación.

Significa poder identificar los rasgos de esta masculinidad patriarcal, “con prerrogativas”, al decir de Rita Segato, construida a partir de una matriz de pensamiento eurocéntrica, sobre la base de un sujeto epistémico cartesiano “descarnado”¹¹³-racional-moderno-banco-propietario-

¹¹⁰Un ejemplo fue nuestra participación en 2018 en las marchas en Plaza de Mayo acompañando a las madres de víctimas de trata con la organización Mujeres del Folclore

¹¹¹Chacarera doble, autor: Oscar Valles, Música: Carlos Carabajal.

¹¹²Letra de Ariel Lorenzo. Quienes suscriben este trabajo se desvincularon de FxT en noviembre 2021.

¹¹³En términos del activista afro-caribeño Aimé Cesaire.

heterosexual, y sus privilegios, y la naturalización de ciertos mandatos, relaciones de desigualdad y las complicidades, presentes en lo que en lo que llamamos “tradición”.

Las actividades se desarrollan en diversos momentos y consisten básicamente en: a) la presentación por parte de lxs coordinadores de danzas, o letras del cancionero folklórico que hacen explícita la violencia; b) la reflexión y expresión de sentimientos, sensaciones a nivel corporal que producen en lxs participantes; c) un ejercicio de interpelación, deconstrucción, de aquello que incomoda, violenta, discrimina; d) una demostración de otras formas posibles (figura A); por último e) una reconstrucción desde el senti-pensar de lxs participantes donde quede reflejada su mirada, su perspectivas, sus necesidades expresivas dando lugar a una resignificación de las danzas y canciones tradicionales creando así una nueva expresión folclórica (figura B).

Un efecto muy conmovedor que venimos observando, es que, al atrevernos a mostrar otras formas posibles de ser, estar, habitar el folklore, ello habilita a quienes participan a transitar nuevas experiencias, por ejemplo, que una mujer pueda zapatear, o romper los roles predeterminados y asignados en la danza según el género, dando lugar a que puedan bailar personas del mismo sexo, en parejas, triegas o como lo sientan, encontrando nuevas formas de habitar la corporalidad.



Figura A: Legon Queer (centro), Nash Killian (izq.) y Valeria Ortega (dcha.) en el Taller: “Resignificando Tradiciones en el Folklore”, Tecnópolis, Ciclo Atardeceres, Enero 2022, Provincia de Buenos Aires.



Figura B: Reconstrucción de las letras de Los Amores, Taller en el marco del 8 de Marzo, bajo la consigna “Nosotras movemos el mundo, por la igualdad”, Centro Cultural Kirchner, marzo 2022.

En la actualidad, la complejidad de lo social nos obliga a desarrollar policompetencias tanto en el terreno de lo teórico-conceptual, como desde lo procedimental y actitudinal. En diversos trabajos ya hemos desarrollado este tema¹¹⁴ y nuevamente volvemos a apostar a experiencias de formación profesional donde pensamiento, emoción, sentimientos, actitudes y destrezas técnicas estén necesariamente integradas. La noción de “pedagogía de la presencia” pretende dar cuenta de la experiencia en la cual el sujeto (que aprende) produce su propia presencia en el proceso de aprendizaje.

La colonialidad del poder y del saber, el patriarcado y el capitalismo como sistemas de dominación, opresión y disciplinamiento no pueden ser interpelados y combatidos únicamente a desde una comprensión teórica, sin cuerpo y sin emoción. Las desigualdades sociales, económicas, de género, son políticas, construidas a través de siglos nos atraviesan en todas las dimensiones de nuestro ser. Por lo tanto, frente a lo que Edgar Morin denomina “inteligencia ciega”, incapaz de reconocer la complejidad de lo social, que ignora el carácter antro-po-social del conocimiento, y de la “inercia parametral” que convierte a la práctica profesional en mera tecnología olvidando que entre las premisas teóricas y prácticas hay “mediaciones que no son teóricas sino valóricas, ideológicas, culturales” (Zemelman, 2009, pp.109) así como afectivas, emocionales, asumimos el desafío de buscar, transitar nuevas formas de pensar y hacer para liberarnos de nuestras prisiones internas y liberar todo el potencial adormecido a fuerza de imposición de “normalidades”, castigo y condena hacia lo diferente, heteronormatividad obligatoria, euro, andro y adultocentrismo.

¹¹⁴ Ver bibliografía citada.

Estas reflexiones no son nuevas en el colectivo profesional que desde sus inicios planteó una mirada integral del ser humano, de la formación y del ejercicio profesional como el caso de Gladys Ryland, trabajadora social, precursora de la “expresión corporal”, y pionera en incluir la danza y el teatro en su trabajo con adolescentes y obreras (por no mencionar a Mary Richmond, Octavia Hill, Konopka y tantas otras pioneras que apelaron a diversas expresiones artísticas en sus intervenciones)

Tampoco son nuevas en nuestro país las tempranas expresiones del feminismo, ni el cuestionamiento al eurocentrismo, la advertencia acerca de la “colonización cultural” y “pedagógica” denunciados pro Tamayo o Jauretche que hoy el paradigma decolonial nos invita a seguir interpelando,

En este camino nos encontramos afortunadamente con colegas de otros países con inquietudes similares como la inmensa labor que desarrolla Miguel Rodríguez en Colombia con la experiencia de la Daza Kuzi.

Por último, estas reflexiones están en consonancia con una tendencia actual que recupera la dimensión afectiva de la política como Telles, 2010; Vilas, 2013; Adela Cortinas (en Morales Aguilera 2017, p.74), la política de la ternura (Ulloa, 2011), la razón humanitaria (Fassin, 2011), y el respeto en la prestación de servicios públicos/sociales (Sennett,2009).

Como dice Susy Shock, elegimos “la incomodidad” de ser “diferentes”, interpelando lo que se resiste a ser nombrado, encasillado por siglos de violencia epistémica, injusticia testimonial, para dar luz a algo nuevo ... y “que otros sean lo normal”.

Referencias

- Aladro-Vico, Eva; Jivkova-Semova, Dimitrina; Bailey, Olga (2018). Artivismo: Un nuevo lenguaje educativo para la acción social transformadora. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación* 26 (57): 09-18.
- Fassin, Didier (2016). *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Prometeo Libros.
- Frontino, Claudia (2019). Artivismo, una forma de resistencia creativa. CTXT Contextos y Acción. N° 219. Disponible en: <https://ctxt.es/es/20190501/Politica/25897/artivismo-oriana-eli%C3%A7abe-asad-arte-activismo-claudia-frontino.htm>.
- Lee Telles, Annabel (2010). *Política Afectiva. Apuntes para pesar la vida comunitaria*. Fundación la Hendija.
- Medeak (s/f). Violencia y Feminismos. Una mirada situada. En. *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*. (s/d)¹¹⁵
- Morales Aguilera, Paulina (2013). *Reconocimiento y menosprecio en Axel Honneth*. Espacio Editorial-Universidad Católica Silva Henríquez.

¹¹⁵ Por decisión de lxs autorxs y editorxs no se consignan los datos.

- Morin, Edgar (2004). La epistemología de la complejidad. En: *Gazeta de Antropología* N° 20, 2004 Texto 20-02 http://www.ugr.es/~pwlac/G20_02Edgar_Morin.html
- Sennett, Richard (2009). *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Anagrama. Revisar el año acá o en las citas porque arriba tienes 2003
- Shock, Susy (2013). *Yo, monstruo mío, Poemario Trans Pirado*. Nuevos Tiempos,
- Travi, Bibiana (2013). Formación profesional en trabajo social. Notas sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del oficio en su dimensión técnico-instrumental y la recuperación de nuestras tradiciones. *En Cátedra Paralela*, Universidad Nacional de Rosario, 10, 13-39.
- Travi, Bibiana. (2008). El desarrollo de proceso metodológico, el papel de la teoría y el rol docente en las Prácticas de Formación Profesional, en Di Carlo E. *El Método de Trabajo Social Profesional (TSP). Un aporte a su pedagogía universitaria*. Mundo Impresos.
- Travi, Bibiana. (2019). El Trabajo Social en un mundo en transformación, crisis sociales y epistémicas. En *El Trabajo social en un mundo en transformación: ¿Distintas realidades o nuevos relatos para la intervención?* Tomo I. Valencia: Tirant humanidades.
- Ulloa, F. (2011). *Novela Clínica Psicoanalítica*. Libros del Zorzal.
- Vilas, Carlos M. (2013). *Poder y política. El contrapunto ente razón y pasiones*. Editorial Biblos.
- Wlosko, M. (2002). De la subjetividad práctico-profesional a la conformación de un sujeto epistémico, En: *Rev. Litorales*, Año 1, N° 1.
- Zemelman, H. (2009). *Uso crítico de la teoría*. Instituto Politécnico Nacional.

Abordaje interdisciplinario de las violencias por razones de género en la Universidad: reflexiones a partir del análisis de situaciones atendidas por la UDA Presidencia -UNLP-. Complejidades, aprendizajes y desafíos

María Noelia López¹¹⁶, Sofía Andrea Sanna¹¹⁷

Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo compartir un análisis preliminar, a partir del registro sobre la atención de noventa y siete (97) presentaciones en materia de violencias por razones de género [en adelante VRG], desarrollada por el equipo que conforma la Unidad de Atención y Prevención de las Violencias (UDA) de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, entre los años 2016 y 2022¹¹⁸. Dicho análisis se centrará en algunas variables que nos aportan al proceso reflexivo respecto de la modalidad de atención y las herramientas con las que contamos en la Universidad.

Previo a ello, nos parece clave compartir algunas conceptualizaciones respecto a la comprensión de las violencias, las políticas de género en la Universidad y las UDAs.

En un segundo momento, nos centraremos en compartir datos preliminares surgidos del análisis socio estadístico de las presentaciones atendidas en relación a:

- tipos, modalidades y ámbitos que adquieren las violencias;
- identidades genéricas de las personas que ejercen las prácticas objeto de las presentaciones;
- prestaciones y acciones prioritarias que estructuran las estrategias implementadas.

¹¹⁶ Integrante del Equipo de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual - Secretaría de DDHH y Políticas de Igualdad -UNLP. mnoelialopez1981@gmail.com

¹¹⁷ Integrante del Equipo de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual - Secretaría de DDHH y Políticas de Igualdad -UNLP. sofia.a.sanna@gmail.com

¹¹⁸ Cabe aclarar que los resultados correspondientes al presente año son parciales y susceptibles de presentar posteriores modificaciones. En efecto, los ejes que han sido tomados como objetos de análisis constituyen los principales nodos de indagación operativizados a través de un formulario de registro y seguimiento de los casos atendidos. Se trata de un instrumento desarrollado de manera interdisciplinaria por parte de las personas que conforman el equipo de atención a nivel central de la UNLP. A partir de ello, nos encontramos realizando un estudio de tipo socio estadístico de los datos relevados mediante dicho formulario, constituyéndose como la primordial técnica de investigación social utilizada en este caso.

De este modo, se les ha otorgado tratamiento a las siguientes variables: 1. Cantidad de casos atendidos. 2. Temática de los casos atendidos. 3. Tipos de violencias atendidas. 4. Ámbito donde tiene lugar la situación problemática incluida en la presentación. 5. Identidad de Género correspondiente a la Persona Agredida. 6. Vínculo/Rol Institucional correspondiente a la Persona Agredida. 7. Identidad de Género correspondiente a la Persona Agresora. 8. Vínculo/Rol Institucional correspondiente a la Persona Agresora. 9. Estrategia(s) planificada(s) dentro del proceso de intervención. 10. Nivel de Implementación de la(s) estrategia(s) planificada(s)

Finalmente, recuperamos algunos aportes que la lectura de estos datos nos provoca de cara a revisar la modalidad de atención y fortalecer la construcción de las “Políticas de Género” en la Universidad.

Algunas referencias conceptuales desde las cuales partimos

Cuando nos referimos a las VRG asumimos su carácter de fenómeno social complejo enlazado con procesos de estructuración socio-histórica que develan la articulación patriarcado-capitalismo-colonización, en la modulación de prácticas de desigualdad y opresión, articuladas y fundadas en cosmovisiones sexogenéricas hegemónicas. Reconocemos también su producción y reproducción en las instituciones de las que formamos parte, condiciones que son significadas, corporizadas y actuadas en los vínculos cotidianos de diverso tipo; situación que, sin embargo, abre en un mismo movimiento la posibilidad de su combate y transformación. Reconocemos a la Universidad como un ámbito de (re) producción de violencias de diverso tipo, entre ellas, aquellas articuladas al género, expresadas en la vigencia y persistencia de construcciones hetero –cis– normadas que imprimen tanto las subjetividades, como la espacialidad misma, ordenando regímenes de visibilidad, afectividad y enunciación, presencias y ausencias. Como ámbito donde aún se sostienen mecanismos y constatación de accesos, permanencias y participación diferenciales para mujeres y disidencias; pero a la vez reconocemos la importancia catalizadora de la institución universitaria para la sociedad toda y su posibilidad contingente y abierta de transformación mediante la construcción política. (López Et. Al 2021: 138)

Siguiendo los desarrollos de Abalos y López (2021), entendemos que las políticas de género en la universidad pública (PGU) comprenden un campo en disputa, y aún en proceso de institucionalización. Dialogan con las herramientas teórico- metodológicas que se gestan en los procesos organizativos (trans)feminista(s). Estas políticas se proponen denunciar uno de los vectores de las desigualdades contemporáneas que se articulan a procesos de jerarquización y des-igualación a partir de la construcción socio cultural de la diferencia sexo genérica; así como accionar para transformar estas tramas.

De modo esquemático, nos interesa situar algunos de sus ejes estructurantes, a partir de la experiencia transitada en nuestras universidades¹¹⁹, a fin de brindar una aproximación respecto a qué referimos con dicha categoría. Sin dejar de aclarar que la especificidad en el desglose, no busca negar la sistémica relación entre las diferentes líneas enunciadas, sino facilitar un mapeo sobre ejes más frecuentes en los desarrollos actuales de PGU, a saber:

- Necesidad de accionar frente al androcentrismo presente en la producción de conocimiento. Actualmente esta crítica recepta y es enriquecida por los clivajes del

¹¹⁹ El plural obedece a que nos apoyamos en los intercambios y construcciones colectivas con unidades académicas, universidades, redes de las que formamos parte en el marco de nuestra inscripción institucional.

“descentramiento” que aportan los desarrollos de las epistemologías queer y transfeministas. (Campagnoli, 2018), (Maffia, Radi, Espinosa Miñoso, 2020)

- Sobre todo a partir de 2015, encontramos que las PGU se vinculan a desarrollos institucionales¹²⁰ que parten de reconocer la necesidad de que la universidad implemente dispositivos y recursos de atención para hacer frente a la (re) producción de violencias machistas. Cabe mencionar aquí la implicancia de un desmontaje del hiato público – privado, siendo este último el ámbito donde se dirimieron históricamente las VRG. (AAVV RUGE 2020, Torlucci, et. al. 2020; Gianfrini et. al. (Coord.) 2021)

- Asimismo, las PGU plantean la necesidad de constituir andamiajes institucionales de gestión, con capacidad para desnaturalizar y accionar frente a las desigualdades sexo genéricas que, en forma estructural, se evidencian en las dinámicas de circulación, ejercicio y concentración del poder, y que requieren poder transversalizar¹²¹ la perspectiva de género y sexo disidente en las políticas institucionales. Este eje se articula fuertemente con los desarrollos en torno a la desnaturalización de la división sexual del trabajo y con herramientas como las escaleras rotas, suelos pegajosos y techos de cristal, que vivenciamos mujeres y disidencias en la institución universitaria.¹²²

- Otro componente a destacar, se vincula con las violencias que devienen de la heterocisnormatividad estructural y que afectan diferencialmente a las personas de las colectivas sexo-disidentes que deben afrontar barreras, penalidades y discriminaciones, produciendo su invisibilización y/o su exclusión sistemática de la vida universitaria. (Radi y Pérez, 2014)

- Recientemente las políticas de género en las universidades pugnan por la generación de adecuaciones en normativas, recursos y desarrollo de servicios, que coloquen la dimensión del cuidado desde una perspectiva feminista como centro de las experiencias vitales de las personas, como componente a ser considerado en torno a los regímenes de bienestar social e institucional, desnaturalizando la distribución desigual de las cargas de cuidado que afectan a mujeres y disidencias. Situando en este movimiento la necesidad de que la institución universitaria problematice su contribución en la manutención de una organización social del cuidado profundamente inequitativa (Faur y Pereyra 2018)

¹²⁰ Pueden consultarse los desarrollos en esta materia en UNLP en Guía institucional <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/136436>

¹²¹ Nos referimos a una estrategia que exige su análisis en todos los niveles, reconociendo que el “género está en todas partes”, no refiere a un tema escindido del resto, sino que implica una mirada feminista en la toma de decisiones, la planificación, la puesta en marcha y la evaluación del conjunto de las políticas que se lleven adelante. Es importante también saber que incorporar la perspectiva de género en nuestros lugares de trabajo y de estudio es también desnaturalizar el conjunto de estereotipos y roles que condicionan el lugar que ocupan las personas en nuestra sociedad según el género. Esto significa que debemos habilitar procesos de reflexión colectiva que pongan en cuestión prácticas y formas que reproducen desigualdades. Las políticas y programas institucionales, las formas administrativas, así como su evaluación, no son neutrales al género, sino que tienden a reproducir las desigualdades estructurales si no se propone explícitamente su superación. (AAVV PDDHH UNLP 2020)

¹²² Puede consultarse el informe preliminar la perspectiva de género en la UNLP: <https://unlp.edu.ar/institucional/ddhh/politicafeministas/informe-preliminar-la-perspectiva-de-genero-en-la-unlp-17304-22304/>

El eje de trabajo vinculado a la implementación de dispositivos para la atención de las violencias por razones de género en la UNLP

Como mencionamos en la introducción, las situaciones relevadas se corresponden con procesos de atención desplegados desde la UDA¹²³ Presidencia dependiente de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual¹²⁴. Este dispositivo cuenta con un equipo técnico interdisciplinario conformado por profesionales de la psicología, la abogacía y el trabajo social, y recepta presentaciones de las dependencias de Presidencia de la Universidad, así como de diversas facultades que no cuentan aún con equipos propios.

“Las UDAs constituyen engranajes estratégicos para aportar a la construcción e institucionalización de una agenda de trabajo colectiva en pos de erradicar las violencias por motivos de género y consolidar políticas feministas dentro de la Universidad. (...) Su trabajo se organiza articulando dimensiones preventivas y anticipatorias, así como de asistencia y acompañamiento a personas que sean afectadas por situaciones de violencias por razones de género (s) [en adelante PSVG] y que integren la comunidad universitaria de cada unidad académica en cualquiera de sus claustros y niveles”¹²⁵. (Guía Institucional UNLP 2022;18)

Revisando algunas variables

1. Cantidad de casos atendidos

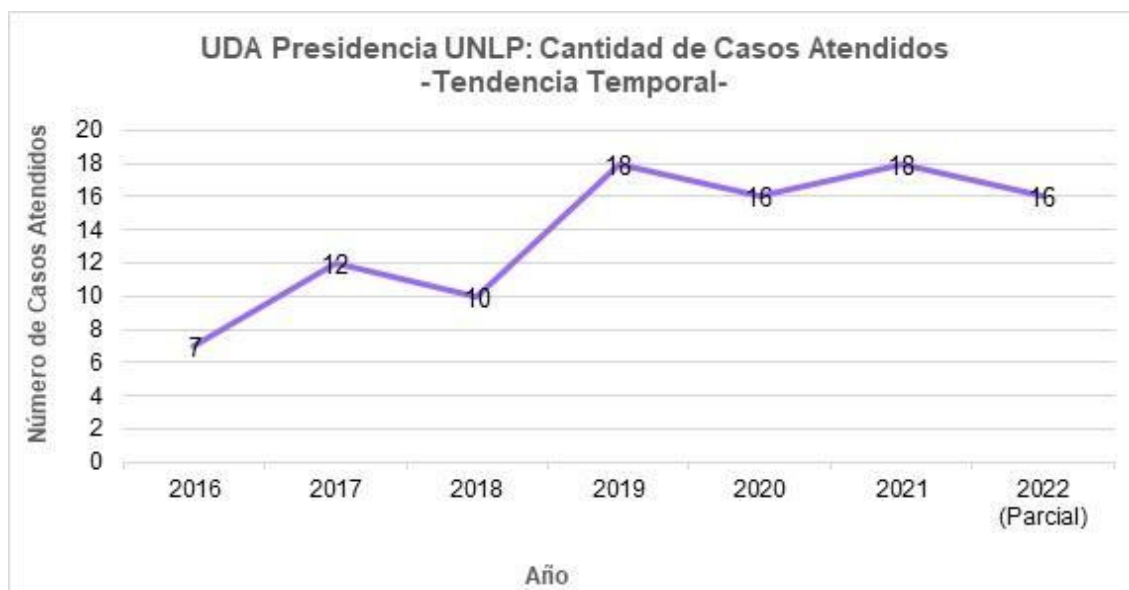
En cuanto a la cantidad de casos atendidos entre los años 2016 y 2022, podemos observar una tendencia temporal ascendente, en donde se registra una duplicación de los mismos a partir del año 2019. En este sentido, es pertinente señalar que, aun tratándose de un resultado

¹²³ Para conocer más detalles sobre la conformación de estos dispositivos en el ámbito de la UNLP, remitimos a Institucionalización de políticas de género y diversidad y configuración de los equipos UDAs UNLP: Aproximación diagnóstica en base a datos relevados segundo semestre 2021 Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/135098>

¹²⁴ Desde 2016 hasta mayo de 2022 el área se denominó Dirección de Género, Diversidad y DDHH.

¹²⁵ Las estrategias de intervención institucional de las UDAs pueden orientarse a: Implementar estrategias de atención y acompañamiento ante situaciones de violencia por motivos de género en el ámbito universitario, instrumentando los mecanismos dispuestos en el protocolo de actuación institucional u otros recursos reconocidos en el marco de la política pública en la materia. Garantizar espacios de escucha, contención y asesoramiento psicológico, jurídico y social. Realizar acciones de acompañamiento y asesoramiento a otros actores y áreas de la facultad en lo referente a problemáticas vinculadas a género y diversidad en los ámbitos de gestión, docencia, extensión e investigación. Desplegar acciones de orientación a la comunidad universitaria en lo referente a violencias de género y discriminación por motivos de género y diversidad sexual. Promover la articulación interinstitucional con organismos públicos y el trabajo en red con OSC en pos de fortalecer la prevención y la protección integral de derechos de personas en SVG. Sistematizar, producir y analizar información de interés para la gestión de políticas de género y diversidad en el ámbito de la facultad. Participar en el diseño, implementación y evaluación de acciones institucionales de sensibilización, información y formación en materia de género y diversidad. Participar en el diseño, implementación y evaluación de programas y/o estrategias institucionales de atención y acompañamiento en la materia.” (Guía Institucional UNLP 2022;18)

parcial, la cantidad de casos atendidos durante el corriente año, se halla cerca de superar la cantidad de casos a los cuales se les ha otorgado tratamiento con respecto a cualquiera de los años anteriores dentro del período señalado.



Antes de adentrarnos en los tipos y modalidades más frecuentes, es interesante mencionar que, de las presentaciones recibidas, el 88,66% se corresponde con situaciones vinculadas a la atención de VRG; sin embargo, también se han recibido otras presentaciones vinculadas a violencias laborales no estructuradas a partir del eje sexo- género, las cuales han constituido el 4,12% de las situaciones atendidas. Asimismo, el 3,09% corresponden a situaciones vinculadas con hechos de Discriminación por Identidad de Género.

2. Tipos de violencias atendidas

Sobre los tipos de violencias que aparecen más frecuentemente al interior de las presentaciones atendidas hemos observado que los tipos prevalecientes han sido la violencia psicológica, el acoso y la violencia simbólica.

Otra cuestión relevante a considerar es aquella que se halla relacionada con la convergencia de diversos tipos de violencias en las situaciones abordadas. De esta forma, hemos analizado que, el 44,31% de los casos ha presentado un solo tipo de violencia, el 39,28% ha presentado dos tipos de violencias, el 13,40% ha presentado tres tipos de violencias, mientras que, el 3,09% de los casos ha presentado cuatro tipos de violencias. Este desglose analítico pretende evidenciar la dimensión sistémica y relacional en la producción de las VRG; así como poner de relieve la complejidad que reviste su abordaje y la importancia de desplegar un trabajo interdisciplinario para ello.

3. Ámbito donde tiene lugar la situación problemática incluida en la presentación

Con respecto a los ámbitos dentro de los cuales se despliegan las situaciones problemáticas incluidas en las presentaciones analizadas, el 53,61% tiene lugar en el ámbito universitario¹²⁶, ya sea en su consideración como lugar de trabajo (18,56%); o como actividades educativas universitarias (35,05%). Sin embargo, sobre todo durante los años 2020 y 2021, atravesados por la pandemia de COVID-19 y la implementación del ASPO en nuestro país, los ámbitos que han encabezado los registros de los casos atendidos son el “Extrauniversitario” y la “Residencia habitacional” ligados a violencias domésticas, representando un 52,94% de los casos atendidos durante dicho bienio.

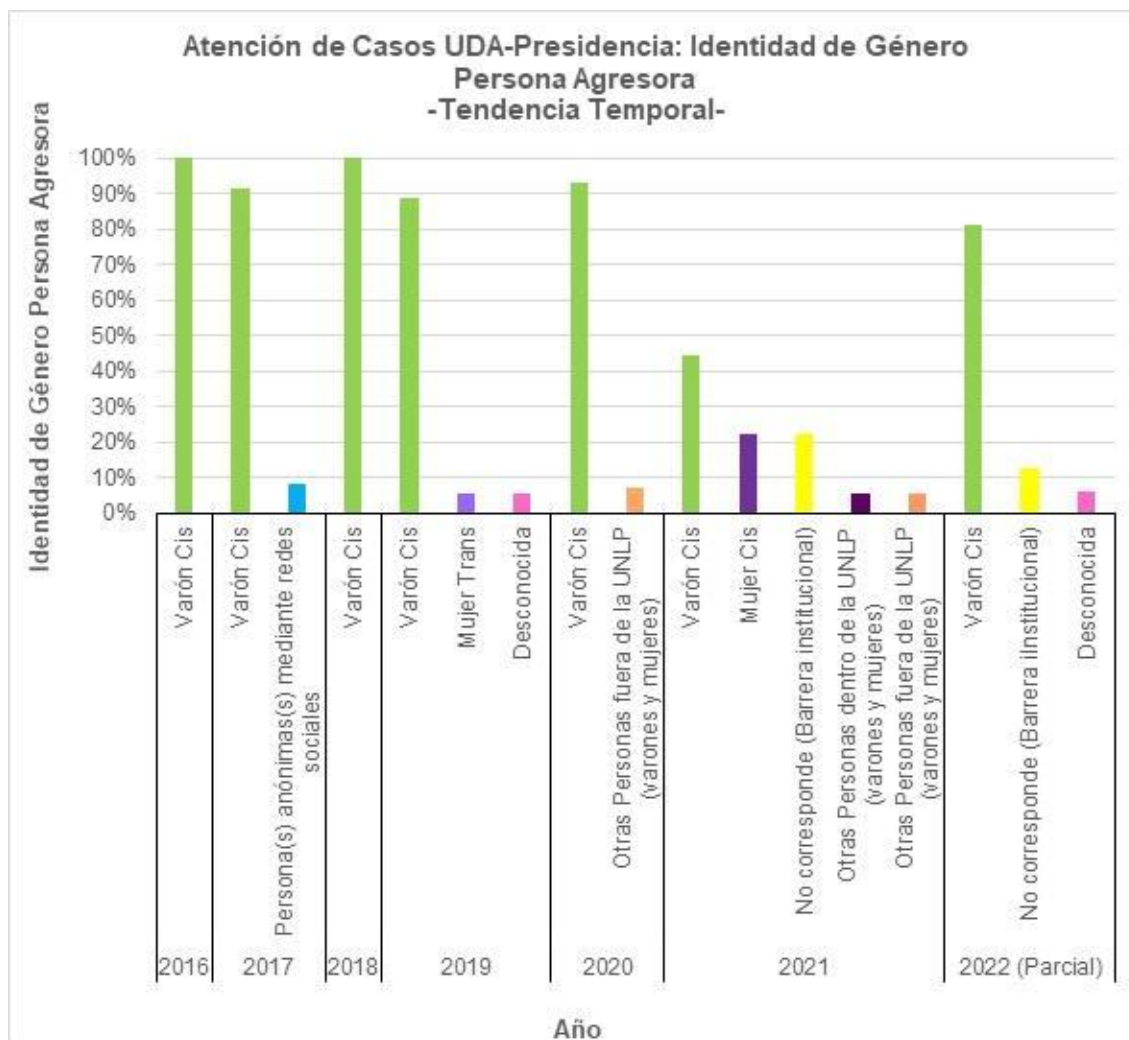
4. Algunos datos sobre las personas implicadas en las presentaciones

Con respecto a la identidad de género correspondiente a las personas que han iniciado pedidos de intervención por considerarse objeto de VRG, durante el período 2016-2022, el 87,63% se han definido como mujeres cis, siendo un porcentaje menor de les consultantes -el 12,37%-, integrantes de alguna de las categorizaciones que integran las disidencias sexo-genéricas.

Con respecto al vínculo institucional correspondiente a la persona agredida que ha hecho uso del dispositivo, hemos observado que, durante el período 2016-2021, el vínculo estudiantil ha sido el que ha encabezado los registros de casos atendidos. Si bien se trata de un resultado parcial, durante el año 2022 el vínculo institucional correspondiente a la persona agredida se halla representado por la figura nodocente, que asciende al 31,25% de las presentaciones atendidas, seguida por el vínculo estudiantil, el cual representa el 25% de las mismas.

Con respecto a la identidad de género de las personas señaladas como responsables de ejercer prácticas alcanzadas por la normativa frente a las violencias de género, aquella que ha predominado durante el período 2016-2022 ha sido la registrada bajo la categoría de “Varón Cis”. Asimismo, cabe aclarar que se ha utilizado la categoría “No corresponde” para dar cuenta de la existencia de aquellos casos en los que la situación problemática ha implicado el ejercicio de una barrera de tipo institucional.

¹²⁶ Se incluye no sólo el locus edilicio de la universidad sino también relaciones laborales y educativas que emanan del encuadre universitario, pese a que se desarrollen por fuera de los edificios universitarios.



5. Estrategia(s) planificada(s) dentro del proceso de intervención

En cuanto al desarrollo de las estrategias planificadas dentro del proceso de intervención, las mismas se han categorizado y analizado en relación a la cantidad de casos atendidos al interior de cada uno de los años del período comprendido. Con el objetivo de facilitar la lectura de dicho análisis, se presenta la información en formato de tabla:

Año	Estrategia(s) planificada(s) dentro del proceso de intervención	Porcentaje
2016 (Cantidad de casos atendidos:7)	Entrevistas del equipo técnico con quien solicita y/o sobre quien se solicita intervención	100%
	Gestión de adecuación académica para limitar riesgos y favorecer cuidados	71,43%
	Gestión interna para el acceso a atención psicológica y/o de salud	71,43%
	Reuniones para coordinación de intervención con referentes institucionales	71,43%
	Elaboración de Informe de Evaluación de Riesgo (IER)	42,86%
	Gestión de apoyos de asistencia social	14,28%

	Gestión de adecuación laboral para limitar riesgos y favorecer cuidados	14,28%
	Gestión para la articulación con efectores públicos de justicia	14,28%
2017 (Cantidad de casos atendidos:12)	Entrevistas del equipo técnico con quien solicita y/o sobre quien se solicita intervención	83,33%
	Reuniones para coordinación de intervención con referentes institucionales	75%
	Elaboración de Informe de Evaluación de Riesgo (IER)	58,33%
	Gestión interna para el acceso a atención psicológica y/o de salud	41,66%
	Gestión de adecuación académica para limitar riesgos y favorecer cuidados	33,33%
	Gestión de adecuación laboral para limitar riesgos y favorecer cuidados	25%
	Actividades de sensibilización	16,66%
	Actividades de capacitación	8,33%
2018 (Cantidad de casos atendidos: 10)	Entrevistas del equipo técnico con quien solicita y/o sobre quien se solicita intervención	80%
	Elaboración de Informe de Evaluación de Riesgo (IER)	40%
	Actividades de capacitación	30%
	Gestión de adecuación académica para limitar riesgos y favorecer cuidados	30%
	Reuniones para coordinación de intervención con referentes institucionales	30%
	Gestión interna para el acceso a atención psicológica y/o de salud	20%
	Actividades de sensibilización	10%
	Elaboración de informe intervención	10%
	Gestión de apoyos de asistencia social	10%
Gestión para la articulación con efectores públicos de justicia	10%	
2019 (Cantidad de casos atendidos: 18)	Entrevistas del equipo técnico con quien solicita y/o sobre quien se solicita intervención	94,44%
	Elaboración de Informe de Evaluación de Riesgo (IER)	50%
	Reuniones para coordinación de intervención con referentes institucionales	50%
	Gestión de adecuación académica para limitar riesgos y favorecer cuidados	38,88%
	Actividades de capacitación	33,33%
	Gestión interna para el acceso a atención psicológica y/o de salud	27,78%
	Actividades de sensibilización	16,67%
	Gestión de adecuación laboral para limitar riesgos y favorecer cuidados	16,67%
	Gestión para la articulación con efectores públicos de justicia	11,11%
	Programa Institucional contra la Violencia de Género	11,11%
	Elaboración de Informe de Evaluación de Riesgo (IER) por Protocolo	5,56%
Gestión de apoyos de asistencia social	5,56%	

Año	Estrategia(s) planificada(s) dentro del proceso de intervención	Porcentaje
2020 (Cantidad de casos atendidos: 16)	Entrevistas del equipo técnico con quien solicita y/o sobre quien se solicita intervención	100%
	Reuniones para coordinación de intervención con referentes institucionales	25%
	Derivación/articulación UDA u otras áreas institucionales de la UNLP	18,75%
	Gestión de adecuación académica para limitar riesgos y favorecer cuidados	12,50%

	Gestión para la articulación con efectores públicos de salud	12,50%
	Programa Institucional contra la Violencia de Género	12,50%
	Acompañamiento del equipo técnico	6,25%
	Actividades de capacitación	6,25%
	Elaboración de Informe de Evaluación de Riesgo (IER) por Protocolo	6,25%
	Gestión de adecuación laboral para limitar riesgos y favorecer cuidados	6,25%
	Gestión de apoyos de asistencia social	6,25%
	Gestión interna para el acceso a atención psicológica y/o de salud	6,25%
	Gestión para la articulación con efectores públicos de justicia	6,25%
2021 (Cantidad de casos atendidos: 18)	Entrevistas del equipo técnico con quien solicita y/o sobre quien se solicita intervención	94,44%
	Reuniones para coordinación de intervención con referentes institucionales	77,78%
	Elaboración de Informe de Intervención	55,56%
	Gestión de adecuación académica para limitar riesgos y favorecer cuidados	33,33%
	Gestión de adecuación laboral para limitar riesgos y favorecer cuidados	33,33%
	Gestión para la articulación con efectores públicos de género y diversidad	22,22%
	Gestión para la articulación con efectores públicos de salud	16,67%
	Gestión de apoyos de asistencia social	11,11%
	Gestión interna para el acceso a atención psicológica y/o de salud	11,11%
	Gestión para la tramitación de licencia por motivos de violencia de género	11,11%
	Actividades de sensibilización	5,56%
	Gestión para la articulación con efectores públicos de justicia	5,56%
2022 (Parcial) (Cantidad de casos atendidos: 16)	Elaboración de Informe de Intervención	100%
	Entrevistas del equipo técnico con quien solicita y/o sobre quien se solicita intervención	87,5%
	Reuniones para coordinación de intervención con referentes institucionales	87,5%
	Gestión de adecuación académica para limitar riesgos y favorecer cuidados	37,5%
	Gestión interna para el acceso a atención psicológica y/o de salud	18,75%
	Gestión de adecuación laboral para limitar riesgos y favorecer cuidados	12,5%
	Gestión de apoyos de asistencia social	12,5%
	Gestión para la articulación con efectores públicos de justicia	12,5%
Actividades de capacitación	6,25%	

A modo de cierre: algunos ejes propositivos para revisar (nos) nuestras políticas

En una lectura preliminar de los datos compartidos, interesa situar el desafío de poder acompañar el trabajo de los dispositivos UDAs desde un marco de integralidad, que resulte potente para desnaturalizar el andamiaje sistémico que sostienen las presentaciones más habituales en la universidad. Mencionamos la mayor frecuencia de las violencias psicológicas y simbólicas, que entendemos revisten la complejidad de su mayor naturalización y su

relativización desde discursos que, al compararlas con otras formas de las violencias (física, sexual), las suele presentar como “no tan graves”, negando el padecimiento de quienes las sufren, así como la complicidad de estas tipologías con el andamiaje sistémico de las violencias machistas.

También quisiéramos destacar aquel porcentaje de presentaciones que llegan al dispositivo generalmente vinculados a violencias laborales, que nos hablan de dos factores a seguir analizando: por un lado, desde un marco interseccional la necesidad de cualificar el desarrollo de herramientas teórico metodológicas que permitan a los equipos de los dispositivos UDAs orientar correctamente los alcances y modalidades de sus estrategias, a fin de contribuir sobre todo a la atención integral de las VRG que puedan tener lugar en el ámbito laboral; pero también, al mismo tiempo, cabe señalar las vacancias institucionales para hacer frente en términos preventivos y también reparatorios a las personas que atraviesan violencias laborales en sentido amplio. Estos recursos se tornan imprescindibles, pues de lo contrario pueden devenir desatenciones o bien tratamientos inadecuados, incluso desde dispositivos específicos y especializados en el abordaje de las VRG con poca incidencia en las condiciones de medioambiente laboral, paritarias y comisiones específicas.

En relación a los ámbitos, nos interesa detenernos en la modificación que introduce la pandemia, ya que entendemos, representa una innovación respecto de los ámbitos de aplicación considerados inicialmente por nuestros protocolos, centrados en situaciones que ocurriesen en las instalaciones de la universidad, o por fuera, siempre que se vincularan con actividades laborales y/o educativas programadas. Sin embargo, durante la pandemia, numerosas personas integrantes de la comunidad universitaria hicieron uso del dispositivo para pedir ayuda, orientación y asesoramiento ante situaciones de VRG en sus ámbitos domésticos. Ello implicó que los equipos UDAs comenzarán a desplegar o intensificarán la articulación con las redes y servicios públicos y que, asimismo, se brindarán espacios de contención y referencia, así como la articulación para propiciar el acceso a prestaciones de bienestar universitario, adecuaciones académicas y laborales (y licencias por VG reconocidas a las personas trabajadoras de la institución). Esto contribuyó a resignificar estos dispositivos otrora concebidos centralmente para la “aplicación del Protocolo”.

Estos emergentes permiten poner en evidencia que los atravesamientos de las VRG que afectan a quienes integramos la universidad en otros ámbitos de la vida social, inciden negativamente en las trayectorias y condiciones de participación laboral y educativa en la universidad; y, por tanto, merecen atención. Así, los equipos UDAs pueden contribuir a las estrategias de cuidado frente a VRG que operan en otros locus, pero que afectan la vida de los docentes, y trabajadorxs de nuestra comunidad universitaria, obviamente desde un trabajo en red y co-responsable.

Finalmente, quisiéramos realizar un señalamiento atento a que las personas que son mayoritariamente “denunciadas” en las presentaciones se asumen como varones cis. En este punto, entendemos que una limitación de las herramientas desarrolladas hasta el momento, es que no han considerado en forma suficiente qué acciones son pasibles de instrumentar para un

trabajo con dichas personas desde una perspectiva integral y no punitivista. En este sentido, entendemos que pensar la construcción de masculinidades desde una perspectiva de género se torna una tarea necesaria, no para tropezar con la linealidad argumental que asocia varones con violencia desde una perspectiva “tratamental y conductista”; sino para proponer dispositivos institucionales potentes para el desarme de los mandatos y estereotipos en torno a la masculinidad hegemónica, que promuevan desde lo colectivo y en clave de responsabilidad subjetiva formas otras de devenir varones, y de fortalecer su participación en los procesos de transformación institucional frente a las violencias y desigualdades de género.

Referencias

- AAVV -PDDHH UNLP (2020): Documento institucional Ley Micaela. Prosecretaría de DDHH UNLP.
- Abalos C. y López Noelia (2022): *El derecho a la educación superior desde una perspectiva de género*. Trabajo presentado en la asignatura Problemáticas político pedagógicas de la educación superior. Especialización en docencia universitaria. UNLP.
- Barbero C. Hermida E. y López N (2022): *Conversatorio ingreso universitario y disidencias sexogénericas*. En el Marco del Encuentro de Ingreso Universitario San Luis.
- Campagnoli, M. (2018): *Epistemologías críticas feministas. Aproximaciones actuales*. Disponible en: <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe04>
- Carosio, Alba (2013): *Aportes de la crítica feminista a la reconceptualización de los derechos humanos*. Publicado por Seminario de Feminismo Nuestro americano 6/27/2013.
- Carosio, Alba (2017): Perspectivas Feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano. En *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina* Alba Carosio ... [et al.]; coordinación general de Montserrat Sagot. CLACSO.
- Cruz, V; Gianfrini, M; y González, F. –comp.- (2021): *Universidad pública y praxis feminista. Interpelaciones y apuestas por políticas de igualdad*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Faur, Eleonor y Francisca Pereyra (2018): Gramáticas del cuidado, en Piovani, J.I. y Salvia, A. 2018, *La Argentina del siglo XXI*, Siglo XXI editores.
- Maffía, Diana [et al.]. (2020): Apuntes epistemológicos- 1a ed. Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, (Cuadernos feministas para la transversalización / 1)
- Torulucci, Sandra; Vázquez Laba, Vanesa; Pérez Tort, Mailen (2019): La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades. En *Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social*, núm. 9, 2019 Universidad Nacional de La Plata, Argentina DOI: <https://doi.org/10.24215/24517836e016>

Radi Blas y Pérez Moira (2014): *Diversidad sexo-genérica en el ámbito educativo: ausencias, presencias y alternativas*. XI Jornadas sobre la enseñanza de la Filosofía Coloquio Internacional 2014 | FILO: UBA.

Lagarde y de los Ríos, Marcela (1996): "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, pp. 13-38.

EJE TEMÁTICO: POLÍTICAS PÚBLICAS

Se busca recuperar algunas políticas públicas significativas en materia de género, invitando a reflexionar sobre las prácticas profesionales, espacios de inserción laboral, planificación, gestión y evaluación de políticas con perspectiva de género, así como la necesidad de articular con organismos especializados en la temática.

Información pública para el ejercicio ciudadano: Construcción de registros en políticas públicas en género, mujeres y diversidades

*Marianela García, Marina Capitini y Eugenia Bustamante*¹²⁷

Durante los últimos tres años, al calor de la creación de los Ministerios de Mujeres, Géneros y Diversidades a nivel nacional y provincial, hemos asistido a la conformación de nuevos registros e informes públicos, que han permitido la orientación de políticas públicas, así como la reconstrucción incipiente de un mapa de las desigualdades de género en nuestros territorios.

Estos registros han complementado la labor de las organizaciones no gubernamentales que han suplido esa ausencia del Estado en materia de género antes de que el Poder Ejecutivo decidiera la creación de las áreas gubernamentales que tuvieran a su cargo la aplicación de las políticas de género en Argentina.

Desde el Observatorio de Comunicación, Estudios de Género y Movimientos Feministas FPyCS-UNLP valoramos la producción de información pública acerca de las temáticas referidas a mujeres y diversidades, ya que consideramos que reviste un gran aporte a la planificación estratégica del Estado para combatir las desigualdades y las violencias.

Las Universidades han aportado a este entramado a partir de publicaciones y de espacios de debate e intercambio activo, como representan estas jornadas, pero la construcción de espacios de investigación y generación de registros a nivel del Poder Ejecutivo es un deber irremplazable y necesario para el propio ejercicio de derecho de la ciudadanía.

Dado que provenimos del campo de estudios de la comunicación, en interrelación con el género, comprendemos la importancia de la información fiable para la toma de decisiones. La comunicación trasciende la posibilidad de expresión del sujeto o de las comunidades para presentarse como la posibilidad propia de interpretar el mundo en el que vivimos (Laclau y Mouffe, 2010).

Los feminismos han encontrado en la hermenéutica la posibilidad de denunciar el poder opresor, y al mismo tiempo, de generar rupturas que permitan nuevas interpretaciones del mundo en que vivimos. Gran parte de esta discusión está asociada al lenguaje-discurso, objeto primordial de las ciencias comunicacionales.

Evidenciar que lo concebido como obvio y natural es en verdad efecto del poder de una hegemonía dominante y que por lo tanto es contingente y transformable, es la manera de comprender que todas nuestras clasificaciones, categorías y formas de ordenar el mundo y nuestra propia experiencia está primero mediada por el lenguaje.

En este sentido, se da paso a la comprensión y el abordaje de la corriente posestructuralista que -especialmente a través de la figura de Ernesto Laclau- retoma las categorías con las

¹²⁷ Observatorio en Comunicación, Estudios de Género y Movimientos Feministas Facultad de Periodismo y Comunicación Social - Universidad Nacional de La Plata- obscomunicacionyfeminismos@perio.unlp.edu.ar
marianela.perio@gmail.com, marinacapitini@gmail.com, eugenia.bustamanteh@gmail.com

cuales la lingüística estructural describía la lengua (metáfora, sinonimia, etc.) para llevarlas a un campo más amplio de la constitución de lo social. Allí, se explicita el cambio de paradigma en la lectura de la relación entre “lo real” y lo “simbólico”: con el giro lingüístico se pasa de comprender el discurso como configuración social a interpretar la sociedad como configuración discursiva. La propuesta entonces se basa en que el discurso, más que encarnar la expresión social, representa la configuración misma de la experiencia de los sujetos (Laclau y Mouffe, 2010).

Es en este sentido que afirmamos que la comunicación está íntimamente ligada a la posibilidad de acción de los sujetos, como ciudadanas, ciudadanes y ciudadanos de este país (León, 2013). La producción de información pública y el acceso a la misma se presenta como un recurso mediante el cual las personas pueden configurar en el plano simbólico-cultural la sociedad en la que viven, dando lugar a los temas que considera importantes, los urgentes y los problemas vigentes.

La comunicación y la información pública son un derecho fundamental que los sujetos tienen para el desarrollo de sus vidas individuales y comunitarias, y por lo tanto es una responsabilidad del Estado de modo indelegable.

Desde el 2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación elabora un registro de datos estadísticos de las causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis por razones de género. A partir de la labor de la Oficina de la Mujer de dicha Corte, se puede reconocer que durante el 2021 hubieron 231 víctimas directas de femicidios, de los cuales 5 fueron travesticidios. Más allá de los sesgos propios de cualquier registro, que el Estado desde el Poder Judicial pueda hacer una producción pública de un registro conformado a partir de acciones concretas de sus agentes en el territorio, es una fuente ineludible al momento de estudiar las violencias más extremas en materia de género.

Sin dudas, este registro se ve complementado por el histórico relevamiento que produce la Asociación Civil Casa del Encuentro a través del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” que año a año publica las cifras de las víctimas de femicidio.

En la página oficial de la organización civil aclaran: “Ante la ausencia de estadísticas oficiales sobre femicidios en Argentina, la Asociación Civil La Casa del Encuentro produce -en el año 2008- el primer “Informe de Femicidios en Argentina” (2021).

Ya para 2009 se conformó el Observatorio y ese mismo año fue presentado el primer informe en la Cámara de Diputados de la Nación, con la participación de integrantes de los bloques legislativos con representación parlamentaria bajo la propuesta de generar incidencia en políticas públicas y legislativas.

Así podríamos describir el trabajo de otras organizaciones y universidades que, al calor de la movilización feminista, han avanzado en la problematización, estudio, seguimiento y registro de estos temas, a fin de permitir la visualización de las desigualdades de género y la confección de políticas que den respuestas a estas demandas.

En 2018, se creó nuestro Observatorio, acompañando con política de investigación la inauguración en 2015 de la Secretaría de Género FPYCS-UNLP, que fue pionera en el ámbito

universitario a nivel nacional. Desde el Observatorio desarrollamos y llevamos adelante estudios sobre el tratamiento mediático de los femicidios en la prensa gráfica, sobre la configuración del relato mediático entorno a los 8 de marzo y el reciente informe sobre el debate público por la equidad de género en los medios de comunicación

Desde la aparición de las primeras cátedras de estudios de género el entramado universitario fue constituyendo diferentes espacios y áreas que pusieron en la agenda académica las demandas de la agenda pública y los movimientos de mujeres y diversidades.

La tarea investigativa se ha fortalecido en la creación de redes interuniversitarias y en la nueva disposición de información pública que con más o menos matices, ha venido a ofrecer fuentes de información oficiales en el registro de las violencias contra las mujeres y diversidades y en la aplicación de políticas en materia de género desde el Estado.

Desde su creación, el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires presentó 36 informes incluyendo estadísticas, infografías, seguimientos de casos y material analítico, como el Informe sobre Incumplimiento de la Obligación Alimentaria en la Provincia de Buenos Aires presentado el primer semestre del 2022 o los Informes sobre Intentos de Femicidios identificados a partir de los llamados a la Línea 144, entre otros. Todos ellos se encuentran disponibles en el apartado correspondiente de la página del organismo: <https://www.gba.gob.ar/mujeres/informes>

Esto ha significado un cambio sustancial en la producción académica que desarrollamos desde el sector universitario porque nos ha permitido contrastar y poner en diálogo la información producida. Asimismo, permite que las universidades orienten la producción académica al servicio de la comunidad, teniendo en cuenta que la información pública es un derecho fundamental de las personas y los pueblos y que también permite el fortalecimiento de las instituciones públicas.

En 2004, los Estados parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción dispusieron “Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos”, y se comprometieron a adoptar las medidas que fuesen necesarias para aumentar la transparencia en la administración pública, entre ellas, garantizar el acceso eficaz a la información a fin de fomentar la participación activa de personas y grupos que no pertenezcan ese sector.

En Argentina, el acceso a la información pública, además de encontrarse consagrado en la Constitución Nacional, fue garantizado por Ley 27.275 en el año 2016. La misma tiene por objeto “garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública”

El Censo 2022, fue otra instancia fundamental en el relevamiento de datos cuantitativos y cualitativos que contempló, por primera vez la representación de géneros y diversidades existentes en nuestro país, que se incorporó a las variables de ediciones anteriores hombre/mujer. Entre las preguntas se incluyó la pregunta sobre la identidad de género y entre las opciones la posibilidad de responder mujer trans/travesti, varón trans, mujer, varón o ninguna de las anteriores.

Cómo desafío latente en la agenda feminista y en la construcción de registros encontramos la reciente presentación de la ley cuidar en igualdad que tiene como objetivo la creación de un sistema integral de políticas de cuidados en Argentina que promueve el reconocimiento de las tareas del cuidado y garantizar el derecho a cuidar y recibir cuidados en igualdad. El proyecto de ley determina que el Poder Ejecutivo deberá crear un registro nacional de trabajadoras y trabajadores del cuidado remunerado y un registro de espacios comunitarios.

Todos estos ejemplos citados corresponden a una forma de comprensión de la sociedad en la que vivimos, posicionando a las mujeres y diversidades como un sujeto político histórico central en la agenda pública y social. Cabe recordar que, pese a que la militancia feminista y de mujeres y diversidades viene avanzando en la arena pública desde al menos el 1400, es reciente la incorporación de sus demandas en la órbita de lo estatal.

Allí, el Estado juega un lugar central en tanto garante de derechos y como espacio donde se plantea la cuestión pública: es una arena de lucha ineludible para pensar las prácticas de normalización y de resistencia; principalmente cuando la pregunta de investigación refiere a la información que se produce y se circula socialmente en concordancia con un régimen de verdad.

Se busca pensar a estos escenarios como entidades materiales, pero también como espacios simbólicos, productores y reproductores de discursos y sentidos, en donde se pone de manifiesto la lucha entre sectores y proyectos y entre diversas representaciones sociales.

Siguiendo al vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera (2008):

El Estado es la perpetuación y la constante condensación de la contradicción entre la materialidad y la idealidad de la acción política. Esta contradicción busca ser superada, parcialmente, mediante la conversión de la idealidad como un momento de la materialidad (la legitimidad como garante de la dominación política) y la materialidad como momento del despliegue de la idealidad (decisiones de gobierno que devienen acciones de gobierno de efecto social general). (p.503)

Linera, en diálogo con el sociólogo y politólogo brasileño Emir Sader, formula tres ejes analíticos del concepto Estado como relación: el Estado como correlación política de fuerzas entre bloques y clases sociales con capacidad de influir, en mayor o menor medida, en la implementación de decisiones gubernamentales; el Estado como institución, maquinaria donde se materializan esas decisiones en normas, burocracias, presupuestos, jerarquías, papeles, trámites, etc.; y el Estado como idea o creencia colectiva generalizada, es decir, como sentido común de época que garantiza el consentimiento moral entre gobernantes y gobernados.

Mientras que los dos primeros componentes hacen referencia al Estado como relación material de dominación y conducción política, el tercero refiere al Estado como relación de legitimación política o, en palabras de Pierre Bourdieu, como monopolio del poder simbólico (2006).

De ahí que, de cierta manera, la relación-Estado sea una relación paradójica. Por una parte, no hay nada más material, físico y administrativamente político que un Estado (monopolio de la coerción, de la administración de los impuestos como núcleo íntimo y

fundamental), pero, a la vez, no hay nada que dependa más de su funcionamiento que la creencia colectiva de la necesidad (momento consciente) o inevitabilidad (momento prerreflexivo) de su funcionamiento. (García Linera, 2008, p.502)

La pregunta acerca del Estado y las prácticas de institucionalización permite pensar en los estudios acerca de lo público y lo privado. Siguiendo a Martín Retamozo (2006), se concibe que la distinción de ambos espacios en forma taxativa encubre una falsa dicotomía, en el sentido de que la distinción en verdad responde a formas de un ordenamiento político.

Retamozo propone pensar entonces en una distinción que permita por un lado visibilizar las fronteras como mallas permeables, y por el otro, reconocer que ninguno de estos dos campos/espacios sociales son homogéneos hacia su interior. Nuevamente, aparece el conflicto como base de funcionamiento de lo social. Así, la categoría de hegemonía abre la puerta a pensar también la contingencia y, por lo tanto, las formas en que ese orden social se va modificando a lo largo de la historia.

Un concepto interesante para pensar lo discursivo en clave de transformación es la performatividad pensada también como el ejercicio mismo de lo estatal. Judith Butler adopta y reformula la concepción de géneros performativos de los aportes de John Austin en referencia al acto teatral (Butler, 2002). Butler considera que el poder del performativo es efectivo porque invoca por medio del discurso a la ley, que es la convención que sujeta y constituye sujetos. De esta forma el performativo se constituye en el ámbito político porque discute las normas y el orden social.

Se puede entender, entonces, que la performatividad de algún modo contribuye a la transformación social en tanto que evita la repetición mecánica de la misma estructura social opresiva, la cual pierde ratificación -consolidación, reificación- y habilita una actuación -diferente para cada sujeto (Femenías, 2012). La performatividad tanto resignifica como constituye intelegibilidad y, más aún, produce efecto en lo material: modifica el mundo.

¿Cómo pensar en clave de transformación, sin que ella dependa pura y exclusivamente del azar? Es una pregunta difícil de responder en tanto la posmodernidad trajo consigo la implosión de la racionalidad como principio rector y por lo tanto la dificultad de los procesos organizativos. Parte de ese desafío fue encarnado por el propio movimiento de mujeres y diversidades, que a partir de la organización social dio paso a la configuración de una agenda pública en género que sirvió como puntapié inicial para la transformación del Estado.

Sin dudas estamos frente a una incipiente ruptura con un modelo de estatalidad previo, y como todo proceso de transformación y de articulación todavía es más largo el camino que falta por andar que el recorrido. Sin embargo, el hecho de que el Estado desde los poderes que lo conforman empiecen a construir áreas específicas para las demandas sociales de mujeres y diversidades y produzcan información pública para la investigación, el mapeo y la ejecución de políticas públicas en género es un gran avance.

No se trata solamente del acceso a la información, como derecho humano inalienable, sino de la configuración misma de la sociedad en la que vivimos, lo existente, lo posible y lo deseable.

Referencias

- Bourdieu, P. (2000). Sobre el poder simbólico en P. Bourdieu, *Intelectuales, política y poder*, (pp. 65-73). Eudeba.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa*. Paidós.
- Corte Suprema de la Justicia de la Nación. (2022). Registro Nacional de Femicidios. Disponible en: <https://bit.ly/3QdLzq0>
- Femenías, M. L. (2012). *Sobre sujeto y género: (Re) Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*. Prohistoria Ediciones.
- García Linera, A. (2008). *El Estado en transición. Bloque de poder y bifurcación*. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/linera/7.4.pdf>
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2010). *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI.
- León, O. (2013). *Comunicación, Democracia y Movimientos Sociales. Democratizar la palabra: Movimientos convergentes en comunicación*. Agencia Latinoamericana de Información ALAI. Disponible en: <https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/democratizar-la-palabra-ALAI.pdf>
- Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Provincia de Buenos Aires (2022) <https://www.gba.gob.ar/mujeres/informes>
- Retamozo, M. (2006). Notas en torno a la dicotomía público-privado: una mirada política. Reflexión Política. *Revista del instituto de Estudios Políticos*, 1(16):25-36. <https://www.academica.org/martin.retamozo/13>

Diplomatura en Género y DDHH: construyendo herramientas colectivas en contexto de encierro

*Camila Sayus*¹²⁸

En la ponencia que presento en esta oportunidad busco exponer la experiencia concreta de la Diplomatura en Género y Derechos Humanos realizada en las Unidades Penitenciarias N° 8 de Los Hornos, N° 51 de Magdalena y en la Unidad N° 32 de Florencio Varela. Esta última específicamente en los pabellones de diversidad. Esta exposición se enmarca en mi beca UNLP de investigación “Organización colectiva en torno a espacios educativos en Unidades Penales de mujeres en La Plata” radicada en el Laboratorio de Estudios Culturales y Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Mi propuesta de investigación tiene como objetivo general analizar los procesos de organización colectiva en torno a la educación en las Unidades Penitenciarias (UP de ahora en adelante) de mujeres de la ciudad de La Plata. En este sentido, la experiencia de la Diplomatura en Géneros y DDHH impulsada por la Universidad Nacional de La Plata de la cual fui docente del primer tramo en la Unidad 32 y del tercero en la Unidad 8, se ubica dentro de las experiencias educativas en cárceles que considero fundamental para la construcción de espacios colectivos como así también para acercar la universidad a personas que no hayan necesariamente culminado estudios secundarios.

En esta ponencia me focalizaré en dos cuestiones. En primer lugar, expondré los objetivos y contenidos específicos de la Diplomatura en las UP mencionadas. En segundo lugar, analizaré las implicancias y beneficios de esta novedosa experiencia de la UNLP desde la perspectiva de quienes la atraviesan. Por último, antes de iniciar me parece importante describir brevemente mi posicionamiento como militante en contexto de encierro, en la organización social Atrapamuros, ante el modelo de intervención que creemos debe desarrollarse en las cárceles en términos educativos. Este defiende una perspectiva de Derechos Humanos con un fuerte anclaje en el feminismo y la educación popular. Entendemos que estas perspectivas son fundamentales para una investigación situada y que busque comprender los procesos sociales desde su complejidad. También sostenemos que desde las nociones que nos brindan estos enfoques se debe partir para desafiar las múltiples opresiones que atraviesan a las mujeres y disidencias detenidas; al mismo tiempo que nos ofrecen claras demostraciones de su potencialidad transformadora. Esto no es menor cuando hablamos de una institución que fue pensada para hombres, por lo que en la mayoría de los documentos se homogeneizó la historia carcelaria de hombres y mujeres, pasando por alto las diversas desigualdades que atraviesan y atravesaron estas últimas a lo largo de la historia. En esta oportunidad, y en función de los objetivos del presente trabajo, me parece importante describir la dimensión educativa general

¹²⁸ Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata

en contexto de encierro: la SNEEP (2019) no hace distinciones por género y expresa que el 54% de las personas privadas de la libertad en el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB de ahora en más) no accede a programas educativos y solamente el 3% accede a instancias de educación universitaria. A la vez, sólo el 12% ingresó al sistema penitenciario con el nivel secundario completo y, una vez dentro, sólo el 21% accedió a programas educativos para finalizar el nivel. En este sentido, se observa el lugar que el SPB le da a la educación, exponiendo un claro abandono hacia iniciativas educativas. Los programas universitarios de la UNLP destinados al acompañamiento universitario a estudiantes detenidxs han expuesto, en diferentes ponencias, las dificultades a las que se enfrentan para realizar su tarea. Roca Pamich (2018) expresa que “(...) la educación universitaria en la cárcel expresa, al igual que afuera de ella, una posición de privilegio, que en el contexto carcelarios adquiere dinámicas particulares relacionadas a la posibilidad de participar de espacios educativos (p.8)”. En este sentido, la autora expone algunos de los aspectos más recurrentes y a tener en cuenta para pensar la educación superior en contexto de encierro: por un lado, las trayectorias educativas previas de lxs estudiantes, que por lo general están compuesta por rupturas de las mismas; y por otro lado, las dinámicas propias del contexto carcelario que, de manera específica, impiden el desarrollo tradicional de los recorridos universitarios, tales como las dificultades para salir a rendir.

La diplomatura en la cárcel

La diplomatura en Género y DDHH fue elaborada e impulsada por la Secretaria de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la UNLP en el año 2019 y la propuesta consiste en un trayecto de educación formal alternativa que desde las perspectivas de género, Derechos Humanos y de la educación popular, construya herramientas teórico-prácticas en conjunto con organizaciones y movimientos sociales vinculados al territorio con el objetivo de contribuir a la despatriarcalización, el empoderamiento de las mujeres y disidencias y la erradicación de las violencias por razones de género (Universidad Nacional de La Plata, 2020). Para esto se pensaron tres tramos formativos con titulación intermedia de promotorx y operadorx para culminar con el de diplomadx.

Lo que me parece fundamental de la experiencia de la diplomatura en general es la perspectiva con la que Universidad elige construir en los territorios específicos donde se implementa “la diplomatura procura acompañar, potenciar y certificar saberes de personas que integran y sostienen redes comunitarias, organizaciones territoriales e instituciones de la sociedad civil, atravesadas por estas problemáticas.” (Universidad Nacional de La Plata, 2020). La universidad eligió construir conocimiento recuperando las experiencias territoriales como un elemento fundamental para generar herramientas comunitarias para el abordaje de la violencia por razones de género. Esto no me parece un dato menor cuando hablamos de una institución

atravesada por el academicismo y la producción intelectual de conocimiento para su transmisión, pero, desde mi parecer, con la convicción de que ese trabajo intelectual se construye también en los territorios, con el objetivo de aportar a la emancipación y autonomía de los pueblos. De esta forma, no solo se genera conocimiento sobre, sino que fundamentalmente, con quienes tienen saberes que han sido invisibilizados, pero no por eso menos valiosos.

La propuesta llegó a la cárcel por primera vez en la Unidad 8 de Los Hornos durante el 2do cuatrimestre del 2020. Esto fue posible por el trabajo articulado entre el Programa de Acompañamiento Universitario en Cárceles, la Dirección de Políticas Feministas, ambas pertenecientes a la prosecretaría de DDHH-UNLP, y Atrapamuros, organización popular en cárceles. Una vez que las estudiantes de la UP N 8 acreditaron el primer tramo y durante el primer cuatrimestre del 2021 se comenzó a dictar la diplomatura en la UP N 51 de Magdalena y en la UP N32 de Florencio Varela, esta última en los pabellones de diversidad. Por último, en el último cuatrimestre del mismo año en las tres unidades se dictó el segundo tramo y en junio del 2022 se egresaron 22 compañerxs privadxs de la libertad como Diplomadxs en Género y DDHH.

¿Por qué en las cárceles?

Cuando la propuesta se lanzó buscaba poner en valor los conocimientos y estrategias que se daban en las organizaciones comunitarias y barriales, donde la violencia de género se presenta en primera instancia y desde hace mucho tiempo, donde también las estudiantes se han dado la increíble tarea de abordar estas situaciones construyendo redes y estrategias colectivas. Pero ¿en las cárceles? la propuesta dispuesta por Secretaría expone que "...busca generar procesos formativos adecuados a sus posibilidades objetivas de vida, promoviendo un espacio de trabajo intersaberes, que también pueda habilitar espacios para tramar políticas de cuidado que potencien su capacidad de agencia y su autonomía" (Universidad Nacional de La Plata, 2020). Entonces, cada dictado tendrá especificidades de acuerdo a quienes participen, entendiendo de manera integral las condiciones de vida de lxs studentxs y buscando la forma de construir esas herramientas a la vez de potenciar la organización popular. En la cárcel las dimensiones a tener en cuenta fueron un montón, porque además de lo complejo y doloroso que resulta recorrer el camino del abordaje de las violencias de género vinculares, a quienes atraviesan el encierro punitivo hay que agregarle la violencia institucional que viven diariamente, mientras que en la experiencia en la UP 32 también se aparecía el desafío de abordar la violencia institucional sobre los cuerpos de las estudiantes trans/travestis que participaron de la diplomatura. Estas cuestiones moldearon una intervención situada y específica en la cárcel, en cada tramo y unidad para que todas las inquietudes y necesidades de ese contexto específico fueran trabajadas en pos de una formación que esté a la altura de

los obstáculos de cada situación que se presentará en los territorios particulares de lxs futurxs diplomadxs.

Algo importante a tener en cuenta es que en las Unidades N 8 y 51 la diplomatura se dictó en un espacio educativo construido por las estudiantes, estos fueron en el CEU Juana Azurduy en la Unidad 8 y en la Biblioteca Sócrates de la Unidad 51. En este sentido, considero que la Universidad es un valioso actor para la construcción y sostenimiento de espacios organizativos en torno a la educación en las Unidades Penales, este tipo de propuestas que no exigen la acreditación del nivel secundario, crean las condiciones para que las personas privadas de la libertad se acerquen a la universidad con una oferta relativamente corta, mientras que la Universidad se nutre de los conocimientos y experiencias construidas allí. De esta manera, se logra potenciar los espacios educativos que existen dentro de la cárcel y ampliar el alcance que la educación, como derecho básico, puede tener en contexto de encierro. Por último, si bien en la Unidad 32 de Varela la diplomatura no se llevó adelante un espacio como en las experiencias de la UP8 y UP 51, si fue una práctica que aportó a la organización de una población específica y profundamente violentada por el sistema punitivo, pero también por muchas de las instituciones estatales. La unidad 32 de F. Varela cuenta con CEU integrando por varones cis con el que las estudiantes no tenían vínculo, pero a partir de la experiencia de la Diplomatura pudieron transitar este espacio.

¿Qué implicó la diplomatura en el territorio específico de la cárcel?

Como describí en el apartado anterior cada Unidad tuvo una implementación situada y atenta a las necesidades de cada contexto, por este motivo me atrevo a dividir las experiencias en dos con el fin de hacer un análisis más completo y esquemático. Por un lado, las unidades N8 y 51 donde se pueden encontrar similitudes en la planificación y selección de contenido; y por otro lado, la experiencia de la UP 32 donde la mayoría de sus participantes eran mujeres trans travestis y donde se planificó más en específico a las violencias de la comunidad lgbti+ y a sus necesidades específicas dentro del programa de estudios presentado desde Universidad. Es así como en la 32 se trabajaron mucho más las leyes que reconocen los derechos de la comunidad y se abordó la lucha de los movimientos lgbtqi+ a lo largo de la historia, en un intento por mostrar la potencialidad de la organización y la importancia de conocer y exigir los derechos consagrados. En estos espacios nos encontramos jugando, poniendo el cuerpo y volviendo sobre las múltiples violencias que marcaron la vida de lxs estudiantes; en un proceso de aprendizaje mutuo, pero también construcción identitaria importantísimo para las compañeras que los transitaban. En este sentido, me permito traer una situación específica, durante uno de los talleres en los que teníamos por objetivo recuperar históricamente a mujeres y disidencias que dejaron marcas en el movimiento transfeminista, nos encontramos con que

muchas no conocían a Lohana Berkins y comprendimos que había una falta de reconocimientos de sí mismas y sus historias en personalidades conocidas, en este crecer sin figuras que las representen y constituirse identitariamente en una lucha interna y externa, en la individualidad. Desde ese día Lohana se convirtió en alguien presente en cada taller, y hasta en los discursos de las propias estudiantes, quienes encontraron en ella parte de su historia y compartieron la lucha. Algo que me parece importante nombrar es que en este primer tramo participaron también varones cis que se encontraban en los pabellones de diversidad, por lo que las talleristas nos encontramos frente al desafío de pensar intervenciones pedagógicas que interpele a las masculinidades presentes con el objetivo de abordar también las violencias que sufren por ser parte de la comunidad lgbqi+, esta presencia fue disminuyendo hasta que en el tercer tramo solo participaron estudiantes trans travestis. Por último, entiendo que la Diplomatura en esta Unidad significó un puente para con la Universidad, ya que a partir de ella, tres estudiantes se inscribieron a carreras de la UNLP, pudiendo reconocerse, por primera vez, como universitarias.

En el caso de las estudiantes de la Unidad 8 puedo esbozar que ellas ya venían de procesos de organización en torno al CEU, caminos que las encontraron apropiándose poco a poco del feminismo popular como una forma de lucha y de construcción colectiva, por lo que la diplomatura significa certificar y profundizar las discusiones que ya venían teniendo, poner en palabras las violencias que las atravesaban; sin embargo, la profunda convicción de que en la organización está la respuesta la tenían desde mucho antes de que se implementara el primer tramo. Cuando se llevó adelante el acto de egreso en la Unidad 51, participaron compañerxs de las tres unidades y en este caso dos de las egresadas de la Unidad N°8 habían recuperado la libertad hacía pocas semanas y ese día estaban, en otra cárcel, compartiendo y celebrando con sus compañeras. Cuando tomaron la palabra celebraron la iniciativa de la Universidad, el encuentro con otras estudiantes y apostaron a esta experiencia como la primera de muchas, porque al igual que lo que propongo en mi investigación, ellas saben que en las propuestas como estas hay, también, ampliación de derechos y oportunidades para quienes atraviesan el encierro.

El último tramo estuvo destinado a que las ya operadoras y futuras diplomadas pusieran en ejercicio todos los contenidos trabajados en los dos tramos anteriores, por lo que en cada unidad construyeron una encuesta para relevar el conocimiento que tenían las personas de la unidad sobre violencia de género, para luego exponerlo en espacios de la unidad junto con folletos y afiches informativos sobre las leyes, los diferentes tipos/modalidades de violencia y qué hacer en caso de sufrir violencia por razones de género. Durante el evento de egreso las estudiantes de la UP 52 expusieron sobre la falta de información que notaron en sus compañeras, mientras mostraban los afiches que iban a distribuir por diferentes puntos de la unidad. Gracias al trabajo de las diplomadas se pudo generar un relevamiento de situaciones de violencia en las unidades penales mencionadas, donde se expuso que, en el caso de las UP 51 y 8 (con 70 encuestas realizadas) el 77.1% de las encuestadas había atravesado situaciones de violencia de género, mientras que en la UP 32 (con 19 encuestas realizadas) el

porcentaje era del 94%. Este es uno de los datos relevados por las encuestas, a los que se le suma la orientación sexual, identidad género, conocimiento sobre la línea 144, entre otras cuestiones que las diplomadas decidieron incorporar en las preguntas cerradas que realizaron.

Hoy hay 22 diplomados en Género y DDHH que desde sus territorios específicos van a tejer redes, buscando que se garanticen los derechos conquistados, y promoviendo las luchas por los que faltan. Hay 22 personas que en Unidades Penales y, también en libertad, tienen la facultad de acompañar situaciones de violencia por razones de género y construir estrategias de prevención y promoción en sus territorios.

Referencias

Comisión Provincial Por la Memoria. (2020). *Informe anual 2020 El sistema de la crueldad XIV Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñez en la provincia de Buenos Aires*. <https://www.comisionporlamemoria.org/informeannual2020/>

Informe 2019 del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP). <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas/sneep/2019>

Roca Pamich, M. B. (2018). Sociología general en cárceles: sistematización de la experiencia educativa en contexto de encierro. En *Cuestiones de Sociología*, 19, e068. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9550/pr.9550.pdf

Página oficial de la UNLP- Secretaría de DDHH- Diplomatura en Género y DDHH <https://unlp.edu.ar/diplomatura-de-genero-y-ddhh>

Trabajo social, feminismos y sistema judicial

*Lorena Guzzetti, Cecilia Dalla Cia*¹²⁹

A modo de introducción

La llamada “reforma judicial feminista” emerge como un imperativo de un movimiento social caracterizado por albergar una heterogeneidad de realidades, identidades y proyectos. En los últimos años los feminismos tuvieron la capacidad de interpelar, incomodar, confrontar y resquebrajar la legitimidad de diversos sistemas de clasificación, jerarquización y dominación en razón del género, la clase social, la raza/etnia. Los feminismos populares han denunciado de forma constante los atropellos del sistema judicial en sus decisiones arbitrarias, clasistas y patriarcales. Pero también, han elaborado sistemáticamente redes que intentaron acompañar y sostener los efectos de las implacables decisiones, dando lugar a tramas y dinámicas sociales que modelan las políticas públicas deseables.

Como trabajadoras sociales feministas, desempeñando nuestro ejercicio profesional en el campo del poder judicial, queremos reflexionar sobre los principios y metodologías de la intervención social en el sistema de administración de justicia (federal, nacional y provincial) que se configuran en el cruce entre la disciplina del trabajo social y los feminismos, y que entendemos aportan al debate social en torno a dicha reforma. La misma, debería incluir algunos aspectos a nuestro entender imprescindibles desde una perspectiva integral y transversal. Entre ellos, resaltamos el de la singularidad de las situaciones y la interdisciplina.

Transversalizar la perspectiva de género: desafíos y apuestas.

La complejidad y la singularidad. Sujetxs en cuestión

Los procesos de transversalización de la perspectiva de género en el sistema de administración de justicia (SAJ) han sido promovidos por las luchas del feminismo a partir de mediados del siglo XX y del movimiento por la diversidad sexual desde las últimas décadas del siglo pasado. En ese período, se ha impulsado una inmensa expansión de las normas nacionales e internacionales que exigen la igualdad y prohíben la discriminación por sexo en los diversos ámbitos en que se desarrollen las relaciones interpersonales. Múltiples recomendaciones resultaron adoptadas en constituciones, tratados de derechos humanos y

¹²⁹ lorenamguzzetti@gmail.com, ceciliadallacia@gmail.com FSOC-UBA

marcos regulatorios en diversas materias como violencia, discriminación, acoso o salud sexual, como ejemplos.

Asimismo, los feminismos han inundado la agenda pública con los temas y las problemáticas sociales que hasta ahora estaban invisibilizados o no contemplaban las desigualdades de género en su definición y/o implementación de políticas públicas que intenten ofrecer respuestas. En palabras de Leticia Lorenzo (2021):

Creo que buena parte de las discusiones de los últimos años (y de los anteriores también) sobre cómo debe convertirse la administración de justicia hacia un espacio más orientado al acceso, los derechos humanos, la mirada sobre las personas, el encuentro, la proximidad, la escucha, la decisión para las personas usuarias y no para las revistas académicas, la disminución en la voluntad punitiva por el punitivismo mismo, etc., son discusiones que tienen un gran componente de feminismo. (p.9)

En este sentido, y desde la disciplina del trabajo social, nos interesa recuperar la perspectiva del/a/e sujeto protagonista de esas agendas, para poder elaborar estrategias de intervención desde la complejidad y atravesadas por diferentes dimensiones.

La complejidad constituye una característica intrínseca de la mencionada transversalización, en la medida que implica contemplar múltiples factores territoriales, sociales, culturales, económicos que contribuyen a profundizar la desigualdad, discriminación y violencia de género, para cada sujetx. La identificación y descripción de los mismos como una sumatoria de factores, sin avanzar en un análisis sobre cómo intersectan esas dimensiones en el caso particular, puede resultar insuficiente para dar cuenta de la realidad de lxs sujetxs y las formas concretas de que asumen las violencias.

La comprensión y el acercamiento a la lectura de un sujetx situado como parte de un contexto y de una territorialidad, nos permite identificar las características propias que asume en ese entramado situacional y los obstáculos que se presentan para garantizar sus derechos. Esto nos da posibles pistas sobre dónde nos podemos apoyar para construir estrategias de intervención.

Ahora bien, para abordar desde esta mirada de un sujetx en situación, recurrimos a la metáfora utilizada por los feminismos populares y resignificada por Silvina Martínez en *"Destapar las ollas"* (2020). La misma, hace referencia a la necesidad de poner en cuestión nuestros conocimientos adquiridos y problematizarlos, desnaturalizarlos y resignificarlos, ya que conllevan categorías eurocéntricas- modernas- coloniales, y agregamos nosotras, patriarcales (p.20). Destapar las ollas para visibilizar críticamente, de forma no dogmática su contenido identificando los orígenes de su contenido y confrontar con su "universalidad", entendiéndolas desde el contexto socio histórico determinado. Romper con una concepción de sujetx unisex, universal, y concebir a un sujetx atravesado por el sexo-género, la clase social, la raza/etnia y otras circunstancias vivenciales, como la religión, la orientación sexual. Esta comprensión nos acerca a las perspectivas particulares del sujetx, pero, además, las de nosotras mismas.

La incorporación de una herramienta teórica conceptual, que nació y se desarrolló inicialmente en los feminismos negros, nos invita a realizar interpretaciones y acciones creativas que disputen significados y sentidos: se trata de la noción de interseccionalidad, que introduce una mirada compleja del sujeto en situación, advirtiendo las dificultades políticas en la elaboración de abordajes en lo social.

Viveros Vigoya (2016) nos advierte sobre las prácticas que reducen el análisis de la interseccionalidad:

Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. Al develar estos dos aspectos, este tipo de análisis ofrece nuevas perspectivas que se desaprovechan cuando se limita su uso a un enfoque jurídico y formalista de la dominación cruzada, y a las relaciones sociales — género, raza, clase— como sectores de intervención social. (p. 8)

Por tanto, el riesgo que advierte la autora es adoptar una comprensión “*aritmética de la dominación y sus efectos aditivos*” y despojar el ímpetu político que puede habilitar las perspectivas y prácticas concretas que contemplen la interseccionalidad. Es decir, cuales son las desigualdades que ponen en evidencia esta lectura y cómo se refuerzan, potencian, limitan, en las identidades y en el amalgamamiento de las mismas.

Esta situación grafica la relevancia de transversalizar la perspectiva de género de forma sistemática y estratégica, de modo que permita las transformaciones de la base social para la igualdad de género, con intervenciones situadas y herramientas institucionales que reconozcan matices y discursos inclusivos. Dice Patricia Gómez (2020):

Cuando las prácticas y los discursos jurídicos son androcéntricos, todas las personas que intervienen en el proceso normativo, desde su redacción hasta su interpretación y aplicación, estarán velando sistemáticamente por la salvaguarda del arquetipo viril, en mayor o menor medida. Las relaciones entre sujetos organizadas por estos discursos son relaciones socioculturales que los representan y reproducen, perpetuando relaciones de poder, de edad, de clase. (p.215)

Para lograr el efectivo logro de esta transversalización que permita visibilizar personas y colectivos y no expedientes judiciales, también parece necesario modificar un paradigma de organización institucional, una forma de construir las relaciones sociales, de interpretar la realidad social, de interpelar las problemáticas.

Destacamos aquellas intervenciones que acentúen los procesos conducidos por los intereses de las personas afectadas y no por un accionar burocrático mecanicista y despersonalizador. Se trata de considerar las singularidades para conducir los procesos y dar curso a las alternativas de resolución de conflictos, centrada en la reparación del daño y la asunción de responsabilidad.

En palabras de Silvana Martínez (2020):

El Trabajo Social en este sentido tiene mucho que decir y aportar en el debate público de la Cuestión Judicial, desde su propia experiencia de intervención social, desde una mirada holística, desde un enfoque de interseccionalidad de género(s)-racialidad-clase-sexualidad y desde una perspectiva emancipadora transdisciplinaria. (p. 20)

Saberes e interdisciplina

Por otra parte, adherimos a la necesaria descolonización del saber y la interdisciplina como estrategia de políticas complementarias para la construcción de políticas feministas. ¿Cuál es la función que tiene y debería cumplir la inter y la transdisciplina en estas instituciones?, ¿cuáles son los debates necesarios para ello en función de las prácticas discursos y narrativas hegemónicas que circulan? Podemos reconocer el avance de un discurso que insta a la incorporación de lo Interdisciplinario como parte del proceder de los sistemas de administración de justicia. También identificamos como el Derecho se nutre del conocimiento producido socialmente para configurar las demandas sociales, algo que los feminismos han logrado visibilizar e enunciar algunos de los determinantes sociales del Derecho.

No obstante, advertimos relaciones de subordinación de estos saberes en relación al Derecho, donde las relaciones de poder se basan en el positivismo jurídico, obturando la discusión sobre cómo se construye la teoría del derecho y las concepciones sobre el sistema judicial, indefectiblemente tareas interdisciplinarias. La fijación de lo interdisciplinario en el campo de la comprensión de los fenómenos y permeando sólo en algunas etapas del proceso judicial, enfrenta el riesgo de desencadenar en acciones inconexas, espasmódicas, de producción de información para un uso discrecional y selectivo, que restringe la incidencia de esta perspectiva teórica-metodológica para la construcción de miradas y respuestas integrales y no punitivistas.

Es decir, la hegemonía del derecho (colonialidad del saber) nos convoca a destacar la jerarquización de otros saberes disciplinares y no disciplinares.

En palabras de Galletti (2019):

Ubicar al Derecho en relación de horizontalidad con las otras disciplinas implica dejar de pensarlas como meras herramientas subsidiarias y auxiliares. Las disciplinas no jurídicas se han visto, desde una mirada etnocéntrica del derecho, como ciencias desconectadas entre sí y sin posibilidad de ser integradas en la construcción de nuevos conocimientos en un plano de igualdad y de reciprocidad, esto ha impedido o al menos limitado la posibilidad de dar respuestas a los problemas complejos que deben ser abordados. (p.86)

Esto nos lleva a revisar desde una mirada crítica los posicionamientos teóricos, metodológicos y ético-políticos, para recuperar aquellas prácticas de profesionales, equipos y organizaciones sociales que nos arrojan elementos para enriquecer y profundizar este recorrido desafiante. Es decir:

La conjunción de distintas disciplinas puede permitir ampliar la observación y posibilitar el enriquecimiento de las perspectivas disciplinares puestas en juego para construir un dispositivo interdisciplinario que aloje las subjetividades e intente brindar respuestas a quienes acceden a la administración judicial; sin embargo, no debe caerse en la ilusión del conocimiento total, es más adecuado pensar lo interdisciplinario en relación con las redes. (Galletti, 2019, p.86)

Avanzar en un diagnóstico multidisciplinario de las relaciones de poder al interior del poder judicial, en torno a las relaciones de poder disciplinares y de género – con la inclusión de muchas profesiones y tareas feminizadas- permitiría visibilizar las tareas que actualmente realizan otras disciplinas y que resultan fundamentales para el funcionamiento del servicio de justicia.

En palabras de Silvana Martínez (2020):

La Cuestión Judicial no atañe solamente ni es privativo de abogados y abogadas. (...) Es una cuestión transdisciplinaria y por tanto también atañe e involucra al Trabajo Social, no solamente como profesión de las Ciencias Sociales sino por las competencias que tiene como tal. (nota en Página/12)

Destacamos particularmente todas aquellas acciones de articulación con otros poderes estatales, fundamental para el abordaje de las problemáticas sociales dado su capacidad de movilización y coordinación de recursos. Esta capacidad se encuentra reconocida en los compromisos internacionales asumidos por el Estado Argentino, en tanto condición de posibilidad para el abordaje integral y la erradicación de las violencias de género. La necesaria coordinación intra e inter institucional basado en el trabajo interdisciplinario, nuevamente desafía las ficticias, aunque eficaces fronteras que separan las decisiones judiciales de la sociedad.

Reconocemos la complejidad de los procesos instituyentes de derechos y metodologías sostenibles en el tiempo sin el impulso y la fuerza de la participación de organizaciones feministas que aspiren a trascender las coyunturas. Por eso, vemos como desafío el impulsar la integración de la mayor cantidad de actores sociales en diálogo, donde la interdisciplina emerge como una herramienta fundamental para democratizar los saberes.

Algunos interrogantes

Finalmente, nos preguntamos ¿Cuáles son las estrategias alternativas posibles, teniendo en cuenta que el poder judicial es uno de los poderes estatales más resistentes a los procesos de democratización?

Vemos como una oportunidad la participación en ciertos debates que van generando condiciones de posibilidad teniendo presente la complejidad del tema y los intereses antagónicos que allí disputan. Incluimos al Trabajo Social como disciplina histórica (aunque subalterna) en los procesos de institucionalización de los dispositivos que intentan brindar

respuestas a los intereses de los sectores más vulnerabilizados de nuestra sociedad. En este sentido: ¿Cuáles son las concepciones que fundamentan los diseños institucionales para la planificación e implementación de políticas públicas judiciales en los que participa el Trabajo Social? ¿Cuáles son los principios y metodología de la intervención social en el campo de la justicia, pensadas desde los feminismos?

La visibilización de las características que desde una mirada crítica debe asumir el Trabajo Social en el campo es una estrategia política para la transformación de lo instituido, pero también necesaria para su consideración en el avance y la defensa de los marcos normativos e interpretativos de los derechos humanos.

Recuperando aspectos del desarrollo propuesto, entendemos que la singularidad de cada situación y la necesaria interdisciplina en la resolución de conflictos en el marco del SAJ, implica reflexionar acerca de cuál es la calidad de las respuestas en relación a mejorar la vida de las personas y cómo somos parte de la gestión de conflictos en escenarios con actores en desigualdad de condiciones (género, de clase, de etnia/raza). Esto implica preguntarnos insistentemente acerca de cómo intervenimos en la administración de los privilegios y las desigualdades sociales y orientamos nuestro accionar a la elaboración de respuestas de mayor complejidad. En suma, ¿Cómo podemos realizar intervenciones sociales basadas en la heterogeneidad de las demandas que se presentan, capaces de problematizar la tendencia instituida a homogeneizar respuestas y gestar acciones profesionales con carácter situado, que contemplen las singularidades individuales, colectivas y de impacto territorial?

Lentamente, el sistema judicial va siendo permeado e impactado por los movimientos sociales y las personas que señalan y visibilizan las asimetrías. Pero, la endogámica reproducción del sistema y su capacidad de reacomodamiento veloz en cuanto se siente amenazado, deja poco espacio para ampliar los márgenes de su porosidad. De todas formas, vislumbramos acciones que tienden a modificar prácticas y procesos de trabajo donde se jerarquice la escucha comprometida, activa, y situada; y que la empatía sea el rasgo sobresaliente en la intervención.

Este recorrido nos lleva finalmente a invertir la pregunta inicial y pensar ¿qué Trabajo Social necesita el movimiento feminista y transfeminista, en el sistema judicial?

Referencias

- Galletti, G. (2019). Interdisciplina, Género y Derecho. En M. González; M. Miranda y D. Zaikoski Biscay (comp.), *Género y Derecho*, pp. 83-98. Universidad Nacional de La Pampa. <https://www.unlpam.edu.ar/images/extension/edunlpam/Genero%20y%20derecho.pdf>
- Gómez, P. (2020). Androcentrismo jurídico y subalternización de sujetos de derechos a través del lenguaje. En D., Maffía; P., Gómez; A. Moreno y C. Morettin (Comp.), *Intervenciones*

feministas para la igualdad y la justicia. Jusbaire Editorial.
<http://editorial.jusbaire.gob.ar/libros/296/online>

Lorenzo, L. (11-6-2021) Una mirada feminista sobre la reforma judicial. *Revista pensamiento penal*. <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/89208-mirada-feminista-sobre-reforma-judicia>

Malacalza, L. (2015). Las tramas burocráticas que legitiman la violencia contra las mujeres en M. L., Femenías (Comp), *Violencias cruzadas*. Prohistoria Ediciones.

Martínez, S. (2020). Trabajo social y derechos humanos: una lectura en clave emancipatoria revista a-intervenir. *Revista A-Intervenir*, N 11, 5-24.

Martínez, S. (2020). Aportes desde el Trabajo Social. El debate público sobre la cuestión judicial. *Diario Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/286508-aportes-desde-el-trabajo-social> (21 de agosto de 2020).

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad. Una aproximación situada a la dominación. *Revista Debate Feminista*, N 52, 1–17.
https://debatefeminista.cieq.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/2077/1871

Violencia de género y agenda pública: la traducción al lenguaje del derecho de las demandas del movimiento de mujeres y feministas

*Emilia Alfieri*¹³⁰

Con esta propuesta de trabajo nos planteamos contribuir al análisis y comprensión de las dinámicas que se dan, en tanto encuentros y desencuentros, entre el movimiento de mujeres y feministas y la agenda pública. Puntualmente nos interesa la traducción de las demandas relacionadas con la violencia de género al lenguaje del derecho en Argentina entre los años 2010 y 2019.

Partimos de considerar que en la década del 2010, en nuestro país, el movimiento de mujeres y feministas terminó de posicionarse dentro del campo social en general y de los reclamos de castigo en particular como un sujeto colectivo con un rol sumamente protagónico, capaz de marcar agenda en un sentido amplio. Dentro de este vasto panorama, aquí nos interesa la construcción de la violencia de género como problema público, proceso que caracterizamos por la traducción de las demandas al idioma del derecho.

Retomamos los aportes de la criminóloga italiana Tamar Pitch (2003, 2014), sobre las demandas de criminalización y sobre el salto semántico del lenguaje de la opresión al de la violencia y la victimización para analizar cómo varios fenómenos que hasta la década del '70 se caracterizaban como *opresión* (la desigualdad, la discriminación, la subordinación) cargaban de lenguaje político de izquierda al feminismo de época, poniendo en el eje del debate una condición estructural de lxs sujetxs. Pero en la década del '80 aquellos fenómenos pasaron a entenderse como *violencia* y a ceñirse al lenguaje del derecho tanto para su comprensión como para su solución.

En el contexto nacional, Catalina Trebisacce (2018, 2020) señala que a partir de la década del '80 se cambió el riesgo de la política por la seguridad de los derechos, es decir, el derecho (liberal) se volvió el camino de los nuevos avances. Y destaca que la sanción en 2009 de la Ley de protección integral a las mujeres (Ley 26.485) es la máxima expresión de ese proceso en nuestro país, inaugurando la década 2010-2019 que aquí recortamos para nuestro estudio.

Este proceso debe leerse en un marco más amplio de expansión penal. Didier Fassin (2018) señala que en distintos países a partir de las décadas de 1970 y 1980 comenzó a gestarse un momento punitivo, que algunos autores, a partir de los aportes de Loic Wacquant (2009), lo vinculan directamente con el ascenso del neoliberalismo tanto en Estados Unidos como en Europa y América Latina. Otros autores, como es el caso de Máximo Sozzo (2016, 2017), cuestionan la linealidad explicativa entre neoliberalismo y giro punitivo y complejizan la cuestión

¹³⁰ Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Comahue emialfieri@yahoo.com.ar

incorporando, por ejemplo, la variable del contexto posneoliberal que se da en los países de América del Sur. Pero independientemente de la explicación que proporcionen, nadie duda del incremento de los niveles de punitividad que se han experimentado en distintas latitudes desde los años '90 en adelante.

Dentro de los cambios en el paisaje general del ámbito penal, nos interesa destacar la reducción del énfasis en la rehabilitación como objetivo penal, el resurgimiento de las sanciones punitivas y de la legitimidad del discurso explícitamente retributivo, el imperativo político de proteger a la víctima, la sensación permanente de crisis y la pérdida de confianza en la justicia penal (Garland, 2005).

En el caso de nuestro país, es a partir de mediados de la década del '90 que se comienza a experimentar el giro punitivo en las políticas penales (Sozzo y Somaglia, 2017). Entre 1996 y 2005 la tasa de encarcelamiento aumentó un 103%, pasó de 62 presos cada 100.000 habitantes en 1990 a 167 en 2015 (Sozzo, 2017). Uno de los aspectos claves del giro punitivo fue la serie de reformas legales en lo penal y procesal penal que en su conjunto incrementaron la punitividad (Gutiérrez y Vega, 2015; Sozzo y Somaglia, 2017).

En este contexto, comprendemos que la problematización en término de violencias, logró impactar de manera más contundente en el campo público, político y jurídico. Autoras como Virginia Cano, Moira Pérez, Cecilia Varela analizan esta traducción de las demandas históricas del feminismo al lenguaje del derecho en relación con la cultura del castigo en términos generales. Cano (2020) señala que el derecho desborda la arena legal y se convierte en un marco perceptivo que pasa a ser una forma de mirar el mundo, una forma de tramitación de conflictos personales. En la misma línea Pérez (2021) señala las dificultades de los movimientos sociales en general y del feminismo en particular de poder escapar al panpenalismo, en el sentido de predominancia de recursos punitivos y escasez de vías alternativas. De esta manera, la criminalización de un problema opera como el indicador de su gravedad social. Lo interesante del planteo de Pérez es que señala que el recurso del punitivismo no se explica solo por el afán punitivo, sino también por la falta de otros canales de resolución de conflictos.

Lo complejo de la traducción de las demandas del feminismo en términos de violencia, en tanto “marcador por excelencia de situaciones que reclamaban una reparación, un derecho, o alguna condición que garantice su destierro” (Trebisacce, 2020, p.122) radica en la doble cara que muestra y esconde el derecho: por un lado, la potencia como herramienta política de poder hablar ese lenguaje, pero, por otro lado, los riesgos de terminar *siendo habladas* por el derecho (Butler, 2006). Esto último, Tamar Pitch (2014) lo analiza como los usos políticos que se hacen de las violencias que sufren las mujeres, en tanto instrumentalización para legitimar determinadas políticas de seguridad que no necesariamente inciden en la solución del problema. La contracara, entonces, de la traducción al lenguaje del derecho es la relegitimación del derecho penal y con ello el juego que éste propone: la lectura de los conflictos en términos de agresor y víctima; el desplazamiento del contexto social y cultural; la construcción de lxs sujetxs como víctimas individuales desprendidas de toda biografía.

Al relevar y describir la legislación en materia de género que fue sancionada en Argentina entre los años 2010 y 2019 vemos este privilegio del derecho, y puntualmente del derecho penal a la hora de abordar una problemática estructural como lo es la violencia de género. Nos interesa ahora dar cuenta de este planteo a partir de algunas estadísticas que hemos elaborado en el marco de nuestro trabajo de investigación (Alfieri, 2021, 2022).

La cristalización de las demandas del movimiento de mujeres y feministas en la legislación, como consecuencia del impacto de sus luchas y movilizaciones en la agenda pública, se fue dando gradualmente desde la vuelta de la democracia a la actualidad: en la década del '80 se sancionaron 4 leyes sobre la cuestión de género, una de ellas es considerada fundamental, nos referimos a la aprobación de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer; en la década de 1990 se sancionaron 9 leyes al respecto; y en la década del '00 se sancionaron 16, entre ellas la Ley de Protección Integral (Ley 26.485), que marca el inicio de la década del 2010 en la que el movimiento de mujeres y feministas termina de posicionarse en la escena y agenda pública de manera protagónica. Pero a partir del 2010 la producción legislativa se intensificó: se sancionaron 33 leyes vinculadas a cuestiones de género, lo que significa un aumento del 800% respecto a la década del '80.

Si nos detenemos puntualmente en la década del 2010, identificamos que el 40% de los avances legislativos en materia de género se ha hecho desde el lenguaje penal. Dentro de ese recorte, discriminamos según el tipo de delito al que refieren: casi el 70% se vinculan con los delitos contra la integridad sexual, el 15% con la trata de personas, el 8% con violencia de género y el 8% restante con el femicidio.

Nos interesa identificar y comprender el impacto de las demandas y dinámicas del movimiento de mujeres y feministas en la Justicia Penal, cuya dinámica y funcionamiento se ven delimitados por la legislación penal y procesal penal. En este sentido, identificamos algunas variables que dan cuenta de la incidencia de esta legislación en el funcionamiento de la Justicia Penal: el 15% de la legislación ha modificado el aspecto de la ejecución penal, por ejemplo: se pautan nuevos requisitos para acceder a beneficios penitenciarios y a la libertad condicional; se elimina la progresividad de la ejecución penal para la mayoría de los delitos. El 23% tiene incidencia a nivel procedimental, es decir, que genera cambios en la forma de gestionar las causas penales: cambios en los plazos de prescripción de la acción penal; eliminación de la figura del avenimiento en los casos de delitos contra la integridad sexual. Otro 23% de la legislación penal producida entre los años 2010 y 2019 tiene incidencia en lo institucional, con esto nos referimos a que los cambios introducidos modifican las estructuras institucionales, como por ejemplo la creación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a delitos contra la integridad sexual; la creación del cuerpo de abogadas y abogados para víctimas de violencia de género; o la creación del Fondo de asistencia directa a víctimas de trata. El 39% restante incide en lo que denominamos *extensión*. Aquí agrupamos legislación que incorpora nuevos tipos penales como la introducción de las figuras de femicidio y femicidio vinculado (Ley 26.791) -lo que de alguna manera cristalizó la instalación de la problemática de género en el Código Penal argentino-, del *grooming* (Ley 26.904) o de la tenencia de

pornografía infantil (Ley 27.436); la ampliación de tipos penales ya existentes, como la ampliación de la definición de trata de personas (Ley 26.842), la especificación del abuso sexual y en especial el acceso carnal (Ley 27.352); el incremento de la escala y la severidad penal, como sucede con la nueva ley de trata de personas (26.842).

Por todo esto, vemos que mayormente los avances legislativos en materia de género se han hecho desde el lenguaje penal con un fuerte impacto punitivista. Pero, es necesario advertir, como problematiza Pérez (2021), que en este proceso de traducción se advierte la falta de correlación entre los objetivos propuestos y los recursos con los que se busca lograrlos, es decir el desfasaje entre una problemática colectiva y estructural y respuestas individuales, propias del derecho liberal. En otras palabras, la traducción al lenguaje del derecho invisibiliza el entramado social de los diversos conflictos sociales y los reduce a conflictos individuales entre víctima y victimario. En palabras de Cano (2016) a conflictos que son efectos de la opresión simbólico-estructural, se responde *con justicia, en términos individuales y de responsabilidades últimas*.

Lo que queda por analizar, pero que no nos es posible incorporarlo en esta oportunidad, son los puntos de encuentro y de desencuentros entre las demandas del movimiento de mujeres y feministas y la efectiva traducción en la letra de la ley, lo que nos ayudará a comprender más cabalmente el proceso de traducción de demandas sociales en efectos penales específicos (Garland, 2016). Sabemos, por un lado, que el movimiento de mujeres y feministas es sumamente heterogéneo, donde podemos identificar diversidad de imágenes que construyen sobre la justicia y legislación penal (Alfieri, 2019). Y, por otro lado, resultará importante tener en cuenta los procesos que median en la traducción, para no entender este pasaje de manera automática, sino como procesos donde intervienen otros actores con diversos intereses que se disputan en arenas con sus propias lógicas.

Referencias

- Alfieri, E. (2019). *Las imágenes de la justicia penal en el movimiento de mujeres y feminista*. Actas de las II Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía. La seguridad en cuestión. ISBN 978-987-3982-05-7. Disponible en: <https://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2020/10/Alfieri.pdf>
- Alfieri, E. (2021). *Feminismos y justicia penal. Análisis de los vínculos entre las presiones feministas, la lengua del derecho y la legislación penal, 2010-2019*. Ponencia presentada en las *Jornadas dimensiones sociales de la justicia penal*. Área Sociología de la Justicia Penal, Instituto de Cultura Jurídica. Universidad Nacional de La Plata.
- Alfieri, E. (2022). *Reclamos feministas, lengua del derecho y legislación penal. Abordaje de las tensiones entre feminismos y punitivismo en el proceso de construcción de la violencia de*

- género como problema público*. Ponencia presentada en las *X Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Cano, V. (2016). Crítica a la razón femicida: sexualidad, amor y poder. En actas de *Congreso Sexualidades Doctas*. Córdoba.
- Cano, V. (2020). Críticas a la razón punitiva. En C., Varela, y D., Daich (comp), *Feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Biblos.
- Fassin, D. (2018). *Castigar: una pasión contemporánea*. Adriana Hidalgo editora.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Gedisa.
- Garland, D. (2016). Penalidad y estado pena, *Revista Delito y Sociedad*, N 42, p. 9-48.
- Gutiérrez, M. y Vega, D. (2015). La promesa represiva y su posible efecto sobre el encarcelamiento en la provincia de Buenos Aires. Ponencia presentada en *II Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de Cuyo*. Mendoza, Argentina.
- Pérez, M. (2021). Abolicionismo penal y utopías del presente. Más allá del castigo como respuesta a la violencia de género. En G., Santangelo, [et.al], *Violencias sexuales, género y sistema penal miradas actuales sobre problemas estructurales* (pp. 261-278). Editores del Sur.
- Pitch, T. (2003). *Responsabilidades limitadas*. Ad-Hoc.
- Pitch, T. (2014). La violencia contra las mujeres y sus usos políticos. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, N 48, pp.19-29.
- Sozzo, M. (2016). (ed). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. CLACSO.
- Sozzo, M. (2017). *La inflación punitiva: un análisis comparativo de las mutaciones del derecho penal en América Latina*. Café de las Ciudades.
- Sozzo, M. y Somaglia, M. (2017). Prisión preventiva y reforma de la Justicia Penal. Una exploración sociológica sobre el caso de la provincia de Santa Fe, Argentina. *Derecho y Ciencias Sociales*, N° 17, 7-43.
- Trebisacce, C. (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. En N. Cuello y L. Morgan Disalvo (comp.), *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida junt*s* (pp.127-138). Ediciones Precarias.
- Trebisacce, C. (2020). Un nacimiento situado para la violencia de género. Indagaciones sobre la militancia feminista porteña de los años 80. *Anacronismo e Irrupción*, Vol. 10, N° 18, 118-138).
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa.

La escucha activa como intervención política: de vigilar y castigar al reconocimiento del otre

*Marina Galarza, Sol Guerrero y Emilia Ramos*¹³¹



“El viejo mundo se muere, el nuevo tarda en aparecer.
Y en ese claroscuro surgen los monstruos”.
—Antonio Gramsci

Desde el presente escrito nos gustaría compartir, y así pensar, nuestra experiencia como trabajadoras del Dispositivo de Protección Integral (DPI) Johana Ramallo. En suma, vale mencionar que nos resulta complejo poder plasmar en un escrito una caracterización profunda del DPI, pero se intentará no redundar en cuestiones anecdóticas, corriendo el peligro de dejar por fuera procesos que son valiosos de visibilizar sobre nuestro trabajo.

En este sentido, somos trabajadoras que desempeñamos nuestra tarea en roles diferenciados. Hay un cuerpo de equipo técnico, compuesto por una psicóloga, una trabajadora social, una abogada y una antropóloga, un conjunto de operadoras que acompañan y sostienen en el cotidiano, y la función de coordinación ejercida por una compañera psicóloga. En conjunto garantizamos que el dispositivo ofrezca un servicio de atención durante las 24 horas del día,

¹³¹ Dispositivo de Protección Integral “Johana Ramallo” perteneciente a la Dirección de Dispositivos Territoriales de Protección Integral del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. equipotecnicohpienseneda@gmail.com

todos los días del año, como parte de un sistema integrado de políticas públicas (SIPP) que luchan para paliar los efectos de las violencias por razones de género (VRG). Nos resulta motivadora la propuesta de participar de la jornada ya que nos permite visibilizar nuestro trabajo, el espacio de inserción laboral, nos invita a reflexionar sobre nuestras intervenciones profesionales interdisciplinaria en materia de género, y no menos importante, dar a conocer el funcionamiento de este dispositivo territorial que forman parte de la Dirección de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género y la Dirección de Dispositivos Territoriales de Protección Integral del Ministerio de Mujeres, Políticas, de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires (MMPGDS) y que se enmarcan en un entramado más amplio que constituye la puesta en ejecución por parte del Estado de políticas integrales para la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre géneros; así como la promoción de la transversalización del enfoque de género, centrada en la prevención, abordaje y erradicación de las VRG¹³². Dichas violencias constituyen un grave problema social que implica la violación de los derechos humanos de las mujeres y le colectivo LGTBIQ+¹³³, y se materializa en el ámbito público/privado, así como también en la obstaculización de la garantía del acceso a derechos. Cabe destacar, que vivimos en una sociedad trezada en sistemas de dominación patriarcal, capitalista y colonial que promueve relaciones desiguales de poder, basadas en múltiples opresiones.

Nuestro escrito, se centra en el recorrido de la lucha que se condensada en estos dispositivos que comenzó hace 25 años atrás con el surgimiento de los Hogares, nombre que disponían antes los DPI. Cabe mencionar que la Dirección de Dispositivos Territoriales de Protección Integral del MMPGDS cuenta con dos dispositivos -Johana Ramallo y Las Mariposas-. A partir de allí, se sucedieron un sinnúmero de intervenciones con el objetivo de proporcionar de manera integral la seguridad, protección y acompañamiento a mujeres y LGTBIQ+, así como también a sus hijos¹³⁴. Resulta menester comprender que pensamos a las personas que llegan al DPI como sujetos políticos, atravesados por los contextos históricos y socioeconómicos imperantes, que configuran un armado de cuerpos abyectos (Butler, 2002). No constituyen para nosotras objetos de estas políticas, sino que tomamos su dimensión de sujetos de derechos.

Nuestras intervenciones situadas, y resulta de poner en diálogo nuestros saberes del propio campo social, aportando reflexiones, posibilitando un abordaje transdisciplinario e interdisciplinario; en pos de no caer en reduccionismos sino ampliando la mirada que desdibuja las fronteras profesionales. Como sostiene Stolkiner (2004) la interdisciplina, y desplazamiento hacia la transdisciplina, emergen de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente. De la dificultad de encasillarlos. Los problemas no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales

¹³² Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral. 2021

¹³³ Lesbianas, Gays, Travestis, Transexuales, Transgéneros, Bisexuales, Itersexuales, Queers, Pansxuales.

¹³⁴ Utilizamos el lenguaje inclusivo ya que es una forma de romper con el sexismo y binarismo que sólo nombra y reconoce lo masculino/femenino; dando lugar, conocimiento y reconocimiento a cada identidad de género. (Re)Nombrar: Guía para una comunicación con perspectiva de género. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Año 2020.

invernadas de contradicciones. En suma, reconocer(se) en las diversas disciplinas y recorridos de donde proviene cada integrante no implica per se la interdisciplina: esta se construye a partir de procesos de intervención con criterios en común y perspectivas de abordaje, en lo que respecta a nuestro trabajo, está centrado en el acompañamiento de personas que sufren violencia por razones de género. En esta línea, nos interesa poder romper los marcos de interpretación patriarcal sobre las violencias, (re)pensar algunas categorías construidas social e históricamente a fin de nombrar, visibilizar y denunciar problemáticas que vivencian los sujetos con quienes trabajamos; así como también los discursos hegemónicos que acompañan estos procesos complejos y legitiman dicho sistema patriarcal, y que como sabemos no opera de manera aislada. Asimismo, las violencias constituyen un grave problema social que implica la violación de los derechos humanos de las mujeres y el colectivo LGTBIQ+, y que se materializa en el ámbito público/privado, así como también en la obstaculización de la garantía del acceso a derechos. Cabe destacar que vivimos en una sociedad trenzada en sistemas de dominación patriarcal, capitalista y colonial que promueve relaciones desiguales de poder, basadas en múltiples opresiones. Como sostiene Fontenla (2008) el patriarcado es un sistema de relaciones sociales sexopolíticas basadas en la solidaridad interclases e intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.

En los últimos años, con la avanzada de un proyecto neoconservador, que no es casual, hemos sufrido un retroceso en términos de derechos, vaciamiento de instituciones estatales, precarización y flexibilización laboral, y nuevamente el resurgimiento de discursos que ponen el énfasis en las relaciones intersubjetivas, apuntando a la individualización, instaurando prácticas punitivistas, profundizando la estigmatización, la culpabilización y patologización de los problemas sociales. Por tanto, desde este tipo específico de ideología, se tornan hegemónicas ciertas ideaciones en torno al sujeto, y con ello las intervenciones sociales. En este sentido, nos ubica en una tenaz necesidad de poner en tensión aquello que emerge como instituido-instituyente en los espacios u organismos en donde compartimos intervenciones articuladas, entre ellos el de salud, salud mental, justicia, entre otros; y es por ello que nos preguntamos cómo es posible acompañar a personas que sufren violencia desde discursos en continuo tensar, comprendidos como construcciones sociales.

El DPI como mencionamos anteriormente son una herramienta pensada para dar respuesta a mujeres y LGTBIQ+ que estén atravesando situaciones de violencias por razones de género, que requieran contención, acompañamiento, protección y seguridad al iniciar el camino de salida de las violencias, que no cuenten con otro espacio de resguardo dentro de sus redes y vínculos más cercanos. Es decir, entonces que la Dirección de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género se propone la construcción y el fortalecimiento de la Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral para posibilitar el ingreso de mujeres y LGTBIQ+ a cualquier DPI de la provincia de Buenos Aires, evitando en dicha

estrategia su revictimización y la sobre-intervención en los procesos de fortalecimiento y salidas de las violencias, que se deben favorecer.

Las situaciones singulares que recibimos en el DPI y en las que intervenimos se evalúan como alto o altísimo riesgo, y siendo el dispositivo la última instancia de apelación. Por este motivo las características del espacio corresponden a una institución cerrada, es decir, la persona no puede salir del dispositivo porque se evalúa un riesgo alto, salvo situaciones que lo ameriten según criterio profesional (turno médico, trámites presenciales) y en lo posible en acompañamiento con personal del DPI; y la permanencia en el lugar para las mujeres y LGTBIQ+ alojadas que atraviesan estas situaciones de violencia se estima por un periodo no mayor a 90 días, dependiendo de la situación, y la Coordinación y el Equipo Técnico asisten de forma intensiva a las personas con el objetivo de su egreso del dispositivo a corto plazo, donde el dispositivo es un paso hacia la salida de las violencias. Las situaciones de alto o altísimo riesgo se configuran a partir de evaluar la existencia de un daño real o potencial, a la integridad física y/o vida de las personas en situación de violencia, y de sus hijes si los tuvieran; así como también la presencia de historias previas de violencia, denuncias, violaciones de medidas perimetrales, amenazas de muerte con premeditación, lesiones graves o gravísimas, conflictos con la ley penal, abuso/agresiones sexuales, consumo problemático (alcoholismo, drogas, otros), compromiso mental y entrapamiento vincular o uso de armas. Por otro lado, respecto de la ubicación, no menciona a fin de salvaguardar la seguridad y el anonimato de las personas alojadas, como así también de las trabajadoras, este es un criterio, que a lo largo de los años también ha sufrido modificaciones, y de las que han provocado una total invisibilización, no solo del dispositivo como política, sino hasta de nuestra tarea que llevamos adelante. Por último, estos son algunos de los criterios de evaluación que subyacen en la Red de Dispositivos Territoriales de Protección Integral, guía de actuación, dispositivos y rol del equipo técnico.

Desde los feminismos podríamos decir que las violencias, y en particular en su modalidad doméstica, constituyen un fenómeno con base en la construcción de un tipo de vincularidad, favorecedora al ejercicio de poder del sistema neoliberal. Es aquella ejercida contra las mujeres y LGTBIQ+ por integrantes del grupo familiar, o situaciones de vulnerabilidad social por identidad género, independientemente del espacio físico donde ocurra, y que dañan la integridad física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, y la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas (Ley Nacional 26.485, Art 6). La violencia doméstica tiene como resultado la destrucción de los lazos comunitarios, sociales y la pérdida de autonomía de las personas que la padecen. Puede conllevar amenazas de muerte, de abuso de ellas o de sus hijes si tuvieran, suelen ser mecanismos de miedo y coacción que calan hondo en la integridad física y mental, deteriorando así la calidad de vida de las personas que la padecen.

En este sentido, resulta menester incorporar herramientas teóricas provenientes de la perspectiva de género, y un marco normativo inherente a los derechos humanos que sustenten nuestras intervenciones políticas y éticas en un sentido transversal. Por ello, resulta nodal la mirada interseccional que supone el abordaje de las distintas manifestaciones de las violencias,

en función de las particularidades o características que agravan el estado de vulnerabilidad de los sujetos, resulta un aporte teórico fundamental, es una herramienta conceptual que nos conduce a pensar a las personas en toda su complejidad y teniendo en cuenta el entrecruzamiento entre las diferentes opresiones que vivencian, de clase, identidad sexual, orientación sexual, corporalidad, etnia, religión, edad entre otras, todo eso hace a su integridad y es fundamental tenerlo siempre presente para poder pensar con ella su situación y desarrollar una estrategia que ponga en el centro el deseo de le sujeto, de lo que quiere y puede sostener. Por consiguiente consideramos que es importante atender a las múltiples vulneraciones de derechos que ha padecido en su paso por instituciones desde una perspectiva integral, historizada, feminista, que supone la necesidad imperiosa de una continua formación que permita a los equipos poner en dialogo la problematización de la realidad compleja, así como también la jerarquización de las profesiones o agentes estatales, y consigo generar políticas de cuidados que atiendan las necesidades de los trabajadores en dicha tematica. Es posible diagramar estrategias de capacitación tendientes a mejorar el acceso a la política pública y poner en tensión los discursos encriptados en lo institucional que siguen reproduciendo mecanismos de violencia, normalizando, moralizando cuerpos/subjetividades a través del ejercicio del poder simbólico propios de este sistema.

En concordancia, las intervenciones que llevamos adelante como trabajadoras de equipo confluyen en criterios comunes que superan la grupalidad, sostenida en una interdisciplina comprometida, como mencionamos anteriormente. Nuestra perspectiva de trabajo se sitúa en acompañar a las mujeres y LGTBIQ+ en procesos complejos de deconstrucción y desnaturalización de las violencias padecidas en su historia como sujetos en relación de derecho y políticas. Como sostienen Gonzales y Barcaglioni (2020), son trayectorias y recorridos que van del círculo al sistema, son caminos de avances y retrocesos por los que deben atravesar las personas víctimas de violencias, necesarios para el acceso a políticas reparatorias y articuladas que tiendan las singularidades del caso.

A efectos de organizar nuestras reflexiones de cierre, nuestra herramienta de trabajo es la escucha de cada sujeto como tal, que busca el alojamiento de lo que ha sido abyecto para la sociedad patriarcal y neoliberal. Es una escucha atenta a los fines de eliminar prejuicios, estereotipos los cuales consideramos constituyen elementos de opresión y dominación en nuestros cuerpos, que obstaculizan la construcción de autonomía buscada desde este equipo de trabajo. La escucha, es el punto de partida para facilitar un proceso de visibilización, de construcción de nuevos sentidos, y reconocimiento acerca de sus derechos y de la posibilidad de avanzar en el logro de la autonomía personal, para el desarrollo de un proyecto de vida que habilite construir nuevos vínculos cuidados, igualitarios y libres de violencia. Acompañar a mujeres y LGTBIQ+ en sus procesos de salida de la violencia es una tarea artesanal, sensible y también dura; y para que un equipo pueda sostener esta tarea de la manera que se requiere, debe poder apoyarse en la construcción de ciertas fortalezas que se construyen en el trabajo cotidiano colectivo.

Referencias

- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan*. Paidós.
- Domenach, J.M, et al. (1981). *La violencia y sus causas*. Editorial UNESCO.
- Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? Mujeres en Red. El periódico feminista: http://www.mujiresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1396.pdf
- García, R. (1986). Conceptos básicos para el estudio de sistemas complejos. En E. Leff (coord.), *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*. Siglo XXI.
- González, M. (2020). *Todo lo que está bien no es lo que parece. Acceso a la Justicia en casos de violencia de género y salud mental*. Editorial Universidad Nacional de La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/110792>.
- Guía de Intervenciones para el abordaje de las situaciones de violencia por razones de género. Módulo 2 Equipos interdisciplinarios: aspectos técnicos en el abordaje integral de las violencias por razones de género. Publicación Subsecretaría de Políticas contra las violencias por razones de género. Año 2020.
- Ley Nacional N° 26.485. Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Año 2010.
- Ley Provincial N°12.569. Violencia Familiar. Año 2006
- Red Provincial de Dispositivos Territoriales de Protección Integral. Año 2021.
- Stolkiner, A. (1987). De interdisciplinas e indisciplinas del libro. En N. Elichiry (Comp), *El Niño y la Escuela. Reflexiones sobre lo obvio* (pp. 313-315). Ed. Nueva Visión.

Procesos de familiarización en las políticas públicas: estrategia invisibilizada de la profundización neoliberal

Mercedes Contreras, Marina Cabral y Eliana Rojas¹³⁵

La presente ponencia es producto del trabajo de indagación teórica y de campo, realizado como equipo de investigación en el marco del proyecto titulado “*Profundización neoliberal: Institución familiar y Políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas (2019-2023)*”¹³⁶, cuyo objetivo general consiste en analizar las implicancias de la profundización neoliberal en las Políticas Sociales, a fin de identificar las transformaciones políticas ideológicas y subjetivas que ésta produce en las familias.

Desde el inicio del proyecto llevamos a cabo un trabajo en equipo que combina diferentes estrategias de indagación teórica sobre la temática, como el relevamiento y análisis de políticas públicas de diferentes campos, la realización de entrevistas a referentes de las mismas, y la discusión colectiva desde la lectura en triangulación de tales herramientas metodológicas.

Uno de los ejes centrales que consideramos relevante en todos los campos de análisis ha sido los **procesos de familiarización** en un doble sentido: como estrategia en el marco de la profundización neoliberal desplegada desde diversos hechos políticos, y como acciones de gobierno en donde fuera una consecuencia invisibilizada.

Desde ese anclaje, como equipo de investigación hemos producido varios artículos, publicaciones y ponencias respecto del trabajo teórico conceptual que requirió la implementación del proyecto, y que otorgó un marco de análisis situado para los procesos de entrevistas en diversos campos: Derechos Humanos, Educación, Políticas de asistencia y organizaciones sociales, Interrupción voluntaria y Legal del Embarazo, Maternidades y Seguridad Social.

En ese sentido, pensar e investigar sobre la temática nos exigió una profunda reflexión sobre categorías utilizadas por el equipo en el marco de una trayectoria de trabajo en relación a las subjetividades¹³⁷, pero situadas en un contexto sociohistórico de cierta vertiginosidad: tanto las transformaciones en las políticas públicas del período de gobierno de la Alianza Cambiemos a nivel nacional, como la abrupta llegada de la pandemia por COVID-19 y cierta reconfiguración de lo estatal, nos permitieron pensar en algunos ejes de trabajo transversales que dan cuenta de la conflictividad de lo social y la complejidad del proceso estudiado.

¹³⁵ Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad. mercontreras@hotmail.com; cabralmarina88@gmail.com; rojas.elianab@gmail.com

¹³⁶ Proyecto acreditado por la SCyT de la UNLP, desarrollado en el Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS) de la FTS, dirigido por la Mg. Pilar Fuentes, co-dirigido por la Dra. Verónica Cruz.

¹³⁷ Sostenemos que la delimitación de categorías para el desarrollo del análisis no es neutral, tiene un sentido y una intencionalidad política. Todo concepto teórico político es producto de relaciones sociales concretas sostienen Merchán y Fink (2016), y Ferreyra Deslandes (2017) agrega “la definición teórica y conceptual es un momento importante de la elaboración del proyecto científico. (...) Implica elecciones e incluso coherencia ideológica del investigador” (p.48).

Al respecto, integrantes del equipo expresaban en otro artículo, que:

Ambas experiencias -macrismo y pandemia- trastocan cualquier hipótesis previa: el desplazamiento de las responsabilidades estatales en lo social hacia lo “privado” se despliega con una construcción discursiva que -en cierta medida- legitima la responsabilización “familiar”; y aunque nuestra preocupación en torno de la re-familiarización de la cuestión social estaba planteada (Cooper, 2020; Brown, 2020), el desafío asumido en términos de producir conocimiento situado nos obligó a poner en suspenso las propias categorías y resituar el análisis. (Cruz y Fuentes, 2022, p.1)

Tomamos como punto de partida la conceptualización realizada por Puelo Socarrás (2013), en cuanto a que el neoliberalismo implica un proyecto político y de clase alineado con la lógica de Mercado (privatista, individualista, meritocrático, etc, no restringido a las decisiones económicas, sino por el contrario sostenido en otros procesos que moldean subjetividades acordes a esas expectativas de acumulación.

En ese marco, la familia (nuclear, heteropatriarcal) representa históricamente una institución de incidencia por donde las ideas neoliberales reproducen modos de vida. Sin embargo, sostenemos que la particularidad del momento histórico estudiado radica en una exacerbación de este lugar: no sólo como institución de reproducción, sino como institución de *reemplazo* de las funciones estatales.

Brown recupera los estudios de Cooper (2017) en los que se describen diferentes ámbitos en los cuales explícitamente la familia tradicional es designada para sustituir múltiples aspectos que cubría el Estado Social. Se trata de un largo proceso de producción de un sentido social hostil hacia la responsabilidad comunitaria y estatal, y la adjudicación de las mismas a las familias, especialmente a la familia nuclear.

Estos cambios articulan dinámicas de individuación, que imprimen sobre las personas fuertes exigencias, ligadas a una visión meritocrática, que no solo alude a la condición de éxito individual, sino también a la responsabilidad del fracaso. (Fuentes y Weber, 2022, p2)

Entendemos importante recuperar los aportes de la economía feminista para analizar estos procesos de familiarización, que posibilitan comprenderlos desde una mirada crítica, con una visión de género que problematiza el ámbito de la reproducción social y su producción de valor en el funcionamiento de la economía (Rodríguez Enríquez C., 2015).

La denominada economía del cuidado, pone el eje en la cuestión distributiva y en la sostenibilidad de la vida, complejizando el análisis económico descentrado de la reproducción únicamente del capital. En ese sentido, considerar la organización social del cuidado en el análisis de las políticas sociales, nos da una mirada acerca de la distribución de las tareas de cuidado entre el estado, mercado y la familia en términos de la resolución de las necesidades. Permite una visión con perspectiva feminista atenta a la producción de desigualdades presentes en las sociedades, cuando estas responsabilidades recaen en las familias y refuerzan el rol de cuidado de las mujeres dentro de ellas (Esquivel, Faur y Jelin, 2012; Aguirre, 2007).

Una vez repuestas las categorías conceptuales nodales que estructuran el proyecto de investigación, compartimos algunas aproximaciones analíticas resultantes del trabajo de campo, específicamente de una lectura introductoria y reflexiva de las diversas entrevistas realizadas a integrantes y/o trabajadores de: el programa A la Par (CABA); Consejería de ILE/IVE del Centro de Atención Primaria de la Salud N°44 de Berisso; organizaciones sociales y políticas (Frente Territorial Ellas Hacen, Frente de Organizaciones en Lucha, Corriente Clasista y Combativa y Movimiento de Trabajadores Desocupados), ONGs vinculadas a la temática de la Discapacidad (Medihome), y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Asociación Civil de Familiares Detenidos en cárceles federales.

Luego de realizar un trabajo detenido en cada uno de los insumos co-construidos con las personas entrevistadas, socializamos seguidamente un análisis reflexivo¹³⁸ que toma aquí el formato de **ejes-ideas transversales**, es decir tópicos de análisis que se visibilizan en las distintas entrevistas realizadas, no de manera casual-espontánea, su reiteración da cuenta de las implicancias de la profundización neoliberal en las Políticas Sociales, y las consecuentes transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas que ésta produce en las familias.

En el período de estudio recortado (2015-2019) observamos un claro contexto de empobrecimiento y desempleo, entramado a una lógica de sobrevivencia-resistencia, y feminización de la pobreza. Al respecto una compañera del Frente Territorial Ellas Hacen ejemplifica: “Si uno se pone a pensar en la época del macrismo, significó sostener esta organización en los peores tiempos, donde había un desarme institucional, una política de aislamiento, una política de ajuste y de despidos masivos”. Respecto del grupo poblacional destinatario de esta política social, sus palabras dan cuenta de la amplia feminización y asimismo del imperioso lugar que ocupan las mujeres, en el marco de este sistema heterocispatriarcal, destinado a las tareas de cuidado y reproducción social, “el componente del Frente en su gran mayoría son compañeras, el 90 % son jefas de hogar”.

En el marco del trabajo territorial de los movimientos sociales, durante el período Macrista, se observan cambios en la conformación de la organización y en el aumento de planes y programas vinculados a la asistencia. Al respecto, un referente del MTD relata:

Los planes volvieron a resurgir por el gobierno de Macri, cuando empieza a haber cierre de las fábricas, de las pymes, menos guita en la calle. Nuestro movimiento se conforma el 85 por ciento por mujeres y hoy, tenemos el que se yo, calculo que un 50 por ciento de los maridos de las compañeras cuando antes no estaban. ¿Por qué?

¹³⁸ Análisis construido desde una perspectiva de género feminista e interseccional. Al respecto aclaramos que “la perspectiva de género feminista refiere a un posicionamiento ético político, una manera particular de mirar y actuar en el mundo, de entender y construir las relaciones sociales. Es una perspectiva cuestionadora-denunciante (de la estructura y opresión patriarcal, y sus consecuentes lógicas, prácticas y discursos violentos), transgresora (de lo instituido, estereotipado, e impuesto como “normal”), crítica (de las concepciones androcéntricas, misóginas, machistas y sexistas), transformadora (de todo aquello que imprima relaciones asimétricas de poder, desigualdades y violencias machistas) y propositiva (constructora de teorías, políticas, prácticas feministas, nuevas maneras de ser, actuar, habitar y vincularse)” (Rojas, 2022, p.11). El concepto de interseccionalidad “trata de un enfoque que visibiliza y hace consciente la trama relacional fundada por diferentes estructuras sistémicas de poder. Da cuenta de la interrelación y el carácter social de los componentes antes mencionados. Su objetivo no radica en listar todas las desigualdades existentes y posibles, trata de comprender cómo todas ellas, en tanto organizadores sociales, estructuran las vidas de las personas (Platero, 2014)” (Rojas, 2022, p.14).

Porque eran compañeros changarines, y cuando no había guita en la calle, se quedaron sin changas y empezaron a venir al movimiento.

Retomando este relato y atendiendo a la perspectiva de complejidad para este análisis, entendemos que la cuestión de las organizaciones sociales en este período histórico demanda algunas reflexiones cruzadas, centradas sobre todo en el **binomio en tensión asistencia/derecho al trabajo**. Al respecto observamos que durante el período de gestión de la Alianza Cambiemos se produjo un corrimiento -en clave de decisión política- de la perspectiva respecto a la configuración y otorgamiento de las políticas sociales. Dado el incremento abrupto de los índices de desempleo y pobreza, la asistencia adquirió un lugar protagónico, pero en este caso a través de planes y programas focalizados, con una exigente y, en ciertos casos, ilógica contraprestación, y una orientación hacia “lo educativo” en términos meritocráticos.¹³⁹ Al respecto una compañera entrevistada refiere:

Cuando nosotras estábamos enmarcadas en el programa Ellas Hacen, éramos parte de un proyecto nacional de incorporación al trabajo, de restitución del derecho, de educación, de cultura (...) Cuando asume el macrismo, automáticamente vacían el programa de políticas públicas, (...) y nos disuelven en un marco general que era el Hacemos Futuro, (...). Dejó de pensarse desde la política pública ese lineamiento de pensar la inserción laboral y se volvió a convertir en un plan social”, además “capacitarse en el macrismo era para cumplir 300 horas de carga horaria porque si no te suspendían.

Tal como mencionamos, dicho corrimiento intencionado potenció la perdurabilidad de los programas como fuente de endeudamiento. Al respecto, una referente del programa Ellas Hacen comentaba que en el proceso de reconfiguración del mismo debieron realizar una serie de gestiones, por ejemplo, la tramitación de personerías jurídicas, “antes que se disuelva el programa se habían armado cooperativas y todo eso terminó en deuda porque no entendíamos (...) Se disolvió el Estado y empezamos a acumular deuda, sin saber que eso era un problema que después se iba a convertir”.

Sobre este tema, nos apoyamos en los aportes de Gago y Cavallero (2019) al considerar al endeudamiento como un dispositivo de explotación transversal que afecta diferencialmente a las identidades feminizadas y que opera extrayendo valor en las economías domésticas y no asalariadas.

Ese endeudamiento, responde a la supervivencia, o a la compra de materiales para acomodar la casa o la casilla, o lo que fuere, la vivienda, o bien para comprarse un vehículo, o una moto como un objeto que permita necesariamente salir a hacer changas.

Ese endeudamiento es sostenido por el neoliberalismo desde una **lógica meritocrática** en

¹³⁹ Esto se observa en la modificación de algunos planes sociales durante la gestión Macrista como el Argentina Trabaja. Pasan de posibilitar la realización de obras públicas en los barrios por parte de las organizaciones a convertirse a partir del “Hacemos Futuro” en un programa orientado a lo educativo, corriéndose de la gestión/administración a las organizaciones lo que genera una pérdida de poder. El estudio como una forma meritocrática de acceso al programa, se convierte en un requisito más que en un derecho y en muchos casos refuerza la sobrecarga de las mujeres que participan de la organización.

las políticas sociales, que se entrecruza y potencia con una **impronta mercantilizante, comercializante y estigmatizante** del grupo poblacional destinatario de tales herramientas, incidiendo en la configuración de sus subjetividades y en la posibilidad de concreción de autonomía.¹⁴⁰ Las siguientes palabras de una trabajadora del programa A la Par, lo ejemplifican con claridad: “Queríamos informarlas pero no empoderarlas ya que estaban en una situación de vulnerabilidad como lo es el parto”. Y agrega que “en la semana de la lactancia se intentó hablar con Danone para hacer un lactario, pero no se llevó a cabo”.

Este análisis del sustento ideológico neoliberal presente en las políticas mencionadas, se combinó con un proceso de eliminación y de vaciamiento concreto de ciertas políticas que sostenían la reproducción de la vida en un marco de empobrecimiento general, aumento del desempleo y de necesidades insatisfechas en torno a la alimentación, la vivienda, entre otras. En el campo de las políticas de Seguridad Social, en el período macrista se produce el cese y revisión de ingresos fundamentales para la población como lo son diversos tipos de pensiones no contributivas, hecho que impactó fuertemente en la cotidianidad y en el sostén económico y reproductivo, creando una sobrecarga en las familias.

Al respecto una de las trabajadoras del ámbito de las Pensiones expresaba:

(...) se dieron de baja entre setenta mil y ochenta mil pensiones. Después hubo suspensiones hasta tanto no se demostrara lo contrario según la situación. (...) Las que se restituyeron tuvieron que ver con el inicio de procesos judiciales. No fue por una decisión del organismo de revisar.

Otro relato, agrega cierta dimensión de la violencia simbólica y económica con que estos procesos de vaciamiento fueron implementados:

Había chicos que venían a la institución y de un día para el otro no tenían acompañantes terapéuticos, tuvieron que interrumpir sus actividades. Se enteraron porque fueron al cajero a retirar el dinero y no tenían nada. Fue muy violento eso.

Tomando la perspectiva interseccional que situamos al comienzo, este proceso de vaciamiento entonces es revelado por les entrevistades como un proceso particular: no sólo atenta contra derechos en general, sino con poblaciones históricamente vulnerabilizadas y estigmatizadas en función de ciertos clivajes como la discapacidad, las niñeces y juventudes. En este caso puntual, la operatoria interceptada entre el sistema adultocéntrico y normalizador profundiza las opresiones, *diferencias desigualadas*, y acceso a derechos de una población focal determinada por los requerimientos de una política social. Con esto queremos aseverar que, siendo ésta la dirección del vaciamiento, se implementa sobre poblaciones que requieren mayores instancias de cuidado, es decir, un factor de exacerbada familiarización invisibilizada.

En este punto, creemos relevante dar cuenta de un proceso no esperado por el equipo en el marco de la investigación en curso: el vínculo con el tercer sector para la respuesta al corrimiento del Estado en la garantía de derechos. Si bien este mecanismo es una característica histórica de las políticas neoliberales, las personas entrevistadas pertenecientes

¹⁴⁰ Al mismo tiempo, se produjo la digitalización de muchas de las políticas hecho que funcionó como filtro para el acceso de gran parte de la población.

a ONG, dan cuenta de una profundización del vaciamiento de acuerdos y convenios que sostenían el acceso a derechos.

(...) había un convenio de colaboración, por ejemplo, para pagar las prácticas de formación, nosotros pagamos una parte y otra parte ellos. Eso dejó de existir, se empezó a trabajar todo, un boludeo constante. Llegó un momento en que no se podía sostener. Así como son un montón de programas. Nos desvincularon, cambiaron las direcciones, ponían gente que no era idónea. Te vas cansando. Sacaron financiamiento, eliminaron programas. Y después vino la pandemia.

Entonces, si en algunos campos se conocen convenios y articulaciones con ONG y empresas privadas que mediante la ejecución de ciertos programas reducían sus cargas impositivas durante el período de gobierno de la Alianza Cambiemos, no fue siquiera una estrategia profundizada con ciertos grupos poblacionales que representan la mayor demanda de cuidado familiar. Preliminarmente, podemos decir que existió un doble proceso de reemplazo de la función estatal con convenios con un cúmulo de empresas, pero en perspectiva de cuidados y desde un punto de vista ideológico, no se sostuvieron con otras instancias que ofrecían apoyos inconmensurables para las personas con discapacidad.

Por otro lado, se observa en algunos campos un incremento de políticas represivas y punitivistas, como es el caso de las instituciones de encierro de la Provincia de Buenos Aires. Lo que releva el equipo en el trabajo de campo, es un gran vaciamiento en torno a los cuidados básicos, alimentarios, de salud y de acceso a la justicia, profundizando los hechos de tortura sistemática denunciados por organismos oficiales y organizaciones de familiares.

En el caso de ACIFAD, relatan parte de esta ausencia de políticas y vaciamiento:

(...) pensábamos que había un organismo público que pudiera acompañar a las familiares (...) donde nosotras nos podíamos acercar y nos iban a brindar información o contener alguna cuestión. (...) Bueno la verdad que esa política pública no existía, no existe ni existía.

Finalizando las reflexiones que hemos desarrollado en este escrito, encontramos ciertas lógicas por parte de las organizaciones sociales que producen desfamiliarización en torno a las políticas. En el relato de las mismas, son aquellas demandas vinculadas al trabajo y a lo alimentario, pero también en relación al género, a los cuidados y a las infancias entre otras, las que se convierten en ejes principales de lucha y reivindicación. Estos aspectos básicos de reproducción social que se vinculan con el cuidado y la sostenibilidad de la vida, se desfamiliarizan en el marco de ser sostenidos por las organizaciones, en, por ejemplo, instancias comunitarias y compartidas de crianza y acompañamiento a familiares privadas de la libertad.

A pesar de que son las mismas familias y, como mencionamos previamente, principalmente las mujeres, quienes se organizan y movilizan junto a sus hijos dando cuerpo al movimiento social, implicando tiempo, trabajo y esfuerzo; la organización desfamiliariza porque se convierte en sostén, colectivizando y politizando esa reproducción de la vida, corriéndola del ámbito de lo privado y de la responsabilidad individual.

En ese sentido, la organización da respuesta y al mismo tiempo exige colectivamente al Estado la garantía mínima de derechos que permitan sobrevivir. Al respecto una entrevistada refiere:

las organizaciones apuestan a salir a la calle para defender lo más reivindicativo que son las condiciones mínimas de supervivencia; y le exigen respuesta del Estado en el carácter que tiene como tal, de poder garantizar mínimamente el derecho a la alimentación.

Sin embargo, no se limitan sólo a la supervivencia, sino que la organización da la posibilidad de luchar por transformar las políticas, de prefigurar otras formas, colectivas y más igualitarias de acceso a los derechos. En ese sentido recuperamos el testimonio de algunas entrevistadas que dan cuenta de esta perspectiva: “su pertenencia a la organización y la movilización en torno a demandas como el aborto las violencias etc. inscribe eso en una lucha general y colectiva, genera pertenencia y sostén y eso lo da la organización colectiva”.

Aclaremos que con la modalidad de análisis planteada a lo largo de este escrito no pretendemos generalizar reflexiones, ni desconocer el escenario situado de cada Política Social, sus objetivos, destinatarios, disputas de poder en su entramado, etc. Sí buscamos, aportar aproximaciones analíticas introductorias que, a nuestro entender, son transversales a las diversas Políticas trabajadas en el proyecto, con la particularidad de retomar un amplio y profundo trabajo de campo en pos de generar nuevas preguntas que aporten al desarrollo de la investigación.

Volvemos a sostener que los procesos de familiarización han aparecido en diversos hechos concretos y visibles mencionados por las entrevistadas, pero también como acciones políticas e ideológicas que orientaban la gestión de las políticas sociales hacia la familiarización como proceso invisibilizado.

Referencias

- Aguirre R. (2007) Capítulo VIII Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. En I. Arriagada (coord). *Familias y Políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros* (pp. 125-157). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cruz, V y Fuentes, P. (2019). Proyecto de Investigación Profundización neoliberal, institución familiar y políticas sociales. Transformaciones políticas, ideológicas y subjetivas. IETSyS, FTS UNLP. La Plata.
- Cruz, V y Fuentes, P. (2022) *El género como perspectiva a transversalizar en el trabajo investigativo*. Ponencia presentada en Jornadas “Haciendo Universidades Feministas” Universidad Nacional de Rosario, Rosario. 26 y 27 de mayo de 2022-

- Chirino, G; López, N y Reija, P (2022) *Narrativas en torno a las políticas de asistencia durante el período 2015-2021*. Ponencia presentada en Federación Argentina Unidades Académicas de Trabajo Social, Paraná.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2020). *Sacar del closet a la deuda*. Tinta Limón.
- Esquivel, V; Faur, E; Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil: entre las familias, el estado y el mercado*. IDES.
- Puello Socarrás, J.F. (2014). Ocho tesis sobre el neoliberalismo (1973-2013). *Revista Espacio Crítico*, 18, 4-21. https://marxismocritico.files.wordpress.com/2014/02/n18_a01.pdf
- Rodríguez Enriquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, N 256. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de personas con discapacidad ¿brechas de acceso?

Barbara Chávez Asencio¹⁴¹

El presente trabajo surge a partir de lecturas realizadas en la elaboración del plan de trabajo para la postulación a beca doctoral de la convocatoria Conicet 2021, se abordará el marco teórico inicial desde el cual se emprende el trabajo de investigación. El objetivo trazado para dicho plan tiene que ver con analizar las trayectorias de mujeres y diversidades sexuales en situación de discapacidad, residentes en el Gran La Plata, con respecto al ejercicio de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, identificando tanto los dispositivos que garanticen la accesibilidad a los mismos como las posibles barreras que impliquen vulneración de derechos.

Partiendo desde los aportes recientes de las ciencias sociales en el campo de la discapacidad, esta propuesta abordará la temática de la salud sexual de personas en situación de discapacidad, desde una mirada en clave de derechos, donde la persona en situación de discapacidad se comprende como un sujeto complejo y deseante, y no anclado únicamente a una dimensión en su trayectoria de vida. Es decir, que se corre la mirada de la discapacidad entendida como una tragedia personal e individual para poder comprenderla como una construcción social, siendo la sociedad misma la que invisibiliza a estas personas, creando y perpetuando barreras físicas, simbólicas y comunicacionales que condicionan el desarrollo pleno de la vida en sociedad (Oliver, 1998; Ferrante, 2014; Danel, 2016).

Si bien la normativa jurídica sobre la temática utiliza el término “personas con discapacidad”, y conociendo que algunos referentes del campo utilizan el concepto de “diversidad funcional”, para el desarrollo de esta propuesta se utilizará la denominación de persona en situación de discapacidad (en adelante PsD), retomada de Brogna. En sus palabras “la discapacidad no es una condición a curar, a completar o reparar: es una construcción relacional entre la sociedad y un sujeto (individual o colectivo). La discapacidad toma cuerpo en un espacio situacional, dinámico e interactivo entre alguien con cierta particularidad y la comunidad que lo rodea” (2006: 7).

Asimismo, se reconoce la coexistencia de distintos marcos de pensamiento que definen a la discapacidad y proponen diferentes modos de abordarla. Principalmente se reconoce -a modo esquemático- al Modelo Médico Rehabilitador, individualizante, patologizante y medicalizante, anclado a la búsqueda de una normalidad prometida y nunca alcanzada, y el Modelo Social,

¹⁴¹ Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS) – FTS UNLP barbischavez@gmail.com

que reconoce los derechos humanos de todas las personas y pone foco en las situaciones de desigualdad que surgen a partir de la presencia de una diferencia funcional (Oliver, 1998).

El análisis de estas situaciones también se abordará desde una perspectiva interseccional, donde se plantea una mirada que considere el entrecruzamiento de género, raza y clase, visibilizando formas específicas y complejas de desigualdad y discriminación en diversas experiencias, ámbitos y situaciones (Martínez, 2019).

Desde una perspectiva decolonial, y acordando con Rojas Campos (2015), se puede añadir a esta matriz de dominación la noción de normalidad. Partiendo de la noción de cuerpo como construcción social (Morgade, 2019), la opresión hacia las PsD se materializa en el control de los cuerpos, en la construcción de un “otro” basado en el principio colonial de dominación de los “normales” hacia todo lo que se considera distinto, colocándolo en una posición inferior. De manera que, “con estas intersecciones la discapacidad deja de ser un tema sobre la anomalía anatómica y se inscribe como diferencia con un sentido social, político y un asunto de resistencia y emancipación” (Rojas Campos, 2015, p.185).

En esta misma línea, considerar al cuerpo como una construcción social habilita el cuestionamiento de las prácticas que lo moldean y reproducen, dando visibilidad a formas en que las PsD se identifican y se manifiestan, sobretudo en el ámbito público. Esta mirada permitirá considerar a las PsD cuyas trayectorias de vida se han desarrollado fuera de la órbita heteronormativa, en tanto son cuerpos que “suponen un cuestionamiento al modelo dicotómico y binario sexo-género ya que no cumplen con los preceptos definitorios de la masculinidad y la feminidad hegemónicas” (García-Santesmases, 2020, p.351).

En nuestro recorrido, destacamos los aportes de distintas autoras, quienes desde investigaciones sobre discapacidad y sexualidad la presentan como una característica inherente a la condición de ser humano (Míguez Passada, 2019 y 2020; García-Santesmases, 2017 y 2020; Jones y otros, 2015), y por lo tanto se constituye en un derecho al que deberíamos acceder todos y todas. Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018), podemos entender a la sexualidad como: “Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual” (OMS, 2018).

El abordaje y el análisis de las trayectorias se realizará desde enfoques de género y de derechos, lo que posibilita anudar aquello que se intersecta en la producción de la salud sexual (reproductiva y no reproductiva) de las PsD. Desde los feminismos, el movimiento de mujeres y diversidades sexuales, en los últimos años se han llevado adelante una serie de luchas y conquistas, que posicionaron en la esfera de lo público aquello que históricamente fue relegado al ámbito de lo privado y lo íntimo: la sexualidad. Para este punto, se consideran como hitos significativos la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (1979), el Programa de Acción de El Cairo (1994), y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). (Mogollón, 2014; Domínguez, Mattioli, Sosa, 2011; Cruz Pérez, 2015; Monjaime, 2015).

El reconocimiento de estos pactos y tratados en Argentina, dan lugar a los derechos sexuales y reproductivos. Siguiendo al Ministerio de Salud de la Nación, “los Derechos Sexuales son los derechos vinculados a la capacidad de disfrutar una sexualidad libremente elegida, de manera satisfactoria, placentera, sin violencia, coerción ni riesgos”. Por su parte,

Los Derechos Reproductivos están relacionados a la posibilidad de decidir -en forma autónoma y sin discriminación- si se desea tener o no tener hijos/as, en qué cantidad y espaciamiento entre unos/as y otros/as, y con quién se desea tenerlos. Para esto se requiere disponer de información suficiente y acceso a los medios adecuados. (2013: p.5)

La salud sexual es una parte de estos derechos. Retomando a la OMS (2018) se destaca que “la salud sexual requiere un acercamiento positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de obtener placer y experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia”

Si bien la definición planteada propone una visión amplia de los derechos sexuales y reproductivos, para esta propuesta también se utilizará la categoría de derechos no reproductivos, en sintonía con debates desatados en relación a la reciente conquista de la Ley de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a las decisiones en torno al ejercicio de la sexualidad en aspectos no vinculados a la procreación, explicitando “la idea de la no-maternidad y del ejercicio de sexualidades no hetero-normativas” (Brown, 2007, p.185).

Entonces, si se reconoce a las PsD como sujetos de derechos, ¿qué sucede con sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos? Una mirada rápida sobre las normativas actuales y recientes nos da la pauta de que históricamente predominaron -y aún persisten- lógicas capacitistas, heteronormativas, patriarcales, reducidas a la reproducción. Por una parte, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), las reconoce como sujetos sexuados, con derecho a vivir su vida sexual de manera plena y con decisión propia, con los cuidados, ajustes y apoyos que sean necesarios para cada caso y en cada momento de la vida (Cattaneo, Musacchio, Wasylyk Fedyszak, Leone, 2017). Asimismo, la resolución 65/2015 indica expresamente la presunción de capacidad de todas las PsD, a menos que se indique lo contrario judicialmente, considerando que estas sentencias no son permanentes y deben ser revisadas periódicamente. Por otra parte, al momento de redacción del plan de trabajo, existían denuncias por parte de organizaciones sociales y colectivos de activistas sobre la práctica de esterilizaciones forzadas a PsD a partir de lo expresado en los artículos 2 y 3 de la ley 26.130.¹⁴² Esta normativa establece que las esterilizaciones quirúrgicas son un método anticonceptivo y que, como tal, debe ser elegido expresamente por la persona mediante un consentimiento informado. En dichos artículos sólo se habilita a las personas sin restricción judicial de la capacidad jurídica y mayores de edad, contradiciendo lo expresado en la resolución ya mencionada. Esta situación legal visibiliza la vigencia -en la atención sanitaria- del modelo de sustitución de la voluntad, donde otra persona designada toma decisiones sobre

¹⁴² Mediante un proyecto impulsado por las organizaciones englobadas dentro de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad -REDI-, se alcanzó una reforma en la ley 26.130 que modifica dichos artículos.

la salud de la persona “incapacitada” para hacerlo por sí misma, generalmente contrario a sus deseos personales.

De esta manera queda en evidencia que aún se encuentran arraigados una serie de mitos sobre las PsD que estereotipan y homogenizan al colectivo, dando lugar a prácticas de no accesibilidad y, en consecuencia, al ejercicio de violencias por parte de los efectores de la salud, que repercuten en su autonomía. En este sentido ¿Qué sucede con aquellas PsD que deciden cambiar su identidad de género, que deciden interrumpir voluntariamente un embarazo, que deciden concebir y tener hijos? ¿Con qué posibilidades, conocimientos, recursos y apoyos cuentan para tomar decisiones sobre el propio cuerpo? ¿Qué lugar tiene el deseo en los vínculos establecidos entre las PsD, sus familias y las instituciones que habitan o transitan? ¿Qué margen de decisión y acción tienen, de hecho, sobre sus deseos y proyecciones? ¿En qué medida los circuitos afectivos, sociales, institucionales por los que se traman las trayectorias generan barreras, y en qué medida potencian pautas de “salud sexual”?

Según la CDPD, para el tema propuesto, la accesibilidad implica la atención en los servicios de salud en igualdad de condiciones para las PsD, considerando una atención digna, centrada en el respeto de los derechos de los sujetos (Comes, Solitario, Garbus, Mauro, Czerniecki, Vázquez, Sotelo, Stolkiner, 2007).

Siguiendo lo planteado anteriormente, podemos afirmar la existencia de distintas violencias y barreras en el acceso a la salud sexual y reproductiva de mujeres y diversidades sexuales en situación de discapacidad, que involucran las capacidades institucionales en la satisfacción efectiva de estos derechos. El análisis de estas capacidades expresadas en la forma en que se articulan los diversos programas, subprogramas y el trabajo de los efectores de la salud sexual y reproductiva, se constituirá como parte de la caracterización de la oferta existente para el acceso a los derechos mencionados. (CELS, 2016)

Parte del desafío del trabajo que se aproxima tiene que ver con escuchar a las PsD, identificar y exponer estas violencias, aportar en aumentar la visibilidad de personas y colectivos que ya se ocupan de estos temas y en contribuir en la construcción de mejores servicios de salud para todas y todes.

Referencias

- Brogna, P. (2006). El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación. *Revista Inclusiones*, v. 3, 18-21.
- Brown, J. L. (2007). *Mujeres y ciudadanía en Argentina: debates teóricos y políticos sobre derechos (no) reproductivos y sexuales (1990-2006)*. [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Repositorio institucional, FLACSO.

- Cattaneo, V; Musacchio, O; Wasylyk Fedyszak, M. S; Leone, C. (2017). *Derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad*. <http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos-de-las-personas-con-discapacidad>
- CELS (2016). *Políticas públicas de salud sexual y reproductiva: análisis desde una perspectiva de derechos humanos de las capacidades institucionales del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y de los programas de Buenos Aires y Chubut*. Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Comes, Y; Solitario, R; Garbus, P; Mauro, M; Czerniecki, S; Vazquez, A; Sotelo, R; Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de Investigaciones*, XIV, 201-209.
- Cruz Pérez, Ma. del P. (2015). Acceso a derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad: el papel de las y los prestadores de servicios. *Revista Estudios de Género La Ventana*, 42, 7-45.
- Danel, P. M. (2016). *Las intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad: trayectorias y temporalidades*. Tesis doctoral. Facultad de Trabajo Social- UNLP.
- Domínguez, M. E.; Mattioli, N. y Sosa, F. (2011). *Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad. Estudio sobre la accesibilidad de los servicios de salud en Montevideo*. ONU Mujeres.
- Ferrante, C. (2014). Usos, posibilidades y dificultades del modelo social de la discapacidad. *Revista Inclusiones*, 1 (3), 31-55.
- García-Santesmases, A. (2017). *Cuerpos impertinentes: Un análisis queer-crip de las posibilidades de subversión desde la diversidad funcional*. [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona] Repositorio institucional.
- García-Santesmases, A. (2020) El cuerpo en disputa: Cuestionamientos a la identidad de género desde la diversidad funcional. *Intersticios, Revista sociológica de pensamiento crítico*, 14, 351-382
- Jones, S; Duarte, T; Astorga, N; Pardo, M; Sepulveda, R. (2015). Aproximación a la experiencia de cuerpo y sexualidad de un grupo de mujeres chilenas con discapacidad física congénita. *Revista chilena de terapia ocupacional*, 15, 19-32.
- Martínez, J. (2019) Feminismo, interseccionalidad y marxismo: debates sobre género, raza y clase. *Izquierda Diario España*. <https://www.laizquierdadiario.com/Feminismo-interseccionalidad-y-marxismo-debates-sobre-genero-raza-y-clase>
- Míguez Passada, M. N. (2019). Sexualidad y discapacidad en Europa y América Latina. Hacia la construcción del rol y figura del/la acompañante sexual. *Atas, Investigação Qualitativa em Ciências Sociais/Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales*, 3, 137-146.
- Míguez Passada, M. N. (2020). Discapacidad y sexualidad en América Latina: Hacia la construcción del acompañamiento sexual. *Nómadas*, 52, 133-147.

- Ministerio de Salud (2013). Cuadernillo de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Leyes que reconocen tus derechos. <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/01/Leyes-que-reconocen-tus-derechos-salud-sexual.pdf>
- Mogollón, M. E (2014). *Cuerpos diferentes. Sexualidad y reproducción en mujeres con discapacidad*. <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/393>
- Monjaime, M. M. (2015). *Sexualidad sin barreras: derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad*. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).
- Morgade, G. (2019). La educación sexual integral como proyecto de justicia social. *Descentrada*, 3 (1), e080. <https://doi.org/10.24215/25457284e080>
- Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En: Barton, L. (Comp) *Discapacidad y Sociedad*. Ediciones Morata
- Oliver, M.; Barton, L. y Barnes, C. (2002). *Disability Studies Today*. Polity.
- OMS. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. Organización Mundial de la Salud.
- Rojas Campos, S. M. (2015). Discapacidad en clave decolonial. *Realis*, 5 (1), 175-202.

EJE TEMÁTICO: TRABAJO

La incorporación de la perspectiva de género a los estudios del trabajo habilitó nuevos debates sobre esta categoría y permitió visibilizar las múltiples desigualdades que configuran los espacios productivos. Invitamos a presentar reflexiones acerca del trabajo productivo y reproductivo, la desigualdad de género en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y los derechos laborales. Se invita, además, a presentar reflexiones acerca de la Economía Popular, Social y Solidaria desde esta perspectiva.

Trabajo social y feminización: hitos para pensar transformaciones en el ejercicio profesional (1980-2020)

*Emiliana María Ferrer, María Josefina Lamaisón*¹⁴³

Introducción

La presente ponencia surge de investigaciones diversas, pero del diálogo reflexivo en conjunto realizado en el marco de nuestro trabajo docente en la Cátedra Trabajo Social y Análisis Institucional (FTS-UNLP) acerca de los resultados alcanzados. Nos interesa presentar algunas instancias que consideramos como hitos en la institución del Trabajo Social en Argentina y en América Latina. Hitos en tanto marcaron inflexiones en los debates disciplinares, que posibilitaron la introducción de cuestiones referidas al género y al rol de las mujeres en una profesión como la nuestra que se constituyó históricamente de forma feminizada.

Recordemos que este campo disciplinar, surgió en el marco del sistema capitalista, inscripto en la división internacional del trabajo, como una profesión que fue convocada para intervenir casi exclusivamente, de forma instrumental e inmediata, en tareas de asistencia, educación y gestión de recursos, cuando los Estados comenzaron a financiar políticas sociales que se ocuparan de estas actividades, financiamiento estatal enmarcado en la lucha de clases, expresada a principios del siglo XX por el activismo de las clases trabajadoras (Netto, 1997; Oliva, 2007).

Estas intervenciones se conjugaron con el papel asignado a las mujeres, en las sociedades capitalistas, asociado a tareas domésticas, de maternidad y educación. Tales supuestos, se trasladaron al campo profesional y justificaron como lugares de inserción laboral a los llamados “servicios femeninos” que convocaron, entre otras, a asistentes y trabajadoras sociales (Riveiro, 2015). Ésta marcada feminización influyó en pensar a los profesionales del Trabajo Social como meros ejecutores de políticas sociales y/o públicas, centrados en la intervención instrumental junto a los sectores populares, que invisibilizó las modalidades de intervención intelectual que realizaron los trabajadores sociales produciendo debates alrededor de problemáticas sociales como la opresión de género.

En este sentido, en un primer momento realizaremos un recorrido sobre la propuesta del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (en adelante CELATS) y sus investigaciones sobre

¹⁴³ Ambas autoras son docentes de la Cátedra Trabajo Social Institucional de la Licenciatura en Trabajo Social, dictada en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. También son egresadas de dicha carrera. Ferrer integra el proyecto “Historias institucionales. Aportes para analizar experiencias institucionales desde la perspectiva de las/os trabajadoras/es” (IETSyS-UNLP) y Lamaisón es becaria doctoral (UNLP) e integra el proyecto “Para una historia de los intelectuales argentinos y latinoamericanos del siglo XX. Un estudio de las revistas y publicaciones editadas por agrupamientos culturales, universitarios y políticos (1917-1990)” (FaHCE-UNLP). Contacto: mjlamaisonfts@gmail.com y f.eemi@hotmail.com

las mujeres en la experiencia del Trabajo Social en Cuba durante la década del 80'.¹⁴⁴ Indagaciones que posibilitaron repensar la formación de grado en las Escuelas vinculadas a la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (en adelante ALAETS) y su órgano académico el CELATS, al introducir una incipiente mirada de género que cuestionó la presencia de una gran cantidad de mujeres graduadas pero con escasa participación en la coordinación y dirección de los espacios de formación y agremiación.

En un segundo momento, nos adentraremos en otros hitos como la sanción de la Ley Micaela, que posibilitaron reactualizar los debates iniciales de los profesionales del CELATS en los ámbitos públicos. A partir de distintas experiencias escolares, recuperadas a partir de entrevistas a trabajadores, buscamos visualizar cómo se introdujo la perspectiva de Educación Sexual Integral para pensar tanto la formación de los trabajadores sociales, así como su ejercicio profesional. El diálogo entre estas investigaciones también busca recuperar aportes de trabajadoras en el contexto de pandemia, en instituciones vinculadas a la asistencia y cuidado de la población, para visualizar cómo la mirada de género en distintos procesos de intervención enriqueció los espacios de trabajo y atención a la comunidad.

Desarrollo

Como señalamos, en las páginas siguientes presentaremos algunas instancias que consideramos como *hitos* en la institución del Trabajo Social en Argentina y en América Latina, en tanto marcaron inflexiones en los debates disciplinares, que posibilitaron la introducción de cuestiones referidas al género y a las mujeres en una profesión que se constituyó históricamente de forma feminizada. Partimos de comprender los *hitos* en tanto vías para recuperar momentos claves inscriptos en la memoria social en torno a debates sobre problemáticas sociales, a fin de disparar una lectura política colectiva de las mismas (Uranga, 2016 citado en Kenbel, 2018).

El primer *hito* que nos interesa compartir nos remonta a inicios de la década del ochenta y a la revista *Acción Crítica* editada por el CELATS. En algunos ejemplares, publicados entre 1980-1983, aparecen diversos documentos y entrevistas que intentan definir lo que llamaron "*Trabajo Social cubano*". La construcción de conocimiento sobre la profesión en Cuba y su posterior sistematización y circulación a través de la revista fue posible por los viajes que sus integrantes, fundamentalmente su Directora, la trabajadora social brasileña Leila Lima Santos, realizaron como invitados especiales y por el lazo que el CELATS estableció con la Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales de la Salud y su presidente, el trabajador social Manuel Toymil.

¹⁴⁴ En 1975, se instaló en Lima (Perú), el CELATS, que nació como órgano académico de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (ALAETS). El Centro funcionó fundamentalmente a partir de la labor de trabajadores sociales, en su mayoría mujeres, que se encontraban exiliados producto del accionar represivo de las dictaduras en el Cono Sur durante los años setenta. Desde allí, tales profesionales realizaron trabajos en docencia, capacitación e investigación. Producto de esta labor se sintetizaron múltiples experiencias que fueron publicadas en libros, revistas y boletines informativos, dando origen a un novedoso aparato editorial en el campo del Trabajo Social. Para una reconstrucción pormenorizada del archivo editorial del CELATS ver: Lamaisón, M.J. (2019).

En este marco, los trabajadores sociales del CELATS, que mantenían contacto con Toymil, realizaron viajes a La Habana, motivados por conocer los cambios suscitados en la formación y el ejercicio profesional luego del proceso revolucionario de 1959. A partir de lo indagado, el CELATS construyó una descripción de ese “otro” y puso la atención sobre una preocupación creciente: el reforzamiento de la feminización en la profesión.

Cabe señalar, que la misma fundación del CELATS intentó romper con los procesos históricos de feminización. Son las mujeres quienes ocuparon los cargos de Dirección en la Junta Directiva y en el Equipo de Redacción. Mujeres como Leila Lima Santos, Teresa Quiroz, Margarita Rosas y Cecilia Tobón, trabajadoras sociales con destacados perfiles intelectuales y formación de posgrado, que intervinieron en la esfera pública sobre diversos debates a través de sus libros, revistas e informativos. Mujeres que viajaron, investigaron y construyeron representaciones sobre el Trabajo Social en una sociedad que se proclamaba socialista y, que incluía una caracterización del “antes” y el “después” de la Revolución de 1959.

En la etapa pre-revolucionaria el Trabajo Social se podía definir como “filantrópico, donde a través de patronatos privados, dirigidos por la alta burguesía, se ofrecían algunos servicios y dádivas a las clases más desposeídas” (Acción Crítica, 1982, p.52). La carrera duraba 3 años. Tras la Revolución, se cerró la carrera por 11 años y se reabrieron en 1971, pasando las Escuelas de grado al nivel de Politécnico. Al calor de las nuevas concepciones socialistas en economía, salud y educación, se produjo un “*nuevo despertar*” en la profesión.

La formación se centró en los espacios de policlínicos y del campo psiquiátrico, ya que tales instituciones compensaron la capacitación que quedó obturada con el cierre de las Escuelas. El Ministerio de Salud Pública fue el encargado de dictar los cursos, con una duración de 3 años, siendo requisito el nivel pre-universitario. Se destaca la inserción laboral en organizaciones comunitarias de masas: Comités de Defensa de la Revolución, Federación de Mujeres Cubanas y Asociación Nacional de Agricultores Pequeños. Entre las tareas ejercidas se enfatiza el dar a conocer las leyes promulgadas por el gobierno, desempeñando funciones educativas y orientadoras. Otro espacio lo constituyeron las unidades psiquiátricas, intervenciones realizadas en el marco de los Planes de Rehabilitación, que buscaban “garantizar el status psicosocial del trinomio familia-trabajo-individuo, siendo el trabajo social el punto de contacto entre el enfermo y la sociedad”. Funciones similares se ejercían en los hospitales pediátricos donde los trabajadores intervenían junto a “la madre acompañante para garantizar su permanencia al lado del hijo enfermo” (Acción Crítica, N°12: p.54-55).

A pesar de los cambios operados, los profesionales del CELATS, observan con preocupación, que tanto en Cuba como en el Cono Sur continuó la feminización de la profesión. En una entrevista realizada por Lima Santos a Toymil, éste enumera que para 1983 Cuba contaba con un total de 7 Escuelas de Trabajo Social, 900 profesionales graduados, de los cuales 600 estaban afiliados a la Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales de la Salud y de éstos, sólo 10 eran hombres y 5 estaban ejerciendo en ese momento. Lima Santos, sorprendida, teniendo en cuenta que de esos 10 hombres, 1 era el presidente de la Sociedad y

la semejanza con los países latinoamericanos, preguntó: ¿Por qué no hay hombres en el Trabajo Social en Cuba? A lo que Toymil respondió:

Actualmente tenemos una preocupación por requisitar hombres a la profesión [...] Quizás la razón pueda ser porque el Trabajo Social en Cuba, surge en un liceo femenino, fueron las damas de la caridad las que dieron origen [...] nosotros pensamos también que la mujer es más sensible a lo social. El Trabajo Social tiene mucho de sutil, hay que tener mucha sensibilidad [...]. (Acción Crítica, N°13, p. 99)

De esta manera, la descripción se conforma a partir del entrecruzamiento de relaciones históricas de poder político, cultural y de género. Quienes escriben, confirman desilusionadas la profundización de la feminización del Trabajo Social, a partir de atributos femeninos que requeriría la profesión y que naturalizan esta reproducción, como el hecho de que *“la mujer es más sensible a lo social”*.

Para poder introducirnos en otros *hitos* que también nos interesan compartir, intentemos trasladarnos ahora en el tiempo y espacio, desde los años ochenta en Cuba hasta nuestra última década en Argentina. En relación a estos últimos años, en la investigación realizada por Ferrer en el marco del Proyecto "Historias institucionales. Aportes para analizar experiencias institucionales desde la perspectiva de las/os trabajadoras/es", a partir de entrevistas se recuperaron relatos de profesionales -en su mayoría trabajadoras sociales- con el objetivo de conocer sus marcos institucionales y dinámicas de intervención, así como aquellos acontecimientos que de manera directa o indirecta hubiesen impactado en el cuestionamiento y surgimiento de otras formas posibles de vincularse y desempeñarse en las instituciones desde perspectivas feministas.

Algunos interrogantes que surgen de la escucha de estos relatos, permiten analizar cómo múltiples factores se entretajan en los posicionamientos desde los que intervenimos en las instituciones hoy. Es fundamental reflexionar en torno a los instituidos consolidados en las instituciones donde ejercemos, ya que una mirada crítica permite habilitar el repensar y reconstruir otras formas posibles de desplegar nuestro trabajo y con ello novedosas formas de vincularnos con los otros. Esto resulta fundante para pensar los contextos actuales de crisis institucionales. Partir de este tipo de miradas y prácticas posibilita imaginar las instituciones de otra manera, es decir generar nuevos habitares.

A pesar de la distancia espacio-temporal de las investigaciones realizadas, encontramos en ellas, una continuidad de la presencia del componente de feminización de la profesión estudiada y, una marcada inclinación por la adjudicación y otorgamiento de actividades sobre el cuidado de los otros. La pandemia aparece como *hito* histórico común en las instituciones a las que refieren las y los referentes entrevistados, dando cuenta de la multiplicidad de tareas que asumieron en nombre de la urgencia. Más allá de la especificidad de cada institución, puede verse como en la mayoría se duplicaron los quehaceres, se desdibujaron los límites de la asistencia y fue preciso definir qué cuestiones abordar y cuáles no, legitimando el lugar profesional dentro de las instituciones. El análisis de las variables mencionadas permite complejizar la relación profesional con la condición de feminización en las instituciones, donde

muchas veces resulta doblemente difícil no seguir los lineamientos que se adjudican al ser trabajadora social y mujer.

De las entrevistas realizadas, surge que, del total de instituciones convocadas, la mayoría de las personas referentes son mujeres trabajadoras sociales y durante la pandemia se vieron fuertemente impactadas por las tareas de cuidado y asistencia que se demandaban diariamente. Pequeña muestra respecto a la feminización de la profesión, que ejemplifica las cuestiones que se vienen desarrollando hasta el momento. Una pregunta que emergió en el desarrollo de la investigación nos remite a pensar ¿Cómo impactan las cuestiones de violencia de género en las malas, escasas, insuficientes, condiciones laborales?

Algunos de los *hitos* que acontecieron en los últimos años y que se encuentran relacionados con este interrogante, están vinculados a cuestiones que irrumpieron en las instituciones bajo un *hito* de mayor magnitud como lo fue la pandemia. En el trabajo de pensar y tipificar los *hitos* sucedidos en el contexto pandémico en las distintas instituciones y sus referentes entrevistadas, es posible categorizarlos en algunas ocasiones como hitos de crecimiento, desarrollo institucional o expansión de capacidades, como también hitos internos. Resulta ejemplificador, la repercusión que tuvo la sanción en el año 2020 de las reglamentaciones e implementación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en instituciones de salud pública, como se relata, en un hospital de reconocimiento en la ciudad de La Plata. Este hecho trajo repercusiones a nivel organizacional en las instituciones. Nuevas distribuciones de tareas y hasta una formación disciplinar novedosa, donde el Trabajo Social como profesión se encontró disputando espacios para repensar acompañamientos vinculados a la Salud ya sea desde interrupciones de embarazos como acompañamientos sobre derechos no reproductivos.

Otro *hito* fue la circulación de una resolución conjunta en educación en una institución pública educativa en el 2009, lo cual originó el acompañamiento y conformación de talleres para trabajar las violencias. Esto dio lugar a reflexionar sobre muchos instituidos arraigados en el pensamiento y accionar tanto de profesionales como de las jóvenes destinatarias de los encuentros pedagógicos. Otro *hito* refleja el acompañamiento otorgado desde un centro de acceso a la justicia a mujeres que atravesaban situaciones de violencia familiar durante la pandemia, y cómo se generaron dispositivos de abordaje para contener a esas mujeres y a sus hijos e hijas, quienes muchas veces presenciaron los encuentros. Esta forma de sostener, habitar y reconfigurar nuevas maneras de intervenir convivió con una sobre exigencia profesional condicionada por las demandas constantes de atención en la pandemia. De allí, el sin fin de interrogantes acerca de cómo responder a las encomiendas institucionales sin agudizar las pésimas condiciones laborales de avasallamientos constantes hacia la profesión.

Por último, un suceso muy significativo, el feminicidio de una colega profesional en el patronato de liberados, Laura iglesias, resultó un acontecimiento bisagra en el colectivo profesional. Fue revelador de las condiciones laborales de muchas trabajadoras sociales que tienen a cargo tareas en los contextos más hostiles de trabajo y promoción de derechos. Éste y el resto de los *hitos* presentados nos permiten visualizar abordajes específicos a problemáticas que han trascendido y han generado fuertes impactos en las dinámicas institucionales.

Consideraciones finales

Hemos intentado a lo largo de estas páginas poner en diálogo dos investigaciones, que, aunque con diferentes caminos, consideramos comparten debates sobre género que las conectan. Los diferentes *hitos* presentados marcaron puntos de inflexión en la formación de grado del Trabajo Social e influenciaron los consecuentes procesos de ejercicio profesional.

Para concluir nos preguntamos ¿Por qué entonces creer que adoptar perspectivas con enfoques feministas mejora las capacidades institucionales? Y apostamos a la incorporación de estos enfoques porque entendemos que posibilitan alojar a esas personas que llegan a la institución con una demanda en particular desde un lugar de escucha, de contención, de empatía con la diversidad de situaciones y sobre todo porque consideramos que estos enfoques no son generadores de expulsión de las personas con las que intervenimos.

Por último, nos interesa remarcar la importancia de poner en diálogo las distintas investigaciones que venimos llevando a cabo, como forma de generar una mayor comunicación de los resultados alcanzados y de promover instancias reflexivas que crucen puentes entre los diferentes momentos históricos que componen la formación de grado del Trabajo Social a nivel nacional y a escala latinoamericana. Compartir los diversos *hitos* posibilita enriquecer las experiencias de formación y establecer una nueva agenda de debates que permita habitar las institucionales desde las múltiples perspectivas feministas. El entrecruce de miradas sobre los mismos permite enfocarnos en el tipo de institucionalidades que estamos construyendo en la actualidad y a su vez formarnos en base a estas experiencias y aprender de ellas. Hoy en día poder nominar estas cuestiones, permite darle identidad y reconocimiento a las luchas antepasadas de colegas que en aquellos tiempos comenzaron a preguntarse por los lugares disciplinares jerárquicos que querían ocupar siendo mujeres.

Referencias

- Kenbel, C. A. (2018). Investigaciones en torno a la identificación de hitos: recorridos con actores urbanos y aplicaciones futuras en organizaciones. *Conexión*, (10), 57 - 65.
- Lamaisón, M. J. (2019). Tras los rumbos de un archivo transnacional: las ediciones del Centro Latinoamericano de Trabajo Social durante 1976-1983. *Hilo_s Documentales*, 1(2), disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/7460>
- Netto, P. (1997). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Cortéz Editora.
- Oliva, A. (2007). *Trabajo social y lucha de clases: análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Imago Mundi.
- Riveiro, M. L. (2015). Aportes de la teoría feminista para pensar el ejercicio profesional en M. Mallardi (comp.), *Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires.

Enfermería y cuidados. Algunas pistas para desandar las representaciones construidas al interior de la profesión

*Micaela Solsona*¹⁴⁵

El presente trabajo recupera aspectos de relevancia dentro de la investigación “Un análisis de las prácticas de cuidado del sector de enfermería en personas con riesgo de vida en el escenario de la pandemia COVID-19 en la Plata y Gran La Plata durante el periodo 2020-2021”, ejecutada en el marco de las Becas Internas de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, a fin de evidenciar la valoración realizada por las enfermeras respecto de su quehacer profesional en tanto labor fuertemente atravesada por el género. En este sentido, cabe señalar que uno de los objetivos de dicha investigación ha sido indagar en torno a las percepciones que construyeron las enfermeras entrevistadas sobre sus prácticas de cuidado con usuarios del sistema sanitario que se encuentran en situación de riesgo de vida. Para ello se han analizado diferentes entrevistas provenientes del nodo 9 del proyecto de investigación “La enfermería y los cuidados sanitarios profesionales durante la pandemia y la pospandemia del COVID-19 (Argentina, siglo XX y XXI)” el cual enmarca la propuesta investigativa en relación a la cual se está estructurando la exposición.

Breve historización para la contextualización de una profesión feminizada

Este análisis se ha construido recuperando la enfermería como una práctica centrada en el cuidado y el confort históricamente asociada a los cuerpos feminizados a partir de ciertos atributos físicos y emocionales que se consideraban no sólo propios de “toda mujer”, sino también fundamentales para el desarrollo del ejercicio de la profesión (Martín, Queirolo y Ramacciotti, 2019). En este sentido consideramos que ello se visibiliza dentro de la enfermería al ser ésta objeto de un análisis histórico que permita rastrear sus antecedentes, anteriores a la profesionalización, en las prácticas de cuidado feminizadas no rentadas fundamentales para la construcción de regímenes de sociabilidad. Por lo cual cabe señalar como luego del proceso que implicó la profesionalización, al carácter feminizado se le sumó la supeditación de la práctica profesional a la medicina como disciplina asociada al género masculino (Ramacciotti & Valobra, 2014) reafirmando su conformación en un eslabón de las “cadenas de cuidado” que actúan generando condiciones para la reproducción social a partir de prácticas sumamente

¹⁴⁵ mikasolsona99@gmail.com

precarizadas que interpelan a los cuerpos de diferentes formas según aspectos tales como el género, la clase y la etnia (Aguilar, 2019). De manera que consideramos la historización de la profesión como un aspecto sustancial para el análisis de la percepción de las enfermeras sobre su ejercicio profesional con usuarios del sistema sanitario en riesgo vital en una coyuntura tan particular como ha sido la pandemia de COVID-19, puesto que permite enmarcar las condiciones en que esta labor ha sido sostenida desde sus albores y por lo tanto comprender los orígenes de la valoración que realizan las profesionales de su quehacer. Tal como señala Cammatorra (2020) la enfermería históricamente ha sido concebida como una extensión de la función de madre inherente a los cuerpos femeninos de manera que los ideales de amor materno, la figura sacrificial y abnegación se encuentran latentes en la profesión como aspectos sumamente naturales pero loables. Esto implica una dualidad respecto del ejercicio profesional, puesto que por un lado se espera que las enfermeras naturalmente tengan estas figuras incorporadas en sus prácticas cotidianas, mientras que por otra parte se enaltece a aquellas que realizan sus labores dando cuenta de estos aspectos. A partir de esto es posible arribar a dos afirmaciones, primeramente, que estas atribuciones no son naturales, sino más bien naturalizadas en pos del sostenimiento de prácticas de producción y reproducción social, puesto que no debemos olvidar que las tareas de cuidado en su conjunto son indisolubles con respecto a la vida y el desarrollo de lxs sujetxs (Brovelli, 2019). Y en segundo lugar que la valoración que realizan gran parte de las enfermeras de sus propias prácticas está signada por el cumplimiento de estos estándares, lo cual es visible en las entrevistas analizadas a partir de apreciaciones tales como que el cuidado es “llevado en la sangre”.

Asimismo, esta valoración por parte de las enfermeras también es construida en clave de la desvalorización de un otrx. Son reiteradas las veces en que ha aparecido a lo largo del proceso de análisis el sentir por parte de las mujeres respecto de que su profesión, ni siquiera después de una pandemia, es socialmente reconocida como debería de ser, a partir de portar estos elementos que ellas valoran. De manera que, más allá de los hechos sanitarios recientes, estos no han sido suficientes para superar la relación dicotómica entre tareas de cuidado “nobles” y tareas de cuidados “sucias”, suscitada a partir de la existencia de vínculos relacionales entre lxs sujetxs que se encuentran insertos en una estructura histórica-social determinada (Brovelli, 2019, p.35)

Por lo tanto, la representación de las enfermeras respecto del valor que tiene su ejercicio profesional, en el marco de las prácticas de sociabilidad, encuentra parte de su sustento en la autovaloración y en el sentimiento de desvalorización de la sociedad en su conjunto respecto de las características que históricamente han sido asociadas a la profesión. No empero, como señalaremos brevemente en el próximo apartado estos aspectos no son los únicos que sustentan el valor del cual las profesionales dotan a la disciplina.

La jerarquización y la vocación de la profesión

En múltiples entrevistas ha surgido la cuestión de la profesionalización de la disciplina, sin embargo, esto no ha sido principalmente en clave de la recuperación de cómo el proceso implicó que, tal como mencionamos con anterioridad, las prácticas de cuidado se vieran circunscritas a la medicina en tanto práctica mayormente asociada al género masculino, sino más bien en torno al valor que agrega a la profesión las instancias de formación.

Respecto a ello Ramacciotti y Valobra (2017) recuperan como la formación de la enfermería estuvo signada por discursos y prácticas que se centraron en mejorar la calidad educativa y modernizar las prácticas realizadas (p.3). Un aspecto que se ha sostenido hasta la actualidad a partir de la concreción de diferentes ofertas educativas dentro de la formación que abarcan desde la Tecnicatura en Enfermería hasta el Doctorado en Enfermería.

No obstante, más allá de las instancias de reconocimiento y valoración social que implican un mayor grado de profesionalización, ello también ha implicado al interior del colectivo profesional la concreción de instancias de jerarquización. Las cuales en las entrevistas de las enfermeras son contrapuestas a la vocación en términos de cómo la existencia de una posición de mayor jerarquía no implica una mayor vocación. De modo que esto nos evidencia dos valoraciones posibles de analizar: una vinculada con las implicancias históricamente asociadas a las instancias y ofertas de formación profesional dentro de la enfermería, en tanto generadoras de jerarquía y estatus dentro del colectivo, y otra al ideario de las profesionales respecto de la vocación y el servicio, que están íntimamente ligada con las características desarrolladas en el anterior apartado puesto le son constitutivas.

Un desafío para el cual considero sustancial retomar los aportes que provee la teoría social, a partir de la perspectiva weberiana, en cuanto nos permite reconocer las labores de las enfermeras como acciones sociales en tanto están dotadas de significado y sentido, así como también son objeto de interpretación (Weber, 1964). Específicamente centrándonos en estos aspectos es posible vislumbrar una íntima relación entre el contenido de la acción, el significado de la misma y la percepción que tienen tanto el propix sujetx que lleva a cabo la acción como aquellxs otrxs que le rodean, en tanto y en cuanto la percepción se constituye en determinante para la orientación de la acción producto de una valoración del significado que esta posee. Asimismo, es menester señalar que todo ello se sucede, se construye y por ende se modifica en el marco del “mundo de la vida cotidiana” (Schütz, 1972), de manera que es posible afirmar que las representaciones en torno a estas acciones sociales se nutren no solo como se expuso con anterioridad de un proceso histórico, sino también de un cotidiano que interpela a la profesión.

Conclusiones

A lo largo de este escrito hemos oscilado entre dos perspectivas para la valoración de las prácticas de cuidado llevadas a cabo por las enfermeras, una desde el conjunto de la sociedad y otra reconstruida desde la óptica de las profesionales, ambas interpeladas a partir de aportes

de la historia de la profesión y de la teoría social. En este sentido y para finalizar lo expuesto quisiera recuperar algunas cuestiones que han devenido en reflexiones producto del recorrido realizado hasta el momento en la investigación que sustenta lo aquí expresado. Primeramente, quisiera señalar que sería imposible recuperar las percepciones que tienen las profesionales de su ejercicio, y por lo tanto la valoración que realizan del mismo, sin tener en cuenta la perspectiva de la sociedad en que ellas se encuentran insertas y por lo tanto les interpela. Así pues, la valoración profesional toma dimensión y se construye en diálogo con aspectos provenientes de la valoración social de la profesión a partir de cómo ésta se desarrolla en el cotidiano, lo que a su vez está enraizado en la valoración del significado de la acción social que implica el ejercicio profesional. Es decir, la enfermería es valorada a partir del desarrollo de esta en un cotidiano; más fácil de considerar si pensamos en una situación de emergencia sanitaria tal como fue la pandemia de COVID-19; pero el desarrollo que esta tiene está sujeto a los significados con los que se le asocian y por lo tanto le son valorados. De manera que aspectos tales como la entrega y el sacrificio tienen un origen histórico ligado a la profesión, pero está hoy lleva a cabo la acción social que la constituye en clave de esos aspectos, entre otros, por la valoración que se les da a los mismos en el espacio de la vida cotidiana.

En segundo lugar, deseo comentar que no es plausible concluir sin remarcar la importancia de la historización de la profesión puesto que sólo a partir de ella es posible entender los procesos que han llevado a su vinculación con determinadas categorías tales como el amor maternal, la vocación, la abnegación y el sacrificio. Y para finalizar quisiera expresar que, tal como ya fue señalado, los cuidados son fundamentales para la reproducción social, de manera que esta profesión, poco valorada por el conjunto de la sociedad, le resulta sumamente necesaria. Asimismo, las características asociadas a la profesión implican un ideario sobre la enfermería que acaba abogando en pos del sostenimiento de las prácticas de cuidado, a pesar de no ser valoradas de manera proporcional a los costos que tienen para las mujeres que las llevan a cabo, desde el reconocimiento social o mediante la retribución monetaria. Por lo cual no es posible perder de vista para este análisis la relación entre el no reconocimiento y la estructuración de la profesión, en tanto los valores e ideales que la moldean son los que promueven su sostenimiento, a pesar del no reconocimiento social y material, brindando al proceso de producción y reproducción social un pilar que le es fundamental a un bajo costo.

Referencias

- Aguilar, P. (2019). Pensar el cuidado como problema social, en G. Guerrero, K. Ramacciotti y M. Zangaro (eds.), *Los derroteros del Cuidado* (1a ed., pp. 19-30). Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de: <https://deya.unq.edu.ar/publicaciones/cuidado/>
- Cammarota, A. (2020). Maestras y enfermeras: entre el cuidado y la enseñanza en K. I. Ramacciotti (dir.), *Historias de la enfermería en Argentina* (1a ed., pp. 485-487). EDUNPAZ.

- Brovelli, K. (2019). El cuidado: una actividad indispensable pero invisible en G. Guerrero, K. Ramacciotti y M. Zangaro, *Los derroteros del cuidado* (1a ed., pp. 31-45). Universidad Nacional de Quilmes.
- Martin, A. L.; Queirolo, G. y Ramacciotti, K. (2019). Mujeres, saberes y profesiones. Un recorrido desde las ciencias sociales. *Estudios Sociales Del Estado*, 8(15). DOI: <https://doi.org/10.35305/ese.v8i15.204>
- Ramacciotti K. I. y Valobra, A. (2017). El dilema Nightingale: controversias sobre la profesionalización de la enfermería en Argentina 1949-1967. *Dynamis*, vol.37, n.2, 367-387.
- Ramacciotti, K. y Valobra, A. (2014). Feminización y profesionalización de la enfermería, 1940-1955. XIX y XX Seminario Reflexiones sobre la historia de la profesionalización y especialización sanitaria en América Latina, 27 al 28 de agosto del 2014, Santiago de Chile, Chile. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6544/ev.6544.pdf
- Schütz, A. (1972.) *La fenomenología del mundo social*. Paidós
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica.

“Pero, ¿quién gana más?”. Producción de masculinidades en los trabajadores de agua y saneamiento

*Carlos María Galimberti*¹⁴⁶

Durante una mañana de trabajo de campo en el Parque¹⁴⁷, varios de los trabajadores que se encontraban en el taller me habían contado cuáles eran sus actividades cotidianas. Incluso me habían permitido encender el grabador para registrar una conversación sobre lo que había significado para muchos de ellos haber trabajado en los Talleres Generales de la vieja OSBA¹⁴⁸. Al llegar el mediodía Julián¹⁴⁹ dice en voz alta: “Ahora vamos a preguntarle a él. ¿Y, vos qué haces?” me interroga Julián. Le explico a él, y a otros más que allí se encontraban acerca de mi trabajo en el CONICET y que tenía una beca para hacer un doctorado. Julián vuelve a preguntar, “¿con quién vivís?” Yo respondo que vivo con mi pareja. Julián repregunta: “¿Dónde? ¿No alquilás? ¿Y, qué haces, das clases? ¡Se rasca las bolas!” (risas). Sin dejarme responder, Julián preguntaba y se autorespondía mientras largaba carcajadas. Luego, les explico con algo más de detalle cuál era mi trabajo y dice: “¡No ves que se rasca las bolas! No ganas nada, ¿no? ¿Te mantiene tu mujer?” Le respondo que no e inmediatamente vuelve interrogarme: “Pero, ¿quién gana más?” Yo contesto que ella ganaba más pero apenas un poco más. “¡Ah, te banca tu señora!” Luego de mi respuesta todos se rieron porque mi pareja, mujer, ganaba más que yo. “Los tiempos cambiaron”, dice otro joven trabajador, intentando solidarizarse conmigo, y Julián le responde que yo los estaba tomando como “conejito de indias”. Al rato, Julián utilizó la palabra “becado”, que yo había utilizado anteriormente: “estamos becados”, dijo, refiriéndose a algunos de quienes estaban allí porque cobraban un sueldo y no trabajaban.¹⁵⁰

Cuando registré esta nota de campo, que en apariencia contiene más información del investigador que de los trabajadores, lo hice pensando en cuáles eran los sentidos que ellos tenían respecto al trabajo. Con el correr del tiempo logré darme cuenta que aquel interrogatorio no solo me hablaba del trabajo sino también del trabajo de los que éramos varones. La cita presenta una serie de elementos que se constituyen en una puerta de entrada para conocer los

¹⁴⁶ Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad, Facultad de Trabajo Social, UNLP. galimberticarlosm@gmail.com.ar

¹⁴⁷ Espacio ubicado en el casco urbano de la ciudad de La Plata dentro del cual se encuentran talleres que se ocupan del mantenimiento de la red de agua potable del Gran La Plata.

¹⁴⁸ Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires.

¹⁴⁹ Lo nombres de las personas incluidas en el trabajo fueron modificados con el fin de preservar su anonimato.

¹⁵⁰ Nota de campo n° 16, Parque “San Martín”, 15-8-2017.

modos en que se expresa la masculinidad en algunos lugares de trabajo del sector de agua y saneamiento del Gran La Plata¹⁵¹.

En su análisis sobre el trabajo petrolero, Palermo (2017) se pregunta por los modos en que se representa y expresa la masculinidad en tal actividad y utiliza el camino de desentrañar significados, metáforas, estereotipos y expresiones del lenguaje. La escena que expusimos más arriba nos permite identificar un conjunto de comportamientos que Julián esperaba de mí, en realidad que confirmaba que no los iba a encontrar. El primero estaba vinculado a mi actividad laboral, esto es, a un tipo de trabajo no valorado como el “verdadero” trabajo. Tener una beca para hacer un doctorado o dar clases, actividades asociadas al trabajo intelectual, no manual, no consistían en “verdaderos” trabajos. Según su clasificación, este tipo de actividad implicaba “rascarse los huevos”, expresión que las asociaba a la inactividad. Lo mismo sucedía con otras profesiones como ser médico, abogado o ingeniero. La valoración positiva está en el trabajo de uso de fuerza física, que a su vez se asocia con un modelo de masculinidad arraigado en el esfuerzo y la resistencia física. El segundo aspecto estaba focalizado en la posición que yo ocupaba respecto de la pareja y el sostenimiento del hogar. Luego de conocer mi actividad laboral, me preguntó con quien vivía y, nunca hubo dudas, estaba claro para él que mi pareja era mujer. Luego, al interrogar por mis ingresos en comparación a los de mi pareja pudo constatar que yo (varón) no era la persona que generaba mayores ingresos al hogar sino mi pareja (mujer). Mi situación fue objeto de burla que se manifestó a través de las risas y expresiones como “te banca tu señora”. La risa de los demás trabajadores que se encontraban allí, unos seis o siete, daba cuenta de la complicidad que había encontrado Julián, excepto por uno de ellos que se había solidarizado conmigo al mencionar que “los tiempos habían cambiado”. Estaba siendo humillado porque no cumplía con los comportamientos esperados por el modelo heteronormativo dominante de masculino proveedor, porque además se vislumbraba una cierta “dependencia” de una mujer. Mi posición masculina quedaba frente a ellos devaluada en esos dos sentidos.

El diálogo ponía en evidencia las concepciones que aquellos trabajadores tenían sobre una masculinidad “adecuada”, qué es y cuáles son las formas de comportarse como hombre. Como explican varios autores (Olavarría, 2001; Kimmel, 1994; Connel, 1995), la masculinidad es una construcción social que se aprende en experiencias vividas. Y la confirmación de la masculinidad se configura a partir de su exaltación y, del contraste y subordinación de la femineidad (Palermo, 2017; Connel, 1995). Asimismo, se mide como competencia “homosocial” porque se pone en juego sobre todo frente a otros varones (Kimmel, 1994), tal como sucedía en la escena relatada. En este sentido, el género es desigual incluso hacia dentro del colectivo varones, ya que algunas masculinidades –como la mía- parecería ser menos viril que la de aquellos trabajadores. La presencia (real o imaginaria) de una mujer -mi pareja- era necesaria para reafirmar la masculinidad o mostrar su devaluación. Alguien que no cumpliera con la

¹⁵¹ El presente trabajo forma parte de mi investigación doctoral “La acción sindical en el lugar de trabajo. Tradiciones político-sindicales, procesos de socialización y transmisión en los trabajadores del servicio de provisión de agua potable del Gran La Plata (2015-2017)”, cuya tesis fue presentada y defendida en el año 2020, en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales (FaHCE-UNLP).

posición de proveedor de un hogar era puesto en un lugar de deshonra y humillación, cuya diferenciación se producía a través de feminizar mi posición por ocupar el rol que corresponde a la mujer, depender de otro.

Anécdotas como las que relaté pueden encontrarse cotidianamente en el sector de los talleres. Las bromas constituyen parte de la cotidianeidad de los trabajadores y a través de ellas se expresa la masculinidad (Palermo, 2017) y en el fragmento citado tenía un contenido de humillación. Sin embargo, allí no solo se manifestaba la masculinidad a través de los roles de género sino también como disputas de clase, estableciendo comparaciones entre un esquema conservador de comprender las formas de trabajo como manual (como si no hubiera intelecto) y otra como intelectual (como si no hubiera esfuerzo físico). En la escena se expresaban concepciones sobre la masculinidad en articulación con concepciones sobre la clase social. Como explica Connel (1995), para comprender el funcionamiento de las masculinidades de la clase trabajadora es necesario prestar importancia tanto a su clase como a sus “políticas de género”. Pasemos a observar ahora cuáles son los significados que tenía el trabajo para estos trabajadores desde una perspectiva de género y de clase.

Las masculinidades se reproducen como complementarias y opuestas a las femineidades, y también en diferenciación con otros hombres. “La forma de diferenciarse parte de la estrategia más o menos exitosa de producir una feminización de ese otro, en particular del trabajo del otro” (Palermo, 2017, p.56). Es decir, la diferenciación del trabajo del otro, como hacía Julián respecto de mi actividad laboral, es una forma de expresar la masculinidad. En diferentes momentos del trabajo de campo, cuando algunos trabajadores relataban en qué consistía su trabajo lo hacían diferenciándose de otros cuya actividad era bien diferente. Como observaremos en la siguiente cita, Ariel -trabajador del organismo que regula el agua potable en áreas rurales- tomaba distancia y criticaba al resto de sus compañeros:

Ya te digo, no es lo mismo la carrera de administración pública. Lo que noto es que los que entraron de chicos, la mayoría fue su primer trabajo. La mayoría de los que están acá no saben lo que es cagarse de hambre, cagarse de frío, cagarse de calor. No tienen idea. (...) Hablan del trabajador, el trabajador, y nunca en tu vida trabajaste. Tenés gente acá que cobra sesenta lucas, que se rasca las pelotas. Yo no cuestiono el salario, lo que cuestiono es que hablan del trabajador como si ellos fueran los mártires del trabajo. No saben lo que es cagarse de hambre. Vos a esos tipos los sacás de acá, y afuera no los toman ni para barrer en una cooperativa. Es así.¹⁵²

Ariel provenía de una familia “pobre” y había comenzado a trabajar desde muy chico. Su diferenciación con el resto de quienes trabajaban en el SPAR expresaba cuál era su sentido sobre el trabajo. El trabajo administrativo y de oficina no consistía en actividades que implicaran el esfuerzo físico y exponerse a situaciones adversas. Por el contrario, era caracterizado por el bajo esfuerzo. En cambio, “ser trabajador” estaba ligado a la idea de haber ingresado al mercado laboral a una temprana edad, en actividades expuestas a condiciones adversas,

¹⁵² Ariel, delegado de SPAR (UPCN), entrevista realizada el 21-9-2018.

ligadas al esfuerzo físico y al sufrimiento, como “cagarse de frío” o “de calor”¹⁵³. En sus análisis sobre la vida laboral de jóvenes de clases populares, Assusa (2018) explica que el temprano trabajo de entrenamiento de muchos jóvenes no solo implica la adquisición de fuerza física sino también de una serie de técnicas, “mañas”, necesarias para hacer tareas “brutales”. Esta actividad contribuye a formar un capital corporal que consiste en la resistencia a condiciones desfavorables como el calor extremo o el frío extremo y períodos extensos sin descanso. Esta explicación cabe para las concepciones de los trabajadores que estamos analizando. Este modo de entender el trabajo queda más claro cuando, acerca de un problema con las retenciones a sus ingresos, Julián me explicaba que los trámites de reintegro los debían hacer “los que están con la computadora, haciendo tiqui tiqui, que están jugando a las cartas, no un obrero con la pala o yo con el torno”. La actividad de oficina se construía en oposición al trabajo en el taller. Esta actividad requería del uso de la fuerza, el esfuerzo físico, la puesta en práctica de la destreza y de habilidades. Es decir, existía una valoración del saber práctico por sobre otros saberes que podemos llamar teóricos o intelectuales (Assusa, 2018). También, se vinculaba a una actividad que se había realizado desde la infancia o temprana juventud. El aprendizaje de un oficio, un saber práctico, “no se puede aprender a los veinte años”, me explicaba uno de ellos. Ese conjunto de atributos que tenía su trabajo era motivo de honra para aquellos trabajadores.

Otra forma en la que se manifiesta la masculinidad es a través del modo en que el cuerpo procesa el trabajo. Como indica Bourdieu (2000), la virilidad es un principio de conservación y aumento del honor, vinculado a virilidad física, al cuerpo. Varios trabajadores al explicar su trabajo solían hacerlo asociándolo al riesgo que aquel implicaba o, relatando los accidentes que tuvieron o que estuvieron muy cerca de tener. Varios de ellos exhibían las marcas que el trabajo les había dejado en el cuerpo: las cicatrices. Un relato muestra lo que señalamos:

En el taller estaban recordando una sala de primeros auxilios que había dentro de los antiguos talleres generales donde trabajaba un médico. Julián me explica: “ese me curó esto, mirá, la cicatriz esta”. Julián se arremanga un poco el buzo y me muestra su mano, tenía una cicatriz de 7 centímetros que le cruzaba toda la mano y pasaba la muñeca. Yo quedé asombrado por el tamaño de aquella marca corporal. Y, Héctor, tranquilamente dice: “sabés que en ese lugar, en un taller, siempre ocurren cosas. Bueno la cuestión es que logramos hacer una sala de primeros auxilios espectacular”¹⁵⁴.

El fragmento contiene dos elementos importantes. Primero, las marcas que deja el trabajo a través de la exhibición de las cicatrices. Como explica Bourdieu (2000), la virilidad es un concepto eminentemente relacional construido ante y para los restantes hombres y contra la feminidad, en una especie de miedo de lo femenino, y en primer lugar en sí mismo. Las cicatrices constituyen la materialización del trabajo en el cuerpo y se exhiben como una

¹⁵³ Esto es coincidente con el análisis sobre el significado del esfuerzo en vínculo con el trabajo que realizan Chaves, Fuentes y Vecino (2017).

¹⁵⁴ Nota de campo nº 16, 15-8-2019.

muestra de virilidad, una suerte de hombría, de que se es “duro”. La experiencia del riesgo y de los accidentes contribuye a forjar esas masculinidades. En segundo lugar, en ambos relatos los accidentes aparecen de cierta manera subestimados. La virilidad es entendida también como la capacidad para tolerar los golpes. Como explica Garriga Zucal (2005), en su análisis sobre masculinidades en las hinchadas de fútbol, el cuerpo debe soportar el dolor como forma de inscripción en un universo masculino. Los trabajos manuales, en los que el cuerpo levanta peso, hace fuerza, soporta las inclemencias del tiempo, forjan tipos “duros”. “Ser duro” tiene su contraparte en ser blando o débil, atributos propios de la femineidad (Palermo, 2017). De allí podemos entender la frase de Héctor, “cosas que pasan”, o el modo en que Armando asumía que la obra social no le cubría más de un día. A través de la resistencia a tales condiciones el cuerpo se “endurece” y se forma. Es decir, la exposición al riesgo bajo determinadas condiciones de trabajo es naturalizada, no problematizada, y esto es la expresión del aguante y del esfuerzo, de “bancársela”. De modo similar a como lo entiende Palermo (2017), retomando a Bourdieu (2000), podemos encontrar en esa naturalización una “trampa”. La exaltación de las marcas y del riesgo como muestra de virilidad se impone como una exigencia. Bourdieu (2000) explica que el privilegio masculino encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad.

Reflexiones finales

Expusimos en este trabajo el modo en que en los lugares de trabajo se forja y construye una masculinidad que exalta el trabajo manual, saber práctico y el esfuerzo físico. Esto es motivo de honra para estos trabajadores y de diferenciación frente a otras actividades que son asociadas a la inactividad por no contener aquellos atributos y por lo tanto motivo de humillación y colocadas en un lugar de subordinación frente a las primeras. Las marcas en los cuerpos eran exaltadas y expresaban la construcción de la virilidad masculina. El sostenimiento de esta masculinidad trabajadora manual resulta funcional a la reproducción de esta fuerza de trabajo, aquí como en el clásico estudio de Willis (2008) sobre cómo los hijos de clase obrera consiguen trabajos de clase obrera.

Referencias

- Assusa, G. (2018). *De la escuela al trabajo y del trabajo a la escuela. Una economía simbólica de la vida escolar, barrial y laboral de jóvenes de clases populares*. Noveduc.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

- Chaves, M., Fuentes, S. y Vecino, L. (2016). *Experiencias juveniles de la desigualdad. Fronteras y merecimientos en sectores populares, medios altos y altos*. Grupo Editor Universitario.
- Connell, R. (1995) [2003]. *The Social Organization of Masculinity*. Programa Universitario de Estudios de Género.
- Garriga Zucal, J. A. (2005). Lomo de macho. Cuerpo, masculinidad y violencia de un grupo de simpatizantes del fútbol. *Cuadernos de Antropología Social*, (22), 201-216.
- Kimmel, M. (1994). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina en T. Valdes y J. Olavarría (comps.), *Masculinidad/es: poder y crisis* (Ediciones De las Mujeres N°24, pp. 49-62). Flacso.
- Olavarría, J. (2001). Hombres, identidades y violencia de género. *Revista de la Academia*, (6), 101-127.
- Palermo, H. M. (2017). *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero*. Editorial Biblos.
- Willis, P. (1988). *Aprendiendo a trabajar. Cómo los chicos de clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*. Akal.

Trabajar en las quintas: reflexiones para un análisis en el cordón hortícola platense

*Micaela Morales Pizzo, Daniela Torillo*¹⁵⁵

Introducción

El sector hortícola platense es uno de los cordones productivos más importantes del país y el más grande de la Provincia de Buenos Aires destinado a la Agricultura Familiar. La Plataforma Tecnológica Regional sobre Agricultura Familiar del PROCISUR (Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur) (2010) define a la agricultura familiar como:

Un tipo de producción donde la Unidad Doméstica y la Unidad Productiva están físicamente integradas, la agricultura es la principal ocupación y fuente de ingreso del núcleo familiar, la familia aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo utilizada en la explotación, y la producción se dirige al autoconsumo y al mercado conjuntamente. (p.5)

Las productoras de la Agricultura Familiar, al igual que la gran mayoría de las mujeres, no solamente llevan adelante un trabajo productivo remunerado a destajo sino, también, un trabajo reproductivo no remunerado e invisibilizado, produciéndose una suerte de “jornada redonda” (León, 2013).

Durante el año 2019 y en el marco de la realización del Encuentro Nacional de Mujeres¹⁵⁶ en la Ciudad de La Plata, se organizó un ciclo de talleres junto a las productoras en los que comenzamos un proceso de problematización de las relaciones de género dentro de las familias y las organizaciones, reflexionamos juntas acerca de algunas manifestaciones de la violencia machista en su vida cotidiana y se hizo hincapié en la necesidad de construir conocimiento situado acerca de la configuración que asume la desigualdad de género en estos territorios. A partir de ello, comenzamos una investigación que tiene como objetivo principal conocer y analizar las relaciones de género en familias productoras de la Agricultura Familiar pertenecientes a estas organizaciones¹⁵⁷ desde la perspectiva de las mujeres, considerando la organización de la vida cotidiana, sus actividades laborales y su participación en espacios colectivos. Nos interesa, específicamente, conocer las percepciones de las mujeres productoras acerca de su vida cotidiana considerando el trabajo productivo y reproductivo.

¹⁵⁵ LIMSIC – UNLP micaelamoralespizzo@gmail.com; danitorillo@gmail.com

¹⁵⁶ Actualmente re-definido como Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Intersexuales, Bisexuales y No Binaries.

¹⁵⁷ La investigación se centra en un número reducido de organizaciones que se nuclean en la Casa del Trabajador y la Trabajadora Rural, situada en la localidad de Abasto.

A continuación, presentaremos de manera breve algunas de las reflexiones que hemos construido durante estos primeros meses de la investigación que nos encuentra abocadas a la revisión bibliográfica y a la construcción de un marco teórico provisorio que nos permita comenzar el trabajo de campo.

¿De dónde partimos?

Al momento de comenzar a pensar la investigación que realizaríamos, una de las primeras preguntas estuvo vinculada a la construcción de nuestro punto de partida: ¿desde qué perspectiva comenzaríamos a pensar el problema y por qué? ¿Desde dónde investigamos, por qué y para quién? Respecto al primer interrogante, decidimos analizar la situación de las familias productoras desde una perspectiva feminista y, específicamente, desde los feminismos desde Abya Yala, feminismos críticos latinoamericanos y/o feminismos desde el Sur (Gargallo, 2014; Bidaseca, 2016), comprendiendo que estas constituyen un posicionamiento epistemológico y político que no solo implica reconocer las desigualdades sino también evidenciarlas y comprenderlas para transformarlas. Esto implica, necesariamente, partir del pensamiento decolonial, entendiendo la colonialidad¹⁵⁸ como el proceso que tuvo a la Conquista como punto de partida fundamental y que dio lugar a la concreción de “la relación modernidad/colonialidad que construye la superioridad epistémica y política de Occidente sobre el resto del mundo” (Curiel, 2014, p.47).

En este marco, se vuelve imprescindible pensar la situación de las mujeres latinoamericanas no sólo teniendo en cuenta la diferencia sexual sino también las diferencias vinculadas a la etnia, la nacionalidad, la clase, la edad, entre otras dimensiones que configuran identidades múltiples (Barrancos, 2005) en nuestra región. Consideramos necesario, entonces, pensar la situación de las familias productoras a partir de las coordenadas que delimitan las corrientes feministas desde el Sur que, aunque con diferencias, debates y contradicciones entre sí, insisten en la promoción de abordajes situados, que contemplen los múltiples sistemas de opresión y que partan de una crítica a la categoría “mujer” como sujeto epistemológico y político unificado difundido ampliamente por los estudios feministas europeos y norteamericanos. Coincidimos con Hernández Castillo (2008) en su planteo acerca del peligro que suponen los discursos universalizantes desde los “feminismos académicos” que parten desde una perspectiva generalizadora de las relaciones de género, “exotizando o silenciando a aquellas mujeres cuyas experiencias de subordinación están marcadas por la raza y la clase” (p.87).

¹⁵⁸ Tal como plantean Schettini, Torillo y Nogueira (2020), el colonialismo se conforma como un patrón de dominación y de explotación de un territorio sobre otro, donde existe control por medio de una autoridad política de los recursos de producción y del trabajo; mientras que la colonialidad es más profunda y duradera en tanto fue engendrada dentro de relaciones racistas de poder y por lo mismo han sido enraizadas en las relaciones sociales lo que lo hace más prolongado en el tiempo.

De aquí surge, entonces, la necesidad de partir de una perspectiva feminista latinoamericana pero también un análisis en clave interseccional (Crenshaw, 2013) que aporte a la elucidación de las múltiples identidades que se configuran y que nos sumergen en diversos tipos de discriminación y desventaja, comprendiéndola como una estrategia metodológica que permite captar la imbricación de los múltiples sistemas de opresión (Lugones, 2012) que conviven y se combinan entre sí, generando desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las personas. Esta perspectiva de análisis no se reduce sólo a evidenciar las formas en las que el capitalismo, el racismo, el patriarcado, el adultocentrismo y otros sistemas de opresión se combinan sino, también, a considerar los contextos históricos, sociales y políticos y reconocer experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad (AWID, 2004). Sobre ello, Magliano (2015) explica que la apuesta interseccional se vincula con la necesidad de “recuperar las experiencias de los grupos subordinados y las relaciones de poder que enfrentan en diversos contextos socio-históricos” a la vez que permite “complejizar la concepción de género al concebirla una dimensión entre otras dentro del complejo tejido de las relaciones sociales y políticas” (p.694). Sin embargo, es importante partir de una perspectiva interseccional que analice los condicionamientos que imponen los múltiples sistemas de opresión sin esencializar las categorías que se ponen en juego – clase, raza, nacionalidad, edad, territorialidad, etcétera - ni invisibilizar la capacidad de agencia de los actores sociales (Martínez Espíndola, 2018).

Respecto al segundo interrogante, consideramos necesario la reflexión sobre nuestra posicionalidad (Haraway, 1997) y lugar de enunciación. Donna Haraway (1997), al igual que Chandra Mohanty (2008), plantea la necesidad de evidenciar el lugar de enunciación de quienes investigamos para visibilizar cuáles son los entrecruzamientos que condicionan los análisis e interpretaciones. De este modo, reflexionar y explicitar desde dónde y para quién construimos conocimiento se convierte en un punto de partida ético-político fundamental. Esto implica ser conscientes de que, si bien existen aspectos que nos igualan en tanto comprendemos la experiencia de ser mujer, existen múltiples fronteras simbólicas vinculadas no sólo a la etnia sino también a la clase, la edad, la territorialidad y las cosmovisiones que atraviesan y condicionan nuestras experiencias.

Desde este punto nos preguntamos por nuestros vínculos con las familias productoras, nuestras formas de habitar sus territorios, los supuestos implícitos acerca de cómo es y cómo consideramos que “debería” ser la vida cotidiana, por nuestras preconcepciones y nuestros prejuicios y por las múltiples distancias existentes respecto a nuestros modos de vida. Sin embargo, la reflexión va más allá de la población con la que nos interesa investigar: ¿cuáles son nuestros vínculos con los feminismos indígenas, comunitarios o del Sur? ¿Cómo podemos retomar los aspectos que nos resultan interesantes para desarrollar esta investigación sin incurrir en prácticas extractivistas? ¿Cómo podemos transformar el *pensar* decolonial en un *hacer* decolonial desde nuestras instituciones? Sabemos que no lograremos construir respuestas cerradas acerca de estos interrogantes, pero esta afirmación nos embarca en el

desafío de una reflexión sincera y constante sobre cada una de las decisiones que tomaremos en este proceso de trabajo.

Vida cotidiana y trabajo(s)

Como decíamos anteriormente, nos interesa conocer las percepciones de las familias productoras acerca de su vida cotidiana considerando el trabajo productivo y reproductivo, entendiéndola como uno de los niveles constitutivos de lo histórico-social: “el nivel en que la reproducción social se realiza en la reproducción de los individuos como tales” (Netto, 2012). Para el análisis, retomamos la definición de vida cotidiana que propone Heller (1985) quien la entiende como la vida de todo hombre – es decir, de toda persona, sea cual sea el lugar que ocupe en la división social de trabajo– y la vida del hombre entero –es decir que las personas participan en la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad-.

Ahora bien, analizar la vida cotidiana implica, necesariamente, pensar el trabajo como un primer organizador del tiempo, de las tareas y de los espacios. En este sentido, nos interesa pensar los trabajos productivos y reproductivos, comprendiendo que este último es el pilar de todas las formas de organización del trabajo en nuestras sociedades y la condición de posibilidad para la acumulación capitalista (Federici, 2018). Ahora bien, pensar en los trabajos “reproductivos” nos lleva a pensar, necesariamente, en los cuidados. ¿Cómo los entendemos?

¿Qué es cuidado y qué no?

Coincidimos con Pérez Orozco (2014) en su diferenciación entre las miradas más androcéntricas y productivistas que centran la mirada en los procesos de acumulación del capital y, a veces, abren la pregunta sobre la reproducción de la fuerza de trabajo, ubicando la vida como “un insumo para el proceso de producción y generación de valor de cambio” (Pérez Orozco, 2014, p.89). Sin embargo, si pensamos los cuidados desde la *sostenibilidad de la vida*, nos preguntamos cómo se cuida la vida, es decir, cómo se sostiene, por lo que la pregunta ya no se centrará en los procesos mercantiles (aunque los tendrá en cuenta en tanto que son una de las formas posibles de llevar a cabo el cuidado) sino en un conjunto más amplio de actividades y procesos teniendo la vida como el objetivo analítico (y político) primero y último (Pérez Orozco, 2014). Desde esta óptica, hablamos de cuidados para referirnos al conjunto de actividades que, en última instancia, aseguran la vida (humana) y que adquieren sentido en el marco de relaciones interpersonales (es decir, los sujetos involucrados en una relación económica interactúan, establecen vínculos entre sí; gestionan una realidad de interdependencia) (Pérez Orozco, 2014, p.90).

Si lo abordamos desde esta idea, entonces, el trabajo de cuidados es mucho más que el trabajo no remunerado (es decir, el conjunto de actividades que deben hacerse para llegar hasta donde el consumo no llega) y que el trabajo reproductivo (es decir, el conjunto de actividades que se hacen porque son precisas para reproducir y mantener la vida). Sin embargo, es preciso recuperar una crítica que se ha realizado desde los feminismos a la

categoría de cuidados: el cuidado no puede ser *todo*. Si pretendemos visibilizar los cuidados que realizan las personas y, específicamente, las mujeres y revertir la situación de desigualdad en la que nos encontramos, es imprescindible definir cuáles son los cuidados que se realizan y distinguirlos de otro tipo de trabajos para construir reivindicaciones concretas y políticas públicas que den respuesta.

Particularmente, nos interesa conocer las percepciones de las familias productoras sobre sus trabajos y eso implica, entonces, construir junto a ellas una caracterización de sus trabajos, de sus tareas y de las actividades que ocupan su tiempo, para analizar cómo es que esta población organiza socialmente sus cuidados.

Las productoras vinculadas a la Agricultura Familiar, al igual que la gran mayoría de las mujeres, no solamente llevan adelante un trabajo productivo remunerado a destajo sino, también, un trabajo reproductivo no remunerado e invisibilizado. Sin embargo, en el caso de la Agricultura Familiar, esta explotación se ve agravada por la integración física de la unidad doméstica y la unidad productiva que hace que las mujeres no cuenten con una separación entre ambos espacios por lo que la jornada laboral abarca una gran parte de las horas del día. De este modo, se produce una suerte de “jornada redonda” (León, 2013) en la que las mujeres ya no sólo dividen su tiempo entre el trabajo dentro de las casas y el trabajo en las quintas - que presenta límites cada vez más difusos -, sino que también deben sumarle los cuidados y la participación en los espacios de organización colectiva.

Tal como plantea Chiappe (2005), en el marco de las tareas vinculadas al “trabajo productivo”, también se da una clara división sexual del trabajo que hace que las mujeres queden encargadas de aquellas vinculadas al seguimiento de pasos repetitivos y rutinarios que les permiten continuar con sus responsabilidades en la esfera de los cuidados (por ejemplo, aquellas que pueden ser realizadas con sus hijos a cuestas) y aquellas que requieren prestar cierta atención a los detalles.

Algunas reflexiones e interrogantes

A lo largo de este trabajo hemos presentado brevemente algunos de los debates y reflexiones que hemos construido durante estos primeros momentos del proceso de investigación. Ahora bien, para continuar este camino es imprescindible construir una metodología que permita la apertura de un proceso participativo en el que podamos conocer y analizar las percepciones de las familias productoras acerca de sus trabajos.

Para ello, consideramos que las metodologías feministas y decoloniales son un posicionamiento ético-político fundamental para el camino que emprenderemos, en tanto permiten construir el proceso participativo, horizontal, dialógico y respetuoso que deseamos. Coincidimos con Arroyo y Alvarado (2016) cuando plantean que:

Investigar desde una perspectiva decolonial y en colaboración no solo implica rupturas metodológicas y epistemológicas, sino que también se convierte en una apuesta ética y política de quienes quieren replantear las formas tradicionales de realizar investigación y de aproximarse a los sujetos con los que se investiga. (p. 138)

Sin embargo, es interesante reponer que incluso las autoras mencionadas, afirman que no han podido realizar aún una investigación en co-labor, puesto que implica comprometerse con los sujetos de un modo que las propias lógicas académico-institucionales aún dificultan. Coincidimos con ellas y nos preguntamos cuáles son los puntos de fuga y, los intersticios que podemos construir y las decisiones metodológicas que podemos tomar para llevar adelante una investigación que no abandone este compromiso transformador. Este es el camino que emprenderemos, motivadas por un compromiso ético transformador no solo respecto a nuestras formas de construir conocimiento sino también apostando a la visibilización y diálogo con otras formas de ver, conocer, sentir y habitar el mundo.

Referencias

- Arroyo Ortega, A. y Alvarado Salgado, S.V. (2016). Conocimiento en co-labor: reflexiones y posibilidades para la construcción de paz. *Universitas*, XIV (25), 121-148.
- AWID (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Género y derechos*, N°9, agosto.
- Barrancos, D. (2005). Identidad e identidades en E. Carrió y D. Maffía (comps.), *Búsquedas de sentido para una nueva política*. Paidós.
- Chiappe, M. (2005). *La situación de las mujeres rurales en la agricultura familiar de cinco países de América Latina*. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, ALOP
- Curiel Pichardo, O. (2014). *Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. Otras formas de (re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Hegoa.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario*. Tinta Limón.
- Haraway, D. J. (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial en *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza* (1 ed., pp. 252-313). Ediciones Cátedra.
- Heller, A. (1985). *Historia y vida cotidiana*. Grijalbo.
- Leon, M. (2013). Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, N 45, pp. 198-211.
- Lugones, M. (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples en *Pensando los feminismos en Bolivia* (1 ed., pp. 129-139).

- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Estudios feministas*, 23(3): 691-712. <http://dx.doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691>
- Martínez Espínola, M. (2018). *Experiencias migratorias, laborales y educativas de mujeres bolivianas residentes en Mendoza. Un acercamiento desde el feminismo interseccional*. Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo.
- Mohanty, Ch. (2008). Bajo los Ojos de Occidente: Feminismo Académico y Discursos Coloniales en L. Suárez Navaz, y R. A. Hernández Castillo (Eds.), *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp. 112-161). Ediciones Cátedra.
- Netto, J. P. (2012) *Trabajo Social: crítica de la vida cotidiana y método en Marx*. Colección debates en trabajo social. CATSPBA. Disponible en: <https://catspba.org.ar/wp-content/uploads/2019/05/l.-Netto-1ra-reimpresion-WEB1.pdf>
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.
- Plataforma Tecnológica Regional de Agricultura Familiar (2010). Investigación y desarrollo para la Agricultura Familiar en el Cono Sur. Disponible en: <http://www.procisur.org.uy/adjuntos/255050.pdf>
- Schettini, P., Torillo, D. y Nogueira, C. (2020). Herramientas para la comprensión y el análisis en clave de género. Movimientos sociales y acción colectiva. Claves conceptuales para el estudio de experiencias de participación en Puno y Cusco (Perú) en *Pensando la participación con enfoque de género: aportes a la agenda de investigación y discusiones para la intervención*.
- Tirant Lo Blanch, Valencia, España. *Estudios de Economía y sociología*. 1ra Edición.
- Suárez Navaz, L. y Hernández Castillo, R. (2008). *Descolonizando el Feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Universidad de Valencia.



**Facultad de
Trabajo Social**



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**